

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL DE
PLANIFICACIÓN

RESOLUCIÓN
Nro. 012-2025-CNP

SE APRUEBA EL PLAN
NACIONAL DE DESARROLLO
“ECUADOR NO SE DETIENE”
2025 - 2029 Y SU ESTRATEGIA
TERRITORIAL NACIONAL

RESOLUCIÓN Nro. 012-2025-CNP**EL CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN****CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador, establece como deber primordial del Estado, entre otros, el de: “(...) 5. *Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir*”.

Que, el segundo inciso del artículo 141 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: “(...) *La Función Ejecutiva está integrada por la Presidencia y Vicepresidencia de la República, los Ministerios de Estado y los demás organismos e instituciones necesarios para cumplir, en el ámbito de su competencia, las atribuciones de rectoría, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales y planes que se creen para ejecutarlas*”;

Que, el artículo 275 de la Constitución de la República, dispone que: “(...) *El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente*”;

Que, el artículo 277 de la Constitución de la República, prevé que es deber del Estado para la consecución del buen vivir, lo siguiente: “(...) 2. *Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo*”;

Que, el artículo 279 de la Constitución de la República, determina que: “*El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República. Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley. Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional*”;

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República, sobre el Plan Nacional de Desarrollo, determina que: “(...) *es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados* (...)”;

Que, el artículo 9 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, con relación a la planificación para el desarrollo, dispone lo siguiente: “*La Planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad*”;

Que, el artículo 10 del Código ibidem, respecto del ejercicio de la competencia de planificación nacional, prescribe: *“La Planificación Nacional es responsabilidad y competencia del Gobierno central, y se ejerce a través del Plan Nacional de Desarrollo (...)”*;

Que, el artículo 22 del Código en referencia, sobre el Consejo Nacional de Planificación, establece: *“Es el organismo superior del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, y tendrá personería jurídica de derecho público. Su naturaleza y conformación responderá a los principios constitucionales de equidad, plurinacionalidad, interculturalidad y garantía de derechos, en el marco de las disposiciones del régimen del buen vivir y del régimen de desarrollo. La conformación del Consejo garantizará el enfoque intersectorial y territorial de la política pública. Para ello, deberán considerarse los sistemas previstos en el artículo 275 de la Constitución de la República y las áreas de coordinación de la planificación nacional que se defina en el gobierno central”*;

Que, el artículo 23 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, sobre la conformación del Consejo Nacional de Planificación, determina: *“(...) actuarán con voz y voto: 1. La Presidenta o Presidente de la República, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente; 2. Cuatro representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, uno por cada nivel de gobierno elegidos a través de colegios electorales en cada nivel de gobierno; 3. Siete delegados de la función ejecutiva, designados por la Presidenta o Presidente de la República, provenientes de las áreas enunciadas en el artículo anterior; 4. El Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo; 5. Cuatro representantes de la sociedad civil, elegidos de conformidad con la Ley, procurando la aplicación de los principios de interculturalidad, plurinacionalidad y equidad; y, 6. La Presidenta o Presidente del Consejo de Educación Superior. Actuará como secretario del Consejo el funcionario o funcionaria que éste elija de una terna presentada por la Presidenta o Presidente de la República. Sus funciones serán definidas en el reglamento del presente código. El Ministro de Finanzas participará en el Consejo con voz y sin voto. El Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo actuará como Vicepresidente del Consejo. El funcionamiento del Consejo Nacional de Planificación se regirá por el presente código y su reglamento. Las decisiones del Consejo se expresarán mediante resoluciones vinculantes para todas las entidades que conforman el Sistema, en el marco de las funciones definidas en este código”*;

Que, el número 2, del artículo 24 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: *“El Consejo Nacional de Planificación cumplirá las siguientes funciones: (...) 2. Conocer y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo a propuesta del Presidente de la República (...)”*;

Que, el artículo 38 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que la o el Presidente de la República, en el año de inicio de su gestión, presentara el Plan Nacional de Desarrollo con su Estrategia Territorial Nacional ante el Consejo Nacional de Planificación, que lo analizara y aprobara mediante resolución;

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 141 de 29 de enero de 2024, el señor Presidente de la República designó a los delegados de la función ejecutiva ante el Consejo Nacional de Planificación;

Que, con Informe Técnico Formulación del Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025-2029, la Secretaría Nacional de Planificación describe el proceso participativo de desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, su contenido,

enfoques y vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y de los Consejos de Igualdad;

Que, mediante Memorando Nro. SNP-CGAJ-2025-0022-M de 04 de febrero de 2025, la Coordinación General de Asesoría Jurídica emitió criterio jurídico y en su parte pertinente manifiesta lo siguiente: *“(...) En esta línea, la Secretaría Nacional de Planificación, con base en las atribuciones institucionales y en cumplimiento a la normativa vigente, ha formulado el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO denominado: “Ecuador no se detiene 2025-2029”, el cual fue puesto en consideración del Presidente Constitucional de la República. Así mismo, ha desarrollado, un informe técnico, en el cual se describe el proceso participativo de desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, su contenido, enfoques y vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y de los Consejos de Igualdad. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 38 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que determina como una de las atribuciones del Consejo Nacional de Planificación, aprobar el Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, presentado por el Presidente de la República, esta Coordinación General de Asesoría Jurídica, una vez que se cuenta con los informes técnico y jurídico, recomienda presentar para consideración y aprobación del Consejo Nacional de Planificación, el Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene 2025-2029”;*

Que, mediante Oficio Nro. PR-DESP-2025-0009-O de 14 de agosto de 2025, la Mgs. Deysi Cumandá Terán Egúez, Subsecretaria General de Planificación fue delegada por el Señor Presidente de la República, como Secretaria Ad-Hoc del Consejo Nacional de Planificación;

Que, a través de Oficio Nro. PR-DESP-2025-0010-O de 15 de agosto de 2025, el Señor Presidente de la República, en su calidad de Presidente del Consejo Nacional de Planificación, delegó a la máxima autoridad de la Secretaría Nacional de Planificación, Mgs. Diana Carolina Ramírez Villacís, en su calidad de Vicepresidente del CNP, para presidir el Consejo Nacional de Planificación en la Sesión Ordinaria Nro. CNP-002-2025, a realizarse el jueves 21 de agosto de 2025, quien tendrá voz y voto dirimente;

Que, mediante Oficio Nro. PR-DESP-2025-0010-O de 15 de agosto de 2025, el señor Presidente Constitucional de la República, en su calidad de Presidente del Consejo Nacional de Planificación, solicitó al secretario ad hoc convocar a sesión ordinaria del Consejo Nacional de Planificación, en cuyo orden del día, consta como quinto punto: *“Conocimiento y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029”;*

Que, el 15 de agosto de 2025, la Secretaria Ad-Hoc convocó a sesión ordinaria Nro. CNP-002-2025, a los miembros del Consejo Nacional de Planificación, a efectuarse de manera presencial el jueves 21 de agosto de 2025, a las 10h00; adjuntando a dicha convocatoria, los documentos correspondientes a cada uno de los puntos del orden del día;

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

Resuelve:

Artículo 1.- Dar por conocido y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025–2029 y su Estrategia Territorial Nacional.

Artículo 2.- Disponer a la Secretaría Nacional de Planificación que, de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento, emita las directrices y/o instrumentos necesarios con el fin de que la gestión pública, sus planes y/o proyectos a nivel nacional y territorial, estén alineados con el Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025–2029 y su Estrategia Territorial Nacional.

Artículo 3.- Disponer a la Secretaria del Consejo Nacional de Planificación, la publicación de la presente Resolución en el Registro Oficial.

Artículo 4.- Disponer que, por Secretaría se ponga en conocimiento a la Asamblea Nacional, el Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025–2029 y su Estrategia Territorial Nacional.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución, entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 21 días del mes de agosto de 2025.



Firmado electrónicamente por:
DIANA PAULINA
RAMIREZ VILLACIS
Validar únicamente con FirmasBC

Mgs. Diana Paulina Ramirez Villacis
Presidenta del Consejo Nacional de Planificación
Delegada del Presidente de la República



Firmado electrónicamente por:
DEYSI CUMANDA TERAN
EGUEZ
Validar únicamente con FirmasBC

Mgs. Deysi Cumanda Terán Eguez
Secretaria del Consejo Nacional de Planificación

 **PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO** 2025 2029
ECUADOR NO SE DETIENE





PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029



Presidencia de la República
del Ecuador

CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Daniel Roy-Glichrist Noboa Azín

Presidente Constitucional de la República del Ecuador

Cynthia Natalie Gellibert Mora

Secretaria General de la Administración Pública
y Gabinete de la Presidencia de la República del
Ecuador

Diana Paulina Ramírez Villacís

Presidenta del Consejo Nacional de Planificación
Secretaria Nacional de Planificación

Andrea Valeria Hermenejildo de la A

Vicepresidenta del Consejo Nacional de Planificación
Secretaria Nacional de Planificación

Deysi Terán Eguez

Secretaria del Consejo Nacional de Planificación
Secretaria Nacional de Planificación

Harold Burbano Villarreal

Ministro de Inclusión Económica y Social

Patricia Idrobo Oleas

Viceministra de Economía
Delegada del Ministerio de Economía y Finanzas

Guido Iván Bajaña Yude

Viceministro del Servicio Público
Delegado del Ministerio del Trabajo

Mariella Ivanova Cereceda Jalil

Viceministra de Acuicultura y Pesca
Delegada del Ministerio de Producción, Comercio Exterior,
Inversiones y Pesca

Marco Antonio Oviedo Cajas

Viceministro de Desarrollo e Innovación Rural
Delegado del Ministerio de Agricultura y Ganadería

Javier Andrés Freile Córdova

Viceministro de Seguridad Ciudadana
Delegado del Ministerio del Interior

Alex Raúl Villacres Sánchez

Viceministro de la Infraestructura del Transporte y
Obras Públicas
Delegado del Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Marco Alejandro Acosta Ortiz

Subsecretario General de Gabinete
Delegado de la Presidencia de la República

Pablo Beltrán Ayala

Presidente
Consejo de Educación Superior

Carmita Leonor Álvarez Santana

Consejera Académica
Consejo de Educación Superior

Dario Xavier Macas Salvatierra

Representante de los Gobiernos Autónomos
Descentralizados Municipales

Cristian Israel Hernández Saltos

Representante de Gobiernos Autónomos
Descentralizados Parroquiales

Richard Nixon Greff Chongo

Delegado de la Asamblea Ciudadana Plurinacional e
Intercultural para el Buen Vivir

El Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025 - 2029, ha sido elaborado por la Secretaría Nacional de Planificación, en su calidad de Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, en cumplimiento con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Fue presentado por Diana Ramírez, Secretaria Nacional de Planificación y aprobado en sesión del 21 de agosto de 2025, mediante Resolución Nro. 012-2025-CNP.

Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025- 2029

Secretaría Nacional de Planificación, 2025

ISBN: 978-9942-7433-0-5

Diseño y Diagramación: Aquattro

Impresión: Imprenta Don Bosco

Equipo de Coordinación:

Subsecretaría de Planificación Nacional

Subsecretaría de Seguimiento

Subsecretaría de Evaluación

Coordinación de Información

Equipo Técnico:

Dirección de Planificación y Política Pública

Dirección de Planificación Territorial

Dirección de Planificación de la Inversión

Dirección de Seguimiento a la Planificación y Política Pública

Dirección de Seguimiento Territorial

Dirección de Seguimiento a la Inversión

Dirección de Evaluación a la Planificación y Política Pública

Dirección de Evaluación Territorial

Dirección de la Evaluación a la Inversión

Equipo de Información Estadística y Soporte Técnico:

Dirección de Gestión de la Información Nacional

Dirección de Tecnologías de la Información

Equipo de Comunicación y Revisión de Estilo:

Dirección de Comunicación Social

AGRADECIMIENTOS

A la ciudadanía ecuatoriana cuyas ideas, propuestas y participación activa dieron vida a la construcción de este Plan.

Al Instituto Geográfico Militar e instituciones públicas que, con su conocimiento y compromiso, fueron fundamentales para el sustento de este proceso.

Al Sistema de las Naciones Unidas y a la CAF - Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, por su acompañamiento y asistencia técnica para la materialización de este documento.

Al equipo de la Secretaría Nacional de Planificación por su liderazgo y responsabilidad técnica para la consolidación del Plan Nacional de Desarrollo como la guía; la Estrategia Territorial Nacional como la respuesta a las necesidades según el contexto y realidades de la población; y la Visión de Largo Plazo, como el sueño que queremos alcanzar. De seguro, marcará un hito para el desarrollo del Nuevo Ecuador que no se detiene.

CONTENIDOS

PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029

Metodología para el proceso de Construcción Participativa en la Formulación del Plan Nacional de Desarrollo, Estrategia Territorial Nacional y Visión de Largo Plazo 2025-2029

Actores y ciudadanos que aportaron en la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029, Estrategia Territorial Nacional y Visión de Largo Plazo

Tipologías de los Espacios y Mecanismos Participativos

Resultados del proceso de Construcción Participativa

Aportes ciudadanos

ECUADOR EN EL MUNDO Y LA REGIÓN

Contexto histórico y diagnóstico nacional e internacional

Ecuador en la Región

Diagnóstico Demográfico

Contexto macroeconómico nacional

VISIÓN DE LARGO PLAZO

Metodología para la construcción de la Visión de Largo Plazo

Construcción participativa

Visión de Largo Plazo 2035

OBJETIVOS NACIONALES

Eje Social

Eje Económico, productivo y empleo

Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad

Eje Institucional

Eje Riesgos

ENFOQUES DE IGUALDAD

Eje Social

Eje Económico, productivo y empleo

Eje Ambiente, energía y conectividad

Eje Institucional

Eje Riesgos

ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL

Glosario de términos

Introducción

Características del Sistema Territorial Ecuatoriano

Metodología de elaboración de la Estrategia Territorial Nacional

Descripción e interpretación de las características actuales y
potenciales del territorio nacional

Articulación territorial y gobernanza multinivel

Modelo Territorial Actual

Directrices y lineamientos

Metas

CRITERIOS PARA ORIENTAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LA INVERSIÓN PÚBLICA

Evolución de la inversión pública

Formulación del Plan Plurianual de Inversión Pública

Criterios para la priorización de la inversión pública

Plan Plurianual de Inversión Pública

ALINEACIÓN A LA AGENDA 2030

Vinculación del Plan Nacional de Desarrollo

Resultados

SIGLAS

BIBLIOGRAFÍA



GRÁFICOS



- Gráfico 1. Elementos del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2029
- Gráfico 2. Árbol de aportes
- Gráfico 3. Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir
- Gráfico 4. Eventos tipo 1
- Gráfico 5. Eventos tipo 2
- Gráfico 6. Eventos tipo 3
- Gráfico 7. Página web de recolección de aportes
- Gráfico 8. Agenda general de los espacios participativos
- Gráfico 9. Construcción Participativa
- Gráfico 10. Actores de participación ciudadana
- Gráfico 11. Problemáticas abordadas
- Gráfico 12. Tasa de crecimiento del PIB, 2014-2025
- Gráfico 13. Inflación en América Latina y el Caribe y en el Mundo, 2019-2024
- Gráfico 14. Deuda pública bruta del gobierno central, por país, diciembre de 2023 y septiembre de 2024
- Gráfico 15. Tasa de pobreza extrema en Ecuador y América Latina, 2010-2023
- Gráfico 16. Años de escolaridad en Ecuador, 1990-2024
- Gráfico 17. Evolución Índice de Desarrollo Humano de Ecuador, 1990-2023
- Gráfico 18. Prevalencia de la desnutrición crónica en niños y niñas menores a 5 años de edad
- Gráfico 19. Indicadores de gobernanza en Ecuador y América Latina y el Caribe, 2023
- Gráfico 20. Pirámide poblacional, 2025
- Gráfico 21. Distribución poblacional por provincia, 2025
- Gráfico 22. Producto Interno Bruto y tasa de variación, 2018-2024
- Gráfico 23. Evolución de la inflación anual, 2018-2024
- Gráfico 24. Indicadores del mercado laboral en porcentaje, 2019-2024
- Gráfico 25. Inversión Extranjera Directa, 2018-2024
- Gráfico 26. Ejes Visión de Largo Plazo
- Gráfico 27. Variables estratégicas definidas por SNU y SNP
- Gráfico 28. Fases del proceso de construcción ejercicio Visión de Largo Plazo
- Gráfico 29. Pobreza extrema por ingresos, 2018-2024
- Gráfico 30. Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas, 2018-2024
- Gráfico 31. Pobreza multidimensional, 2018-2024
- Gráfico 32. Atenciones en los servicios de inclusión social, 2021-2025
- Gráfico 33. Prevalencia de desnutrición crónica en niñas/os menores de 2 años según autoidentificación étnica, 2024
- Gráfico 34. Déficit habitacional, 2018-2024
- Gráfico 35. Tasa neta de matrícula de educación en EGB
- Gráfico 36. Tasa neta de matrícula de educación en Bachillerato
- Gráfico 37. Delitos contra la propiedad de mayor incidencia, 2019 - 2024

- Gráfico 38. Denuncias de secuestros "Consumados y Tentativos", 2019-2024
- Gráfico 39. Denuncias de extorsiones "Consumadas y Tentativas", 2019 - 2024
- Gráfico 40. Sustancias catalogadas sujetas a fiscalización aprehendidas, 2017-2023
- Gráfico 41. Tráfico de drogas por tipo de tendencia (consumo interno / tráfico internacional), 2017-2023
- Gráfico 42. Toneladas de SCSF depositadas y destruidas, 2020-2024
- Gráfico 43. Homicidios intencionales, 2019-2024
- Gráfico 44. Población Penitenciaria del Ecuador, 2025
- Gráfico 45. Población Penitenciaria por caracterización judicial, abril 2025
- Gráfico 46. Hacinamiento, Población Penitenciaria y Capacidad Instalada, 2020-2024
- Gráfico 47. Muertes por Violencia Intracarcelaria, 2020-2024
- Gráfico 48. Emergencias gestionadas, 2018-2024
- Gráfico 49. Emergencias coordinadas por servicio, 2021-2024
- Gráfico 50. Flujos Migratorios Anuales, 2018-2024
- Gráfico 51. Comparativo de inadmisiones de ciudadanos extranjeros, 2018-2024
- Gráfico 52. Flujo de remesas, 2017-2024
- Gráfico 53. Comparativo por tipo de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, 2023 y 2024
- Gráfico 54. Número de víctimas de femicidio, 2018-2025
- Gráfico 55. Número de víctimas de femicidio por grupo de edad, 2019-2025
- Gráfico 56. Tasa de variación anual del Producto Interno Bruto, 2010-2024
- Gráfico 57. Tasa de crecimiento del Valor agregado Bruto no Petrolero, 2010-2024
- Gráfico 58. Indicadores del mercado laboral a nivel nacional, 2018-2024
- Gráfico 59. Valor Agregado Bruto real de Acuicultura y Pesca de Camarón, 2019-2024
- Gráfico 60. Aporte del sector agropecuario al PIB Real (PIB real anual), 2018-2024
- Gráfico 61. Número de entidades de la economía popular y solidaria, a febrero de 2025
- Gráfico 62. Evolución Exportaciones No Tradicionales, 2019-2023
- Gráfico 63. Inversión Extranjera Directa, 2014-2024
- Gráfico 64. Evolución mensual de las reservas internacionales, 2018- enero 2025
- Gráfico 65. Cobertura del servicio eléctrico, 2015 - 2024
- Gráfico 66. Demanda de energía (GWh), 2021-2025
- Gráfico 67. Demanda de potencia (MW), 2021-2025
- Gráfico 68. Exportaciones Mineras, 2018-2024
- Gráfico 69. Cuentas De Internet Fijo y Móvil, 2010 - 2024
- Gráfico 70. Red Vial Estatal del Ecuador
- Gráfico 71. Beneficiarios de los procesos de formación, 2024
- Gráfico 72. Mecanismos implementados de control social y veedores acreditados, 2021 - 2024
- Gráfico 73. Cumplimiento presentación de informes de Rendición de Cuentas de autoridades electas por voto popular, 2019 - 2023
- Gráfico 74. Cumplimiento presentación de informes de Rendición de Cuentas instituciones, 2019-2023*
- Gráfico 75. Operativos de control a nivel nacional, 2024
- Gráfico 76. Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos, 2018-2024
- Gráfico 77. Instituciones que implementan buenas prácticas relacionadas con la calidad de los servicios públicos, 2021-2024
- Gráfico 78. Reconocimientos por nivel de madurez, 2015-2024
- Gráfico 79. Plan de Acción 2022-2024 | Estadística de Compromisos, 2022-2024
- Gráfico 80. Índice de Percepción de Corrupción en Ecuador, 2012-2024
- Gráfico 81. Tendencia de la AOD US dólares, Millones, 2003-2023
- Gráfico 82. Tendencia de la AOD en América Latina y el Caribe, 2003-2023
- Gráfico 83. Índice de vulnerabilidad ND-GAIN, 2022

- Gráfico 84. Variables utilizadas en los modelos geográficos de la red de asentamientos humanos
- Gráfico 85. Variables utilizadas en los modelos geográficos de la dinámica social
- Gráfico 86. Variables utilizadas en los modelos geográficos de las actividades económico productivas
- Gráfico 87. Variables utilizadas en los modelos geográficos de ambiente y biodiversidad
- Gráfico 88. Variables utilizadas en los modelos geográficos de exposición frente a amenazas naturales
- Gráfico 89. Variables utilizadas en los modelos geográficos de seguridad
- Gráfico 90. Dendrograma resultante del proceso AHC
- Gráfico 91. Porcentaje de variación de población intercensal
- Gráfico 92. Clasificación de población por número de habitantes
- Gráfico 93. Densidad poblacional por parroquia
- Gráfico 94. Sectores económicos a nivel parroquial
- Gráfico 95. Distribución de los asentamientos humanos al 2025
- Gráfico 96. Red vial a nivel nacional
- Gráfico 97. Patrón de distribución espacial de la población
- Gráfico 98. Accesibilidad a servicios públicos
- Gráfico 99. Tasa de Pobreza Multidimensional 2022-2024
- Gráfico 100. Prevalencia de desnutrición crónica infantil a nivel provincial en niñas y niños menores de 2 años
- Gráfico 101. Priorización cantonal para intervención intersectorial
- Gráfico 102. Déficit de vivienda cualitativo y cuantitativo
- Gráfico 103. Condiciones de la vivienda
- Gráfico 104. Valor Agregado Bruto provincial
- Gráfico 105. Sector económico dominante
- Gráfico 106. Nivel de concentración ocupacional por provincia
- Gráfico 107. Número de personas productoras de la AFC incorporadas en el registro del Sello Agricultura Familiar Campesina. 2020-2025
- Gráfico 108. Acceso a crédito agropecuario por provincia y sexo
- Gráfico 109. Porcentaje de hogares con acceso a electricidad
- Gráfico 110. Porcentaje de hogares con acceso a electricidad por provincia
- Gráfico 111. Viviendas sin acceso a algún tipo de servicio higiénico, por provincia
- Gráfico 112. Porcentaje de hogares con acceso a internet
- Gráfico 113. Densidad vial por provincia
- Gráfico 114. Instituciones de Educación Superior por cada 100.000 habitantes, nivel provincial
- Gráfico 115. Contribución del Valor Agregado Bruto del Turismo al VAB Local
- Gráfico 116. Distribución de atractivos turísticos inventariados en Ecuador
- Gráfico 117. Distribución porcentual del acceso al financiamiento por provincia y por sexo, monto total
- Gráfico 118. Monto promedio otorgado por provincia y sexo
- Gráfico 119. Variación porcentual de la recaudación tributaria por provincia, 2024 respecto a 2023
- Gráfico 120. Divisoria de aguas y demarcaciones hidrográficas
- Gráfico 121. Espacios marítimos y Región Insular del Ecuador
- Gráfico 122. Tasa de crecimiento poblacional a nivel provincial
- Gráfico 123. Cobertura vegetal y usos del suelo a nivel provincial
- Gráfico 124. Deforestación neta por provincia en el Ecuador continental
- Gráfico 125. Porcentaje de áreas protegidas terrestres a nivel provincial
- Gráfico 126. Presencia de bosques y vegetación protectores por provincia en el Ecuador continental

- Gráfico 127. Carbono por estrato de bosque a nivel continental
- Gráfico 128. Degradación del suelo en el Ecuador continental
- Gráfico 129. Huella ecológica provincial per cápita
- Gráfico 130. Biocapacidad per cápita provincial
- Gráfico 131. Déficit o reserva ecológica per cápita
- Gráfico 132. Áreas de conservación ambiental comunitaria e individual
- Gráfico 133. Presencia de áreas bajo acciones de restauración por provincia
- Gráfico 134. Áreas prioritarias de restauración, porcentaje por provincia
- Gráfico 135. Áreas de protección hídrica, porcentaje por provincia
- Gráfico 136. ACUS, porcentaje por provincia
- Gráfico 137. Susceptibilidad frente a amenazas naturales a nivel nacional
- Gráfico 138. Elementos esenciales expuestos a inundaciones en el Ecuador continental
- Gráfico 139. Elementos esenciales expuestos a sequías en el Ecuador continental
- Gráfico 140. Elementos esenciales expuestos a peligros volcánicos en el Ecuador continental
- Gráfico 141. Elementos esenciales expuestos a susceptibilidad sísmica en el Ecuador continental
- Gráfico 142. Elementos esenciales expuestos a movimientos en masa a nivel continental
- Gráfico 143. Elementos esenciales expuestos a incendios en el Ecuador continental
- Gráfico 144. Intensidad delictiva provincial
- Gráfico 145. Áreas de mayor incidencia de eventos delincuenciales en los espacios marítimos
- Gráfico 146. Factor riesgo: Pobreza por NBI a nivel provincial
- Gráfico 147. Factor riesgo: Desempleo juvenil a nivel provincial
- Gráfico 148. Factor riesgo: Deserción escolar a nivel provincial
- Gráfico 149. Planificación e implementación de la presencia institucional en territorio 2024 (zonas de planificación)
- Gráfico 150. Porcentaje de implementación de la presencia institucional en territorio
- Gráfico 151. Clasificación provincial respecto del diagnóstico territorial estratégico
- Gráfico 152. Asentamientos humanos consolidados y tipologías rurales
- Gráfico 153. Espacios marítimos del Ecuador y sus potencialidades
- Gráfico 154. Modelo Territorial Actual del Ecuador
- Gráfico 155. Directrices ETN 2025 – 2029
- Gráfico 156. Evolución del Plan Anual de Inversiones (2017-2024), en millones de USD
- Gráfico 157. Vinculación PND y ODS
- Gráfico 158. Proceso de alineación de metas con ODS
- Gráfico 159. Porcentaje de alineación de las metas del Plan con los ODS
- Gráfico 160. Alineación metas PND con Agenda 2030

S
A
B
L
A
B
L
A
S
T
A
B
L
A
S

Tabla 1. Principales problemáticas abordadas
Tabla 2. Proporción de la población según rangos de edad, 2010 y 2025
Tabla 3. Número de estudiantes con escolaridad inconclusa matriculados
Tabla 4. Energía eléctrica generada e importada, 2024
Tabla 5. Autoridades electas por dignidad y sexo, 2025
Tabla 6. Entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto, 2020-2024
Tabla 7. Personas afectadas directamente distribuidas según eventos peligrosos, 2019-2025
Tabla 8. Ponderación de datos analizados en el MTA
Tabla 9. Rangos de tamaño poblacional
Tabla 10. Rangos de densidad poblacional
Tabla 11. Principales hallazgos de la tipología económica territorial por sector
Tabla 12. Tasa de empleo por sector económico a nivel provincial
Tabla 13. Estado de las competencias a nivel provincial
Tabla 14. Estado de las competencias a nivel cantonal
Tabla 15. Estado de las competencias a nivel cantonal
Tabla 16. Clasificación provincial
Tabla 17. Lineamientos territoriales de la Directriz 1 de la ETN 2025-2029
Tabla 18. Lineamientos territoriales de la Directriz 2 de la ETN 2025 - 2029
Tabla 19. Lineamientos territoriales de la Directriz 3 de la ETN 2025 - 2029
Tabla 20. Plan Plurianual de Inversiones (2025-2028) - en millones de USD

MAPAS

- Mapa 1. Territorio continental, insular y espacios marítimos del Ecuador
- Mapa 2. Jerarquía funcional de asentamientos humanos consolidados
- Mapa 3. Zonificación de asentamientos humanos dispersos
- Mapa 4. Tasa de pobreza por ingresos a nivel provincial
- Mapa 5. Modelo de salud
- Mapa 6. Modelo de educación
- Mapa 7. Modelo de hábitat y vivienda a nivel provincial
- Mapa 8. Modelo de migración a nivel provincial
- Mapa 9. Modelo de la dinámica social a nivel provincial
- Mapa 10. Modelo de estructura económica territorial
- Mapa 11. Modelo de aptitud productiva y financiamiento agropecuario a nivel provincial
- Mapa 12. Modelo infraestructura estratégica a nivel provincial
- Mapa 13. Modelo económico productivo a nivel provincial
- Mapa 14. Modelo de presión ambiental a nivel provincial
- Mapa 15. Modelo estado ambiental
- Mapa 16. Modelo de respuesta ambiental
- Mapa 17. Modelo ambiental y biodiversidad
- Mapa 18. Exposición de la población frente a predominancia de amenazas naturales
- Mapa 19. Predominancia de amenazas por superficie cantonal
- Mapa 20. Exposición de infraestructuras frente a predominancia de amenazas naturales
- Mapa 21. Exposición de elementos esenciales frente a amenazas naturales (relacionadas con zonas de susceptibilidad muy alta, alta o mayor peligro)
- Mapa 22. Perfil territorial de la actividad delictiva



Presentación Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025-2029

Ecuador trasciende, hemos superado el paradigma del corto plazo y adoptamos una planificación de Estado que integra rigor técnico, visión territorial y esperanza colectiva. La Secretaría Nacional de Planificación, en el marco de sus atribuciones constitucionales, lidera este proceso con un objetivo irrenunciable: construir El Nuevo Ecuador sobre pilares de inclusión, seguridad y prosperidad sostenible, ciertamente un trabajo técnico que inspira confianza.

El proceso de construcción de este instrumento, se fundamenta en la "Guía para la formulación de la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo – PND" emitida mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2025-0027-A del 6 de junio de 2025. Además, toma como principal insumo el Plan de Gobierno del señor Presidente de la República, conforme a lo establecido en el artículo 37 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP).

La formulación del Plan se desarrolló en dos etapas:

1) Elaboración de la hoja ruta que incluyó el detalle de actividades, productos esperados, responsables institucionales y plazos de ejecución.

2) Elaboración del documento del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029, estructurado en las siguientes fases:

- **Análisis de datos oficiales** provenientes del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Banco Central del Ecuador (BCE) y registros administrativos, procesados mediante herramientas de prospectiva y modelación económica. Esta información permite realizar un diagnóstico integral del país, con base en la evolución histórica de variables claves, con el objetivo de orientar estratégicamente el diseño de políticas públicas que promuevan un desarrollo sostenible, inclusivo y equilibrado a nivel territorial.
- **Diagnósticos territoriales** que identifican brechas en competitividad, acceso a servicios y niveles de resiliencia en las 24 provincias. Estos diagnósticos fueron elaborados en coordinación con las entidades rectoras de política pública y otras instituciones pertenecientes a las diferentes funciones del Estado. Este trabajo colaborativo permitió identificar las principales problemáticas y oportunidades de desarrollo a nivel nacional y territorial. Con base en este análisis, se definieron de manera articulada los objetivos, políticas, estrategias, indicadores y metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y su Estrategia Territorial Nacional (ETN), lo que garantiza su coherencia técnica y pertinencia territorial para orientar eficazmente la acción del Estado.
- **Criterios de sostenibilidad y enfoques transversales** para asegurar que cada meta del PND promueva el ejercicio pleno de los derechos de la población. Este proceso contó con los aportes de los Consejos Nacionales para la Igualdad, en los enfoques de género, interculturalidad, movilidad humana, discapacidad, así como los derechos de pueblos y nacionalidades. De esta manera, se refuerza el compromiso institucional con una planificación inclusiva, que reconoce y valora la

diversidad social, étnica, territorial, generacional y de capacidades en el país, lo que permite que las políticas públicas respondan de manera pertinente y equitativa a las necesidades de la población.

- **Participación activa de diversos actores de la sociedad**, porque el Nuevo Ecuador, que no se detiene, escucha y responde a las necesidades de su población. Este ejercicio participativo permitió recoger aportes valiosos de distintos sectores de nuestro país.
- **La planificación de Visión de Largo Plazo**, impulsada por primera vez por el gobierno ecuatoriano con un ejercicio de planificación prospectiva orientada a construir una visión de largo plazo para el país. Este proceso se desarrolló en coordinación con las entidades rectoras de política pública, otras funciones del Estado y de la ciudadanía, en torno a seis ejes estratégicos: Garantía de derechos; Ambiente y recursos naturales; Economía y productividad; Tecnología, innovación y conocimiento; Seguridad; e. Institucionalidad y gobernanza. Este enfoque permite establecer una visión compartida, técnicamente fundamentada, sobre las posibles trayectorias de desarrollo sostenible que orienten las decisiones del presente pensando en futuras generaciones.

El Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025-2029, se construye a partir del análisis del Plan de Gobierno, elegido democráticamente por la ciudadanía, el cual establece como objetivo fundamental la consolidación de un Ecuador próspero, equitativo y sostenible. Bajo esta premisa, el Plan se estructura en cinco ejes estratégicos orientados a promover un Estado participativo, transparente y orientado al bienestar de la población.

Estos ejes abordan desafíos claves como: el impulso al desarrollo económico sostenible; la mejora de la calidad de la educación educativa y los servicios de salud; la protección del medio ambiente y la gestión responsable de los recursos naturales; el fortalecimiento de la justicia social y la seguridad ciudadana; así como el afianzamiento de la democracia e institucionalidad.

La visión del señor Presidente se centra en construir un futuro más justo, equitativo y digno para todos los ecuatorianos. En este marco, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029 proporciona la base técnica que orienta la formulación e implementación de las políticas públicas destinadas a enfrentar de manera estructural problemáticas como la desigualdad, la pobreza y la exclusión social. Asimismo, promueve el acceso equitativo a servicios fundamentales como educación, salud, vivienda y empleo, garantizando a toda la población igualdad de oportunidades para

su desarrollo integral. Todo esto en un entorno de seguridad, resiliencia, crecimiento económico sostenible, protección ambiental y fortalecimiento de la institucionalidad democrática.

El resultado de este proceso, es la construcción de un marco estratégico estructurado en cinco ejes de acción: Social; Económico, productivo y empleo; Ambiental, agua, energía y conectividad; Institucional; y, Riesgos. Esos ejes incorporan metas concretas al 2029, formuladas a partir de un proceso de escucha activa y participativa, que recogió las necesidades y realidades de los distintos territorios del país.

Bajo el liderazgo del presidente Daniel Noboa Azín, la planificación dejó de ser una obligación normativa, para convertirse en una hoja de ruta compartida, donde la transparencia guía la toma de decisiones y la acción orienta la gestión pública. Este enfoque se traduce en metas claras, cronogramas definidos, un sistema de seguimiento riguroso a la trazabilidad del gasto público, la evaluación independiente y un compromiso firme de lucha contra la corrupción, asegurando así que cada recurso se utilice de forma eficiente y con rendición de cuentas a la ciudadanía.

El liderazgo con enfoque ciudadano ha sido la consigna. En 46 eventos participativos realizados a escala nacional, se generaron espacios de diálogo y construcción colectiva que involucraron a jóvenes, mujeres, pueblos y nacionalidades, académicos, productores, emprendedores y artistas. Sus aportes se han traducido en políticas y estrategias concretas, tales como el impulso a cadenas agroecológicas, la promoción de créditos inclusivos para Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES), programas de vivienda digna y mayor inversión en seguridad ciudadana.

Este Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029 marca el inicio de un horizonte de transformación, el cual proclama que "Ecuador no se detiene". Es un documento que pertenece a cada ecuatoriano, porque representa el primer paso hacia El Nuevo Ecuador más justo, seguro y competitivo. La planificación, hoy más que nunca, es la brújula que convierte los sueños colectivos en realidades tangibles.

¡Juntos construimos El Nuevo Ecuador y como país, no nos detendremos!

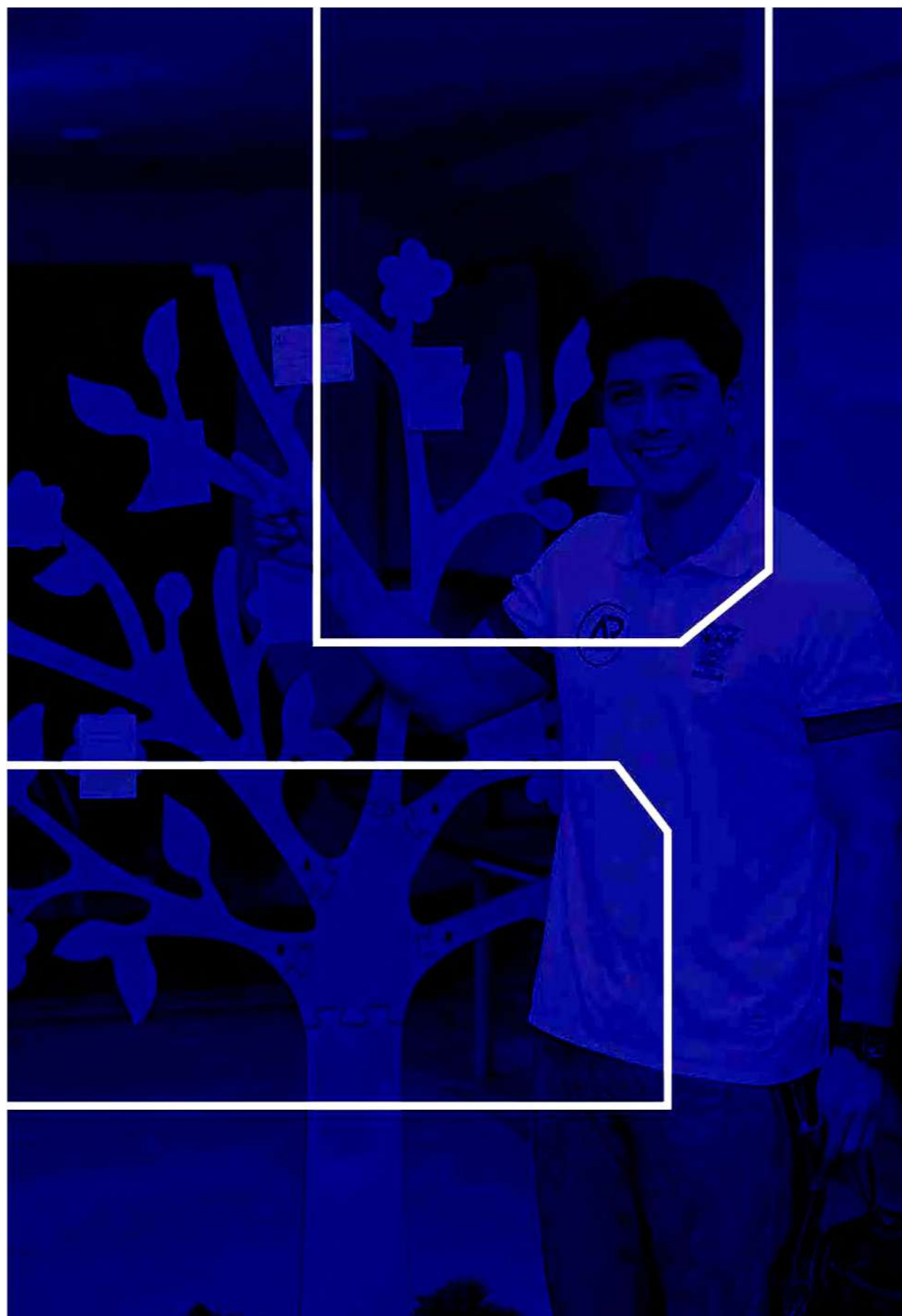
Diana Ramirez

Secretaría Nacional de Planificación

¡ECUADOR NO SE DETIENE!

1

Proceso de
participación ciudadana
para la construcción
del Plan Nacional de
Desarrollo 2025-2029





PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029

La Constitución de la República del Ecuador (CRE) en su artículo 95 establece que: “Los ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad”.

En concordancia con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir se constituye como el espacio institucional de consulta y diálogo directo entre el Estado y la ciudadanía, destinado a garantizar la participación activa en el proceso de formulación, aprobación y seguimiento del PND. Este mecanismo

reconoce el derecho de las organizaciones sociales a incidir en la toma de decisiones y en la construcción de políticas públicas, así como ejercer control social en todos los niveles de gobierno.

Asimismo, la normativa establece que los espacios de coordinación interministerial deben fomentar la realización de diálogos periódicos de deliberación sobre políticas públicas intersectoriales, con el objetivo de promover la participación efectiva de la ciudadanía y de las organizaciones sociales, fortaleciendo así la democracia participativa y la corresponsabilidad en la gestión pública.

Por su parte, la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad en su artículo 3, establece: “Participar en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas a favor de personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, dentro del ámbito de sus competencias relacionadas con la temática de género, étnicas, generacionales, interculturales, de discapacidad y movilidad humana, fomentando una cultura de paz que desarrolle capacidades humanas orientadas hacia la garantía del derecho de igualdad y no discriminación; medidas de acción afirmativa que favorezcan la igualdad entre las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos; y, la erradicación de actos, usos, prácticas, costumbres y estereotipos considerados discriminatorios”.

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP) permite consolidar un modelo de planificación inclusivo y participativo, que integra todos los aportes de la sociedad en la formulación

de políticas públicas. Este enfoque fortalece la corresponsabilidad entre el Estado y la ciudadanía, y contribuye al tejido social del país, promoviendo una gobernanza más democrática, transparente y territorialmente equilibrada.

La participación ciudadana, no solo fortalece la legitimidad de las decisiones adoptadas durante el proceso de planificación, sino que también enriquece sustancialmente a la calidad de las propuestas formuladas. Al incorporar las voces, necesidades y perspectivas de diversos sectores sociales, se construyen puentes hacia una gobernanza transparente, inclusiva y cercana a la ciudadanía. Este enfoque permite una toma de decisiones representativa, asertiva y alineada con las realidades del territorio, consolidando así una planificación pública con mayor pertinencia y eficacia.

En este sentido, la construcción del Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y la Visión de Largo Plazo se llevó a cabo mediante un proceso participativo e inclusivo. Además de los actores contemplados en la normativa vigente, se incorporó la contribución de una amplia diversidad de sectores, como la academia, la cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales y las distintas funciones del Estado, entre otros. Con ello, el Gobierno Nacional ratifica su compromiso con una planificación abierta al diálogo, que recoge opiniones, inquietudes, necesidades y aportes de la sociedad, como base fundamental para la construcción del Nuevo Ecuador: más justo, inclusivo y sostenible.

Metodología para el proceso de Construcción Participativa en la Formulación del Plan Nacional de Desarrollo, Estrategia Territorial Nacional y Visión de Largo Plazo 2025-2029

El proceso metodológico para la construcción participativa del PND 2025-2029, se estructuró en torno a tres componentes fundamentales: (i) la identificación de actores estratégicos clave; (ii) la

habilitación de espacios de participación orientados a la difusión, comprensión e involucramiento de los distintos sectores de la sociedad a través del levantamiento de aportes ciudadanos; y, (iii) la definición de herramientas de sistematización y comunicación que permitieron consolidar de forma efectiva los insumos recibidos.

La recopilación, análisis y sistematización de los aportes ciudadanos fortalecieron los diagnósticos, los lineamientos estratégicos y la formulación del presente PND, que integra además la ETN y la Visión de Largo Plazo. Estos tres instrumentos, articulados entre sí, constituyen el eje central de la planificación nacional, orientado a la acción pública hacia un desarrollo sostenible, equitativo y territorialmente equilibrado.

Gráfico 1.

Elementos del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2029



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

La Secretaría Nacional de Planificación (SNP) estableció una metodología clara, estructurada y con enfoque participativo, orientada a guiar el proceso de construcción del PND y ETN 2025- 2029. Esta metodología incorporó enfoques diferenciados según los actores y contextos territoriales, lo que asegura una participación representativa, pertinente y sensible a las realidades locales.

Dicho enfoque fue validado con el acompañamiento técnico del Sistema de Naciones Unidas (SNU) y dio como resultado la publicación de la "Metodología para el Proceso de Construcción Participativa en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional 2025-2029" incluida dentro de "Caja de Herramientas de Construcción Participativa".

La caja de herramientas se concibe como un conjunto

de insumos técnicos diseñados para operativizar los espacios de participación en todo el territorio nacional. Incluye modelos de convocatorias, materiales de capacitación, formatos de sistematización de información, listados de problemáticas frecuentes y preguntas orientadoras, entre otros elementos metodológicos.

Estas herramientas fueron socializadas internamente con los equipos técnicos de la SNP, responsables de liderar los espacios participativos a nivel nacional. Con el apoyo del SNU, se desarrollaron talleres virtuales y presenciales para la formación de 28 facilitadores de la institución, quienes fueron capacitados en la aplicación adecuada de la metodología, lo que fortalece sus capacidades técnicas, metodológicas y sociales.

Los talleres permitieron una comprensión integral del enfoque participativo, así como el desarrollo de habilidades para conducir espacios de diálogo inclusivos, reflexivos y orientados a resultados. De este modo, se garantizó que cada facilitador estuviera preparado para promover una participación efectiva y representativa de la diversidad territorial y social del país.

Este enfoque metodológico asegura que las opiniones, necesidades y aspiraciones de los distintos actores sociales y territoriales estén adecuadamente integradas en la planificación nacional, fortaleciendo la legitimidad, sostenibilidad y pertinencia del PND y sus instrumentos complementarios.

La metodología implementada en cada jornada inicia con una presentación introductoria sobre el PND 2025-2029, sus ejes estratégicos y su relevancia como principal instrumento de planificación para el país. A partir de ello, los participantes se dividen en grupos temáticos, cada uno asignado a un eje. Cada mesa de trabajo cuenta con el acompañamiento de un equipo conformado por un facilitador, un cofacilitador y un sistematizador. El facilitador es responsable de guiar la discusión, promover la participación equitativa y mantener el enfoque metodológico; el cofacilitador brinda apoyo logístico y temático durante el desarrollo de la sesión; mientras que el sistematizador registra de forma estructurada y rigurosa los aportes generados.

La dinámica de trabajo comienza con la identificación de problemáticas relevantes, a partir de la experiencia y vivencias de los actores, seguida de una breve descripción de cada una. Posteriormente, estas se

priorizan colectivamente y se evalúa la relevancia y urgencia de cada una desde la percepción ciudadana, lo que orienta los esfuerzos hacia los temas que más inciden en la calidad de vida de la población.

A continuación, se analiza el grado en que la problemática impacta directamente a la vida cotidiana de los participantes del taller, de sus familias y/o de sus comunidades, así como la manera en que limita sus oportunidades, en ámbitos como: salud, economía, entorno familiar y comunitario, entre otros aspectos.

El nivel de importancia y/o de afectación de la problemática se define con base en los siguientes niveles:

- **Nivel ALTO:** problemáticas percibidas como de gran importancia nacional y con alto impacto en la vida de los participantes, sus familias o comunidades.
- **Nivel BAJO:** problemáticas percibidas como de baja importancia nacional y con menor impacto en la vida de los participantes, sus familias o comunidades.

Para orientar este análisis, el facilitador, con base en los niveles definidos anteriormente, plantea a cada participante la primera pregunta orientadora: *¿Qué nivel de importancia alto o bajo, considera usted que tiene la problemática para el desarrollo del país y su impacto en su vida, la de su familia o su comunidad?*

A continuación, se seleccionan tres problemáticas con mayor puntaje, las cuales se priorizan para avanzar con la propuesta de alternativas de solución con la siguiente pregunta orientadora: *¿Cuáles serían las alternativas de solución para dar respuesta a la problemática?*

Es importante mencionar que, los aportes de la pregunta orientadora se redactan en tarjetas de colores y se colocan junto a la problemática correspondiente. A partir de las problemáticas priorizadas y de las alternativas de solución planteadas, el grupo identifica aportes adicionales desde su ámbito de acción territorial.

Para fomentar la reflexión colectiva y el intercambio de ideas, aprovechando la experiencia y los conocimientos de todos los participantes, el facilitador plantea la siguiente pregunta orientadora a cada participante: *¿Cómo considera Ud. que, desde su ámbito de acción, aporta a resolver la problemática en el territorio?*

Para culminar la aplicación de la metodología, se realiza la actividad del "árbol de aportes", símbolo de vida, fortaleza y conexión en muchas culturas. Esta dinámica se guía con la siguiente pregunta orientadora: *¿Cómo anhela que sea el Ecuador en los próximos 10 años?*

El árbol de aportes conecta las demandas ciudadanas con la Visión de Largo Plazo del país. Su objetivo es recopilar propuestas de solución específicas desde los territorios y diversos ámbitos de acción. De esta manera, se construye una visión colectiva y esperanzadora del Ecuador, reflejando lo que las familias ecuatorianas aspiran para su futuro.

Como parte de esta actividad, el facilitador de cada grupo entrega una tarjeta a cada integrante, en el cual registran su respuesta a la pregunta *"¿Cómo anhela que sea el Ecuador en los próximos 10 años?"*; posteriormente, estas tarjetas son colocadas en el árbol de aportes.

Gráfico 2.

Árbol de aportes



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

La metodología se planteó para su implementación tanto de manera presencial como virtual, permitiendo así adaptarse a las condiciones y capacidades de cada territorio. La aplicación de esta metodología en modalidad virtual se realizó a través de plataformas digitales interactivas, formularios en línea y espacios

de diálogo virtual. De esta manera, se garantizó la inclusión de aportes desde todos los territorios, incluso aquellos con limitaciones de acceso presencial. Esta modalidad permitió ampliar la cobertura, reducir barreras geográficas y fortalecer la transparencia del proceso, asegurando que más voces fueran escuchadas y consideradas a lo largo de este proceso de construcción.

Una vez definida la metodología participativa y con el acompañamiento del Sistema de Naciones Unidas, se procedió con la identificación estratégica de actores clave en cada territorio, considerando la diversidad institucional, social, económica, cultural y generacional. Esta etapa inicial fue fundamental para asegurar la representatividad, pluralidad y pertinencia de los aportes recogidos en el marco del proceso de participación ciudadana.

Actores y ciudadanos que aportaron en la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029, Estrategia Territorial Nacional y Visión de Largo Plazo

La identificación de actores se realizó con un enfoque multisectorial, multinivel y plurinacional, con el propósito de garantizar una participación representativa, inclusiva y corresponsable. Este enfoque permitió construir una visión integral de los desafíos, necesidades, particularidades y diferencias que se evidencian en el territorio. En tal sentido, la SNP convocó a diversos actores del Estado y la sociedad civil a nivel nacional, entre los cuales se incluyen:

a. Actores del Gobierno Central, Gobiernos Autónomos Descentralizados y Consejos de Igualdad: La participación de actores del Gobierno Central, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), y los Consejos Nacionales para la Igualdad, permite articular e integrar visiones complementarias provenientes de distintos niveles de gobierno y enfoques de gestión pública. Esta articulación favorece la comprensión

integral de las problemáticas, necesidades y posibles soluciones tanto a nivel nacional como territorial, incorporando las diversas realidades sociales, económicas, culturales y geográficas del país.

Se destaca también el rol de los actores de las entidades asociativas de los GAD Parroquiales, Municipales y Provinciales, cuya participación fortalece el enfoque de planificación descentralizada, inclusiva y representativa del territorio. Estas entidades actúan como puente para la articulación intergubernamental, facilitando la construcción de propuestas que promuevan el cierre de brechas, el desarrollo sostenible, el ejercicio pleno de derechos y el fortalecimiento de la autonomía local y regional.

b. Sociedad Civil y Asambleístas Ciudadanos: Los aportes de los representantes de la sociedad civil¹ y de los asambleístas ciudadanos que conforman la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir en el periodo 2022-2026², recoge de manera efectiva las voces, vivencias y propuestas de la ciudadanía. Estos actores aportan una mirada desde la experiencia comunitaria, la acción colectiva y los derechos ciudadanos; además, permite identificar problemáticas y soluciones desde realidades diversas y complementarias. Su involucramiento fortalece la representatividad del proceso y aporta a que las políticas públicas respondan de forma más cercana a las necesidades de la población, con un desarrollo más justo, inclusivo y participativo.

c. Agencias del Sistema de Naciones Unidas y Organizaciones No Gubernamentales: Estos actores son cruciales para enriquecer el proceso participativo y aportan conocimientos técnicos, experiencias internacionales y enfoques innovadores que fortalecen la formulación de

propuestas con una visión integral y sostenible. Su acompañamiento permite incorporar buenas prácticas y perspectivas alineadas con los desafíos y compromisos internacionales del país.

d. Academia: La presencia de la comunidad académica es un componente fundamental en la construcción del PND 2025-2029, la ETN y la Visión de Largo Plazo. Los y las docentes, estudiantes, investigadores y autoridades universitarias, incluidos rectores de instituciones a nivel nacional, representan un hito histórico que fortalece el vínculo entre la planificación y la academia. Sus aportes permiten incorporar evidencia, análisis crítico y propuestas fundamentadas en investigación, con una planificación más rigurosa, prospectiva e innovadora, alineada con los desafíos actuales del país.

e. Pueblos y Nacionalidades: La participación de los pueblos y nacionalidades es fundamental ya que garantiza un enfoque intercultural, inclusivo y representativo. Su conocimiento ancestral, vínculo con el territorio y organización comunitaria aportan a un modelo de desarrollo sostenible y respetuoso de la diversidad. Además, su inclusión permite visibilizar desigualdades históricas y avanzar hacia una planificación más equitativa y coherente con el carácter plurinacional del Estado.

f. Población Migrante: Incorporar a la población migrante asegura una planificación integral con enfoque de derechos. Permite reconocer sus necesidades específicas de protección, servicios e integración, al tiempo que aprovecha sus conocimientos y vínculos transnacionales como activos para el país. Su participación refuerza el carácter inclusivo y confirma el compromiso estatal con una sociedad más justa y cohesionada, dentro y fuera de nuestras fronteras.

¹ Para efectos de esta metodología, la sociedad civil se compone por líderes y representantes de organizaciones: personas con discapacidad y quienes afrontan desafíos de salud mental, grupos promotores de primera infancia, mujeres, representantes juveniles, deportistas, artistas, líderes barriales y comunitarios, grupos de adultos mayores, cámaras y asociaciones de producción, expertos internacionales y de distintos ámbitos del sector privado.

² Los Asambleístas Ciudadanos son conformados por: delegados de Asambleas Locales de Participación a nivel cantonal y provincial; delegados de los Consejos Ciudadanos Sectoriales; representantes de Organizaciones Sociales Nacionales; y, representantes de pueblos y nacionalidades a nivel nacional.

Tipologías de los Espacios y Mecanismos Participativos

Para la recepción de aportes ciudadanos, se implementaron espacios diferenciados y complementarios que garantizaron una recolección estructurada, representativa y efectiva de las propuestas. Estos espacios fueron diseñados considerando la diversidad de actores y territorios, con una participación amplia e inclusiva. A continuación, se detallan los principales mecanismos y modalidades participativas utilizados en el proceso.

Taller nacional de la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir (ACPIBV)

De acuerdo con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir constituye un espacio de consulta y diálogo directo entre el Estado y la ciudadanía. En este marco, y a través de la participación de los asambleístas ciudadanos y la aplicación de la metodología de construcción participativa, se desarrolló un taller nacional con el objetivo de recopilar aportes para la formulación del PND 2025-2029, la ETN y la Visión de Largo Plazo.

Gráfico 3. Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

El 16 de julio de 2025, en el cantón Machachi, se desarrolló la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir. En este espacio, la SNP expuso los cinco ejes propuestos en el PND 2025-2029 y la metodología de construcción participativa de aportes. Durante la jornada, se abordaron 16 problemáticas y se generaron 62 propuestas de solución por parte de los 55 asambleístas ciudadanos que asistieron a este evento.

Eventos Estratégicos de Construcción Combinada: Conversatorio y taller participativo (Tipo 1)

El objetivo de este espacio es desarrollar un proceso participativo estructurado en dos fases complementarias. La primera consiste en un conversatorio con autoridades y actores locales, concebido como un espacio de diálogo político-técnico. Este conversatorio cumple una doble función: contextualizar la discusión que se desarrollará en los talleres y visibilizar la gestión institucional de las entidades participantes, así como los principales

desafíos identificados desde sus respectivos ámbitos de acción. En este espacio participan representantes de GAD, sectores sociales, económicos, comunitarios y académicos, conformando un marco común que orienta el trabajo posterior.

La segunda fase correspondió a los talleres participativos donde se aplica la metodología. Estos espacios están organizados en mesas de trabajo por ejes a través de la guía de facilitadores, quienes conducen la deliberación mediante preguntas orientadoras y técnicas de trabajo grupal.

Estos talleres tienen como fin generar propuestas colectivas desde una perspectiva territorial y ciudadana. Los participantes de esta fase son los mismos actores invitados al conversatorio, quienes continúan su participación con un enfoque más operativo y propositivo. En conjunto, esta fase permite que las propuestas ciudadanas se construyan sobre el marco técnico y político establecido en el conversatorio, generando insumos estratégicos y técnicos que fortalecen la construcción del PND 2025-2029, la ETN y la Visión de Largo Plazo.

Gráfico 4. Eventos tipo 1



A: Evento tipo 1 con organizaciones de mujeres

B: Evento tipo 1 con representantes de CONAGOPARE

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Talleres Participativos - Diálogos estructurados (Tipo 2)

La finalidad de estos talleres participativos es generar un espacio de diálogo abierto y estructurado a partir

de los aportes ciudadanos, que permitieran construir propuestas colectivas desde distintos territorios y sectores.

Gráfico 5. Eventos tipo 2



A: Evento tipo 2 con comerciantes minoristas

B: Evento tipo 2 con representantes de varias organizaciones en Azuay

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Estos talleres se desarrollaron tanto de forma presencial como virtual y convocaron a una amplia diversidad de actores, entre ellos representantes de los GAD, entidades de la Función Ejecutiva, organizaciones sociales, gremios, artesanos, comerciantes, organismos internacionales, cámaras y ciudadanía en general. Su diseño metodológico permitió generar alternativas de solución a partir de un conjunto de problemáticas predefinidas por las instituciones públicas mediante diagnósticos alineados a los ejes del PND 2025-2029. Esta delimitación temática enfocó el debate ciudadano hacia la priorización de los problemas más relevantes, lo que facilitó una discusión orientada y efectiva que vincula la participación a la planificación nacional.

Construcción Estratégica - Grupo de generación de conocimiento colaborativo (Tipo 3)

El objetivo de este espacio presencial y/o virtual está orientado a la construcción estratégica colectiva, cuya finalidad es profundizar el análisis de los problemas públicos de grupos específicos identificados, así como generar propuestas concretas y viables para su abordaje a partir del intercambio de saberes, experiencias y visiones entre los participantes.

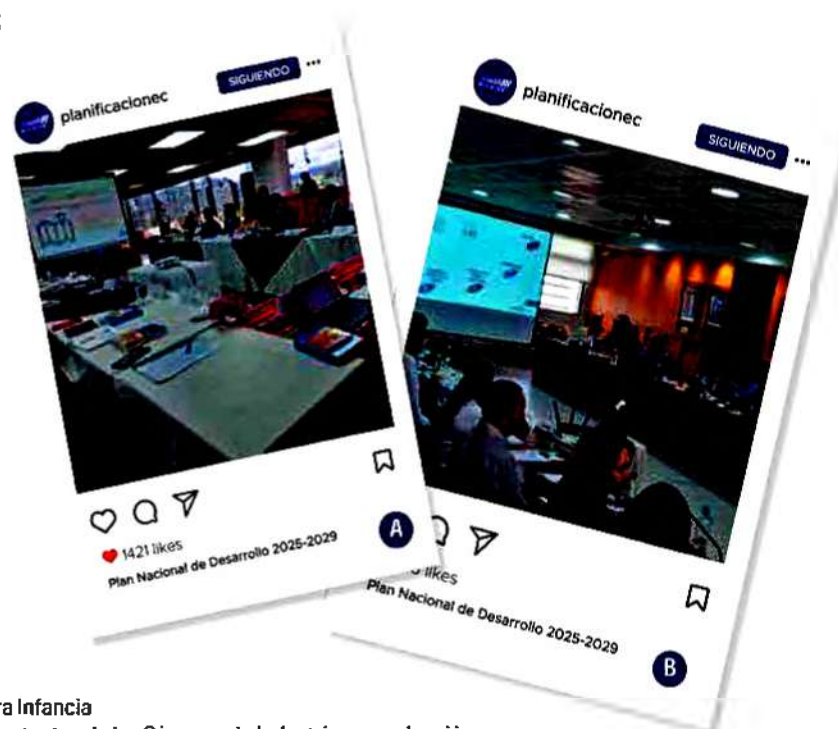
En este contexto, las preguntas orientadoras no solo permiten profundizar el análisis de las problemáticas, sino que también generan conocimiento colectivo y contribuyen a plantear soluciones más concretas y específicas. Al tratarse de espacios más focalizados y técnicamente orientados, se facilita una mayor fluidez en la discusión y se acelera la formulación de propuestas. Además, el perfil de los participantes con experticia en las temáticas abordadas, permite que las preguntas estructuradas propicien diálogos de alto nivel enriqueciendo la calidad de los resultados alcanzados.

Preguntas Específicas

Dado el carácter estratégico y especializado de este espacio colaborativo, se formularon preguntas orientadoras específicas acordes con la naturaleza del conversatorio y el perfil de los participantes. Estas preguntas permitieron profundizar el análisis de las problemáticas identificadas, fomentar el intercambio de saberes y experiencias, y orientar la construcción colectiva de propuestas de solución.

En este espacio se llevó a cabo una mesa de trabajo ampliada cuyo objetivo es la construcción colectiva de soluciones a problemáticas definidas por los propios participantes. El facilitador guio las intervenciones, se utilizó preguntas orientadoras para identificar las problemáticas clave y fomentar la propuesta de soluciones. Además, se buscaron aportes significativos para la Estrategia Nacional Territorial y la Visión de Largo Plazo.

Gráfico 6. Eventos tipo 3



A: Evento tipo 3 con Primera Infancia

B: Evento tipo 3 con representantes de las Cámaras de Industrias y producción

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Adicionalmente, como parte integral de la metodología de construcción participativa, se habilitó un enlace web específico para la recolección de aportes ciudadanos. Esta herramienta digital permite ampliar el alcance territorial y sectorial del proceso, facilitando la participación universal de personas y organizaciones. El enlace funciona como un canal abierto y transparente que garantiza el acceso equitativo a la construcción del PND 2025-2029, la ETN y la Visión de Largo Plazo.

Enlace de la página web institucional para aportes ciudadanos

La SNP habilitó la página web <https://plandesarrollo.planificacion.gob.ec/>, que se socializó en redes sociales y en los espacios de construcción participativa para la recepción de aportes ciudadanos.

En esta página se realizó el registro de 101 aportes de la ciudadanía para cada uno de los ejes del PND 2025-2029, a través de problemáticas y propuestas de solución, con el fin de que los participantes puedan contribuir a los diferentes ámbitos que sean de su interés y conocimiento.

Gráfico 7. Página web de recolección de aportes



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

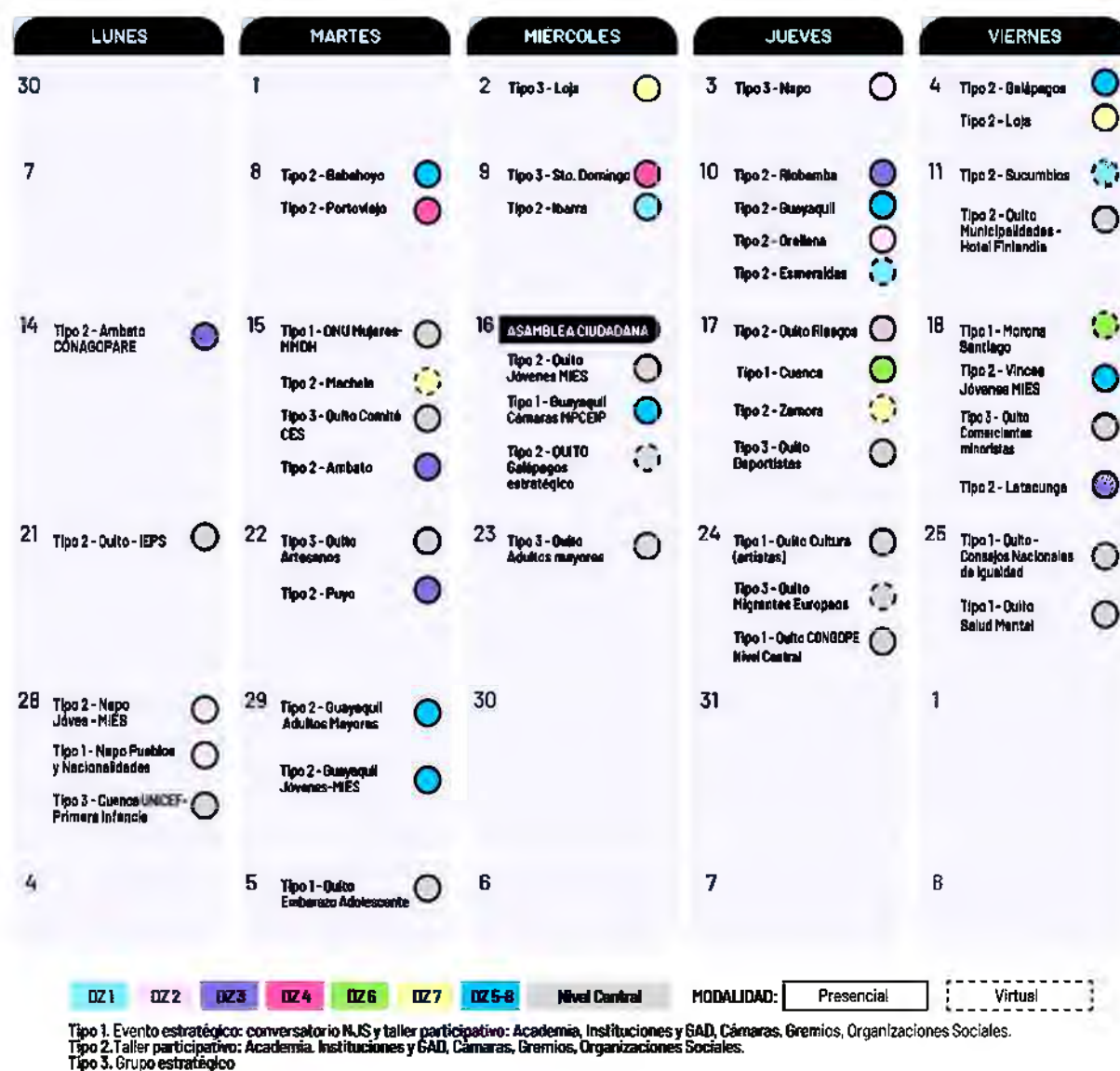
Como parte del despliegue metodológico, se diseñó una agenda de trabajo que permitió llevar esta estrategia participativa a todo el territorio nacional. Por primera vez, el proceso de construcción del PND cuenta con la realización de talleres presenciales y virtuales en todas las zonas del país, lo que permite recoger visiones y propuestas desde la diversidad geográfica, cultural y sectorial del Ecuador. En total, se desarrollan 46 talleres participativos, los cuales constituyen un hito en términos de cobertura y representatividad en los procesos de planificación nacional. Esta agenda

territorial no solo garantizó la inclusión de actores clave en cada región, sino que también fortaleció la apropiación social del proceso.

Agenda general de los espacios participativos

El proceso de construcción participativa planificó la ejecución de 46 eventos en diferentes espacios. A continuación, se presenta la agenda con los eventos:

Gráfico 8. Agenda general de los espacios participativos



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

En el gráfico se detallan los distintos espacios de participación organizados por tipo de evento, temáticas abordadas, territorios convocados, modalidad presencial o virtual, y los actores participantes. Este cronograma constituyó una hoja de ruta que garantizó una cobertura amplia y representativa del proceso, permitió recoger aportes desde distintos sectores y territorios.

Eventos destacados para la Construcción Participativa del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029

En el marco del proceso participativo se llevaron a cabo eventos clave que abordaron temáticas estratégicas y poblaciones prioritarias que han sido olvidadas en años pasados. A continuación, se destacan algunos de los espacios más relevantes por su aporte a la inclusión, la equidad, el desarrollo territorial y sectorial,

y la generación de propuestas orientadas a un Ecuador más justo, sostenible e integral.

- **Consejos Nacionales de Igualdad (Tipo 1):** Aseguró el enfoque transversal de derechos e igualdad, incorporando la visión de los cinco Consejos (intergeneracional, género, movilidad humana, discapacidades y pueblos y nacionalidades).
- **Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres / Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos (Tipo 1):** Permitió integrar la igualdad de género y el enfoque de derechos humanos como ejes transversales en la planificación nacional.
- **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia / Primera Infancia (Tipo 3):** Aportó una mirada especializada y técnica sobre el desarrollo infantil temprano, priorizando la salud, educación y nutrición desde la primera infancia. Este espacio se articuló con el compromiso manifestado por la Vicepresidencia de la República, que, durante su participación en uno de los eventos, reafirmó su voluntad política de posicionar a la primera infancia como un eje transversal en las políticas públicas, al ser considerado un componente esencial para alcanzar un desarrollo integral en el curso de vida de una persona.
- **Embarazo Adolescente (Tipo 1):** Abordó una problemática crítica con implicaciones sociales y de salud pública, generando propuestas para su prevención y atención integral.
- **Migrantes Europeos (Tipo 3):** Visibilizó las demandas y propuestas de la población migrante ecuatoriana, integrando la dimensión social y real de la población migrante.
- **Artesanos (Tipo 3):** Recogió aportes de un sector clave de la economía popular, resaltando su rol en la dinamización económica, la identidad cultural y el trabajo territorial.
- **Adultos Mayores (Tipo 3):** Dio voz a los adultos mayores, incorporando sus necesidades en salud, protección social y participación activa.
- **Cámaras reconocidas por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (Tipo 1):** Involucró al sector empresarial y productivo en el diálogo estratégico, con propuestas orientadas a la reactivación económica y el empleo.

- **Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (Tipo 1):** Articuló la visión de los gobiernos provinciales, contribuyendo a una planificación territorial descentralizada y contextualizada.
- **Cultura (Artistas) (Tipo 1):** Incorporó la dimensión cultural como motor de cohesión social, creatividad y desarrollo sostenible en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029.
- **Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria / Actores de la Economía Popular y Solidaria (Tipo 2):** Reforzó el enfoque de inclusión económica, resaltando el papel de la economía popular en el desarrollo local y en la reducción de desigualdades.
- **Riesgos (Tipo 2):** Fortaleció la discusión sobre la gestión de riesgos y resiliencia territorial, y las estrategias para la prevención y respuesta ante desastres.

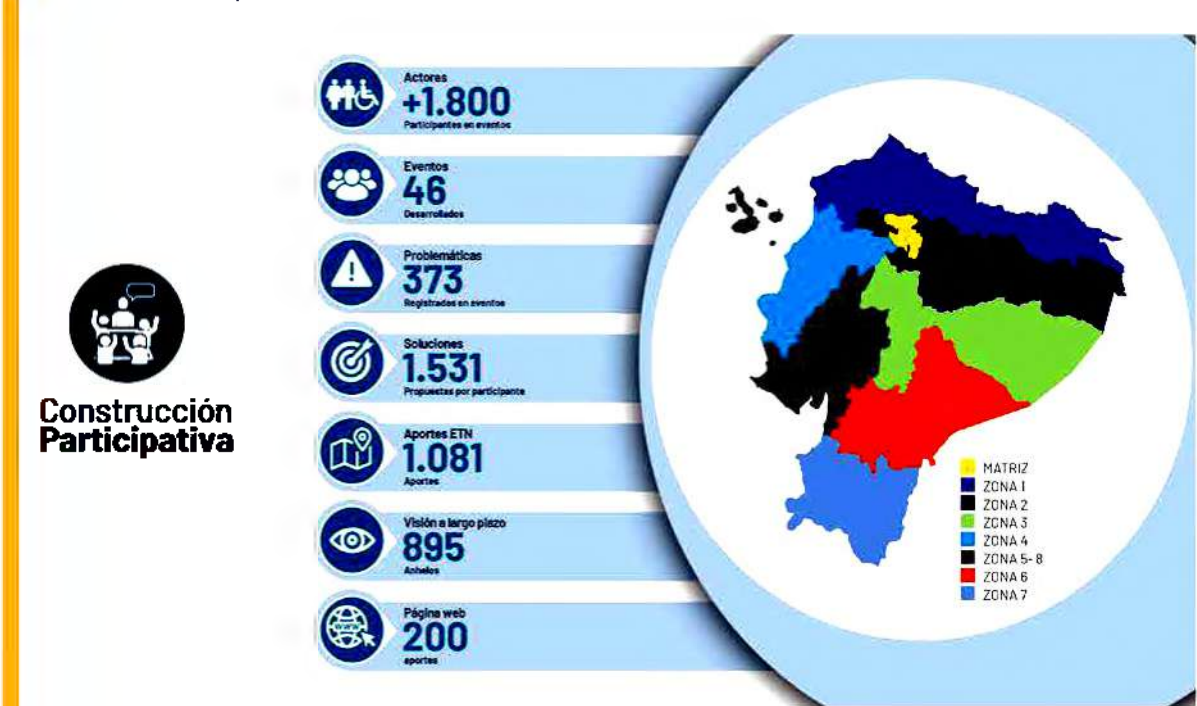
Resultados del proceso de Construcción Participativa

En los 46 eventos y página web participaron más de 1.800 participantes a nivel nacional, de los cuales 3.696 aportes constan distribuidos entre las propuestas de solución a las problemáticas tratadas, aportes a la ETN y a la Visión de Largo Plazo. Respecto a las propuestas de solución a las problemáticas por eje, los aportes fueron: 39,73% en el Eje Social, 23,21% en el Eje Económico, productivo y empleo, 11,27% en el Eje de Ambiente, energía y conectividad, 14,86% en el Eje Institucional y, 10,93% en el Eje de Riesgos.

Los resultados de los diferentes mecanismos de participación permitieron realizar un ejercicio democrático de construcción que evidencia la necesidad de fortalecer la inclusión social y acoger las demandas de los grupos de atención prioritaria, las necesidades de las organizaciones barriales y comunitarias, la voluntad de trabajo y el nivel de compromiso de los representantes de los GAD y sector privado.

Gráfico 9.

Construcción Participativa



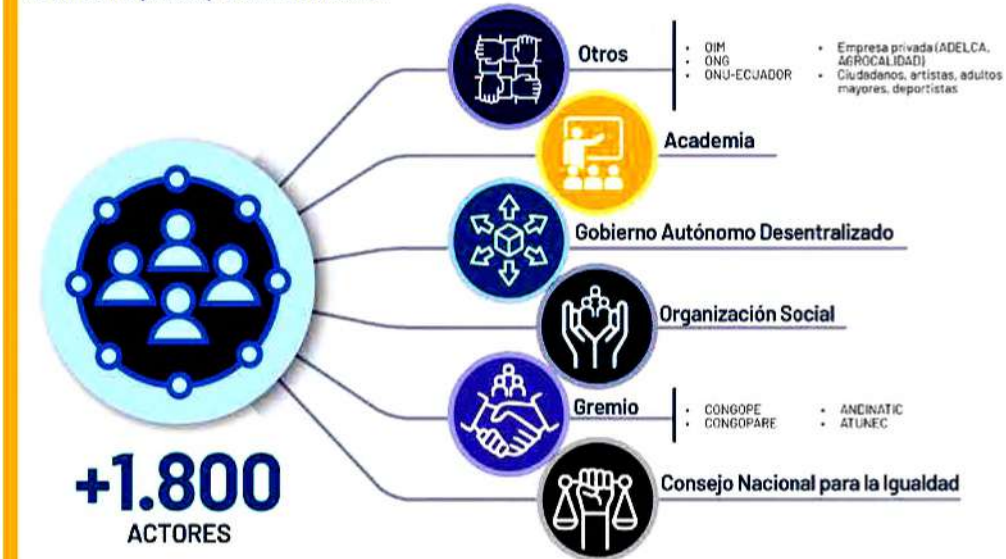
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

En cuanto a la asistencia, el 41,00% de los participantes acudieron a talleres participativos en eventos realizados en la ciudad de Quito; mientras que, la cantidad restante se distribuyó a cada una de las

direcciones zonales. No obstante, las Direcciones Zonales 5-8, 4, 7 y 2 fueron las que tuvieron una mayor concurrencia de participantes.

Gráfico 10.

Actores de participación ciudadana



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Los principales actores involucrados en el proceso de construcción participativa son los GAD, organizaciones sociales, representantes de la academia, gremios, cooperación internacional, grupos de artistas, adultos mayores, jóvenes y deportistas, los cuales participan activamente en los eventos de participación ciudadana a través de la generación de propuestas de políticas

públicas articuladas a demandas territoriales en relación con los ejes estratégicos del plan.

La participación de la ciudadanía en la construcción del PND "Ecuador no se detiene" 2025-2029 identificó las principales problemáticas en los siguientes ejes:

Tabla 1. Principales problemáticas abordadas

Prioridad	Eje Aportado	Principales problemáticas abordadas
1	Eje Social	Inseguridad ciudadana
2	Eje Social	Calidad del Sistema Educativo y acceso a la educación
3	Eje Económico Productivo y empleo	Empleo adecuado
4	Eje Institucional	Percepción de corrupción alta
5	Eje Social	Desnutrición crónica infantil
6	Eje Institucional	Institucionalidad pública deficiente
7	Eje Riesgos	Falta de sistema de información sobre amenazas y vulnerabilidades
8	Eje Económico Productivo y empleo	Exportaciones de productos primarios, sin valor agregado.
9	Eje Ambiente, Agua y Conectividad	Deterioro de la infraestructura vial
10	Eje Ambiente, Agua y Conectividad	Pérdida de recursos naturales

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación
Elaborado por: Secretaria Nacional de Planificación

Se identificaron 373 problemáticas abordadas en los distintos eventos, de las cuales 57 corresponden a problemáticas predefinidas de los diagnósticos elaborados para la construcción del PND 2025-2029. Asimismo, se recopilaron 1.531 propuestas

de soluciones, siendo los ejes social y económico-productivo los que concentraron aproximadamente el 62,94% de los aportes generados en el proceso participativo. A continuación, se puede visualizar el detalle de las problemáticas abordadas por cada eje:

Gráfico 11.

Problemáticas abordadas



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación
Elaborado por: Secretaria Nacional de Planificación

Entre las 1.531 propuestas de solución generadas en eventos se destacan por eje las siguientes:

Eje Social:

- Impulsar programas dirigidos a madres y padres de familia, orientados a reforzar sus funciones y responsabilidades en el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Estos programas incluirán acciones preventivas para reducir el riesgo de que menores sean captados por redes delictivas.
- Fomentar incentivos económicos y beneficios tributarios para empresas públicas y privadas que contraten a jóvenes graduados, facilitando su transición e inserción efectiva en el mercado laboral.
- Fomentar la producción agroecológica mediante huertos familiares en coordinación con los GAD, como una estrategia para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, con énfasis en la nutrición de niñas y niños.

Eje Económico, productivo y empleo:

- Fortalecer el turismo accesible e inclusivo, integrando un enfoque de género, accesibilidad y promoviendo la tecnificación de sus procesos para mejorar la calidad de los servicios, la sostenibilidad ambiental y la generación de empleo en los territorios.
- Fomentar la agricultura.
- Implementar soluciones de energía limpia en la Amazonia.
- Diversificar la producción local: agrícola, pecuaria y turística.
- Diversificar la economía con el desarrollo de los sectores con nuevas tecnologías.
- Promover la electrificación de vehículos.

Eje Ambiente, agua, energía y conectividad:

- Implementar en todos los barrios de las ciudades contenedores de reciclaje.

- Capacitación y concientización sobre la forma adecuada de reciclar en los barrios.
- Realizar un proceso educativo de concientización, principalmente dirigido a las escuelas, para que las futuras generaciones tengan mayor conciencia ambiental y contribuyan a erradicar la contaminación en todos sus niveles.
- Realizar una estrategia de reforestación integral.

Eje Institucional:

- Implementar sistemas de seguimiento y evaluación del desempeño institucional, utilizando los resultados para la toma de decisiones y la mejora continua.
- Elaborar planes institucionales a mediano y largo plazo, involucrando a los diferentes actores para asegurar la pertinencia y el compromiso con los objetivos institucionales.
- Fomentar una cultura de integridad desde la educación.
- Fortalecer mecanismos de control ciudadano, como veedurías y observatorios, con recursos económicos y autonomía.

Eje Riesgos:

- Ejecutar acciones de mantenimiento correctivo, preventivo y permanente de la infraestructura pública estratégica, con el fin de reducir la exposición y vulnerabilidad frente a riesgos y desastres.
- Fortalecer territorialmente con enfoque en gestión de riesgos.
- Ejercer competencias territoriales en gestión de riesgos.
- Implementar mecanismos de seguimiento, evaluación y sanción al incumplimiento de competencias territoriales en gestión de riesgos, aplicables en los tres niveles de los GAD.
- Trabajar coordinadamente entre autoridades para la asignación adecuada de recursos, el control de intervenciones y cumplimiento.

- Promover e impulsar el reordenamiento territorial en zonas de riesgo.

Adicionalmente, se contó con un total de 1.081 aportes a la ETN y aportes a la Visión de Largo Plazo que recogen los anhelos de la visión del Ecuador en 10 años, así también las acciones en las que pueden aportar los ciudadanos a solucionar las problemáticas territoriales.

Las contribuciones de los ciudadanos, desde una perspectiva analítica y holística, reflejan la complejidad y multidimensionalidad de la realidad del país. Los ciudadanos priorizaron las problemáticas territoriales por temas en diversos talleres, sus inquietudes, necesidades y aspiraciones abarcaron varios aspectos (políticos, socioeconómicos, institucionales, etc.) que, de una u otra manera, se basan en la realidad que experimentan a diario.

Los espacios de diálogo implementados con los diferentes actores consistieron en un importante aporte para la construcción de las políticas y estrategias de este instrumento, la sistematización de las problemáticas y propuestas de soluciones se presentan agrupadas por eje.

Las voces que han alimentado este proceso reflejan no solo diagnósticos sino también sueños profundamente

arraigados en la esperanza de un país más justo, "Queremos un país con oportunidades donde nuestros hijos no tengan que migrar para cumplir sus sueños".

La participación ha sido un acto de afirmación colectiva: "Que se escuche nuestra voz, porque también tenemos propuestas para cambiar nuestra realidad" y "Soñamos con un Ecuador justo, en paz y con igualdad para todos". Este plan, por tanto, no es solo una herramienta técnica, es el reflejo de un país que se piensa y se construye a sí mismo con esperanza, diálogo y compromiso.

El proceso participativo no solo fue una metodología de planificación, sino un reflejo del país que anhelamos construir juntos. En cada voz escuchada se entretejieron sueños, memorias y aspiraciones que nacen del territorio y se proyectan hacia el futuro.

Los aportes recogidos no fueron únicamente propuestas técnicas, sino expresiones vivas de esperanza, dignidad y compromiso ciudadano. Este camino nos recordó que la planificación cobra sentido cuando se alimenta del sentir colectivo, y que el país que imaginamos, más equitativo, diverso y solidario, comienza a construirse cuando cada persona se siente parte y protagonista de su transformación: porque en Ecuador, nada nos detiene.

Anhele un país con un entorno seguro, que inspire confianza para la inversión productiva.

Evelin Estetania Abarcá Aldean - Taller Participativo Zona 7



Sueño con un Ecuador donde la primera infancia sea prioridad, con educación intercultural, acceso a agua segura y respeto a la identidad de cada niño.

Vicepresidenta
María José Pinto - Taller Primera Infancia



Ecuador, un país que promueve una democracia real, donde los ciudadanos participen activamente en los procesos y políticas públicas, en un entorno seguro y justo.

Evelin Albarca - Taller Participativo Zona 7



Sueño con un país que valore el deporte como una herramienta de desarrollo integral, y que use al deporte como motor de esperanza y progreso para toda la nación.

Amy Lopez - Taller Participativo Deportistas



Ecuador, un país que promueve una democracia real, donde los ciudadanos participen activamente en los procesos y políticas públicas, en un entorno seguro y justo.

Freddy Pazmiño - Taller Participativo Zona 7



Aportes ciudadanos

Con base en los aportes recibidos en los diferentes espacios, se procedió a realizar el análisis de las principales problemáticas y soluciones relacionadas a los ejes del PND, los cuales se detallan a continuación.

Eje Social

En los talleres de participación ciudadana se identificaron diversas problemáticas en el ámbito social que afectan profundamente el bienestar y el desarrollo de la población. Asimismo, frente a estos desafíos, los ciudadanos propusieron soluciones orientadas a fortalecer las políticas públicas con el aporte activo de la ciudadanía como eje fundamental del cambio.

En el marco del proceso participativo, los actores sociales evidenciaron su preocupación por la persistencia de la pobreza y desigualdad en la distribución de la riqueza como problemáticas estructurales que obstaculizan el desarrollo equitativo de la sociedad. Indicaron que, estas condiciones afectan de manera particular a los grupos más vulnerables. Asimismo, a mujeres, pueblos y nacionalidades indígenas y población afroecuatoriana, quienes enfrentan barreras sistemáticas para acceder a oportunidades y ejercer plenamente sus derechos.

Se identificaron importantes desafíos en torno a la protección social de los adultos mayores y la población migrante, quienes enfrentan condiciones de alta vulnerabilidad y exclusión. En el caso de las personas adultas mayores, se indicó que se prestan insuficientes servicios de atención integral, la precariedad en sus condiciones de vida, especialmente en zonas rurales. Por su parte, la población migrante, en particular aquella en situación irregular, enfrenta múltiples barreras para acceder a servicios básicos, lo que profundiza su situación de precariedad y desprotección.

Las problemáticas de salud identificadas en los espacios de participación ciudadana reflejan profundas inequidades que afectan el bienestar y desarrollo de amplios sectores de la población. Entre las principales preocupaciones de los ciudadanos, destacan la desnutrición crónica infantil, el incremento del sobrepeso y la obesidad, el embarazo adolescente y la persistencia de muertes maternas, todas ellas asociadas a deficiencias estructurales en el sistema de salud pública.

La falta de acceso gratuito y oportuno a medicamentos e insumos médicos continúa afectando a miles de personas, y pone en evidencia debilidades en la gestión y distribución de recursos. Además, se alertó sobre la limitada cobertura de servicios para personas con discapacidad.

Para los participantes, la educación de calidad y el acceso equitativo al sistema educativo continúan siendo desafíos estructurales que obstaculizan el desarrollo social y económico, especialmente en zonas rurales y en comunidades indígenas, afrodescendientes y otros sectores históricamente vulnerables. El abandono y la deserción escolar representan una grave vulneración al derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, cuyas trayectorias educativas se ven interrumpidas por factores como la pobreza, la falta de infraestructura adecuada, la necesidad de trabajar o la ausencia de políticas inclusivas. Además, la desconexión entre la formación educativa y las demandas del mercado laboral actual limita la empleabilidad de los jóvenes, lo que les impide insertarse de manera efectiva en el ámbito productivo. En este contexto, también se evidenció la falta de apoyo a la industria del arte y la cultura, lo que impide la profesionalización y sostenibilidad de este sector, afectando tanto a los artistas como a las comunidades que podrían beneficiarse de su contribución.

En los procesos participativos, la ciudadanía expresó una profunda preocupación por las condiciones de seguridad que afectan tanto a nivel comunitario como nacional. Se identificaron múltiples problemáticas relacionadas con la expansión del crimen organizado, la trata de personas, la violencia, la extorsión y el uso de rutas ilegales, lo que genera un clima de inseguridad constante y vulnera los derechos de la población. A esto se suma una percepción generalizada de impunidad y desconfianza en el sistema de justicia, debilitado por la corrupción y la falta de independencia, lo que limita su capacidad para investigar, sancionar y reparar los delitos.

Se puso énfasis, en la persistencia de la violencia de género, evidenciada en el aumento de femicidios, la violencia intrafamiliar y la discriminación estructural hacia las mujeres, lo que exige acciones inmediatas para garantizar atención integral, justicia, refugio y protección a las víctimas. Además, se señaló que el incremento de los flujos migratorios puede generar tensiones sociales, inseguridad en zonas fronterizas y sobrecarga en los servicios básicos, situación que se agrava por deficiencias en los controles migratorios y la débil gestión de las fronteras.

Principales soluciones y propuestas de la ciudadanía:

- Implementar políticas públicas que coloquen al ser humano en el centro de las decisiones, orientadas a reducir la pobreza y la desigualdad a través de una mayor y más eficiente inversión social.
- Utilizar información desagregada por territorio, edad, género, etnia y otros criterios, como herramienta clave para una planificación precisa y focalizada que permita reducir brechas estructurales.
- Fortalecer los mecanismos de protección social y garantizar la aplicación efectiva de los derechos colectivos establecidos en la CRE, mediante acciones concretas para erradicar la discriminación racial, étnica y cultural, asegurando la inclusión plena de pueblos y nacionalidades en los procesos de desarrollo.
- Consolidar un Sistema Nacional de Cuidados que reconozca, valore y redistribuya el trabajo no remunerado, promoviendo la corresponsabilidad y permitiendo una mayor participación de las mujeres en la vida económica, social y política del país.
- Fortalecer los mecanismos de veeduría y participación ciudadana en el sistema de salud, garantizando transparencia, calidad en la atención, e integración de saberes y medicinas ancestrales, con respeto a la diversidad cultural.
- Realizar campañas integrales que aborden el sobrepeso y la obesidad, mediante la mejora de infraestructura para la actividad física en zonas urbanas y rurales, el fomento de huertos familiares orgánicos, campañas de educación nutricional con enfoque intercultural, y el impulso de la soberanía alimentaria a través del consumo de productos locales, especialmente en la alimentación escolar.
- Fortalecer la atención en los primeros 1.000 días de vida a través de servicios de primera infancia, incluyendo la promoción de la lactancia materna, el acceso a una alimentación balanceada y la incorporación de frutas y verduras en la canasta básica y en los programas escolares.
- Impulsar programas integrales que garanticen el acceso efectivo a métodos anticonceptivos, atención médica oportuna y educación sexual integral, libre de estigmas y tabúes, especialmente para adolescente y jóvenes.
- Reforzar el Sistema Nacional de Salud con enfoque territorial, asignando mayores recursos a las zonas más vulnerables, con énfasis en la atención materna, y fortaleciendo la infraestructura, el personal y la atención primaria.
- Garantizar el acceso equitativo y la mejora sostenida de la calidad educativa en todos los niveles, con un enfoque inclusivo, mediante el fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe, la reapertura de unidades educativas cerradas, la ampliación de becas con enfoque etnoeducativo y territorial y la promoción de una educación que valore la diversidad cultural del país.
- Implementar programas de reinserción escolar y acompañamiento socioemocional para estudiantes y sus familias a través de apoyo psicológico y visitas domiciliarias que permitan prevenir el abandono escolar desde una perspectiva integral.
- Fomentar la participación de la juventud en el desarrollo local mediante la apertura de extensiones universitarias y carreras técnicas vinculadas a los sectores productivos de cada territorio, así como la regulación efectiva de nuevas instituciones educativas privadas para que cumplan con estándares de calidad y respondan a las necesidades del país.
- Reforzar la capacidad operativa del Estado frente a la delincuencia mediante el equipamiento adecuado, capacitación continua a las fuerzas del orden y fortalecimiento de entidades especializadas, con atención prioritaria a zonas estratégicas como fronteras y puertos.
- Mejorar los protocolos de denuncia y respuesta del servicio ECU 911, para garantizar una atención más ágil, coordinada, y efectiva, así como aplicar leyes más estrictas como mecanismos disuasivos frente al delito.
- Asignar prioritariamente recursos humanos, tecnológicos y financieros a las instituciones de seguridad y justicia, e impulsar reformas que aceleren los procesos judiciales y reduzcan los niveles de impunidad.
- Promover la corresponsabilidad ciudadana en la prevención del delito mediante acciones comunitarias articuladas con el Estado, que fortalezca una cultura de paz, convivencia y cohesión social.
- Fortalecer la educación en valores, la reflexión crítica sobre el entorno y la orientación constante a estudiantes, madres y padres de familia respecto a sus roles en el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Eje Económico, productivo y empleo

En relación con el eje Económico, productivo y empleo, la ciudadanía comentó problemáticas, relacionadas a: desempleo, sostenibilidad de las MIPYMES, agroproducción, inversión privada, turismo y acceso a crédito.

El desempleo de la población joven es un problema que impacta directamente en la economía familiar, y la dificultad para el acceso a créditos y servicios financieros para emprender y crear/fortalecer MIPYMES, por su parte, limita el ejercicio del derecho al trabajo. Este es uno de los elementos que causan, además, precarización laboral, empleo informal y abre la puerta al trabajo infantil.

Así también, se aborda el desempleo en la población adulta mayor, que por diversas razones se enfrenta a desafíos para incorporarse a una plaza de empleo y de esa forma aportar en la economía del hogar.

Es así que, la desocupación y la informalidad se desenvuelven en un ambiente donde prima la dificultad para que los emprendimientos crezcan o se generen nuevos, esto influye en la estabilidad laboral y provoca falta de recursos económicos en las familias.

Asimismo, la ciudadanía ha identificado una capacidad limitada de inversión influida por trámites excesivos que ralentizan la participación de las y los inversionistas. En esa misma línea, se percibe que hace falta mayor control sobre la salida de divisas y sobre la recaudación de rentas y tributos.

Relacionan estos problemas como la causa de la débil producción y comercialización de productos locales con valor agregado, la continuidad de una economía enfocada en el petróleo sin alternativas de fuentes sostenibles y con importaciones innecesarias que pueden reemplazarse por productos nacionales.

En cuanto a producción, hay varias aristas de análisis, entre ellas, que existen estructuras débiles de asociatividad, organización e integración del sector productivo, especialmente en el agro, la pesca y el turismo. Este punto, fue relacionado con la necesidad urgente de políticas de conectividad en las zonas rurales como infraestructura de transporte, vialidad y logística.

La ciudadanía también refirió que hace falta más inversión en investigación, innovación y desarrollo

para la agroindustria y en el sector acuícola y pesquero, por ejemplo, para capacitación, cualificación y mejoramiento de la calidad productiva que puedan cumplir con estándares, certificaciones y requisitos internacionales.

Principales soluciones y propuestas de la ciudadanía:

- Fortalecer los sistemas de recaudación de rentas y tributos, mediante la implementación de tecnologías y mecanismos de control efectivos, con el fin de aumentar los recursos financieros y mejorar su capacidad de inversión.
- Invertir en infraestructura clave como caminos de acceso, centros de acopio y zonas de procesamiento industrial, para facilitar la transformación, comercialización y competitividad de la producción local especialmente en zonas rurales.
- Beneficios tributarios a empresas que contraten jóvenes y promover programas de capacitación y sensibilización dirigidos a empleadores para fomentar la contratación de mujeres, personas con discapacidad y población migrante.
- Ejecutar campañas de promoción de los atractivos turísticos nacionales, capacitar a guías turísticos y actores del comercio local, mejorar la infraestructura vial en zonas turísticas e implementar estrategias de educocomunicación para fortalecer un modelo de turismo responsable, sostenible e inclusivo.
- Brindar asistencia técnica y capacitación continua a emprendedores, incorporando el uso de herramientas tecnológicas, análisis de inteligencia de mercados y cumplimiento de estándares internacionales para facilitar su inserción sostenible en el mercado.
- Incrementar la inversión nacional e internacional para generar nuevos empleos y priorizar los productos locales, a través de la mejora de la normativa y operatividad e implementar alianzas público-privadas.
- Ampliar la cobertura territorial tecnológica de la banca pública, diversificando su oferta de servicios financieros y simplificando los trámites para mejorar el acceso a la ciudadanía.

Eje Ambiente, agua, energía y conectividad

En relación con el eje Ambiente, agua, energía y conectividad, la ciudadanía comentó problemáticas relacionadas a: cobertura de servicios básicos e hídricos, preservación ambiental, cambio climático, protección de ecosistemas, diversificación energética y conectividad vial.

Los aportes de la ciudadanía para este eje refieren a la limitada cobertura de servicios básicos e hídricos, especialmente en zonas rurales y la gestión de los recursos hídricos. El poco abastecimiento de agua tratada, sistemas de riego en construcción y la creciente contaminación de fuentes naturales afectan la salud pública, la producción agrícola y la sostenibilidad ambiental. Adicional a lo expuesto, la ciudadanía indica que desconoce a que ente de gobierno, si local o nacional, debe dirigirse para solicitar solución a la problemática planteada.

Es así que, se plantea la implementación de proyectos estructurales de dotación de agua potable y alcantarillado, el fortalecimiento de la inversión pública y la articulación interinstitucional para garantizar el acceso universal. Asimismo, se propone fortalecer las instituciones de control, promover la articulación interinstitucional y establecer mecanismos de sanción e incentivos para el cuidado del agua que incluya la protección de cuencas hidrográficas, la construcción de embalses y sistemas de captación y filtración de agua lluvia. El fortalecimiento técnico de las juntas de agua y actores comunitarios permitirá una gobernanza colaborativa, articulada con los GAD, que priorice la inversión en infraestructura hídrica y promueva una planificación territorial con enfoque en cuencas, garantizando así la sostenibilidad y resiliencia del sistema hídrico nacional.

Frente a la variabilidad climática y la fragilidad territorial ante eventos extremos, se plantea mejorar la tecnología de monitoreo climático para anticipar sucesos de vulnerabilidad, así como implementar políticas integrales de preservación ambiental, con enfoque en conservación, bioseguridad y resiliencia.

De la misma manera propone impulsar acciones concretas contra el cambio climático, mediante el fortalecimiento de estrategias de adaptación y mitigación, y promoviendo la resiliencia climática en comunidades rurales y urbanas.

En cuanto a la remediación ambiental, esta debe estar enfocada en la recuperación de riberas,

zonas erosionadas y áreas aluviales productivas, acompañados de campañas de reforestación con especies nativas y agroforestales.

La ciudadanía ha manifestado su preocupación por la baja inversión en la diversificación energética y la limitada disponibilidad de alternativas sostenibles para abastecer la creciente demanda. La dependencia de grandes sistemas hidroeléctricos, vulnerables al deterioro ambiental y a la variabilidad climática, exige una reforma estratégica del marco regulatorio que estimule la competencia en energías renovables y atraiga inversión nacional e internacional.

Se establece la asignación de presupuesto específico para la protección de ecosistemas estratégicos como páramos y manglares, así como la promoción de la educación ambiental desde el nivel escolar hasta la investigación académica, combinada con acciones prácticas como brigadas ecológicas, reciclaje comunitario y campañas de concientización sobre el ahorro energético, como uno de los temas relevantes.

Frente al impacto de la minería ilegal en zonas estratégicas para la generación energética y la conservación ambiental, se propone la actualización de las leyes extractivas y el refuerzo de los sistemas de control y fiscalización, mediante auditorías técnicas rigurosas sobre los permisos otorgados.

El estado de la infraestructura vial y el nivel de acceso a servicios tecnológicos en zonas rurales estarían obstaculizando el desarrollo territorial y la competitividad logística. En el ámbito logístico se plantea modernizar la infraestructura portuaria, incorporar sistemas de gestión inteligente de tráfico y rastreo de cargas y mejorar la seguridad operativa.

En cuanto al acceso tecnológico, la ciudadanía destaca la necesidad de garantizar una conectividad digital inclusiva, mediante la instalación de infraestructura estratégica como un cable submarino de fibra óptica para Galápagos y la ampliación de redes de telecomunicaciones en zonas rurales.

Principales soluciones y propuestas de la ciudadanía

- Implementación de proyectos de dotación de agua potable y alcantarillado, a través del incremento de la inversión pública en proyectos destinados a la mejora de la infraestructura hídrica, construcción de embalses y sistemas de captación y filtración de agua lluvia.

- Fortalecimiento técnico de juntas de agua y actores comunitarios, con la finalidad de generar una planificación territorial con enfoque en la protección de cuencas hidrográficas.
- Implementación de políticas integrales de conservación, bioseguridad y resiliencia, que permitan generar estrategias de adaptación y mitigación frente al cambio climático, con planes de remediación ambiental para riberas, zonas erosionadas y áreas aluviales.
- Diversificación de la matriz energética (solar, hidráulica a pequeña escala, biomasa) y generación de proyectos de alianzas público-privadas que permitan mejorar la generación eléctrica sostenible.
- Generar un modelo integral de transporte multimodal, incluyente y sostenible, con base a un inventario vial nacional actualizado, con la modernización de infraestructura portuaria, e implementación de sistemas inteligentes de tráfico y rastreo de cargas.

Eje Institucional

En relación con el eje Institucional la ciudadanía comentó problemáticas, relacionadas a: institucionalidad pública, gobernanza participativa, gobernabilidad democrática, percepción de corrupción, política exterior, transparente y participativa, y desconcentración y descentralización.

Entre las problemáticas ligadas a la institucional pública se menciona que los procesos internos deben ser actualizados y generar manuales de procedimientos para la prestación de servicios. El escaso seguimiento y evaluación del desempeño institucional y la no exigencia de un perfil profesional y experiencia laboral para ocupar vacantes en el sector público, repercute en la atención y servicios de calidad. Adicionalmente, se indica que la poca interoperabilidad de los sistemas, que utilizan los distintos niveles de gobierno, causa demoras en la atención y en las respuestas a los trámites ciudadanos, lo que provoca molestias en los usuarios y una percepción de servicios públicos ineficientes y desconfianza en las instituciones públicas.

Otro tema que se describe es la gobernanza participativa que debido a que varias instituciones públicas no cuentan con presencia territorial, por lo que acceder a los servicios públicos, a la información y a los espacios de participación ciudadana de manera física o digital es limitado. Esto provoca una separación de los asuntos públicos entre el Estado y la ciudadanía, una baja legitimidad en las decisiones gubernamentales y una

débil participación y control social.

En cuanto a la limitada gobernabilidad democrática y a la centralización institucional, se manifiesta que las políticas no se articulan a nivel territorial, por lo que se percibe una concentración de los recursos en el gobierno central y una baja articulación intersectorial.

Adicionalmente, sigue latente la percepción de corrupción por la falta de espacios o mecanismos para denunciar los actos o presunción de cometimiento ligados a esta problemática. Así también, la poca promoción de espacios de participación ciudadana en la gestión institucional, provoca el desconocimiento de la ciudadanía del quehacer público y que mecanismos se implementan para controlar el uso eficiente de los recursos en las entidades del Estado.

Finalmente, los actores ciudadanos consideran importante contar con una política exterior efectiva, transparente y participativa, que restablezca la imagen del país ante el mundo por los temas de corrupción y conflictos internos, ya que se podría tener afectación en los procesos de negociación de alianzas comerciales con otros países.

Principales soluciones y propuestas de la ciudadanía

- Identificar y rediseñar los procesos de las instituciones públicas para reducir la burocracia y asegurar la prestación de servicios oportunos y de calidad, con lo que se logre la modernización del Estado, con énfasis en la digitalización y simplificación de trámites, con un enfoque de eficiencia, transparencia y participación.
- Involucrar a la ciudadanía y los diferentes actores en la elaboración de los planes institucionales, sectoriales, política pública para asegurar la pertinencia de las acciones a desarrollarse y el compromiso con el cumplimiento de las metas u obras.
- Propiciar que la información de la gestión pública sea accesible para conocer cómo avanzan los procesos en general y los de contratación.
- Aplicar la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública (LOTAIP) en todos los niveles de gobierno.
- Capacitar a los funcionarios públicos, en derechos y obligaciones, en normativa sobre datos y tecnología, así como en atención al ciudadano y en ética.

- Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas para que estos sean realizados de manera presencial y virtual, debería ser traducidos a las diferentes lenguas.

Eje de Riesgos

Los aportes de la ciudadanía para el eje de riesgos, identifican varias problemáticas que limitan la capacidad de respuesta y capacidad de adaptación del país frente a amenazas naturales y antrópicas, entre las principales inquietudes se mencionan: el desconocimiento de procesos sistemáticos de reconstrucción y recuperación post desastre, así como de sistemas integrados de información sobre amenazas y vulnerabilidades, y la capacidad institucional para responder de forma oportuna ante situaciones de riesgo.

Los ciudadanos indican que el sistema de información integral de amenazas y vulnerabilidades, es adecuado; sin embargo, su aplicación no se evidencia en planes adecuados esta debilidad se refleja directamente en la vulnerabilidad de infraestructuras estratégicas, como hospitales, escuelas y redes de transporte, que se encuentran expuestas por falta de mantenimiento, déficit presupuestario y ausencia de planificación territorial.

Se menciona que existe débil articulación entre entidades públicas y privadas, con baja capacitación técnica, recursos logísticos no adecuados y planes de contingencia desactualizados.

En este contexto, la ocupación informal en zonas propensas a desastres refleja una gran problemática para la ciudadanía ya que expone a miles de familias a inundaciones, deslizamientos y colapsos estructurales.

En cuanto a la respuesta institucional ante emergencias, se percibe una baja capacidad operativa y escasez de recursos logísticos y humanos. Se desconoce la existencia de planes de contingencia multi amenaza y articulación público-privada, o si estos planes están a cargo del gobierno central o local.

Además, al no conocer sobre procesos de reconstrucción y recuperación se menciona que el ciclo de la gestión del riesgo está incompleto e indican que las acciones post desastre suelen ser reactivas, fragmentadas y poco sostenibles, debido a la falta de planificación territorial, la escasa participación comunitaria y la asignación tardía de recursos.

Aunque existen marcos normativos para la gestión de riesgos, su implementación práctica aún es limitada y, la capacidad interinstitucional a pesar de presentar avances debe seguir mejorando de tal manera que se implementen mecanismos de seguimiento técnico que acompañe a la planificación territorial.

Se menciona la necesidad de incorporar metodologías claras, capacitación técnica, participación comunitaria y articulación interinstitucional en la elaboración de estos planes de mitigación y recomiendan establecer parámetros mínimos para escenarios multi amenaza y consolidar un banco de proyectos con presupuestos definidos que permita una ejecución ágil y efectiva.

Finalmente, se indica que el Estado debe buscar la consolidación de entornos seguros capaces de enfrentar amenazas futuras y preservar la seguridad de la población.

Principales soluciones y propuestas de la ciudadanía

- Planificar y desarrollar estrategias de recuperación con enfoque humano, territorial y comunitario, que generen capacidad de adaptación local y que sean incluidos en las guías de formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).
- Establecer planes de mitigación multinivel articulando competencias entre gobiernos.
- Diseñar e implementar planes de contingencia con entrega oportuna de recursos.
- Incluir la reinserción de la población en los procesos de recuperación, garantizando condiciones dignas.
- Implementar mecanismos de reconstrucción ordenada y técnicamente sustentada.
- Establecer alianzas público-privadas para financiar y ejecutar acciones estratégicas.
- Fortalecer el Sistema Nacional de Información sobre Riesgos y actualizarlo constantemente.
- Desarrollar aplicaciones de alerta temprana y geolocalización para eventos recurrentes.
- Desarrollar procesos formativos con simulacros y certificación comunitaria.
- Fortalecer programas de prevención y cultura de riesgos en todos los niveles.

Anhelos ciudadanos:

Ecuador seguro, humano, con empatía hacia la atención de grupos prioritarios

Liliana Freire



Un Ecuador inclusivo, respetuoso de los derechos humanos, seguro, con empleo digno, sin desnutrición y con una educación de calidad.

Susana Guarniza



Un país honesto con fuentes de empleo, seguridad ocupacional, gestión de riesgos, un sistema vial consolidado y el sector agropecuario fortalecido.

Rosa Diocelina Arias Herrera



Un Ecuador con corrupción cero. Instituciones sólidas, transparentes y de buen prestigio.

Yaconda Rodríguez Vélez



Sueño con un país donde los niños nazcan para ser felices, un país donde las personas seamos tratadas como seres humanos, un país profundamente solidario.

Pablo Morillo



Ver un país con mejores condiciones de vida y con respeto a los derechos propios de los pueblos en sus cosmovisiones de vida y prácticas culturales

Nugma Loor

Un país que tenga tejido comunitario integral con espacios públicos inclusivos y digitalmente vinculados con servicios públicos

Angel Fabián



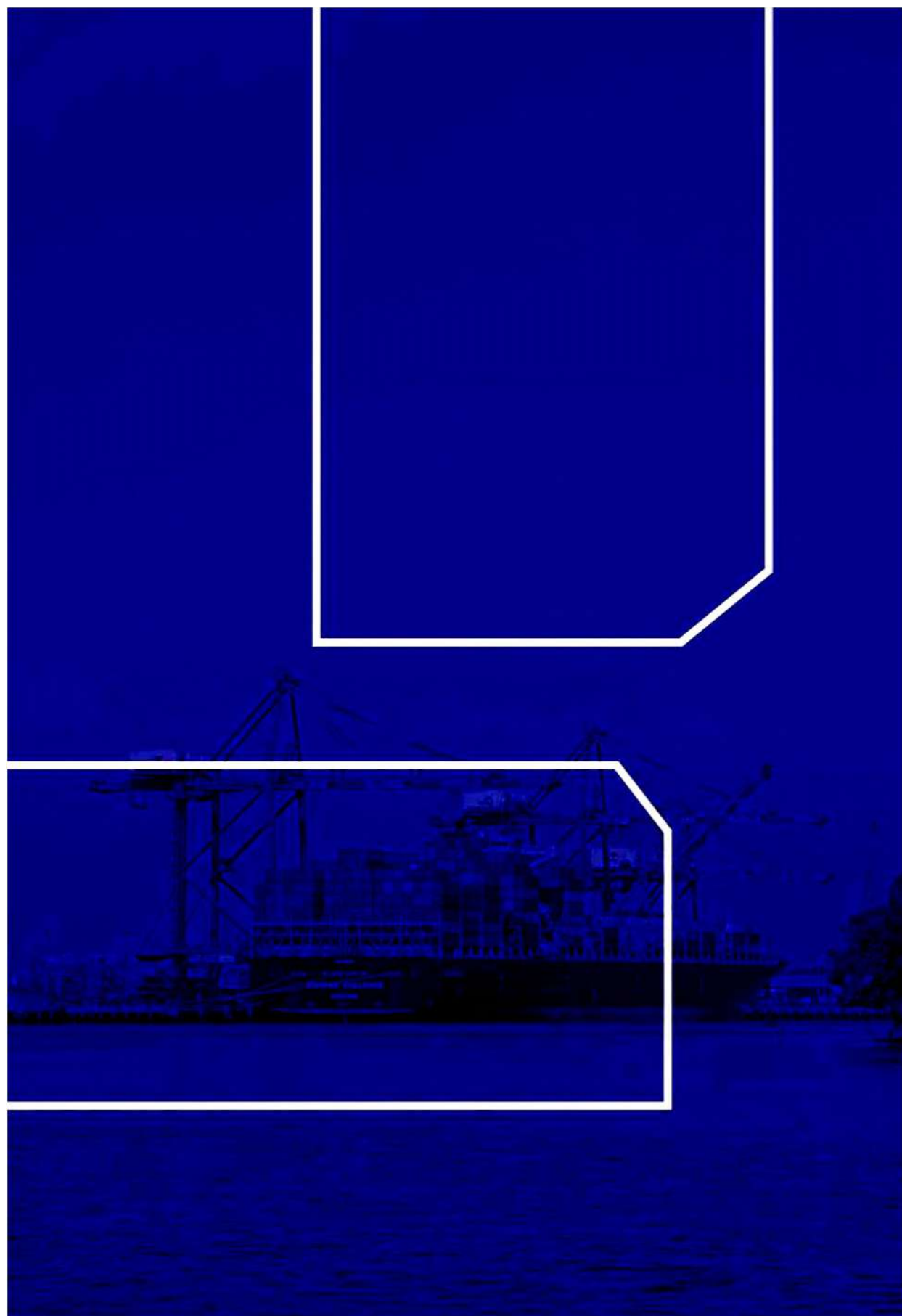
Un Ecuador con una sociedad incluyente, resiliente, productiva y solidaria que tenga líderes honestos y transparentes y permita que las niñas, niños y adolescentes desarrollen su potencial y sean prósperos.

José Bagua



2

Ecuador en
el mundo y la
región





ECUADOR EN EL MUNDO Y LA REGIÓN

Contexto histórico y diagnóstico nacional e internacional

La economía mundial ha atravesado varias recesiones desde 2019, ese año el volumen del comercio mundial de mercancías descendió por primera vez desde la crisis financiera de 2008, las principales causas son: tensiones comerciales y el debilitamiento del crecimiento económico. El descenso fue de 0,10% frente al crecimiento de 2,90% en 2018 (OMC, 2020). Asimismo, la variación del PIB mundial de año a año tuvo una caída: el incremento en 2019 se desaceleró al 2,3%, frente al incremento de 2,9% en 2018.

Según la Organización Mundial del Comercio (2020), en este periodo ya existían tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, lo que provocó el aumento de los aranceles y agravó la incertidumbre respecto a las políticas comerciales. Otros sucesos como la salida del Reino Unido de la Unión Europea y los cambios de la política monetaria de las principales economías del mundo provocaron esta contracción.

En 2020, la declaración del COVID-19 como pandemia global, acentuó la contracción y afectó económicamente a millones de personas; debido a las restricciones del confinamiento, personas de diversos sectores se quedaron sin una fuente de ingresos. Además, alrededor de siete millones de personas fallecieron en todo el mundo a causa de la enfermedad³.

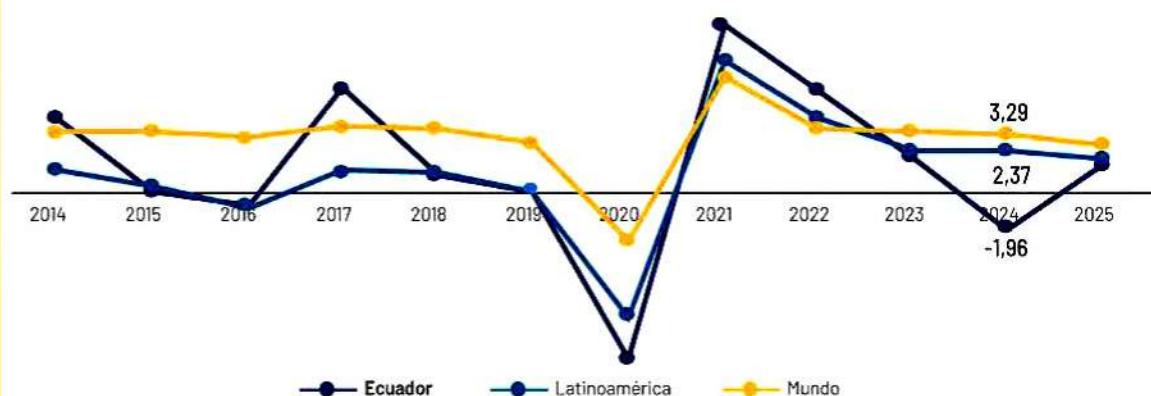
El Producto Interno Bruto (PIB) mundial se redujo en 2,67% en 2020, debido a las medidas de aislamiento obligatorio para contener la propagación del virus. En respuesta a este escenario, los diversos países implementaron políticas fiscales y monetarias expansivas con el fin de estimular la demanda y salir de la recesión en la que se encontraban, lo que facilitó la recuperación económica en los años posteriores a la pandemia, siendo así, el aumento del PIB en 2022 y 2023, 3,65% y 3,49% respectivamente.

Pese a la recuperación posterior al 2020, ya que a 2021 el PIB mundial alcanzó el 6,61% de crecimiento, la economía ha experimentado un nuevo proceso de desaceleración desde el 2022 (3,65%), estabilizándose gradualmente, aunque de forma dispar entre regiones. En 2023 y 2024, el crecimiento mundial fue de 3,49% y 3,29%, respectivamente, mientras que en América Latina y el Caribe fue de 2,40% (2023) y 2,37% (2024) (FMI, 2025b).

³ Datos obtenidos de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2025).

Gráfico 12.

Tasa de crecimiento del PIB, 2014-2025



Fuente: World Economic Outlook, (FMI, 2025b).
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación
Nota: La cifra de 2025 es proyección.

Según los datos del Fondo Monetario Internacional (FMI), la moderada recuperación a nivel mundial se debe a la leve disminución de la inflación. En 2022, la inflación se incrementó en el mundo en 8,80% y en América Latina y el Caribe, en 14,85%, cifras que en 2023 reflejaron un menor incremento para el indicador a nivel global con una variación del 6,03%, y un incremento del 17,18% en la región, lo que da cuenta de la recuperación de las economías grandes más que de los países de América Latina y el Caribe (FMI, 2025b).

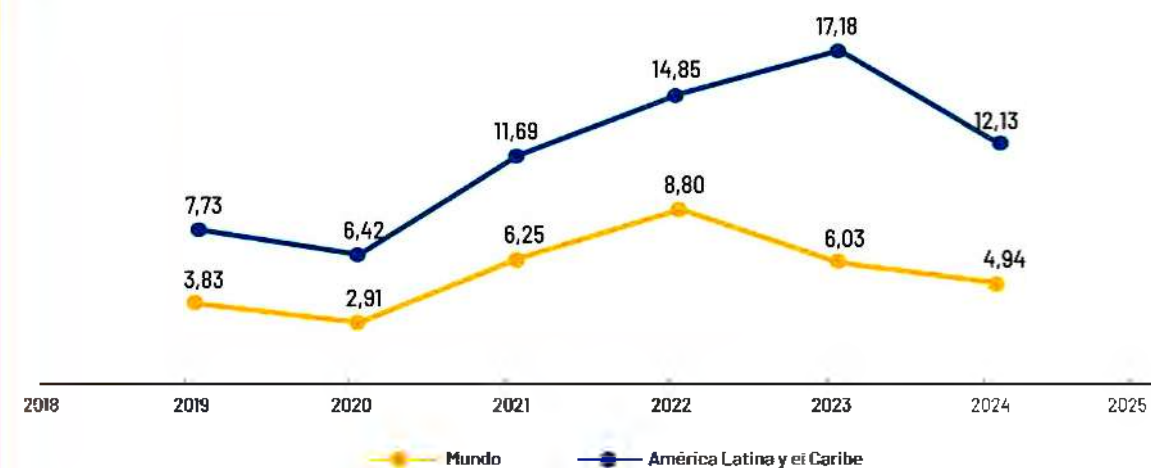
Para el 2024, América Latina y el Caribe logra regular su tasa de inflación, que alcanzó el 12,13%, en gran medida por la reducción en países que tenían las tasas

más altas de la región y del mundo; Argentina redujo del 211,41% en 2023 al 117,76% en 2024, Venezuela del 189,98% al 47,17%, Surinam del 32,62% al 10,09% y Haití del 31,84% al 27,87% (FMI, 2025b).

Sin embargo, las perspectivas de crecimiento, según los datos del Banco Mundial (BM), son moderadas para el 2025, pues existe fuerte incertidumbre por la guerra comercial, las tensiones geopolíticas en todo el mundo, el posible aumento de la inflación, el incremento de los fenómenos meteorológicos extremos relacionados con el cambio climático y un crecimiento más débil en las principales economías (BM, 2025b).

Gráfico 13.

Inflación en América Latina y el Caribe y en el Mundo, 2019-2024



Fuente: World Economic Outlook, (FMI, 2025b)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Parte de la incertidumbre se debe a que, desde febrero de 2025, Estados Unidos anunció aranceles de al menos el 10,00% para productos provenientes de todo el mundo, incluido Ecuador. Es así que el FMI, detalla que la incertidumbre sobre la política comercial mundial se mantendrá elevada hasta 2026, con la expectativa de que las tensiones geopolíticas se intensifiquen (FMI, 2025a).

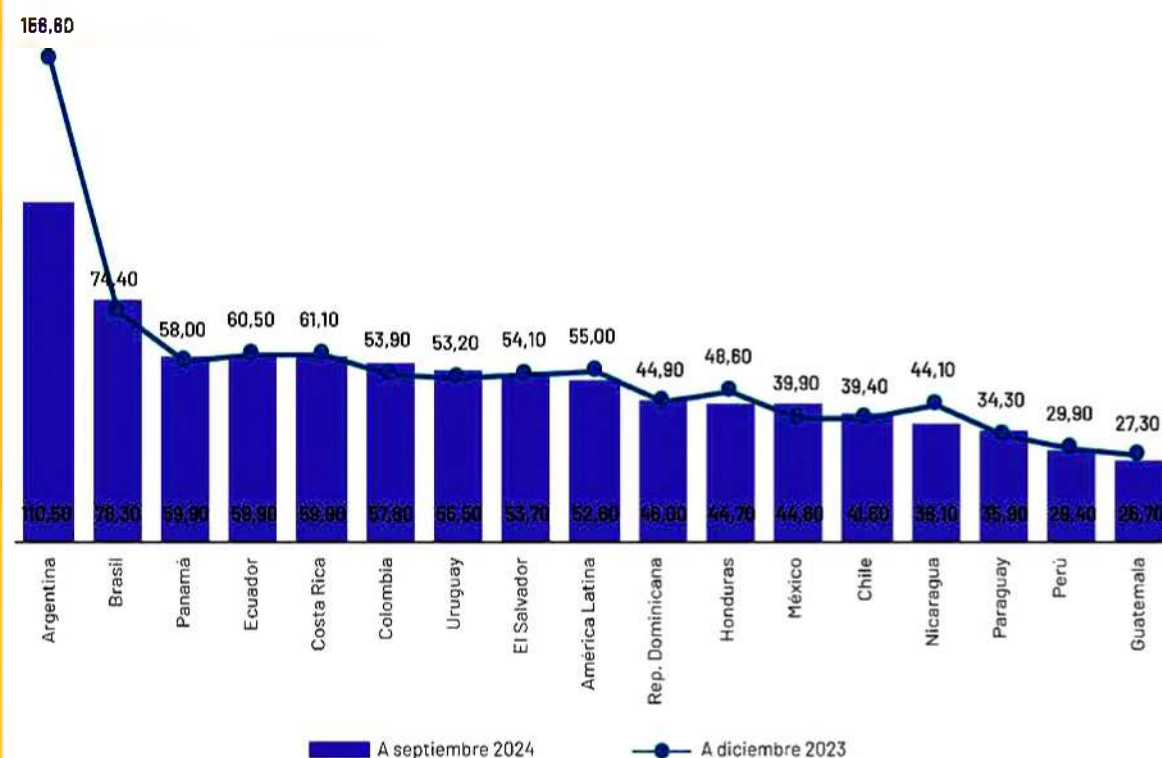
En América Latina y el Caribe, la desaceleración económica se debe a la baja del consumo privado en un contexto de control de la inflación, deterioro de los niveles de confianza y el inicio de la relajación monetaria en algunos países. Asimismo, conforme lo indica la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) disminuyó como porcentaje del PIB en 2024 (18,50%) en comparación al primer semestre de 2023 (19,00%) (CEPAL, 2025a). La región tampoco es ajena al aumento de las tensiones políticas en Ucrania-

Rusia y Medio Oriente, que generan riesgos para las cadenas mundiales de suministros y pueden provocar un aumento en los precios de las manufacturas.

En el balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2025a), se indica que, a pesar de la mejora en los porcentajes de deuda pública en los países de la región desde el 2021, en septiembre de 2024 se mantuvieron en niveles históricamente altos, por encima del 50,00% del PIB. Dadas las condiciones del contexto macro financiero actual, este endeudamiento constituye una fuente de vulnerabilidad, ya que afecta la sostenibilidad de las finanzas en el mediano plazo: la volatilidad del tipo de cambio; y, el incremento del riesgo de pago, traducido en la baja calificación crediticia. Todo ello incide en las nuevas emisiones y refinanciamientos que tienen condiciones financieras menos favorables para los países de la región.

Gráfico 14.

Deuda pública bruta del gobierno central, por país, diciembre de 2023 y septiembre de 2024



Fuente: CEPAL. Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2024

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Nota: Las cifras del Brasil corresponden al gobierno general. Las cifras de la Argentina, Chile y el Uruguay incluyen hasta junio de 2024.

A pesar de la desaceleración reciente, América Latina y el Caribe ya se encontraban en una senda de bajo crecimiento desde que el boom de los commodities⁴ terminó en 2013. Incluso, se ha empezado a hablar de una nueva década perdida en América Latina, caracterizada por un crecimiento similar o menor al de la década perdida de los años ochenta (Ocampo, 2021). Este escenario supone un mayor descontento en la población que puede llevar a incrementar la polarización, estallidos sociales e inestabilidad política.

De hecho, las protestas de 2019 y 2020 en la región (Ecuador, Chile y Colombia) se derivaron de una situación económica deficiente asociada con altos niveles de desigualdad (Lebdioui, 2022). Lo mismo sucedió con algunos levantamientos que ocurrieron entre 2021 y 2022 en Perú, Panamá, Guatemala, y Haití (Sahd et al., 2023).

Ecuador en la Región

De acuerdo con los datos del BM, el PIB per cápita⁵ que tiene Ecuador lo coloca como un país de ingresos medio alto. Esta condición se alcanzó en las primeras dos décadas del siglo XXI gracias al entorno internacional favorable a nivel socioeconómico. El PIB per cápita en paridad de poder adquisitivo de Ecuador pasó de USD 13.689 en el 2013 a USD 13.935 en 2024, el valor más alto registrado desde que se calcula el indicador (BM, 2025a).

A pesar de este avance significativo, el PIB per cápita de Ecuador es inferior al de economías más grandes de la región como: Brasil, Chile, Colombia, México y Perú⁶. En 2023, estas economías tuvieron un PIB per cápita promedio de USD 20.851, mientras que el PIB per cápita de Ecuador fue de USD 14.343; valor incluso inferior al promedio de toda América Latina y el Caribe (USD 19.602).

En los datos recolectados por el Banco Central del Ecuador (BCE), en el 2024 existió un decrecimiento del 2,00% en la economía ecuatoriana, que estuvo determinado por la disminución en el consumo de los hogares (1,30%), el gasto de gobierno (1,20%) y

la FBKF (3,80%), en contraparte, el crecimiento de las exportaciones petroleras y no petroleras en un 1,80% ayudó a sobrellevar la situación. Ese año estuvo caracterizado por desafíos internos y externos: la situación de seguridad, el cierre progresivo de los pozos petroleros del bloque 43-ITT, la incertidumbre política por las elecciones de 2025 y problemas climáticos como sequías e incendios forestales (BCE, 2025k).

En el Referéndum y Consulta Popular del 2023, los ciudadanos decidieron cesar la explotación del Bloque 43-ITT del Yasuní, una de las áreas petroleras más productivas del país. El proceso de cierre comenzó en agosto de 2024 y se desarrollará de forma progresiva hasta el 2029. Aunque Sierra & Acosta (2024), prevén y anticipan posibles efectos económicos, esta decisión requiere una oportunidad para impulsar alternativas sostenibles, fomentar la diversificación productiva y fortalecer políticas que promuevan un modelo de desarrollo más equilibrado y resiliente.

De igual forma, mencionan cómo la dependencia histórica a los productos agrícolas y la exportación de petróleo, son el reflejo de los problemas estructurales de los que adolece el país. Los intentos de los años setenta por industrializar la economía no rindieron frutos. En el contexto de reducción de reservas petroleras y descarbonización, el Ecuador se queda atrapado en la trampa del extractivismo⁷.

La estructura de la economía ecuatoriana contribuye a la persistencia de diversos problemas sociales. La pobreza extrema ha sido uno de los grandes problemas para el país, a partir del 2014 se presenta una tendencia al alza, entre otros factores debido a la pandemia de la COVID-19, lo que provocó que, en el 2020, se alcance el valor más alto con el 10,80%, menor que el de la región (13,20%). Posterior a esto, en el 2023 se reduce la pobreza extrema, en ese año, Ecuador presentó el 7,40% y América Latina y el Caribe el 10,60%, lo que refleja el esfuerzo del gobierno para palear esta problemática.

4 Bien que se vende o consume sin tener mayor procesamiento, tal y como se lo encuentro en la naturaleza. Según (ONU comercio y desarrollo, 2023), un país puede ser catalogado como dependiente de commodities primarios si es que más del 60,00% de sus exportaciones corresponden a este tipo de productos.

5 Las cifras de PIB per cápita presentadas en el párrafo están en paridad de poder adquisitivo a dólares constantes de 2017.

6 Latinoamérica 5: hace referencia a las cinco economías más grandes de la región.

7 La trampa del extractivismo se refiere a la sobreexplotación de recursos naturales por parte de los países que son ricos en ellos, y que, motivados por el crecimiento económico, exportan principalmente materias primas y simplifican su estructura productiva (Domínguez Martín, 2024).

Gráfico 15.
Tasa de pobreza extrema en Ecuador y América Latina, 2010-2023

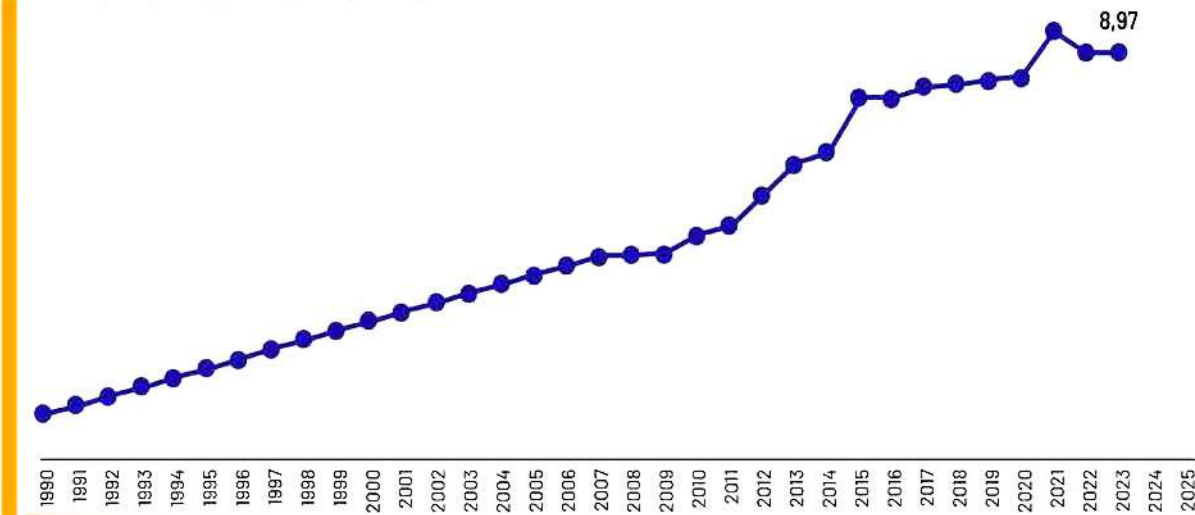


Fuente: (CEPALSTAT, 2025)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación.

Asimismo, con base en los datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU, anual acumulada), la pobreza multidimensional en Ecuador se situó en 37,74% en 2018. En 2020, debido a la pandemia de la COVID-19, no se contó con información comparable. No obstante, en 2023 y 2024, este indicador se ubicó en 36,92% y 36,85%, respectivamente, lo que evidencia los esfuerzos del Estado por ampliar las oportunidades de acceso a derechos fundamentales como la educación, la vivienda y la salud para la población.

Es así que, en educación, el promedio de edad escolar ha aumentado progresivamente, en el 2021 la población ecuatoriana ostentaba un promedio de 9,10 años en escolaridad, para el 2022 se redujo a 8,97 y al 2023 se mantuvo al mismo nivel, este promedio en comparación, al reportado por algunas economías avanzadas como Alemania (14,3) o Estados Unidos (13,9) es inferior.

Gráfico 16.
Años de escolaridad en Ecuador, 1990-2024



Fuente: (PNUD, 2025)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación
Nota: Cabe mencionar que esta información responde a la utilizada para el cálculo del IDH, que lo realiza el PNUD.

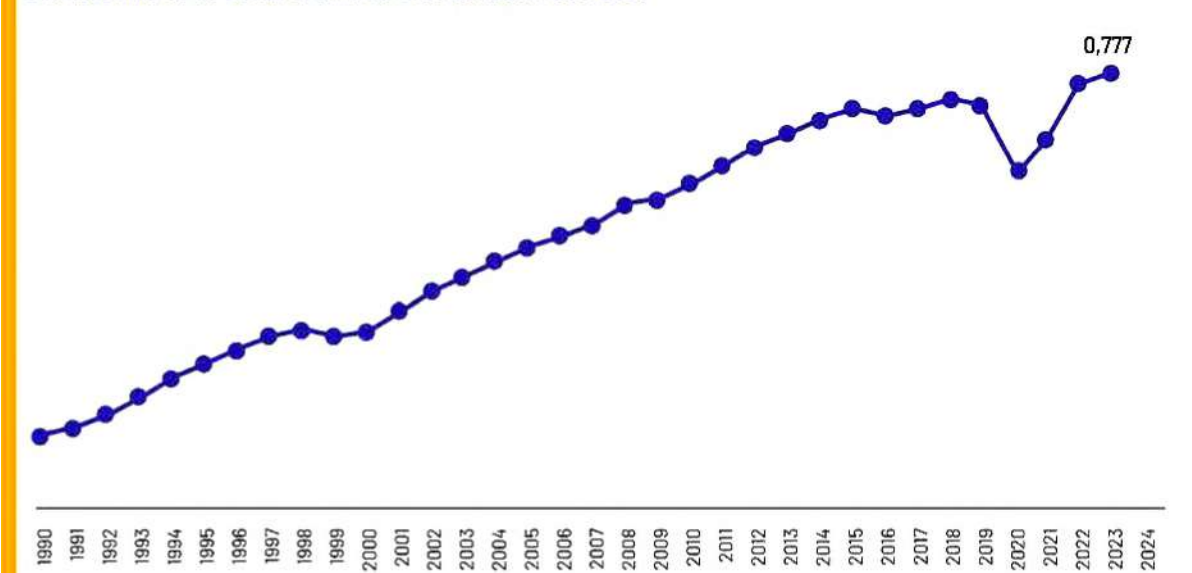
Por otro lado, en lo referente a las variables demográficas, la esperanza de vida de la población ecuatoriana se estimó en 77,4 años para 2023 y en 77,6 años⁸ para 2024. Estas cifras son similares al promedio registrado en la región de América Latina; sin embargo, se mantienen por debajo de los niveles observados en las economías desarrolladas, donde la esperanza de vida suele superar los 80 años.

Las dimensiones antes mencionadas: salud, educación y nivel de vida constituyen los pilares del Índice de Desarrollo Humano (IDH), una medida compuesta elaborada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desde 1990, que evalúa el bienestar de las personas más allá del crecimiento económico.

En 2023, Ecuador registró un IDH de 0,777, ubicándose en la categoría de desarrollo humano alto. Si bien el índice ha mostrado una evolución positiva desde la década de 1990, experimentó un retroceso en 2020, cuando descendió a 0,740 como consecuencia del impacto de la pandemia de la COVID-19, según lo reportado por las Naciones Unidas en su informe sobre el IDH (PNUD, 2025).

En la región, la mayoría de los países latinoamericanos también se sitúan en la categoría de desarrollo humano alto. No obstante, algunas economías han alcanzado niveles de desarrollo humano muy alto, como Chile (0,878), Argentina (0,865), Uruguay (0,862), Panamá (0,839) y Costa Rica (0,833).

Gráfico 17.
Evolución Índice de Desarrollo Humano de Ecuador, 1990-2023



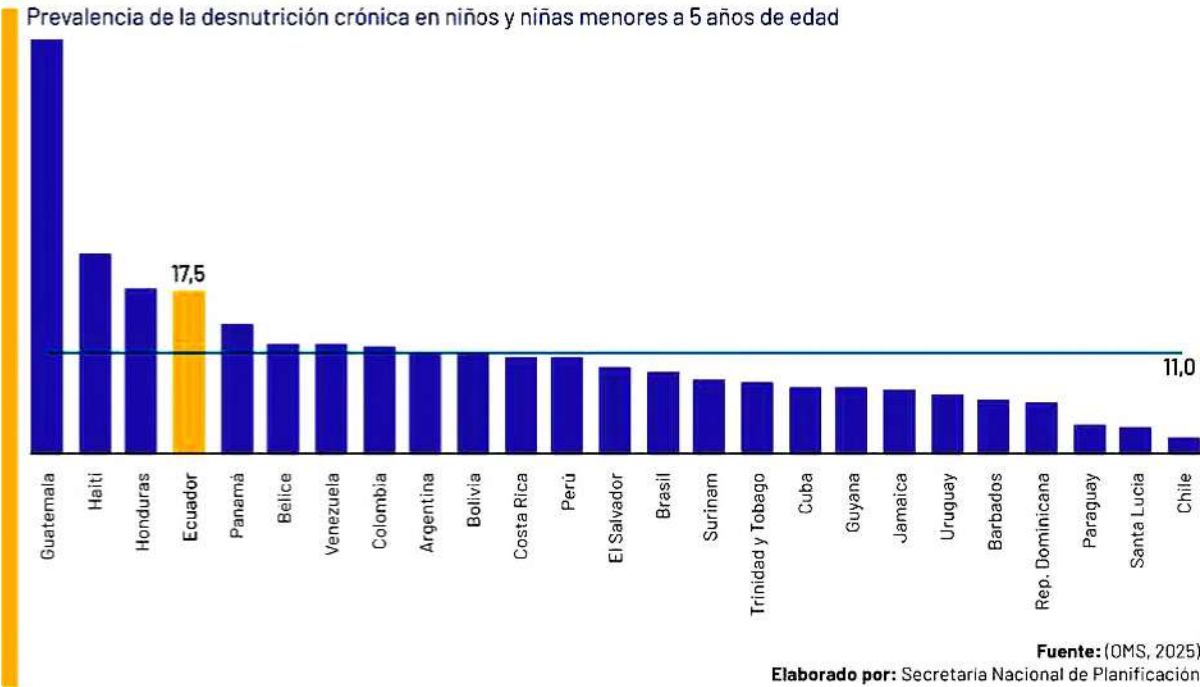
Fuente: PNUD, 2025
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación
Nota: El índice está entre 0 y 1 donde valores cercanos a 1 implica mayor desarrollo humano

A pesar de estos avances, Ecuador enfrenta importantes desafíos relacionados con la pobreza y la desigualdad. Según los resultados de la Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil (ENDI), en los periodos 2022-2023 y 2023-2024, la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco

años fue de 17,5% y 17,47%, respectivamente. Esta condición afecta con mayor intensidad a la población rural, donde alcanzó el 21,19%, en comparación con la urbana (15,37%). Asimismo, se observa una mayor prevalencia entre los niños (19,21%) frente a las niñas (15,68%).

⁸ Debido a la metodología, el dato difiere con el recolectado por el INEC. Para fines comparativos, se utiliza el dato de (Naciones Unidas, 2025).

Gráfico 18.



Por otra parte, el 2024 trajo consigo diversos retos, entre ellos los de índole medio ambiental, tal como sequías, lo que a falta de mantenimiento en hidroeléctricas, conllevó al estiaje en las vertientes generadoras de energía, significando la reducción en un 73,00% de la potencia de generación hidroeléctrica en el país, traduciéndose esto a cortes de energía de hasta 14 horas con pérdidas en el orden del 1,50% del PIB, esta situación climática, se constituyó como factor directo del peor estiaje en 60 años (Larrea Maldonado, 2024). De igual forma, diversas zonas y localidades del país fueron foco y objeto de incendios forestales, de enero a diciembre del 2024 se registraron 5.815 incendios forestales con una pérdida de 83.323,33 hectáreas de la cobertura vegetal, además de 47 personas heridas, 6 fallecidas, 257 damnificadas, 1.663 afectadas y 5.051 animales afectados y 44.870 animales muertos (SNGR, 2024e).

Contrario a lo observado en el 2024, la Secretaría Nacional de Riesgos (SNGR) señala que los primeros meses del 2025, se caracterizaron por la presencia de abundantes lluvias. Se registraron 3.441 eventos adversos por lluvias, que afectaron a las 24 provincias, 213 cantones y 850 parroquias. Los eventos más recurrentes son deslizamientos (41,50%), inundaciones (37,02%), colapsos estructurales (6,39%), socavamientos (5,46%), vendavales (3,95%) y aluviones (3,14%). Producto de ello, 49 personas han fallecido

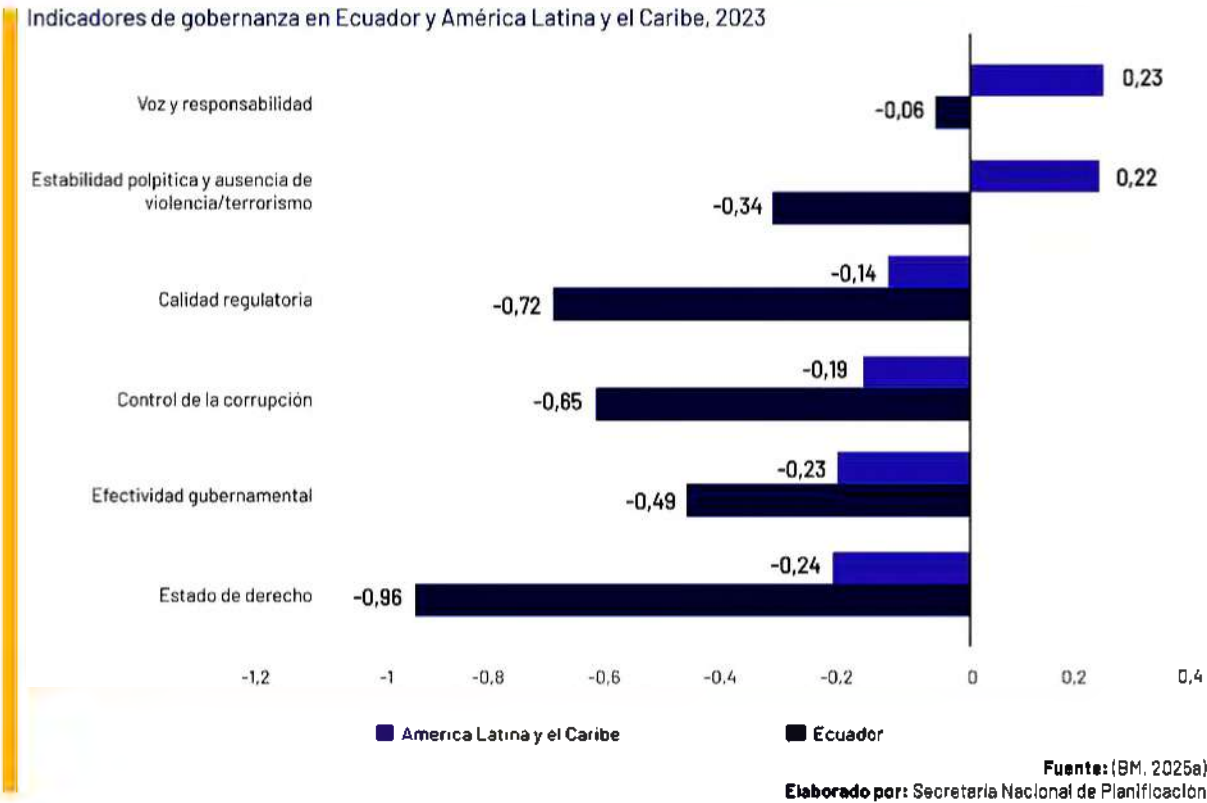
hasta mayo de 2025 y 246.292 han resultado afectadas y damnificadas. También existieron daños a viviendas, infraestructura pública y privada y pérdida de animales y cultivos, lo que podría generar afectaciones a la economía del país y su crecimiento (SNGR, 2025b).

Uno de los puntos más álgidos de los últimos años ha sido la violencia; de 2015 a 2024, el porcentaje de homicidios aumentó un 546,70% en Ecuador. Esto como resultado de que el país ha sido utilizado como una de las principales rutas del narcotráfico y la proliferación de bandas criminales transnacionales (Manjarrés et al., 2025). El 2023 cerró con una tasa de 46,24⁹ homicidios por cada 100.000 habitantes, mientras que en 2024 la tasa fue de 39,14, siendo las provincias de Los Ríos (84,14), Sucumbios (76,00) y Guayas (68,34) las de mayores índices. Asimismo, las personas entre 25 y 29 años son las que presentan el mayor valor con una tasa de 85,08, mientras que por sexo los hombres tienen una tasa de 72,69.

En cuanto a los indicadores de gobernanza, se observa que, en comparación con los países de América Latina y el Caribe, el desempeño institucional es débil. Los indicadores tienen un rango de -2,5 (deficiente/débil) a 2,5 (eficiente/fuerte); todos los indicadores de Ecuador están en un rango deficiente, que incluye la Voz y responsabilidad, que en el 2022 tuvo un rendimiento positivo con un índice de 0,03 y en el 2023 disminuyó al -0,06.

9 Datos proporcionados por el (MDI, 2025b), corte mayo de 2025.

Gráfico 19.



El índice de percepción de la corrupción¹⁰ fue de 34 en el 2023, lo que evidencia la poca confianza hacia las instituciones públicas (Transparencia Internacional, 2023). El índice de democracia tampoco refleja satisfacción en la población, según la Unidad de Inteligencia Económica (2025), en el 2024 fue de 5,24 para Ecuador, mientras que en Sudamérica fue de 6, siendo el 10 un indicador de mayor democracia. Debido a ello, es urgente una reestructuración institucional que brinde confianza y seguridad a la población.

Diagnóstico Demográfico

Caracterización de la población

Según las proyecciones de población elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), se estima que para el 2025 la población total de Ecuador

alcanzará los 18.103.660 habitantes. De este total, 8.980.420 corresponden a hombres, lo que representa el 49,61 % de la población, mientras que 9.123.240 serían mujeres, equivalentes al 50,39 % del total (INEC, 2024e).

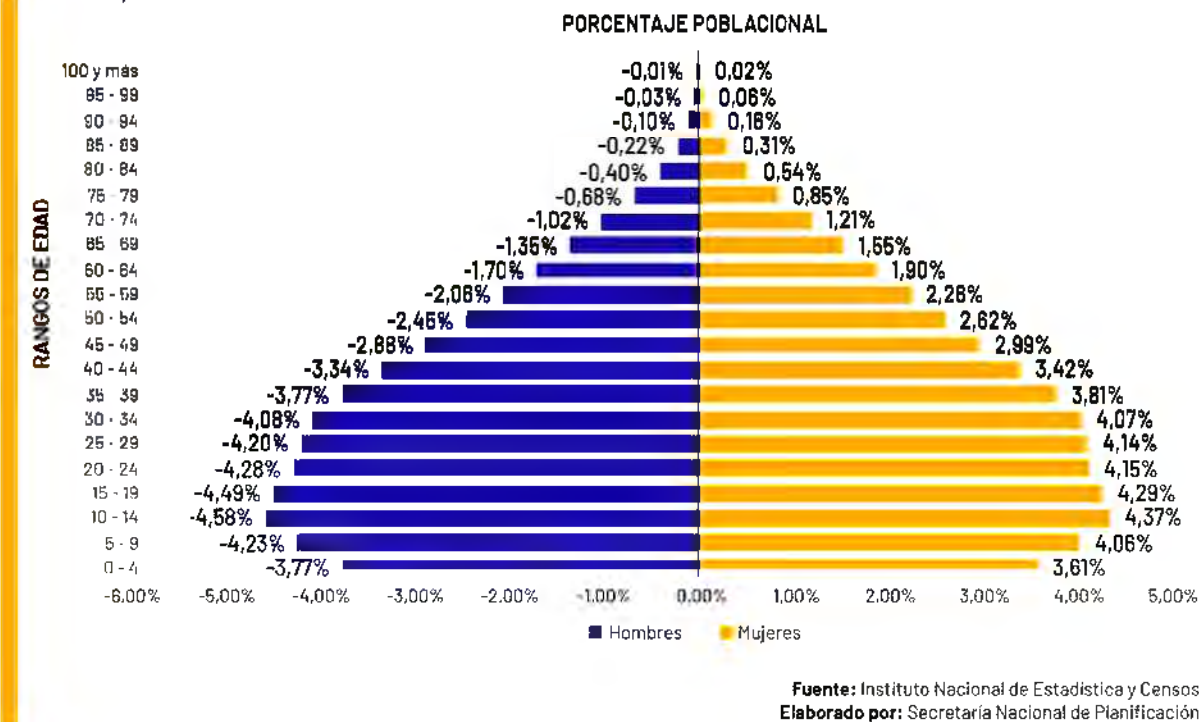
Dinámica de la población

En los países de economías no desarrolladas, las pirámides poblacionales¹¹ se caracterizan por ser expansivas, es decir, tienen una base ensanchada y su cúspide estrecha, sin embargo, la del Ecuador muestra una tendencia regresiva, ya que es estrecha en la base, se ensancha en la parte media y se vuelve a estrechar en la cúspide. Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) al 2025 el grupo poblacional de 0 a 14 años representa el 24,61% del total, mientras que el grupo de edad de 15 a 64 años representa el 66,89% y el 8,50% de la población tienen más de 65 años. La edad promedio de la población que reside en el país es de 32,52 años (INEC, 2025b).

10 El índice de percepción de la corrupción clasifica a 180 países y territorios con respecto a la percepción de la corrupción en el sector público. La escala va de 0 a 100, donde 0 es muy corrupto y 100 muy baja corrupción.

11 Las pirámides poblacionales reflejan a la población dividida por grupo etario y sexo. Las pirámides expansivas tienen una mayor cantidad de niños y jóvenes, es decir, es más ancha en la base; las regresivas, son más estrechas en la base, porque hay mayor cantidad de adultos y adultos mayores.

Gráfico 20.
Pirámide poblacional, 2025



Este cambio en la pirámide poblacional se observa al realizar la comparación del Censo del 2010 con las proyecciones poblacionales del 2025, en estos 15 años, se observa reducción de la población de primera infancia (2,72%), niños y niñas (3,93%) y jóvenes (1,51%), mientras que la de adultos (6,16%) y adultos mayores (2%) aumenta, lo que representa la tendencia regresiva que caracteriza a países desarrollados que tienen una población envejecida.

Tabla 2. Proporción de la población según rangos de edad, 2010 y 2025

Rangos de edad	2010	2025	Variación
Primera infancia (0 a 4 años)	10,10%	7,37%	-2,73%
Niños y niñas (5 a 14 años)	21,17%	17,24%	-3,93%
Jóvenes (15 a 24 años)	18,72%	17,21%	-1,51%
Adultos (25 a 64 años)	43,52%	49,67%	6,15%
Adultos mayores (65 años y más)	6,50%	8,50%	2,00%

Fuente: Censo de población y vivienda (INEC, 2010). Proyecciones poblacionales 2025 (INEC, 2025b)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Ecuador está atravesando una transformación demográfica caracterizada por un crecimiento poblacional a menor velocidad, influenciado por varios factores demográficos. Uno de los más significativos es la reducción de la tasa de fecundidad en los últimos años, descendiendo de 1,86 hijos por mujer en 2022 a 1,77 en 2025 (INEC, 2024e). Este descenso responde a cambios en las dinámicas sociales y culturales que influyen en las decisiones reproductivas, situando al país por debajo del nivel de reemplazo. Esta

tendencia podría tener importantes implicaciones en las políticas públicas futuras. Paralelamente, la mortalidad refleja avances: Para el 2022 la esperanza de vida alcanzó el 76,71 a nivel nacional, mientras que para el 2025 alcanzará los 77,66 años (74,20 hombres / 81,07 mujeres). Sin embargo, persiste una brecha histórica entre hombres y mujeres (6,87 años a favor de mujeres), vinculada a factores biológicos y sociales (INEC, 2024e) El incremento

de la esperanza de vida refleja las mejoras generales de las condiciones de vida de la población. Entre los principales factores se destaca la expansión de la infraestructura sanitaria y de los servicios educativos, así como el desarrollo y acceso a medicamentos cada vez más eficientes para combatir ciertas enfermedades (INEC, 2024e).

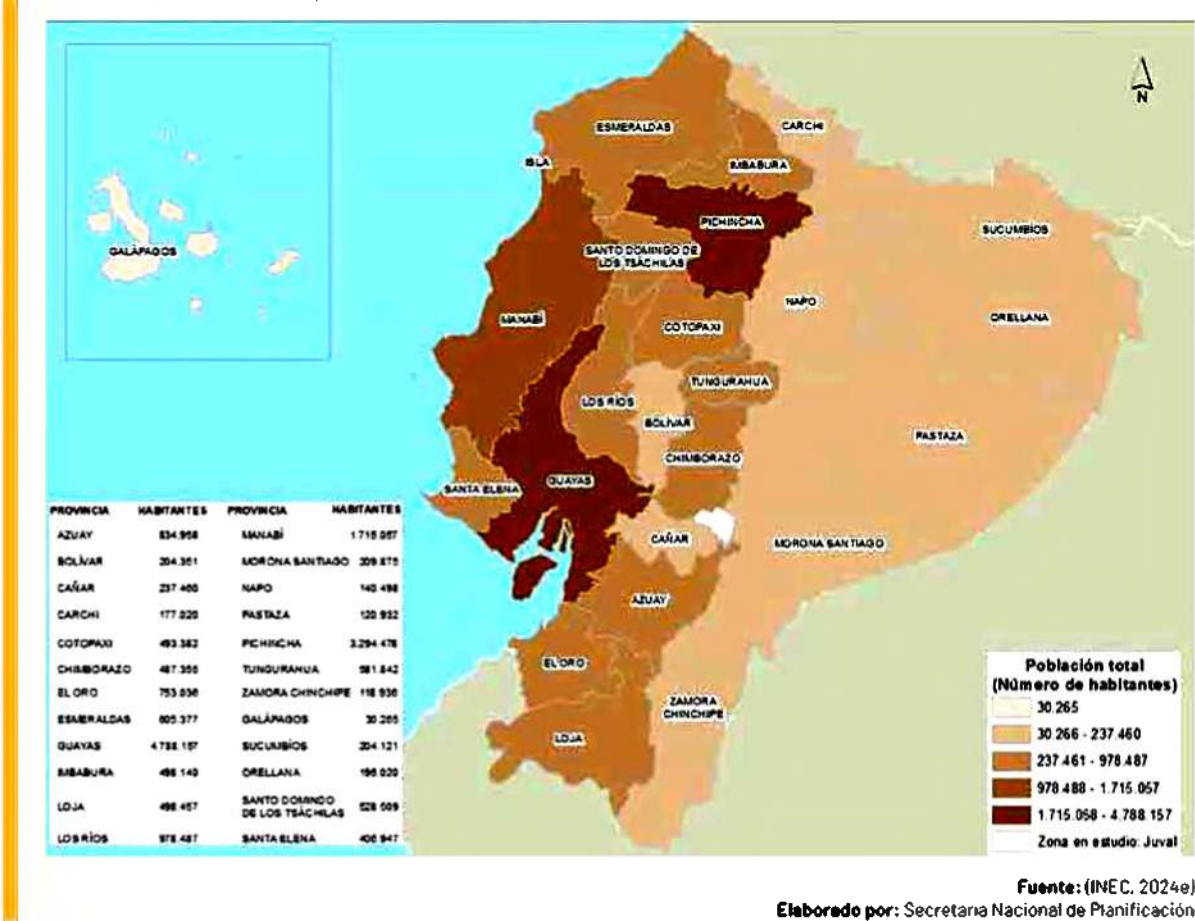
Un aspecto relevante, en la dinámica demográfica es la del bono demográfico¹² que en Ecuador su inicio se sitúa en el 2004, según las estimaciones y proyecciones de población, publicadas por el INEC. Es así que, en ese año la relación de dependencia cae por debajo de 65,87%¹³, lo que marca el comienzo de esta ventana de oportunidad demográfica. En este sentido, se estima que la etapa final del bono demográfico se extenderá más allá del 2050 (UNFPA et al., 2025). No obstante, en la actualidad, el país se encuentra en una etapa en la que aún mantiene una proporción significativa de personas jóvenes en edad de trabajar, como se

observa en la pirámide poblacional de 2025. El desafío, sin embargo, radica en impulsar de manera adecuada el empleo juvenil, mejorar la calidad de la educación y crear condiciones favorables para la inversión y el desarrollo del capital humano.

Distribución geográfica de la población

Al 2025, conforme las proyecciones poblacionales del INEC, la provincia de Guayas ocupa el primer lugar a nivel nacional con una proporción de habitantes mayor, respecto al resto del país, que representa el 26,45% del total; seguida de la provincia de Pichincha con el 18,20%; mientras que las provincias de Pastaza, Zamora Chinchipe y Galápagos mantienen su mínimo peso poblacional de 0,67% 0,66% y 0,17%, respectivamente (INEC, 2024e).

Gráfico 21. Distribución poblacional por provincia, 2025



12 Corresponde al proceso de transición demográfica en la cual la razón de dependencia disminuye significativamente. En esta fase, la proporción de personas en edades potencialmente productivas crece en relación con la población dependiente. Esta transformación de la estructura etaria es consecuencia de una reducción sostenida tanto en la fecundidad como en la mortalidad, y da lugar a un periodo en el que la composición demográfica favorece una mayor participación relativa de la fuerza laboral (Bloom & Williamson, 1998).

13 Datos del (INEC, 2025b).

A nivel nacional, según las estimaciones poblacionales del INEC, en el 2025 la población que reside en el área urbana representó el 63,34% del total de la población; mientras que el área rural representó el 36,66% del total de la población. El mayor nivel de urbanización se dio en la provincia del Guayas, donde el 85,38% de la población reside en el área urbana, por el contrario, en la provincia de Morona Santiago se evidencia una mayor presencia de población en el área rural con el 67,71% (INEC, 2025b).

Contexto macroeconómico nacional

El Ecuador durante el periodo 2018 al 2024, tuvo grandes desafíos que afectaron su desempeño, tanto factores internos y externos incidieron en su crecimiento económico. Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) el 2020 fue uno de los más críticos debido al impacto de la pandemia, lo que provocó una contracción en la economía; para mediados del 2021, la economía del país dio muestra de recuperación. Este desempeño reflejó una inflación moderada, una limitada creación de empleo pleno, incrementos en la pobreza y un menor dinamismo financiero (MEF, 2025a).

Frente a estos desafíos, a finales de 2023, con el cambio de gobierno, se adoptaron diversas medidas económicas y reformas estructurales con el objetivo de fortalecer las finanzas públicas, promover la estabilidad macroeconómica y financiera, y enfrentar las crisis energéticas y de seguridad. Se creó las

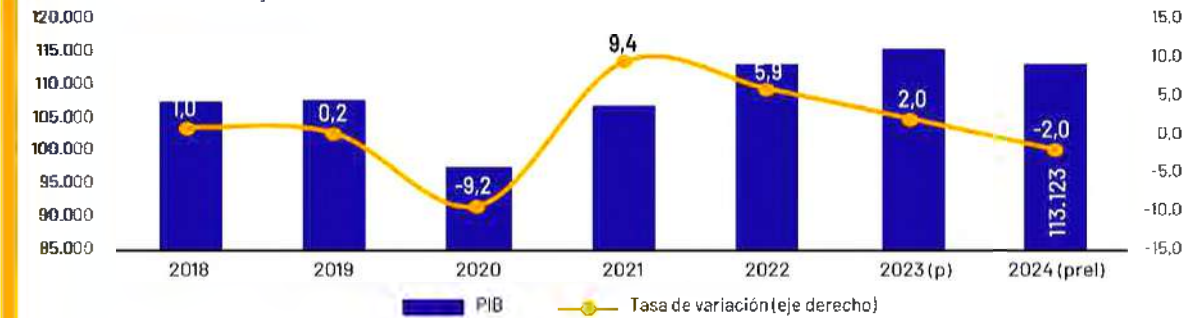
Contribuciones Temporales de Seguridad (CTS), que grabaron con un 3,25% las utilidades netas del ejercicio fiscal 2022 para las grandes empresas, y en un rango del 5,00% al 25,00% sobre las utilidades gravables de 2023 para las instituciones financieras (MEF, 2025a).

El 12 marzo de 2024, fue publicado en el Registro Oficial Nro. 516, la Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, que incluyó acciones como el aumento de la tarifa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) al 13,00%¹⁴, la elevación del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) del 3,50% hasta marzo de 2024 al 5,00% a partir de abril.

En términos de crecimiento económico, el PIB a precios constantes registró aumentos en 2018 (1,00%) y 2019 (0,20%), sin embargo, sufrió una contracción histórica de -9,20% en 2020 a causa de la pandemia global. En 2021, la economía mostró un repunte de 9,40%, que perdió impulso en los años siguientes debido a las manifestaciones de 2022, la guerra en Ucrania y la caída de la producción petrolera. Así, el crecimiento se moderó a 5,90% en 2022, a 2,00% en 2023 y decreció en -2,00% en 2024, debido a la crisis energética y el débil dinamismo de la demanda interna. Los factores mencionados afectaron negativamente el crecimiento económico. Paralelamente, se implementaron medidas como la introducción de bandas en los precios de los combustibles y varias reformas tributarias destinadas a fortalecer la consolidación fiscal (BCE, 2025e).

Al cierre del ejercicio fiscal de 2024, la situación socioeconómica del país estuvo marcada por una combinación de tensiones derivadas de la crisis energética, la disminución en la producción petrolera y un entorno de incertidumbre política por el proceso electoral del 2025.

Gráfico 22. Producto Interno Bruto y tasa de variación, 2018-2024



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación
Notas: (p) cifra provisional, (prel) cifra preliminar. PIB en millones de dólares.

14 La Ley estableció el aumento de la tarifa del IVA al 13,00%, sin embargo, considerando las condiciones fiscales y de balanza de pagos que atraviesa el país, el Presidente de la República vía Decreto Ejecutivo Nro. 198, de 15 de marzo de 2024, estableció el IVA al 15,00%.

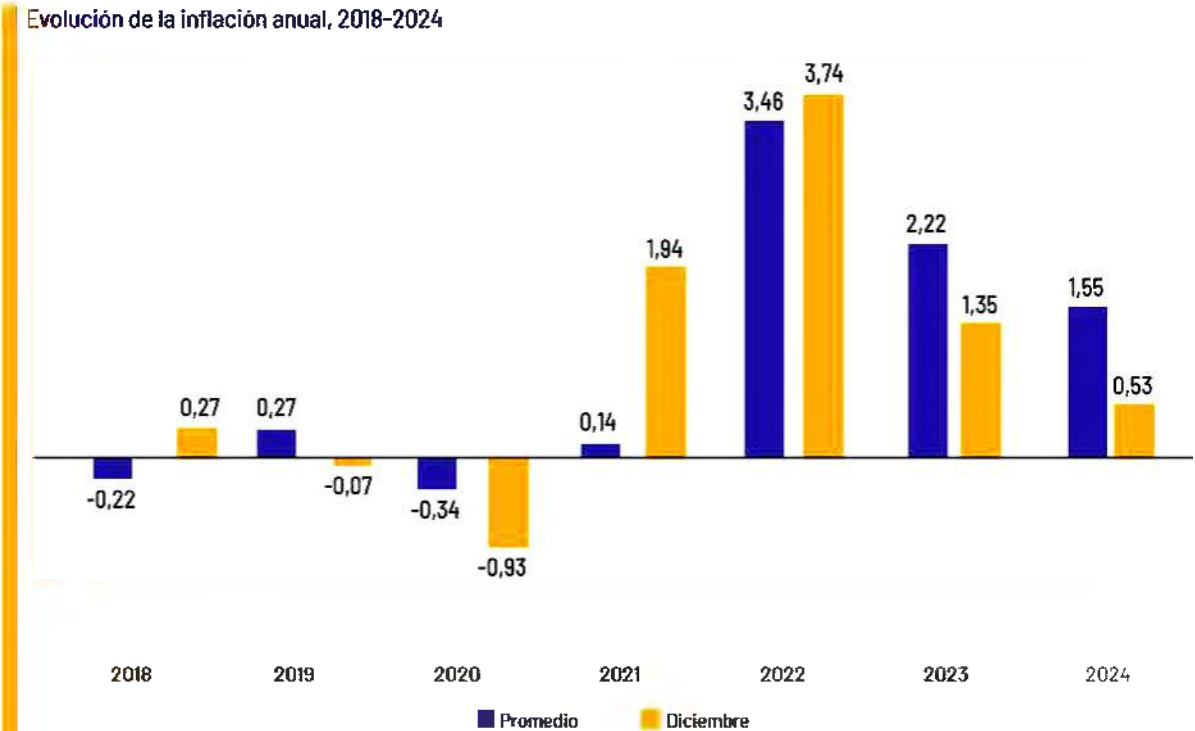
A pesar de los desafíos en el mercado interno, el sector externo se consolidó como un pilar de soporte. La cuenta corriente, que había registrado déficits en 2018 y 2019, pasó a mostrar un superávit del 5,70% del PIB en 2024. Este resultado se explicó principalmente por el crecimiento de las exportaciones mineras y agroindustriales, el récord en el ingreso de remesas y la contención de las importaciones. No obstante, los pagos por renta mantuvieron elevado el déficit de ingreso primario y la inversión fija permaneció limitada (BCE, 2025e).

Para el 2025, el Banco Central del Ecuador (BCE), proyecta un crecimiento del PIB de 2,80%, impulsado por la normalización del servicio eléctrico, un mayor gasto en infraestructura, la recuperación del consumo de los hogares favorecida por una mejora del crédito y del mercado laboral, así como un buen desempeño de las exportaciones no petroleras y de la inversión. En 2024, las exportaciones mineras tuvieron una participación significativa de USD 3.075 millones frente a los USD 34.420 millones de exportaciones totales del país, lo que para este sector equivale al 8,93% de las exportaciones (BCE, 2025g).

Desde el punto de vista de la contribución al crecimiento, en el 2024 el gasto de los hogares y la FBKF aportaron conjuntamente con una reducción de 1,6 puntos porcentuales al decrecimiento del 2,00% del PIB. Las exportaciones totales contribuyeron positivamente con 0,5 puntos porcentuales, mientras que las importaciones restaron en igual proporción (BCE, 2025c).

En cuanto al Índice de Precios al Consumidor (IPC) en 2024, se presentó una tendencia descendente, en relación con lo observado durante 2023: cada mes de 2024 registró tasas de inflación inferiores a las del mismo mes del año anterior. En diciembre de 2024, la inflación anual se situó en 0,53%, es decir, 0,82 puntos porcentuales por debajo de la cifra registrada en diciembre de 2023. Este fue el nivel más bajo desde agosto de 2021, resultado de menores presiones en los precios de alimentos y bienes energéticos, estos últimos influenciados por compensaciones aplicadas a las tarifas eléctricas residenciales como medida para mitigar los efectos de la crisis energética del último trimestre de 2024 (INEC, 2025c).

Gráfico 23.
Evolución de la inflación anual, 2018-2024

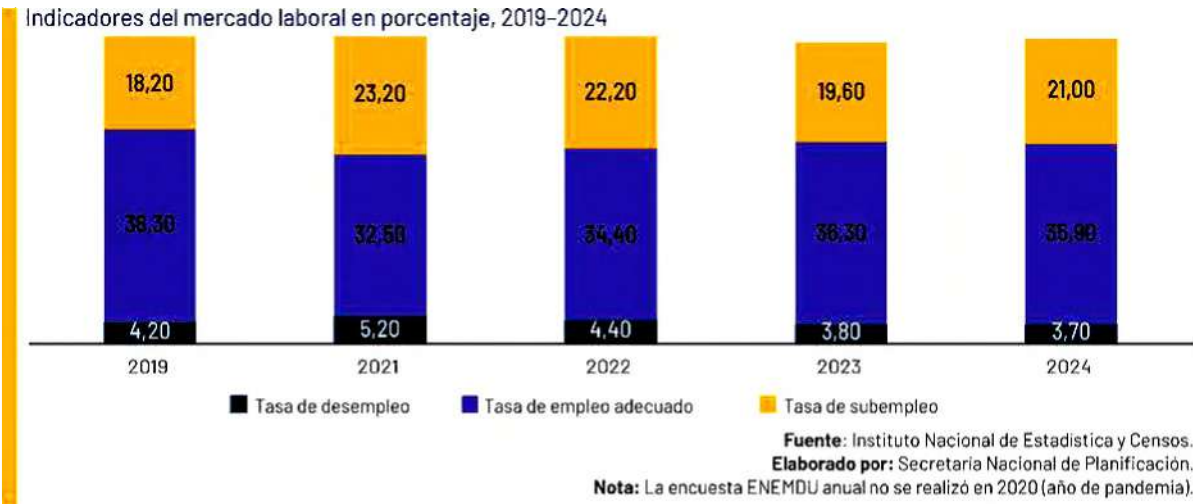


Fuente: (INEC, 2025c)
Elaborado por: Banco Central del Ecuador.

En cuanto a la tasa de empleo adecuado, la ENEMDU anual registra que, desde 2019 (38,30%), pre pandemia, se mantiene con tendencia a la baja para el 2021 (32,50%) y 2022 (34,40%), recuperándose para el 2023 (36,30%) y para el 2024 alcanzó el 35,90. Paralelamente, la tasa de desempleo en este periodo se ha mantenido con tendencia a la baja es así que, en 2024, se ubica en el 3,75%, valor más bajo de los años de análisis. En contraste el subempleo registró un crecimiento al 21,00% en 2024.

En cuanto al desempleo (2024) cabe indicar que, a nivel nacional afecta en mayor medida a las mujeres (4,74%) y de estas a aquellas entre 18 y 29 años (12,80%), a la población ubicada en las áreas urbanas (4,95%). En cuanto a la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres (15 y más años de edad), esta se ubicó en el 31,37% superior al 30,40% del 2023.

Gráfico 24.



En cuanto al comercio internacional, en el 2024 las exportaciones no petroleras registraron un desempeño atípico (72,19%), dado que tradicionalmente han representado menos del 70% de las exportaciones, a excepción del 2020, cuando alcanzaron el 73% debido a una drástica caída en el precio del petróleo. Sobresalieron las exportaciones de cacao y sus derivados, que tuvieron un aumento de USD 1.322,83 millones en 2023 a USD 3.617,93 millones en 2024, impulsadas por el alza en los precios internacionales. No obstante, el sector camaronero enfrentó dificultades debido a restricciones sanitarias en mercados clave; en 2023 las exportaciones fueron de USD 7.205,23 millones, frente a los USD 6.991,74 millones registrados en 2024 (BCE, 2025g).

Las exportaciones petroleras han estado marcadas por una alta incertidumbre entre 2018 y 2024. El año más destacado fue 2022, cuando se produjo un repunte debido al alza en los precios internacionales del crudo, impulsada en gran parte por el conflicto entre Rusia y Ucrania. En 2024 se observó una recuperación frente a 2023, atribuible principalmente a un incremento en los volúmenes exportados de crudo, que pasaron de 16.091 a 18.638 toneladas métricas (BCE, 2025g).

El comportamiento de las importaciones estuvo determinado por una leve demanda de productos refinados de petróleo, importando USD 6.948,13 millones, destinados tanto al consumo de las termoeléctricas como a garantizar el abastecimiento durante los mantenimientos programados en la Refinería de Esmeraldas. En 2022 y 2023 se registraron la mayor cantidad de importaciones de derivados de crudo con USD 7.639,78 millones y USD 7.044,84 millones respectivamente. Además, se incrementaron las importaciones de bienes de capital para la agricultura de USD 151,15 millones a USD 159,22 millones y en la industria de USD 4.234,33 millones a USD 4.282,28 millones (BCE, 2025g).

Pese a esta contracción las Reservas Internacionales (RI) tuvieron una tendencia al fortalecimiento en los últimos años, salvo en 2023, cuando se registró una caída significativa debido a menores flujos externos tanto al sector público como privado, y al aumento en el servicio de la deuda externa. En 2024, las reservas se beneficiaron de un mayor ingreso de divisas al sector privado y de un repunte en las exportaciones de hidrocarburos.

Al cierre de 2024, las RI se ubicaron en USD 6.900 millones, lo que representó un incremento de USD 2.445 millones frente a 2023. El sector privado aportó USD 1.862 millones y las operaciones del BCE generaron ingresos por USD 984 millones. Las obligaciones del sector público con el exterior fueron de USD 401 millones. El saldo permitió cubrir el 100% de los pasivos del primer y segundo balance del BCE (BCE, 2025g).

Por otro lado, desde el 2018 se ha evidenciado un crecimiento sostenido de la liquidez total de la economía ecuatoriana, medida a través del agregado monetario M2¹⁵. Entre 2022 y 2023, debido al encarecimiento del financiamiento externo, las Entidades Financieras Intermediarias (EFI) optaron por fortalecer su disponibilidad de recursos mediante mayores captaciones del público. Para ello, incrementaron las tasas de interés pasivas, en especial en los depósitos a plazo del sector financiero privado.

Al cierre de 2024, la liquidez total de la economía se situó en USD 88.485 millones, equivalentes al 71,00% del PIB. Por su parte, la oferta monetaria (M1)¹⁶ y las

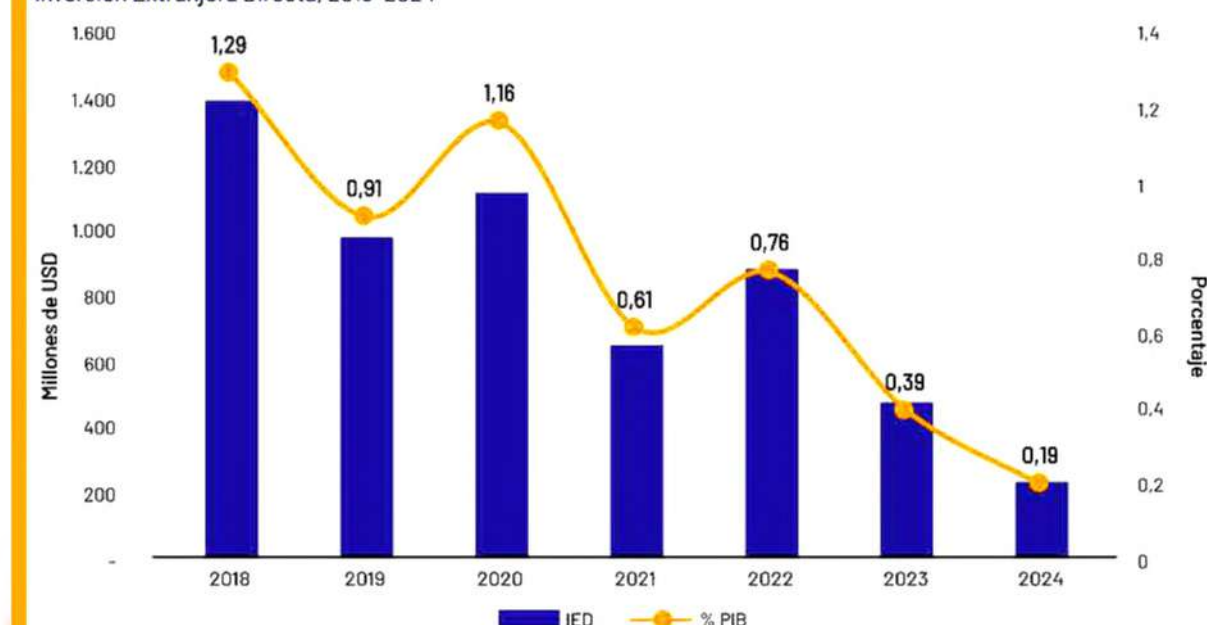
Especies Monetarias en Circulación (EMC)¹⁷ alcanzaron USD 31.462 millones (25,20% del PIB) y USD 20.302 millones (16,30% del PIB), respectivamente (BCE, 2025e).

La tasa de variación anual del M2 en diciembre de 2024 fue del 10,10%, superior al 6,70% registrado en diciembre de 2023. En cuanto a M1 y EMC, las tasas de crecimiento anual fueron del 3,20% y 2,40%, respectivamente, lo que contrasta con los incrementos de 1,00% y 3,10% observados al cierre de 2023 (BCE, 2025e). Cabe destacar que, tras superarse la pandemia, las EMC han continuado reduciendo su ritmo de crecimiento, en un contexto caracterizado por una creciente preferencia por medios electrónicos de pago, lo que ha disminuido la demanda de efectivo.

Paralelamente, acorde a la información del BCE la Inversión Extranjera Directa (IED) evidenció una tendencia descendente desde 2018, cuando alcanzó USD 1.391 millones (1,29% del PIB). Estos recursos se han dirigido principalmente a proyectos relacionados con la explotación de minas y canteras, incluido el petróleo.

Gráfico 25.

Inversión Extranjera Directa, 2018-2024



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

15 El M2 se define como la suma de la M1, y los depósitos de ahorro y captaciones de plazo.

16 El M1 se define como la cantidad de dinero a disposición inmediata de los agentes para realizar transacciones, está constituida por la suma de EMC, moneda fraccionaria y depósitos en cuenta corriente.

17 Las EMC incluyen a los billetes y monedas en poder de los agentes para realizar sus transacciones económicas.

En el ámbito fiscal, se observó una mejora sostenida a lo largo de los últimos siete años. El resultado global del Sector Público No Financiero (SPNF) registró un déficit de USD 1.633 millones (1,30% del PIB), el más bajo del período analizado con excepción de 2022, y menor al déficit de 2023. Esta mejora obedeció a reformas legales que introdujeron medidas tributarias para incrementar ingresos permanentes y transitorios, contribuyendo a una senda fiscal más saludable.

El saldo de la deuda externa consolidada del SPNF y la Seguridad Social aumentó en 4,56% entre 2021 y 2024 (USD 2.100 millones), alcanzando USD 48.142 millones al cierre de 2024, lo que equivale al 38,60% del PIB. Esta deuda se concentró principalmente en organismos multilaterales y bonos soberanos. En 2023, la deuda externa se redujo respecto a 2022 gracias a un canje de deuda por naturaleza destinado a la conservación de la reserva marina de las Islas Galápagos, lo que generó un ahorro de USD 1.100 millones en el servicio de la deuda. (BCE, 2025g). En 2024, se realizó una nueva conversión de la deuda para el Programa del Biocorredor Amazónico durante los próximos 17 años, por USD 460 millones (The Nature Conservancy, 2024).

En cuanto al Presupuesto General del Estado (PGE), este tiene una relación directa con la evolución económica interna y externa del país, durante el período 2018-2023, los ingresos del PGE han sido variables; los provenientes de la carga tributaria se mantuvieron relativamente estables, con un promedio del 13,00% del PIB, a pesar de los procesos de reforma y ampliación de las bases impositivas (MEF, 2025a). Sin embargo, la vulnerabilidad de los ingresos provenientes del petróleo, afectados por la volatilidad de los precios internacionales y las reducciones en la producción, condicionó el desempeño general de los ingresos fiscales.

En lo que refiere a las erogaciones del PGE, durante el período 2018-2023, se observó una estabilidad en la participación del componente permanente dentro

del gasto público. Las erogaciones permanentes, que incluyen sueldos y salarios, bienes y servicios (excluyendo las operaciones de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)), intereses de la deuda pública y transferencias corrientes, experimentaron un crecimiento y alcanzaron el 17,06% del PIB en 2023. Este aumento se explicó principalmente por el incremento en el gasto en remuneraciones, el crecimiento del servicio de la deuda en relación con el PIB y el fortalecimiento de los programas de protección social (MEF, 2025a).

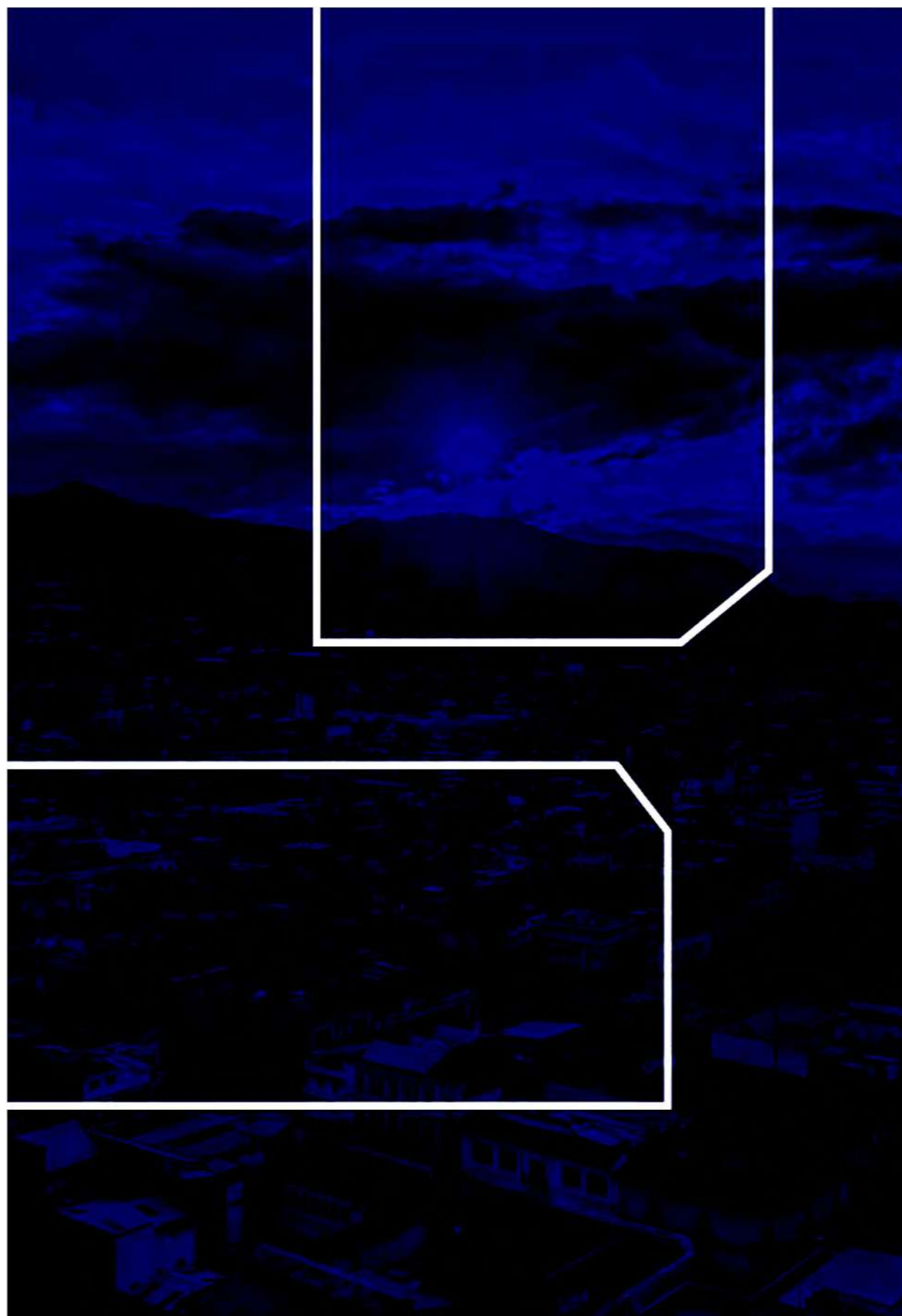
Por otro lado, las erogaciones no permanentes durante el período 2018-2023, mostraron una tendencia decreciente, reduciéndose de un 7,10% del PIB en 2018 a un 4,28% en 2023. Aunque esta contracción contribuyó a moderar el déficit fiscal en algunos años, también implicó una menor capacidad contracíclica a través del PGE (MEF, 2025a).

La comparación de los resultados del PGE entre 2023 y 2024 refleja avances en la consolidación fiscal. Los ingresos totales aumentaron del 16,13% al 18,14% del PIB, al pasar de USD 19.542 millones en 2023 a USD 22.611 millones en 2024, impulsados principalmente por una mayor recaudación tributaria, resultado de medidas de fortalecimiento fiscal adoptadas en 2024 (MEF, 2025a). Los ingresos petroleros también mostraron una leve recuperación, asociada a un mayor saldo de exportaciones.

En cuanto al gasto, las erogaciones permanentes crecieron en términos nominales (de USD 20.669 millones a USD 21.249 millones), pero su peso en el PIB se redujo ligeramente de 17,06% a 17,04%, reflejando una contención relativa del gasto corriente. Las erogaciones no permanentes, relacionadas con inversión en activos no financieros y transferencias de capital, se contrajeron en valores absolutos y relativos, al disminuir de USD 5.188 millones (4,28% del PIB) en 2023 a USD 4.761 millones (3,82% del PIB) en 2024.

3

Visión de
Largo Plazo



VISIÓN DE LARGO PLAZO



En un entorno global marcado por transformaciones aceleradas y, con frecuencia, impredecibles, los estudios de futuro adquieren una importancia estratégica, pues permiten la anticipación, preparación y resiliencia para enfrentar estos cambios y mitigar sus efectos. Frente a la incertidumbre predominante en el mundo actual, los ejercicios de largo plazo pueden ser una herramienta eficaz para la construcción de conocimiento que permita la anticipación y la respuesta oportuna del país, Estado y de sus instituciones frente a entornos cada vez más complejos y dinámicos.

La Visión de Largo Plazo "Ecuador 2035" surge como una respuesta a esta necesidad de planificación estratégica en un contexto nacional e internacional de importantes desafíos. A cinco años del cumplimiento de los compromisos asumidos en la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), esta visión busca consolidar un marco común para orientar el desarrollo del país hacia un futuro equitativo, sostenible y resiliente.

Metodología para la construcción de la Visión de Largo Plazo

El ejercicio propuesto toma como referencia los postulados de la prospectiva francesa, a través de la construcción participativa del futuro, logrando

así la concreción de políticas de Estado en favor del cambio estructural y el desarrollo con una perspectiva de largo plazo. Esta metodología busca anticipar y construir el futuro sobre la base del enfoque sistémico y participación de diversos actores (expertos, ciudadanos, organizaciones, sociedad civil), combinando la reflexión y la acción; más allá de la predicción.

Este enfoque parte de la identificación de variables clave que influyen en un sistema, analiza la evolución del comportamiento de la variable y reconoce los hechos de ruptura que han modificado, o podrían cambiar, su comportamiento futuro. Además, define el rol de los actores, sus intereses y dinámicas de poder, con el objetivo de construir escenarios posibles probables y deseables, que permitan definir los pasos necesarios que lleven a un futuro deseado. Este proceso se enriquece con la participación activa de diversos actores.

El proceso de elaboración de este ejercicio prospectivo contempla tres fases: i) Fase I. Preparatoria, ii) Fase II. Caracterización del sistema y iii) Fase III. Construcción del escenario deseado.

Fase I: Preparatoria

A partir de los principios constitucionales y considerando las megatendencias globales y regionales, estas últimas entendidas como aquellas fuerzas de cambio a gran escala de influencia en la sociedad, se definieron seis ejes o grandes ámbitos de

acción. Estos ejes responden a los principales desafíos de largo plazo deberá enfrentar al 2035: i) Igualdad y garantía de derechos, ii) Ambiente y recursos

naturales, iii) Competitividad y productividad, iv) Tecnología, innovación y conocimiento, v) Seguridad, vi) Institucionalidad y gobernanza.

Gráfico 26.

Ejes Visión de Largo Plazo



Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación.

Una vez definidos los ejes de la Visión de Largo Plazo, se llevó a cabo un mapeo de actores clave relacionados con la prospectiva nacional que permitió identificar instituciones y expertos para la construcción conjunta del horizonte 2035. Este ejercicio reconoce las capacidades, intereses, niveles de influencia y aportes de cada actor, a través de la conformación de espacios de diálogo intersectorial, lo que asegura una representación diversa para la toma de decisiones en el proceso de formulación.

Con este motivo, organismos del SNU e instituciones públicas con injerencia en las temáticas definidas, fueron parte de este proceso.

Fase 2: Caracterización del sistema

En la segunda fase, con el acompañamiento técnico del SNU, se definieron variables estratégicas por cada eje. Estas variables permitieron identificar cambios estructurales que podrían ocurrir en el país en los próximos años y a comprender cómo pueden evolucionar distintos aspectos del desarrollo. En este sentido, las variables estratégicas representan los

factores clave sobre los cuales deben concentrarse los esfuerzos nacionales, con miras a generar transformaciones estructurales sostenibles en el país.

Para esta actividad se aplicó la metodología Delphi, mediante el uso de cuestionarios dirigidos a expertos. Esta herramienta permite prever transformaciones que a futuro puedan llegar a darse, partiendo del análisis de la situación actual, de las tendencias observadas a nivel nacional, regional o global; así como su posible evolución en los próximos 10 años (escenarios). Se identificaron un total de 59 variables estratégicas distribuidas entre los distintos ejes, a partir de los insumos remitidos por los organismos del SNU.

Se consideró necesario incluir otras variables que, aunque no estaban inicialmente contempladas, resultan relevantes para el sistema, en función de las prioridades nacionales. Estas variables fueron agrupadas por temáticas lo que permitió estructurar y simplificar su análisis, facilitando la identificación de dinámicas, conexiones y patrones entre sí.

En este proceso, las entidades públicas de acuerdo a sus competencias, analizaron la evolución de las variables que no contaban con escenarios

definidos, abordándolas desde una perspectiva cualitativa y formularon escenarios sobre su posible comportamiento.

Como resultado del proceso, se identificaron 117 variables estratégicas, a considerar para el análisis y construcción del escenario deseado.

Gráfico 27.

Variables estratégicas definidas por SNU y SNP



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Fase 3: Construcción del escenario deseado

En esta fase se utilizó el análisis morfológico para explorar los posibles futuros a partir de la combinación de diferentes estados futuros de una o más variables estratégicas (Godet, 2007). Los "estados futuros" son los escenarios a través de los cuales los expertos analizan la evolución de las variables de manera cualitativa, planteando una hipótesis sobre la misma. En tal virtud, un escenario puede ser definido como "un conjunto de eventos que describen una acción futura y los caminos que permiten pasar de una situación original a otra futura" (SNP & IAEN, 2022).

En este sentido, los escenarios se pueden clasificar en: Optimista, pesimista, tendencial y apuesta:

- Escenario optimista, aquel hacia el cual se tiene especial preferencia, aunque no necesariamente sea probable, su descripción hipotética busca avances positivos respecto de las condiciones actuales.
- Escenario pesimista, aquel hacia el cual no se tiene preferencia, es decir, representa un estado completamente indeseable, pero puede ser posible, su hipótesis de futuro plantea un empeoramiento de las condiciones actuales.

- Escenario tendencial, está asociado con que el curso de los acontecimientos seguirá siendo el mismo, es decir, que el futuro es una prolongación del presente.
- Escenario apuesta, es aquel que tiene especial preferencia y que además es factible su ocurrencia en el horizonte de tiempo definido, describe el estado ideal que puede llegar alcanzar el sistema nacional si se desarrollan acciones en el presente para su consecución (SNP & IAEN, 2022).

Con base en la información proporcionada por las agencias del SNU y de las variables incluidas por las entidades públicas, se utilizó la herramienta matriz de contrastación de escenarios para evaluar y comprar la probabilidad de ocurrencia de los distintos escenarios definidos para cada variable estratégica.

Para ellos, se envió a las entidades públicas un formulario en línea que contenía la matriz correspondiente a cada eje temático. En este formulario, las instituciones calificaron la probabilidad de ocurrencia de cada escenario por variable. Para este ejercicio, se aplicó la escala de Abaco de Regnier que permite realizar una evaluación cualitativa sobre qué tan probable o no es que ocurran los escenarios planteados, tomando como referencia el horizonte de tiempo a 10 años.

Gráfico 28.

Fases del proceso de construcción ejercicio Visión de Largo Plazo



Construcción participativa

Como parte del proceso de construcción de la Visión de Largo Plazo, se realizaron seis talleres virtuales organizados por eje, que involucró la participación activa de 105 personas representantes de 24 entidades del sector público. Estos espacios permitieron analizar y discutir los principales desafíos y oportunidades que el país deberá enfrentar de aquí al 2035.

De manera complementaria, se realizaron seis talleres presenciales con la participación de 202 asistentes en representación de 33 instituciones públicas, cuyo objetivo fue fortalecer la construcción del escenario apuesta para cada variable estratégica e identificar condiciones habilitantes que permitan la realización del escenario.

La combinación de espacios virtuales y presenciales garantizó la participación amplia y diversa de los diferentes actores, lo que consolida una visión compartida, construida sobre la base del diálogo, la cooperación y el consenso entre actores estratégicos para el desarrollo nacional.

La Visión de Largo Plazo Ecuador 2035, constituye el escenario apuesta, es decir, la proyección del país que aspiramos construir en los próximos 10 años. Esta visión se construye a partir del ideal de cada variable estratégica, en coherencia con los objetivos nacionales de desarrollo; esto permite anticiparse y responder a las dinámicas y tendencias globales en materia

económica, ambiental, política, sociodemográfica, entre otras dimensiones que inciden en el desarrollo del país.

Visión de Largo Plazo 2035

Ecuador cuenta con una serie de políticas y estrategias orientadas a garantizar el bienestar integral de la población con el firme propósito de construir un futuro más justo y sostenible. Estos esfuerzos se centran en la lucha contra la corrupción, la desigualdad, la pobreza y exclusión social y en asegurar el acceso equitativo a derechos fundamentales como la educación, la salud, la vivienda y un trabajo digno. Es así que, el país al 2035 es justo, equitativo, próspero y democrático, donde el bienestar colectivo es el pilar fundamental en la sociedad (Noboa & Pinto, 2025).

Igualdad y garantía de derechos

Ecuador es un país justo e inclusivo, donde la sociedad ecuatoriana ejerce sus derechos, sin violencia, con igualdad de oportunidades en un entorno participativo y de creciente cohesión social

Ecuador desarrolla una sociedad más equitativa a través de la promoción de la igualdad en todos los

ámbitos y la lucha contra todo tipo de discriminación y exclusión, con base en el respeto a la diversidad y la construcción de la identidad nacional.

El país logra reducir gradualmente la pobreza por ingresos y extrema pobreza por ingresos, especialmente en zonas rurales y urbano marginales. Estos avances son posibles gracias al fortalecimiento y priorización de políticas de protección social, a la ampliación del acceso a servicios públicos y al reconocimiento de la diversidad cultural como riqueza nacional. En este marco, se cuenta con mecanismos de protección social fortalecidos y con articulación interinstitucional eficaz, que permite focalizar la atención con progresividad a personas en situación de vulnerabilidad, con énfasis en la primera infancia.

Se mantienen programas y regulaciones que impulsan la inclusión económica mediante las prestaciones no contributivas dirigidas a población en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad. De este modo, hay mayor movilidad social ascendente y se reducen gradualmente las brechas estructurales de desigualdad.

Gracias al aumento gradual de la inversión pública en cobertura y calidad de los servicios de salud, formación de profesionales de la salud, programas preventivos y la articulación intersectorial, se logra la reducción de indicadores de salud como: la tasa de mortalidad evitable, la desnutrición crónica infantil, las tasas específicas de embarazo en adolescente de 10 a 14 y 15 a 19 años y de la mortalidad materna. Asimismo, se mantienen proyectos destinados a mejorar la salud mental de la población.

Por otro lado, el Sistema Nacional de Educación y el Sistema Nacional de Educación Intercultural Bilingüe y Etnoeducación, logran avances sostenidos respecto a cobertura, acceso, permanencia, culminación escolar y calidad de los aprendizajes. Esto gracias a la inversión pública en capacitación a los docentes y al fortalecimiento de la integralidad entre los niveles de educación (Educación General Básica, Bachillerato y Educación Superior), que permite articular los perfiles de salida del bachiller ecuatoriano con los perfiles de ingreso a educación superior. Es así que, se impulsa la educación superior y la diversificación de la oferta académica a través de otras modalidades de estudio, para mejorar la cobertura con calidad y pertinencia.

Se incorporan de forma progresiva la alfabetización digital funcional, desde la educación básica hasta

la superior, lo que permite que la mayoría de la población cuente con competencias digitales básicas. Esta formación se complementa con programas comunitarios en zonas rurales y urbano marginales, con enfoque de género e interculturalidad, lo que fortalece el proceso de transformación digital. Asimismo, se registran avances hacia una digitalización inclusiva, impulsada por programas y alianzas estratégicas con organismos y entidad públicas y privadas tanto nacionales como internacionales. Esto es posible gracias a la ampliación de la cobertura de internet, la implementación de tecnología 5G en las principales ciudades, y mejora en la velocidad media de conexión. No obstante, aún se busca mejorar la estabilidad y latencia del acceso en zonas rurales.

En materia laboral Ecuador ha logrado avances progresivos en la reducción de la informalidad laboral, como resultado de la implementación sostenida de políticas públicas que mejoran las condiciones económicas y sociales que permiten la creación de empleo adecuado, inclusión laboral con enfoques de igualdad, emprendimientos y acceso a la seguridad social.

El fortalecimiento de políticas públicas sociales ha permitido disminuir la presión migratoria irregular y promover el control migratorio para la protección de las personas en situación de movilidad humana. En este contexto, el país se adapta a las dinámicas migratorias con un enfoque de seguridad, que combina el control y protección social.

La seguridad como derecho fundamental requiere la acción coordinada de múltiples actores, responsables de abordar las causas estructurales de la inseguridad; a través de la implementación de medidas de control.

Se visualizan avances importantes en la prevención y atención de la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes (NNA) y diversidades sexogenéricas. El Sistema Nacional Integral de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNIDPEVCM), presenta mayor efectividad en acciones encaminadas a la prevención, protección, atención y reparación para la erradicación de la violencia, que garantiza el derecho de las mujeres y diversidades sexogenéricas libre de discriminación.

Se implementa el Sistema Nacional de Cuidados (SNC) que contribuye a romper el ciclo de violencia y generar cambios significativos en el modelo tradicional de cuidados. Se promueve la corresponsabilidad en el

hogar a través reformas normativas que incluyen licencias parentales y campañas de información que contribuyen a la igualdad de responsabilidades domésticas y de crianza.

Seguridad

Ecuador cuenta con un sistema de justicia moderno, transparente e independiente, que garantiza la seguridad, la confianza institucional y los derechos de las personas

Se registran avances en la profesionalización, modernización e independencia del sistema judicial a través de mecanismos de control y transparencia. Se ejecutan acciones de capacitación especializada de jueces, fiscales, defensores públicos, que buscan la disminución de la congestión, la pendencia y resolución para la celeridad procesal. Se cuenta con plataformas electrónicas para el acceso a servicios judiciales, digitalización de trámites; y la ampliación de unidades judiciales, que ayudan en la recuperación de la confianza ciudadana en la justicia.

Complementariamente, se ejecutan políticas de protección de datos para la prevención de riesgos legales, operativos y tecnológicos, que fortalecen la seguridad y confianza institucional y aseguran la privacidad en entornos físicos y digitales, por medio de la creación de normativa suplementaria.

Por otro lado, el Sistema de Rehabilitación Social, presenta mejoras en los procesos de rehabilitación y reinserción de las personas privadas de la libertad y adolescentes infractores, mediante la intervención de la infraestructura, talento humano, equipamiento y sistemas informáticos, que reducen el hacinamiento, y la Inseguridad en los centros de privación de libertad y de adolescentes infractores.

Tecnología innovación y conocimiento

Ecuador impulsa la investigación e innovación a través del trabajo colaborativo entre academia, empresa y Estado, la transferencia de conocimientos y las capacidades digitales

El país tiene avances progresivos en la articulación entre la academia, empresa y Estado, debido a reformas específicas, proyectos piloto y cooperación internacional. La creación de consorcios mixtos para investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), apoyados por incentivos tributarios y mecanismos de gobernanza multiactor, ha sido clave para este progreso.

Existen iniciativas con componentes innovadores, apoyadas por programas nacionales de incubación, aceleración y financiamiento semilla. Estas acciones, junto con alianzas internacionales para la transferencia tecnológica, han mejorado el acceso a herramientas digitales, el conocimiento aplicado y la sostenibilidad de los emprendimientos. Se fortalecen mecanismos para recuperar y proteger saberes tradicionales, articulándolos con la ciencia y la tecnología, lo que contribuye a una innovación con identidad cultural y pertinencia local.

El progreso en la incorporación de principios éticos y responsables en el desarrollo y uso de tecnologías emergentes como la Inteligencia Artificial (IA) ha sido posible gracias a un marco normativo robusto, políticas públicas específicas y al fortalecimiento de capacidades digitales en la población, resultado de un trabajo articulado entre actores del ecosistema digital.

Competitividad y productividad

Ecuador impulsa un sistema productivo sostenible, diversificado, equitativo, resiliente, que promueve la inversión, la innovación productiva, la competitividad agroindustrial con enfoque climático, lo que permite una inserción estratégica en el mercado internacional

El sistema económico es sostenible, ya que cuenta con incentivos para la: cooperación entre el sector público y privado; atracción de la inversión extranjera; y, el desarrollo del capital humano. El modelo productivo busca la diversificación, con incremento de exportaciones no tradicionales y acceso a mercados globales con estándares internacionales.

En términos de competitividad, se incrementa la diversificación agroproductiva e índice de productividad agrícola resiliente al cambio climático, que genera valor agregado y transformación. La bioeconomía y la economía circular han motivado

el fortalecimiento de los circuitos alternativos y cadenas de comercialización, a través del incremento en la inversión pública en infraestructura de soporte. Asimismo, la asociatividad, acceso a crédito y educación financiera mejoran la gestión de los ingresos promedios de los productores.

La integración regional a mercados de capitales, la gestión de las reservas internacionales y la diversificación de las fuentes de financiamiento han sido determinantes para el fomento de la confianza en el sistema financiero nacional.

La ampliación de la infraestructura y la integración territorial ha logrado la conectividad multimodal, debido a inversiones en infraestructura logística que registran mejoras constantes en la red vial estatal, puertos y aeropuertos.

Se mantienen programas de producción de semillas campesinas con autonomía genética, desarrollo de reservas estratégicas e infraestructura agroalimentarias, a la par del fomento de sistemas de trazabilidad que garanticen la inocuidad de los productos agroalimentarios.

La frontera agrícola mantiene su extensión con prácticas sostenibles, que incluyen la asistencia técnica permanente, la mejora en la cobertura de riego tecnificado y eficiencia del uso del agua. No obstante, este sector sigue siendo vulnerable a la variabilidad climática y la degradación de suelos.

En lo que refiere a la economía popular y solidaria, se brinda el apoyo y asistencia a la generación y mantenimiento de emprendimientos y asociatividad, con programas y proyectos que facilitan el acceso a capital de trabajo. Asimismo, se continúa con la articulación de los actores a las compras públicas, lo cual ha permitido mejorar su participación en el crecimiento y desarrollo económico.

Ambiente

Ecuador ampara los derechos de la naturaleza por medio de la conservación de ecosistemas, la acción climática y la gestión integral de riesgos de desastre, que asegura la sostenibilidad ambiental y la transición hacia nuevas fuentes de energía

Tras décadas de trabajo coordinado entre actores e inversiones en materia ambiental, el país presenta avances significativos en conservación, restauración y producción sostenible. Esto permite mantener las superficies bajo conservación y restauración, que son de importancia para proteger los ecosistemas que están en riesgo. La degradación ambiental, del suelo y pérdida de la biodiversidad siguen siendo un reto, no obstante, se impulsan programas de reforestación y recuperación de ecosistemas terrestres y marinos, así como la implementación de mecanismos de control de la deforestación en zonas de conservación.

Ecuador ratifica su compromiso para hacer frente a la emergencia climática y su voluntad de avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible, resiliente e inclusivo, en línea con los objetivos del Acuerdo de París. Por lo que, continúa con el cumplimiento de las acciones establecidas en el marco de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC), la cual define responsabilidades respecto a la resiliencia climática y reducción de gases de efecto invernadero tanto a nivel técnico como financiero.

La Estrategia Nacional de Financiamiento Climático¹⁸ ha permitido la movilización de financiamiento climático y el involucramiento de actores clave para la implementación de acciones climáticas, que incluye incentivos fiscales y beneficios para empresas con certificaciones ambientales, así como la emisión de bonos verdes y proyectos de infraestructura verde con colaboración público-privada.

En este contexto, el país sigue una trayectoria de adaptación climática, que impacta en la reducción del índice de vulnerabilidad, con mejoras visibles en sectores productivos y en soberanía alimentaria, gracias a la formulación e implementación de planes sectoriales y al incremento paulatino de medidas de adaptación en los niveles provincial y cantonal.

Se avanza en el diseño e institucionalización de mecanismos nacionales de pérdidas y daños de origen climático y no climático, así como en la implementación de protocolos y herramientas para la evaluación pre y post evento. Además del fortalecimiento de las capacidades técnicas y la cobertura territorial para el monitoreo de las amenazas. Esto en el contexto del refuerzo y diversificación de las fuentes de financiamiento para gestión integral de riesgos de desastre y del cambio climático.

¹⁸ La Estrategia Nacional de Financiamiento Climático es un documento emitido en 2021 por el Ministerio del Ambiente y Agua y el Ministerio de Economía y Finanzas que contiene objetivos, líneas estratégicas, condiciones habilitantes y líneas de acción que se deben implementar para acelerar la movilización de financiamiento climático proveniente de fuentes públicas, privadas, nacionales e internacionales.

La resiliencia comunitaria presenta mejoras junto con la adopción de prácticas de agricultura climáticamente inteligente que brinda bases para una expansión futura. El sistema de Escuelas de Campo se expande en las comunidades rurales, y se convierte en un canal clave para la difusión de pronósticos estacionales a nivel local. Gracias a la expansión de microseguros, créditos contingentes y pronósticos climáticos estacionales difundidos a través de las Escuelas de Campo y las mesas técnicas agroclimáticas; la respuesta ante los impactos, del fenómeno de El Niño y La Niña, es eficaz.

El Registro Nacional de Cambio Climático se consolida como una herramienta técnica de referencia, que integra de forma progresiva la información sectorial. Aunque persisten brechas de interoperabilidad y acceso, se avanza en los procesos de monitoreo, reporte y verificación (MRV) de adaptación, mitigación y medios de implementación.

En cuanto al estrés hídrico, este persiste en varias regiones terrestres y marino-costeras. Frente a lo cual se implementan mecanismos de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) a través del fortalecimiento de marcos normativos, capacidades institucionales y financiamiento. Se realizan acciones puntuales para la protección de ecosistemas, mejora de la eficiencia del uso del agua, regulación de caudales, tecnificación y construcción de sistemas de agua potable, riego y drenaje; y, generación de energía. De igual modo, existe cooperación transfronteriza para la gestión coordinada de recursos compartidos.

El desarrollo de energías de transición más limpias ha contribuido a la descarbonización de la matriz energética. Se atiende la demanda de energía a lo largo del tiempo. Asimismo, se observa un cambio positivo en los hábitos de consumo referentes al uso racional y sostenible de energía.

La implementación de mecanismos para la prevención, reducción y remediación de fuentes de contaminación, se mantienen gracias a la regularización, control y seguimiento de actividades contaminantes, lo que garantiza la calidad y disponibilidad de los recursos naturales a nivel nacional.

La gestión integral de residuos y desechos aporta en el control y monitoreo de focos críticos de contaminación presentes en agua, suelo y aire. El país robustece el marco normativo y las capacidades técnicas para avanzar en un cambio estructural en los patrones de producción, consumo y comercialización,

mediante planes de acción y una inversión sostenida en tecnologías limpias.

Institucionalidad y gobernanza

Ecuador cuenta con un Estado moderno, transparente y centrado en la ciudadanía, que promueve una gestión pública eficiente, participativa, y; garantiza la calidad de los servicios

En línea con lo definido en la CRE, se consolida la transformación del aparataje estatal basada en gobernanza efectiva, legitimidad democrática, Estado Abierto, gobierno electrónico, innovación institucional, mejora regulatoria, calidad y acceso a los servicios públicos, al ubicar al ciudadano como centro del accionar público.

Es así que el Ecuador ha emprendido una transformación de la gestión pública, centrada en la gobernanza, la integridad institucional y la participación ciudadana, impulsada por un Estado Abierto que ha convertido al gobierno electrónico en el motor principal de la innovación pública, a través del acceso a plataformas de trámites en línea; con ellos se mejora la eficiencia y la transparencia de los procesos administrativos. Esta transformación apoya el desarrollo de una sociedad justa, resiliente y participativa, donde el Estado no solo informa, sino que dialoga, aprende y evoluciona junto a su ciudadanía.

La digitalización e implementación de una infraestructura tecnológica robusta ha facilitado el acceso y cobertura equitativos a servicios públicos, datos abiertos y trámites simplificados. El Estado mide la percepción de la calidad de los servicios públicos, lo que favorece la confianza en las instituciones y la legitimidad democrática, con mayor involucramiento social y cohesión política.

En el ámbito de la administración y el servicio público, se cuenta con una institucionalidad que fortalece la calidad de los servicios públicos, la modernización y digitalización de la gestión pública, la mejora regulatoria y simplificación de trámites, adecuada a los contextos locales para garantizar el ejercicio de derechos de la ciudadanía. La implementación progresiva de una estrategia nacional de innovación pública ha sido clave para responder a las expectativas ciudadanas

de contar con instituciones ágiles y eficientes, que permiten una gestión transparente y cercana al ciudadano, con énfasis en las zonas sin conectividad. La calidad regulatoria ha resultado determinante para la reducción significativa de los tiempos promedio de trámites, la transparencia, eficiencia y espacios de corrupción.

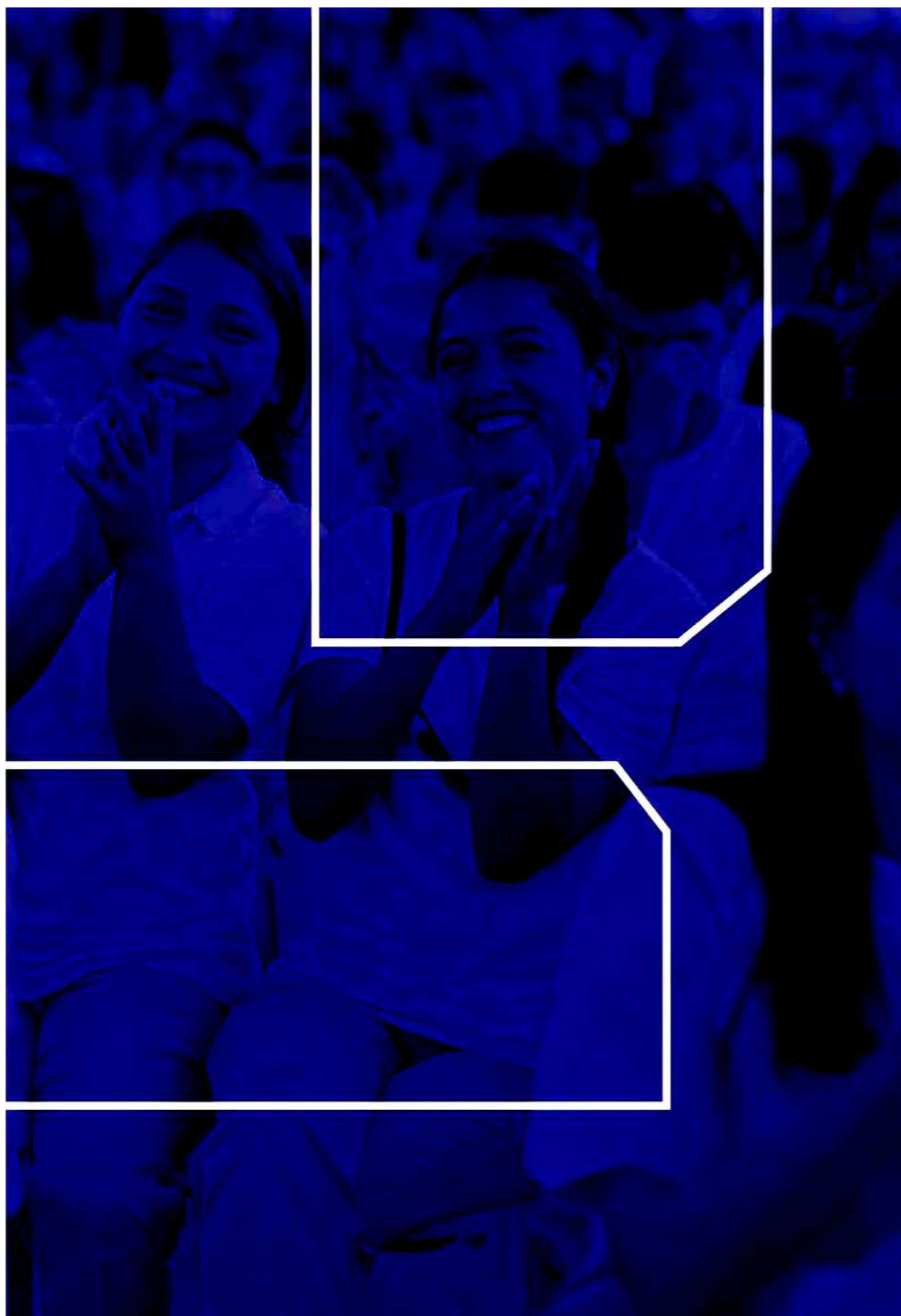
La participación ciudadana y el control social han conseguido progresos esenciales en la gestión pública, debido al rol activo de la ciudadanía en el diseño de políticas públicas. Esto implica construir una nueva cultura de relación entre el Estado y la ciudadanía, donde el diálogo, la transparencia y el respeto mutuo sean los pilares fundamentales. Por consiguiente,

se han implementado mecanismos de participación y control social como el uso de plataformas de datos abiertos, observatorios ciudadanos y entornos digitales de retroalimentación, mejorando la confianza en las instituciones y promoviendo la mejora continua en la provisión de servicios; en donde el tejido social ha sido reconstituido y permite la promoción de la convivencia pacífica, cohesión social, participación ciudadana, fortalecimiento de vínculos y generación de confianza.

Estos avances han permitido la lucha contra la corrupción y la transparencia que propicia la gobernanza efectiva, la convivencia social pacífica y la cohesión social.

4

Objetivos
Nacionales





Eje
Social



Eje Social

Este eje constituye el núcleo estratégico para garantizar el bienestar integral de la población ecuatoriana, desde un enfoque de garantía de derechos, equidad, seguridad ciudadana y, la universalización del acceso a servicios públicos de calidad, sostenibles y resilientes, consolidando un modelo de desarrollo centrado en la dignidad humana, la igualdad de oportunidades y la justicia social.

Sobre esta base, se propone fortalecer la cohesión social, la resiliencia y el desarrollo humano. Se plantea un abordaje intersectorial e intercultural que articule esfuerzos en salud, educación, inclusión económica, protección social, reducción de brechas de género, disminución de la desnutrición crónica infantil, prevención del embarazo en niñas y adolescentes, el fortalecimiento de capacidades individuales y comunitarias, y la consolidación de una sociedad más equitativa, justa, y solidaria.

A su vez, el ámbito de seguridad es clave para el desarrollo económico y social de un país, por lo cual el Gobierno Nacional orientará sus esfuerzos en la protección de la soberanía e integridad territorial, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la promoción de una convivencia pacífica y el mejoramiento del sistema de rehabilitación social; priorizando la lucha contra el crimen organizado, la delincuencia común, la violencia de género y los delitos informáticos a través de un abordaje de sus causas estructurales, incluyendo la

pobreza, las desigualdades, la exclusión, las injusticias y el debilitamiento del tejido social.

Diagnóstico

Pobreza

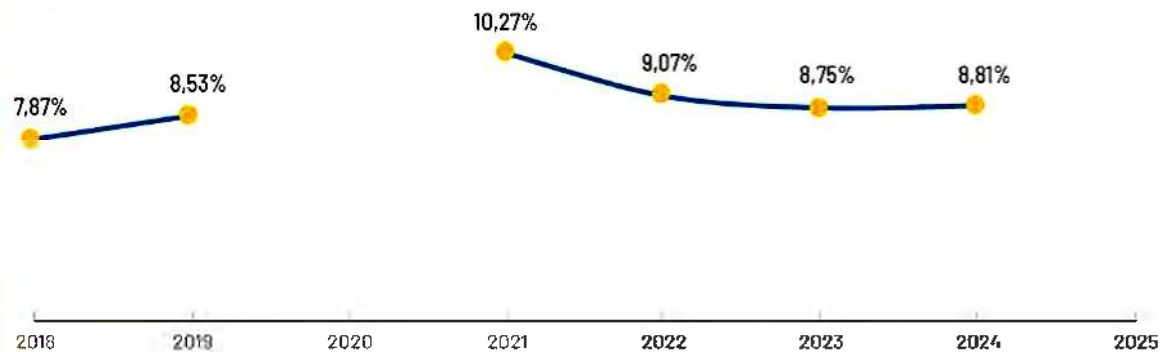
La pobreza en el Ecuador constituye una de las manifestaciones más severas de la exclusión social y económica. El país enfrenta importantes desafíos en la lucha contra la pobreza, especialmente en las zonas rurales y en los sectores más vulnerables de la población. A pesar de los esfuerzos institucionales por reducir la desigualdad y mejorar el acceso a servicios, la pobreza extrema por ingresos sigue afectando a una parte significativa de la población.

Se considera que una persona se encuentra en situación de pobreza extrema por ingresos cuando su ingreso per cápita se ubica por debajo de la línea de pobreza extrema. A nivel nacional, esta condición afectó al 8,75% de la población en 2023 y al 8,81% en 2024, según los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), anual acumulada (ENEMDU).

Este fenómeno se caracteriza por la incapacidad de los hogares para cubrir, al menos, el costo de una canasta básica alimentaria per cápita. En ese sentido, la pobreza extrema por ingresos está directamente relacionada con el acceso insuficiente a alimentos, y refleja una situación en la que los ingresos del hogar no permiten satisfacer los requerimientos nutricionales mínimos, lo cual compromete el derecho a la alimentación y la supervivencia digna de las personas afectadas.

Gráfico 29.

Pobreza extrema por ingresos, 2018-2024



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU Anual)

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Nota: En 2020, no se registra valor debido a dificultades de levantamiento de información en todos los meses del año, por los efectos de la pandemia del COVID-19, lo cual provoca que el dato no sea comparable con los otros periodos.

Acorde a los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), anual acumulada, la pobreza extrema por ingresos en 2024 alcanzó el 4,81% en el área urbana y el 17,39% en el área rural. Estos datos evidencian una mayor concentración de pobreza extrema en zonas rurales, lo que refleja disparidades significativas en el acceso a servicios básicos y oportunidades económicas entre el ámbito urbano y rural del país. La pobreza extrema por ingresos en 2023 fue mayor en mujeres con el 8,92% y en hombres fue de 8,57%. Esta tendencia se mantuvo en 2024, con 8,94% en mujeres y en hombres fue de 8,68% (INEC, 2024c).

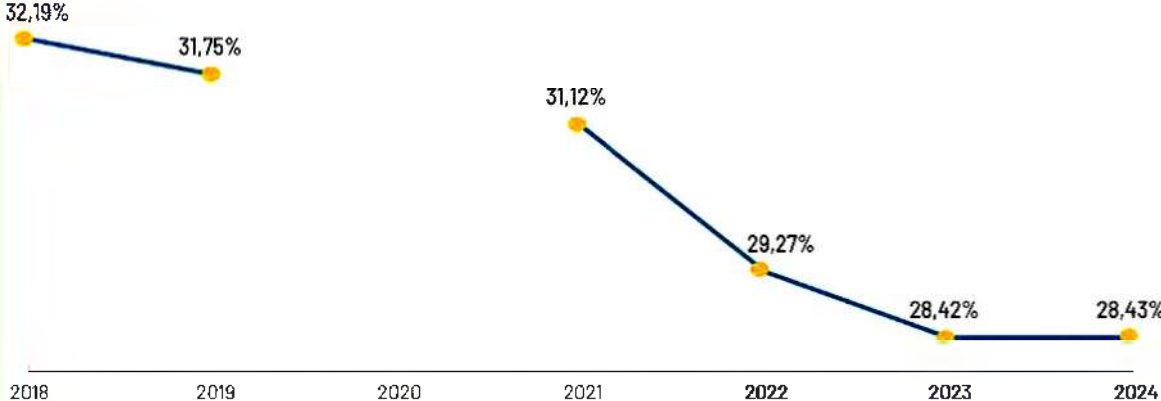
La pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) se refiere a la condición de los hogares que

presentan al menos una carencia en dimensiones fundamentales para una vida digna, tales como el hacinamiento, las condiciones físicas inadecuadas de la vivienda, el acceso insuficiente a servicios básicos, o restricciones en la capacidad económica. Este tipo de medición refleja privaciones estructurales que afectan las condiciones mínimas de bienestar y limitan el desarrollo humano.

A nivel nacional, la pobreza por NBI alcanzó el 28,42% en 2023 y el 28,43% en 2024, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), anual acumulada, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Gráfico 30.

Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas, 2018-2024



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU Anual)

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

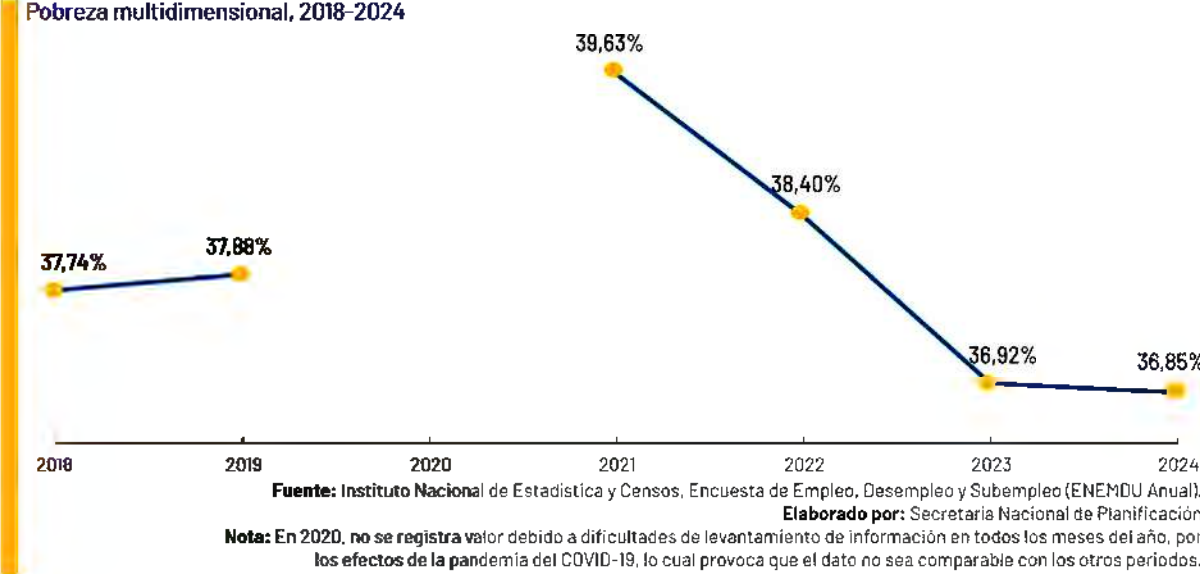
Nota: En 2020, no se registra valor debido a dificultades de levantamiento de información en todos los meses del año, por los efectos de la pandemia del COVID-19, lo cual provoca que el dato no sea comparable con los otros periodos.

La pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI), desagregada por área geográfica, evidencia una marcada desigualdad estructural entre el sector urbano y rural. Según los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), anual acumulada, a nivel nacional: En 2023, la pobreza por NBI fue de 18,96% en el área urbana y de 48,67% en el área rural. En 2024, los niveles se ubicaron en 19,06% para el área urbana y en 48,50% para el área rural. Estos resultados reflejan que las privaciones estructurales relacionadas con el acceso a condiciones mínimas de bienestar persisten con mayor intensidad en las zonas rurales del país.

La medición de la pobreza multidimensional, identifica privaciones simultáneas que enfrentan las personas en

el goce de sus derechos y, no puede ser comprendida únicamente desde una perspectiva monetaria. Si bien el ingreso es un factor relevante, existen múltiples carencias que afectan de forma simultánea la calidad de vida de las personas. En este contexto, el enfoque de pobreza multidimensional permite una visión de las privaciones que experimentan los hogares, al considerar dimensiones como educación, salud, trabajo, seguridad social, vivienda, acceso a servicios básicos y entorno seguro. Según los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), en 2023, la tasa de pobreza multidimensional a nivel nacional fue de 36,92%, y en 2024 llegó a 36,85% (INEC, 2024c).

Gráfico 31.
Pobreza multidimensional, 2018-2024



De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), en 2023, la tasa de pobreza multidimensional urbana fue de 23,37% y rural de 65,95%. A su vez, en 2024 la pobreza multidimensional, a nivel urbano fue de 22,60% y rural de 67,42%. En cuanto al sexo, en 2023, los hombres tuvieron el 38,02% y mujeres el 35,86%. Esta tendencia se mantuvo en 2024, con 37,71% en hombres y 36,01% mujeres. Por edad, en 2024, la pobreza multidimensional afectó mayoritariamente al 44,16% de la población entre 15 y 24 años (INEC, 2024c).

En este sentido, en Ecuador la pobreza genera brechas estructurales que afectan sobre todo a la niñez, personas con discapacidad, pueblos y nacionalidades indígenas y población rural. La inclusión económica y

social en Ecuador sigue siendo una prioridad del Estado frente a condiciones estructurales de desigualdad y exclusión que afectan especialmente a los grupos vulnerables. Los avances institucionales aún no logran superar las brechas persistentes en acceso a ingresos, servicios y protección social.

El Estado ecuatoriano desempeña un papel clave en la ejecución de programas de protección social dirigidos a grupos vulnerables, como niñas y niños, adultos mayores, personas con discapacidad, personas en extrema pobreza, y aquellas que requieren de protección especial.

En el ámbito del desarrollo infantil, a junio de 2025, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) atendió a 268.608 niños y niñas de 0 a 3 años a

través de sus servicios de Desarrollo Infantil Integral, principalmente mediante los siguientes programas: Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y Creciendo con Nuestros Hijos (CNH) (MIES, 2025b), sin embargo, persisten importantes brechas de cobertura, especialmente en sectores rurales y en comunidades indígenas y amazónicas, donde el acceso a servicios básicos adecuados, servicios de estimulación temprana, nutrición adecuada y acompañamiento familiar es limitado. Esta situación incide directamente en la persistencia de altas tasas de desnutrición crónica infantil, rezago en el desarrollo cognitivo y desigualdad de oportunidades desde los primeros años de vida.

Otro de los grupos vulnerables son las personas adultas mayores que de acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), detalla que: *“Casi la mitad de las personas mayores de 65 años en Ecuador no recibe ingresos laborales ni pensión. En nuevo estudio sobre la seguridad económica de los adultos mayores en Ecuador, la OIT alerta sobre la necesidad de este grupo etario de prolongar su vida laboral más allá de los 65 años, como estrategia de supervivencia, lo que causa que casi 4 de cada 10 de estas personas estén trabajando o buscando empleo, y más del 80% lo haga en la economía informal”* (OIT, 2024b).

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda, la población adulta mayor (personas de 65 años y más) ha experimentado un notable crecimiento. En 2010, esta población alcanzó un total de 938.951 individuos, representando el 6,48% del total nacional de 14.483.499 personas. Para el censo de 2022, el número de adultos mayores ascendió a 1.520.590, lo que equivale al 8,97% de la población total de 16.938.986 habitantes. Este incremento representa un crecimiento absoluto de 581.639 personas adultas mayores en un periodo de 12 años, lo que corresponde a un aumento relativo del 61,96% (INEC, 2022a).

La incidencia de la pobreza por ingresos en Ecuador se incrementó en 1,92 puntos porcentuales en los últimos seis años, al pasar de 22,31% en 2018 a 24,23% en 2024, según los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), anual acumulada.

“Además, las estimaciones sugieren que existen alrededor de 201.000 personas adultas mayores (65 años o más de edad) que se encuentran en situación de pobreza y no están cubiertas por el sistema de protección social” (OIT, 2024a).

Las personas adultas mayores requieren atención y cuidado, protección social y ser incluidas como actores del desarrollo social. En respuesta a esto, a junio de 2025, el MIES prestó servicios a 111.704 adultos mayores mediante modalidades como: centros residenciales diurnos, atención domiciliaria y espacios de socialización y encuentro (MIES, 2025b).

El desarrollo social en personas adultas mayores es un proceso continuo de participación activa significativa y satisfactoria en la vida social, a su vez, implica mantener y fortalecer las conexiones interpersonales, participar en actividades comunitarias, culturales, recreativas o productivas, sentirse integrado y valorado por la sociedad.

Respecto a las personas con discapacidad, según el Ministerio de Salud Pública (MSP) con corte al 15 de junio de 2025, en Ecuador, el 2,84% de personas registran algún tipo de discapacidad, que corresponde a 514.975 personas del total de la población (MSP, 2025). Los tipos de discapacidad registrados corresponden a discapacidad física, discapacidad intelectual, discapacidad auditiva, discapacidad visual, discapacidad psicosocial y discapacidad de lenguaje. Cabe indicar que el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) atiende a 34.705 personas con discapacidad que son usuarios registrados a junio de 2025 (MIES, 2025b).

El análisis de la situación de los derechos de las personas con discapacidad en Ecuador de 2023, determinó brechas principales *“(...) que se refieren a la persistencia de estereotipos que relacionan discapacidad con incapacidad y no como titulares de derechos, capaces de tomar decisiones, lo cual limita su poder y autonomía”. “(...) se refieren a la falta de mecanismos que garanticen la efectiva aplicación de las leyes y políticas públicas de discapacidad, lo cual limita el acceso de las personas con discapacidad a servicios y espacios estrechamente relacionados con el ejercicio de sus derechos, como los de salud, educación, la justicia y el trabajo”* (UNFPA, 2023).

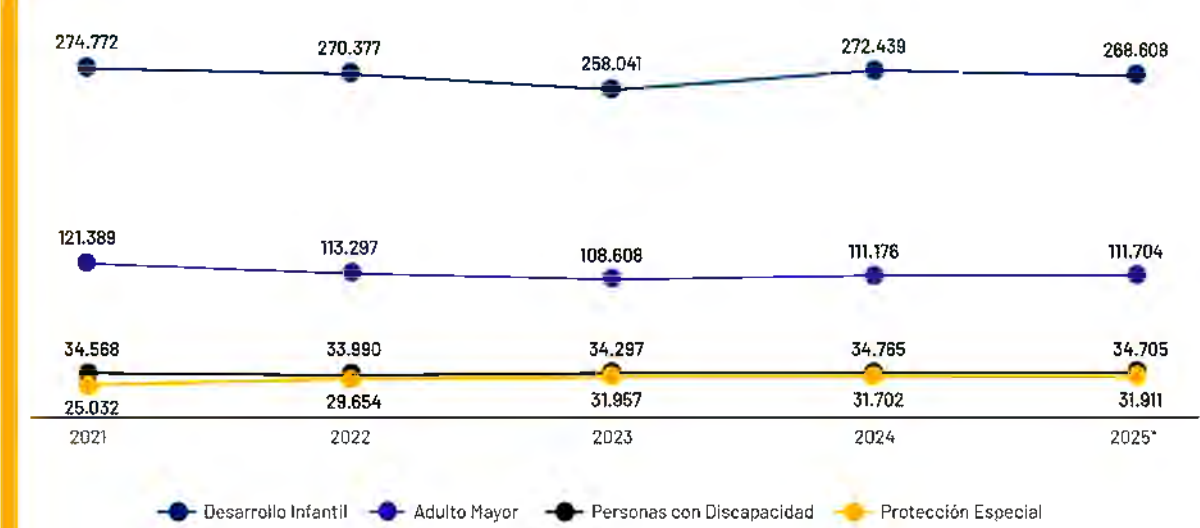
En esta misma línea, la protección especial de grupos vulnerables mediante políticas públicas previene la separación innecesaria del núcleo familiar, y ha alcanzado una cobertura de 31.911 personas a junio de 2025 en contextos de movilidad humana, mendicidad, trata y otros (MIES, 2025b). Por su parte, la gestión de protección especial enfrenta desafíos estructurales y operativos, entre las principales dificultades se encuentra la limitada cobertura de servicios, que

restringe el acceso a programas especializados para poblaciones en situación de vulnerabilidad, especialmente en zonas rurales y periféricas.

En este contexto, a continuación, se presenta información de las atenciones de los últimos cinco años en los servicios de inclusión social, en donde se evidencia una reducción de las atenciones en los

servicios en desarrollo infantil y los servicios para población adulta mayor, mientras que, en el caso de los servicios para personas con discapacidad, las coberturas se muestran con cambios no tan significativos entre periodos, y finalmente, el servicio de protección especial, presenta incrementos en cobertura a lo largo de los años.

Gráfico 32.
Atenciones en los servicios de inclusión social, 2021-2025



Fuente: InfoMIES, MIES
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación
Nota: * Dato 2025 corresponde con corte junio

El sistema de protección social no contributivo de Ecuador constituye una herramienta clave del Estado para enfrentar la pobreza y la exclusión social, mediante programas y servicios destinados a personas y hogares que no pueden acceder a la seguridad social contributiva. Es así que el Estado ecuatoriano ejecuta el programa de transferencias monetarias no contributivas del Sistema de Protección Social Integral.

Las transferencias monetarias no contributivas del Sistema de Protección Social Integral, están conformadas por: el Bono de Desarrollo Humano (BDH), Bono de Desarrollo Humano Variable (BDHV), Pensión Mis Mejores Años, Pensión para Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, Bono Joaquín Gallegos Lara y Pensión Toda una Vida. A su vez, se incluye el Bono de los 1.000 días, programa integral de prevención para combatir la desnutrición crónica infantil; y, Bono de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por muerte violenta de su madre o progenitora.

Una parte significativa de la población ecuatoriana, especialmente en zonas rurales, enfrenta exclusión financiera, lo que limita su capacidad para emprender actividades económicas o acceder a servicios como la educación. “Al 2021, el 36% de las personas mayores de 15 años indican no tener una cuenta en el sistema financiero ecuatoriano; esto significa que 4.1 millones de personas no utilizan los beneficios y facilidades que proporcionan los productos y servicios financieros ofertados por instituciones reguladas” (RFD, 2023). Es así que, en el Ecuador la inclusión financiera se ha potenciado y de acuerdo al reporte de transferencias monetarias a junio de 2025, el MIES ha beneficiado a 1.484.792 usuarios habilitados para recibir transferencias monetarias, impulsando la campaña “Pago en cuenta” con un total de 1.164.886 beneficiarios (MIES, 2025a).

En este sentido, en referencia al reporte de transferencias monetarias con corte junio de 2025, el MIES entregó transferencias monetarias al 66,00% de

usuarios con nivel de pobreza y 33,00% de usuarios en extrema pobreza, el 1,00% de usuarios restantes no registra pobreza en su nivel de bienestar. El porcentaje de usuarios por área urbana y rural, registra que el 56,00% corresponde al área urbana y el 44,00% al área rural (MIES, 2025a).

Además, aunque muchas personas cumplen con los requisitos para recibir transferencias monetarias del MIES, no pueden acceder a ellas por restricciones presupuestarias, lo que ha generado una brecha de cobertura. El número de beneficiarios de estas transferencias no contributivas varía mensualmente, influenciado por actualizaciones del Registro Social, cumplimiento de normativa y la disponibilidad de recursos asignados por el MEF, lo que ha agravado la exclusión de beneficiarios.

La Ley Orgánica del Derecho al Cuidado Humano vigente desde el 2023, establece un marco normativo pionero en el Ecuador que tiene por objeto *"tutelar, proteger y regular el derecho al cuidado de personas trabajadoras respecto de sus hijos e hijas, dependientes directos, otros miembros de su familia directa que componen los diferentes tipos de familia, que de manera evidente necesiten su cuidado o protección, a fin de garantizar su ejercicio pleno, en cumplimiento a la Constitución de la República y los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos en la materia"* (MIES, 2023).

Para garantizar el derecho al cuidado, se crea el Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC), que es *"el conjunto articulado y coordinado de organismos, instituciones, entidades y servicios públicos y privados, que definen, ejecutan, evalúan y controlan políticas públicas, planes, programas y servicios, con el propósito de garantizar el ejercicio del derecho al cuidado en los términos previstos en la presente Ley"* (MIES, 2023).

Adicionalmente, el contexto social demanda intervenciones cada vez más especializadas ante problemáticas como la discriminación racial y étnica, la violencia intrafamiliar, la explotación infantil y otras formas de vulneración de derechos, las cuales requieren estrategias sostenibles y adaptadas a realidades territoriales diversas. Sin embargo, se identifican debilidades en la capacidad técnica para abordar estas situaciones con un enfoque diferenciado, lo que limita el impacto de las intervenciones. En este sentido, las comunidades indígenas y afroecuatorianas sufren barreras adicionales como la discriminación, que dificultan su inclusión económica. Estas barreras incluyen el acceso limitado a la educación, la tierra y

el crédito, lo que perpetúa la pobreza y la exclusión en estos sectores.

La Economía Popular y Solidaria (EPS) constituye un pilar fundamental para el desarrollo inclusivo en Ecuador, al promover formas asociativas, comunitarias y autogestionadas de producción, comercialización, consumo y financiamiento que priorizan el trabajo, la cooperación y la sostenibilidad sobre el lucro. En este marco, el MIES ejerce atribuciones clave en la promoción, fortalecimiento y acompañamiento técnico de los actores de la EPS, especialmente aquellos en situación de pobreza y vulnerabilidad. El MIES impulsa políticas y programas orientados a fortalecer capacidades productivas de organizaciones de mujeres, jóvenes, pueblos y nacionalidades, personas con discapacidad, entre otros grupos históricamente excluidos.

Sin embargo, existen oportunidades para fortalecer el sector social y económico, especialmente a través de iniciativas como las brigadas sociales, que pueden acercar los servicios a grupos vulnerables y promover su autonomía a largo plazo. Además, el fortalecimiento de la articulación interinstitucional permitirá mejorar la cobertura y respuesta ante alertas sociales. Asimismo, el desarrollo del sector social debe integrar la memoria histórica, las tradiciones organizativas y las experiencias de participación democrática, fomentando un modelo inclusivo y solidario que impulse el acceso equitativo a servicios básicos y promueva un bienestar sostenible para toda la población.

Salud Integral

A lo largo de las últimas décadas, el sistema de salud pública en Ecuador ha experimentado transformaciones continuas, influenciadas por el contexto político, económico y social del país. Estas reformas, aunque necesarias, han estado marcadas por una falta de continuidad y planificación estructurada, lo que ha generado inestabilidad en la gestión del sector.

El derecho a la salud, reconocido en la CRE, constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo humano y del bienestar colectivo. En ese marco, el Estado ecuatoriano, a través del Ministerio de Salud Pública (MSP), ha implementado el Modelo de Atención Integral en Salud con enfoque Familiar, Comunitario e Intercultural (MAIS-FCI). Este modelo orienta la organización de los servicios hacia la promoción y atención de la salud, la prevención de enfermedades, la rehabilitación y los cuidados paliativos. Además,

considera la estrategia de fortalecimiento del primer nivel de atención y la cobertura efectiva en áreas poco accesibles, el cual, sigue siendo uno de los problemas en términos de prestación de servicios de salud. El Consejo Nacional de Salud (CONASA) destaca que: *"Gran parte de los problemas institucionales y administrativos del Sistema Nacional de Salud (SNS) responden a su financiamiento y sostenibilidad"* (CONASA, 2024).

Asimismo, la dependencia estructural de factores externos, como las decisiones políticas coyunturales y la disponibilidad presupuestaria, impide la consolidación de un sistema de salud equitativo, universal y eficiente. Es así que, la salud pública en Ecuador exige una mirada integral que considere no solo las reformas legales, sino también las condiciones macroeconómicas, la institucionalidad del sector y las capacidades reales del Estado para garantizar el derecho a la salud de manera permanente y de calidad.

El Plan Decenal de Salud 2022-2031 es la guía estratégica de la política pública en salud, para responder integralmente a las necesidades reales de la población y garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la salud. El Plan se basa en el Modelo de Atención Integral de Salud con enfoque Familiar, Comunitario e Intercultural (MAIS-FCI), que articula la atención sanitaria con las condiciones socioterritoriales del país, permitiendo aplicar un enfoque territorial que contribuya a reducir desigualdades en el acceso a servicios esenciales como agua, saneamiento y salud.

El Plan Decenal de Salud 2022-2031 establece cinco objetivos fundamentales que orientan la política sanitaria del país durante esta década. En primer lugar, busca garantizar la equidad en salud, reduciendo las desigualdades y asegurando el acceso justo a servicios de calidad para toda la población. El segundo objetivo se enfoca en la promoción de la salud, fortaleciendo estilos de vida saludables y fomentando entornos que favorezcan el bienestar. El tercer objetivo se centra en la medicina preventiva, orientando esfuerzos hacia la detección temprana, el control de enfermedades. A su vez, se plantea mejorar la atención oportuna y de calidad, asegurando servicios accesibles y centrados en las personas. Finalmente, se busca consolidar un sistema de salud integrado y eficiente, que articule adecuadamente los diferentes niveles de atención, optimice recursos y garantice sostenibilidad en la prestación de los servicios.

Además, el Plan Decenal de Salud incorpora enfoques transversales, como el enfoque de derechos humanos,

que entiende la salud como interdependiente de otros derechos fundamentales; el enfoque de igualdad e inclusión, centrado en los grupos de atención prioritaria definidos por la CRE; y los enfoques de género, intergeneracional, de pueblos y nacionalidades, y de movilidad humana, que promueven políticas públicas culturalmente pertinentes, inclusivas y sin discriminación.

Actualmente, este plan se encuentra en la fase de implementación y se tiene previsto realizar evaluaciones de impacto para enero de 2027 y enero de 2032 respectivamente. El CONASA será la instancia de convocatoria intersectorial y sectorial, por lo que, conforme la propuesta preliminar, se integrarán mesas de monitoreo y seguimiento a cada uno de los objetivos de acuerdo con los actores responsables de su implementación.

En Ecuador, el primer nivel de atención en salud, también conocido como Atención Primaria de Salud (APS) se caracteriza por la cercanía a la población, ofreciendo servicios como promoción de la salud, prevención de enfermedades y atención de casos no graves.

El segundo y tercer nivel de atención complementa las atenciones que requieren un mayor nivel de complejidad, motivo por el que el perfil de morbilidad tiende a ser de mayor prevalencia de patologías que no son atendidas en el primer nivel de atención. En el portal de producción estadística de salud, mediante consulta del 29 de julio de 2025, se identificó que, el Estado a través del MSP brindó un total de 47.269.619 atenciones a nivel nacional en todos los niveles de atención. Esta cifra representa una disminución en comparación con el 2023, que se registraron 51.741.580 atenciones (MSP, 2024c).

Esta disminución de atenciones, se debe a limitaciones en infraestructura, equipamiento y dotación de talento humano. La concentración de especialistas en áreas urbanas, la falta de incentivos para trabajar en zonas rurales y la rotación frecuente de personal, limitan la equidad en el acceso y la calidad de la atención. Estas brechas se acentúan en territorios con alta dispersión geográfica y en comunidades indígenas o afrodescendientes.

"De los 1.900 millones de mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años) que había en todo el mundo en 2021, 1.100 millones necesitaban planificación familiar; de ellos, 874 millones utilizaban métodos anticonceptivos modernos y 164 millones tenían una necesidad insatisfecha de anticoncepción" (OMS, 2023).

En Ecuador, según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018, el 92,50% de las mujeres casadas o unidas, de entre 15 y 49 años, tienen sus necesidades de planificación familiar cubiertas. Esto significa que 9 de cada 10 mujeres en esta condición tienen acceso a métodos anticonceptivos y no desean tener hijos al momento de la entrevista. Adicionalmente, a nivel nacional, el 92,80% de las mujeres y hombres casados o unidos, de entre 15 y 49 años, reportan el uso de métodos anticonceptivos modernos, lo que evidencia una amplia cobertura en salud sexual y reproductiva en este grupo poblacional. Sin embargo, persisten barreras que limitan un acceso equitativo a estos servicios, cabe citar una oferta limitada de métodos: un acceso restringido a estos servicios, especialmente entre las jóvenes, las mujeres más pobres y las solteras; haber sufrido efectos colaterales o el miedo a sufrirlos; oposición cultural o religiosa; la mala calidad de los servicios disponibles; el sesgo de los usuarios y los proveedores contra algunos métodos, y obstáculos por motivos de género para acceder a los servicios.

Con respecto al embarazo adolescente, en Ecuador, en 2023 la tasa de nacimientos en adolescentes de 10 a 14 años fue de 2,09 por cada 1.000 mujeres de ese grupo etario, mientras que, en el grupo de 15 a 19 años, la tasa fue de 44,92 por cada 1.000 mujeres. Estas cifras evidencian una disminución respecto a 2022, año en el que se registraron tasas de 2,44 y 49,73 por cada 1.000 mujeres, respectivamente, en los mismos grupos de edad.

En cuanto a la violencia sexual contra adolescentes, en el portal de mapeo del embarazo adolescente, en 2023, se registraron 3.734 atenciones a víctimas, de las cuales 1.906 correspondió a adolescentes de 10 a 14 años y 1.828 a adolescentes de 15 a 19 años. En 2024, se evidenció una reducción a 3.485 atenciones por violencia sexual, 1.665 correspondió a adolescentes de 10 a 14 años y 1.820 a adolescentes de 15 a 19 años (MSP, 2024b).

Las cifras del embarazo y la maternidad temprana persisten como un problema que afecta la vida de niñas y adolescentes especialmente de 10 a 14 años, rango etario en el cual los embarazos se dan por muchas causas entre ellas violencia sexual, pobreza y exclusión social, débil acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, disfunción familiar, entre otros, por lo tanto, constituyen una grave vulneración de derechos.

La mortalidad neonatal se refiere a la muerte de un bebé durante los primeros 28 días de vida. En Ecuador,

la tasa de mortalidad neonatal por cada 1.000 nacidos vivos fue de 6,14 en 2021, para el 2022 se registró en 6,71 y para el 2023 se fijó en 5,82. A su vez, la tasa de mortalidad infantil, que representa el número de defunciones de niños y niñas con menos de 1 año de edad por cada 1.000 nacimientos, fue de 10,67 en 2022 y 9,73 en 2023 (INEC, 2024a). La mortalidad neonatal e infantil, son indicadores clave de la salud en la infancia y refleja las condiciones de salud de la madre, el acceso a la atención médica oportuna y con pertinencia cultural y las condiciones socioeconómicas del entorno.

El esquema nacional de vacunación del MSP, establece que se deben aplicar 2 dosis para la vacuna contra la Sarampión, Rubéola y Parotiditis (SRP), la primera dosis a niños de 12 meses y la segunda dosis a niños de 18 meses. De acuerdo a los datos del portal de la Dirección Nacional de Inmunizaciones del MSP, sobre la cobertura de vacunación contra Sarampión, Rubéola y Parotiditis (SRP), se evidenció que en 2022 se aplicó la primera dosis al 74,00% de la población objetivo y la segunda dosis al 60,00%. En 2023 se aplicó la primera dosis al 97,00% de la población objetivo y la segunda dosis al 81,00%. En 2024 se aplicó la primera dosis al 87,00% de la población objetivo y la segunda dosis al 74,00% (MSP, 2024a)

Actualmente, existe rezago en la cobertura de vacunación del esquema regular, lo que resultó en brotes de tosferina, varicela, parotiditis y un caso de poliovirus tipo Sabin. Las coberturas de vacunación disminuyeron en los últimos 10 años y se agravó con la pandemia, en 2020, con relación al 2019; sin embargo, aún no se alcanzan los indicadores epidemiológicamente útiles.

Es fundamental fortalecer la intervención integral a partir de la articulación intersectorial con el fin de incidir en los determinantes sociales y ambientales vinculados con esta problemática y con ello lograr la reducción efectiva de los embarazos no deseados, maternidades tempranas y muertes neonatales e infantiles. Para ello, también es preciso promover la educación integral de la sexualidad no solo en el ámbito educativo sino también en el comunitario con el fin de contribuir en la transformación de patrones socioculturales negativos que limitan el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) menciona que: *"Prevenir la mortalidad materna no es un misterio médico. La evidencia indica que 9 de cada 10 muertes maternas son evitables si se aplican*

las medidas y recomendaciones que han demostrado ser efectivas: cuidados maternos de calidad, acceso universal a los métodos anticonceptivos y lucha contra las desigualdades en el acceso a la salud” (UNFPA, 2025).

La razón de mortalidad materna, es el número de muertes maternas por cada 100,000 nacidos vivos, fue de 51,62 en 2021, según el Boletín Técnico del Registro Estadístico de Defunciones Generales. Esta cifra se redujo en comparación con el 2020 que fue de 66,48. Para el 2022, la razón de mortalidad materna fue de 41,20, y para el 2023 fue de 35,62 (INEC, 2024a), lo que evidencia una tendencia positiva en los últimos años.

“Las principales causas de mortalidad materna a nivel global son las hemorragias, las complicaciones obstétricas, la hipertensión, los abortos inseguros y las infecciones. En América Latina, la hipertensión es una de las causas más comunes” (UNFPA, 2025).

El VIH se presenta como un grave problema de salud pública. En el país, según el MSP el porcentaje de personas que viven con VIH que conocen su estado serológico y se encuentran en tratamiento, en el 2022 alcanzó el 84,90%, y al 2023 registró el 88,25% (SNI, 2024). Se registran problemas en la retención, tratamiento, estigma y discriminación en servicios de salud, y falta de educación sexual integral.

La salud mental se ha convertido en una prioridad emergente dentro de la agenda pública del país, dada su estrecha relación con el bienestar individual, la cohesión social y el desarrollo sostenible. En Ecuador, los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias han aumentado de manera sostenida en la última década, afectando a personas de todas las edades, con un impacto desproporcionado en niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas en situación de pobreza o violencia.

“El MSP realizó más de 600 mil atenciones en salud mental en el primer semestre de 2023. Las más comunes fueron por trastornos neuróticos, secundarios a situaciones estresantes, trastorno del desarrollo psicológico y epilepsia. En 2022 se atendió a un total de 1.099.703 pacientes y en 862.600 en el 2021” (MSP, 2023a).

El país enfrenta brechas críticas en la prevención, detección y atención oportuna de los trastornos mentales y consumo de drogas, debido a la escasez de personal especializado, concentración de servicios en áreas urbanas y estigmatización social.

En respuesta a estas problemáticas, en 2024 se presentó en el país la Ley de Salud Mental. Esta ley tiene como objeto establecer un marco legal que promueva, regule y garantice el pleno ejercicio del derecho a la salud mental de las personas en todo su curso de vida, bajo un modelo de atención integral y comunitario.

En materia de salud pública es importante reflejar la situación de las Enfermedades No Transmisibles (ENT) como la obesidad, que está directamente asociada con afecciones crónicas como la diabetes tipo 2, enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial y diversos tipos de cáncer. Paralelamente, la coexistencia de enfermedades transmisibles como la tuberculosis, el dengue y la malaria continúa afectando a amplios sectores de la población, especialmente en zonas con condiciones ambientales y socioeconómicas desfavorables.

Los determinantes sociales y territoriales agravan estos problemas al limitar el acceso equitativo a servicios de prevención, diagnóstico y atención médica oportuna. A esto se suma el impacto creciente del cambio climático sobre la salud, reflejado en el aumento de la idoneidad ambiental para la transmisión de enfermedades como el dengue, lo que impone nuevos retos epidemiológicos en zonas previamente no expuestas. Estas condiciones demandan respuestas integradas, intersectoriales y articuladas entre todos los niveles de gobierno, centradas en la equidad y la pertinencia cultural.

La malnutrición en todas sus formas, constituye un serio problema de salud pública que afecta a la población en general, especialmente a la población infantil. Sus impactos son profundos: comprometen el desarrollo humano y económico del país e incrementan significativamente los gastos del Sistema Nacional de Salud y de las familias.

Como parte de la salud integral que garantiza el Estado, la Desnutrición Crónica Infantil (DCI) constituye uno de los principales desafíos estructurales que enfrenta el Ecuador en materia de desarrollo humano y social. Esta condición, caracterizada por un retraso en el crecimiento de niñas y niños menores de dos años, tiene efectos irreversibles sobre su desarrollo físico, cognitivo y emocional, condicionando negativamente su desempeño escolar, su estado de salud a lo largo de la vida y sus posibilidades de inserción laboral futura. La Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (ENECSDI) implementada desde el 2020, liderada por la Secretaría Técnica Ecuador Crece

Sin Desnutrición Infantil (STECSDI), ha permitido consolidar una institucionalidad técnica, orientada a reducir esta problemática de forma integral.

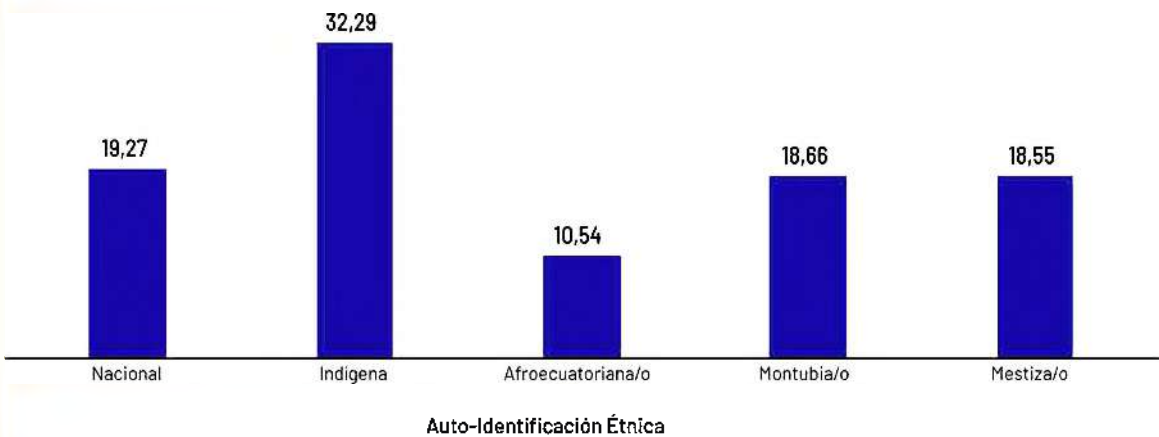
La segunda ronda de la Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil (ENDI), realizada entre 2023 y 2024 evidenció que, la prevalencia de DCI de niñas y niños menores de 5 años, nacional fue de 17,50 (INEC, 2024d), afectando aún más a poblaciones indígenas y rurales. Por ello la malnutrición, es una de las prioridades de la actual gestión gubernamental, su abordaje integral, interinstitucional e intersectorial.

No obstante, entre 2018 y 2024, el país logró una reducción considerable en la prevalencia nacional de DCI en menores de dos años, pasando del 23,57% al 19,27% (SNI, 2024). Este avance se atribuye a la articulación intersectorial, la implementación del

paquete priorizado de servicios, el fortalecimiento del monitoreo mediante el Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal (SUUSEN), la ejecución de la ENDI y la implementación del Bono de los 1.000 días que incrementó el número de beneficiarios habilitados y el porcentaje de elegibles con servicios integrales al día (STECSDI, 2025a).

A pesar de los avances alcanzados persisten brechas estructurales significativas. Las desigualdades son especialmente marcadas en las poblaciones indígenas, montubias y rurales. Entre julio de 2023 y agosto de 2024, la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil (DCI) en niñas y niños indígenas menores de 2 años se ubicó en 32,29%, lo que representa una diferencia de 13,04 puntos porcentuales respecto al promedio nacional, estimado en 19,27% (INEC, 2024d).

Gráfico 33.
Prevalencia de desnutrición crónica en niñas/os menores de 2 años según autoidentificación étnica, 2024



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Para enfrentar la DCI, se estableció un paquete priorizado que incluye controles de salud materno-infantil, vacunación segura, consejería, acceso a agua segura, condiciones habitacionales adecuadas, y transferencia de incentivos económicos focalizados desde la gestación hasta los primeros dos años de vida, la ventana más crítica para prevenir la desnutrición crónica infantil. Este enfoque de derechos, reconoce las obligaciones del Estado ecuatoriano con el desarrollo integral de la niñez. Asimismo, se aplica un enfoque de equidad, que busca priorizar y adaptar los servicios a las poblaciones más vulnerables para reducir las disparidades en la DCI, con estrategias diferenciadas para zonas rurales y urbanas (STECSDI, 2025a).

Pese a los avances, se identifican desafíos estructurales como la sostenibilidad financiera de las intervenciones enmarcadas en la ENECSDI, la necesidad de fortalecer la calidad y continuidad del talento humano, la articulación efectiva con los GAD, y el mejoramiento continuo de los sistemas de información. Además, es imperativo afianzar la corresponsabilidad comunitaria y familiar, promoviendo la sensibilización sobre la DCI y sus determinantes entre todos los actores (públicos, privados, comunitarios y familias), y potenciar su participación activa y corresponsable en la prevención y reducción de la DCI.

Por tanto, la DCI constituye un desafío prioritario para el país que, si bien ha registrado avances significativos,

exige un abordaje sostenido, intersectorial y centrado en los derechos de la infancia. Es fundamental consolidar un enfoque de política de Estado basado en evidencia, orientado a resultados y articulado con todos los niveles de gobierno. Las acciones futuras deben enfocarse en reducir las brechas existentes, priorizar a los grupos en situación de mayor vulnerabilidad, garantizar condiciones de vida dignas e integrar las intervenciones estatales con la participación activa de las comunidades, la cooperación internacional y los distintos niveles de gobierno.

Hábitat y vivienda

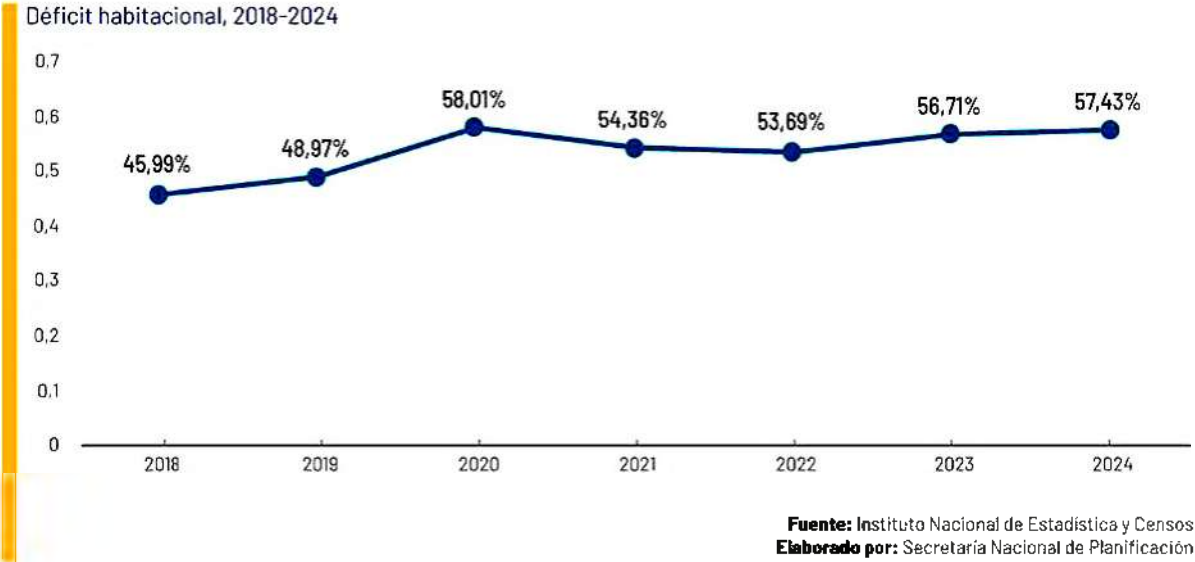
El sector del hábitat y vivienda en Ecuador representa un componente esencial para el bienestar de la población y el desarrollo sostenible del país. La vivienda no solo cumple una función habitacional, sino que constituye un derecho humano fundamental, directamente relacionado con otros derechos como la salud, la educación, la seguridad y el trabajo. Sin embargo, la realidad ecuatoriana refleja desigualdades en el acceso a una vivienda adecuada, especialmente en los sectores de menores ingresos, poblaciones rurales, mujeres jefas de hogar, pueblos y

nacionalidades indígenas, y personas en situación de movilidad humana.

El déficit habitacional constituye uno de los principales desafíos del sector, porque se refiere al número de viviendas cuyas condiciones habitacionales se consideran adecuadas, es decir que cuentan con una infraestructura acorde a las necesidades y con servicios básicos.

Según la Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), el déficit habitacional ha evidenciado un incremento sostenido durante los últimos años, es así que en 2022 fue de 53,69%, alcanzó el 56,71% al cierre del 2023 y 57,43% al 2024. El déficit habitacional está compuesto por déficit cualitativo y déficit cuantitativo. El déficit cualitativo se refiere a viviendas mejoramientos y ampliaciones de vivienda, mientras que el cuantitativo representa la carencia total de una vivienda por lo que necesita ser reemplazada por una nueva unidad habitacional adecuada y digna. En este sentido, al 2024 el déficit habitacional se conformó por un 44,99% de déficit cualitativo y 12,44% de déficit cuantitativo.

Gráfico 34.
Déficit habitacional, 2018-2024



El déficit habitacional en la zona rural en 2023 fue de 78,63% y en el área urbana fue de 47,04%. A su vez, el déficit habitacional en el área rural en 2024 fue de 76,47% y en el área urbana fue de 49,16%. Este déficit se manifiesta principalmente por falta de viviendas adecuadas, seguras y con acceso a servicios básicos, estas carencias no solo comprometen las condiciones

de vida de las personas, sino que acentúan los ciclos de pobreza y exclusión. En las zonas rurales, donde la dispersión geográfica y la limitada infraestructura dificultan la intervención estatal, muchas familias viven en viviendas construidas con materiales precarios, sin planificación ni normas técnicas.

En 2010 el 62,77% de la población residía en áreas urbanas, frente al 37,23% en zonas rurales. Al 2022 el 63,61% de la población residía en áreas urbanas, frente al 36,39% en zonas rurales (INEC, 2022a). Esta tendencia al crecimiento urbano genera una presión adicional sobre los sistemas de planificación urbana, la oferta de servicios básicos y el mercado habitacional. La expansión de las ciudades, sumada a la escasez de suelo urbanizable, especialmente en las principales urbes como Quito, Guayaquil y Cuenca, ha incrementado la competencia por los terrenos disponibles y ha generado un alza en los precios de la vivienda.

El acceso a vivienda está fuertemente condicionado por el nivel de ingresos de los hogares, es así que la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, se encuentra limitada en su capacidad de endeudamiento, reduciendo las posibilidades de acceder a crédito hipotecario. Esta situación se ve agravada por la informalidad laboral y la falta de garantías patrimoniales exigidas por las entidades financieras.

"Gobierno impulsa acceso a vivienda con crédito hipotecario del 4,99%. Con el objetivo de reducir el déficit habitacional y brindar oportunidades reales a las familias del Ecuador, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (Miduvi), implementa el crédito hipotecario "5-25-5", que permite adquirir una vivienda con condiciones preferenciales como: 5 % de entrada; hasta 25 años plazo; 4,99 % de tasa de interés. Este innovador esquema está diseñado para facilitar el acceso a una vivienda de interés social (VIS) o vivienda de interés público (VIP), gracias a una inversión estatal que subsidia la tasa más baja del mercado. Desde febrero de 2025, el MIDUVI implementó el Acuerdo 001-2025, que regula los subsidios e incentivos para la vivienda. Este acuerdo introduce criterios de priorización, hábitat sostenible y simplificación de trámites, beneficiando a constructores, promotores y desarrolladores públicos, privados o mixtos. Entre los incentivos destacan: impulso a la construcción sostenible, el uso mixto del suelo y energías alternativas y aprobación ágil de proyectos habitacionales VIS y VIP" (MIDUVI, 2025).

La desigualdad de género también influye en el acceso a vivienda. En 2022, el hombre jefe de hogar representó el 61,54%, frente a las mujeres jefas de hogar, que representaron el 38,46% (INEC, 2022a) de los hogares en el país, en este sentido, las mujeres enfrentan mayores dificultades para acceder a crédito formal, tanto por sus ingresos como por su limitada

inclusión financiera. De acuerdo al Informe de Inclusión Financiera del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), del cuarto trimestre de 2024, el porcentaje de acceso a productos de crédito destinado a vivienda evidenció que se otorgó al 44,63% de mujeres y al 55,37% de hombres (BIESS, 2024), lo que refleja una brecha estructural que debe ser abordada mediante políticas específicas y acciones afirmativas.

También se han desarrollado diversas iniciativas estratégicas para la gestión del hábitat del país, promoviendo la articulación interinstitucional, la planificación con enfoque territorial y la participación ciudadana.

El sector hábitat y vivienda en Ecuador evidencia una compleja interacción entre factores demográficos, económicos, territoriales y sociales que condicionan el derecho a una vivienda digna. Si bien existen avances importantes en la formulación e implementación de políticas públicas, persisten desafíos estructurales que requieren atención prioritaria.

Los datos censales evidencian un incremento significativo en la participación de las mujeres como representantes del hogar en el Ecuador. Según el Censo de Población y Vivienda de 2010, el 28,69% de los hogares tenía como representante a una mujer, mientras que para el 2022 este porcentaje aumentó al 38,46%. Este cambio representa un incremento de casi 10 puntos porcentuales en un periodo de doce años, lo cual refleja una transformación en la estructura y dinámica de los hogares, así como un avance en el reconocimiento del rol de las mujeres en el ámbito familiar. Aunque los hombres continúan representando la mayoría de hogares con el 61,54% en 2022, la tendencia creciente de mujeres en esta función visibiliza el papel activo de las mujeres como figuras centrales en la vida familiar y social.

La expansión urbana desordenada, la informalidad en la tenencia y construcción, el déficit habitacional, y las barreras en el acceso a crédito siguen afectando a las familias, especialmente en condición de pobreza, mujeres jefas de hogar y población rural. Frente a este panorama, es imprescindible fortalecer la institucionalidad estatal asegurando la sostenibilidad de sus programas, ampliar la cobertura de subsidios y financiar de forma progresiva la vivienda social.

Pueblos y Nacionalidades

Ecuador es un país y un Estado plurinacional e intercultural, reconocido así en su CRE desde el 2008. Esta realidad se sustenta en la existencia de diversos pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias, que constituyen una parte fundamental del tejido social, cultural e histórico del país. Cada uno de estos grupos posee sistemas propios de organización, saberes ancestrales, cosmovisiones, lenguas, prácticas económicas, formas de vida, sistemas de justicia y vínculos con la naturaleza que enriquecen la diversidad nacional.

En referencia a información del INEC, respecto del Censo 2010 y 2022, los niveles de pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) según la identidad étnica disminuyeron para todas las poblaciones que las integran. En este sentido, las poblaciones indígena y montubia evidenciaron niveles de pobreza por NBI del 88,00% y 83,60% en 2010 respectivamente, no obstante, las poblaciones indígena y montubia mantienen una alta incidencia de pobreza de 68,50% y 70,00% en 2022 respectivamente. La pobreza entre la población afroecuatoriana decreció considerablemente, cerca de la mitad es pobre con un 48,50% en 2022. Mientras que, la población blanca muestra la menor prevalencia de pobreza con 24,60% en 2022 (INEC, 2022a).

A pesar de su importancia, los pueblos y nacionalidades continúan enfrentando profundas desigualdades estructurales y exclusión histórica, reflejadas en brechas de acceso a derechos fundamentales como la educación, la salud, el territorio, la participación política, el desarrollo económico, justicia, y derechos colectivos. La brecha en el acceso a la educación técnica y superior, junto con la discriminación estructural, obstaculiza el desarrollo profesional y el bienestar económico de estas comunidades. Las estadísticas reflejan que estas condiciones inciden directamente en la consolidación de ciclos de pobreza que exigen soluciones integrales y sostenibles (SGDPN, 2025).

En los pueblos y nacionalidades, las mujeres experimentan múltiples formas de discriminación que emergen de la intersección entre género, etnicidad y condiciones socioeconómicas. Estas desigualdades se manifiestan en brechas salariales, acceso restringido a servicios educativos y de salud, violencia de género y barreras para la participación política. El enfoque interseccional en la recolección y análisis de datos

es crucial para identificar estos patrones y promover intervenciones efectivas que garanticen el respeto a sus derechos y potencien su desarrollo integral.

En este sentido, en diciembre de 2024, la Corte Constitucional de Ecuador reconoció la existencia de racismo estructural en el país (SGDPN, 2025). De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU) de 2019, el 71,80% de las mujeres afroecuatorianas han vivido al menos un episodio de violencia en algún ámbito a lo largo de su vida, constituyéndose como el grupo con mayor prevalencia de violencia a nivel nacional. Le siguen las mujeres mestizas con un 65,10%, las mujeres indígenas con un 64,00%, y las mujeres montubias con un 58,40% (INEC, 2019).

Otro problema estructural que afecta a los pueblos y nacionalidades es la DCI. Este fenómeno, compromete el desarrollo físico y cognitivo de la niñez, se ve intensificado por la limitada disponibilidad de alimentos nutritivos, la falta de acceso a servicios básicos, y los efectos del cambio climático sobre la producción agroalimentaria, especialmente en zonas rurales. La ENDI 2024, revela que el 32,29% de niños y niñas menores de dos años de la población indígena presentan desnutrición crónica, que corresponde al valor más alto. En el caso de la población montubia, la prevalencia de DCI es del 18,66%, en los niños de la población mestiza es de 18,55% mientras que entre los niños y niñas afroecuatorianos se sitúa en el 10,54% y blancos en 13,11% (INEC, 2024d).

Educación

En Ecuador, la alfabetización ha constituido una prioridad en la política pública, orientada a garantizar el derecho a la educación, especialmente en las poblaciones históricamente excluidas. Según los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la tasa de analfabetismo en la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir fue del 6,76%, con marcadas diferencias entre el área urbana (3,73%) y la rural (12,23%).

Doce años después, los resultados del Censo de Población y Vivienda 2022 evidencian una reducción de esta tasa a 3,74% a nivel nacional, con 1,99% en el área urbana y 6,84% en la rural. Esta evolución refleja avances significativos en el acceso a la educación básica y en la implementación de

programas de alfabetización promovidos por el Estado, particularmente dirigidos a personas adultas y comunidades rurales.

No obstante, a pesar de los progresos alcanzados, el analfabetismo continúa siendo un desafío estructural que demanda intervenciones focalizadas y sostenidas en el tiempo.

Por otro lado, los resultados de la ENEMDU 2024 (anual acumulada) muestran que el 76,67% de la población de 18 a 29 años ha culminado el nivel de bachillerato, lo que indica que el 23,33% aún no ha completado este nivel educativo.

A lo largo de los últimos 4 años, el Ministerio de Educación ha implementado las ofertas educativas para personas jóvenes, adultas y adultas mayores con escolaridad inconclusa bajo los principios y enfoques determinados en la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

Es así que en el periodo 2021-2022 al 2022-2023, hubo un crecimiento significativo en el numérico general del estudiantado matriculado en las ofertas educativas para personas jóvenes, adultas y adultas mayores con escolaridad inconclusa.

Tabla 3. Número de estudiantes con escolaridad inconclusa matriculados

Ofertas educativas	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Alfabetización	735	3.249	2.833
Post-alfabetización	5.843	4.436	5.607
Básica superior	58.539	65.539	65.768
Bachillerato	68.815	150.041	139.060
No definida	221	0	0
Total	134.153	223.285	213.268

Fuente: Ministerio de Educación, 2025¹⁹
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

El descenso representativo en el número de matriculados en las ofertas educativas, sobre todo en Alfabetización y Bachillerato en el periodo 2023-2024, puede deberse a dificultades propias de la población lo cual limita su continuidad y culminación de sus estudios. Las fluctuaciones en las matrículas indican la necesidad de una evaluación y ajuste de las políticas y estrategias para asegurar un crecimiento sostenido y equilibrado en todas las ofertas educativas con la finalidad de asegurar la continuidad del proceso educativo hasta culminar el nivel de bachillerato.

Estos datos ponen de manifiesto la necesidad de fortalecer las políticas de educación, así como los programas de alfabetización de jóvenes y adultos, en línea con el compromiso del Estado ecuatoriano con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

El Sistema Nacional de Educación en el Ecuador enfrenta una serie de desafíos que ponen en riesgo

la calidad del sistema educativo, expresada en la disminución de los niveles de logro de aprendizajes. Esta situación se origina en causas estructurales como la limitada sostenibilidad de la inversión en infraestructura, la escasa dotación de recursos pedagógicos, la cobertura desigual, las brechas en seguridad y bienestar emocional, así como la insuficiencia de docentes, tecnologías educativas y recursos digitales pertinentes.

Ante este escenario, el Gobierno Nacional ha estructurado una estrategia de intervención en torno a ejes articuladores, con enfoque de derechos humanos, interculturalidad, intergeneracionalidad y equidad de género que constituyen la base para una transformación educativa integral, inclusiva y sostenible.

Para el ciclo lectivo 2024-2025, Ecuador contó con 16.152 instituciones educativas (IE), de las cuales el 76,32% son de sostenimiento fiscal, 19,25% particulares, 3,75% a fiscomisionales y 0,68% a municipales (MINEDUC, 2025a).

19 Registros administrativos del Ministerio de Educación.

La descomposición de la matrícula escolar permite identificar tres trayectorias educativas clave de los estudiantes que cursan desde el nivel inicial hasta 3ero de bachillerato en las instituciones educativas: la tasa de promoción, que refleja el porcentaje de estudiantes que avanzan al siguiente nivel educativo; la tasa de no promoción, que representa a aquellos que repiten el grado o curso; y la tasa de abandono escolar, que mide a los estudiantes que se desvinculan del sistema educativo sin completarlo.

Según los datos abiertos del Ministerio de Educación, en el periodo 2022-2023, la tasa de promoción a nivel nacional se registró en 96,74% mientras que para el periodo 2023-2024 la tasa de promoción aumentó a 96,87%. Por otro lado, la tasa de no promoción a nivel nacional para 2022-2023 se ubicó en 1,39%, y para el periodo 2023-2024 se redujo a 1,38%. Finalmente, la tasa de abandono escolar a nivel nacional en el periodo 2022-2023 fue de 1,88% y en el periodo 2023-2024 se registró en 1,75% (MINEDUC, 2025a).

Estos indicadores permiten evidenciar los factores que afectan la permanencia y el rendimiento estudiantil. Entre las causas más frecuentes de no promoción se encuentran las dificultades de aprendizaje no atendidas oportunamente por el limitado número de docentes disponibles, bajos niveles de acompañamiento familiar y debilidades en la calidad pedagógica. El abandono escolar está estrechamente vinculado con factores estructurales, como la pobreza, el trabajo infantil, la migración, la violencia intrafamiliar, el embarazo adolescente, el deterioro y falta de servicios básicos en los centros, y el acceso limitado a centros educativos, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso. La comprensión de estas dinámicas es fundamental para diseñar políticas públicas orientadas a garantizar trayectorias escolares completas y equitativas.

El Estado ecuatoriano debe garantizar el acceso, aprendizaje, participación, permanencia, promoción y culminación de estudios de las personas con necesidades educativas específicas, las mismas que pueden estar ligadas a la discapacidad, a la dotación superior, a las dificultades específicas del aprendizaje y de estudiantes en situación de vulnerabilidad.

En este sentido, según los datos abiertos del Ministerio de Educación, los estudiantes que declararon alguna discapacidad para el periodo 2022-2023 fue de 42.061 de los cuales 17.158 son mujeres y 24.903 hombres. Los estudiantes que declararon alguna discapacidad para el periodo 2023-2024 fue de 50.676 de los cuales

20.388 son mujeres y 30.288 son hombres (MINEDUC, 2025c).

En el marco de una educación inclusiva y equitativa, el sistema educativo ecuatoriano ha incorporado progresivamente a estudiantes con discapacidad, reconociendo su derecho a una educación de calidad en condiciones de igualdad. Según datos del Ministerio de Educación (MINEDUC), para el periodo lectivo 2023-2024 se registraron más de 50.676 estudiantes con discapacidad matriculados en el sistema educativo nacional, lo que representa un avance en la inclusión educativa. Sin embargo, persisten desafíos importantes relacionados con la disponibilidad de docentes con formación especializada, la adecuación de infraestructuras escolares, y el acceso a apoyos técnicos y pedagógicos que garanticen procesos de enseñanza-aprendizaje adaptados a sus necesidades. Apesar de los esfuerzos institucionales, la permanencia y el rendimiento académico de estos estudiantes se ven afectados por barreras actitudinales, tecnológicas y sociales que aún requieren atención prioritaria desde la política pública.

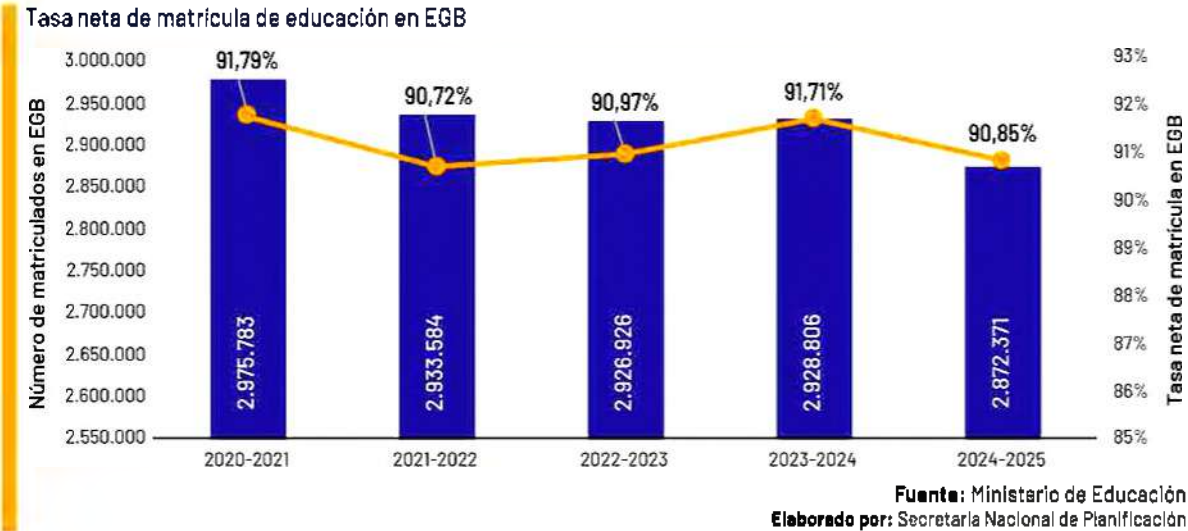
En este sentido, el Sistema Nacional de Educación, que abarca desde el ingreso al nivel inicial (a los 3 años de edad) hasta la culminación del bachillerato, incluyendo los procesos de inserción y reinserción escolar, ha registrado una disminución en la matrícula en los últimos cinco años. Esta pasó de 4.314.777 estudiantes en el periodo lectivo 2020-2021 a 4.106.819 en el periodo 2024-2025. En términos absolutos, la matrícula se redujo en 207.958 estudiantes, lo que representa una disminución del 4,82% a nivel nacional (MINEDUC, 2025a). Esta disminución se debe a factores como, la pobreza, el desempleo, dificultades para cubrir costos indirectos de la educación como transporte, conectividad, barreras geográficas, discriminación sociocultural, han generado condiciones adversas para garantizar la continuidad educativa, especialmente en contextos rurales y urbanos marginales.

En lo que respecta a la tasa neta de matrícula en el nivel de Educación Inicial (EI) en los ciclos posteriores al ciclo de pandemia (2020-2021) se evidencia un crecimiento sostenido: en el ciclo 2020-2021 fue de 42,90% y alcanzó su punto más alto en el periodo lectivo 2023-2024 que se situó en 58,36%. El aumento promedio entre los cuatro ciclos escolares, desde el 2020-2021 fue de 3,82 puntos porcentuales. El periodo lectivo 2024-2025 tuvo una leve disminución al 58,17%. No obstante, el acceso a este nivel educativo continúa limitado por desigualdades estructurales y

territoriales, tales como la alta dispersión geográfica en zonas rurales, la concentración poblacional en áreas urbanas, las condiciones socioeconómicas del hogar y el nivel educativo de los padres. Estos factores representan barreras significativas que pueden afectar la asistencia de los niños a los programas de educación inicial

La tasa neta de matrícula en el nivel de Educación General Básica (EGB) registró una disminución de 0,95 puntos porcentuales entre los periodos lectivos 2020-2021 y 2024-2025, debido a condiciones socioeconómicas, inestabilidad económica de los hogares que ha limitado la capacidad de las familias para garantizar escolarización a sus hijos.

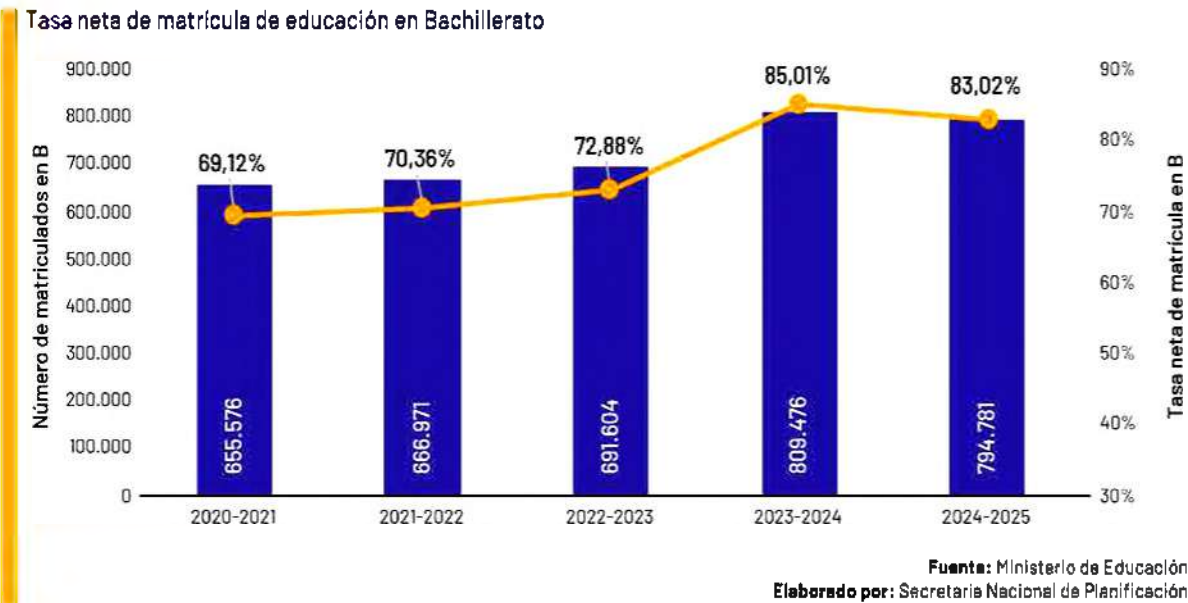
Gráfico 35.



En contraste, la tasa neta de matrícula en el nivel de bachillerato evidenció un incremento de 13,9 puntos porcentuales durante el periodo comprendido entre 2020-2021 y 2024-2025 (MINEDUC, 2025b), que pueden atribuirse a diversos factores positivos relacionados con la expansión de la cobertura

educativa, el fortalecimiento de políticas públicas orientadas a la permanencia escolar, mejoras en las condiciones de acceso a bachillerato y el retorno progresivo a las aulas después de las fuertes medidas de confinamiento a causa del COVID-19.

Gráfico 36.



Estos resultados reflejan la necesidad de fortalecer las estrategias de acceso y permanencia en todos los niveles educativos, en particular en Educación Inicial y Educación General Básica, a fin de evitar una reducción sostenida en las tasas de matrícula en los próximos periodos lectivos.

La tasa de abandono escolar, entendida como el porcentaje de estudiantes entre 3 y 17 años, que cursan desde la educación inicial hasta el tercer año de bachillerato, al finalizar el periodo lectivo dejaron inconcluso un determinado grado o curso. En el periodo 2022-2023 se ubicó en 1,88% y en el periodo 2023-2024 en 1,75% (MINEDUC, 2025b).

La violencia sexual en el ámbito educativo constituye una de las formas más graves de vulneración de derechos que pueden enfrentar niñas, niños y adolescentes en el Ecuador. Este tipo de violencia no solo afecta la integridad física y emocional de las víctimas, sino que también interrumpe sus trayectorias educativas y perpetúa ciclos de silencio y desprotección institucional.

El porcentaje de víctimas de violencia sexual detectados o cometidos en el ámbito educativo y que recibieron plan de acompañamiento anual, en 2023 fue de 91,62% y se evidenció un incremento en 2024 a 93,59% (MINEDUC, 2025b), el objetivo es llegar a garantizar un plan de acompañamiento para la totalidad de las víctimas, así como la no existencia de este tipo de violencia en los centros educativos.

En esta línea, el Ecuador cuenta con una política pública para la erradicación de la violencia sexual en el ámbito educativo 2024-2030, que se concentra en las niñas, niños y adolescentes que se encuentran dentro del sistema educativo ecuatoriano en los sostenimientos de carácter fiscal, fiscomisional, municipal y particular ubicadas en las 24 provincias del país. La presente política pública se implementará a nivel nacional en todos los niveles, modalidades y sostenimientos del Sistema Nacional de Educación a través de la coordinación de las instituciones responsables de la prevención, atención, acceso a la justicia y reparación integral a niñas, niños y adolescentes.

Para el periodo lectivo 2024-2025, el Sistema Nacional de Educación contó con 215.030 docentes, de los cuales el 69,04% laboran en instituciones de sostenimiento fiscal, el 23,72% en régimen particular, el 6,33% en instituciones fiscomisionales y el 0,91% labora en instituciones municipales.

A su vez, para el periodo 2024-2025, las mujeres representan el 72,36% del magisterio nacional, con 155.591 de un total de 215.030 docentes.

La conectividad educativa implica que las instituciones cuenten con infraestructura tecnológica (como computadoras, redes Wi-Fi y acceso a internet), así como condiciones adecuadas para que docentes, estudiantes y personal administrativo puedan usar estas herramientas de forma efectiva, segura e inclusiva.

Durante el periodo lectivo 2023-2024, el 54,76% de las instituciones educativas fiscales contaron con conectividad a internet con fines pedagógicos. Este porcentaje aumentó a 57,15% en el periodo lectivo 2024-2025, evidenciando una mejora en el acceso a recursos tecnológicos para el proceso educativo. La conectividad en el ámbito educativo se ha convertido en un componente esencial para garantizar el acceso equitativo a una educación de calidad. En Ecuador, la brecha digital sigue siendo una barrera significativa, especialmente en zonas rurales y en contextos de vulnerabilidad social, donde muchos estudiantes carecen de acceso adecuado a internet, dispositivos tecnológicos o infraestructuras digitales. Esta situación limita las oportunidades de aprendizaje, la continuidad educativa y el desarrollo de competencias digitales, que son clave en el mundo contemporáneo. Fortalecer la conectividad implica no solo expandir el acceso a internet en las instituciones educativas, sino también asegurar su calidad, asequibilidad y sostenibilidad, con un enfoque de inclusión, equidad y pertinencia territorial.

Educación Superior

La educación superior en Ecuador ha experimentado una transformación progresiva, orientada a garantizar la equidad, la pertinencia académica y la inclusión social como principios rectores del sistema. La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) ha impulsado estrategias centradas en el fortalecimiento de la oferta académica, el acceso equitativo a la educación superior, la mejora continua de la calidad educativa y del rescate y visibilización de los conocimientos de pueblos y nacionalidades originarias del Ecuador.

Para el primer semestre de 2023, se ofertaron 120.315 cupos para el ingreso a las Instituciones de Educación Superior (IES), con el 71,15% de aceptación del total de cupos ofertados que corresponde a 85.602 cupos

aceptados (SENESCYT, 2025a). Aunque la oferta de cupos registra un crecimiento respecto a periodos previos a la pandemia, la disminución en la aceptación de cupos, refleja barreras de acceso relacionadas con factores económicos, geográficos y sociales. No obstante, el Sistema de Educación Superior registró 841.403 matrículas para universidades y escuelas politécnicas en el en el 2023, con una mayor concentración en provincias como Guayas, Pichincha y Manabí (SENESCYT, 2025b).

Las matrículas en universidades y escuelas politécnicas, por sexo, determinaron que del total de 792.530 personas matriculadas en 2022, el 43,92% corresponde a hombres (348.115) y el 56,08% (444.415) a mujeres. A su vez, del total de 841.403 personas matriculadas en universidades y escuelas politécnicas en el 2023, el 43,36% (364.804) son hombres y del 56,64% (476.599) son mujeres. Estos datos evidencian una presencia importante de mujeres en el sistema de educación superior, lo cual representa un avance significativo en términos de equidad de género y acceso a la formación universitaria (SENESCYT, 2025b).

Los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos (ISTT) se consolidan como una alternativa de profesionalización ágil y alineada con la demanda productiva. En el segundo semestre de 2023, se reportaron 125.988 matrículas, con una distribución proporcional por sexo del 50,39% que corresponde a 63.491 mujeres y 49,61% que corresponde a 62.497 hombres. En el segundo semestre de 2024, se reportaron 138.613 matrículas, con una distribución proporcional por sexo del 56,37% que corresponde a 78.141 mujeres y 43,63% que corresponde a 60.472 hombres (SENESCYT, 2025b).

El sistema de becas constituye otro pilar de equidad impulsado por la SENESCYT, enfocado en personas de escasos recursos económicos, estudiantes regulares con alto promedio y distinción académica o artística, deportistas de alto rendimiento que representen al país en eventos internacionales, personas con discapacidad, las y los estudiantes pertenecientes a pueblos y nacionalidades del Ecuador, ciudadanos ecuatorianos en el exterior, migrantes retornados o deportados a condición de que acrediten niveles de rendimiento académico. Durante el periodo 2017-2024, un total de 138.173 ciudadanos fueron beneficiarios del sistema de becas, de los cuales 128.456 accedieron a becas nacionales y 9.717 a becas internacionales (SENESCYT, 2025b).

Con respecto al primer cuatrimestre de 2025, el Gobierno Nacional realizó grandes esfuerzos en la tecnificación del capital humano a través de becas; en total, 222.848 personas accedieron a programas de becas para estudios de tercer, cuarto nivel y capacitación, de las cuales el 59% corresponde a mujeres, con una inversión pública de USD 14.827.275 millones de dólares (SENESCYT, 2025b).

Investigación, ciencia, tecnología e innovación

En el ámbito de la Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), Ecuador ha desarrollado un conjunto de políticas orientadas a fortalecer el ecosistema científico nacional, mejorar la capacidad institucional y fomentar el vínculo entre la academia, el Estado y el sector productivo.

El impulso, fortalecimiento y generación de política pública referente a la investigación en todas las áreas, incluida la de conocimientos tradicionales, fortalece a los actores que generan I+D lo cual surge de la identificación de las condiciones en las que hacen ciencia y su impacto socioeconómico; no obstante, existen aún acciones que deben ejecutarse para obtener frutos significativos de I+D.

El número de investigadores por cada mil integrantes de la Población Económicamente Activa (PEA) es un indicador clave para medir la capacidad de un país en generación de conocimiento, innovación y desarrollo tecnológico. En el caso de Ecuador, según datos de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), este indicador evidencia un incremento sostenido de investigadores por cada mil integrantes de la Población Económicamente Activa, en 2022 fue de 0,73, en 2023 fue de 0,86 y en 2024 de 0,96.

Con este enfoque, para el 2024 se acreditaron un total de 6.606 investigadores en el registro nacional de investigadores gestionado por la SENESCYT, de los cuales el 85% pertenecen a Instituciones de Educación Superior, el 10% a Ministerios, Hospitales y Fundaciones, y el 5% a Institutos Públicos de Investigación (IPI). Del total de personas acreditadas, 6.397 residen en el país y 109 en el extranjero. Entre los investigadores residentes en Ecuador, el 58% son hombres y el 41% mujeres. La concentración geográfica de este talento humano se encuentra principalmente en las provincias de Pichincha, Guayas y Manabí, lo que evidencia su papel como centros académicos

y tecnológicos del país. Las áreas de conocimiento con mayor densidad investigativa corresponden a las ingenierías con el 24%, las ciencias de la vida con el 23% y las ciencias sociales con el 12% y educación con el 10% (SENESCYT, 2025b).

Es indispensable considerar la importancia de la educación superior en el ámbito de los saberes ancestrales, en lo que respecta a la educación intercultural, es necesario promover metodologías y prácticas educativas propias de los pueblos ancestrales, así como impulsar una ciencia abierta a incluir conocimientos propios de los pueblos y flexibilizar los estándares científicos, también es preciso fortalecer la investigación local para la construcción de una ciencia propia de los pueblos ancestrales.

La inversión pública en ciencia, tecnología e innovación del periodo 2018-2024 supera los USD 108 millones, con énfasis en la inversión en capacidades institucionales, creación de espacios de innovación y programas de formación avanzada. A mayo de 2025, Ecuador cuenta con 25 espacios de innovación y de transferencia de tecnología, de los cuales 12 son incubadoras que cuentan con infraestructura física, tecnológica y personal con experiencia, para brindar servicios de incubación y asistencia a emprendimientos como *startups* y *spin off*, una aceleradora de empresas que se focaliza en identificar empresas de alto potencial de crecimiento, para ofrecer servicios y acceso a financiamiento, obtener aliados, mejorar la calidad y aumentar las ventas, expandiendo sus actividades a nuevos mercados nacionales, regionales o internacionales, cuatro operadores especializados en la gestión de capitales de riesgos propios o de terceros e inversión en proyectos de innovación y/o transferencia de tecnología, dos centros de transferencia de tecnología y seis espacios de trabajo colaborativo o *coworkings*, distribuidos principalmente en Guayas, Azuay, Pichincha y Manabí (SENESCYT, 2025b).

El fortalecimiento de la gobernanza del sistema de ciencia y tecnología, junto con la mejora en los sistemas de información y la articulación con el sector privado, son desafíos clave para consolidar un modelo de desarrollo basado en el conocimiento. La expansión del acceso a instrumentos de financiamiento, la descentralización de capacidades científicas y el impulso a la generación inventiva nacional son esenciales para asegurar la sostenibilidad y la competitividad del país en los próximos años.

Cultura y patrimonio

La cultura y el patrimonio en Ecuador se posicionan como un eje transversal para el desarrollo sostenible, la cohesión social y el fortalecimiento de la identidad nacional. La cultura, como un derecho fundamental, ha sido reconocida por el Estado ecuatoriano como un componente esencial para garantizar una vida digna, plural e incluyente. No obstante, este sector enfrenta desafíos estructurales relacionados con la precariedad laboral, las brechas de acceso a servicios culturales, la escasa formación profesional y una institucionalidad frágil en el territorio.

De acuerdo al Sistema Integral de Información Cultural, el número de personas empleadas en actividades artísticas y culturales en 2022 fue de 152.202 y en 2023 se incrementó a 154.717, lo cual representa el 5% del empleo nacional. El Número de actores o entidades del Sistema Nacional de Cultura que registran o actualizan su información en el Sistema Integral de Información Cultural (SIIC) al 2022 es de 197. El ingreso total de las actividades económicas del sector cultural en 2022 fue de USD 221 millones y en 2023 se incrementó a USD 285 millones, lo que representa una variación porcentual del 28,96%.

En Ecuador, según el Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCYP), el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante Incentivos tributarios culturales a diciembre de 2022 fue de USD 5,54 millones, se evidenció una reducción a diciembre de 2023 con un monto de USD 3,60 millones y a diciembre de 2024 se constató un incremento considerable de USD 14,52 millones (SNI, 2024).

Si bien se ha obtenido financiamiento de diversas fuentes para incentivar el sector cultural, estas inversiones no han logrado cerrar las brechas de acceso y participación cultural. La Encuesta de Hábitos Lectores y Prácticas Culturales de junio de 2022 reveló que 1 de cada 10 personas realizan alguna práctica cultural. Las actividades más comunes son las fiestas tradicionales con el 39,60% y conciertos en vivo con el 17,90%, mientras que apenas un 6,60% visita museos y un 4,20% acude a archivos históricos (SIIC, 2022). Las causas principales incluyen la centralización de la oferta cultural, la escasa infraestructura en provincias, la limitada articulación institucional y la baja promoción de servicios.

Los museos y sitios arqueológicos gestionados por el MCYP registran 1.324.909 visitas en 2023 y se evidencia una reducción con 1.341.617 visitas en 2024, según los

datos reportados por Sistema de Ingreso de Visitantes y Estadísticas (SIIC, 2024).

El sector cultural enfrenta una serie de desafíos que amenazan la integridad y funcionalidad de las infraestructuras culturales y sus repositorios, como es la falta de mantenimiento, los desastres de origen natural, el desgaste por el tiempo y los cambios en las necesidades culturales. De igual forma, se busca posicionar a artistas nacionales tanto a nivel nacional como internacional, además de otorgar facilidades para la generación de actividades artísticas en todos los ámbitos. En conjunto esto subraya la necesidad de implementar mecanismos sostenibles para su promoción y conservación.

Recreación y el deporte

En Ecuador, se ha experimentado una transformación significativa en los últimos años, del fortalecimiento del deporte de alto rendimiento como en el desarrollo de infraestructura deportiva comunitaria y recreativa. Este avance responde a un enfoque integral que busca promover estilos de vida saludables y el bienestar físico, mental y social de la población.

En el plano competitivo, el deporte de alto rendimiento ecuatoriano ha alcanzado un protagonismo destacado a nivel nacional e internacional. Los resultados obtenidos en los recientes ciclos olímpico, paralímpico y sordolímpico han posicionado a Ecuador en el escenario global, destacando el esfuerzo de los atletas y el compromiso renovado de todos los actores del ecosistema deportivo para actuar con eficiencia y responsabilidad en futuros desafíos. Estos logros no solo representan medallas y trofeos, sino también un impulso para la identidad nacional y un ejemplo de disciplina y dedicación para las nuevas generaciones.

Para el 2025, con la implementación del nuevo Plan de Alto Rendimiento "Los Ángeles 2028", a partir del 2025, se instaure un proyecto deportivo con visión de país; con una estructura organizativa sólida, que apunta a formar integralmente al atleta, y potencia la participación del Ecuador en las competencias dentro y fuera del ciclo olímpico, paralímpico y sordolímpico. No obstante, estos avances también revelan desafíos estructurales, como la desigualdad en el acceso a recursos para deportistas de diferentes disciplinas, la necesidad de infraestructura moderna para el entrenamiento especializado y el fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de las federaciones (MD, 2025).

Las instalaciones deportivas bien diseñadas y mantenidas no solo son fundamentales para el rendimiento deportivo, sino también para combatir el sedentarismo, fomentar la integración social y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. El acceso a estos espacios es un factor clave para el desarrollo deportivo, y su adecuada gestión es esencial para maximizar su impacto.

Desde hace más de una década, Ecuador ha apostado a la inversión en deporte de alto rendimiento como una estrategia para posicionarse como una potencia emergente en competencias internacionales. Esta visión ha dado frutos notables, reflejándose en los resultados obtenidos en los últimos ciclos olímpicos y paralímpicos, donde se han superado expectativas y se han roto barreras históricas.

El desarrollo deportivo enfrenta desafíos significativos que deben abordarse para garantizar su sostenibilidad y éxito a largo plazo. Entre las principales problemáticas se encuentran las brechas en infraestructura deportiva, limitaciones presupuestarias, formación y retención de talento joven, y la necesidad de fortalecer el apoyo psicológico, nutricional y técnico para los atletas.

A esto se suma la desigualdad de género en el ámbito deportivo. Aunque la participación femenina ha crecido, persisten brechas en acceso a recursos y liderazgo. Según ONU Mujeres, solo el 41% de los atletas del Plan de Alto Rendimiento son mujeres y apenas el 8,82% de las federaciones deportivas están presididas por ellas (ONU Mujeres, 2024). Se requiere fortalecer políticas públicas con enfoque de género que garanticen igualdad en todos los niveles del sistema deportivo.

Las políticas públicas implementadas buscan abordar los retos mencionados con un enfoque integral y colaborativo, asegurando que las estrategias estén alineadas con las necesidades reales del deporte ecuatoriano. Además, se pondrá énfasis en el bienestar físico, mental y emocional de los deportistas, reconociendo que el éxito competitivo depende tanto del talento como del apoyo integral al atleta.

El sedentarismo constituye un problema de salud pública por tanto requiere de la intervención del Estado, que promueva la actividad física especialmente en poblaciones vulnerables como niños, adolescentes, adultos mayores y trabajadores urbanos. La situación actual en el Ecuador en el área de la actividad física se puede resumir en una inadecuada utilización del

tiempo libre, lo que genera un comportamiento de ocio negativo (alcoholismo, tabaquismo, drogadicción, violencia); sedentarismo (sobrepeso, obesidad, enfermedades cardiovasculares, diabetes, hipertensión, entre otros); y baja participación en actividades sanas y estrés, que es la enfermedad psicosomática más común del siglo XXI.

Las conductas nocivas mencionadas, predisponen a los ciudadanos a riesgos sociales y a la inactividad causando un deterioro de la calidad de vida de los ecuatorianos, lo que deriva en problemas como: incremento de enfermedades no transmisibles y menor productividad de la población.

La práctica irregular de actividad física en la población ecuatoriana es evidente, en los resultados presentados por el INEC, se muestra que la prevalencia de actividad física insuficiente en niños y jóvenes (5 a 17 años), fue de 76,04% en el 2021, incrementando a 84,03% para el 2024. En cambio, la prevalencia de actividad física insuficiente en adultos (18 a 60 años), fue de 17,79% en el 2021, reduciendo a 11,30% para el 2024. Cabe resaltar que la prevalencia de actividad física insuficiente de 84,03% en niños y jóvenes, hace un llamado a realizar procesos de intervención focalizado en este grupo de la población (INEC, 2025a).

La recuperación de espacios públicos para la práctica de deporte y recreación es una oportunidad que podría mejorar el acceso a la actividad física especialmente en comunidades marginadas. Con el apoyo de los gobiernos locales, es posible revitalizar parques, plazas y canchas en desuso para crear espacios accesibles e inclusivos donde las comunidades puedan realizar actividades físicas, sin embargo, a pesar de estos avances, persisten desafíos importantes, entre ellos, la necesidad de mejorar los procesos de mantenimiento para evitar el rápido deterioro de las instalaciones, optimizar el uso de tecnología para la gestión de escenarios deportivos y fomentar una cultura de sostenibilidad en los organismos deportivos.

El futuro del deporte de alto rendimiento en Ecuador dependerá no solo de la continuidad en la inversión, sino también de una planificación estratégica a largo plazo, que incorpore tecnología, ciencia deportiva y una visión integral.

Seguridad Integral

El Estado ecuatoriano tiene por objetivo garantizar y proteger los derechos humanos y las libertades ciudadanas bajo un enfoque de seguridad integral,

creando ambientes seguros, inclusivos y pacíficos de la mano con una gobernabilidad eficiente, participativa y transparente. Para ello, existe corresponsabilidad en la aplicación de la justicia, el ejercicio de la democracia y la participación ciudadana, la solidaridad, la reducción de vulnerabilidades, de exclusión, de desigualdades y pobreza, el fortalecimiento de la cohesión social, la prevención, protección, y sanciones frente al delito y la violencia en sus diferentes formas.

Es decir que, el enfoque de seguridad integral constituye un proceso estratégico orientado a consolidar y proteger a la ciudadanía, a sus derechos, a su entorno, la soberanía y la integridad territorial, enfrentando los factores de riesgos que generan y alimentan violencia, exclusión y debilitamiento del tejido social; garantizando así una convivencia pacífica, inclusiva, libre y justa para toda la población ecuatoriana.

Un componente clave de la seguridad integral es la seguridad ciudadana, reconocida en la CRE de 2008, que busca garantizar que todas las personas puedan vivir libres del temor a la violencia y al crimen, con dignidad, en el marco del respeto a los derechos humanos y el Estado de derecho. Es un enfoque centrado en las personas, que complementa las acciones de control y orden público con estrategias de prevención integral. Este enfoque promueve la participación activa de la ciudadanía y el fortalecimiento del tejido social como ejes fundamentales de la política de seguridad. Reconoce que la violencia y la inseguridad tienen raíces estructurales –como la desigualdad, la exclusión, la pobreza, las injusticias y la falta de acceso a servicios públicos esenciales (educación, empleo, justicia)– que requieren respuestas coordinadas entre entidades y niveles de gobierno y con enfoque territorial. Su implementación fortalece la gobernabilidad democrática y la legitimidad de las instituciones del Estado frente a la ciudadanía.

Esto implica que la seguridad ciudadana depende de la prevención del crimen y la violencia, de la existencia de instituciones de seguridad competentes y de la buena articulación de su trabajo, de una justicia accesible y eficaz, así como de una coordinación y acción integral con ministerios relevantes, incluyendo el Ministerio de Educación y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (CAF, 2025).

Actualmente, el país enfrenta un entorno de inseguridad, en gran parte debido al auge del crimen organizado, a su fragmentación, el narcotráfico, el

tráfico de armas, al reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos criminales, la trata de personas, así como la presencia de grupos de delincuencia que disputan de territorio para la venta de sustancias sujetas a fiscalización; lo que causa que la población y sus derechos se vean en riesgo y que el tejido social se debilite.

El desarrollo de economías criminales se dan bajo un proceso de producción, distribución y consumo de bienes y servicios ilegales que operan al margen de la ley, estas suelen estar controladas por organizaciones criminales, definidas como una red global interconectada que genera billones de dólares anuales, que se mueve a través de lavado de activos; *"estas ganancias son utilizadas o reinvertidas por organizaciones criminales para el fortalecimiento de sus estructuras, incluyendo, entre otros, la adquisición de armamento, contratación de sicarios, financiamiento de redes logísticas ilícitas para el transporte, acopio o custodia de sustancias sujetas a fiscalización, así como la infiltración o cooptación de instituciones públicas y privadas (...)"* (Ley Orgánica de Solidaridad Nacional, 2025); estas redes generan el incremento de mercados ilegales y crimen organizado, desatando un sinnúmero de delitos.

Es importante señalar que, los mercados ilegales y el crimen organizado son conceptos interrelacionados, pero con diferencias clave en su naturaleza y alcance. Los mercados ilegales se refieren a las actividades económicas que operan fuera del marco legal, como el tráfico de drogas, la trata de personas y el contrabando, basándose en la oferta y demanda de bienes y servicios ilícitos. En cambio, el crimen organizado abarca estructuras jerárquicas y redes criminales sofisticadas que gestionan y controlan estos mercados, garantizando su funcionamiento mediante la corrupción, la violencia y el lavado de activos (CAF, 2025).

Ante el incremento de la violencia y los delitos perpetrados por organizaciones criminales, el gobierno nacional ha adoptado medidas para hacer frente a esta problemática, por lo cual entre 2023 y 2025, el Presidente de la República emitió 11 Decretos Ejecutivos que declaran el Estado de Excepción y el "conflicto armado interno"²⁰ en el país. Estas acciones han permitido disponer, en el marco de dicho conflicto, medidas financieras y operativas necesarias para fortalecer a las fuerzas del orden, proteger a la población y sus bienes civiles, y garantizar la continuidad de las actividades económicas y productivas en todo el territorio nacional.

Como resultado, se ha ampliado el rol de las fuerzas armadas, incrementando su movilización en el territorio. La finalidad principal ha sido desarrollar operaciones destinadas a neutralizar bandas criminales vinculadas a carteles internacionales, en este contexto, la contribución militar en la seguridad integral ha aumentado del 33,64% en 2023 al 34,40% en 2024, evidenciando un proceso de militarización del territorio nacional para hacer frente a la amenaza.

Desde una perspectiva de seguridad ciudadana, es fundamental entender que la violencia, el crimen y los delitos requieren una respuesta integral, por lo cual la acción militar y policial, atienden los síntomas de la inseguridad y permiten contenerla y complementarse con acciones sociales, económicas y de fortalecimiento del acceso a la justicia. Solo así se podrán abordar las causas estructurales de la inseguridad, generar impactos sostenibles en el tiempo y contribuir a la construcción de una cultura de paz duradera. Por lo que es importante que la sociedad tome conciencia de que la defensa del Estado es inherente a la protección de su población; por lo tanto, en cumplimiento al artículo 161 de la CRE, se ha venido realizado el llamamiento para que jóvenes presten el Servicio Cívico Militar Voluntario donde reciben capacitación en diversos campos; y, pasan a formar parte como reservistas de Fuerzas Armadas por lo que en el 2024 se registraron 8.612 conscriptos.

Por otro lado, para ejercer el control efectivo del territorio continental, insular, espacios acuáticos y aéreos, además de la infraestructura y recursos de las áreas estratégicas, el Estado ha intervenido con acciones y operaciones de efecto disuasivo, para neutralizar ataques que amenacen la soberanía nacional e integridad territorial del país.

Al respecto, en el 2023 se ejecutaron 30.010 operaciones de control y vigilancia de frontera terrestre, teniendo como estrategia de acción incrementar el nivel de presencia y permanencia de las Fuerzas Armadas frente a situaciones que amenacen la soberanía nacional, la seguridad de los habitantes, o la infraestructura estratégica del Estado.

Estas operaciones fueron ejecutadas por las unidades militares acantonados en las fronteras, con especial atención a la frontera norte, con el despliegue de unidades especiales a la provincia de Esmeraldas para combatir delitos asociados con las amenazas a la seguridad nacional tales como:

²⁰ Ley de Solidaridad Nacional, artículo 6 "Del Conflicto Armado Interno".

grupos irregulares armados, delincuencia organizada transnacional, tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos, narcotráfico, así como la prevención de otras actividades ilegales en esta zona como la deforestación, minería ilegal, entre otros.

Los resultados obtenidos de la protección de las zonas de seguridad de frontera y el espacio terrestre de 40 kilómetros comprendidos desde los límites fronterizos hacia el interior del territorio nacional en el 2023 son el decomiso de 637 kilos de droga; 26.235 galones de químicos; 2.866 municiones; 1.662 explosivos; 5.200 plantas de marihuana; 1.110 metros de mecha lenta; 224 cilindros de gas y 34 armas (Informe de Rendición de Cuentas Ministerio de Defensa, 2024).

Esto contribuyó con operaciones y vigilancia de pasos ilegales fronterizos, control de armas, municiones y explosivos, así como la prevención de otras actividades ilegales, lo que significó un avance de ataques armados neutralizados que atenten la soberanía del territorio nacional del 50,00% en el 2023 al 100,00%²¹, en el 2024 (SNP, 2025) esto se logró con la reacción y la capacidad de despliegue de las Fuerzas Armadas.

En cuanto a la seguridad de los espacios acuáticos, el Estado ha llevado a cabo 2.704 (MIDENA, 2024) acciones de búsqueda y salvamento marítimo, que han permitido la prevención y respuesta del Estado ante posibles amenazas y factores de riesgo que afectan el desarrollo de actividades en los espacios marítimos, aportando a que el país pueda usar el mar en su beneficio; y, evitando actividades ilícitas en salvaguarda de la vida humana en el mar.

Es importante destacar que otro de los factores para los cuales han intervenido las Fuerzas Armadas²², es el control de armas, cuyo objetivo ha sido el bienestar de la población; esta labor ha permitido disminuir los niveles de violencia, prevenir suicidios y reducir el número de homicidios; promoviendo una cultura de paz y protección de los derechos humanos.

Seguridad Pública, delitos y crimen organizado

En los últimos años, el Ecuador ha experimentado una transformación profunda en su panorama de seguridad pública, debido al desarrollo de actos delictivos contra la propiedad, extorsión, secuestro y narcotráfico,

reclutamiento de niños, niñas y adolescentes (NNA) por parte de grupos criminales que han generado un impacto directo en la vida cotidiana de la ciudadanía intensificando la percepción generalizada de inseguridad.

Esto debido a que redes criminales han diversificado sus actividades, extendiéndose más allá del narcotráfico para incluir delitos como la trata de personas, el secuestro, la extorsión, el tráfico ilícito de migrantes, el tráfico de armas, el lavado de activos, además de delitos ambientales y sociales como la minería ilegal. Estas actividades, que antes eran marginales en el país, hoy forman parte del portafolio delictivo de organizaciones que operan tanto a nivel nacional como en coordinación con redes y carteles internacionales, lo que dificulta su desarticulación y el rastreo de sus operaciones.

Otra de las problemáticas alarmantes es la creciente captación de NNA por parte de los grupos criminales, situación es avivada por factores estructurales como la pobreza, la desigualdad, la falta de oportunidades educativas y laborales, la desescolarización y la normalización de una cultura de violencia y delictiva que presenta el "dinero fácil" como una vía legítima de ascenso social, lo que convierte a los grupos etarios más jóvenes en un blanco vulnerable para el reclutamiento del crimen organizado.

Según análisis de subculturas criminales, muchos jóvenes se vinculan a grupos delictivos como una respuesta adaptativa ante la frustración generada por la desigualdad en el acceso a metas socialmente aceptadas. Cuando no disponen de medios legítimos para alcanzar el éxito económico o social, algunos grupos juveniles desarrollan universos simbólicos alternativos, en los que reconfiguran valores, normas y jerarquías propias. La subcultura criminal no solo funciona como un mecanismo de resistencia frente a la exclusión social, sino que también ofrece un espacio de reconocimiento, pertenencia y autoestima para los jóvenes que viven en contextos de precariedad y violencia estructural (Fundación Panamericana para el Desarrollo, 2025).

²¹ Informe de Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo, 2024-2025.

²² El Decreto Ejecutivo Nro. 169 de 27 de marzo de 1997 (reformado 12 de agosto de 2024) expide el Reglamento a la ley de fabricación, importación, exportación, comercialización y tenencia de armas, municiones, explosivos y accesorios, normativa que establece como competencia del Ministerio de Defensa el control de armas.

Es importante mencionar que, en el país se estableció la existencia de 22²³ organizaciones terroristas reconocidas por el Estado como objetivos de alto valor, los cuales concentran a jóvenes entre 16 y 29 años, provenientes de barrios marginales de Ecuador, lo cual ha alimentado enormemente su poder criminal en los territorios. Por esta razón, el reclutamiento, uso y utilización de NNA para fines delictivos se ha convertido en un elemento central en la racionalidad criminal de los grupos de delincuencia organizada en Ecuador (Fundación Panamericana para el Desarrollo, 2025).

Las bandas criminales suelen aprovechar la vulnerabilidad y la inexperiencia de los menores de edad para reclutarlos y utilizarlos en actividades delictivas. Es así que entre 2021 y octubre de 2024, se registraron un total de 33 casos relacionados con este fenómeno. De estos, los vinculados a la delincuencia organizada representan la mayor proporción, con 24 casos. Los casos de trata de personas sumaron siete, lo que equivale al 21,00% del total (Fundación Panamericana para el Desarrollo, 2025).

El 54,50% de los casos de trata de personas se registraron en la provincia de Guayas, siendo esta la provincia más afectada a nivel nacional. Le sigue Pichincha con un 27,00% (Fundación Panamericana para el Desarrollo, 2025). Es importante destacar que

el reclutamiento de menores constituye un problema social altamente invisibilizado por el sistema penal, lo que genera la necesidad de abordar este fenómeno desde diferentes perspectivas para comprender su alcance y buscar soluciones efectivas.

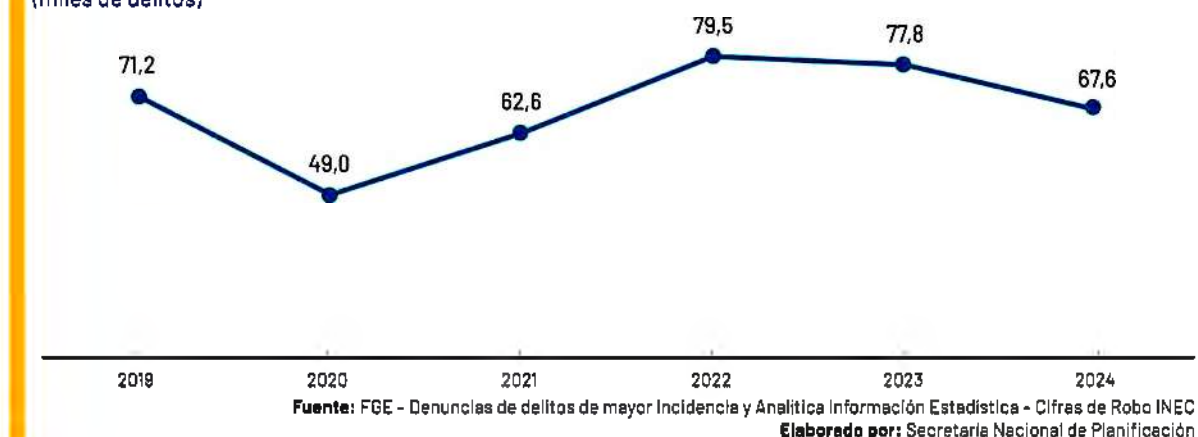
Por otro lado, debido a la diversificación de delitos que cometen las estructuras criminales en Ecuador conlleva el aumento de los índices de violencia (homicidios, sicarios, delitos contra la propiedad, secuestros, extorsiones), siendo los actos terroristas una nueva forma de amenaza.

Al respecto, los delitos contra la propiedad²⁴, entendidos como una forma específica de actividad delictiva que atenta contra el derecho de propiedad de una persona sobre su patrimonio (siendo el robo el más común) también han sido impactados por la intensificación de la capacidad operativa de los grupos delincuenciales, alterando el orden público e intensificando la percepción de inseguridad de la ciudadanía.

La prevalencia de delitos como robo a personas, a domicilios, a unidades económicas, a vehículos y motos, muestra una tendencia a la baja. En 2022 se registraron 79.517 delitos mientras que a 2024 se presentaron 67.661²⁵, lo que equivale a una reducción del 14,97%.

Gráfico 37.

Delitos contra la propiedad de mayor incidencia, 2019 - 2024
(miles de delitos)



23 Entre estas bandas criminales destacan los Águilas, los Ak47, los Caballeros Oscuros, los Chone Killers, los Choneros, el Cuartel de las Feas, los Cubanos, los Fatales, los Gánsters, los Kater Piler, los Lagartos, los Latin Kings, los P.27, los Tiburones, la Mafia 18, la Mafia Trebol, los Patrones y los Tiguerones (PR, 2024).

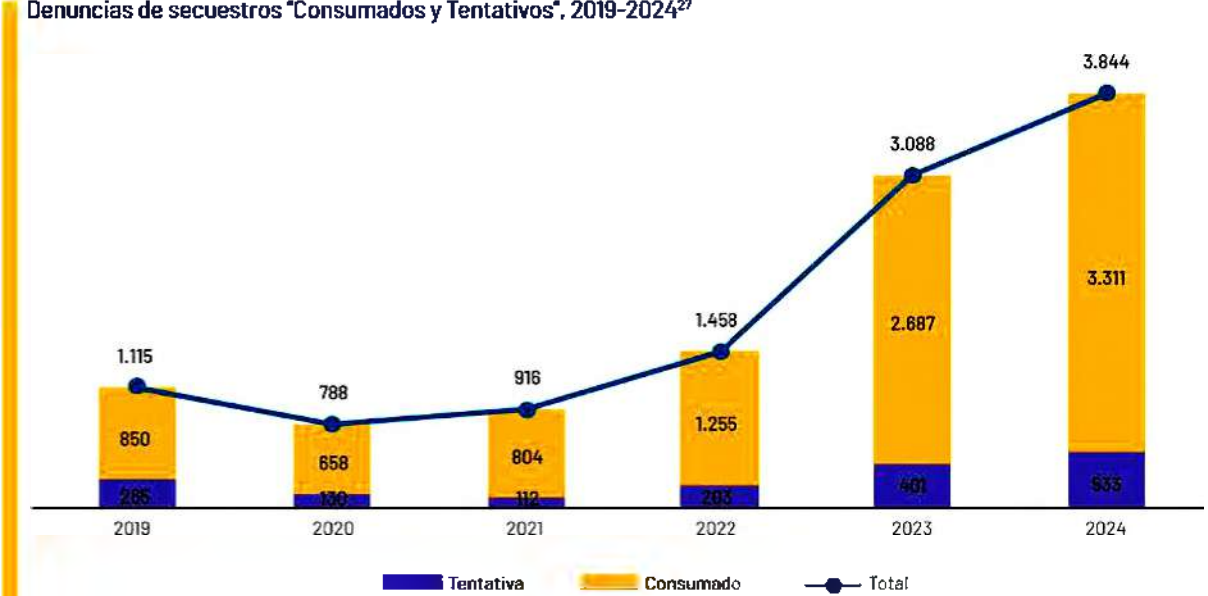
24 Sección Octava, Art. 189 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), el robo se tipifica dentro de los delitos contra la propiedad, expresándose en la ley que quien incurre en este delito es "La persona que mediante amenazas o violencias sustraiga o se apodere de cosa mueble ajena, sea que la violencia tenga lugar antes del acto para facilitarlo, en el momento de cometerlo o después de cometido para procurar impunidad".

25 <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/justicia-y-crimen/>.

Por otro lado, el secuestro es un problema creciente y de ámbito global, caracterizado por ser un incidente crítico, una amenaza para la vida y una violación de la libertad individual que vulnera los derechos humanos de la población. Las organizaciones delictivas recurren al secuestro especialmente con fines de extorsión y como un medio de acumular capital para consolidar otras operaciones delictivas, incluidas el tráfico de drogas y la trata de personas (MDI, 2019).

El secuestro se ha convertido en un fenómeno alarmante en Ecuador, lo que en el pasado era un delito esporádico ha evolucionado hacia una actividad criminal que ha experimentado un incremento, en el 2019, se reportaron 1.115 casos de secuestro, mientras que para 2024 la cifra ya supera los 3.844 casos, de los cuales 3.311 fueron consumados y 533²⁶ permanecen en tentativa (MDI, 2025a).

Gráfico 38.
Denuncias de secuestros “Consumados y Tentativos”, 2019-2024²⁷



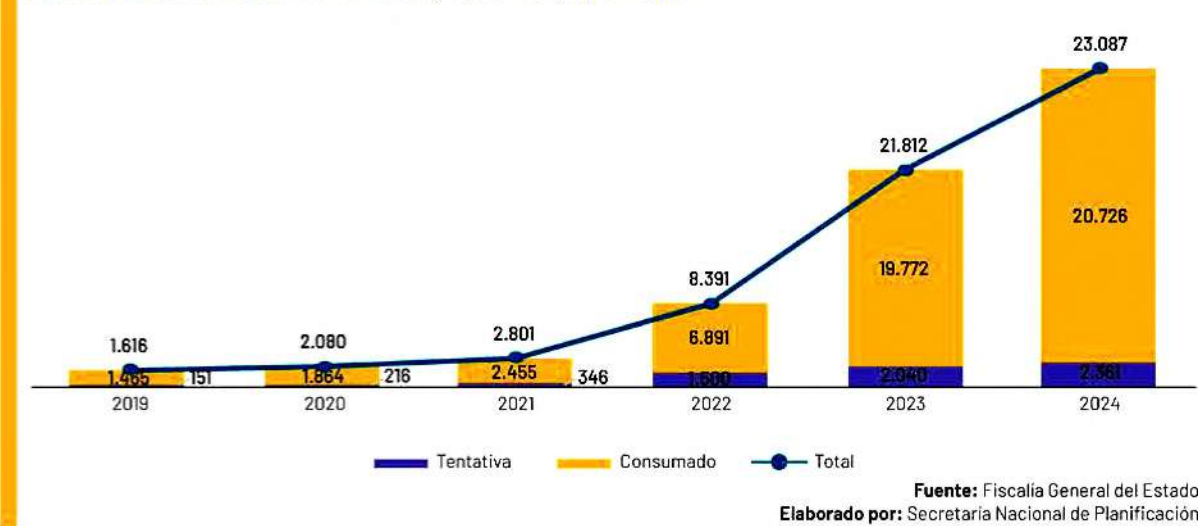
Fuente: Fiscalía General del Estado
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

La extorsión, es otra forma de criminalidad que atenta contra la libertad y el patrimonio de las personas, este delito consiste en obligar a alguien, mediante intimidación o violencia, a realizar u omitir un acto o negocio jurídico con el fin de obtener un provecho económico ilícito para sí mismo o para un tercero²⁸, el cual se desarrolla en diferentes formas, como la extorsión común, la vacuna y la extorsión sexual.

La gravedad de esta problemática se refleja en las cifras de denuncias reportadas, es así que entre 2019 y 2024, las denuncias por extorsión han aumentado en un 1.328,65%, pasando de 1.616 en 2019 a 23.087 en 2024. Además, al comparar los datos del 2023 que fueron de 21.812 denuncias de las cuales 19.772 fueron consumadas, respecto a los datos del 2024 que reflejan 23.087 denuncias de estas 20.776 se consumaron, se observa un incremento de 1.275 denuncias(MDI, 2025a)²⁹.

26 Diagnóstico sectorial de seguridad emitido por el Ministerio del Interior, mediante oficio Nro. MDI-DMI-2025-1198-OF de 22 de mayo de 2025.
27 COIP, Art. 39.- Tentativa: es la ejecución que no logra consumarse o cuyo resultado no llega a verificarse por circunstancias ajenas a la voluntad del autor. a pesar de que de manera dolosa inicie la ejecución del tipo penal mediante actos idóneos conducentes de modo inequívoco a la realización de un delito.
28 Código Orgánico Integral Penal – COIP, artículo 185.- Extorsión. “La persona que, con el propósito de obtener un provecho personal o para un tercero, obligue a otro, con violencia o intimidación, a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años”.
29 Diagnóstico sectorial de seguridad emitido por el Ministerio del Interior, mediante oficio Nro. MDI-DMI-2025-1198-OF de 22 de mayo de 2025.

Gráfico 39.
Denuncias de extorsiones “Consumadas y Tentativas”, 2019 - 2024



La lucha contra el narcotráfico y el control de Sustancias Sujetas a Fiscalización (SSF) requiere una atención especializada que aborden tanto la lucha contra las organizaciones criminales como la regulación y fiscalización de sustancias peligrosas.

La gestión de SSF es un componente fundamental en la lucha contra el narcotráfico y la protección de la seguridad pública. En este contexto, la identificación, control y regulación de estas sustancias permiten establecer un marco estratégico para reducir su circulación ilícita y sus impactos sociales.

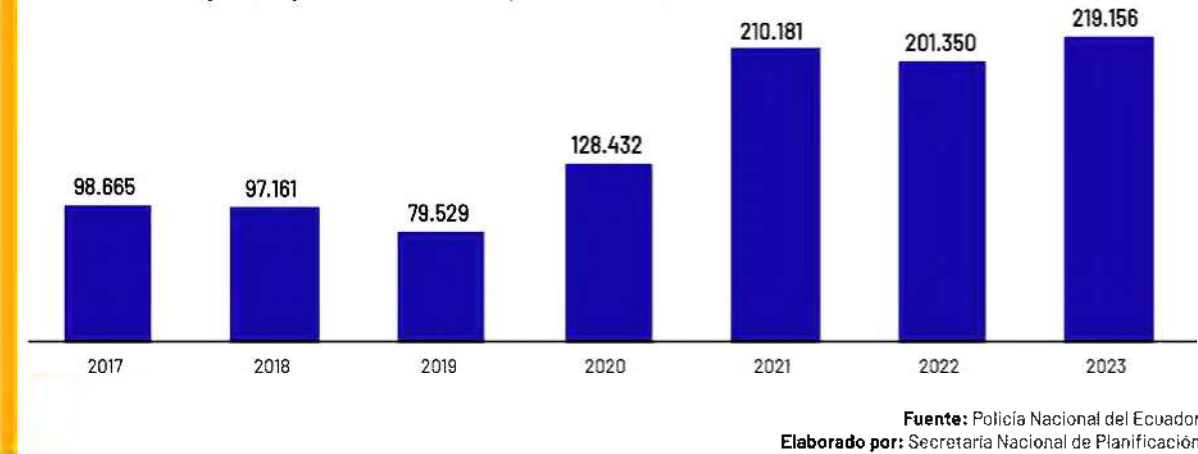
Una de las acciones clave en esta lucha es la aprehensión de drogas, que implica la captura de sustancias

ilícitas, que puede incluir tanto drogas destinadas al consumo interno como aquellas destinadas al tráfico internacional.

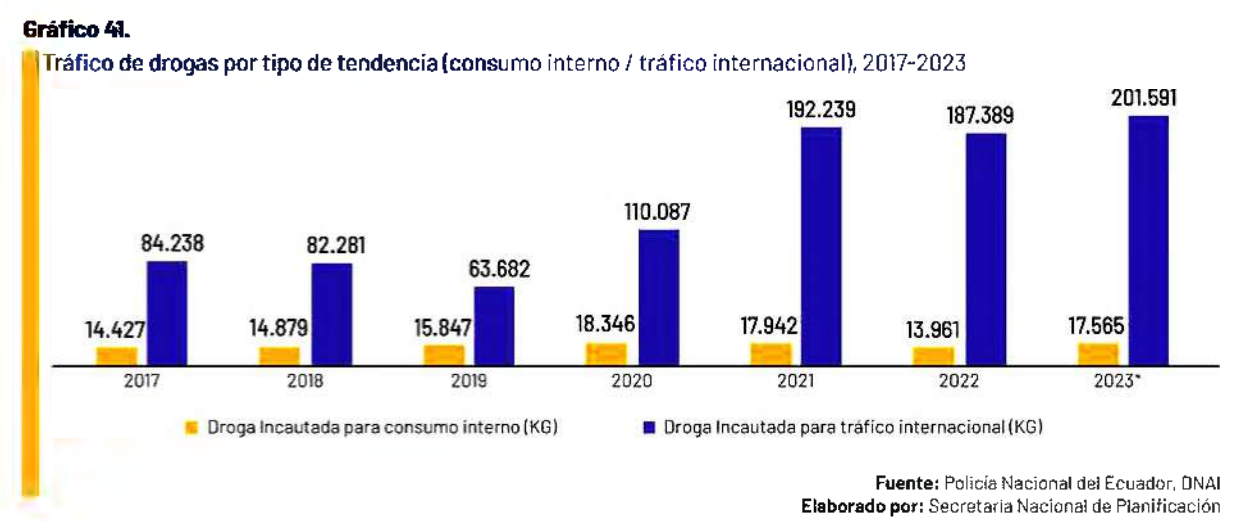
En 2023, se logró la incautación de un total de 219.156 kilos de droga, de esta cantidad, 17.565 kilos estaban destinados para el consumo interno (microtráfico), mientras que 201.596 kilos tenían como destino el tráfico internacional (MDI, 2025a)³⁰.

Esto representa un paso crucial en la desarticulación de organizaciones criminales y permite analizar y comprender las rutas y métodos utilizados por los traficantes, fortaleciendo las capacidades de respuesta institucional.

Gráfico 40.
Sustancias catalogadas sujetas a fiscalización aprehendidas, 2017-2023



30 Diagnóstico sectorial de seguridad emitido por el Ministerio del Interior, mediante oficio Nro. MDI-DMI-2025-1198-OF de 22 de mayo de 2025

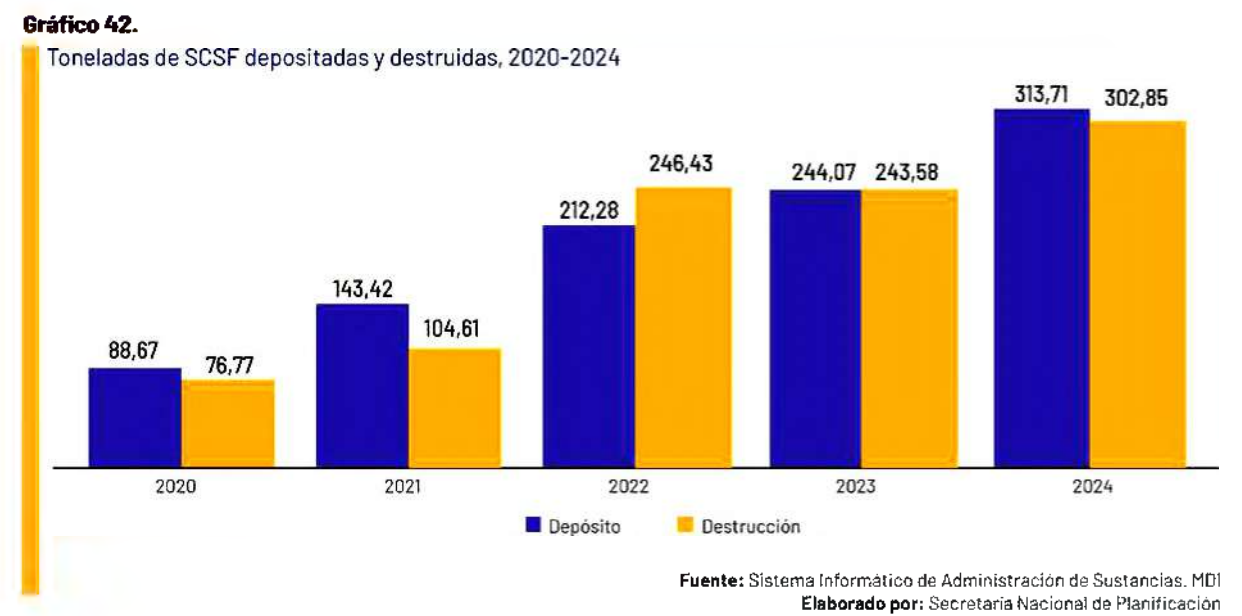


Asimismo, la prevención, respuesta y control del problema mundial de las drogas es una prioridad, del Estado, por lo que ejerce el depósito y destrucción de sustancias catalogadas a fiscalización, al respecto el número de drogas destruidas ha incrementado de manera sostenida mediante el uso de nuevas técnicas como el encapsulamiento, evitando su retorno al mercado.

Este proceso de destrucción de droga se realiza con la participación de actores internacionales como el

Gobierno de los Estados Unidos, la Unión Europea, la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas (CICAD) y el Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD).

Al respecto, en el 2024, se lograron depositar un total de 313,71³¹ toneladas de SSF, de las cuales 302,85 toneladas fueron destruidas, alcanzando una cifra récord en la destrucción mediante encapsulamiento³² en gestores ambientales.



31 Diagnóstico sectorial de seguridad emitido por el Ministerio del Interior, mediante oficio Nro. MDI-DMI-2025-1198-OF de 22 de mayo de 2025

32 La UNODC a través de su programa regional "Manejo Seguro y Eliminación de Drogas Incautadas y Precursores" (STAND por sus siglas en inglés) apoyó a Ecuador durante por más de tres años para el desarrollo de las habilidades y capacidades técnicas para la destrucción de drogas y precursores mediante la técnica de "encapsulamiento". Gracias a los buenos resultados de este proyecto, el caso ecuatoriano se ha convertido en una buena práctica regional de destrucción de sustancias de manera eficiente en tiempo y recursos, con un componente amigable con el ambiente.

La implementación de estas y otras operaciones coordinadas referente a inteligencia, control territorial y cooperación internacional, ha permitido alcanzar un nivel de afectación estimado del 70,00% a las estructuras de delincuencia organizada que operan en el país. Esta afectación se refleja en la desarticulación de redes de delincuencia, la incautación de armas y estupefacientes, así como en la interrupción de rutas estratégicas utilizadas para el tráfico de drogas.

Ante esto, durante el 2024, el esfuerzo del Estado ecuatoriano se ha enfocado en fortalecer la infraestructura de seguridad, la que se materializó en la entrega de 11³³ Unidades de Policía Comunitaria (UPC) y una Unidad de Vigilancia Comunitaria (UVC).

Estas entregas son indicativas de una priorización de la seguridad ciudadana a través del mejoramiento de la infraestructura física, ya que, al aumentar el número de UPC, se busca acercar la policía a la ciudadanía y contar con una mayor fluidez en la denuncia de delitos y una respuesta más rápida ante incidentes. La UVC, por su parte, consolida la capacidad de gestión y el despliegue estratégico de recursos a nivel distrital lo que representa un paso importante hacia la mejora de la cobertura y la respuesta policial a nivel local.

Homicidios intencionales

Ecuador atraviesa una grave crisis de seguridad, se destacan los homicidios³⁴ intencionales, los cuales presentan altos niveles de violencia. Estas muertes violentas superan ya las cifras del conflicto armado y

se ven agravadas por el fácil acceso a las armas, una supervisión deficiente y los altos índices de impunidad.

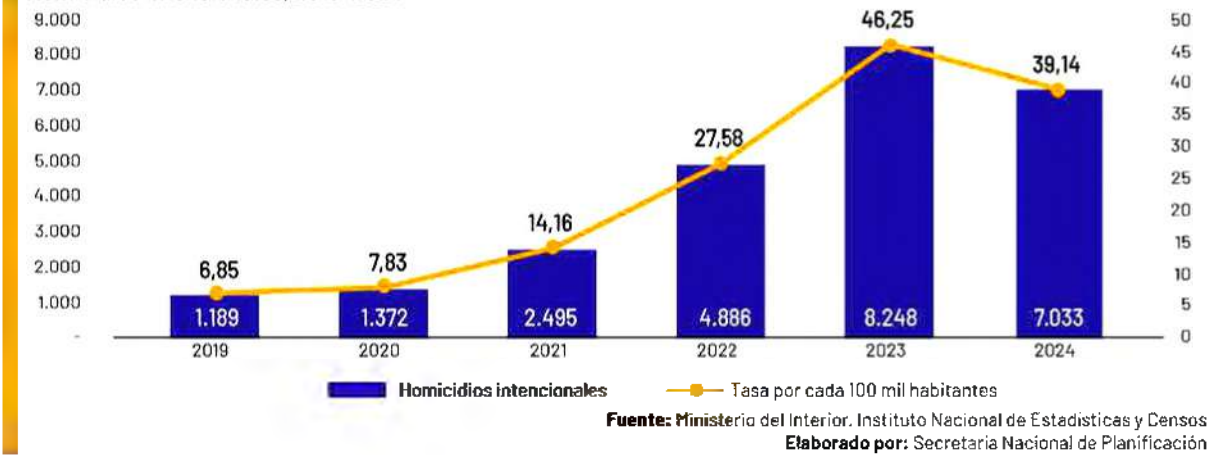
Este delito afecta a diferentes países por lo que se define el "Indicador número de homicidio por 100.000 habitantes", que es utilizado para medir la violencia, ya que basarse en datos sobre muertes violentas es considerado relativamente confiable, menos susceptible a problemas de subregistro como otros delitos y comparable a nivel Internacional (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen, 2023).

Entre 2019 y 2020, los homicidios intencionales se mantuvieron relativamente estables con valores de 1.189 y 1.372, respectivamente. Sin embargo, a partir de 2021, este indicador presenta incrementos de forma exponencial, pasando de 2.495 a 8.248 en 2023, lo que representa un crecimiento de 230,58%.

La tasa de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes aumentó de 14,16 en el 2021 a 46,25 en 2023. Cabe mencionar que el 90,00% de homicidios violentos en el país son de tipo criminal (MDI, 2025a)³⁵.

Es importante mencionar que, en el último año se logró una importante reducción de esta tasa que pasó del 46,25 en el 2023 a 39,14 homicidios por cada 100.000 habitantes en 2024; lo que refleja una caída en comparación con los picos altos evidenciados entre 2021 y 2023. Este evento coincide con las declaratorias de "Estado de emergencia" en el periodo 2024, en las que el gobierno declaró el conflicto armado interno.

Gráfico 43. Homicidios intencionales, 2019-2024



33 Matriz de Seguimiento de Obras, Secretaría Nacional de Planificación, junio 2025
34 Homicidio intencional se define como la muerte ilícita causada a una persona con la intención de causarle la muerte o lesiones graves
35 Diagnóstico sectorial de seguridad emitido por el Ministerio del Interior, mediante oficio Nro. MDI-DMI-2025-1198-OF de 22 de mayo de 2025

Adicionalmente, la violencia interpersonal, que comprende acciones u omisiones que causen daño físico, sexual o psicológico/emocional entre personas en relaciones interpersonales, experimentó un descenso interanual del 8,10% entre 2023 y 2024. Su participación en el total de homicidios disminuyó de 9,50% a 5,30% (MDI, 2025a)³⁶.

De manera similar, la violencia sociopolítica, definida como la relación de fuerza entre dos o más partes con el objetivo de afectar la construcción de alternativas democráticas, aunque sigue siendo marginal con una participación inferior al 1% en ambos años, disminuyó notablemente en un 90%, pasando de 10 casos a 1, entre 2023 y 2024 (MDI, 2025a).

En 2023, se registraron 369 homicidios intencionales de niños, niñas y adolescentes (de 0 a 17 años), cifra que aumentó a 406 en 2024; este incremento refleja no solo una mayor exposición de los menores a la violencia, sino también su progresiva incorporación en dinámicas delictivas, lo que representa una preocupación en términos de protección infantil y seguridad pública, por lo que es necesario fortalecer las políticas y acciones dirigidas a la prevención y atención de esta problemática.

Entre 2023 y 2024, los homicidios intencionales también afectaron de forma predominante a los adultos entre 25 y 34 años. Este grupo concentró aproximadamente el 35,00% del total de casos tanto en 2023 como en 2024. A pesar de ello, se evidenció una disminución importante en este grupo, pasando de 3.044 homicidios en 2023 a 2.426 en 2024, lo que representa una reducción de 20,30% en el acumulado³⁷.

En 2024, los adultos mayores, definidos como personas de 65 años en adelante, registraron un total de 124 eventos, lo que representa un incremento respecto a los 114 casos reportados en 2023, evidenciando una tendencia al alza en la vulnerabilidad y exposición a situaciones de riesgo en este grupo poblacional.

Inteligencia y contrainteligencia

La inteligencia y contrainteligencia son factores sustanciales en la lucha contra la delincuencia ya que se encarga de asesorar y proporcionar información estratégica a todos los niveles de conducción política del Estado, con el fin de identificar y alertar sobre

riesgos, y amenazas a la seguridad y coadyuvar a la soberanía nacional, la seguridad pública y del Estado, sin embargo, existen barreras y desafíos interinstitucionales en el intercambio de información, lo cual afecta al desarrollo de las actividades para la producción de inteligencia, inteligencia estratégica y contrainteligencia a nivel político y político estratégico.

Una de las problemáticas es la necesidad de fortalecer y actualizar de forma continua la infraestructura tecnológica que respalda los procesos de inteligencia, inteligencia estratégica y contrainteligencia. Ya que el ritmo acelerado de la evolución tecnológica y la complejidad creciente del entorno exigen esfuerzos sostenidos de modernización, mantenimiento y capacitación especializada.

Seguridad de la Información y Ciberseguridad

La Ciberseguridad articula la seguridad digital y la seguridad de la información con el fin de fortalecer al Estado, las cuales permiten dar respuesta oportuna a las amenazas y preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información; estas acciones han sido implementadas a través del Comité Nacional de Ciberseguridad enmarcados en la Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2022.

El aumento de la capacidad delincuencia en el ciberespacio, así como la utilización de nuevas tecnologías para generar amenazas informáticas, constituyen una preocupación común a todos los países, dado que impactan de manera significativa la seguridad de la información, en los ámbitos público y privado, e incluyendo a la sociedad civil. Según Naciones Unidas, en el mundo los cibercrimenes (o ciberdelitos) llegaría a representar un costo de USD 600 mil millones (MINTEL, 2025).

En el pasado el delito cibernético era perpetrado principalmente por individuos o por pequeños grupos, en la actualidad se estarían configurando patrones novedosos bajo los cuales operan concertadamente redes delictivas muy complejas en el ciberespacio, que reúnen a individuos en distintos países en tiempo real, para cometer delitos y ataques cibernéticos a una escala sin precedentes (MINTEL, 2025).

36 Diagnóstico sectorial de seguridad emitido por el Ministerio del Interior, mediante oficio Nro. MDI-DMI-2025-1198-OF de 22 de mayo de 2025

37 Diagnóstico sectorial de seguridad emitido por el Ministerio del Interior, mediante oficio Nro. MDI-DMI-2025-1198-OF de 22 de mayo de 2025

Entre los principales delitos cibernéticos se destacan la piratería, que afecta a la propiedad intelectual y los ataques con códigos maliciosos, como por ejemplo ataques de denegación de servicios, que constituyen amenazas a la seguridad de los gobiernos, negocios e individuos y que suponen un desafío para los organismos de seguridad y agencias encargadas de la aplicación de la ley, entre otros (MINTEL, 2021b).

El ciberespacio constituye un nuevo dominio para la defensa de la soberanía, integridad territorial y la seguridad del Estado, junto a los dominios tradicionales: tierra, mar, aire y espacio. En este entorno virtual, las naciones modernas, desarrollan actividades económicas, productivas y sociales, promovidas por el acelerado desarrollo tecnológico generando vulnerabilidades que pueden ser explotadas por amenazas, que pueden causar efectos estratégicos sobre la estructura, estabilidad, institucionalidad, gobernabilidad, así como, alterando la paz colectiva y la soberanía del Estado (MINTEL, 2021a).

Los ciberataques y ciberdelitos tienen como característica fundamental el ser difíciles de rastrear. Al ser ataques y delitos que se realizan remotamente, su persecución no puede valerse de procedimientos ordinarios, requiriéndose necesariamente de análisis o peritajes informáticos. Además de su carácter remoto, este tipo de ataques y/o delitos se valen de técnicas para ocultar la locación desde la cual se originan (MINTEL, 2021b).

El ciberespacio ha permitido el perfeccionamiento de delitos de tipificaciones no tan actuales. Existen páginas web que han permitido la consolidación de comercialización de material pornográfico, de armas, de drogas, trata de personas y tráfico de personas. Se han creado verdaderos mercados ilícitos virtuales y anónimos dentro del internet, los cuales se han convertido en maneras de delinquir (MINTEL, 2021b).

En el 2019, según el informe realizado por la firma consultora NRD Cyber Security, "Panorama de Amenaza Cibernética y Revisión de la Capacidad de la Ciberseguridad en Ecuador", se identificó que las 10 principales ciberamenazas que afectan al país son: suplantación de identidad, correo no deseado, software malicioso, fuga de información, amenaza interna, manipulación física, robo de identidad,

ataques de aplicaciones web, programa de secuestro de datos, denegación de servicio, ataques basados en la web, violaciones de datos, redes de bots, minería de criptomonedas maliciosa y espionaje cibernéticos. Entre estas amenazas se mencionan tanto vectores de ataque como acciones maliciosas, los cuales son empleados por una variedad de actores.

Al respecto, el Estado dispone la obligatoriedad de implementar el Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI V3), para 1.542 instituciones (MINTEL, 2025)³⁸.

Cabe mencionar que, la implementación de EGSI V3 brinda la oportunidad de fortalecer la postura de seguridad de las instituciones, protegiendo la información sensible y la confianza ciudadana; de manera complementaria es importante el fomento de programas nacionales de concientización, formación y especialización en ciberseguridad para funcionarios públicos y la ciudadanía en general, así como fomentar la investigación y la innovación en este campo, de esta forma se fortalecerá la seguridad cibernética. Por lo expuesto, se ha logrado que los incidentes y/o vulnerabilidades de ciberseguridad gestionadas con los prestadores de servicios de telecomunicaciones pasen del 80% en el 2022 al 100% al 2024 (MINTEL, 2025)³⁹.

Como parte de la seguridad de la información se encuentra la protección de datos personales, mismos que se han convertido en un eje central dentro del debate global sobre derechos humanos, gobernanza digital y desarrollo económico. Desde mediados del siglo XX, con la aparición de las primeras tecnologías de almacenamiento de información, surgieron inquietudes sobre el uso y control de los datos personales. La *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, del 10 de diciembre de 1948, proclamó que "nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques".

En este contexto el Ecuador ha dado pasos importantes, en el ámbito de protección de datos, ya que se emitió la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPOP) publicada en el Registro Oficial

38 Diagnóstico sectorial de seguridad emitido por MINTEL, mediante oficio Nro. MINTEL-DPSPCGC-2025-0016-0 de 09 de mayo 2025

39 Diagnóstico sectorial de seguridad emitido por MINTEL, mediante oficio Nro. MINTEL-DPSPCGC-2025-0016-0 de 09 de mayo 2025

Nro. 459 de 26 de mayo de 2021⁴⁰, normativa que reconoce los derechos que tienen las personas sobre su información personal.

La LOPDP actúa como eje central en materia de protección de datos personales, pero su aplicación debe coordinarse con otras leyes sectoriales que también regulan el uso de datos, como en educación, salud, banca, comercio electrónico, entre otros.

A esto se suma una escasa cultura de protección de datos entre la ciudadanía, la mayoría de las personas desconoce sus derechos en esta materia, lo que limita su capacidad para exigirlos. Esta situación se agrava por la falta de campañas educativas sostenidas y la baja prioridad que se le otorga al tema dentro de las estrategias de transformación digital. Las iniciativas de capacitación son todavía limitadas y carecen del enfoque técnico necesario para abordar los riesgos reales del entorno digital.

Es fundamental dimensionar el alcance del Sistema de Protección de Datos Personales (SPDP) en el país, en este sentido, Ecuador cuenta con una población de 16.938.986 personas (VIII Censo de Población, Instituto Nacional de Estadística y Censos 2022) todas ellas titulares de datos personales con derecho al ejercicio de su protección. En cuanto a las personas jurídicas reguladas, el Registro Estadístico de Empresas del 2023 del INEC, publicado en abril del 2025, reporta un total de 1.173.985 empresas activas en el país.

Con relación a los datos sensibles, la ley establece una prohibición de tratamiento, a menos que se ampare en las excepciones previstas en la LOPDP. Dicha prohibición general se basa en la idea de que el tratamiento de tales datos puede dar lugar a discriminación o a atentados contra los derechos y libertades fundamentales, pues son los que se vinculan con etnia, identidad de género, identidad cultural, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición migratoria, orientación sexual, salud, datos biométricos, datos genéticos, entre otros. El INEC, el CNE, los órganos de la Función Judicial, el Registro Civil, los integrantes del Sistema Nacional de Salud, entre otros más, tratan este tipo de datos.

En un mundo hiperconectado, la protección de datos no solo es un derecho individual, sino una condición esencial para el desarrollo social y económico. El Ecuador, debe consolidar un ecosistema de confianza

digital que combine legislación robusta, educación ciudadana, fortalecimiento institucional y cooperación internacional. Solo así será posible construir un entorno digital seguro, transparente y centrado en las personas.

Por esto se requiere incentivar a las organizaciones para que inviertan en infraestructura y tecnologías que protejan adecuadamente los datos personales, mediante la implementación de cifrado, *firewalls* avanzados y adopción de estándares de seguridad reconocidos internacionalmente, que permitan una mayor protección contra accesos no autorizados y ciberataques.

Sistema de rehabilitación social

El Sistema penitenciario debe ser gestionado de manera justa y humana, con enfoque basado en derechos humanos, que permita comprender que los Centros de Privación de Libertad (CPL) y los Centros de Adolescentes Infractores (CAI) en conflicto con la ley penal son instituciones en las que se debe generar una verdadera rehabilitación social y no añadir o imponer más castigo que la propia privación de libertad.

El inminente crecimiento delincuencial que vive actualmente el país visualizado en Grupos de Delincuencia Organizada (GDO), ha provocado una ola de violencia al interior de los CPL con amotinamientos, revueltas, cadenas de violencia coordinadas, destrucción de la infraestructura y muertes violentas por la pugna de poder y manejo de actividades ilegales.

En los últimos años se ha generado una hipercrisis en el sistema penitenciario, que desencadena una serie de problemas en especial por amotinamientos, masacres y extorsiones relacionados a diferentes grupos de delincuencia organizada que pretenden controlar el interior de los Centros de Privación de Libertad, sumado a factores sociales y económicos.

Actualmente, la población penitenciaria se ha incrementado de 31.775⁴¹ internos el 26 de enero de 2024 a 34.403 reos en marzo 2025, lo que representa un incremento del 8,27%.

De la Personas Privadas de Libertad (PPL), a marzo de 2025, 32.174⁴² son hombres es decir el 93,52%, mientras que 2.229 son mujeres lo que representa el 6,48%, el crecimiento se evidencia en los dos casos

40 Normativa que crea a la Autoridad de Protección de Datos Personales.

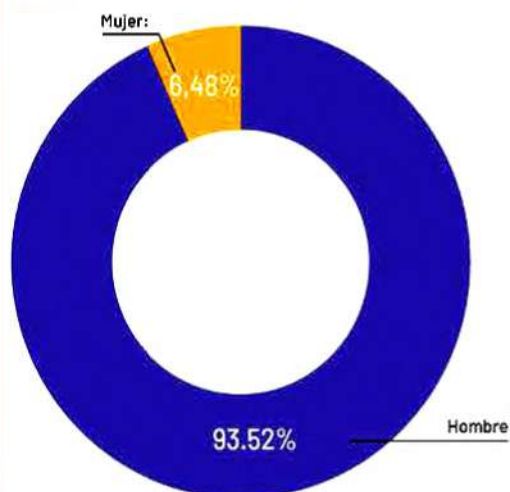
41 <https://ecuadorchequea.com/el-hacinamiento-en-prisiones-alcanza-niveles-criticos-en-este-2024/>

42 SNAI marzo 2025

ya que en enero de 2024 había 30.000 y 1.775 PPL respectivamente.

Gráfico 44.

Población Penitenciaria del Ecuador, 2025



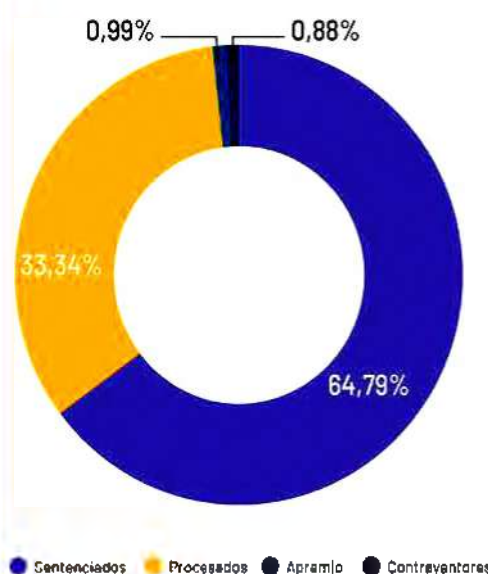
Fuente: Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Debido al crecimiento de la población penitenciaria, se requiere de un sistema eficaz que comprende la clasificación de la población penitenciaria por caracterización judicial y delictual; la primera indica la eficiencia del sistema judicial y el respeto a la presunción de inocencia. Un alto porcentaje de procesados puede señalar lentitud en los juicios, falta de alternativas a la prisión preventiva, o sobrecarga del sistema judicial; mientras que la caracterización delictual revela sobre la naturaleza de la infracción que ha llevado a esa persona a prisión. Ambas son esenciales para un análisis completo de la situación penitenciaria.

De acuerdo con los datos proporcionados por el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI)⁴³, se refleja por segmentos los presos con sentencia representan el 64,79% del total, mientras que los procesados constituyen el 33,34%. Estas dos categorías juntas suman el 97,87% de la población carcelaria. El resto corresponde a contraventores y personas detenidas por apremio que, aunque son una minoría, también muestran un leve incremento en sus cifras.

Gráfico 45.

Población Penitenciaria por caracterización judicial, abril 2025



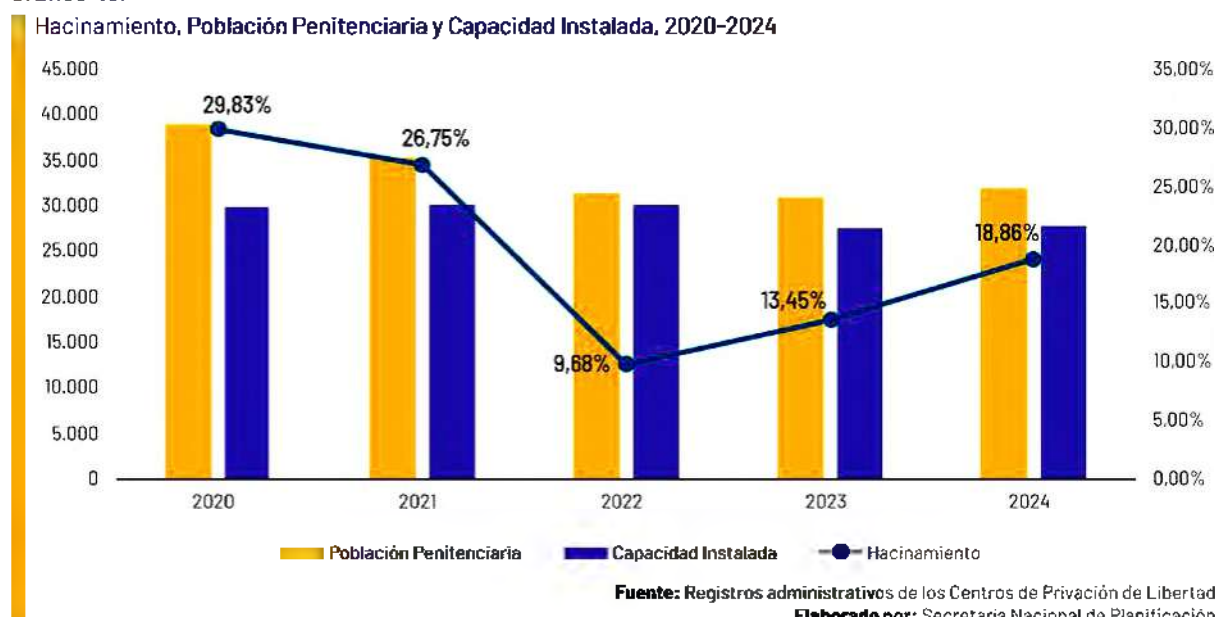
Fuente: Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

La información respecto a la caracterización delictual es de insumo para entender las tendencias delictivas, diseñar estrategias de prevención y rehabilitación más efectivas, provocando que las penas y medidas privativas de libertad sirvan para la protección de la sociedad frente a la criminalidad y la disminución de la reincidencia delictiva. asimismo permite verificar el grado de peligrosidad para su distribución lo que permite aplacar la violencia en un hacinamiento carcelario.

Otro de los problemas que enfrenta el sistema penitenciario es el hacinamiento carcelario, que genera violencia, corrupción y abandono. Lo que ha provocado el desarrollo de episodios sangrientos enfrentamientos por los conflictos armados en las cárceles. El hacinamiento en el sistema penitenciario nacional, al 2024 se ubica en el 18,86%.

43 SNAI a 28 de marzo de 2025 se refleja PPL sentenciados 22.288; procesados 11.471; contraventores 342 y apremio 302.

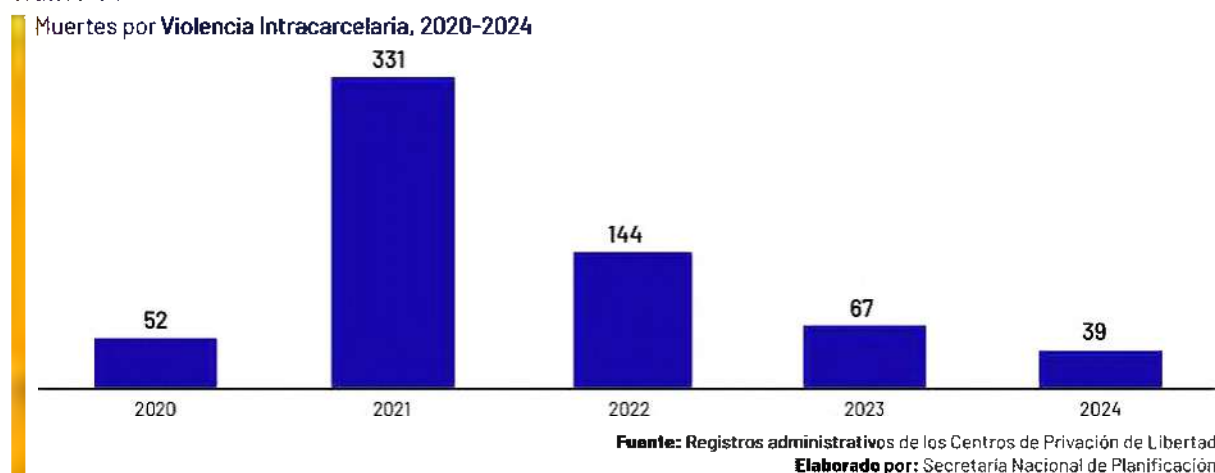
Gráfico 46.



Todo esto se deriva de las pugnas entre GDO en los CPL y la búsqueda de la supremacía de poder, sumada a las decisiones judiciales para la ubicación de las PPL sin

considerar perfiles criminalísticos, mismos que son factores que se deben considerar para una propuesta de cambio.

Gráfico 47.



En este sentido, el Sistema de Rehabilitación Social⁴⁴ debe facilitar el proceso de rehabilitación integral, mediante la ejecución de ejes estratégicos⁴⁵ en el ámbito laboral, educación, cultura y deporte, salud, vinculación familiar y social, y reinserción.

Durante el 2024, el 17,74% de las PPL, aproximadamente 5.845 individuos, han participado en al menos un eje de tratamiento. Este dato refleja un esfuerzo importante por parte del sistema para promover su rehabilitación y reducir las tasas de reincidencia. Además, 4.614 PPL reciben apoyo específico para su proceso de

44 CRE, artículo 201 "El sistema de rehabilitación social tendrá como finalidad la rehabilitación integral de las personas sentenciadas penalmente para reinsertarlas en la sociedad, así como la protección de las personas privadas de libertad y la garantía de sus derechos. El sistema tendrá como prioridad el desarrollo de las capacidades de las personas sentenciadas penalmente para ejercer sus derechos y cumplir sus responsabilidades al recuperar la libertad.

45 El artículo 701 del Código Orgánico Integral Penal establece que: "El tratamiento de las personas privadas de libertad, con miras a su rehabilitación y reinserción social, se fundamentará en los siguientes ejes: 1. Laboral 2. Educación, cultura y deporte 3. Salud 4. Vinculación familiar y social 5. Reinserción.

reinserción, contribuyendo a disminuir tanto la reincidencia como el hacinamiento en los centros penitenciarios.

En cuanto a la participación en programas educativos en el 2024, se registra la participación de 404 PPL en procesos de Educación Superior, mientras que 606 están integrados en programas de Educación No Escolarizada. Además, 614 PPL participan en capacitaciones laborales, 1.774 en talleres laborales y 1.773 en servicios auxiliares en los centros. Es importante mencionar que, 20 PPL han obtenido títulos y especialidades de tercer nivel, mientras que 424 se han graduado en diversas ofertas académicas (SNP, 2025).

Referente al ámbito laboral, 430 PPL participan en terapias ocupacionales, y 76 mantienen relaciones contractuales con empresas que proveen servicios al Estado (SNP, 2025).

En el ámbito cultural y deportivo, 3.558 PPL participan en actividades artístico-culturales, y 1.722 en actividades deportivas, recreativas y de educación física (SNP, 2025).

Por otro lado, 387 PPL participan en programas de salud mental, y 726 en programas de vinculación familiar y social (SNP, 2025).

En particular, la participación en el eje laboral fue la más significativa, con un 13,87% (4.642 PPL). La participación en programas de salud mental fue la más baja, con un 1,16% (387 PPL), y en vinculación familiar y social, un 2,17% (726 PPL) (SNP, 2025). Estos datos evidencian avances importantes, pero también resaltan áreas donde se puede fortalecer la participación y ampliar el alcance de los programas de rehabilitación y reinserción social.

Referente a infraestructura, se han realizado reparaciones y mejoras significativas, por lo cual se

habilitaron 1.600 espacios en los centros penitenciarios tras la reparación integral del Centro de Privación de Libertad en Azuay. En paralelo, se ha avanzado en la construcción de un nuevo Centro de Privación de Libertad de máxima seguridad en Santa Elena, que tendrá capacidad para 800 PPL (SNP, 2025).

Respuesta a emergencias

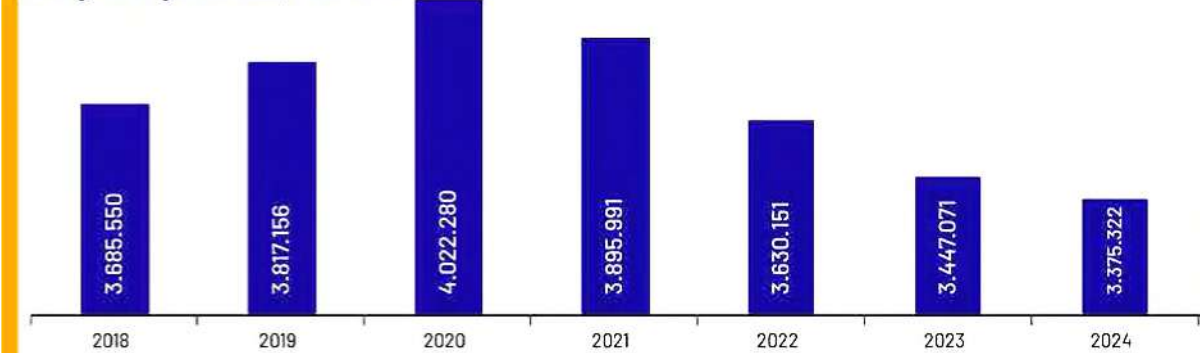
El Sistema Integrado de Seguridad ECU 911 (SIS ECU 911) desempeña un papel fundamental en la planificación y gestión de la respuesta ante emergencias, siendo un pilar clave para garantizar la seguridad integral de la ciudadanía. Este sistema articula de manera eficiente la atención a situaciones de emergencia reportadas a través de la línea única de emergencias 911, así como aquellas generadas por videovigilancia y monitoreo de alarmas, permitiendo una respuesta rápida y coordinada.

La capacidad de evaluar rápidamente la naturaleza de cada situación y coordinar la respuesta a emergencias, con las instituciones articuladas (Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Cuerpo de Bomberos, Comisión Nacional de Tránsito, Ministerio de Salud Pública, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Secretaría de Gestión de Riesgos y Cruz Roja Ecuatoriana) y las gestiones municipales es esencial para movilizar los recursos adecuados en el menor tiempo posible.

En definitiva, la coordinación interinstitucional en la respuesta de emergencias es fundamental para fortalecer la seguridad ciudadana, proteger a la población y reducir la vulnerabilidad ante eventos adversos. La respuesta rápida y eficiente del SIS ECU 911 es un componente vital para construir una sociedad más segura.

Es necesario analizar las emergencias reales recibidas o las alertas normales desde la temporalidad establecida y la tendencia de su comportamiento.

Gráfico 48.
Emergencias gestionadas, 2018-2024



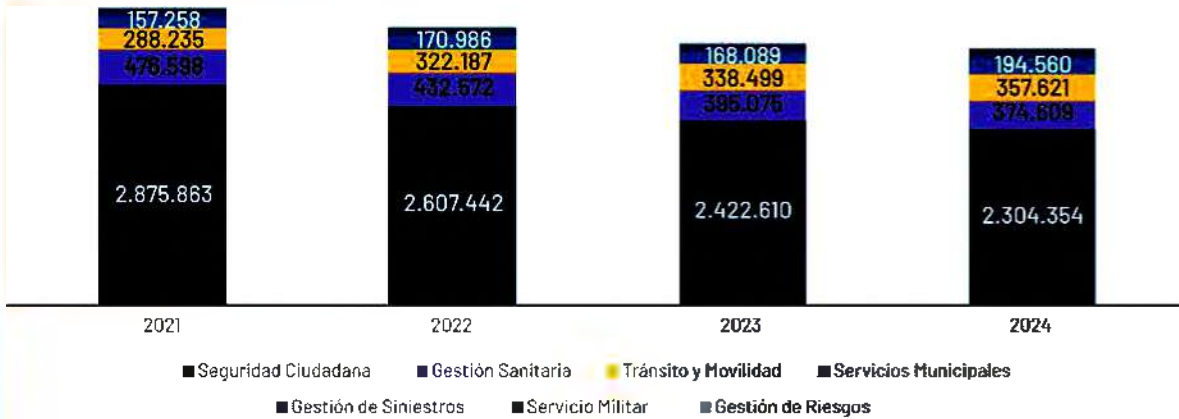
Fuente: Servicio Integrado de Seguridad ECU 911
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Con la evidencia mostrada en los datos anteriores se puede afirmar que la demanda del servicio ECU 911 por parte de la ciudadanía es creciente, ante lo cual

la institución deberá incrementar la capacidad de respuesta y por tanto su oferta del servicio, incluyendo los estándares de calidad y calidez.

Gráfico 49.

Emergencias coordinadas por servicio, 2021-2024



Fuente: Servicio Integrado de Seguridad ECU 911
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Espacios Marítimos en el Contexto Global

Los océanos constituyen un componente vital para el equilibrio ambiental, la seguridad alimentaria y el desarrollo económico global, son fuente esencial de proteínas para más de 2.600 millones de personas, albergan más de 200.000 especies identificadas y generan empleo directo para más de 200 millones de personas. Además, su actividad económica moviliza alrededor de USD 3 billones anuales, lo que representa aproximadamente el 5% del PIB mundial (Naciones Unidas, 2013)⁴⁶. No obstante, estos espacios se encuentran amenazados por las actividades humanas, que provocan contaminación, sobreexplotación de recursos, destrucción de hábitats marinos y pérdida de biodiversidad.

La gobernanza de los océanos se rige por el Derecho Internacional, particularmente por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), instrumento jurídico fundamental que reconoce la soberanía y los derechos soberanos de los Estados sobre sus espacios marítimos, este marco establece las bases para la exploración, explotación y conservación de los recursos marinos tanto dentro de la jurisdicción nacional como en áreas situadas fuera de ella.

En conformidad con este marco legal, el Ecuador delimitó sus espacios marítimos jurisdiccionales acorde a la CONVEMAR, en el que se estableció un mar territorial de 12 millas náuticas con plenos derechos de soberanía y una zona económica exclusiva de 200 millas a partir de las líneas base (con capacidad para extender su plataforma continental hasta una distancia de 350 millas marinas)⁴⁷, con derechos de soberanía sobre los recursos vivos y no vivos, e igualmente una plataforma continental bajo estos espacios marítimos con derechos de soberanía sobre los recursos existentes.

A partir de esta delimitación, Ecuador enfrenta importantes desafíos para proteger y posicionar sus intereses marítimos en el ámbito internacional, que se destaca la defensa de sus derechos soberanos en la Zona Económica Exclusiva (ZEE), la consolidación de extensión de plataforma continental y la gobernanza del continente antártico.

La CRE, en su artículo 4, establece que el Estado ejercerá derechos sobre los espacios marítimos y la Antártida, por lo cual se ha desarrollado una política antártica activa, reflejada en la realización de 26 expediciones científicas y cerca de 200 proyectos de investigación.

46 Insumos remitidos mediante Oficio Nro. MREMH-SSRV-2025-0155-0 de 09 de mayo de 2025

47 Como parte del proceso de adhesión el Estado ecuatoriano proclama que dentro del plazo previsto en el artículo 76 de la Convención, hará uso de la facultad que le asiste para extender su plataforma continental hasta una distancia de 350 millas marinas medidas desde las líneas base del Archipiélago de Galápagos.

Al respecto, existe una dependencia operativa significativa de medios logísticos de terceros países para el desarrollo de las actividades antárticas. La Estación Científica Pedro Vicente Maldonado (PEVIMA), ubicada en la isla Greenwich, depende del apoyo logístico de países latinoamericanos con programas antárticos consolidados, como Chile, Brasil, Uruguay, Perú y Argentina. Esta situación limita la autonomía operativa del país y evidencia la necesidad de fortalecer su infraestructura y capacidades logísticas antárticas.

En paralelo, los espacios marítimos ecuatorianos enfrentan riesgos crecientes derivados de fenómenos globales que amenazan los derechos soberanos de los Estados ribereños. En este contexto, Ecuador no es ajeno a problemáticas como el narcotráfico, el contrabando, la pesca ilegal, el robo a mano armada y otras actividades ilícitas que se desarrollan en sus aguas jurisdiccionales. Estas amenazas demandan una respuesta integral basada en el fortalecimiento de la presencia estatal, la vigilancia marítima, el control de rutas estratégicas y la cooperación regional.

Es deber del Estado mantener el control y presencia en un área de 1.078.058 Km², que se circunscriben a los espacios marítimos jurisdiccionales del Ecuador (aguas interiores, mar territorial y zona económica exclusiva), ya que las amenazas se materializan a través de actividades ilícitas que vulneran la seguridad ciudadana en los espacios marítimos y los derechos de soberanía sobre los recursos.

La Política de Defensa Nacional (MIDENA, 2018) reconoce la importancia del dominio marítimo como condición fundamental para garantizar la seguridad de la navegación, la protección de buques y puertos, la respuesta a emergencias y la disuasión de amenazas. Para lograrlo, se requiere una estructura nacional de control marítimo con múltiples niveles, apoyada en sistemas modernos de monitoreo, inteligencia marítima y medios operativos flexibles y eficientes, capaces de adaptarse a los diversos escenarios de riesgo.

Cabe mencionar que la gestión integral de los espacios marítimos del Ecuador debe articular principios de soberanía, sustentabilidad, cooperación internacional y seguridad, que garantice el desarrollo sostenible, la defensa de los recursos marinos y la consolidación del Ecuador como un actor activo en la gobernanza marítima global.

Movilidad Humana

La movilidad humana es una realidad presente en todo el mundo y que ha devenido en un flujo constante de conocimientos y prácticas entre los países. Una lógica de intercambio, propia de la movilidad humana, dio lugar a una sociedad donde confluyen diferentes culturas orientadas a comunicarse y compartir diferentes espacios en armonía y en diversidad. (MDI, 2019).

La movilidad humana en Ecuador abarca a las y los ecuatorianos en el exterior y sus familias en Ecuador, a las familias transnacionales, a las personas en tránsito, a las y los ecuatorianos que retornan, a las personas con necesidad de protección internacional (personas solicitantes de asilo y refugiadas), a las personas y grupos desplazados de forma arbitraria o forzada, y a las personas extranjeras en el territorio ecuatoriano; a las víctimas de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Por tanto, comprende las realidades de emigración, tránsito, retorno, inmigración, refugio y desplazamiento interno forzado; y la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes (PNUD, 2019).

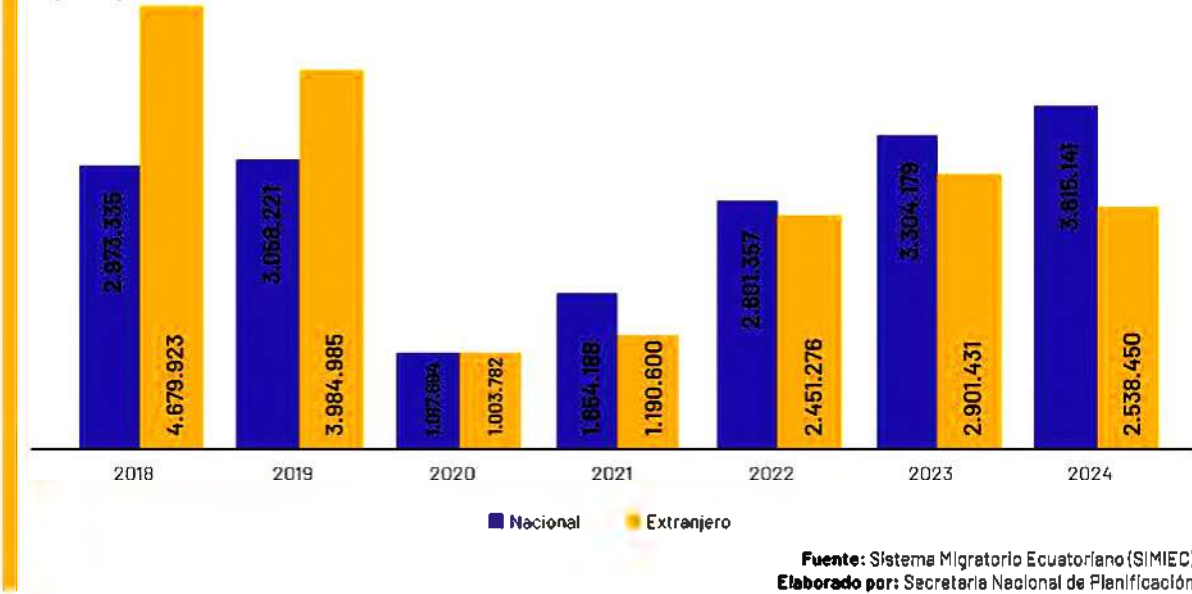
Ecuador, como país receptor y emisor de movilidad humana, enfrenta desafíos y oportunidades en la gestión de estos movimientos. La Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH), promulgada en 2017, establece un marco legal que reconozca los derechos y obligaciones de las personas en situación de movilidad, garantizando su protección, inclusión social y acceso a servicios básicos. La ley también promueve la integración social y económica de migrantes, refugiados, retornados y emigrantes, fomentando una política pública orientada a la protección de sus derechos y a la reducción de la vulnerabilidad.

El Estado debe garantizar una gestión migratoria eficiente, ordenada y transparente, que facilite los trámites migratorios para ciudadanos nacionales y extranjeros, así como la toma de decisiones fundamentadas en el análisis de información migratoria y la supervisión del flujo de ciudadanos nacionales y extranjeros.

Al respecto, entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2024, se registraron 12.359.201⁴⁸ movimientos migratorios, abarcando ingresos y salidas de personas, tanto nacionales como extranjeras. La siguiente gráfica muestra una tendencia creciente desde el 2020 hasta 2024.

48 <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/entradas-y-salidas-internacionales/>.

Gráfico 50.
Flujos Migratorios Anuales, 2018-2024

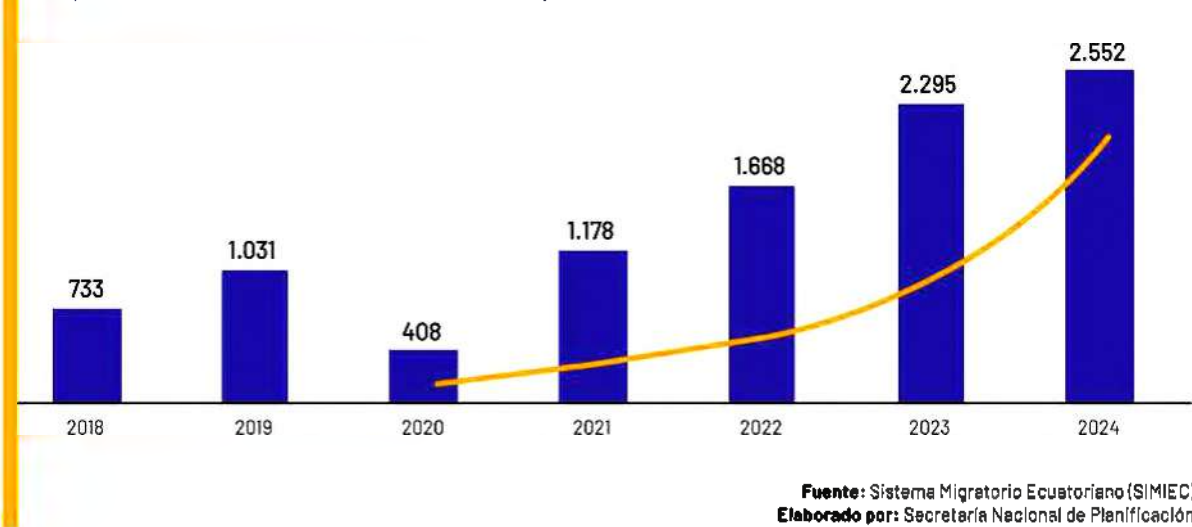


La mayoría de los movimientos migratorios se realizan por vía aérea, representando el 74,00% de los flujos en el periodo analizado. En contraste, la vía terrestre alcanza un 25,00%, mientras que los desplazamientos marítimos y fluviales representan solo el 1,00%.

Referente al proceso de inadmisión de personas⁴⁹ que no cumplen con los requisitos establecidos para ingresar al país. Su labor abarca la verificación documental, la evaluación de antecedentes y el cumplimiento de

normativas nacionales e internacionales relacionadas con la seguridad migratoria, esto permite asegurar el respeto a los derechos humanos y la transparencia en el proceso. También desempeña un papel clave en la prevención de riesgos relacionados con la migración irregular, protegiendo la soberanía y el orden público del país. Entre 2023 y 2024 se han registrado 4.847 inadmisiones, distribuidas en un 47,00% en 2023 y un 53,00% en 2024 (MDI, 2025a).

Gráfico 51.
Comparativo de inadmisiones de ciudadanos extranjeros, 2018-2024



⁴⁹ Ley Orgánica de Movilidad Humana, Artículo 36 "Inadmisión. La inadmisión es la facultad soberana que tiene el Estado ecuatoriano para negar el ingreso de una persona extranjera en función de una acción u omisión cometida por ésta".

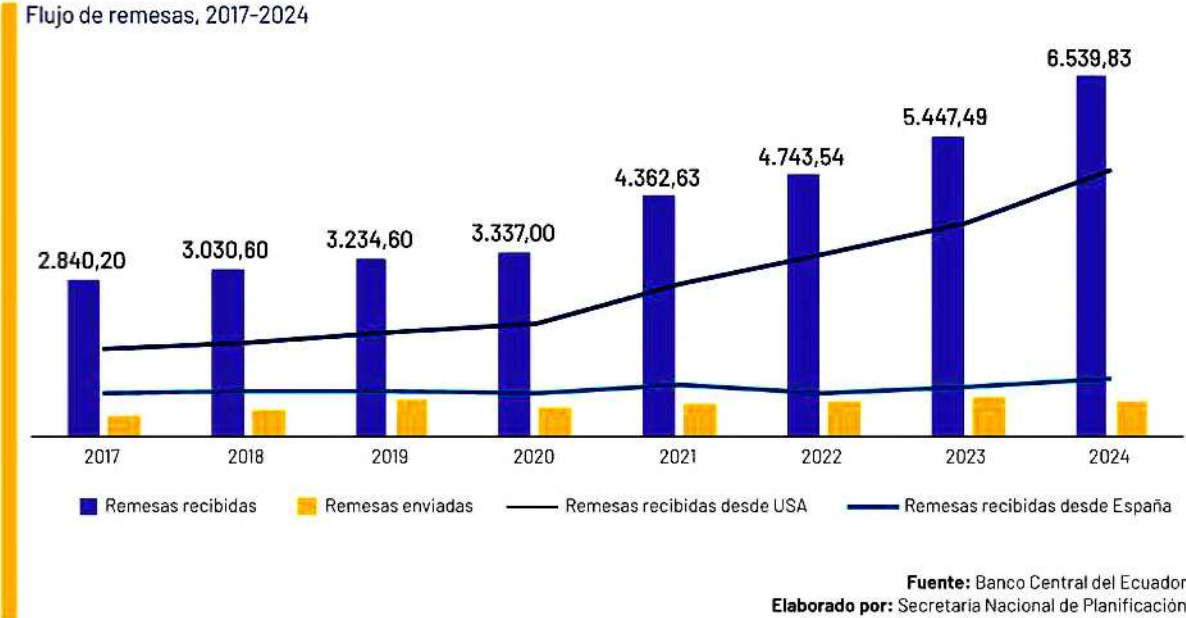
En la actualidad el país enfrenta grandes desafíos migratorios, como la migración irregular, que expone a personas en movilidad humana al riesgo de explotación por parte de redes de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas. Desde el 2022, la cifra de personas que atravesaron la ruta de migración por la selva del Darién alcanzó la cifra de 29.356 ecuatorianos. En el 2023, este flujo aumentó a 57.250, mientras que en 2024 se registró un descenso del 71,00%, con 16.576 ecuatorianos identificados en esa ruta. Entre enero y marzo de 2025, las autoridades del Servicio Nacional de Migración de Panamá han registrado 101 ecuatorianos cruzando por el Darién, muy por debajo de los 8.953 connacionales que fueron registrados en el mismo periodo en 2024 (MREMH, 2025).

Similar a lo ocurrido con las cifras del Gobierno panameño, los datos de la U.S. Customs and Border

Protection (CBP) muestran una notable disminución en el número de ecuatorianos que intentaron cruzar de forma irregular hacia Estados Unidos durante 2024, es así que en el 2023 se registraron 117.487 encuentros, para el 2024 la cifra es de 124.043.

Otro desafío central para el Ecuador es la atención a los ecuatorianos en el exterior por lo que se trabaja de forma continua para fortalecer los vínculos con estas comunidades y aprovechar sus conocimientos y experiencias, reconociendo su valioso aporte y priorizando su acceso a servicios consulares, protección y apoyo en situaciones de vulnerabilidad. En 2024, Ecuador recibió un total de USD 6.539 millones por este concepto, convirtiéndose en una de las principales fuentes de divisas en el exterior.

Gráfico 52.
Flujo de remesas, 2017-2024



Por otro lado, Ecuador enfrenta otra situación compleja en el ámbito de la movilidad humana, debido al incremento sostenido de personas migrantes, y desplazadas por la fuerza que han llegado al país o lo han utilizado como territorio de tránsito hacia otras naciones. Este fenómeno se ha intensificado como consecuencia de la crisis multidimensional que atraviesan varios países en la región, como es el caso de Venezuela. Esta realidad ha generado presión sobre los servicios públicos, las capacidades institucionales del Estado y las comunidades de acogida, afectando

directamente los sistemas de salud, educación, seguridad social, empleo y vivienda, particularmente en zonas fronterizas y urbanas.

Sin embargo, proyecciones del FMI muestran que el aporte potencial de las personas refugiadas y migrantes en Ecuador, incluidas de una manera efectiva al tejido social y productivo del país, podría promover un crecimiento del PIB entre el 2% y el 3,5% para 2030⁵⁰, debido al aumento de la demanda agregada (mayor consumo de bienes y servicios) y de la recaudación tributaria (ingresos generados por impuestos).

50 https://data.unhcr.org/en/documents/download/116104?utm_source=chatgpt.com Las

En respuesta, el Estado ecuatoriano ha implementado diversas medidas para atender esta situación desde un enfoque humanitario y de derechos. Entre las acciones más relevantes se destacan los procesos de regularización extraordinaria de ciudadanos extranjeros, que permitió a decenas de miles de personas acceder a un estatus migratorio regular. Asimismo, se ha fortalecido la cooperación con organismos internacionales como ACNUR, OIM, UNICEF, ONU Mujeres y con organizaciones de la sociedad civil, para la provisión de servicios esenciales, protección de derechos y asistencia humanitaria.

Acceso a protección internacional

La CRE garantiza el pleno ejercicio de los derechos humanos fundamentales con independencia de nacionalidad y estatus migratorio, e incluye el derecho a solicitar la condición de refugiado. Ecuador ratificó la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 en 1958 y su Protocolo de 1967 en 1969.

Hasta mayo de 2025, según cifras del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, el Estado ecuatoriano registra una cifra histórica de 80.005 personas reconocidas formalmente como refugiadas, 19.933 de las cuales han sido reconocidas desde 2019. Luego de una caída marcada en 2020, el número de personas reconocidas ha ido en aumento de manera constante, pasando de 1.031 en 2020 a más de 4.120 en 2024, año que marcó el mayor número de reconocimientos en más de una década. En menos de seis meses de 2025, el número de personas reconocidas como refugiadas representa el 50,29% de la cifra total de 2024, y el 52,95% de la cifra registrada en 2023. Esto sugiere que, de sostenerse la tendencia, 2025 verá una cifra de reconocimientos similar a la del año precedente.

Equidad y Justicia

Es fundamental comprender que existe una interrelación entre el Estado de derecho, la seguridad ciudadana y la justicia. El Estado de derecho se fundamenta en instituciones sólidas y confiables que establecen el marco legal y normativo dentro del cual la seguridad y la justicia pueden operar con legitimidad, eficacia y equidad. Solo así se garantiza la protección efectiva de los derechos y libertades ciudadanas, lo que permite a las personas vivir, tomar decisiones y desarrollar sus actividades cotidianas con confianza y seguridad.

Un sistema judicial confiable y eficiente se basa en principios esenciales como el libre acceso a la justicia, la imparcialidad, el deber de investigar, el derecho a la defensa y el cumplimiento del debido proceso en plazos razonables. Paralelamente, la seguridad ciudadana debe entenderse como un proceso integral que busca establecer y mantener el orden civil democrático, eliminando amenazas de violencia y promoviendo una convivencia pacífica (CAF, 2025).

La capacidad de sancionar a los infractores, bajo las reglas del Estado de derecho y el pleno respeto de los derechos humanos, es un pilar esencial en la disuasión del crimen y en el fortalecimiento del propio Estado de derecho, ya que contribuye a establecer un sistema de justicia creíble y efectivo (CAF, 2025).

La justicia es el soporte fundamental que sostiene ante la Ley las relaciones entre iguales con absoluto respeto de su diversidad, pero en el Ecuador de las últimas décadas, este concepto se ha degradado y despojado de un real valor (Pásara & Pásara, 2011).

En este contexto, la justicia en Ecuador ha estado en el centro de un intenso debate sobre la efectividad y la integridad, por lo cual atraviesa una etapa de transformación, impulsada por la necesidad de fortalecer la justicia y la protección de los derechos ciudadanos. Este proceso, enfrenta retos significativos como: la lucha contra el crimen organizado y sus delitos conexos; el combate frontal contra la corrupción; y, la modernización tecnológica del sistema judicial, bajo un enfoque integral, multidimensional y territorial. Esta transformación busca restaurar la confianza ciudadana en la administración de justicia.

La Función Judicial en el Ecuador requiere una reestructuración continua e integral para que los fiscales, los jueces, los defensores públicos y demás servidores cumplan su papel institucional y resuelvan todos los asuntos a ellos sometidos, desde aquellos que conciernen primordialmente al interés privado, hasta los que cobran una inusitada trascendencia por sus implicaciones con el interés público. Todo ello basado en Derecho y con fundamento en las actuaciones procesales valor (Pásara & Pásara, 2011).

El objetivo fundamental del sistema de justicia es garantizar el acceso universal a los servicios judiciales para toda la ciudadanía, asegurando el ejercicio pleno y efectivo de los derechos de toda la población, sin discriminación ni exclusión. Esto implica no solo la existencia formal de tribunales y procedimientos, sino

también la accesibilidad real y efectiva, entendida en términos de recursos, infraestructura, y capacidades humanas y tecnológicas.

Es crucial destacar las capacidades institucionales de las entidades encargadas de la administración de justicia, especialmente el número adecuado de servidores judiciales (jueces, fiscales, defensores públicos, personal administrativo), con una proporción estandarizada basada en indicadores internacionales y buenas prácticas.

En esta línea, para evaluar la eficiencia del sistema judicial se considera la tasa de jueces por habitante, ya que existe una relación directa entre este indicador y la capacidad del sistema para atender, tramitar y resolver los casos que ingresan al sistema de justicia. Esta relación también influye sobre la pendencia judicial, entendida como la acumulación de causas sin resolución en un periodo determinado. Al respecto, el sistema judicial ha mantenido la tasa de pendencia en 1,13, entre el 2023 y 2024.

Cabe mencionar que, el mantener o reducir la tasa de pendencia es un reto del sistema judicial que requiere la reducción de tiempos, el fortalecimiento de métodos alternativos de solución, simplificación de procedimientos, entre otros.

Una de las trabas en el debido proceso judicial es la gestión de citaciones, con una caída en la productividad de 94,35% en 2024 al 81,83% en el primer trimestre de 2025, debido a la falta de personal, problemas de movilización, poca capacitación, rotación de personal y falta de presupuesto, lo que genera que, se dilatan los procesos, se eleve el riesgo de corrupción y genere nulidad insubsanable; dando como resultado una cadena de retrasos en el despacho del flujo procesal⁵¹.

En este sentido, es importante contar con la resolución judicial, la cual determina una acción o pone fin a un litigio mediante el pronunciamiento oficial que emite un juez o un tribunal como parte de un proceso judicial.

Entre 2021 y 2024, la tasa de resolución de procesos ha mostrado una tendencia decreciente, alcanzando un valor de 0,84 en 2024. Sin embargo, el desafío persiste y requiere de un esfuerzo continuo que garantice una justicia más ágil y efectiva para todos los ciudadanos.

Por otra parte, el sistema de justicia presenta congestión judicial, lo que no permite un acceso efectivo a la justicia y la garantía de los derechos ciudadanos. La congestión judicial en Ecuador, al igual que en otros sistemas de justicia, se refiere al exceso de trabajo y la acumulación de casos pendientes en los juzgados y tribunales. Esto se traduce en retrasos significativos en la resolución de los procesos, afectando directamente la eficiencia y la credibilidad del sistema judicial.

Entre el 2023 y 2024, la tasa de congestión se ha mantenido en el 2,13; esto debido al fortalecimiento de métodos alternativos como es la mediación y el arbitraje, al respecto se generaron 9.288 acuerdos de mediación alcanzados, generado un ahorro para el Estado de USD 17,40 millones, con un 13,81% (SNP, 2025) de descongestión del sistema judicial, es decir, que 13 de cada 100 conflictos no penales fueron resueltos por mediación (Consejo de la Judicatura, 2025).

Asimismo, se implementaron 87⁵² nuevos jueces de paz que promueven la resolución de conflictos por medio de mecanismos de solución pacífica como la conciliación, los acuerdos amistosos y otros métodos propios de cada comunidad. En caso de no lograr acuerdos, las y los jueces de paz pueden resolver el conflicto con base en criterios de equidad.

A pesar de los esfuerzos, la congestión judicial sigue siendo un reto considerable para Ecuador, y su solución requiere de un compromiso sostenido y coordinado de todas las instituciones del Estado y de la sociedad en general.

Como parte de acceso a la justicia se desarrolla la gestión de la Defensoría Pública, que garantiza el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no puedan contratar los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos.

Cabe destacar que, en el 2024, se logró una cobertura nacional con alrededor de 188 puntos de atención (148 fijos y 40 itinerantes)⁵³ y una dotación de 726 defensores públicos, alcanzando una tasa de 4,04 defensores públicos por cada 100.000 habitantes a nivel nacional (DP, 2025a).

51 Insumos enviados mediante Oficio-CJ-DG-2025-0618-OF de 10 de mayo de 2025.

52 Informe de Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.

53 Insumos enviados por la Defensoría Pública mediante Oficio Nro. DP-DP-2025-0008-0.

Violencia de género y violencia intrafamiliar

El Código Orgánico Integral Penal (COIP), en su artículo 155 define la violencia en el marco intrafamiliar, de la siguiente manera: "Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. Se considera violencia toda acción que consista en maltrato físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar. Se consideran miembros del núcleo familiar a la o al cónyuge, a la pareja en unión de hecho o unión libre, conviviente, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes hasta el segundo grado de afinidad y personas con las que se determine que el procesado o la procesada mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación".

En este contexto, es deber del Estado ecuatoriano el formular las políticas públicas para contribuir a los principios de igualdad y no discriminación, al cambio de patrones socioculturales que inciden en las distintas expresiones de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes y población LGBTI+.

Esta violencia, no es un hecho aislado o puntual, es un proceso que, por lo general, va subiendo en intensidad y puede llegar a desenlaces fatales. La violencia de género puede empezar con acciones que hacen sentir a la mujer humillada, que la llevan al aislamiento y a tener una baja autoestima (Guía Informativa Violencia de Género).

De acuerdo, a la encuesta realizada por el INEC en el 2019, mostró que 32 de cada 100 mujeres han experimentado algún hecho de violencia en su contra en los últimos 12 meses y una de cada cuatro ha sufrido violencia psicológica, que es posiblemente la más difícil de identificar y que normalmente es la antesala a la violencia física. La violencia de género se da sin

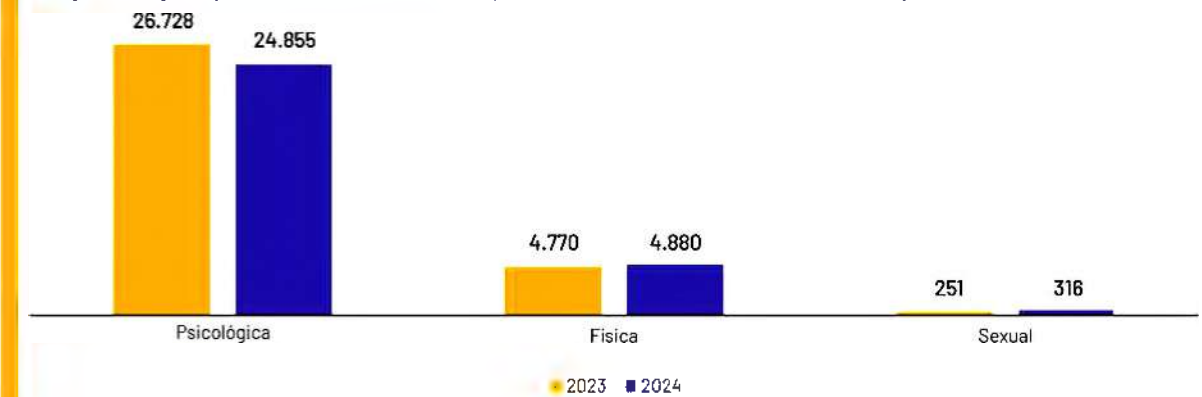
importar su edad, condición socioeconómica, nivel de estudios o autoidentificación. Sin embargo, menos del 2,00% de estas mujeres decidió romper este ciclo de violencia y denunciar su caso ante la justicia (Guía Informativa Violencia de Género).

Dentro de la estructura de este fenómeno, la violencia contra la mujer o el núcleo familiar representa la mayor proporción del total de denuncias en seguridad, al respecto, entre enero y diciembre de 2023, se registraron 31.749 denuncias de violencia contra la mujer, cifra que disminuyó a 30.051 denuncias en el mismo periodo de 2024. Esto representa una reducción general del 5,30% (MDI, 2025a).

Referente a la violencia psicológica en el 2023, se registraron 26.728 denuncias cifra que disminuyó a 24.855 denuncias en el 2024. Por el contrario, la violencia sexual evidenció un aumento porcentual con un crecimiento del 25,90%. De manera similar, la categoría de violencia física contra la mujer presentó un ligero incremento del 2,30% interanual. De 2023 a 2024 se registró una variación absoluta de 110 denuncias, pasando de 4.770 a 4.880 denuncias, respectivamente (MDI, 2025a).

Acorde al informe elaborado por ONU Mujeres en 2025 en el contexto de crimen organizado la violencia sexual se utiliza como un elemento de poder. Según datos de la Fiscalía General del Estado (FGE), entre 2015 y julio de 2024, se registran 92.268 noticias de delito relacionadas con violencia sexual en contra de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Acorde a la misma fuente, en el periodo de tiempo ya señalado se puede identificar una tendencia creciente de este tipo de delitos, que afecta principalmente a las mujeres, e incluye mayoritariamente el abuso sexual, la violación y el acoso sexual (FGE, 2025a).

Gráfico 53. Comparativo por tipo de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, 2023 y 2024



Fuente: Fiscalía General del Estado
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

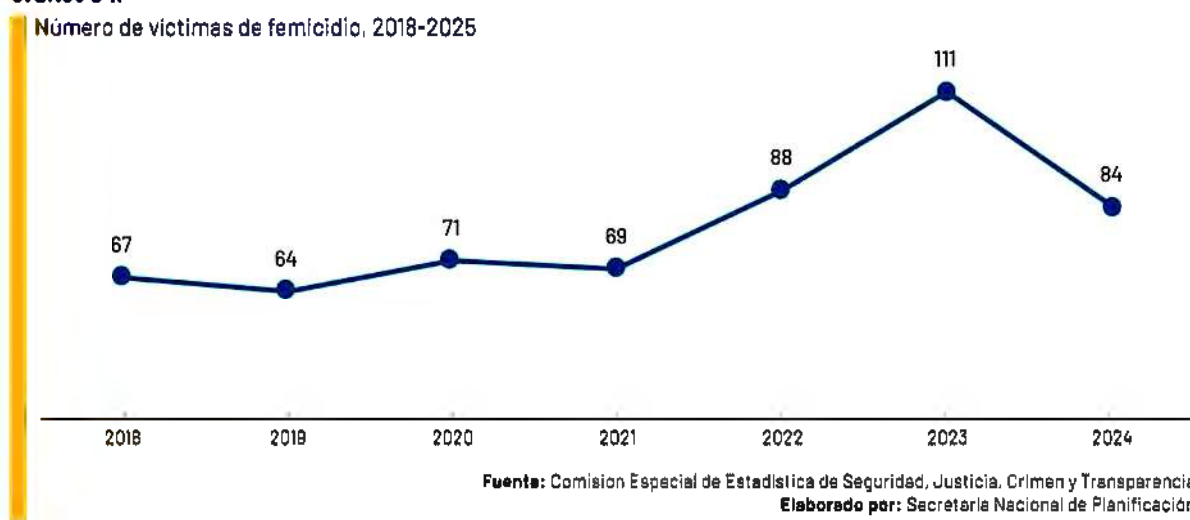
Cuando hablamos de violencia de género, el femicidio es su máxima expresión, ya que es la privación de la vida de una persona por el mero hecho de ser mujer, trascendiendo cualquier situación personal.

El femicidio⁵⁴ es considerado como la peor de las consecuencias de la violencia contra las mujeres; por lo que el Estado ha implementado diferentes mecanismos legales e institucionales para garantizar los derechos de las mujeres y reducir las cifras de violencia y asesinatos de mujeres por razones de género.

Con base en los datos del Grupo de Fortalecimiento Estadístico de Indicadores de Seguridad y Justicia de la Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia, desde el 2014 que se tipificó en el Código Orgánico Integral Penal el femicidio hasta el 13 de julio de 2025 existen un total de 837 casos. Según datos de la Alianza para el Mapeo de Femicidios que lidera la sociedad civil, cada 21 horas en Ecuador se comete un femicidio⁵⁵.

Gráfico 54.

Número de víctimas de femicidio, 2018-2025



Asimismo, la Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia informa que una proporción significativa de femicidios en nuestro país afecta principalmente a mujeres jóvenes, con un 60,85% de los casos registrados en mujeres de entre 15 y 34 años de edad (MMDH, 2025a)⁵⁶.

Por otro lado, los casos de femicidio en mujeres mayores de 45 años representan el 13,21%, lo que indica que, aunque en menor proporción, la violencia de género también afecta a mujeres en etapas más avanzadas de la vida (MMDH, 2025a).

Los casos de femicidio en mujeres menores de 15 años constituyen el 3,39%, cifra que implica la pérdida de

vidas de las niñas en edades muy tempranas, muchas veces en contextos de violencia familiar o abuso (MMDH, 2025a).

Estos datos evidencian la necesidad de fortalecer los mecanismos de protección y las acciones preventivas dirigidas a todos los grupos etarios, con especial énfasis en la protección de las mujeres jóvenes, quienes representan la mayoría de las víctimas. La lucha contra la violencia de género requiere un abordaje integral que involucre a todos los actores sociales, y judiciales para reducir estas cifras y garantizar la seguridad y los derechos de todas las mujeres en nuestro país.

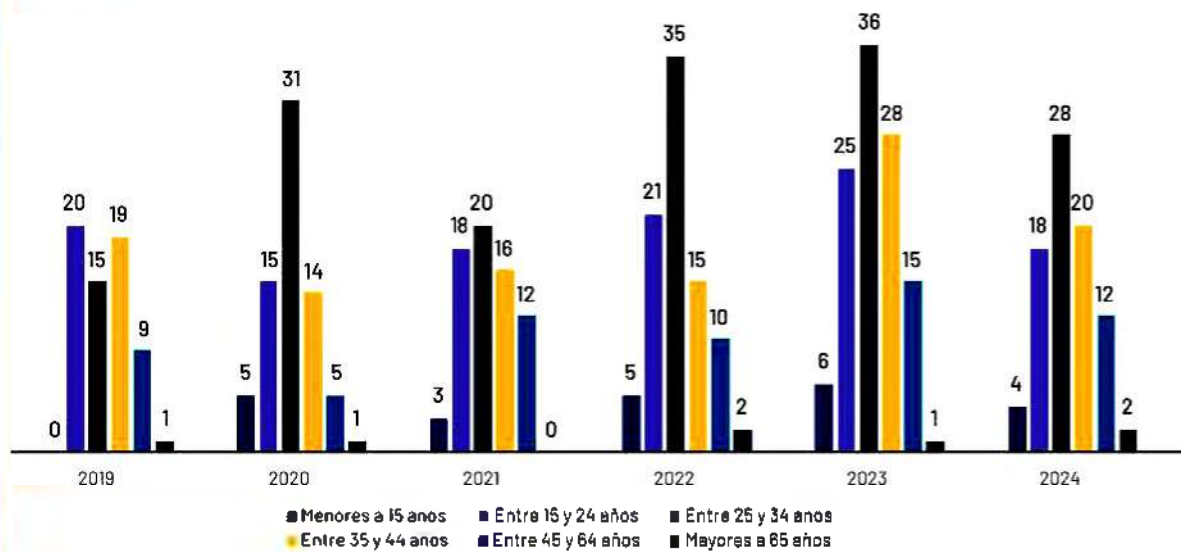
54 COIP en su artículo 141 define Femicidio. - La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años.

55 <https://www.fundacionaldea.org/mapas>.

56 Insumos remitidos por el MMDH mediante Oficio Nro. MMDH-MMDH-2025-0475-OF de 14 de mayo de 2025.

Gráfico 55.

Número de víctimas de femicidio por grupo de edad, 2019-2025



Fuente: Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Las consecuencias del femicidio incluyen la orfandad de niños, niñas y adolescentes, quienes en muchos casos han presenciado los asesinatos de sus madres. En respuesta, el Estado ha implementado el Bono de Femicidio administrado por el MIES, que en 2024 benefició a 541 menores con un monto total de USD 595.020.03 (MMDH, 2025a).

Frente a este escenario, el Estado ha fortalecido la oferta de servicios de casas de acogida, centros de atención y Servicios de Protección Integral (SPI) a nivel nacional, destinados a mujeres, niños, niñas, adolescentes o toda persona que se encuentre en estado de vulneración de derechos. Entre 2023 y 2024, los Centros Violeta brindaron 25.343 atenciones integrales. Estos espacios operan con equipos interdisciplinarios que ofrecen protección, asesoría legal, atención psicológica y restitución de derechos, buscando evitar la revictimización y asegurar el acompañamiento efectivo a mujeres y menores de edad en situación de violencia (MMDH, 2025a)⁵⁷.

Asimismo, las casas de acogida recibieron a 1.695 personas en 2023 y 1.549 en 2024, brindando refugio temporal y apoyo integral a víctimas de violencia doméstica y sexual. Paralelamente, los Centros de Atención Integral gestionados por la sociedad civil, con financiamiento estatal, asistieron a más de 35.239 personas en ese mismo período, consolidándose como una red clave para la restitución de derechos y el acceso a la justicia. Actualmente el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos (MMDH) cuenta con 26 convenios con centros y casas de acogida (MMDH, 2025a).

Estos avances y desafíos evidencian el compromiso de la institucionalidad pública para enfrentar la violencia y promover los principios de igualdad y no discriminación, así como para incidir en la transformación de los patrones socioculturales que perpetúan las diversas formas de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes.

57 Insumos remitidos por el MMDH mediante Oficio Nro. MMDH-MMDH-2025-0475-OF de 14 de mayo de 2025.

OBJETIVO

1

Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.

Fundamento

"Debido a la pandemia de COVID 2019, los niveles de pobreza en todas sus formas crecieron a nivel mundial, luego de este periodo, estos indicadores reflejan un mejor comportamiento, pero queda aún mucho por hacer"(Noboa & Pinto, 2025)

De acuerdo con la CRE, el régimen de desarrollo debe asegurar la ejecución efectiva de los derechos, libertades y capacidades de las personas, en armonía con la naturaleza, y sobre la base de la equidad, la justicia social y la erradicación de la pobreza.

El Estado tiene el deber de garantizar, sin discriminación alguna, el acceso a condiciones de vida digna para toda la población, en especial de las personas y grupos de atención prioritaria, niñas, niños y adolescentes; personas adultas mayores; personas con discapacidad; personas en situación de movilidad humana; pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montublas; entre otros, tal como lo establece la Carta Magna. En ese sentido, la planificación del desarrollo debe orientarse a la reducción progresiva de las desigualdades económicas, sociales, territoriales y culturales, mediante políticas públicas que promuevan la inclusión, el respeto a la diversidad y la garantía de derechos.

"(...) el Sistema Nacional de Salud del país enfrenta varios desafíos en relación con su eficiencia y capacidad para brindar atención de calidad a todos los ciudadanos" (Noboa & Pinto, 2025). *"La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud mental como "un estado de bienestar en el que el individuo realiza sus capacidades, supera el estrés normal de la vida, trabaja de forma productiva y fructífera, y aporta algo a su comunidad", durante la pandemia, las afectaciones en términos de salud mental se profundizaron nivel mundial, pues está vinculada a situaciones de carencia en términos de acceso a servicios, vivienda, trabajo, educación, entre otros, a su vez muchas veces está vinculada con adicciones y comportamientos autodestructivos, esta afectación pone en riesgo de desarrollo emocional, social y económico de las familias y comunidades,*

por lo que su atención merece políticas públicas con pertinencia cultural, territorial y etárea"(Noboa & Pinto, 2025).

En este sentido, es deber primordial del Estado, garantizar a sus habitantes el derecho a la salud, vivienda, desarrollo integral, condiciones de vida digna, entre otros, lo que exige una intervención coordinada del conjunto de instituciones del sector público. La garantía de estos derechos requiere asegurar la cobertura, calidad y equidad en el acceso a servicios esenciales, como la salud integral, la vivienda adecuada, y la protección social, todo lo cual impacta directamente en el bienestar y calidad de vida de las personas.

"A fin de mejorar las condiciones de vida de la población: la implementación de las políticas públicas en el Gobierno del Nuevo Ecuador considerará información desagregada, por provincia, edad, sexo, área y étnia, entre otras"(Noboa & Pinto, 2025).

La implementación del presente objetivo a través de sus políticas y metas busca atender las causas estructurales de la exclusión y la pobreza, fortaleciendo un modelo de desarrollo centrado en la dignidad humana, la igualdad de oportunidades, la cohesión social y la justicia redistributiva. A su vez, se articula con los ODS de la Agenda 2030, en especial con los compromisos de erradicar la pobreza, reducir las desigualdades, garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Política 1.1 Promover el ejercicio de derechos y contribuir a la reducción de la pobreza debido a diferentes factores y pobreza extrema.

Estrategias

- Fortalecer la cobertura del Programa de Transferencias Monetarias no contributivas en provincias con alta incidencia de pobreza, pobreza extrema y movilidad social.

- b. Fomentar y promover la inclusión de las personas y organizaciones a la Economía Popular Solidaria.
- c. Promover la equidad económica mediante el diseño e implementación de políticas de redistribución del ingreso y la garantía de un acceso equitativo a oportunidades productivas para toda la población.

Metas

- Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 8,81% en el 2024 a 7,79% en 2029.
- Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.

Política 1.2 *Garantizar el acceso a los servicios de protección social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida.*

Estrategias

- a. Potenciar los programas y servicios de protección social con énfasis en protección especial y atención integral a las personas y grupos de atención prioritaria durante el curso de vida.
- b. Fortalecer el tejido social y la cohesión comunitaria mediante la articulación efectiva de los servicios de protección social no contributiva, que asegure respuestas integrales, oportunas y territoriales para atender a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.
- c. Fortalecer la articulación con los servicios de protección social contributiva y no contributiva.

Metas

- Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.
- Incrementar la tasa de Cobertura de Servicios Gerontológicos Públicos No Médicos de 7,72% en el 2024 a 8,71% al 2029.

Política 1.3 *Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral y con calidad, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.*

Estrategias

- a. Promover la salud y el bienestar de la población a lo largo del curso de vida, con un enfoque de equidad, a través de la consolidación de entornos, comunidades y hábitos saludables.
- b. Incrementar la cobertura y acceso oportuno a los servicios de salud de calidad y con pertinencia cultural, provisión de medicamentos, dispositivos médicos e insumos, infraestructura y equipamiento, con énfasis en la atención a grupos prioritarios, población en situación de vulnerabilidad y pertinencia cultural.
- c. Implementar el marco normativo para el fortalecimiento del sistema nacional de salud, su rectoría y gobernanza, y su articulación con la medicina ancestral tradicional.
- d. Promover la formación continua de los profesionales de la salud.
- e. Impulsar la investigación y el desarrollo de tecnologías sanitarias y la incorporación de servicios de la medicina tradicional y comunitaria.

Metas

- Incrementar la cobertura de vacunación de Rotavirus de 80,94% en el 2024 a 84,86% al 2029.
- Incrementar la cobertura de vacunación de Neumococo de 82,33% en el 2024 a 86,00% al 2029.
- Incrementar la cobertura de vacunación de SRP (Sarampión, Rubeola, Parotiditis) de 70,10% en el 2024 a 73,74% al 2029.
- Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.

Política 1.4 Fortalecer la prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles, incluyendo vigilancia sanitaria e implementación de sistemas de calidad en los servicios de salud.

Estrategias

- a. Diseñar e implementar acciones para la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- b. Diseñar e implementar sistemas de prevención y atención integrales en concordancia con el conocimiento epidemiológico y con enfoque de equidad y determinantes de salud.
- c. Mantener y fortalecer las acciones sobre la vigilancia sanitaria y de la calidad de los servicios de salud públicos, privados y comunitarios.
- d. Garantizar el acceso universal, equitativo y continuo a servicios de salud mental integrales, comunitarios y culturalmente pertinentes, promoviendo el bienestar psicosocial de la población y la prevención de trastornos mentales, con enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad.

Metas

- Reducir la tasa de mortalidad por suicidio de 6,61 en el 2023 a 6,22 al 2029.
- Incrementar el porcentaje de personas que viven con VIH que conocen su estado serológico y se encuentran en tratamiento antirretroviral de 88,79% en el 2024 a 94,24% al 2029.

Política 1.5 Garantizar el acceso y prestación de servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, que incluya educación integral de la sexualidad.

Estrategias

- a. Implementar acciones de promoción de la salud sexual y salud reproductiva, con énfasis en la prevención del embarazo en niñas y adolescentes, la educación integral de la sexualidad en el ámbito comunitario y el acceso a métodos anticonceptivos modernos.

- b. Fortalecer la atención oportuna, de calidad y con pertinencia cultural en salud sexual y salud reproductiva con un enfoque de curso de vida, que aborde las desigualdades en el acceso a los servicios.
- c. Consolidar la articulación entre la medicina ancestral tradicional y la medicina convencional, con énfasis en partería tradicional, para la mejora de la salud de la mujer y la salud materna.

Metas

- Reducir la razón de mortalidad materna de 35,62 en el 2023 a 33,06 al 2029.
- Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 14 años de 2,04 en el 2024 a 1,95 al 2029.
- Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de 39,55 en el 2024 a 33,90 al 2029.

Política 1.6 Fortalecer la atención y prestación de servicios alrededor de los determinantes para el desarrollo integral de la población, con énfasis en la primera infancia.

Estrategias

- a. Fortalecer los entornos alimentarios saludables que fomenten la seguridad y soberanía alimentaria para enfrentar la malnutrición en todas sus formas.
- b. Ampliar la cobertura de servicios integrales para reducir la malnutrición por déficit y/o exceso, con enfoque territorial y de derechos humanos en salud a través de la articulación intersectorial.
- c. Fortalecer la gobernanza para generar acciones articuladas y coordinadas que permitan la entrega completa y oportuna de los servicios integrales para la Primera Infancia.
- d. Generar información actualizada y de calidad para la identificación de la población objetivo, la dotación oportuna y de calidad de los bienes y servicios del paquete priorizado, y la toma de decisiones estratégicas.

- e. Implementar intervenciones enfocadas en la comunidad y familia para fortalecer prácticas de cuidado y entornos saludables, con énfasis en los primeros años de vida.
- f. Generar evidencia sobre los determinantes sociales y ambientales del desarrollo integral y establecer mecanismos de monitoreo a nivel territorial a fin de reducir la brecha de inequidad.
- g. Promover entornos familiares que contribuyan a un desarrollo infantil integral, incluyendo la disminución de la violencia contra niñas y niños.

Metas

- Reducir la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de dos años de 19,27% en 2024 a 15,27% en 2029.
- Incrementar el porcentaje de gestantes, niñas y niños menores de 6 años que reciben servicios para la primera infancia de 38,91% en agosto del 2024 a 42,51% en agosto del 2029.

Política 1.7 *Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, digna y promover entornos habitables y seguros, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, resilientes y sostenibles.*

Estrategias

- a. Diseñar e implementar regulaciones del sector de vivienda que faciliten el acceso de familias de escasos recursos a una vivienda digna.

- b. Impulsar y consolidar nuevos esquemas de financiamiento y vivienda de interés social, bajo el principio de complementar los recursos económicos de las familias a beneficiarse, con la ayuda del Estado expresada en los bonos o incentivos de vivienda y en los aportes financieros para desarrollar proyectos de vivienda, dirigidos a las comunidades más pobres del país.
- c. Promover que los GAD municipales y metropolitanos a nivel nacional, apliquen políticas públicas y normativa emitida por el ente rector de hábitat, vivienda, asentamientos humanos y el desarrollo urbano, para una adecuada planificación urbanística, el Ordenamiento Territorial y de los instrumentos de Uso y Gestión del Suelo.
- d. Implementar políticas públicas, mecanismos técnicos y normativos que permitan mejorar el acceso formal a predios destinados a vivienda, priorizando a la población en situación de pobreza, en zonas rurales y de expansión urbana, lo que garantice el uso de suelo apto y seguro frente a amenazas naturales.
- e. Fortalecer los espacios públicos seguros e inclusivos y la promoción de modelos sostenibles de gestión, con el fin de contribuir al desarrollo equitativo, el bienestar comunitario y la cohesión social.

Metas

- Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.

OBJETIVO

2

Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.

Fundamento

Este objetivo se sustenta en el mandato constitucional de garantizar el desarrollo de las capacidades humanas, mediante el acceso universal, oportuno y de calidad a la educación, la cultura, la ciencia, la tecnología, la innovación, el arte, la actividad física y el deporte, como pilares fundamentales para una sociedad del conocimiento, equitativa e inclusiva.

De acuerdo al Plan de Gobierno del Presidente Daniel Noboa, *"la falta de acceso a educación es otro problema que aqueja a la población, por eso, se requiere incrementar la oferta educativa a fin de mantener y mejorar las tasas de matrícula de educación básica y de bachillerato. (...) nuestros jóvenes no ven esperanza ni en el sistema de educación superior ni en el mercado laboral para su edad, por eso, es imperativo continuar con el incremento de las becas y ayudas económicas para que nuestros jóvenes adquieran habilidades y conocimientos que hagan que nuestra fuerza laboral sea más competitiva (...)"* (Noboa & Pinto, 2025).

De acuerdo con la CRE, la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y una obligación ineludible, inexcusable e indelegable del Estado. Asimismo, la carta magna establece que la educación debe centrarse en el desarrollo de capacidades y competencias, en el ejercicio de los derechos humanos, la equidad de género, la justicia social y la valoración de la diversidad cultural. En este marco, el Estado debe garantizar una educación inclusiva, intercultural, de calidad y con enfoque de derechos, que potencie el pensamiento crítico, la creatividad y la participación ciudadana.

Asimismo, la CRE establece que el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales tiene como finalidad generar, adaptar y difundir conocimientos, con el objetivo de responder a las necesidades del país y promover el desarrollo integral. En este sentido, la planificación del desarrollo debe fomentar la articulación entre el conocimiento científico y los saberes tradicionales de los pueblos y nacionalidades, asegurando su preservación, protección y uso responsable.

Por su parte, la cultura constituye un componente esencial del desarrollo humano y de la identidad nacional. La cultura es un derecho, y el Estado debe garantizar el acceso de la población a los bienes y servicios culturales, así como fomentar la producción artística, el diálogo intercultural y la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible. Este mandato se vincula con la promoción de espacios de encuentro y de intercambio cultural, que contribuyan a una convivencia democrática, respetuosa de la diversidad y la interculturalidad.

La CRE consagra el derecho de las personas a la práctica de actividades físicas y deportivas, en condiciones de igualdad y seguridad. El deporte y la recreación son fundamentales para el desarrollo físico, emocional y social de las personas, así como para la prevención de enfermedades y el fortalecimiento de la cohesión comunitaria.

Así, el presente objetivo mediante las políticas y metas orienta la construcción de un entorno que permita a todas las personas, sin discriminación, desplegar sus potencialidades, fortalecer su identidad cultural y participar activamente en la vida económica, social y política del país.

Política 2.1 *Garantizar el acceso universal a una educación inclusiva, equitativa e intercultural para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, asegurando su permanencia y la culminación de los estudios en todos los niveles del Sistema Nacional de Educación.*

Estrategias

- Fortalecer la oferta educativa en modalidades flexibles e innovadoras, adecuadas a las características de los territorios y la diversidad cultural.
- Actualizar los planes de estudio para personas jóvenes y adultas con escolaridad inconclusa, con enfoque de derechos y justicia social.

- c. Proporcionar lineamientos para garantizar la continuidad educativa en contextos de emergencia, con especial atención a grupos vulnerables.
- d. Mejorar el sistema de nivelación para asegurar la permanencia escolar y reducir el abandono y la deserción.
- e. Generar instrumentos normativos para promover acceso, permanencia y promoción educativa con un enfoque holístico.

Metas

- Incrementar el porcentaje de personas de 18 a 29 años de edad con bachillerato completo de 76,67% en el 2024 a 79,05% al 2029.
- Incrementar la Tasa Bruta de Matrícula en el Sistema Nacional de Educación de 88,09% en el año lectivo 2024-2025 a 90,46% al 2029-2030.

Política 2.2 *Promover una educación de calidad con un enfoque innovador, competencial, resiliente, intercultural y participativo; sin discriminación, con procesos de evaluación integral para la mejora continua.*

Estrategias

- a. Implementar programas de formación continua para docentes, con énfasis en pedagogías interculturales y enseñanza multilingüe.
- b. Mejorar, repotenciar y adecuar la infraestructura educativa física y tecnológica en zonas rurales, urbanas marginales y comunidades indígenas, con equidad territorial.
- c. Impulsar la integración efectiva de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), bibliotecas, lectura y recursos didácticos en todos los niveles.
- d. Desarrollar una cultura educativa centrada en la participación, la convivencia armónica, el desarrollo sostenible y el respeto al entorno, que reconozca las particularidades del territorio, la diversidad cultural y el contexto local.
- e. Desarrollar e implementar un modelo de alimentación escolar desconcentrado, con enfoque de pertinencia cultural, basado en la producción local de alimentos, que promueva hábitos

saludables y contribuya a la permanencia escolar y a la economía de las comunidades rurales.

Metas

- Incrementar el porcentaje de estudiantes de cuarto grado de Educación General Básica que alcanzaron o superaron el nivel mínimo de competencia en la asignatura de Lengua y Literatura, según los resultados de la evaluación Ser Estudiante de 41,66% en el año lectivo 2023-2024 a 42,86% al 2029-2030.
- Incrementar el porcentaje de estudiantes de cuarto grado de Educación General Básica que alcanzaron o superaron el nivel mínimo de competencia en la asignatura de Matemáticas, según los resultados de la evaluación Ser Estudiantes de 33,82% en el año lectivo 2023-2024 a 35,02% al 2029-2030.
- Incrementar el porcentaje de estudiantes de tercero de Bachillerato que alcanzaron o superaron el nivel mínimo de competencia en la asignatura de Lengua y Literatura, según los resultados de la evaluación Ser Estudiante de 23,66% en el año lectivo 2023-2024 a 24,86% al 2029-2030.
- Incrementar el porcentaje de estudiantes de tercero de Bachillerato que alcanzaron o superaron el nivel mínimo de competencia en la asignatura de Matemáticas, según los resultados de la evaluación Ser Estudiante de 28,97% en el año lectivo 2023-2024 a 30,17% al 2029-2030.
- Incrementar el porcentaje de Instituciones Educativas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en los que se implementa el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB) de 12,58% en el año lectivo 2024-2025 a 30,24% al 2029-2030.

Política 2.3 *Impulsar un sistema nacional de educación superior transparente e innovador, con oferta académica inclusiva, pertinente e integral, acorde a las necesidades del país y su población a nivel nacional.*

Estrategias

- a. Promover procesos de admisión a la educación superior transparentes e inclusivos, bajo los principios de igualdad de oportunidades, mérito y libre elección de carrera.

- b. Mejorar las condiciones de infraestructura, equipamiento y operatividad de los institutos y conservatorios superiores públicos, así como la capacitación y la formación continua de los docentes a nivel nacional, a fin de fortalecer la educación superior técnica y tecnológica.
- c. Crear sinergias entre el sector productivo y la academia para fomentar una oferta académica innovadora y pertinente, orientada a la demanda actual y futura del mercado laboral.
- d. Implementar oferta académica que integren modalidades de formación dual y reconozcan las capacidades, vocaciones y necesidades del territorio.
- e. Implementar programas de ayudas económicas que garanticen la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.
- f. Implementar programas de becas nacionales e internacionales que promuevan el acceso de la población a la educación superior y educación continua.
- g. Implementar programas de certificación de competencias y convalidación de títulos para personas extranjeras, con el fin de facilitar su acceso al empleo, la formación y otros servicios, en función de su nivel de cualificación.
- h. Generar una oferta de postgrados y especializaciones de calidad, que respondan a las necesidades del país.
- i. Fomentar la excelencia académica y la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes.

Metas

- Incrementar el número de becas y ayudas económicas otorgadas para estudios de educación superior y educación continua de 107.563 en el 2024 a 152.770 al 2029.
- Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación de tercer nivel de 42,80% en el 2023 a 48,60% al 2029.

Política 2.4 *Impulsar la investigación científica, la innovación, la transferencia de tecnología, la protección de saberes ancestrales y de propiedad intelectual, con programas que permitan la inclusión, permanencia y educación continua.*

Estrategias

- a. Potenciar la gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales.
- b. Promover el cumplimiento del ciclo de investigación, desarrollo, innovación, transferencia de tecnología y producción.
- c. Desarrollar y desplegar un paquete curricular modular que incluya guías, videos y casos locales adaptados, con énfasis en el desarrollo de competencias productivas y la valorización de los conocimientos tradicionales.
- d. Fomentar la incorporación sistemática de contenidos y competencias y protección de la Propiedad Intelectual (PI) en el sistema educativo superior como parte fundamental del modelo de desarrollo nacional.
- e. Mejorar la infraestructura para la gestión de la protección de propiedad intelectual a través de centros de mediación, dependencias de exámenes DHE y de la capacidad tecnológica instalada.
- f. Impulsar laboratorios, incubadoras y plataformas digitales para escalar soluciones con enfoque territorial e inclusivo, que conecte academia, empresa y comunidades para transferir tecnologías aplicables a sectores estratégicos.
- g. Fortalecer programas de investigación, innovación y desarrollo orientados a resolver desafíos sociales, productivos y ambientales, priorizando la participación de jóvenes y mujeres, mediante fondos, formación e incentivos a la producción científica.

Meta

- Incrementar el número de investigadores por cada mil integrantes de la Población Económicamente Activa de 0,96 en el 2024 a 1,83 al 2029.

Política 2.5 *Fomentar la práctica de la actividad física y el deporte, que promueva el bienestar social, la infraestructura deportiva y programas de alto rendimiento.*

Estrategias

- a. Implementar programas de actividad física, para incentivar la participación comunitaria y mejorar la salud física y mental de los ciudadanos.
- b. Optimizar y rehabilitar la infraestructura deportiva a nivel nacional, para asegurar acceso a instalaciones de calidad para toda la población
- c. Fomentar la descentralización de servicios deportivos, que fortalezcan las capacidades locales y promueva el desarrollo territorial para garantizar el acceso equitativo al deporte y la actividad física en todas las regiones del país.
- d. Optimizar los programas de alto rendimiento mediante la implementación de procesos avanzados de selección, evaluación y seguimiento de deportistas, utilizando tecnología de última generación para análisis de desempeño y prevención de lesiones.
- e. Crear alianzas estratégicas con instituciones académicas, centros de investigación y federaciones internacionales para desarrollar programas de formación técnica, científica y psicológica que permitan a los deportistas alcanzar su máximo potencial competitivo.

Metas

- Reducir la mediana (en minutos) de comportamiento sedentario durante un día normal en niños y jóvenes (5-17 años) de 150,00 minutos en el 2024 a 143,75 minutos al 2029.
- Reducir la mediana (en minutos) de comportamiento sedentario durante un día normal en adultos (18-69 años) de 180,00 minutos en el año 2024 a 173,75 minutos al 2029.
- Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en niños y jóvenes (5-17 años) de 84,03% en el 2024 a 77,78% al 2029.

- Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población adulta (18-69 años) de 11,30% en el 2024 a 5,05% al 2029.
- Mantener la tasa anual de eficiencia deportiva por tipo de evento multideportivo internacional entre el 12,50 al 56,37%.

Política 2.6 *Fomentar la conservación, salvaguardia y promoción del patrimonio material e inmaterial del país, la creación artística, la producción cultural y el impulso de las industrias culturales.*

Estrategias

- a. Diseñar proyectos para el mejoramiento de la infraestructura cultural y patrimonial, contenedores de la Colección Nacional (archivos, bibliotecas y museos), para la conservación adecuada de bienes, investigación y difusión.
- b. Promover la cooperación interinstitucional para la conservación, salvaguarda y desarrollo del patrimonio material e inmaterial, para los distintos niveles de gobierno y la ciudadanía en general.
- c. Incentivar la creación, circulación y acceso a bienes y servicios culturales, para el fortalecimiento de las identidades culturales desde el enfoque de derechos.
- d. Promover la difusión y consumo de bienes y servicios artísticos y culturales en espacios nacionales e internacionales.
- e. Incentivar la articulación público-privada para el financiamiento de procesos culturales.

Metas

- Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.
- Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.

OBJETIVO



Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.

Fundamento

El marco constitucional del Ecuador reconoce que la seguridad ciudadana y del Estado son competencias exclusivas que deben ejercerse de manera coordinada para mantener la integridad territorial, proteger los recursos y garantizar la estabilidad social. Además, el cumplimiento de estos principios se enmarca en compromisos internacionales, como los ODS, particularmente el ODS 16, que promueve sociedades pacíficas, justas e inclusivas, fortaleciendo las instituciones y facilitando el acceso a la justicia para todos.

"Sin duda, mejorar el acceso a servicios de salud incluyendo la atención en términos de salud mental, educación, vivienda, e inclusión social reducen la vulnerabilidad de tejido social, especialmente en los jóvenes que son el principal grupo objetivo de los Grupos Armados Organizados, esta visión integral sumada al fortalecimiento de las capacidades de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas han hecho posible que los niveles de escalada en la tasa de Homicidios intencionales no solo se contenga si no que se cambie su tendencia hacia una decreciente" (Noboa & Pinto, 2025).

En este sentido, este objetivo enmarca la seguridad ciudadana, la cual requiere un enfoque integral que aborde tanto la prevención como la reacción frente a fenómenos como la violencia, los delitos y el crimen organizado. La lucha contra la inseguridad, el tráfico ilegal de armas y drogas, y el terrorismo en todas sus formas, son prioridades para garantizar un entorno en el que los ciudadanos puedan vivir sin temor. Para ello, se fortalecerá el sistema penitenciario mediante políticas de control y programas de reinserción, con el fin de reducir la reincidencia y promover la rehabilitación social.

En el marco de los desafíos crecientes en materia de violencia, criminalidad y conflictividad social, se considera como prioridad el fortalecimiento del sistema de seguridad y justicia, bajo un enfoque integral y con perspectiva de derechos. Las líneas estratégicas como la modernización institucional, la prevención de la

violencia y el reclutamiento juvenil, la promoción de una cultura de paz y la atención especializada a grupos en situación de vulnerabilidad deben ser considerados para una respuesta más estructural, inclusiva y sostenible.

Para consolidar estos objetivos, resulta clave acompañar los esfuerzos programáticos con condiciones institucionales que aseguren su viabilidad y sostenibilidad. En este sentido, es clave reforzar la articulación entre los distintos niveles de gobierno y sectores involucrados, mediante mecanismos de coordinación interinstitucional claros y eficaces, el fortalecimiento de las capacidades técnicas, así como el desarrollo de marcos normativos y operativos comunes. Un enfoque de gobernanza colaborativa, con participación activa de actores sociales y comunitarios, contribuiría también a incrementar la legitimidad, la eficacia y la apropiación social de las políticas públicas en este ámbito.

Dada la dimensión transnacional de muchas dinámicas delictivas, se considera relevante profundizar los esfuerzos de cooperación regional y transfronteriza, a partir de las iniciativas ya en marcha. La consolidación de redes de intercambio de información, la armonización de marcos legales y el desarrollo de capacidades compartidas permitirán fortalecer la respuesta del Estado frente a delitos complejos que trascienden las fronteras.

Finalmente, el desarrollo de un sistema sólido de información y análisis constituye un pilar fundamental para la planificación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas efectivas. La generación y uso de datos confiables, desagregados y con enfoque de género e interseccionalidad, así como el aprovechamiento de herramientas cualitativas e innovadoras, permitirán diseñar respuestas más precisas, basadas en evidencia y adaptadas a contextos específicos. En este marco, se destaca la relevancia de seguir promoviendo la articulación con el ámbito académico y los organismos de cooperación, como aliados estratégicos para la producción de conocimiento, el fortalecimiento de capacidades y el acompañamiento técnico en la implementación de políticas integrales.

Política 3.1 *Proteger la soberanía e integridad territorial del Estado y sus espacios marítimos jurisdiccionales contra cualquier amenaza externa o interna, con el ejercicio legítimo del poder estatal y el control efectivo del territorio.*

Estrategias

- Fomentar la cooperación interinstitucional del Estado frente a las amenazas y los riesgos para proteger a la población y sus recursos.
- Ejercer la soberanía y el control en el multidominio para defender los intereses del Estado en la protección de los derechos, garantías y libertades de los ciudadanos.
- Asegurar la integridad y soberanía del Estado, mediante la vigilancia y control del territorio nacional en los distintos dominios, protegiendo sus recursos e infraestructuras de las amenazas que representan las distintas formas de criminalidad organizada.
- Ejercer control en las áreas de concesión minera, con el fin de prevenir la extracción ilegal de recursos minerales, protegiendo el patrimonio natural y económico del país.
- Defender la soberanía y los derechos de soberanía, impulsando el desarrollo marítimo nacional, promoviendo el cumplimiento de obligaciones de la CONVEMAR, Sistema del Tratado Antártico e instrumentos internacionales relacionados con el ámbito oceánico y marino-costero.

Metas

- Incrementar la contribución de las Fuerzas Armadas del Ecuador (FFAA) a la Seguridad en los ámbitos de competencia legal de 34,40% en 2024 a 39,90% al 2029.
- Incrementar el índice de impulso al desarrollo marítimo nacional de 57,30% en el 2024 a 63,82% al 2029.
- Incrementar el porcentaje de ejercicio de soberanía y control efectivo del territorio nacional de 33,41% en 2024 a 40,61% al 2029.

Política 3.2 *Promover la convivencia pacífica priorizando la lucha contra el crimen organizado, la delincuencia común, la violencia y los delitos, generando confianza y bienestar para los ciudadanos.*

Estrategias

- Neutralizar los delitos, economías criminales y delincuencia organizada que amenazan al Estado en el espacio físico y digital contribuyendo a la reducción de la inseguridad y la impunidad.
- Contrarrestar los fenómenos criminales, con enfoque territorial, nacional y transnacional, orientadas a la reducción sostenida de la violencia criminal y desarticulación de redes delincuenciales, garantizando la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos.
- Promover entornos seguros y pacíficos mediante una gestión efectiva de conflictos sociales y el resguardo del orden social.
- Fomentar espacios públicos seguros e inclusivos que promuevan la convivencia pacífica y la resiliencia comunitaria previniendo la violencia.
- Prevenir y erradicar el reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en ámbitos de violencia y delincuencia mediante el desarrollo de programas deportivos y de esparcimiento.
- Impulsar la organización comunitaria como vigilantes mediante tecnología accesible, diálogo vecinal y acompañamiento institucional, para cuidar los espacios y devolverles seguridad a quienes más lo necesitan.
- Fomentar el uso de tecnología accesible como aplicaciones móviles de alerta vecinal, botones de seguridad y plataformas de denuncia anónima.

Metas

- Reducir la tasa de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes de 39,18 en el 2024 a 32,06 al 2029.

Política 3.3 Potenciar las capacidades de inteligencia y contrainteligencia del Estado que permita identificar, prevenir y neutralizar amenazas que puedan comprometer la seguridad y la estabilidad nacional.

Estrategias

- Salvaguardar la seguridad integral del Estado, promoviendo las capacidades de inteligencia y contrainteligencia mediante la modernización de la infraestructura tecnológica y los sistemas de información, lo que permitirá producir inteligencia estratégica de manera más eficiente y segura.
- Identificar, monitorear y alertar de forma permanente y oportuna sobre amenazas y riesgos a la seguridad integral del Estado.
- Incorporar tecnologías emergentes en la ciberinteligencia para identificar, monitorear y analizar amenazas, tendencias y oportunidades asociadas con innovaciones tecnológicas.

Metas

- Mantener porcentaje de amenazas, riesgos y vulnerabilidades internas y externas identificadas, procesadas y difundidas que puedan afectar a la Seguridad Integral del Estado de 100% al 2029.

Política 3.4 Consolidar el sistema de rehabilitación social y su reinserción en la sociedad en el marco del respeto a los derechos humanos.

Estrategias

- Promover programas de rehabilitación en los centros de privación de libertad y para adolescentes infractores, dotar a las personas privadas de libertad de herramientas y habilidades que les permitan una exitosa reinserción en la sociedad, reduciendo la reincidencia y el desarrollo integral.
- Fomentar los procesos de rehabilitación social y reeducación de adolescentes infractores, garantizando los derechos de las personas privadas de libertad y de adolescentes infractores.
- Fomentar la seguridad y la protección de las personas privadas de la libertad y adolescentes

infractores a través de la prevención, control y mantenimiento del orden interno, en el marco del debido proceso y respeto a los derechos humanos

- Prevenir y mitigar eventos que pongan en riesgo la seguridad de los Centros de Privación de la Libertad, personas privadas de libertad y funcionarios del Sistema Nacional de Rehabilitación Social y medidas socioeducativas, a través del desarrollo de inteligencia penitenciaria.

Metas

- Incrementar el porcentaje de Personas Privadas de Libertad (PPL) participantes en al menos un eje de tratamiento o actividad ocupacional de 17,83% en el 2024 a 32,83% al 2029.

Política 3.5 Promover el acceso a la justicia inclusiva, la lucha contra la impunidad y la reparación a víctimas, que permita el pleno ejercicio de derechos de las y los ciudadanos.

Estrategias

- Fortalecer la investigación pre procesal y procesal penal para llegar a la verdad procesal.
- Asegurar un sistema judicial eficiente, con enfoque igualitario, inclusivo e intercultural, y de mejora continua.
- Garantizar una defensa legal gratuita, inclusiva y especializada para el ejercicio de los derechos de las y los ciudadanos.
- Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de justicia.
- Incrementar la efectividad de los mecanismos de promoción y reparación de derechos humanos, mediante el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales en esta materia.
- Establecer medidas de garantía para no repetición, reparación y promoción de derechos humanos.

Metas

- Incrementar la tasa de resolución de 0,84 en el 2024 a 1,00 al 2029.

- Reducir la tasa de congestión de 2,13 en el 2024 al 1,90 al 2029.
- Reducir la tasa de pendencia de 1,13 en el 2024 a 0,98 al 2029.
- Incrementar la cobertura territorial efectiva del servicio defensorial público de 64,71% en el 2024 a 85,97% al 2029.
- Incrementar la tasa de solución al conflicto penal de la Fiscalía General del Estado de 210 en el 2024 a 213 al 2029.

Política 3.6 *Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación.*

Estrategias

- Aplacar la discriminación y violencia basada en género mediante la prevención, atención y protección integral a la población ecuatoriana y extranjera residente dentro del territorio ecuatoriano, especialmente a la población vulnerable integrada por mujeres, niños, niñas, adolescentes, y personas LGBTI+.
- Promover la no discriminación y la igualdad de oportunidades para las personas LGBTI+, mediante programas de sensibilización referentes a orientación sexual y diversidad sexogenérica.
- Fortalecer programas permanentes de formación con enfoque de género, dirigidos al personal que interviene en casos de violencia para eliminar la revictimización y promover una intervención empática y eficaz.
- Fortalecer el acceso y activación de las MAPIs como respuesta inmediata ante cualquier forma de violencia, priorizando la protección integral de mujeres en todas las etapas de vida.

Meta

- Incrementar el porcentaje de mujeres violentadas con acceso a servicios de protección a través de Medidas Administrativas de Protección Inmediata (MAPIS) de 21,55% en el 2024 a 27,40 % al 2029.
- Incrementar el porcentaje de víctimas de violencia sexual, detectadas, cometidas y registradas en el ámbito educativo, que recibieron un plan de acompañamiento de restitución de derechos de 93,59% en 2024 a 97,30% al 2029.
- Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 0,93 en el 2024 a 0,82 al 2029.



Eje
Económico,
productivo y
empleo

Eje Económico, productivo y empleo

Uno de los principales desafíos del presente plan es alcanzar un desarrollo sostenido, inclusivo y sostenible que permita mejorar los niveles de vida de la ciudadanía. Para ello, es fundamental impulsar la generación de empleo digno y avanzar en la reducción de las brechas sociales, con el objetivo de asegurar un desarrollo equitativo y sustentable a largo plazo.

En este proceso, resulta esencial contar con un sistema económico estable y dinámico, capaz de generar un círculo virtuoso que atraiga tanto inversión local como extranjera. Además, para impulsar el crecimiento económico y fortalecer la industria, es primordial atraer IED, que no solo introduce nuevas tecnologías y aumenta la productividad, sino que también fomenta la creación de clústeres y cadenas de valor, que dinamicen el sector de servicios, potencien las exportaciones y fortalezcan los encadenamientos productivos a nivel nacional (CEPAL, 2025b), lo que se muestra como una estrategia para posicionar competitivamente al país.

Este tipo de entorno propicia la acumulación de capital humano, la transferencia de conocimientos y el avance tecnológico (Sachs, 2005). Todo ello contribuye a un crecimiento económico sostenido, como clave para el desarrollo de un país y sólo puede alcanzarse a través de instituciones inclusivas que promuevan la participación activa de toda la ciudadanía en la economía (Acemoglu & Robinson, 2012).

En este eje se expone el contexto económico nacional y las respectivas políticas de carácter laboral, fiscal, comercial, productivo, industrial y agroindustrial, de la economía popular y solidaria y de los servicios dirigidos a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Diagnóstico

Sector real

El crecimiento de la economía ecuatoriana entre 2017 y 2018 fue de 1,00% y entre 2018 y 2019 fue de 0,20%, es decir, si se evidenció un crecimiento, pero leve, como resultado de una mejora en el equilibrio de las finanzas públicas, el menor impulso de la inversión pública y la desaceleración del comercio mundial. En 2020, el país experimentó una contracción importante

como consecuencia del impacto de la pandemia por la COVID-19 (BCE, 2024a).

Las restricciones producidas por la pandemia COVID-19, la caída del precio del petróleo y la paralización temporal del transporte de hidrocarburos provocaron un shock que derivó en una contracción histórica de la actividad económica del -9,20%. Posterior a este escenario, con la relajación de las restricciones sanitarias y el avance del plan de vacunación, el Producto Interno Bruto (PIB) tuvo el efecto rebote en 9,40% en 2021, (BCE, 2024a) afianzado por el consumo de los hogares, también motivado por máximos históricos de remesas y por la irrupción de la minería legal, mientras el gasto público contuvo, parcialmente, los rezagos del choque sanitario, a través de políticas que ayudaron a mitigar el impacto socioeconómico.

En 2022, según datos del BCE (2024), la actividad económica experimentó un incremento del 5,90%, menor al 2021 (9,40%), influenciada tanto por la paralización indígena de junio como por un entorno internacional desfavorable, debido al conflicto armado entre Rusia y Ucrania. A pesar de estos desafíos, el consumo de los hogares creció un 6,00%. En 2023, el PIB aumentó en 2,00%, en un contexto marcado por una creciente incertidumbre política, problemas de seguridad y los primeros signos de crisis energética, factores que frenaron la inversión y la manufactura.

En 2024, la economía ecuatoriana presentó un decrecimiento del 2,00%, (BCE, 2024a), por la profundización de la crisis energética, que conllevó a la declaración de un estado de emergencia en el sector eléctrico, y, posteriormente, a medidas de racionamientos a los hogares y empresas. Adicionalmente, la reducción de la producción petrolera tras el cierre gradual del Bloque 43-ITT y la contracción simultánea del gasto público y privado terminaron acentuando la desaceleración de la economía nacional.

Pese a la resiliencia del agro y los servicios financieros, el nivel de actividad se ubicó dos puntos porcentuales por debajo del promedio prepandemia. Para el 2025, el (BCE, 2025j) prevé un repunte moderado de la economía en 2,80% (USD 116.304,00 millones), sustentado en la expansión de 2,70% del consumo de los hogares (USD 76,70 mil millones), una recuperación gradual de la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) que oscile en torno al 2,50% y un mayor aporte del gasto público creciente en 1,70% ((BCE, 2025j).

Gráfico 56.

Tasa de variación anual del Producto Interno Bruto. 2010-2024



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

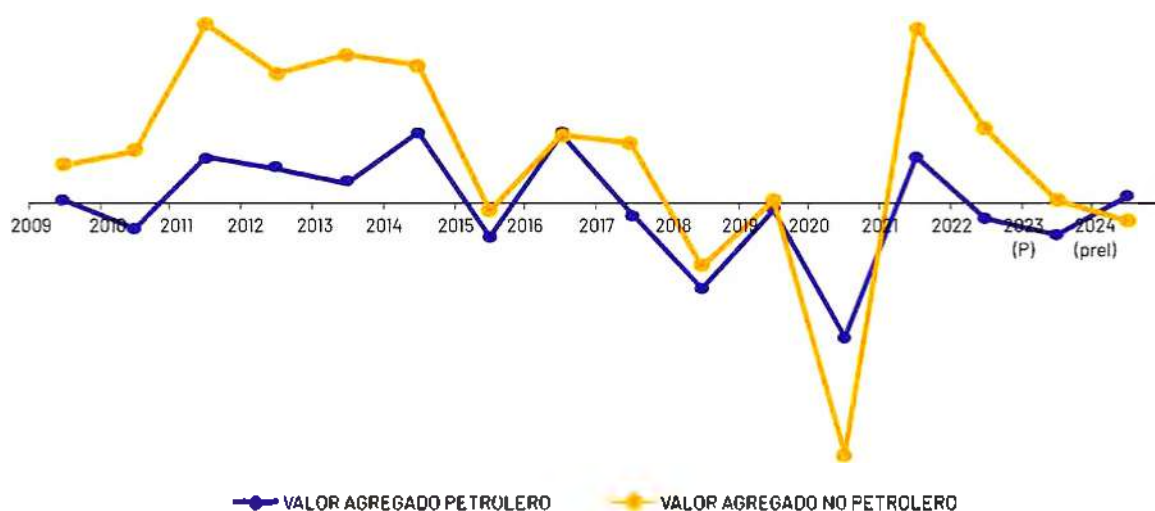
Nota: Serie encadenada de volumen con año de referencia 2018.

En lo que respecta al Valor Agregado Bruto (VAB) petrolero y no petrolero desde el 2010 hasta el 2024 ha tenido un comportamiento irregular. En 2010 se muestra un decrecimiento del VAB petrolero en -1,70%, y el VAB no petrolero se incrementa en 5,40%. A partir del 2011 al 2014 se muestra un crecimiento del VAB tanto petrolero como no petrolero, siendo este último el que crece a mayor tasa entre el 5,00% y el 9,00% (BCE, 2025f).

Desde el 2015 hasta el 2020, excepto el 2016, se evidencia una caída del VAB petrolero y leves incrementos del VAB no petrolero. Se resalta el 2020, en el que por los efectos negativos de la COVID-19 cae tanto el VAB petrolero en -9,60% y el VAB no petrolero en -8,50%, a partir del 2022 se regresa al mismo comportamiento irregular entre estas dos variables (BCE, 2025f).

Gráfico 57.

Tasa de crecimiento del Valor agregado Bruto no Petrolero. 2010-2024



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

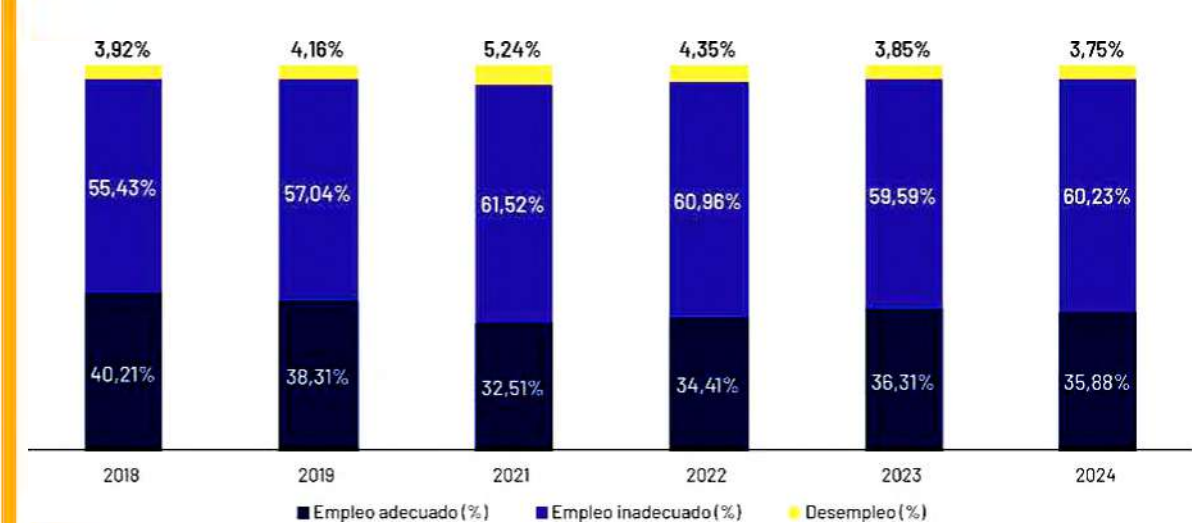
Mercado Laboral

Según el (INEC, 2024c), la ENEMDU describe que el empleo adecuado mantuvo una tendencia descendente en el período 2018 al 2024. Si se analiza anualmente 2018 (40,21%) y 2021 (32,51%); y en el 2022 (34,41%) y 2023 (36,31%) se evidencia un ligero incremento para volver a descender en 2024 (35,88%). La baja en el 2024, se debe entre otros factores a la contracción del PIB; el subempleo inducido; los racionamientos eléctricos y el menor dinamismo industrial, que se reflejaron en el menor número de horas trabajadas. En

cuanto a la desagregación del empleo, para este último año, se observa que los hombres (41,45%) tienen mayor porcentaje que las mujeres (28,44%). Asimismo, la población del área urbana (44,49%) tiene más empleo adecuado que la del área rural (19,37%).

En cuanto a la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres (15 y más años de edad), para 2024 es del 31,37%, valor superior al del 2023 que fue del 30,41%. Con las provincias de Morona Santiago (65,95%), Cotopaxi (59,50%) y Chimborazo (59,71%) con mayor brecha identificada (INEC, 2024c).

Gráfico 58.
Indicadores del mercado laboral a nivel nacional, 2018-2024



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

La tasa de desempleo descendió de 3,92% en 2018 a 3,75% en el 2024 (INEC, 2024c), la que se explica principalmente por la absorción de mano de obra en actividades de baja productividad, de tal manera que la economía no ha logrado regresar a la composición de empleo previo a la pandemia, que acorde a información del (INEC, 2024), el empleo en el sector informal (54,37%) y el subempleo (21,02%) capturan la mayor parte del mercado laboral. En cuanto a la población afectada por el desempleo se identifica que las mujeres con el 4,74% tienen mayor desempleo que los hombres (3,00%), la del área urbana (4,95%) que la rural (1,45%) y los jóvenes (18 a 29 años) presentan el 9,24%.

Como resultado del estudio (Linthon & Méndez, 2022), se muestra que los hombres tienen un salario por hora promedio mayor que el de las mujeres, y que por cada año adicional de escolaridad los hombres reciben un

aumento en su salario de 10,90%, mientras que las mujeres reciben un aumento de 18,50%, y por cada año adicional de experiencia laboral los hombres reciben un incremento en el salario por hora de 3,10%, mientras que las mujeres en 2,60%.

La brecha salarial entre hombres y mujeres, que se mide en el Ecuador por parte del INEC, refleja desde el 2018 hasta el 2024 una reducción de 19,86 a 16,65, es decir, la distancia por salario se acorta entre hombres y mujeres, a excepción del 2022 que se reduce ligeramente a 16,65 (INEC, 2024c).

En cuanto al trabajo infantil es un problema social que radica en la pobreza y la exclusión social que empuja a la infancia y adolescencia a incorporarse tempranamente al mundo del trabajo, pues así aportan al ingreso familiar; sin embargo, es necesario establecer

alternativas para que los menores trabajadores se dediquen a su educación y las familias sean su apoyo.

En Ecuador, existen niños de 5 a 14 años de edad que realizan actividades de trabajo infantil. Desde el 2018 hasta el 2024, la tasa de trabajo infantil varió entre 6,93% y 7,01% (INEC, 2024c).

Estructura productiva

Ecuador es una economía pequeña, dolarizada, altamente abierta y con una marcada dependencia de los ingresos petroleros, los cuales representan entre el 14,00% y el 20,00% del PIB, de más del 50,00% de las exportaciones y entre el 20,00% y el 30,00% de los ingresos fiscales (BCE, 2025i).

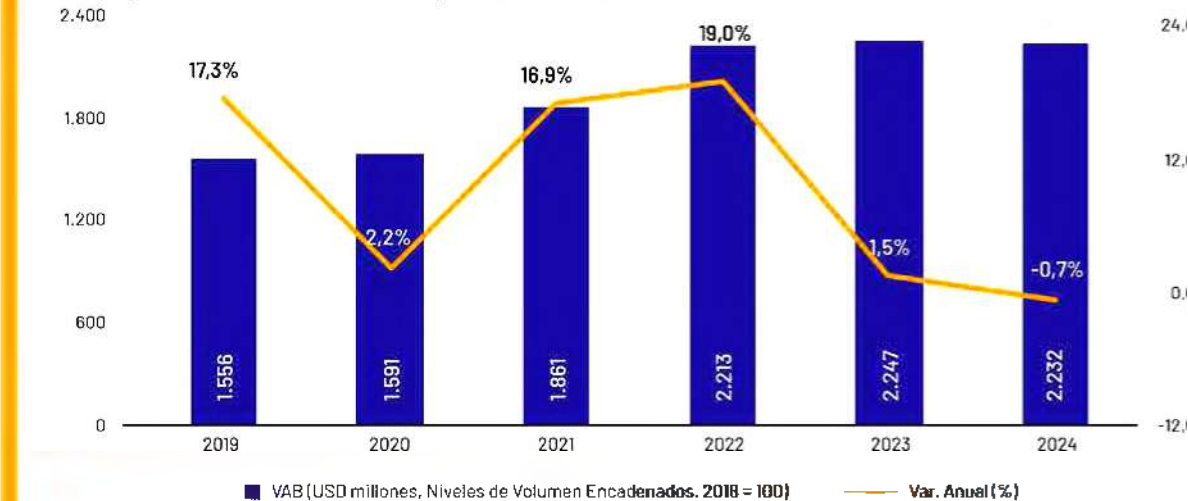
La oferta exportadora del país continúa centrada en productos primarios, sin procesamiento significativo. El petróleo encabeza los envíos al exterior, seguido por banano, flores, crustáceos y cacao. Aunque esta estructura exportadora se ha mantenido estable, el (Growth Lab, 2025) muestra la escasa evolución del aparato productivo en los últimos 25 años. Desde 1995, Ecuador ha ocupado posiciones similares en el ranking global, con mínimas variaciones. Para el 2024, se ubica en la parte baja del ranking global (-0,89), lo que significa que la economía ecuatoriana tiene una baja complejidad productiva, es decir, se basa principalmente en exportaciones de productos menos diversificados y con menor sofisticación tecnológica, lo que limita su potencial de crecimiento a mediano y largo plazo.

Sector pesquero y acuícola

Los sectores pesquero y acuícola constituyen pilares fundamentales de la economía ecuatoriana, no solo por su capacidad productiva, sino también por su elevado impacto en la generación de empleo, divisas y desarrollo local, especialmente en las zonas costeras (MPCEIP, 2025). Su relevancia trasciende la fase extractiva, abarcando una sólida cadena de procesamiento, transformación y comercialización orientada tanto al mercado interno como a la exportación. Este sector representa una fuente dinámica de crecimiento económico, con particular protagonismo en las provincias de Guayas, El Oro, Manabí y Santa Elena, donde se concentra gran parte de la actividad industrial y artesanal vinculada al sector.

El Valor Agregado Bruto (VAB) del sector mostró una trayectoria creciente entre 2019 y 2023, con variaciones en su ritmo de expansión. El mayor crecimiento se registró en 2022, con un aumento del 19,00%, alcanzando los USD 2.213,00 millones. En 2023, el crecimiento fue más moderado, con una tasa del 1,50% y un VAB de USD 2.247,00 millones. Sin embargo, en 2024 se observó una leve contracción del 0,70%, situándose en USD 2.232,00 millones (BCE, 2024b). Esta disminución podría atribuirse a factores como la caída de precios internacionales, el aumento de la competencia externa o condiciones climáticas adversas que afectaron temporalmente los niveles de producción, sin embargo, representó aproximadamente el 2,00% del PIB nacional, (BCE, 2024b).

Gráfico 59. Valor Agregado Bruto real de Acuicultura y Pesca de Camarón, 2019-2024



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación
Nota: valores en USD millones. Niveles de volumen encadenados, 2018 = 100 - Variación Anual (%)

Desde el punto de vista comercial, las exportaciones de productos pesqueros y acuícolas registraron un crecimiento sostenido entre 2019 y 2024, consolidando su posicionamiento en los mercados internacionales. En este periodo, el sector pesquero reportó un crecimiento de las exportaciones FOB anuales de USD 309,3 millones en 2019, USD 315,2 millones en 2020, USD 367,2 millones en 2021, USD 385,2 millones en 2022, USD 293,6 millones en 2023 y USD 333,1 millones en 2024, alcanzando un promedio anual de USD 333,9 millones.

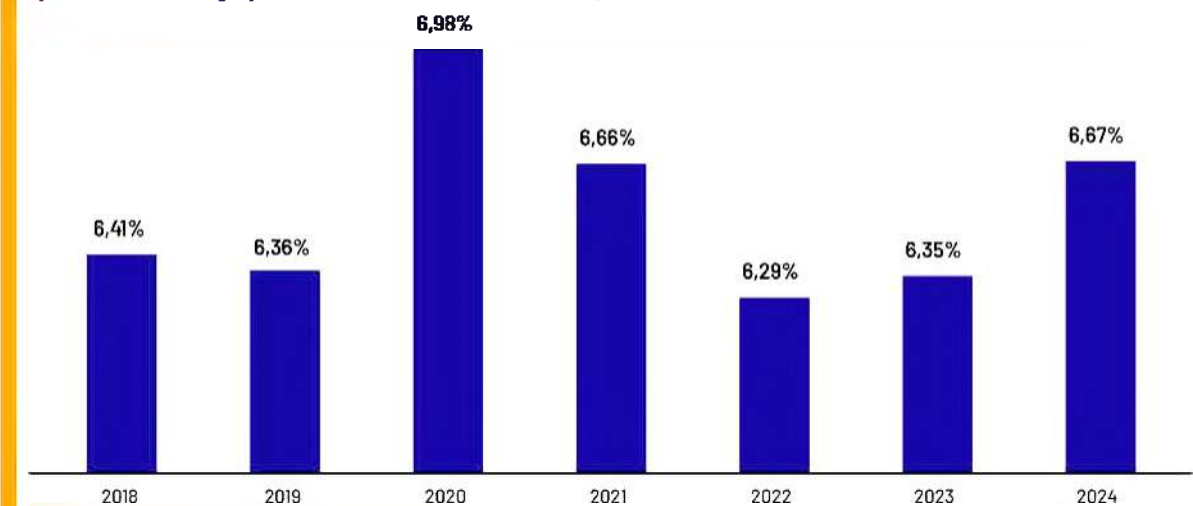
Por su parte, el sector acuícola, impulsado principalmente por el cultivo de camarón, registró exportaciones FOB de USD 3.890,5 millones en 2019, USD 3.823,5 millones en 2020, USD 3.485,5 millones

en 2021, USD 7.289,3 millones en 2022, USD 7.205,2 millones en 2023 y USD 6.991,7 millones en 2024, con un promedio anual de USD 5.447,6 millones. Está marcada diferencia evidencia el rol estratégico de la acuicultura como motor de las exportaciones no petroleras del país.

Sector agropecuario

El sector agropecuario constituye un componente esencial de la economía ecuatoriana, tanto por su aporte al PIB como por su papel central en la generación de empleo rural. El Sistema de Información Pública Agropecuaria del (MAG, 2025a) muestra el porcentaje de aporte del sector agropecuario al PIB Nacional que se encuentra entre el 6,00% y 7,00%, en los últimos 6 años.

Gráfico 60. Aporte del sector agropecuario al PIB Real (PIB real anual), 2018-2024



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

En términos de empleo, el eslabón primario del sector agroindustrial, que incluye las actividades económicas del CIU A01, A02 y A03 de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, representó el 30,64% de la Población Economicamente Activa (PEA), lo que equivale a aproximadamente 2.504.766 de trabajadores. De ellos, cerca de 351.771 cuentan con empleo adecuado (INEC, 2024f).

En el 2024, la Economía Familiar Campesina (EFC) es responsable de la provisión del 60,00% de alimentos para consumo interno, pero también de productos para el mercado global, que se dirigen a mercados especializados como es el caso del cacao o el café y las flores (FAO, 2025). La AFC, no solo es proveedora de la mayor cantidad de alimentos en el Ecuador sino

también del 80% de la alimentación en el mundo, y su rol es proporcionar alimentos suficientes, asequibles y nutritivos para la población (FAO, 2025).

La AFC en el Ecuador, es una de las principales fuentes de empleo e ingreso para la población rural. Si bien su importancia económica ha sido relegada a un segundo plano, dado que económicamente el país depende de la producción-exportación de petróleo, para el 2025, el 36,70% de la población es considerada como rural y el 30,64% de la población económicamente activa (PEA) se encuentra vinculada a las actividades agropecuarias según la ENEMDU de 2024. De acuerdo al Registro de la AFC de 2024, este sector es liderado por mujeres rurales en un 70,00% (INEC, 2024c).

En cuanto, al comercio agropecuario mundial, Ecuador mantiene un papel destacado, especialmente en el ámbito agrícola y ganadero. En el 2023, la pitahaya despuntó en exportaciones, mientras que, el banano fue el tercer producto de exportación no petrolera del Ecuador, registrando USD 1.063,00 millones durante enero a marzo 2025; es decir que se registró un importante crecimiento de 9% (+ USD 90 millones) en relación al mismo periodo del 2024 MPCEIP.(2025) el cacao experimentó un crecimiento explosivo, en el primer trimestre de 2025, y sus exportaciones aumentaron, siendo el producto de mayor crecimiento en este periodo, con un incremento del 165% respecto a 2024 (MPCEIP, 2025).

Ecuador se destacó como el principal proveedor de productos agrícolas orgánicos a la Unión Europea durante tres años consecutivos, alcanzando un volumen de exportación de 345.522 toneladas en 2022 (MAG, 2025b).

Este sector agropecuario es estratégico al ser la fuente primaria de materia que requiere la agroindustria, aportes del sector a la población económicamente activa, entre otras, indican los múltiples efectos de su dinámica. En ese sentido, de enero a diciembre 2024, las exportaciones totales petroleras fueron de USD 9.572,3 (FOB) frente a las no petroleras que fueron de USD 24.848,5 (FOB), es decir, las petroleras fueron del 27,81% y las no petroleras del 72,19% (BCE, 2025g).

En el 2024, Ecuador exportó USD 11,024 millones (FOB) en productos agropecuarios y agroindustriales, que aproximadamente representan 9.175.349 toneladas métricas, alcanzando una cifra récord, lo cual significó un incremento del 31,50% en relación al 2023, variación que corresponde al incremento de millones (FOB), (MAG, 2025b). Al concluir el 2024, la importación de bienes agropecuarios y agroindustriales llegó a USD 4.195 millones (CIF), evidenciando así una balanza comercial agropecuaria positiva (MAG, 2025b).

En los últimos 4 años, se han implementado estrategias orientadas a fortalecer las cadenas productivas, mejorar las condiciones del mercado y garantizar precios justos para los productores. No obstante, persisten desafíos estructurales, como el limitado acceso a tecnologías avanzadas, a financiamiento desde la población rural, la regularización de la tenencia de tierra, la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, la estacionalidad en la producción y la escasa diversificación de cultivos, que afectan la estabilidad del sector y su capacidad de adaptación frente a shocks externos.

Dentro de los desafíos, es importante mencionar la reducción de la Unidad de Producción Agropecuaria (UPA) conforme los resultados de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC), realizada por el INEC en el 2024. La distribución por sexo de la propiedad de la tierra señala que el 70,23% del total de UPA se encuentra en manos de los hombres, de manera que el 29,88% corresponde a propiedad de mujeres. Asimismo, la proporción de mujeres dueñas de la tierra es mayor en UPAs pequeñas, es decir el 42,10% de unidades productivas de menos de una hectárea son gestionadas por mujeres (INEC, 2024b).

Sector manufacturero

El sector manufacturero ecuatoriano es fundamental dentro de la estructura productiva del país, siendo una de las principales fuentes de empleo formal y generación de valor agregado. En particular en el 2021 y 2022, la manufactura de alimentos representó aproximadamente el 7,00% del PIB, consolidándose como un motor estratégico para la transformación de materias primas locales, tanto para el abastecimiento del mercado interno como para la exportación (BCE, 2024b).

El sector manufacturero aún no ha logrado consolidarse como una fuente significativa de bienes industrializados con alto valor agregado. La balanza comercial no petrolera en la cual se agrupan la mayoría de productos manufacturados continúa presentando un déficit estructural. Aunque los derivados del petróleo han incrementado levemente su participación en las exportaciones manufacturadas, esto no ha sido suficiente para reflejar un proceso sostenido de industrialización (MPCEIP, 2025).

En el Informe sobre el Desarrollo Industrial 2024 (ONUDI, 2024) se resaltan el papel fundamental del sector industrial en la provisión de soluciones para el desarrollo sostenible, dado su fuerte impacto en los objetivos sociales y ambientales. La industrialización sostenible implica luchar contra el cambio climático, acelerar el crecimiento económico y generar millones de empleos dignos, al tiempo que se saca partido de las tecnologías más vanguardistas.

En cuanto al empleo, al 2024, la industria manufacturera representa el 10,10% del total nacional, con una concentración importante en áreas urbanas y en actividades como la producción de alimentos, textiles y bienes de consumo (INEC, 2024c). Este

sector tiene un alto potencial de crecimiento a través de la innovación, la mejora en capacidades técnicas y el acceso a mercados internacionales.

El informe sobre el Desarrollo Industrial 2024 (ONUDI, 2024) subraya que cada empleo del sector manufacturero crea, en promedio, 2.5 puestos de trabajo en otros sectores de la economía; además, en comparación con otras actividades, la industria manufacturera contribuye de forma importante a la innovación ecológica: el 60 % de todas las patentes verdes del mundo pertenece a empresas industriales. Por lo tanto, acelerar el desarrollo industrial sostenible es fundamental para alcanzar los ODS.

Sector agroindustrial

El sector agroindustrial ecuatoriano posee un carácter estratégico tanto por su contribución económica como por su impacto social. Su importancia radica en el papel que desempeña como generador de valor agregado, divisas y empleo, particularmente en el ámbito rural. Junto con el petróleo, la agroindustria representa uno de los principales sectores económicos del país, desempeña un rol fundamental en el sostenimiento de la economía dolarizada a través de sus exportaciones (MPCEIP, 2025).

El VAB del sector agroindustrial considerando tanto el eslabón primario como el industrial representó el 15,40% del PIB nacional. De este total, el 7,40% correspondió a la industria de alimentos y bebidas (BCE, 2025d)⁵⁸. Este desempeño evidencia la relevancia del procesamiento y transformación de productos agrícolas en la estructura productiva nacional.

En el sector industrial, que incluye las actividades económicas de industrias manufactureras de alimentos y bebidas C10 y C11, se generaron 314 mil empleos, de los cuales 198 mil fueron adecuados (INEC, 2024c).

Entre 2013 y 2023, el número de empresas agroindustriales registradas se incrementó en un 123,00%, pasando de poco más de 43 mil a cerca de 97 mil contribuyentes inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC). Este crecimiento evidencia una expansión significativa de la base productiva, aunque con predominancia de unidades económicas de menor escala. Del total de agroindustrias en el país, el 87,00% corresponde a personas naturales y el 13,00%

a sociedades. Registro Único Empresarial y Social (MPCEIP, 2024).

Además, persisten desafíos en el acceso a recursos para las mujeres, Ecuador está ubicando al país en el puesto 28° con una puntuación de 5.0 en el informe del Global Entrepreneurship Monitor del 2023.

En cuanto a la estructura empresarial, el 66,00% de las agroindustrias se categorizan como microempresas, el 18,00% como pequeñas, el 9,00% como medianas, y otro 9,00% como grandes empresas. Este predominio de micro y pequeñas unidades productivas resalta la necesidad de políticas diferenciadas que fomenten el crecimiento y escalamiento de las MIPYMES agroindustriales (SRI, 2025b).

Según el Informe del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), sobre Desarrollo Rural, el fortalecimiento de estas MIPYMES encargadas de comprar, transformar y comercializar productos agroalimentarios puede mejorar los ingresos rurales, generar empleo y promover sistemas agroalimentarios más inclusivos, sostenibles y resilientes (FIDA, 2021).

Ecuador ocupa el lugar 105 de 133 países miembros acorde al índice de innovación global de la OMPI, mismo que califica institucionalidad, capital humano, investigación, infraestructura, sofisticación de mercado y negocios, productos tecnológicos, entre otros (OMPI, 2024). Aun así, el reto para el Ecuador es la innovación, la cual se considera un factor clave para promover el desarrollo del sector agroindustrial. La incorporación de nuevas tecnologías fomentará la eficiencia de los procesos productivos, reducir costos, prolongar la vida útil de los productos, garantizar su inocuidad y facilitar su distribución y comercialización. Estos avances han contribuido a incrementar la competitividad del sector frente a los crecientes requerimientos del mercado nacional e internacional, (Eastlake, D., 2024).

Sector Turismo

El turismo actualmente es uno de los ejes más importantes de la actividad económica y social, en especial de la región latinoamericana, siendo un mecanismo para el desarrollo sostenible e inclusivo, la generación de empleo y la mejora en la calidad de vida de la población a través de emprendimientos, infraestructura e ingreso de divisas (Trail Forth Journal, 2025).

58 Cálculo del VAB de los sectores a) Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca (actividades del 01 a 12) y b) industrias manufactureras de alimentos y bebidas (actividades del 17 al 33), respecto al PIB producción, de las Tablas Oferta y Utilización final de bienes y servicios, 2023. Cuentas Nacionales Anuales del Ecuador. www.bce.fin.ec

En Ecuador, el turismo se proyecta como un pilar estratégico para el desarrollo económico, gracias a su extraordinaria diversidad natural y cultural, capaz de atraer tanto a visitantes nacionales como internacionales (IGM, 2020).

Tras la pandemia, entre el 2021 y 2023, se experimentó una recuperación sostenida del turismo; no obstante, en 2024 se registró una caída del 11,50 % en las entradas de visitantes no residentes, alcanzando 1.262.463 visitantes frente a los 1.426.514 de 2023 (INEC, 2024h). Este descenso está asociado principalmente a la percepción de inseguridad; cabe señalar que, los datos del primer trimestre de 2025 revelan una tendencia positiva que son señales alentadoras de recuperación del 17,30%, reflejo de un entorno cada vez más dinámico (INEC, 2024h).

Según el (BCE, 2025a, 2025b), el aporte del turismo representó la cuarta fuente de exportaciones no mineras, contribuyendo con USD 1.788,55 millones de dólares; sin embargo, el turismo se mantuvo posicionado como el primer rubro en la balanza de servicios.

En cuanto al ingreso de divisas por turismo, entre el I y IV trimestre del 2024 se acumularon USD 1.788,55 millones por ingresos de divisas por concepto de turismo, evidenciando una reducción del 10,40% en comparación al mismo periodo en el 2023. No obstante, en lo que respecta a la Balanza turística, para el 2024 representó un ingreso de USD 1.788,55 millones y un egreso de USD 1.734,30 millones, lo cual se refleja en un saldo positivo de ingreso de divisas al cierre de 2024 por USD 54.20 millones de dólares (BCE, 2025a, 2025b).

Este resultado favorable de la balanza turística, pero con un estrecho superavit, es frágil y refleja la vulnerabilidad de este sector a choques externos, además de la influencia de las condiciones de inseguridad ciudadana a nivel nacional.

En lo que va del 2025, Estados Unidos se posiciona como el principal emisor y receptor de turismo internacional en Ecuador, representando el 38,22% de las llegadas de turistas extranjeros. Le siguen Colombia y España (14,31% y 9,03% respectivamente). Estos datos evidencian una fuerte concentración del intercambio turístico con países vecinos y del continente americano (INEC, 2024h).

En relación al catastro turístico, postpandemia COVID, desde 2021 los datos muestran una tendencia creciente. En el 2024 se registran 29.902 número de establecimientos con una tasa de crecimiento del 40,69% en relación al 2023 que registró 21.254 establecimientos (MINTUR, 2025b).

En lo que se refiere al turismo interno, y de acuerdo con la información difundida por el INEC al 2024, son 555.862 trabajadores, en la categoría de Alojamiento y Servicios, con una ligera disminución respecto a lo registrado en el 2023 que presenta 560.574 trabajadores. Asimismo, durante los ocho feriados nacionales anuales, el gasto total anual en el 2020 alcanzó una cifra de 133 millones de dólares, y en el 2024, se obtuvo 427,87 millones de dólares (MINTUR, 2025a).

En cuanto al flujo de pasajeros a nivel internacional, entre el 2020 al 2024, se evidencia un incremento sustancial pues pasa de 1.461.791 (2020) a 4.737.367 (2024) (OGAC, 2025).

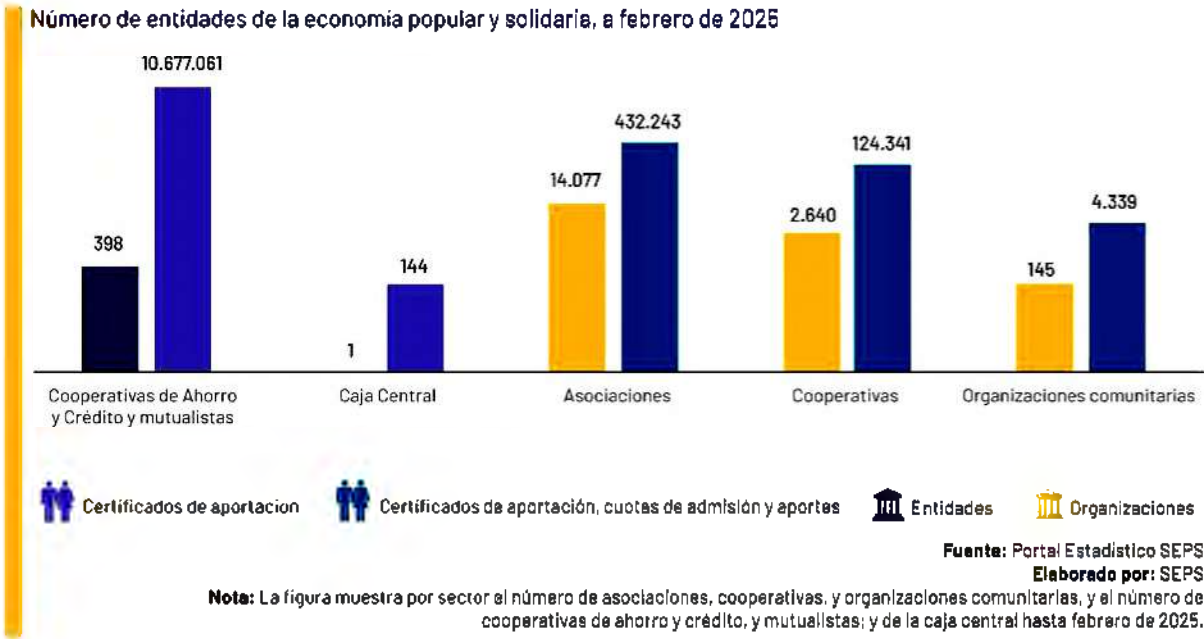
Desde el 2023, se produce una reducción significativa en la llegada de visitantes, la ocupación hotelera, el gasto turístico y el dinamismo económico de las zonas que dependen del turismo como fuente de ingresos y empleo. Esta disminución, estimada en un 10,00 %, se atribuye no sólo a factores internos por los problemas de seguridad, sino también a condiciones externas como la contracción económica en Estados Unidos, así como los sucesos geopolíticos derivadas de conflictos internacionales como las guerras en Europa, Oriente Medio, y otros; sin embargo, el turismo sigue siendo una fuente de ingreso de divisas para el país.

Economía Popular y Solidaria

La economía popular y solidaria constituye un pilar fundamental para la inclusión económica y financiera que agrupa a 17.261 entidades y organizaciones activas y 11.238.128 certificados de aportación, cuotas de admisión y aportes a febrero de 2025. Las cooperativas de ahorro y crédito y mutualistas son el tipo de entidad predominante en el Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS) con un total de 398 entidades; mientras que las asociaciones son las más representativas del sector real, alcanzando un total de 14.077 organizaciones⁵⁹ (SEPS, 2025).

59 Información con corte a febrero a 2025.

Gráfico 61.



Desde el 2021 al 2024 el número de entidades del SFPS ha disminuido en un 18,80% lo que refleja un proceso de consolidación regulatoria⁶⁰ sin embargo, el número de socios ha incrementado en un 16,80%, lo que implica mayor confianza, inclusión y dinamismo, mientras que el número de organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (EPS) se ha incrementado en un 14,00% desde el 2019 al 2024 (SEPS, 2025).

Actualmente existen más de 5.250 organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (EPS) que mantienen vínculos financieros con entidades del SFPS, abriendo oportunidades de integración productiva (SEPS, 2025).

El SFPS tiene una participación del 30,00% en el sector financiero nacional mientras que el 68,00% del microcrédito y el 38,00% del crédito de vivienda se canalizan a través de este sector (SEPS, 2025) lo que refleja su importancia en la dinamización de la economía nacional ya que el mismo ejerce sus actividades de intermediación financiera con segmentos poblacionales generalmente más vulnerables a las fluctuaciones de la economía y con mayor cobertura territorial que la banca privada.

El indicador promedio de liquidez del SFPS registra un 36,20%, el indicador de la solvencia es del 16,90% mientras que el indicador de morosidad general del

sector se ubica en el 8,20% (SEPS, 2025); no obstante, las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos más pequeños son vulnerables a problemas financieros se combinan con debilidades en la gobernanza.

La distribución de los sujetos de crédito de los segmentos 1, 2 y 3 del SFPS por sexo, es 55,6% (895.528), son hombres y 44,4% (718.064) son mujeres. El segmento 1 implica activos mayores a USD 80 millones, segmento 2 son activos mayores a USD 20 millones hasta USD 80 millones, y segmento 3 implica activos mayores a USD 5 millones hasta USD 20 millones (SEPS, 2025).

En términos de inclusión social, de acuerdo al (INEC, 2021) seis de cada diez adultos están vinculados de alguna manera a la economía popular y solidaria, destacando el papel fundamental de las asociaciones, cooperativas y mutualistas en el acceso a servicios financieros y generación de empleo.

En el sector Popular y Solidario se ha podido identificar que persisten desafíos como la concentración de servicios en zonas urbanas, la informalidad en algunas organizaciones y la necesidad de fortalecer la gobernanza de las entidades y organizaciones supervisadas, particularmente en segmentos más pequeños.

60 . / que comprende la depuración del sistema a través del cierre voluntario o forzoso de entidades con problemas financieros, de gobernanza, inactividad o incumplimiento normativo, y las fusiones y absorciones, mediante la integración de entidades pequeñas o poco sostenibles dentro de otras más grandes o sólidas, para mejorar eficiencia y solvencia.

Sector Fiscal

Entre el 2018 y el 2024, el desempeño fiscal del Ecuador estuvo condicionado por el impacto de eventos externos, reformas estructurales internas y medidas de política pública orientadas al fortalecimiento de las finanzas públicas.

En 2018 y 2019, se inició un proceso de consolidación fiscal basado en la contención del gasto público y la reducción progresiva de subsidios a los combustibles, así como en reformas tributarias enfocadas en ampliar la base impositiva y mejorar la eficiencia de la recaudación. Durante este período, los ingresos totales del Presupuesto General del Estado (PGE) disminuyeron de USD 24.627,00 millones en 2018 (22,90% del PIB) a USD 23.246,00 millones en 2019 (21,60% del PIB), reflejando el entorno de bajo crecimiento económico y presiones sociales derivadas de las medidas adoptadas (MEF, 2025b).

En 2020, la crisis sanitaria del COVID-19 provocó una contracción severa de la actividad económica, lo que afectó la recaudación tributaria y los ingresos petroleros. Los ingresos totales cayeron a USD 18.587,00 millones (19,40% del PIB), y el déficit global se amplió a USD 6.176,00 millones (8,00% del PIB) (MEF, 2025b). Durante este año, se aplicaron medidas de emergencia como la Ley de Apoyo Humanitario, se implementaron recortes al gasto corriente, y se priorizó el financiamiento multilateral.

En el 2021, con la reactivación progresiva de la economía, el aumento del precio internacional del petróleo y la aprobación de la Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal, los ingresos totales se recuperaron a USD 23.687,00 millones (22,10% del PIB). Sin embargo, los gastos totales también se incrementaron, manteniendo un déficit global de USD 4.402 (MEF, 2025b).

En el 2022, el fortalecimiento de los ingresos fiscales continuó, alcanzando USD 26.833 millones (23,10% del PIB), impulsado principalmente por los altos precios del petróleo debido al conflicto entre Rusia y Ucrania, así como una expansión de la recaudación tributaria. A pesar de los eventos internos como el paro nacional de junio, el déficit global se redujo considerablemente a USD 1.973 millones (1,70% del PIB) (MEF, 2025b) evidenciando una mejora en la posición fiscal.

En el 2023, el contexto se tornó nuevamente adverso. La suspensión de la producción en el Bloque 43-ITT que inició con los resultados de la consulta popular en agosto 2023, el impacto del Fenómeno de El Niño y una desaceleración de la actividad económica afectaron

los ingresos fiscales, que de acuerdo a información del (MEF, 2025b), descendieron a USD 19.542,00 millones (16,10% del PIB). Los gastos permanentes, impulsados por mayores intereses de deuda externa e incremento en sueldos y salarios, generaron un déficit global de USD 6.316,00 millones (5,2% del PIB).

En el 2024, los ingresos totales ascendieron a USD 22.611,00 millones (18,10% del PIB), reflejando una recuperación frente al año anterior, principalmente por el repunte de la recaudación tributaria y la estabilización de los ingresos petroleros. Aunque el gasto total también creció, la consolidación fiscal permitió reducir el déficit global a USD 3.980,00 millones (2,10% del PIB) (MEF, 2025b).

Sector Externo

Balanza de pagos

Entre 2018 y 2019, la cuenta corriente presentó déficits moderados de USD 1.649,00 millones (1,50% del PIB) y USD 546,00 millones (0,50% del PIB), respectivamente. Estos resultados se explican por un saldo negativo en la balanza de bienes y servicios de alrededor de USD 1.188,00 millones en 2018 y USD 224 millones en 2019, junto con un déficit estructural en la cuenta de ingreso primario cercano al 3,00% del PIB. Este desequilibrio fue parcialmente compensado por transferencias netas de remesas que superaron los USD 2.500,00 millones anuales (BCE, 2025g).

En el 2020, la balanza de pagos registró un punto de inflexión. La drástica caída de las importaciones no petroleras y de servicios debido a la pandemia, combinada con un flujo sostenido de remesas, revirtió el saldo externo hacia un superávit de USD 2.005,00 millones (2,10% del PIB). Aunque la balanza de servicios continuó en déficit (USD 1.138,00 millones), la balanza comercial de bienes y servicios alcanzó un superávit de USD 2.340,00 millones (BCE, 2025g).

Con la reactivación económica global pospandemia, el superávit de la cuenta corriente se amplió en 2021 a USD 3.857,60 millones (2,70% del PIB). Este resultado fue impulsado por el repunte de los precios del crudo, el inicio de operaciones a gran escala en el sector minero y el aumento de remesas, que totalizaron USD 3.858,00 millones. (BCE, 2025g). Estos flujos compensan parcialmente el déficit creciente por pagos de ingresos primarios. En 2022, el escenario internacional se caracterizó por una escasez de insumos tecnológicos y energéticos, lo que favoreció los términos de intercambio y elevó las exportaciones de bienes básicos. Sin embargo, el alza de los costos logísticos y la normalización de las

importaciones redujeron el superávit externo a USD 2.136,00 millones (1,80% del PIB). Las remesas superaron los USD 4.113,00 millones, contrarrestando el déficit de servicios (BCE, 2025g).

Durante el 2023, la cuenta corriente se mantuvo estable con un superávit de USD 2.217,00 millones (1,86% del PIB). La caída en el precio del petróleo y el aumento en el pago de intereses externos que elevó el déficit de ingreso primario al 2,30% del PIB fueron compensados por un récord histórico en transferencias corrientes, que alcanzaron los USD 4.767,00 millones, así como por la contención de las importaciones de bienes de capital, reflejando una menor inversión en FBKF (BCE, 2025g).

En el 2024, el superávit de la cuenta corriente ascendió a USD 7.082,00 millones (5,70% del PIB), (BCE, 2025g). Este resultado se sustentó en la recuperación de los precios del cacao y en el aumento de los volúmenes exportados del sector minero, mientras que la debilidad de la demanda interna y la paralización temporal de proyectos energéticos contribuyeron a una reducción de las importaciones. La normalización de los costos de transporte internacional redujo el déficit de servicios, aunque los pagos por utilidades e intereses mantuvieron elevado el déficit de ingreso primario (USD 3.337,00 millones). Por su parte, respecto a remesas, Ecuador recibió un total de USD 6.539 millones BCE (2025), consolidándose como un pilar de la resiliencia externa.

Balanza comercial

La balanza comercial en 2018 registró un déficit (USD 455,10 millones). A partir de entonces, se observaron superávits crecientes, alcanzando su máximo en 2024 con USD 6.677,00 millones, equivalente al 5,40% del PIB, el valor más alto desde el inicio de la dolarización (BCE, 2025g).

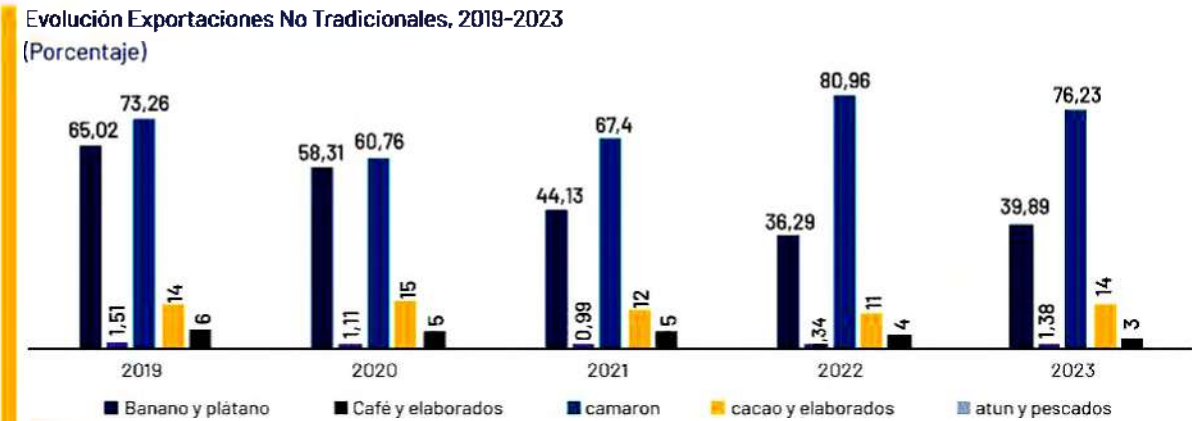
El superávit petrolero mantuvo una tendencia fluctuante, pasando de USD 4.483,20 millones en 2018 a USD 2.961,00 millones en 2024. Este último resultado respondió al aumento del 6,90% en las exportaciones petroleras frente al 2023, acompañado de una reducción del 2,21% en las importaciones petroleras de derivados (BCE, 2025g).

Durante el periodo 2018-2024, el precio del crudo presentó una alta volatilidad. La caída más pronunciada se registró durante la pandemia, con un promedio anual de USD 35,90 por barril (cesta Oriente Napo). En 2022, el precio promedio se elevó a USD 86,13, impulsado por la guerra en Ucrania, restricciones en la oferta global y el aumento de la demanda. Al cierre del 2024, el precio promedio descendió a USD 68,56 por barril (BCE, 2025g), afectado por la desaceleración de la economía china y la reducción de la tasa de interés de la Reserva Federal.

La balanza comercial no petrolera, presentó un déficit estructural. No obstante, registró superávits en 2020 (USD 753,90 millones) y en 2024 (USD 3.716,00 millones) (BCE, 2025g), este último siendo el más alto desde la dolarización. Este desempeño se explicó por un aumento significativo del valor de las exportaciones de productos como cacao y sus elaborados, atún, banano, plátano y enlatados de pescado.

El camarón se mantuvo como el principal producto de exportación no petrolero, a pesar de desafíos como sanciones por incumplimiento de normas sanitarias en 2024. Las exportaciones de banano y plátano tuvieron un comportamiento mixto: entre 2018 y 2024 promediaron USD 3.506,00 millones, con los menores resultados en 2018 y 2022 (USD 3.216,00 y USD 3.268,00 millones, respectivamente) (BCE, 2025g), valores que a continuación se expresan en porcentajes.

Gráfico 62. Evolución Exportaciones No Tradicionales, 2019-2023 (Porcentaje)



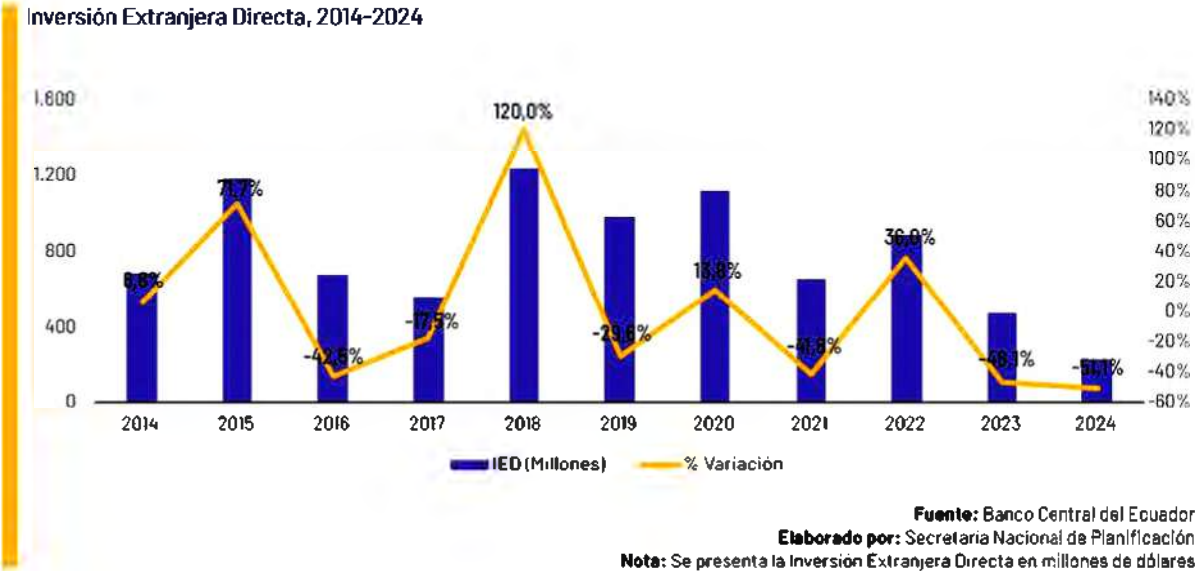
Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Las importaciones no petroleras mostraron una trayectoria volátil, influenciada por el ciclo económico interno y el nivel de consumo. Se observaron contracciones en 2019, 2020, 2023 y 2024. Las importaciones de materias primas fueron determinantes en esta dinámica, representando el 31,50% del total en 2024.

Inversión extranjera directa (IED)

Durante el periodo 2014-2024, el comportamiento de la IED en Ecuador fue marcadamente volátil, condicionado tanto por factores internos como reformas regulatorias, inestabilidad institucional y deficiencias en infraestructura como por factores externos como la pandemia de la COVID-19 o la desaceleración de la economía global (BCE, 2025g). El flujo promedio anual de IED fue de USD 839,40 millones, con picos relevantes en 2015, 2018, 2019 y 2020.

Gráfico 83.
Inversión Extranjera Directa, 2014-2024



Entre 2014 y 2015, los flujos de inversión crecieron un 71,70% interanual. En el 2014, el sector explotación de minas y canteras registró una IED por USD 686,20 millones: seguido por comercio con USD 148,10 millones: en tercer lugar, industria manufacturera que registró USD 108,50 millones: seguido por agricultura, silvicultura, caza y pesca USD 38,90 millones: servicios prestados a las empresas USD 28,40 millones: servicios comunales, sociales y personales USD 14,00 millones: construcción USD 4,70 millones. Mientras que, los sectores de electricidad, gas y agua (USD - 4,7 millones) y transporte, almacenamiento y comunicaciones (USD -247,3 millones) registraron valores negativos (BCE, 2025g).

Durante el 2015, el sector de explotación de minas y canteras permaneció como la principal rama de actividad económica que registro una IED de USD 561,40 millones, seguido por Industria Manufacturera USD 263,60 millones. Servicios prestados a las empresas se ubicó en el tercer lugar con USD 250,60 millones, seguido por Comercio (USD 175,20

millones), Agricultura, silvicultura, caza y pesca (USD 67,96millones), Electricidad, gas y agua (USD 61,76 millones), Construcción (USD 6,83millones). En este año se registraron flujos negativos de IED en los sectores de Servicios comunales, sociales y personales (-USD 10,92 millones) y Transporte, almacenamiento y comunicaciones (- USD 42,60 millones)(BCE, 2025g).

Durante 2017-2018, la IED creció un 120,00% interanual, con una vez más la mayor parte de las inversiones en 2018 dirigidas a Minas y Canteras (USD 808,20 millones) seguidas por Servicios prestados a las empresas (USD 167,80 millones), Industria manufacturera (USD 104,80 millones), Comercio (USD 89,30 millones), Construcción (USD 89,00 millones), Agricultura, silvicultura, caza y pesca (USD 71,50 millones), Transporte, almacenamiento y comunicaciones (USD 53,80 millones), y Electricidad, gas y agua (USD 8,10 millones). Servicios comunales, sociales y personales registró flujo negativo de USD 1,20 millones en este año (BCE, 2025g).

En 2019, se produjo una contracción del 29,60%, con una IED total de USD 979,60 millones. Este descenso se atribuyó principalmente a una caída del 47,30% en la inversión en el sector minero entre 2018 y 2019 (BCE, 2025g).

En el período 2019-2020, los flujos de IED aumentaron un 13,80%. Los sectores más representativos durante el 2020 fueron Minas y Canteras (USD 547,60 millones), Servicios prestados a las Empresas (USD 202,70 millones) y Construcción (USD 102,80 millones). Mientras que, el sector de Agricultura, silvicultura, caza y pesca tuvo flujos negativos por USD 4,50 (BCE, 2025g).

En 2021, la IED en Ecuador alcanzó USD 648,70 millones, lo que representó una disminución del 41,80% frente a 2020, siendo el nivel más bajo desde 2018. Las principales actividades receptoras de inversión durante el 2021 fueron industria manufacturera (USD 194,40 millones), servicios prestados a empresas (USD 135,50 millones) y la explotación de minas y canteras (USD 108,70 millones). Esta última actividad registró una caída interanual del 80,2% respecto a 2020, (BCE, 2025h). Entre las acciones impulsadas por el gobierno para mejorar el entorno de inversiones se incluyen el Foro Ecuador Open for Business, eventos internacionales de promoción de inversiones y la difusión del portafolio de proyectos en modalidad de asociación público-privada (BCE, 2025g).

En el 2022, los flujos de la IED ascendieron a USD 882,00 millones, con un crecimiento interanual del 36,00%. El sector con mayor participación fue el de servicios prestados a empresas (93,00%), seguido por la industria manufacturera, el comercio y la agricultura, silvicultura, caza y pesca. No obstante, la actividad minera registró una nueva disminución del 20,00% frente a 2021 (BCE, 2025g).

Para el 2023, los flujos de IED cayeron a USD 475,00 millones, una reducción del 54,00% en comparación con 2022, marcando el nivel más bajo desde 2010, cuando se reportaron USD 165,90 millones (BCE, 2025g). Las principales actividades que contribuyeron a esta caída fueron la explotación de minas y canteras, electricidad, gas y agua, construcción, agricultura, silvicultura, caza y pesca, así como la industria manufacturera.

En el 2024, la IED se redujo nuevamente a USD 232,00 millones, una caída del 51,10% frente al año anterior. El sector de la construcción registró una desinversión de USD 121,00 millones, mientras que la industria

manufacturera atrajo la mayor proporción de capital extranjero, con USD 113,00 millones, equivalente a cerca del 50,00% del total. Le siguieron transporte, almacenamiento y comunicaciones (USD 103,00 millones), y el comercio (USD 70,00 millones) (BCE, 2025g).

China fue el principal país inversionista en 2024, con un total de USD 111,261 millones, más del 50,00% del flujo de IED del año. Sus inversiones se concentraron principalmente en minería, industria manufacturera y comercio.

Por otra parte, la brecha en infraestructura constituye un desafío económico y social de gran magnitud. La limitada capacidad de endeudamiento y la rigidez del presupuesto del Estado se presentan como obstáculos estructurales que restringen la inversión en sectores prioritarios como agua, saneamiento, energía, vialidad, transporte y conectividad digital.

Según el Banco Interamericano de Desarrollo (García, et al., 2021). Ecuador necesita una inversión acumulada de USD 71.950 millones hasta el 2030 para alcanzar los ODS. De este total, USD 46.266 millones deben destinarse a la construcción de nueva infraestructura y USD 25.684 millones al mantenimiento y renovación de activos existentes (Brichetti, et al., 2021). Esta cifra representa el doble del presupuesto general del Estado aprobado para 2025 (USD 36.063 millones, (MEF, 2025b)), lo que hace inviable cubrirla exclusivamente con recursos fiscales y subraya la necesidad de recurrir a financiamiento privado mediante mecanismos como las Asociaciones Público-Privadas (APP).

En este contexto, el desarrollo de proyectos de infraestructura en sectores como el eléctrico, portuario y de conectividad enfrenta importantes desafíos, particularmente en lo relativo a la financiación. No obstante, la implementación de modelos como las APP se perfila como una alternativa viable para superar estas limitaciones y avanzar hacia un desarrollo sostenible e inclusivo.

Reservas Internacionales (RI)

En el 2018, el incremento de las reservas internacionales (RI) estuvo principalmente influenciado por desembolsos de deuda externa, que totalizaron USD 6.651 millones. Sin embargo, los flujos netos de capital del sector público y privado registraron saldos negativos, lo que contrarrestó parcialmente dicho efecto e implicó una disminución del saldo de reservas en determinados periodos del año (BCE, 2025g).

Desde 2019, las RI mostraron menor volatilidad, favorecidas por desembolsos de organismos multilaterales que aportaron mayor estabilidad. En septiembre de ese año, la emisión de bonos soberanos elevó las reservas a USD 5.130 millones, el valor más alto de ese año (BCE, 2025g); no obstante, las protestas sociales de octubre provocaron una reducción significativa de las RI, debido a un aumento en los giros al exterior por parte del sector privado y retiros de efectivo desde bóvedas.

En marzo de 2020, con el inicio de la pandemia, las reservas internacionales cayeron a USD 1.990 millones, el nivel más bajo en 13 años. Esta reducción se debió al incremento de pagos de deuda externa, mayores giros del sector público y retiros de bóvedas en un contexto de alta demanda de liquidez por la cuarentena. Sin embargo, hacia finales del año, las RI se recuperaron y alcanzaron los USD 7.196 millones, impulsadas por nuevos desembolsos de financiamiento externo (BCE, 2025g).

En 2021, las RI se mantuvieron relativamente estables y alcanzaron niveles superiores a los de años anteriores, gracias a nuevos desembolsos de organismos

multilaterales y al incremento de ingresos por exportaciones de hidrocarburos, beneficiadas por la recuperación del precio internacional del crudo (WTI).

Durante 2022, la evolución de las reservas estuvo influenciada por el sector público. El paro nacional, que provocó el cierre de pozos petroleros, redujo significativamente la producción y exportación de crudo, afectando negativamente el saldo de las RI.

En 2023, las RI cerraron con un saldo de USD 4.454 millones, lo que representó una disminución de USD 4.004,00 millones respecto al cierre de 2022 (BCE, 2025g). Esta caída obedeció principalmente a una menor entrada de recursos del exterior, mayores pagos del servicio de deuda y egresos derivados de la variación del precio del oro.

Al finalizar 2024, las reservas alcanzaron los USD 6.900,00 millones, registrando un incremento de USD 2.445,00 millones en comparación con diciembre de 2023 (BCE, 2025g). Este aumento se explicó, en gran medida, por el incremento de los desembolsos de organismos multilaterales, y por un mayor ingreso de divisas del sector privado.

Gráfico 64.
Evolución mensual de las reservas internacionales, 2018- enero 2025



Fuente: BCE, (2025)

Elaborado por: MEF-VME-SGM

Nota: Se presenta la evolución mensual de las reservas internacionales en millones de USD.

Sector Monetario y Financiero

Captaciones y cartera de crédito del Sistema Financiero Nacional (SFN)

Entre 2018 y 2019, la entrega de crédito fue más dinámica que el crecimiento de los depósitos. Sin embargo, esta tendencia se revirtió durante la pandemia. La incertidumbre generada por la crisis sanitaria llevó a las instituciones financieras a endurecer sus políticas de otorgamiento de crédito con el fin de preservar su liquidez. Al cierre del 2020, la cartera de crédito del SFN tuvo un bajo crecimiento 2,20% debido a la desaceleración de la actividad económica, la reducción del consumo de hogares y empresas, y la menor demanda de financiamiento. En contraste, las captaciones aumentaron un 11,80% en diciembre de 2020 (BCE, 2025h).

Durante los primeros meses de la pandemia (marzo-abril de 2020), tanto los depósitos como los créditos experimentaron caídas significativas. Las familias incrementaron su propensión al ahorro ante la incertidumbre económica, y las tasas de interés pasivas más atractivas incentivaron este comportamiento. Simultáneamente, los agentes económicos reestructuraron deudas, y muchas empresas enfrentan una fuerte reducción de ingresos, con consecuencias como cierres, despidos y una menor actividad financiera.

En el 2021 y 2022, con el avance del proceso de vacunación y la reactivación de varios sectores económicos, se observó una recuperación tanto en la colocación de crédito como en las captaciones. El

(BCE, 2025h) destacó el crecimiento de los depósitos a plazo fijo, impulsado por una mayor preferencia por el ahorro en los hogares. Este comportamiento se tradujo en altos niveles de liquidez, en especial dentro del sector financiero popular y solidario.

Para 2023, las captaciones del SFN alcanzaron los USD 60.438 millones, con un crecimiento interanual del 7,90%. La cartera de crédito, por su parte, se ubicó en USD 62.908 millones, con un incremento del 8,70% (BCE, 2025h). No obstante, ambos indicadores mostraron una desaceleración en su ritmo de crecimiento. Los depósitos de ahorro y a la vista fueron los más afectados, mientras que los depósitos a plazo fijo continuaron creciendo, impulsados por el aumento de las tasas pasivas. Esta menor dinámica respondió a factores como la inestabilidad política, el aumento de la violencia y la incertidumbre económica.

Al cierre del 2024, las captaciones del SFN se situaron en USD 67.950 millones, lo que representó un crecimiento anual del 12,70% (USD 7.643 millones adicionales). Este resultado fue impulsado principalmente por los depósitos de ahorro, que crecieron un 15,80% anual, y las captaciones a plazo fijo, con un incremento del 14,20%. La cartera de crédito alcanzó un saldo de USD 66.533 millones, con un crecimiento interanual del 5,80% (USD 3.625 millones adicionales) (BCE, 2025h). Este menor ritmo de crecimiento en comparación con 2023 (8,70%) se debió al endurecimiento de los requisitos crediticios por parte de las entidades financieras, como respuesta al bajo dinamismo económico y al mayor nivel de riesgo percibido en el entorno financiero.

OBJETIVO

4

Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.

Fundamento

La CRE determina que, el Estado ecuatoriano tiene el deber general de planificar y regular el proceso del régimen de desarrollo, para lo cual, articula los sistemas económicos, político, socio-cultural y ambiental. Este régimen sitúa a la persona en el centro, buscando la ampliación de sus capacidades y libertades en una relación armónica con la naturaleza.

Se asienta, además, sobre los derechos, la justicia social y la democracia. Por ello, el sistema económico está caracterizado por ser social y solidario, y debe garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales de vida del ser humano, considerado como sujeto y fin. Para lograrlo, se requiere una interacción balanceada y activa entre la sociedad, el Estado y el mercado considerando la sostenibilidad ambiental y los recursos naturales.

De la misma forma, la normativa vigente establece que, en la gestión tributaria prevalecerán los impuestos directos y progresivos, bajo los principios de equidad, progresividad, y simplicidad administrativa, así como también, la estabilidad económica basada en el manejo de las finanzas públicas de forma transparente y sostenible. En la misma línea, el Plan de Gobierno Acción Democrática Nacional 2025-2029, propone alcanzar una economía sostenible donde prime la honestidad y transparencia en la rendición de cuentas en materia de finanzas públicas y en todas las transacciones públicas y privadas.

A su vez, en la CRE se resalta el respeto a los derechos laborales valorando todas las formas de trabajo y empleo en condiciones dignas, bajo el principio de igualdad y no discriminación. En cumplimiento de este principio, el Estado está obligado a tomar medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad, y el diseño de políticas para erradicar la discriminación contra las mujeres en torno al acceso al mercado laboral, al financiamiento y a productos y servicios financieros. El Estado también debe proteger a niñas, niños y adolescentes prohibiendo el trabajo infantil y la explotación laboral de menores de quince años, y debe promover las competencias laborales y el empleo joven.

Estos elementos están relacionados y vinculados también al Plan de Gobierno Acción Democrática Nacional 2025-2029, puesto que entre sus objetivos está la generación del empleo digno, reducción de la informalidad laboral y erradicación del trabajo infantil, así como, la inclusión de grupos vulnerables en el mercado laboral sin discriminación.

A partir del mandato constitucional, las normas vigentes complementarias y el Plan de Gobierno 2025-2029, el desarrollo económico referido en este Objetivo, tiene la potencialidad de generar políticas económicas equitativas, políticas fiscales basadas en los principios de solidaridad y proporcionalidad, políticas tributarias que promueva la redistribución y estimulen el empleo, políticas para generar recursos necesarios para una distribución adecuada de los ingresos, políticas enfocadas en la equidad, la justicia social y la no discriminación en torno al empleo digno, la estabilidad fiscal, el bienestar social y la igualdad de oportunidades para todas las personas.

Política 4.1 Fortalecer las finanzas públicas procurando un sistema tributario eficiente y sostenible.

Estrategias

- a. Modernizar los sistemas recaudatorios mediante la transformación digital y la automatización de procesos, con el fin de fortalecer la gestión tributaria, garantizar la sostenibilidad fiscal y promover la innovación en la administración tributaria.
- b. Desarrollar sistemas de información interoperables con otras entidades del Estado que facilite el control y la recaudación de impuestos de manera eficiente y coordinada.
- c. Adoptar estándares internacionales en los procedimientos de control de la evasión fiscal y el contrabando, asegurando mayor efectividad y transparencia.

- d. Implementar medidas para aumentar la recaudación con progresividad, la administración tributaria y cierre brechas de evasión.
- e. Implementar medidas para aumentar la recaudación con progresividad, la administración tributaria y cierre brechas de evasión.

Meta

- Incrementar la proporción del Presupuesto General del Estado financiado por impuestos internos de 35,89% en el 2024 a 39,68% al 2029.

Política 4.2 Gestionar las reservas internacionales bajo los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad, para fortalecer la dolarización.

Estrategias

- a. Implementar una estructura de gestión eficiente de las reservas internacionales que aseguren su liquidez.
- b. Fomentar y fortalecer mecanismos de recepción de las remesas en el sistema financiero formal.

Meta

Mantener el porcentaje promedio anual de cobertura de los pasivos del primer sistema de balance Banco Central del Ecuador (BCE) con las Reservas Internacionales (RI) en 100% al 2029.

Política 4.3 Promover la inclusión financiera y el acceso a productos y servicios financieros que permitan consolidar un sector financiero público sólido y sostenible.

Estrategias

- a. Incentivar el uso frecuente, adecuado y seguro de los productos y servicios financieros formales.
- b. Ampliar el marco de protección al usuario financiero, basado en estándares y prácticas internacionales, que garanticen información completa y consistente sobre productos y servicios financieros.
- c. Desarrollar mecanismos que faciliten el acceso a crédito para sectores clave de la economía, con enfoque de género e intercultural.

Meta

- Incrementar el porcentaje de participación de la colocación de crédito de las entidades financieras públicas en el Producto Interno Bruto (PIB) de 5,46% en el 2024 a 6,25% al 2029.

Política 4.4 Promover el acceso de la población a un empleo adecuado, con énfasis en la inserción laboral de los jóvenes, disminuyendo el trabajo infantil, asegurando la igualdad de oportunidades y condiciones entre hombres y mujeres.

Estrategias

- a. Desarrollar e implementar un Marco Nacional de Cualificaciones Profesionales que articule la certificación de competencias laborales con la capacitación continua, para promover la inclusión y el acceso al mercado laboral con énfasis en poblaciones con barreras de acceso al empleo y en sectores clave de la economía.
- b. Desarrollar un marco normativo que facilite el acceso a empleo joven mediante un sistema articulado de formación dual, pasantías, modalidades laborales flexibles y programas de orientación laboral.
- c. Fomentar la inclusión laboral de mujeres mediante el desarrollo de herramientas de apoyo y el reconocimiento de buenas prácticas con enfoque de género en el sector empleador.
- d. Erradicar el trabajo infantil a través de mecanismos de atención a denuncias por motivos de explotación y discriminación.

Metas

- Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres de 16,65% en el 2024 a 14,83% al 2029.
- Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,24% en el 2024 a 8,35% al 2029.
- Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.
- Reducir el trabajo infantil (5 a 14 años) de 7,01% en el 2024 a 6,29% al 2029.
- Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.

OBJETIVO



Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles

Fundamento

Uno de los objetivos de la política económica, acorde la CRE, es incentivar la producción nacional y la productividad y competitividad sistémicas, con miras a la inserción estratégica en la economía mundial y la integración regional.

Este precepto implica impulsar la producción agroalimentaria y pesquera en el marco de la economía popular y solidaria, generar incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía, el desarrollo tecnológico y el conocimiento científico, y promover las inversiones extranjeras, pero dando prioridad y fortaleciendo a la inversión nacional.

Las inversiones deben partir de criterios de diversificación productiva e innovación tecnológica, y la inversión extranjera tiene que ser complementaria a la nacional. De esta manera, la IED facilita el crecimiento económico y contribuye al aumento de la productividad. Dependiendo del monto y tipo de inversión, la IED es un instrumento para diversificar la matriz productiva interna y las exportaciones, acceder a tecnologías avanzadas y mercados más exigentes, e incrementar la competitividad del país y de las empresas locales y, las capacidades nacionales.

Estos elementos normativos coinciden y se articulan al Plan de Gobierno Acción Democrática Nacional 2025-2029, puesto que, entre sus objetivos se encuentran la generación de un ambiente confiable que permita atraer inversión extranjera en sectores estratégicos, el fomento y diversificación productivo, la ampliación de los destinos de exportación a través de la negociación de acuerdos comerciales, además de, fortalecer la Agricultura Familiar Campesina y los circuitos alternativos de comercialización y mecanismos de comercio.

En la misma línea, la CRE, determina que el Estado fomentará la economía popular y solidaria, otorgando un tratamiento preferente a las iniciativas del sector financiero popular y solidario y a las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, asegurará el establecimiento de sistemas equitativos y solidarios para la distribución y comercialización de alimentos,

y, facilitará el desarrollo de redes y organizaciones de productores y consumidores.

Finalmente, acorde al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el Estado promoverá la inversión productiva y producción sostenible con la adopción de tecnologías y prácticas limpias, enunciado que también se menciona en el Plan de Gobierno 2025-2029, al referir la necesidad de adoptar prácticas de pesca sostenible para preservar los ecosistemas marinos, así como también, la promoción de sectores estratégicos como el turismo, la agroindustria, la economía digital, la economía creativa y la economía del conocimiento.

Este Objetivo, por tanto, se fundamenta en la normativa legal vigente y posibilita la producción, inversión e innovación en los sectores clave de la economía con prácticas sostenibles.

Política 5.1 *Mejorar la competitividad del país con el fortalecimiento de las MIPYMES, agroindustrias, el fomento de encadenamientos productivos sostenibles e innovadores, y la ampliación de la inserción comercial en mercados estratégicos que dinamicen las exportaciones no petroleras.*

Estrategias

- Implementar acuerdos de integración comercial facilitando el ingreso de productos y servicios ecuatorianos en diferentes mercados y destinos internacionales.
- Diversificar la oferta de bienes y servicios no petroleros, mediante el uso de herramientas de inteligencia comercial y la promoción y posicionamiento de la oferta exportable, asegurando su crecimiento en los mercados globales.
- Promover la agroindustria y fomentar la transformación productiva mediante la diversificación de la oferta productiva nacional con valor agregado, alta calidad y tecnología.

- d. Incentivar el desarrollo productivo de las MIPYMES y potenciar su capacidad de negociación y su integración en encadenamientos productivos eficientes, facilitando su acceso a mercados locales e internacionales.

Metas

- Incrementar la participación de exportaciones no tradicionales en las exportaciones no petroleras de 39,93% en 2024 a 41,87% al 2029.
- Incrementar la tasa de crecimiento del VAB manufacturero de -0,44% en el 2024 a 0,28% en el 2029.
- Incrementar el porcentaje de exportaciones no petroleras a países con acuerdos comerciales en relación a las exportaciones no petroleras de 52,80% en el 2024 a 67,07% al 2029.

Política 5.2 *Impulsar la competitividad del sector acuícola y pesquero, con acceso a financiamiento, tecnologías sostenibles e investigación orientada a la innovación, el cuidado ambiental y la adaptación al cambio climático.*

Estrategias

- Fomentar activamente la investigación y el desarrollo de tecnologías y prácticas innovadoras que sustenten una explotación responsable de los recursos, mediante el monitoreo continuo de los indicadores biológicos pesqueros y su interrelación con las variables ambientales, permitiendo una toma de decisiones informada y adaptativa.
- Desarrollar mecanismos de regulación y control para fomento productivo del sector, mediante un enfoque integral, que asegure la soberanía alimentaria y la sostenibilidad a largo plazo de sus recursos acuícolas y pesqueros.

Meta

- Incrementar las exportaciones del sector pesca y acuicultura de USD 9.233,76 millones en el 2024 a USD 9.728,13 millones al 2029.
- Incrementar el VAB pesca y acuicultura sobre VAB ramas primarias de 11,99% en el 2024 a 13,97% al 2029.

Política 5.3 *Implementar un modelo productivo eficiente, innovador y sostenible, basado en tecnologías limpias y el desarrollo circular, con articulación entre sector público, privado, academia y ciudadanía.*

Estrategias

- Promover el desarrollo de infraestructura vial, energética, tecnológica y productiva en el marco de la economía circular, la mitigación de cambio climático y la gestión sostenible de los recursos naturales.
- Establecer y aplicar criterios de sostenibilidad compras públicas mediante la integración en sus procedimientos y la creación de catálogos con enfoque de sostenibilidad.

Meta

- Incrementar el grado de implementación de planes de acción y políticas de compras públicas sostenibles (CPS) de 19 puntos en el 2024 a 43 puntos al 2029.

Política 5.4 *Establecer un marco regulatorio estable y confiable que permita inversión privada nacional y extranjera de largo plazo, transferencia tecnológica y producción limpia.*

Estrategias

- Implementar estrategias dinámicas de atracción, facilitación, promoción, concreción y mantenimiento en el largo plazo de la inversión privada nacional y extranjera.
- Incentivar la mejora regulatoria que permita mantener e incentivar la inversión privada nacional y extranjera.
- Fomentar la estabilidad normativa y tributaria, así como incentivos sobre las inversiones privadas nacionales y extranjeras que generen empleo y competitividad para el país.

Metas

- Incrementar la Inversión Extranjera Directa de USD 232,11 millones en el 2024 a USD 1.098,34 millones al 2029.
- Incrementar la Inversión Privada de USD 1.259,84 millones en el 2024 a USD 1.923,95 millones al 2029.

Política 5.5 Consolidar el turismo como un pilar de desarrollo territorial sostenible con el fortalecimiento competitivo de los productos turísticos, la atracción de inversiones y el posicionamiento del destino Ecuador.

Estrategias

- Incentivar el encadenamiento empresarial, la orientación a la calidad, la innovación, la formalización y la diversificación de productos y destinos turísticos sostenibles a nivel nacional.
- Apoyar el desarrollo de un entorno competitivo, el portafolio de negocios turísticos y la presencia en los mercados de inversión.
- Incrementar acciones de promoción y de comercialización del destino Ecuador en los principales mercados emisores.

Metas

- Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,26 millones en 2024 a 2,25 millones en 2029.
- Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.788,3 millones en el 2024 a USD 3.105,1 millones al 2029.

Política 5.6 Potenciar la producción agropecuaria con valor agregado, promoviendo la inclusión de pequeños productores, mujeres y jóvenes, y facilitando su acceso directo a mercados formales y sostenibles.

Estrategias

- Desarrollar capacidades para el procesamiento primario de productos agropecuarios diferenciados, impulsar su certificación, acceso a mercados, y promover sistemas productivos sostenibles mediante alianzas estratégicas con actores de la cadena agropecuaria.
- Implementar mecanismos de comercialización para pequeños y medianos productores agropecuarios, mediante esquemas asociativos, circuitos alternativos y conexiones estratégicas en zonas

rurales y urbanas, con énfasis en la Agricultura Familiar Campesina (AFC) y en la demanda del mercado.

- Promover el desarrollo integral de pequeños y medianos productores rurales y de la Agricultura Familiar Campesina (AFC), a través de programas diferenciados que fortalezcan capacidades técnicas, financiamiento, acceso a mercados, con énfasis en juventudes y mujeres rurales mediante proyectos innovadores, sostenibles y tecnológicos.
- Gestionar y promover la captación de fondos de cooperación internacional no reembolsables, direccionados a pequeños productores para la ampliación de la oferta del sector agropecuario.
- Implementar programas de capacitación y asistencia técnica, que fomente la adopción de tecnologías eficientes y prácticas sostenibles en la agroproducción.
- Desarrollar una estrategia para obtener sellos de Denominación de Origen o producción sostenible, que facilite el proceso a los productores y promueva la certificación como una herramienta clave para aumentar el valor de sus productos en mercados nacionales e internacionales.
- Diseñar e implementar herramientas tecnológicas para la gestión de trámites financieros, que permita desarrollar un proceso de solicitud y aprobación de crédito agropecuario estandarizado y transparente.

Metas

- Incrementar el número de mujeres rurales de la Agricultura Familiar Campesina que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 2.218,00 en el 2024 a 5.218,00 al 2029.

Política 5.7 Impulsar la productividad agropecuaria con prácticas innovadoras, y manejo eficiente de recursos hídricos y tierras, para garantizar la seguridad alimentaria y ambiental.

Estrategias

- a. Impulsar tecnologías y fortalecer capacidades agropecuarias para el uso de material genético, conservación de suelos y semillas, y manejo sostenible de plagas y enfermedades, con énfasis en zonas agrícolas clave y regiones afectadas por el cambio climático.
- b. Promover la investigación, el desarrollo y la innovación agropecuaria mediante tecnologías y prácticas sostenibles y resilientes, fundamentadas en el conocimiento científico y los saberes ancestrales.
- c. Modernizar el riego tecnificado y la gestión de tierras rurales mediante tecnologías sostenibles y plataformas digitales, y el uso eficiente del suelo y la equidad en el acceso al agua, con enfoque territorial y priorizando zonas con déficit hídrico y alta informalidad.

Metas

- Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.
- Incrementar el porcentaje de cobertura con riego parcelario tecnificado de pequeños y medianos productores de 18,53% en el 2024 a 23,13% al 2029.

Política 5.8 Impulsar la inclusión económica y social, con énfasis en la economía popular y solidaria con un marco regulatorio participativo y corresponsable entre sus actores.

Estrategias

- a. Promover la asistencia técnica y la articulación entre las entidades del SFPS y las organizaciones de la economía popular y solidaria para fortalecer su inclusión económica.
- b. Dinamizar la economía popular y solidaria mediante un sistema de registro y ordenamiento, con participación activa de las organizaciones y mejora de su capacidad organizativa y operativa.
- c. Fortalecer a los actores de la economía popular y solidaria, mediante la capacitación técnica, acceso a microcréditos y plataformas de comercialización digital.
- d. Fomentar la inclusión financiera del sector de la economía popular y solidaria hacia la banca del primer piso comercial.

Metas

- Incrementar la participación porcentual de los ingresos de la Economía Popular y Solidaria (EPS) en el Producto Interno Bruto (PIB) de 8,71% en 2024 a 12,50% al 2029.



**Eje Ambiente,
Agua,
Energía y
Conectividad**

Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad

El documento División de Recursos Naturales e Infraestructura de la CEPAL, hace alusión a la necesidad de plantear nuevas exigencias en la construcción de las políticas públicas a fin de atender los requerimientos relacionados con los sectores estratégicos (Rozas, P. & Sánchez, R., 2004). En este contexto, es necesario observar el tipo de atención generada en relación a las necesidades de la población en los sectores vinculados a la gestión de ambiente, energía y conectividad.

América Latina y el Caribe se caracterizan por albergar casi un tercio de los recursos hídricos mundiales. Aun así, presenta altos niveles de estrés hídrico en ciudades y zonas productivas, un limitado acceso a agua potable, donde 166 millones de personas aún no cuentan con un servicio gestionado de forma segura, menos del 50% de aguas residuales son tratadas de forma adecuada y donde el 43% de los países de la región reporta niveles bajos en la Gestión Integrada de Recursos Hídricos (CEPAL, s. f.).

La CEPAL, indica que en América Latina y el Caribe se presentan tasas de electrificación más elevadas que otras regiones del mundo. Aproximadamente el 97,00% de su población accede a la electricidad. Ello ha sido así debido al esfuerzo realizado en la conformación de los mercados nacionales, así como también al elevado nivel de urbanización de la población, que alcanza en promedio el 80% del total. Aun así, en muchos países la electrificación rural tiene deficiencias o está pendiente de concretarse. También se observan importantes diferencias entre los países en cuanto a su nivel de ingreso, condición social, niveles de consumo, y acceso a energías modernas, limpias y sustentables (Dubrovsky et al., 2019).

La conectividad es una estructura que está conformada por una red de corredores que sirven para movilizar bienes, servicios, información y personas entre distintas zonas del país. El territorio conectado será entonces aquel que contiene una red de corredores de diversa naturaleza, reales o virtuales, que corresponden a espacios que soportan el tránsito de los bienes, servicios, información y personas, y que tienen sus orígenes y destinos en puntos singulares del territorio (Rozas, P. & Figueroa, O., 2006, p. 11).

El eje de ambiente, agua, energía y conectividad representa una visión estratégica fundamental para impulsar el desarrollo socioeconómico del Ecuador. Los temas abordados en este eje tienen un impacto decisivo en lo económico, social, productivo y ambiental.

Diagnóstico

Ambiente

El ser humano mantiene una relación estrecha y ancestral con la naturaleza, de la cual depende para su subsistencia y bienestar (Naciones Unidas Secretary-General & World Commission on Environment and Development, 1987). Esta relación se manifiesta en el acceso a bienes y servicios ambientales como el agua, el aire limpio, los alimentos, la regulación climática, la fertilidad de los suelos, entre muchos otros. Sin embargo, en las últimas décadas, el equilibrio entre el ser humano y su entorno ha sido profundamente alterado debido a un modelo de desarrollo basado en la explotación intensiva de los recursos naturales, el crecimiento urbano sin una planificación territorial y la expansión de actividades económicas sin la consideración de los ciclos ecológicos del entorno. Esta situación ha generado tensiones crecientes entre la necesidad de crecimiento económico y la conservación de los ecosistemas que sostienen la vida.

A nivel global, enfrentamos una triple crisis ambiental: el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación. Estas problemáticas están interconectadas y se refuerzan mutuamente, afectando tanto a los ecosistemas como a las personas, especialmente a las poblaciones más vulnerables. Los fenómenos climáticos extremos, la degradación ambiental y la contaminación comprometen la seguridad alimentaria, la seguridad energética, la salud, los medios de vida y el acceso equitativo a recursos naturales esenciales.

Esta triple crisis impacta de forma directa y desproporcionada en los sistemas humanos y económicos, afectando especialmente a poblaciones en situación de vulnerabilidad, profundizando brechas estructurales de desigualdad y limitando el ejercicio de derechos fundamentales, como el acceso a un ambiente sano, al agua, a la salud, a la alimentación adecuada, al trabajo digno y al desarrollo sostenible. Frente a esta situación, se requiere un enfoque intersectorial

e integral que promueva un desarrollo justo, resiliente e inclusivo (United Nations Environment Programme, 2021)

Debido a su alta vulnerabilidad climática, su diversidad biológica en riesgo y la presión creciente sobre sus recursos naturales, Ecuador ya se enfrenta a impactos de esta triple crisis ambiental. Esta situación es especialmente crítica si se considera el valor ecológico del país, ya que la naturaleza y sus servicios se han visto afectados por degradación, deforestación, contaminación, sobrepastoreo, aumento de temperatura, incendios forestales, reducida cantidad y calidad del agua, cambios en las demandas de los recursos naturales y conflictos entre humanos y vida silvestre.

El Ecuador es reconocido como uno de los países más megadiversos del mundo. Esta diversidad responde a su ubicación geográfica en el neotrópico, intersección con la Cordillera de los Andes y la influencia de las corrientes en sus costas. Además, en el país se encuentran tres de los diez "puntos calientes" de biodiversidad del mundo: los bosques húmedos del noroeste, las caras externas de la cordillera y los bosques amazónicos del noreste. (INABIO, s. f.) De acuerdo con el Sistema de Información de Biodiversidad de Ecuador, el país alberga aproximadamente 677 especies de anfibios, 512 especies de reptiles, 469 especies de mamíferos, 1.823 especies de aves y 18.331 especies de plantas (MAATE, 2025d, p. 16).

En los últimos años, se han identificado alrededor de 200 nuevas especies de flora y fauna, se ha realizado más de 40 estudios de inventarios biológicos en 84 localidades de 10 provincias del Ecuador. Las colecciones biológicas suman cerca de 500.000 especímenes de vertebrados, invertebrados, plantas vasculares y no vasculares, microorganismos terrestres, dulceacuícolas y marinos (INABIO, 2024).

Ecuador cuenta con la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030, un instrumento de política pública que orienta la gestión sostenible de su patrimonio natural. Esta estrategia está alineada con los compromisos internacionales y mandatos constitucionales, promoviendo la corresponsabilidad en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad como base para el desarrollo nacional.

En el país, el crecimiento económico y poblacional ha incrementado de manera significativa la demanda sobre los recursos naturales. Actividades como la

expansión de la frontera agrícola, la explotación petrolera y minera, el cambio de uso de suelo y la urbanización desordenada han provocado impactos acumulativos en los ecosistemas estratégicos del país.

En 1990 se registró una cobertura forestal de 14,5 millones de hectáreas. Sin embargo, para el 2022, esta superficie se redujo a 12,1 millones de hectáreas, lo que representa una pérdida neta de 2,4 millones de hectáreas, equivalente al 16,86% de la cobertura original (MAATE, 2025d, p. 16).

Durante el periodo 1990-2000, la tasa bruta de deforestación fue del -0,93% anual, disminuyendo progresivamente hasta alcanzar un -0,66% entre 2016 y 2018. No obstante, en el periodo 2020-2022 se evidenció un repunte, con una tasa de deforestación de -0,78% (MAATE, 2024d, p. 14).

Este incremento se atribuye principalmente a la conversión de bosques en tierras agropecuarias, durante el 2020-2022 que representa el 96% de la superficie deforestada. Un 3% correspondió a la transformación del bosque natural en infraestructura o zonas urbanas, mientras que el 1% restante obedeció a otros cambios en la cobertura del suelo (MAATE, 2024d, p. 27).

Este incremento en la deforestación también se refleja en los datos de emisiones de gases de efecto invernadero derivados del cambio de uso del suelo. Las emisiones por deforestación pasaron de 52.784 gigatoneladas de CO₂ equivalente al año durante el periodo 1990-2000 a 34.044 gigatoneladas en 2016-2018. No obstante, se registró un nuevo aumento a 37.989 gigatoneladas de CO₂ equivalente al año entre el 2020 y 2022 (MAATE, 2025d, p. 18).

El análisis espacial muestra que la mayoría de los parches deforestados tienen un tamaño entre 1 y 5 hectáreas, con una media de 25.697 hectáreas deforestadas anualmente entre 1990 y 2022. Sin embargo, la mayor proporción de superficie deforestada corresponde a parches mayores a 5 hectáreas, con un promedio anual de 71.017 hectáreas en el mismo periodo (MAATE, 2025d, p. 17), mostrando que las mayores pérdidas de cobertura forestal están asociadas a procesos extensivos.

En cuanto a su relación con la infraestructura vial, el 56,66% de los parches deforestados se localizan a más de un kilómetro de las redes viales primarias, secundarias y locales. Otro 33,88% ocurre entre 500 y 1.000 metros de estas vías. No obstante, en términos

de superficie afectada, la red vial local concentra el promedio más alto de deforestación anual (29.100 ha/año), seguido por la red vial primaria (21.445 ha/año) (MAATE, 2025d, p. 17).

En términos de emisiones de gases de efecto invernadero que genera el país, Ecuador reporta que las emisiones totales del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) al 2022 ascienden a 88.262,87 kt de CO₂-eq. de los cuales, el sector Energía genera el mayor aporte con 47,22% (41.674,68 kt CO₂-eq) de dichas emisiones, seguido del sector UTCUTS16, con 29,26% (25.823,20 kt CO₂-eq) y el sector Agricultura, con el 13,29% (11.728,67 kt CO₂-eq) (República del Ecuador, 2025, p. 24). En este sentido, y de acuerdo con las condiciones propias de desarrollo del Ecuador en cuanto a las emisiones netas a nivel, el país representa apenas el 0,16% de emisiones a nivel mundial, esto sumado a su calidad de país en vías de desarrollo, hace que su compromiso con los objetivos globales de mitigación del cambio climático, contribuya de acuerdo con sus capacidades y sus circunstancias con acciones e iniciativas que reducen y remueven emisiones de gases de efecto invernadero (UNDP, 2025). Sin embargo, dada su baja contribución a las emisiones globales, el enfoque principal para el país es la adaptación, debido a su alta vulnerabilidad climática y al invaluable patrimonio ecológico que posee, el cual requiere medidas efectivas para fortalecer la resiliencia de su población y sus ecosistemas frente a los impactos adversos del cambio climático.

Los impactos del cambio climático ya son evidentes en el territorio nacional, se registraron aumentos sostenidos en la temperatura media, mínima y máxima, así como alteraciones en los patrones de precipitación. Históricamente, entre 1960 y 2010, ya se observaron aumentos en la temperatura media y en los ciclos de precipitación en las diversas regiones del país. Las proyecciones futuras para el periodo 2020-2050 anticipan cambios en la frecuencia y magnitud de la temperatura y la precipitación, afectando tanto los valores medios como los extremos, que impactan directamente en los ecosistemas costeros y su capacidad de suministro hídrico, a la alteración de los ciclos agrícolas y elevan los riesgos para la seguridad alimentaria y la salud pública, incluyendo la proliferación de enfermedades transmitidas por vectores en zonas que tradicionalmente no estaban expuestas, y un incremento en posibles pérdidas económicas y no económicas (MAATE, 2023b).

El cambio climático es un desafío y los bosques y los árboles son una parte importante de la solución. Los bosques protegidos, gestionados de manera sostenible y restaurados almacenan y capturan carbono y proporcionan una serie de beneficios para la biodiversidad y otros servicios ecosistémicos que ayudan a las personas y a los ecosistemas a adaptarse al cambio climático. Regulan las precipitaciones, estabilizan el clima local, protegen las áreas costeras y las laderas de las montañas, y proporcionan alimento, combustible, fibra y forraje para las comunidades locales que enfrentan amenazas climáticas. (FAO, 2024)

Fruto de esta transformación e integración de acciones con respecto al ambiente, El Ecuador cuenta con una línea base que permite conocer las siguientes cifras.

- Más de 12 millones de hectáreas de bosque, con una superficie equivalente al 49,17% del territorio nacional terrestre (MAATE, 2025c, Sección Visualizador de Bosques).
- Cobertura de páramos a nivel nacional que corresponde a 1,49 millones de hectáreas, en 17 de las 24 provincias (MAATE, 2025c, Sección Visualizador de Páramos).
- El Sistema Nacional de Áreas Protegidas cuenta con 78 áreas, con una superficie total de 26,28 millones de hectáreas (MAATE, 2025c, Sección Visualizador del Sistema Nacional de Áreas Protegidas).
- El Ecuador cuenta con 7 Reservas de Biosfera (Yasuni, Podocarpus - El Cóndor, Sumaco, Chocó Andino de Pichincha, Bosque Seco, Macizo del Cajas y Galápagos) y 3 Geoparques Mundiales de la UNESCO (Imbabura, Napo - Sumaco y Volcán Tungurahua).
- En el marco de Socio Bosque existen 1,79 millones de hectáreas, correspondientes a 2.551 convenios que brindan incentivos de conservación a diferentes beneficiarios, incluyendo comunidades, pueblos y nacionalidades (MAATE, 2025c, Sección Visualizador de Bosque Nativo Bajo Conservación).
- Se ha promovido un modelo de desarrollo sostenible que minimiza el uso de recursos y reduce residuos y emisiones. Al 2024, se registran 168 sitios de disposición final, de los cuales 90 cuentan con infraestructura adecuada, y se recuperó más del 39,26% de residuos bajo la política de responsabilidad extendida del productor (MAATE, 2025c).

En los últimos años se han logrado avances significativos, encaminados al fortalecimiento normativo, técnico y operativo desde el ámbito nacional, mientras que algunos GAD Municipales han mejorado la cobertura de recolección y promovido el aprovechamiento de residuos; en el ámbito privado se fortaleció la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), que exige a fabricantes e importadores establecer sistemas de recolección y reciclaje para residuos de productos prioritarios.

Respecto a la innovación y reconversión tecnológica, la implementación de la Economía Circular en las empresas y sectores productivos requiere una transformación profunda de los modelos de negocio actuales y la creación de nuevos enfoques que minimicen tanto el uso de recursos como la generación de residuos. Para lograrlo, la innovación y la reconversión tecnológica en las empresas son fundamentales. Este cambio no puede ser llevado a cabo únicamente por las empresas; es necesario un trabajo colaborativo con las cadenas de valor y otros sectores productivos. En este contexto, los gremios juegan un rol clave debido a su capacidad para difundir y promover estos conceptos.

Ecuador es el único país que estima los indicadores de Huella de Ecológica y Biocapacidad utilizando información nacional disponible, aplicando la metodología de la Global Footprint Network. A nivel global la Biocapacidad per cápita mundial al 2023 fue de 1,50 hectáreas globales por persona, mientras que, la Biocapacidad per cápita del Ecuador al 2023 fue de 2,81 hectáreas globales por persona (MAATE, 2025c, Sección Visualizador de Biocapacidad). Biocapacidad, es la oferta de recursos naturales que brinda la Tierra para la provisión de servicios ambientales y su capacidad para absorber los desechos generados por la humanidad.

Asimismo, la Huella Ecológica per cápita mundial al 2024 fue de 2,60 hectáreas globales por persona, mientras que, la Huella Ecológica per cápita del Ecuador al 2024 fue de 1,96 hectáreas globales por persona, dato que refleja la demanda de superficie de tierra y agua biológicamente productiva que requiere una persona, población o actividad para generar los recursos que consume y absorber los desechos (MAATE, 2025c, Sección Visualizador de Huella Ecológica).

Ecuador es considerado un país altamente vulnerable a eventos de origen climático y no climático debido a sus condiciones socioeconómicas, ubicación

geográfica y alto endemismo. Algunos de los impactos del cambio climático varían dependiendo de la región biogeográfica, así, por ejemplo, la zona costera y la región insular están expuestas al incremento del nivel del mar, acidificación oceánica y aumento de la temperatura superficial del mar, mientras que, las zonas de alta montaña presentan considerables tasas de retroceso de sus glaciares y afectaciones en los bosques debido a degradación de la tierra y sequías prolongadas.

Esta variabilidad espacial genera impactos diferenciados, que requieren enfoques específicos para la gestión del riesgo y la adaptación. La variabilidad en la temperatura superficial del mar, la acidificación y los niveles de oxígeno disuelto tienen efectos directos e indirectos en la biodiversidad marina, la seguridad alimentaria y las economías locales que dependen de la pesca y el turismo. Además, el aumento en el nivel medio del mar y los cambios en el oleaje son factores determinantes en la planificación del uso del suelo y en la infraestructura costera.

En este contexto, los fenómenos de El Niño y La Niña (estrechamente vinculados con la variabilidad climática y con los patrones de temperatura del océano Pacífico) amplifican los riesgos climáticos existentes. El Niño tiende a generar lluvias intensas, inundaciones y pérdida de cultivos en la región costera, mientras que La Niña está asociada a periodos de sequía y reducción de caudales en varias zonas del país. Ambos fenómenos inciden significativamente en la provisión de servicios ecosistémicos críticos como la regulación hídrica, la fertilidad de los suelos, la producción agrícola y pesquera, así como en la salud de los ecosistemas marino-costeros y terrestres. Por ello, desestimar al océano en las políticas nacionales podría resultar en una subestimación significativa de los riesgos y en la implementación de medidas de adaptación insuficientes o inadecuadas.

Los registros de desastres asociados a eventos hidroclimáticos y deslizamientos, determinan que las amenazas que mayor afectación han tenido o podrían tener en el Ecuador, son las relacionadas con eventos extremos de precipitación y temperatura, las cuales son:

- Sequías: Periodos prolongados sin lluvias, o con volúmenes de precipitación muy bajos. Dicha escasez incide en la producción agrícola y el abastecimiento de agua para consumo humano, riego y otros usos productivos, sino que también

afecta a los servicios ecosistémicos relacionados con la regulación del ciclo hidrológico, la recarga de acuíferos, la regulación térmica y la provisión de hábitat para la biodiversidad.

- **Lluvias intensas:** Ocurrencia de altos volúmenes de precipitación en un período corto de tiempo (de 1 a varios días), que pueden superar valores normales estacionales. Estas lluvias pueden provocar inundaciones y deslizamientos que afectan a los asentamientos humanos, la producción agrícola, la infraestructura vial y productiva. Además, alteran servicios ecosistémicos como el control de la erosión y la capacidad de retención de suelos, comprometiendo la resiliencia de los ecosistemas y su función protectora.
- **Altas temperaturas:** Episodios de calor extremo que pueden ocurrir durante uno o varios días, con impactos sobre la salud humana, la productividad agrícola y la calidad de bienes y servicios. Estos eventos también impactan a servicios ecosistémicos como el mantenimiento de microhábitats y la provisión de alimentos y materiales, reduciendo la capacidad adaptativa de los sistemas naturales y humanos.
- **Heladas:** Descensos abruptos de temperatura (inferiores a 3°C) que pueden ocasionar daños en los órganos vegetales, y en consecuencia produce afectaciones en los cultivos. Asimismo, afectan la dinámica fenológica de los ecosistemas altoandinos y los servicios de regulación térmica, polinización y provisión de alimentos, especialmente en sistemas agrícolas tradicionales y agroecosistemas frágiles.

La transición ecológica, es el medio a través del cual, el Estado busca promover el cambio de los actuales patrones de producción y consumo hacia unos más sostenibles, acoplando, a su vez, al sector económico y a la sociedad civil, como actores relevantes y fundamentales, en la gestión ambiental del Ecuador.

Ecuador presentó su Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) 2025-2036 reafirmando su compromiso con la acción climática. Este nuevo documento se encuentra enfocado en tres ejes principales: la reducción de emisiones de GEI, el fortalecimiento de la capacidad de adaptación frente a los efectos adversos del cambio climático, y la movilización de recursos financieros destinados a contribuir la gestión del cambio climático.

La implementación de la primera (período 2020-2025) y segunda (período 2026 -2035) Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) como del Plan Nacional de Mitigación del Cambio Climático, la Estrategia Nacional de Economía Circular Inclusiva y el Plan Nacional de Adaptación, presentan una alternativa al actual paradigma de desarrollo del país, proponiendo un modelo sostenible, bajo en emisiones y resiliente al clima que busca soluciones sostenibles que permiten tanto asegurar la eficiencia en los procesos productivos como en el uso de la energía, así también promueve la producción agrícola resiliente al cambio climático, la gestión integral de residuos sólidos y tratamiento de aguas residuales, así como una sinergia que promueve un desarrollo con impactos positivos al ambiente y con beneficios sociales que promueven igualdad y justicia respetando los derechos tanto de la naturaleza como de los humanos.

Adicional, se destacan las acciones realizadas en el Marco de la Implementación del Plan de Acción REDD como un referente de política pública y acciones encaminadas a reducir las emisiones por deforestación y degradación forestal, en donde se tienen en consideración no solo los objetivos climáticos sino que se realizan procesos participativos en donde comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas pueden expresar su voz y ser considerados como implementadores y beneficiarios de estas acciones que permiten asegurar un ambiente sano y equitativo, preservando la naturaleza y generando bienestar; entre las acciones implementadas se encuentran las siguientes: la autoridad ambiental entregó dos títulos de propiedad a las comunidades para tenencia de la tierra de ocho bosques protectores y seis áreas protegidas, mismos que fueron registrados en la provincia de Morona Santiago, restauración forestal en las provincias de Pastaza, Morona Santiago, Zamora Chinchipe y fortalecimiento de las cadenas de valor de la guayusa, entre otras.

La construcción e implementación de política pública, contribuirá a mejorar el desempeño y la competitividad ambiental del país, conservar el patrimonio natural, reducir los riesgos para la salud humana y el ambiente, y promover la transición ecológica en el Ecuador. Asimismo, facilitará la alineación con los compromisos regionales y globales, en respuesta a la triple crisis planetaria que aportan a la descarbonización de la economía del país que promuevan la responsabilidad y compromiso ambiental del sector público y privado, a través de la gestión de huella de carbono creando un ecosistema que apunta a una economía baja en carbono y resiliente al clima.

Sector hídrico

La CRE, garantiza el derecho humano al agua y su acceso en cantidad y calidad, y derechos de la naturaleza, dispone a la Autoridad del Agua su planificación y gestión integral del recurso hídrico.

La gestión integral de los recursos hídricos tiene como desafío mejorar la coordinación interinstitucional en niveles de gobierno (nacional, GAD, comunidades) y sectores (ambiente, agricultura, infraestructura, salud) y entre sectores (ambiente, agricultura, infraestructura, salud) y la corresponsabilidad en el buen uso del agua, así como en la conservación, protección y recuperación de las fuentes hídricas y ecosistemas asociados, que aporten al manejo del agua desde un enfoque sistémico en las cuencas hidrográficas a nivel nacional y transfronterizo.

El agua, como recurso estratégico y derecho humano esencial, enfrenta múltiples amenazas. La red hidrográfica de Ecuador se compone de 31 sistemas hidrográficos que contienen y 79 cuencas (Ministerio de Ambiente, s. f.), varios presentan signos de deterioro por sobreexplotación, contaminación o alteración de su caudal ecológico. En zonas como la Costa y la Sierra Centro, el uso del agua para actividades agroindustriales ha generado conflictos por el acceso y distribución del recurso. A pesar de que la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, reconoce el agua como patrimonio nacional y establece mecanismos como los Consejos de Cuenca, su implementación ha sido limitada.

Ecuador cuenta con una línea base que permite conocer las siguientes cifras:

- 35 Áreas de Protección Hídrica que preservan las fuentes de agua priorizadas para el consumo humano y uso agrícola, con más de 295 mil hectáreas.
- 3 sitios demostrativos en Ecohidrología avalados por la UNESCO: Paltas – Catacocha, Pelikan Bay y Mangiaralto.

A esto se suma la fragilidad de las fuentes hídricas, muchas de ellas sobreexplotadas o contaminadas por vertidos domésticos, agrícolas e industriales. La expansión de la frontera agrícola, la deforestación en zonas de recarga hídrica, el cambio en el uso del suelo, actividades de extracción de petróleo y minería, han deteriorado cuencas estratégicas para el abastecimiento de agua y la producción agrícola.

Esta situación se agrava con los efectos del cambio climático, que altera los regímenes de lluvia, aumenta la frecuencia de sequías o inundaciones y pone en riesgo la continuidad y calidad de los servicios.

El sector de Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje en el Ecuador se encuentra en un momento clave, marcado por desafíos estructurales, presiones ambientales y sociales crecientes, cobertura desigual, deficiente calidad del agua, infraestructura envejecida, alta concentración de ingresos en pocos clientes estratégicos, débil coordinación institucional; pero también por una ventana de oportunidad para la transformación sostenible y resiliente de la gestión hídrica en el país. Esta dualidad obliga a repensar la gobernanza del agua en todos sus usos y servicios, con un enfoque territorial, inclusivo y tecnológicamente innovador, alineado con los ODS.

A pesar de las intervenciones realizadas, aún existen brechas en cobertura de agua potable segura, saneamiento adecuado y acceso a sistemas de riego tecnificados, lo que limita el desarrollo equitativo y sostenible de estas poblaciones.

El cambio climático agrava estas problemáticas. El país enfrenta eventos extremos con mayor frecuencia e intensidad, como sequías prolongadas, inundaciones, deslizamientos y olas de calor, que afectan tanto la infraestructura como los medios de vida de las poblaciones. Frente a este escenario, la resiliencia hídrica del país depende en gran medida de la conservación de ecosistemas reguladores como los páramos, humedales y bosques nublados, que actualmente están bajo presión por actividades extractivas, expansión urbana y ganadería extensiva.

Anticiparnos a los impactos asociados al cambio climático resulta clave para evitar pérdidas y daños actuales y futuros, por tal motivo, el análisis de la capacidad adaptativa a nivel individual y comunitario requiere que se contemple todas las dimensiones del desarrollo (República del Ecuador, 2025).

La transición hacia modelos circulares y sostenibles en la provisión de servicios es otra línea clave. Tecnologías apropiadas, sistemas descentralizados, soluciones basadas en la naturaleza y el reúso de aguas tratadas pueden mejorar la eficiencia y resiliencia de los servicios. En cuanto al riego, la tecnificación mediante sistemas presurizados, el uso de sensores y automatización, así como el fortalecimiento de capacidades locales pueden duplicar la productividad

del agua en zonas agrícolas críticas. Para viabilizar esta transición, es prioritario contar con una estrategia integral de financiamiento que identifique la brecha existente y contemple alternativas diversificadas, aprovechando todas las fuentes disponibles, tanto públicas como privadas que permitan sostener en el tiempo las inversiones necesarias para una gestión eficiente y resiliente del agua.

La seguridad hídrica del país no solo es clave para la sostenibilidad ambiental y el bienestar social, sino también para la estabilidad económica y la resiliencia climática del país. Asegurar requiere una transformación sistémica y participativa del modelo de gestión del agua, alineada con las prioridades nacionales y los compromisos globales de desarrollo sostenible.

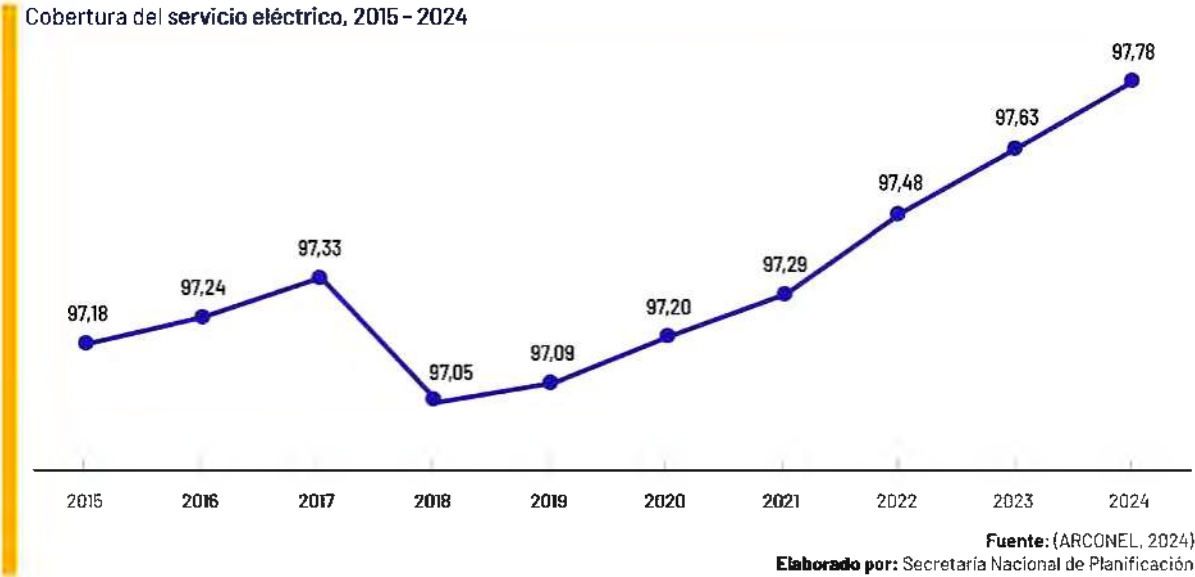
Energía eléctrica

El sector eléctrico ecuatoriano está constituido por instituciones públicas, privadas y mixtas, dedicadas a las actividades de generación, autogeneración, transmisión, distribución y comercialización, alumbrado público general, importación y exportación de energía eléctrica; también, por las personas naturales o jurídicas, consideradas consumidores o usuarios finales (SNP, 2024c, p. 122)

En 2023 y 2024, la presencia del fenómeno de El Niño, el prolongado estiaje y el crecimiento acelerado de la demanda de energía, ocasionó restricciones significativas en el suministro por parte del Sistema Eléctrico Nacional, lo que provocó racionamientos energéticos en octubre de 2023. Esta situación requirió de acciones inmediatas, entre estas la incorporación y generación de energía adicional, por lo cual se evidenció la necesidad de fortalecer y preparar todas las etapas funcionales del sector frente a posibles vulnerabilidades.

De acuerdo a la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (2024), el SNI dispone de una potencia nominal de 8.595,40 MW y una potencia efectiva de 9.254,92 MW de las cuales, en relación a la potencia nominal el 58,00% provienen de centrales hidroeléctricas (ARCONEL, 2024). Es importante indicar que, en los últimos años la energía hidroeléctrica ha predominado en el abastecimiento, por lo que su producción depende de las condiciones hidrológicas de la vertiente Amazónica; la cobertura del servicio eléctrico en 2022 fue de 97,48%, en 2023 fue de 97,63%, y en 2024 fue de 97,78% (ARCONEL, 2024, p. 33).

Gráfico 65.
Cobertura del servicio eléctrico, 2015 - 2024



Se debe destacar que, en el 2023 se incorporaron la Central Eólica Minas de Huasachaca (50 MW) así como la Central Hidroeléctrica Sarapullo (49 MW); y, a inicios de 2025, se incorporó la Central Alluriquin (205,4 MW), lo cual permitió concluir la construcción del Sistema

Hidroeléctrico Toachi-Pilatón, con 254,40 MW de potencia efectiva (MEM, 2024, p. 63), perteneciente a la Vertiente del Pacífico, buscando la generación extra de energía.

A pesar de este incremento, aún no se alcanza a cubrir la demanda de energía, situación que se intensificó por causa de estiajes severos, lo que provocó en una declaratoria de emergencia en agosto de 2024, por lo cual recurrió a la importación de energía proveniente de los países vecinos. Es así que el Sistema Nacional Interconectado (SNI), participó en el 2024 con 34.370,33 GWh (ARCONEL, 2024), mayoritariamente de centrales hidroeléctricas.

Tabla 4. Energía eléctrica generada e importada, 2024

Oferta de Energía Eléctrica (GWh)	
Producción Nacional Bruta	34.370,33
Importación desde Colombia	1.266,60
Importación desde Perú	2,96
Energía Bruta Total:	35.639,89

Fuente: (ARCONEL, 2024)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

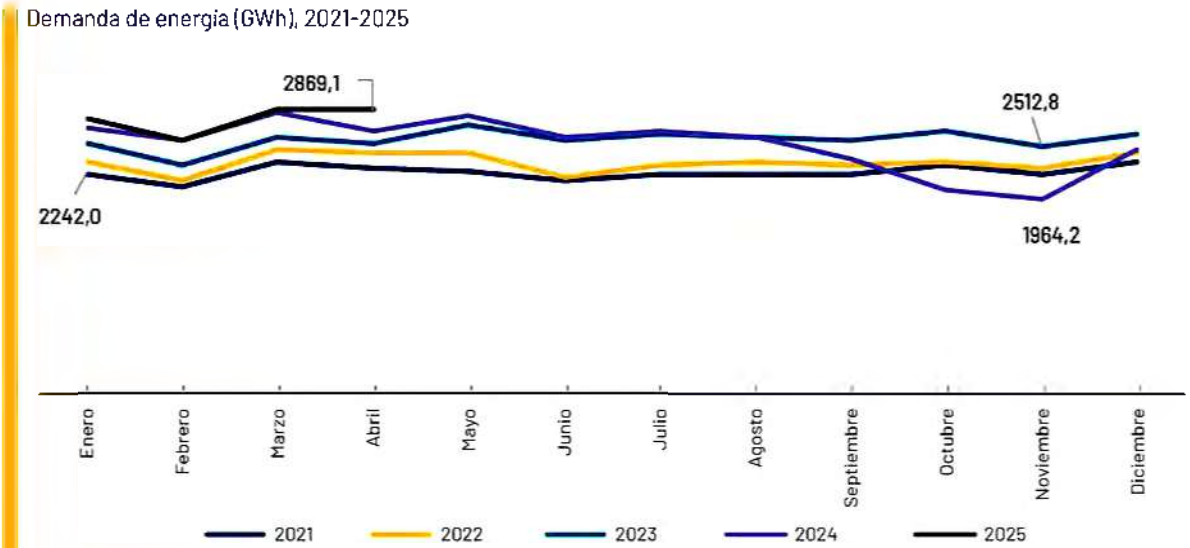
La situación del parque generador ecuatoriano es vulnerable, ya que al conformarse por un alto componente hidroeléctrico, el abastecimiento de energía eléctrica depende en gran medida de las condiciones climáticas; y, para subsanar el estado actual, se requieren realizar importantes inversiones tanto en proyectos de generación renovable (eólica, solar, biomasa, hidráulica, geotérmica), como de generación firme no renovable (termoeléctrica con

gas natural y nucleoeleétrica), con la participación sustancial de empresas y capitales privados.

Por otro lado, se cuenta con el Sistema Nacional de Transmisión (SNT) y los Sistemas de Distribución, que se encargan de llevar la energía generada hacia los centros de consumo y hasta los consumidores finales. La instalación de medidores de energía eléctrica representa un avance significativo en la mejora del servicio de distribución eléctrica a los usuarios. Los dispositivos que se instalan actualmente permiten un control preciso y eficiente del consumo eléctrico, facilitando la lectura remota, la detección de fallas y la gestión automatizada del sistema, su implementación optimiza el trabajo de las Empresas Eléctricas de Distribución y garantiza una facturación transparente para los usuarios, lo que promueve el uso consciente y eficiente de la electricidad. Este tipo de tecnología se convierte así en una herramienta clave para modernizar el sistema energético del país y reducir costos operativos con el uso eficiente de los recursos.

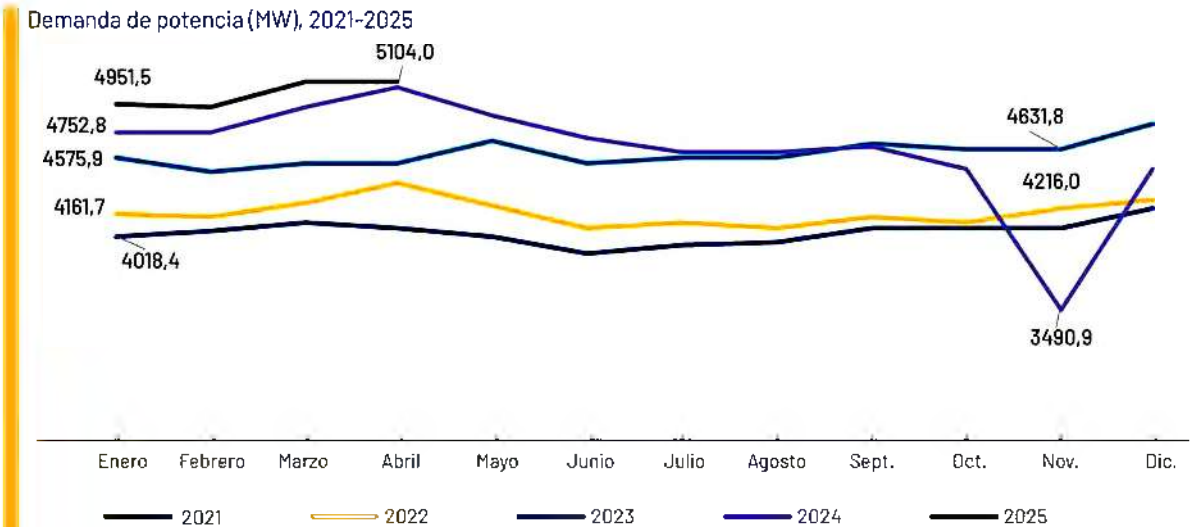
En el 2023, se incrementó considerablemente el crecimiento normal de la demanda eléctrica en comparación con el 2022, esto debido al crecimiento de la temperatura del océano pacífico, lo que implicó un mayor consumo de energía. Para los últimos meses del 2024, el consumo de energía se redujo a causa de racionamientos eléctricos en el periodo septiembre a diciembre de 2024.

Gráfico 66.
Demanda de energía (GWh), 2021-2025



Fuente: (CENACE, 2024)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Gráfico 67.



Fuente: (CENACE, 2024)

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Hidrocarburífero

El sector hidrocarburífero constituye un pilar fundamental para el desarrollo nacional, ya que los ingresos petroleros son redistribuidos en los diferentes sectores del país (SNP, 2024c)

En 2024, este sector experimentó avances significativos en modernización tecnológica, eficiencia operativa y fortalecimiento institucional, se implementó el proyecto Banco de Información Petrolera Ecuatoriana (BIPE) 4.0. Con el objetivo de modernizar tecnológicamente el sector energético, mejorar la interoperabilidad de sistemas, sistematizar procesos y fortalecer el recurso humano, asegurando una administración efectiva de la información y preservando el patrimonio técnico histórico del país.

En términos de producción, se perforaron 122 pozos, de los cuales 70 fueron realizados por la Empresa Pública y 52 por compañías privadas, alcanzando una producción nacional promedio de 475.272 barriles por día, totalizando 164.928.379,47 barriles anuales (MEM, 2024, p. 23)

El transporte y almacenamiento de hidrocarburos en términos de infraestructura está compuesto por el Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE), el Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) y otros ductos secundarios, que mantiene una operación continua, aunque vulnerable a derrames y sabotajes, en el ámbito del transporte, se movilizaron 172.240.943 barriles de crudo por oleoductos (SOTE y OCP) y 99.658.033

barriles de derivados por la red nacional de poliductos (MEM, 2024, p. 28)

En términos comerciales, en el periodo enero-diciembre 2024 las exportaciones de derivados generaron USD 404.721.111,74 dólares en consecuencia a 6.593.421,38 BIs, mientras que las importaciones ascendieron a USD 6.598.047.199,44 dólares en consecuencia a 70.870.344,08 BIs. El volumen despachado de derivados líquidos fue de 3.811.356.385 barriles, los despachos de gas licuado de petróleo doméstico alcanzan el 90,36% y la mayor participación de consumo en gas natural es el sector eléctrico 83,11%(MEM, 2024, p. 44).

En el ámbito operativo, los servicios de transporte marítimo generaron ingresos operacionales por USD 1.022 millones (MEM, 2024, p. 72). La Flota Petrolera Ecuatoriana (FLOPEC) experimentó resultados financieros positivos, alcanzando una utilidad neta de USD 283.712 millones, ligeramente superior a los USD 282.720 millones registrados en 2023 (MEM, 2024, p. 77)

La refinación en el país está compuesta por tres refineries principales: Esmeraldas (mayor capacidad), Shushufindi y La Libertad, sin embargo, la Refinería de Esmeraldas opera por debajo de su capacidad óptima y presenta problemas estructurales por la falta de modernización tecnológica y mantenimiento preventivo adecuado.

En lo que se refiere a gas natural, se produjo durante el 2024 un total de 1.243.131,70 barriles (MEM, 2024, p. 75).

Los despachos de gas licuado de petróleo doméstico alcanzan el 90,36% de participación, el industrial el 4,67%, el segmento vehicular 3,29%, y el agroindustrial 1,68%, durante el 2024. La mayor participación de despachos por segmento de consumo en gas natural, es el sector eléctrico con el 83,11%, seguido del Industrial con el 16,89% (MEM, 2024, p. 78).

La producción nacional resultaría insuficiente para el consumo local por lo que es necesaria la importación de derivados de hidrocarburos (Nafta de Alto Octano, Gasolina Extra, Diesel y Gas Licuado de Petróleo), en el 2024 se importaron 70.888.579,24 barriles de 68.688.696,10 barriles planificados, es decir se alcanzó un cumplimiento anual del 103,17%; lo cual representó USD 6.598.003.114 (MEM, 2024, p. 42).

Se deben considerar los análisis de riesgo climáticos nacionales descritos en el Plan Nacional de Adaptación (2023-2027), en los que se identifican impactos directos a la Infraestructura hidrocarburífera por deslizamientos e inundaciones, que podría aumentar la frecuencia e intensidad del impacto, afectando la producción hidrocarburífera y generando impactos ambientales negativos significativos.

Sector minero

El sector minero en Ecuador se perfila como una de las industrias con mayor proyección de crecimiento a mediano y largo plazo, ofreciendo condiciones cada vez más atractivas para la inversión. Su expansión en

los últimos años ha despertado un fuerte interés por parte de inversionistas internacionales, consolidando al país como un destino emergente dentro del mapa minero global.

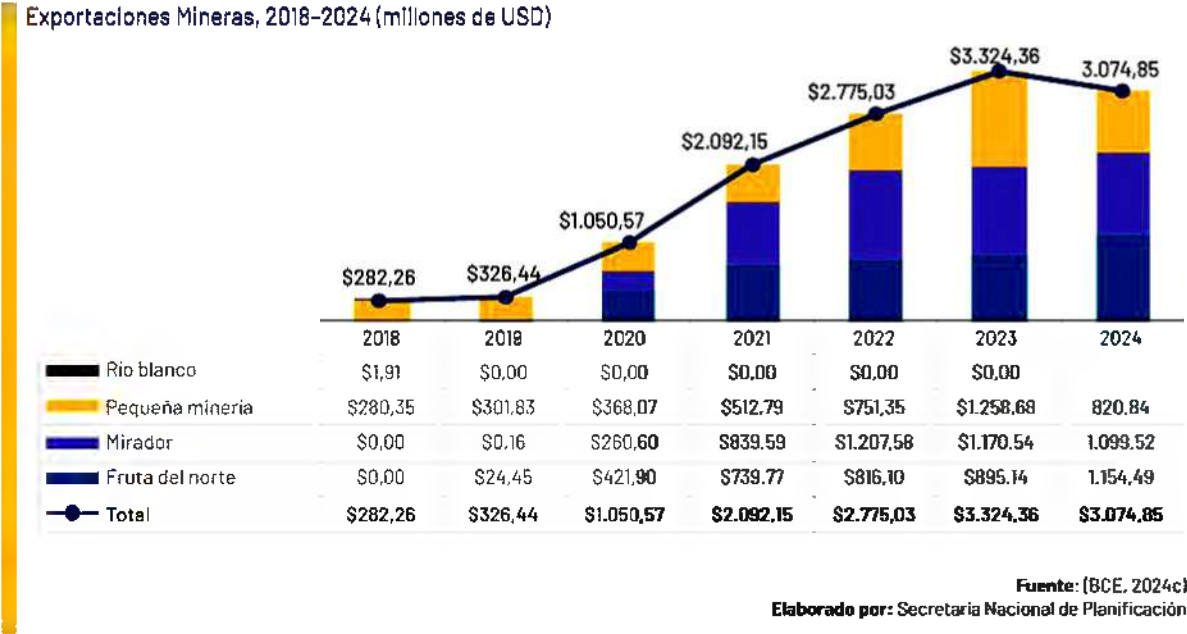
El dinamismo del sector ha facilitado la atracción de flujos sostenidos de inversión extranjera directa, impulsando el desarrollo de infraestructura, fortaleciendo el entorno productivo y generando un impacto positivo en diversas regiones del país. Este crecimiento se ha visto respaldado por la modernización del marco legal, una institucionalidad más sólida y políticas orientadas a fomentar la seguridad jurídica y la competitividad del sector.

Aunque la pequeña minería ha tenido, históricamente, un rol relevante en la economía nacional, hoy en día el protagonismo lo están tomando los proyectos de mediana y gran escala. Estos desarrollos se caracterizan por su enfoque técnico, mayor capacidad de producción y cumplimiento riguroso de estándares internacionales en materia ambiental, social y de gobernanza.

El descubrimiento de yacimientos de alto valor comercial, sumado a un entorno cada vez más favorable para la inversión, convierte al sector minero ecuatoriano en una oportunidad estratégica para inversionistas que buscan diversificar portafolios con proyectos sostenibles, rentables y con proyección global.

A continuación, podemos observar el crecimiento progresivo de la minería en el Ecuador.

Gráfico 68.
Exportaciones Mineras, 2018-2024 (millones de USD)



Dentro de las problemáticas del sector minero, se encuentran una serie de obstáculos estructurales, sociales, medioambientales, técnicos y legales que limitan su desarrollo pleno. Entre los principales desafíos se encuentran:

- **Oposición social y consultas populares:** En diversas zonas del país, comunidades locales han expresado su rechazo a proyectos mineros mediante mecanismos como las consultas populares, reflejando preocupaciones legítimas relacionadas con el impacto ambiental, la afectación de territorios ancestrales y la falta de beneficios tangibles para las poblaciones cercanas a las operaciones.
- **Preocupaciones ambientales:** Los proyectos mineros, en muchos casos, se desarrollan en o cerca de zonas ecológicamente sensibles, como bosques protectores, fuentes hídricas y áreas de alta biodiversidad. Esta situación ha generado una creciente preocupación por parte de organizaciones ambientales, así como una fuerte resistencia social, lo que ha llevado a exigir un cumplimiento estricto de las normativas ambientales tanto nacionales como internacionales. A estos desafíos se suma la deforestación, el inadecuado manejo de desechos y relaves, y la contaminación de cuerpos de agua, suelos y aire. El uso de sustancias altamente tóxicas como el mercurio, el cianuro y el arsénico, particularmente en contextos de minería ilegal, agrava estos impactos, afectando seriamente la calidad del agua, la salud humana y el equilibrio de los ecosistemas locales.
- **Demora en la emisión de permisos ambientales:** Los titulares de concesiones mineras atraviesan dificultades en el proceso de obtención de los permisos ambientales que los facultan para llevar a cabo sus actividades.
- **Limitaciones técnicas y falta de conocimiento geológico:** A pesar del potencial mineralógico del país, aún existen vacíos significativos en la información geológica detallada, lo cual representa una barrera para la planificación y toma de decisiones en exploración. Asimismo, las condiciones geográficas adversas y el difícil acceso a ciertas zonas mineras complican la ejecución de proyectos.
- **Inseguridad jurídica e incertidumbre normativa:** La ausencia de políticas claras a largo plazo ha generado desconfianza en los inversionistas,

limitando el ingreso de capitales extranjeros y afectando la competitividad del país en el ámbito minero regional.

- **Volatilidad de los mercados internacionales:** La minería en Ecuador es vulnerable a las fluctuaciones en los precios de los metales, lo que impacta directamente en la rentabilidad de los proyectos, especialmente aquellos en etapas iniciales o de exploración.
- **Infraestructura energética insuficiente:** Varios proyectos mineros, especialmente los de gran escala, requieren un suministro eléctrico constante y confiable. La falta de infraestructura energética adecuada en ciertas regiones representa una limitación para el desarrollo operativo y económico de los proyectos.
- **El involucramiento de Grupos de Delincuencia Organizada (GDO) en la minería ilegal amenaza la seguridad y gobernabilidad,** al financiarse mediante esta actividad, generar violencia e inseguridad en comunidades, y obstaculizar la formalización y el control estatal del sector.

A estos desafíos se suma el cierre temporal del catastro minero nacional desde el 2018, medida que ha restringido el otorgamiento de nuevas concesiones, generando incertidumbre en el sector y deteniendo el flujo de inversiones tanto nacionales como extranjeras. Esta paralización ha tenido efectos directos en la planificación estratégica de exploración, reduciendo las oportunidades de crecimiento a corto y mediano plazo. El Gobierno ha planteado la apertura del catastro minero de forma gradual y progresiva mediante acuerdo ministerial Nro. MEM-MEM-2025-0018-AM, expedido el 16 de junio de 2025, la apertura del catastro aún requiere del cumplimiento de procesos administrativos y la emisión de normativas internas.

Conectividad

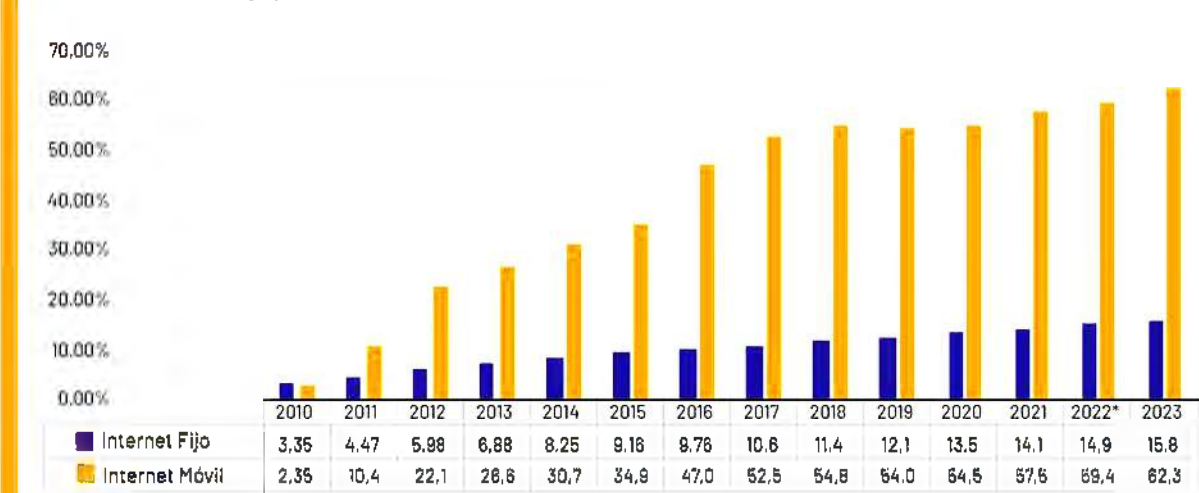
Sector telecomunicaciones

El sector de telecomunicaciones constituye un pilar fundamental de la economía digital global, al facilitar la conectividad, el comercio electrónico y la transformación digital. A nivel internacional, el avance de redes 5G y la convergencia tecnológica marcan la tendencia, mientras que en América Latina persisten desafíos relacionados con la inversión y la cobertura en zonas rurales.

En el ámbito de la transformación digital se ha generado un impulso en Ecuador, con especial énfasis en el cierre de la brecha tecnológica en zonas rurales y de difícil acceso; busca el fomento, la implementación y el uso adecuado, convergente y de forma progresiva de las tecnologías de la información y comunicación identificadas como tecnologías emergentes o nuevas tecnologías, para promover el desarrollo sostenible del Ecuador desde el ámbito de la sociedad de la información.

En Ecuador, el Plan de Servicio Universal 2022-2025, define como servicios primordiales al servicio de acceso a Internet fijo y al de telefonía móvil. Hasta el mes de diciembre del 2024, el servicio de acceso a Internet, acumuló un total de 14.862.842 cuentas, lo que representan que el 17,48% de habitantes tiene internet fijo y el 65,58% de habitantes tiene internet (ARCOTEL, 2024).

Gráfico 89.
Cuentas De Internet Fijo y Móvil, 2010 - 2024



Fuente: (ARCOTEL, 2024)
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

Actualmente, el acceso al servicio de internet fijo por fibra óptica es limitado en parroquias rurales, urbano marginales y parroquias rurales de frontera, donde se nota que el mayor porcentaje de concentración de cuentas se encuentran ubicadas en las provincias de Guayas y Pichincha (ARCOTEL, 2024) al ser éstos los principales centros de desarrollo económico, contemplando más de la mitad de los servicios de internet fijo de todo el país; es por esto que, resulta necesario direccionar las acciones para incentivar el despliegue de fibra óptica en parroquias rurales, cabeceras cantonales y urbano marginales, y en aquellas que se ubican en las franjas fronterizas.

En el caso del servicio de telefonía móvil, la cobertura poblacional de la tecnología 4G a diciembre del 2024 cubre el 80,58% de la población (MINTEL, 2025c) identificándose que el principal problema para el crecimiento de la tecnología 4G, sobre todo en parroquias rurales y urbanas marginales, es el nivel de dispersión de las poblaciones que aún no han sido

atendidas, esto obliga a que los operadores desplieguen Infraestructura adicional para poder conectar dichas parroquias. Sin embargo, la baja demanda del servicio (debido al bajo número de habitantes de estas poblaciones), y la falta de acceso terrestre que dificulta el transporte de infraestructura y aumenta el costo de despliegue, convierte a la inversión irrecuperable por lo cual, no es atractivo para los operadores.

Sector transporte

El Sistema Nacional del Transporte Multimodal es un pilar clave para el desarrollo económico, social y territorial del Ecuador. A través de la red vial, se asegura la conectividad entre las regiones Costa, Sierra y Amazonia, favoreciendo el comercio interno, las exportaciones, el turismo y el acceso a servicios esenciales.

Por su parte, la seguridad vial ha cobrado creciente importancia en la agenda pública debido a la

persistencia de siniestros y sus efectos sociales y económicos. Frente a ello, se han fortalecido las instituciones responsables del control y prevención, se han impulsado campañas educativas y se ha mejorado la normativa técnica. La Estrategia Nacional de Movilidad Segura 2022-2030, representa un hito en esta materia, al alinearse con el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2021-2030 de la Organización de Naciones Unidas, promoviendo un enfoque integral y coordinado entre diferentes niveles de gobierno.

En conjunto, la vialidad y el sistema de transporte multimodal del Ecuador, avanza hacia una mayor eficiencia, integración y sostenibilidad. Sin embargo, en el 2023 el sector transporte se posicionó como el principal consumidor de energía derivada de fuentes fósiles. Este rubro fue responsable del 51,70% de las emisiones totales de Gases de Efecto Invernadero (GEI), principalmente asociadas al uso de diésel oil y gasolinas (MEM, 2023).

Si bien se han implementado medidas iniciales para incentivar el uso de vehículos con tecnologías más limpias y fomentar formas de movilidad activa y sostenible como la Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) 2025-2036, orientada a la reducción de emisiones de GEI, aún persiste la necesidad de intensificar los esfuerzos en esta transición. Esto implica consolidar el cambio hacia tecnologías menos contaminantes, expandir la infraestructura destinada a la movilidad sostenible y aplicar estrategias de planificación urbana que reduzcan la dependencia del automóvil particular.

A pesar de estos avances, persisten grandes desafíos estructurales, que requieren una acción coordinada y estratégica para consolidar una movilidad segura, sostenible equitativa y competitiva, considerando las capacidades y la matriz energética nacional.

El sector transporte en Ecuador es un componente esencial para el desarrollo económico, social y territorial del país; a través de sus distintos subsectores, que son terrestre, ferroviario, portuario, aéreo y la red vial, se garantiza la conectividad interna y externa, se impulsa el comercio nacional e internacional, y se promueve la inclusión territorial. Sin embargo, este sector enfrenta múltiples desafíos que afectan su eficiencia, sostenibilidad y capacidad de respuesta ante la creciente demanda de movilidad.

Transporte terrestre y ferroviario

El sistema de transporte terrestre en Ecuador experimenta una creciente presión debido al incremento acelerado del parque automotor y a un desarrollo urbano desordenado. Esta situación ha generado una demanda de movilidad superior a la capacidad de la infraestructura existente, provocando congestión, altos índices de siniestralidad vial y pérdida de productividad. En 2024, se registraron más de 2.302 fallecimientos in situ por siniestros de tránsito, reflejando no solo un grave problema de seguridad vial, sino también un alto costo social y económico (ANT, 2024).

Los procesos administrativos vinculados al control vehicular presentan deficiencias importantes, como bases de datos desactualizadas y algunos trámites burocráticos, que permiten la circulación de vehículos en condiciones irregulares. A esto se suma la limitada adopción de tecnologías modernas para el control del tránsito, lo cual reduce la eficiencia operativa del sistema y dificulta un adecuado proceso de supervisión, control y verificación del cumplimiento de normas y regulaciones de tránsito y transporte.

La movilidad urbana se caracteriza por una marcada desigualdad en el acceso al transporte público de calidad. Aunque la población depende del transporte público, este presenta deficiencias en cobertura, equidad, inclusión, seguridad y confort. Las alternativas sostenibles, como el transporte no motorizado y los vehículos eléctricos, aún se encuentran en una fase inicial, careciendo de infraestructura y políticas de incentivo suficientes.

El panorama institucional del transporte terrestre en Ecuador se caracteriza por una estructura fragmentada y a veces contradictoria entre entidades como la Agencia Nacional de Tránsito, los GAD y la Comisión de Tránsito del Ecuador. Esta situación obstaculiza la inversión, debilita la gobernanza del sector y dificulta la adopción de enfoques modernos y sostenibles. Se identifica una necesidad urgente de transformación estructural que permita modernizar las instituciones, integrar tecnologías emergentes, mejorar la infraestructura y garantizar un sistema de transporte más seguro, sostenible, inclusivo y alineado con los ODS.

En cuanto al transporte ferroviario, su infraestructura estuvo en estado de abandono desde hace varios años. No obstante, existe un potencial significativo

para su recuperación con fines turísticos, logísticos y de conectividad territorial, especialmente si se promueven alianzas con gobiernos locales y actores privados, promoviendo el uso de nuevas tecnologías sostenibles, adaptadas a la realidad de la matriz energética nacional.

Transporte portuario

El sector portuario es estratégico para la economía ecuatoriana por su papel en la facilitación del comercio exterior. Sin embargo, enfrenta limitaciones estructurales, normativas e institucionales que afectan su eficiencia y competitividad. La principal norma que regula el sistema portuario nacional es la Ley de Régimen Administrativo Portuario de 1978, la cual no contempla aspectos fundamentales como la seguridad bajo el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias, la sostenibilidad ambiental, la digitalización y la gobernanza multinivel. Esta desactualización limita la capacidad del Estado para ejercer una rectoría efectiva y atraer inversiones bajo estándares modernos y transparentes.

La estructura institucional del sector presenta fragmentación y escasa articulación entre las entidades rectoras, autoridades portuarias regionales y operadores logísticos. Esto genera duplicidades, vacíos normativos y conflictos de competencias, reduciendo la eficiencia operativa y obstaculizando la planificación integral.

Los principales puertos del país enfrentan restricciones operativas considerables. Por ejemplo, el Puerto Marítimo de Guayaquil, carece de calado suficiente para recibir buques de gran tamaño, mientras que en Esmeraldas la falta de dragado periódico limita la operatividad de la dársena. En zonas fluviales, especialmente en la Amazonia, la infraestructura es insuficiente o inexistente.

A estas limitaciones se suma la creciente presencia del crimen organizado transnacional en zonas portuarias, lo que ha evidenciado la necesidad urgente de implementar sistemas de vigilancia y control. Muchos puertos estatales no cuentan con sistemas de tráfico marítimo, ayudas a la navegación, ni centros de control, y existe una baja cobertura de certificaciones de Protección de los Buques e Instalaciones Portuarias PBIP, lo que afecta la reputación internacional de los puertos ecuatorianos.

La falta de integración entre los procesos logísticos, aduaneros, sanitarios y ambientales ocasiona demoras, pérdida de trazabilidad de la carga y disminución de la eficiencia general del sistema portuario.

Transporte Aéreo

Por otro lado, el transporte aéreo cumple una función crítica en la integración territorial del país, especialmente en regiones aisladas, y en la dinamización del turismo y el comercio nacional e internacional. Su rol estratégico se evidenció durante la pandemia de COVID-19, cuando fue vital para el traslado de insumos médicos y la repatriación de ciudadanos. En el período pospandemia, el sector muestra una recuperación progresiva, reflejada en el crecimiento sostenido de la demanda de vuelos nacionales e internacionales. En respuesta, se han realizado esfuerzos para armonizar la normativa nacional con estándares internacionales, en colaboración con organismos como la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI); y también exige superar varios desafíos como reformas estructurales para mejorar la capacidad operativa, atraer inversiones y consolidar una logística integrada y sostenible.

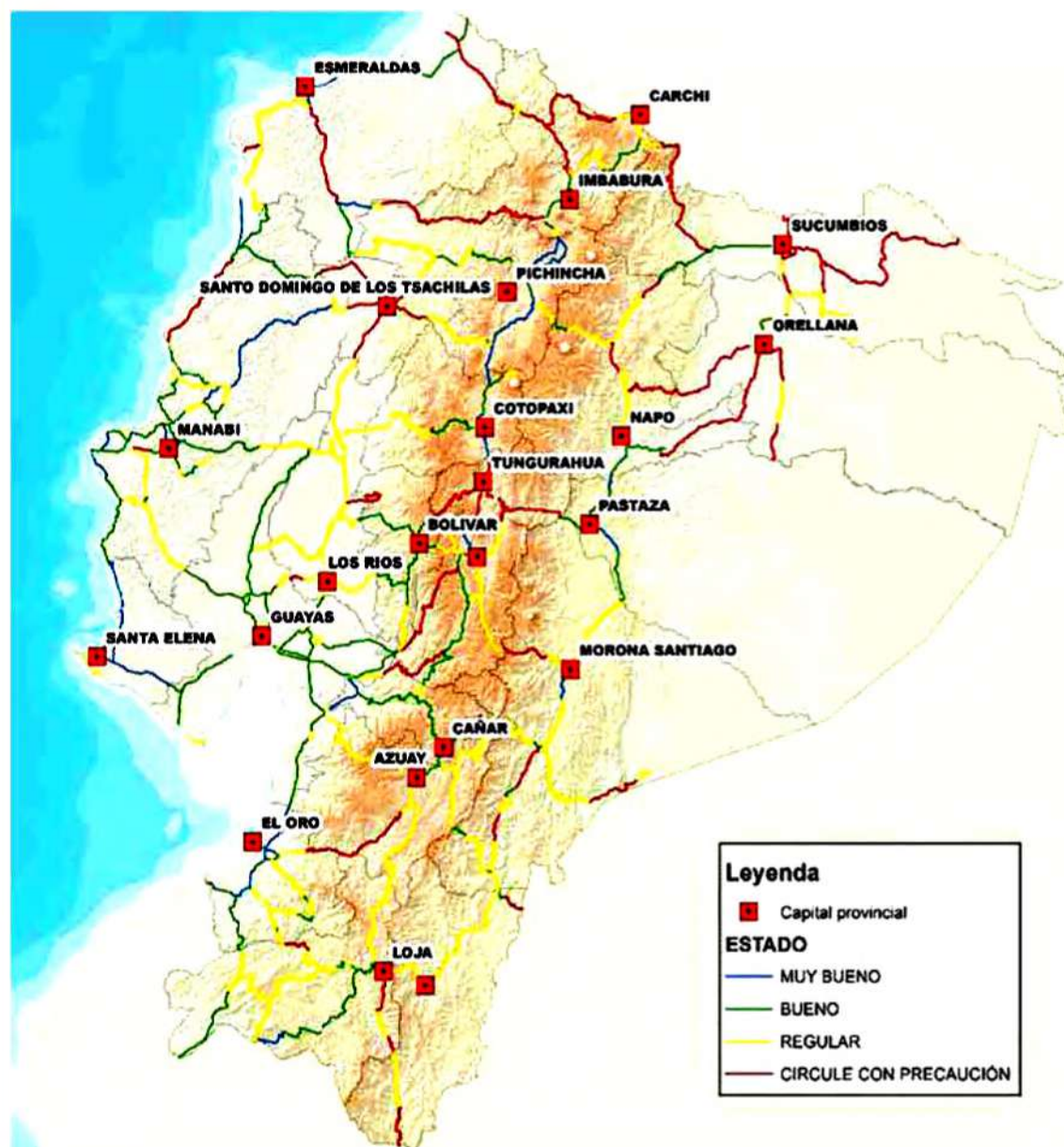
Otro aspecto preocupante es la obsolescencia del equipamiento técnico y de navegación aérea, cuya vida útil ha expirado y carece de soporte técnico. Asimismo, la infraestructura aeroportuaria muestra un deterioro progresivo que limita la expansión de operaciones, especialmente en regiones fronterizas, amazónicas y de difícil acceso. Las tasas y tarifas aeroportuarias también son percibidas como elevadas por los usuarios y operadores, lo que desincentiva nuevas rutas y afecta la competitividad del sector.

Red Vial

La Red Vial Estatal comprende 9.858,60 km de carreteras. El 10,02% se encuentra en estado *muy bueno*, mientras que el 32,18% está en condición *bueno*. Sin embargo, el 57,80% presenta un estado que varía entre *regular* y *malo* (MTOP, 2025a). Las zonas con mayor deterioro suelen ubicarse en regiones donde factores geográficos y climáticos dificultan la intervención estatal. Estas áreas son especialmente vulnerables a amenazas naturales como deslizamientos e inundaciones, lo que aumenta el riesgo de aislamiento para ciudades y comunidades.

Gráfico 70.

Red Vial Estatal del Ecuador



Fuente: (MTOP, 2025a)

Elaborado por: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

La gestión de la Red Vial Estatal se realiza mediante administración directa, esquemas de delegación (concesiones) y contratos de mantenimiento por resultados. Aunque estos modelos han permitido ampliar la cobertura, persisten desafíos en términos de eficiencia, financiamiento y alcance territorial. Las microempresas viales han generado empleo y dinamizado las economías locales, pero enfrentan limitaciones técnicas y administrativas, que deben ser atendidas para garantizar su sostenibilidad.

Dentro de las respectivas actividades de mantenimiento preventivo de la Red Vial, se deben considerar incrementar la periodicidad en la planificación de actividades que permita enfrentar los impactos del cambio climático de acuerdo a los resultados de modelaciones biofísicas de inundaciones y deslizamientos.

Por otra parte, en el territorio ecuatoriano, diversos proyectos mineros legalmente concesionados por el Estado hacen uso de la red vial para el transporte de productos mineros hacia los principales puertos del país. Esta actividad se suma a los vehículos de tráfico pesado, cuya circulación frecuente y concentrada en determinados corredores genera impactos significativos sobre la infraestructura vial, entre los que se destacan:

- **Desgaste acelerado del pavimento:** La circulación constante de vehículos de gran tonelaje provoca deformaciones, fisuras, baches y desprendimiento de capas asfálticas, lo que reduce considerablemente la vida útil de la carpeta vial.
- **Mayor frecuencia de mantenimiento:** Las vías sometidas a este tipo de carga requieren intervenciones de conservación y rehabilitación más frecuentes, lo cual incrementa los costos operativos del sistema vial estatal.
- **Deterioro de puentes y estructuras:** La sobrecarga reiterada genera fatiga estructural en puentes, pasos elevados y otras obras de infraestructura, acortando su vida útil y elevando los riesgos de fallas estructurales.

OBJETIVO



Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.

Fundamento

El desarrollo sostenible del Ecuador exige una gestión equilibrada y responsable de sus recursos naturales, entendidos no solo como patrimonio estratégico del Estado, sino como sustento de la vida y base de una economía resiliente. La CRE reconoce a los recursos naturales no renovables, el agua, la biodiversidad y otros sectores clave como estratégicos y de interés público. A su vez, asigna al Estado la responsabilidad de garantizar los servicios públicos esenciales asociados a estos sectores, asegurando su acceso, regulación y control.

En consonancia con este marco constitucional, el PND promueve una transición hacia un modelo de gestión sostenible, que concilie la agenda económica con la acción climática, la justicia social y la conservación de recursos naturales. Se reconoce que el uso intensivo e inadecuado de recursos naturales, la crisis energética, la pérdida de biodiversidad y la contaminación ambiental son desafíos estructurales que requieren políticas públicas articuladas, innovadoras y sostenibles.

Desde una perspectiva internacional, informes del PNUD y los ODS (particularmente el 6, 7, 11, 12 y 13) destacan la urgencia de acelerar la transición hacia fuentes de energía renovable, mejorar la eficiencia energética, garantizar el acceso equitativo al agua de calidad y fomentar modelos económicos circulares. Esto implica transformar la forma en que se produce, consume y se reutilizan los recursos, reduciendo los impactos ambientales y asegurando una distribución justa de sus beneficios.

A nivel nacional, el Ecuador tiene desafíos particulares como la dependencia energética de fuentes externas, un manejo aún fragmentado del recurso hídrico y una presión creciente sobre los ecosistemas debido a actividades extractivas. Por ello, se requiere implementar nuevas alternativas de abastecimiento energético, que permitan obtener el mayor provecho a la energía generada en el país, así reducir la importación de energía. De igual forma será necesario considerar la

aplicación del conocimiento geológico especializado, que promueva la adecuada gestión y manejo del sector minero, y no perder de vista la conservación de las fuentes de agua, tomando en cuenta el adecuado uso y aprovechamiento de este recurso esencial para la vida y desarrollo del país.

Este objetivo enmarca la preservación de los recursos naturales mediante una regulación eficaz, el fortalecimiento institucional y la adopción de tecnologías limpias. Esto permitirá, además de garantizar la sostenibilidad ambiental, mejorar la calidad de vida de la población, impulsar la economía local e incrementar la resiliencia frente a los efectos del cambio climático. La transición hacia una economía verde y circular debe ser una prioridad nacional, sustentada en principios de equidad, responsabilidad intergeneracional y soberanía sobre nuestros recursos estratégicos.

Es así que, se busca precautelar el uso responsable de los recursos naturales lo que implica comprometerse con una visión de largo plazo, que armonice el desarrollo económico con la integridad ecológica, asegurando que las generaciones futuras hereden un entorno habitable, productivo y justo.

Política 6.1 Garantizar el servicio de energía eléctrica en el Ecuador, con el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales disponibles, la incorporación de tecnologías de transición energética y la promoción del uso racional y eficiente de la energía por parte de los consumidores.

Estrategias

- a. Suministrar energía eléctrica en Ecuador impulsando fuentes sostenibles y de transición, con un marco normativo moderno, tecnologías innovadoras y cooperación internacional para investigación y asesoría, facilitando la transición hacia un sistema energético más limpio, eficiente y renovable mediante inversión pública, privada y alianzas público-privadas.

- b. Planificar integralmente la expansión y operación óptima del sistema eléctrico y del alumbrado público, garantizando un suministro eficiente, de calidad y resiliente a corto, mediano y largo plazo.
- c. Impulsar el uso racional y eficiente de la energía eléctrica mediante el fortalecimiento normativo e institucional, la gestión activa de la demanda, incentivos, tecnologías de alto desempeño, y la promoción de buenas prácticas y una cultura de ahorro energético.

Metas

- Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 7.089,17 MVA en el 2024 a 7.599,44 MVA al 2029.
- Mantener el porcentaje de capacidad instalada de generación de energía eléctrica renovable de 72,38% al 2029.

Política 6.2 Fortalecer el desarrollo responsable del sector minero con sostenibilidad ambiental y social que impulse el crecimiento económico del país.

Estrategia

- a. Posicionar al Ecuador como destino de inversión responsable en minería.
- b. Fortalecer el marco normativo relacionado al sector minero para una gestión estatal efectiva con sostenibilidad social y ambiental.
- c. Implementar mecanismos de vigilancia y control al sector minero que garantice el uso adecuado del recurso natural y cuidado del ambiente.

Metas

- Incrementar la recaudación tributaria del sector minero de USD 229 millones en el 2024 a USD 419 millones al 2029.
- Incrementar las exportaciones de productos mineros de USD 3.074 millones en el 2024 a USD 4.644 millones al 2029.

Política 6.3 Garantizar una gestión eficiente, responsable y sostenible de los recursos naturales no renovables con la optimización de la producción de hidrocarburos.

Estrategias

- a. Impulsar la transformación digital del sector hidrocarburos con la implementación e integración de sistemas avanzados de gestión de datos, que fortalezcan la planificación, el monitoreo en tiempo real y la toma de decisiones estratégicas, promoviendo la eficiencia operativa, la transparencia y la sostenibilidad del sector.
- b. Impulsar proyectos de inversión pública y privada que fortalezcan la cadena de valor del sector hidrocarburos, priorizando tecnologías eficientes y sostenibles, dentro de un marco normativo claro, competitivo y acorde al contexto nacional e internacional que permita reducir los pasivos ambientales.

Metas

- Incrementar el ahorro de combustibles en Barriles Equivalentes de Petróleo (BEP) por la Optimización de Generación Eléctrica y Eficiencia Energética en el Sector de Hidrocarburos de 36.447.195,10 en el 2024 a 53.797.446,50 al 2029.
- Incrementar el promedio diario del volumen de producción de hidrocarburos de 478.737,19 BEPD en el 2024 a 500.881,96 BEPD al 2029.

Política 6.4 Conservar, restaurar y gestionar el patrimonio natural y su biodiversidad, que contemple la reducción de contaminación y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos.

Estrategias

- a. Promover la conservación, restauración, protección, uso y manejo sostenible del patrimonio natural.
- b. Fortalecer la gestión del cambio climático, producción y consumo sostenible, lucha contra la degradación de la tierra y sequía y la recopilación de información hidrometeorológica.

- c. Fomentar la economía circular para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, promoviendo una producción y consumo sostenibles.
- d. Establecer programas de capacitación y asistencia técnica continua, con equipos de expertos que brinden asesoramiento personalizado a los productores sobre el diseño, manejo y beneficios de los sistemas agroforestales y silvopastoriles.
- e. Fortalecer mecanismos de inversión responsable, vinculando incentivos fiscales, contratos verdes y certificaciones sostenibles a proyectos que demuestren aportes comprobables al ciclo productivo circular.

Metas

- Incrementar las fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera remediadas por el operador estatal responsable y avaladas por la Autoridad Ambiental de 1.947 en el 2024 a 2.425 al 2029.
- Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.
- Mantener la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad per cápita sobre 0,55 hectáreas globales hasta al 2029.

- Incrementar las toneladas de Dióxido de Carbono Equivalente (Ton CO₂eq) retenido en bosques naturales mediante los mecanismos de conservación de 3.030.577.895,86 en el 2024 a 3.165.577.895,86 al 2029.

Política 6.5 Promover la gestión integral del recurso hídrico, el acceso al agua en calidad y cantidad, sus usos y aprovechamientos con énfasis en el derecho humano al agua potable, saneamiento, riego y drenaje.

Estrategias

- a. Fomentar la gestión integral del recurso hídrico, usos y aprovechamientos, su protección, conservación y recuperación.
- b. Fomentar la implementación y/o ampliación de sistemas de agua para consumo humano, saneamiento, riego y drenaje.

Metas

- Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.

OBJETIVO

7 **Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.**

Fundamento

El desarrollo de infraestructura física y digital es un componente esencial para garantizar el crecimiento económico sostenible, la equidad territorial y la resiliencia ante eventos adversos. En el marco jurídico ecuatoriano, la CRE establece competencias exclusivas del Estado Central en materia de comunicaciones, telecomunicaciones, puertos y aeropuertos. Asimismo, reconoce como sectores estratégicos a la energía, telecomunicaciones, transporte, entre otros, lo que otorga al Estado la responsabilidad de garantizar su acceso, soberanía y aprovechamiento sustentable.

En consonancia, establece el compromiso estatal de asegurar la libertad de transporte en todas sus modalidades dentro del territorio nacional, priorizando el transporte público masivo y promoviendo políticas tarifarias diferenciadas.

Dentro de esta visión, las telecomunicaciones se identifican como un eje fundamental para dinamizar la economía, atraer inversiones, generar empleo y reducir brechas de acceso en territorios rurales, urbanos marginales y zonas de frontera históricamente desatendidas.

En materia de conectividad digital, el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ODS 9, advierte la importancia de transitar hacia redes más eficientes como el 5G, y de consolidar infraestructuras resilientes frente a futuras pandemias o impactos del cambio climático. Este enfoque se alinea con la Política Pública de Telecomunicaciones 2023-2025, que subraya la necesidad de contar con condiciones adecuadas para el despliegue de redes de nueva generación, en particular el acceso eficiente al espectro radioeléctrico.

En el ámbito del transporte terrestre, resulta fundamental contar con una red vial operativa y segura durante todo el año, esta infraestructura debe estar articulada estratégicamente para conectar con mercados internacionales, facilitando así el comercio exterior y fortaleciendo la competitividad económica. Por ello, la disponibilidad de vías en buen estado constituye un requisito esencial para garantizar la movilidad de las personas y la continuidad de las cadenas logísticas, lo que a su vez permite reducir los tiempos de tránsito, disminuir los costos logísticos y fomentar un desarrollo sostenible a largo plazo.

Las condiciones climáticas adversas hacen indispensable la implementación de estrategias de mantenimiento vial, que contemplen acciones preventivas, correctivas y de monitoreo en tiempo real. El objetivo es mitigar los riesgos operativos y asegurar la funcionalidad continua de la infraestructura. Para esto se requiere invertir en tecnologías de gestión del tráfico, señalización inteligente, sistemas de drenaje eficientes y materiales de construcción capaces de resistir condiciones climáticas extremas.

Es igualmente prioritario promover el transporte multimodal mediante la promoción de Alianzas Público-Privadas (APP) con un enfoque interinstitucional y colaborativo que permitirá establecer las bases para una infraestructura nacional sólida, moderna y resiliente, a través de la optimización de procesos técnicos, operativos y normativos. Esta infraestructura estará alineada con los principios de sostenibilidad, inclusión y competitividad, facilitando un crecimiento basado en buenas prácticas y nuevas tecnologías, así como priorizando la conectividad territorial.

Política 7.1 *Impulsar el desarrollo digital a través de la mejora en tecnología y la expansión de la conectividad en áreas geográficas no atendidas o con conectividad limitada en el país.*

Estrategias

- a. Impulsar la expansión de redes de telecomunicaciones en zonas sin cobertura, mediante el uso eficiente del espectro radioeléctrico y la adopción de tecnologías como fibra óptica y redes móviles de última generación.
- b. Fortalecer los mecanismos de regulación y administración del espectro radioeléctrico, su monitoreo continuo y eficiente, asegurando la calidad del servicio a nivel nacional.
- c. Promover alianzas público-privadas para desplegar redes de telecomunicaciones sostenibles y adaptadas al entorno local.
- d. Implementar concesiones dinámicas, de carácter temporal y renovable, basadas en el uso efectivo del espectro y en la capacidad de responder a la evolución tecnológica.

Metas

- Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 83,29% en el 2024 a 90,75% al 2029.
- Incrementar el porcentaje de parroquias rurales con presencia de infraestructura del Servicio Móvil Avanzado de 64,29% en el 2024 a 72,79% al 2029.

Política 7.2 *Fortalecer e incrementar las capacidades del sistema de transporte multimodal regulado, que garantice una movilidad eficiente, segura y equitativa a nivel nacional, con criterios de intersectorialidad, eficiencia logística y conectividad territorial, así como reducir la vulnerabilidad de la infraestructura frente al desgaste y amenazas naturales, aplicando principios de resiliencia y sostenibilidad.*

Estrategias

- a. Fortalecer e impulsar la mejora de las infraestructuras, sistemas integrales y de control, rutas y regulación del transporte multimodal mediante el mejoramiento de procesos técnicos, operativos y normativos, con alcance nacional e internacional que incluyan criterios de resiliencia y sostenibilidad.
- b. Impulsar una movilidad multimodal sostenible, segura y resiliente con impacto en todo el territorio nacional y regional.
- c. Implementar programas de capacitación integral, en técnicas avanzadas de ensayos y análisis, buenas prácticas y nuevas tecnologías.

Metas

- Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029.
- Reducir el número de accidentes en la operación de aeronaves civiles de 20 en el 2024 a 15 al 2029.
- Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.



Eje Institucional

El fortalecimiento institucional es un compromiso del Estado para garantizar el buen funcionamiento del aparato estatal, la participación ciudadana y control social, la prestación de servicios públicos, la transparencia y rendición de cuentas, así como la estabilidad democrática.

En este sentido, el eje institucional tiene como fin consolidar un Estado al servicio de la ciudadanía, eficaz y eficiente, transparente y con cohesión territorial, por lo que impulsar la calidad de los servicios públicos, la integridad de los distintos niveles de gobierno, la coordinación interinstitucional y articulación con el territorio, la participación ciudadana y el control social, son la base para conseguirlo.

Diagnóstico

Participación ciudadana, participación política y rendición de cuentas

La CRE en sus artículos 85, 95 y 96 garantiza la participación de las personas⁶¹ en la toma de decisiones, en la planificación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas, de los servicios públicos, y de las instituciones del Estado y de la sociedad. Por lo que, se reconoce al pueblo como mandante y fiscalizador del poder público.

El COPLAFIP, en su artículo 2 dispone fomentar la participación ciudadana y el control social en la formulación de políticas públicas, reconociendo la diversidad de identidades y los derechos de comunidades, pueblos y nacionalidades.

En este sentido, la participación en la gestión de los asuntos públicos es un deber de las ciudadanas y ciudadanos para tener un Estado más transparente y abierto y alineado a una gobernanza democrática, para que las instituciones públicas sean eficientes y los servicios públicos sean de calidad, además, la participación activa da legitimidad a las decisiones gubernamentales, y abre más espacios de diálogo, deliberación y control social.

Así también, la participación es un componente de la democracia, así como de la construcción de un Estado moderno y descentralizado, a través de las diversas expresiones de la ciudadanía en la vida pública, la participación se institucionaliza y se eleva la capacidad de incidencia y de control social sobre la acción estatal. (SENPLADES, 2012).

EI (CPCCS, 2025, p. 1) señaló lo siguiente:

La participación ciudadana se destaca como un mecanismo clave para complementar las herramientas formales de control en la lucha contra la corrupción. Por medio del control social, la ciudadanía no solo supervisa el uso de los recursos públicos, sino que también interviene activamente en los procesos de toma de decisiones. Este enfoque fortalece la transparencia en la gestión pública, facilita la detección temprana de irregularidades y promueve una cultura de corresponsabilidad entre el Estado y la ciudadanía.

En el marco del fortalecimiento de la transparencia, en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP 2.0) se establece las definiciones de:

Transparencia Activa: Se entenderá como transparencia activa a la obligación de las instituciones del sector público y de los demás sujetos establecidos en esta Ley, de mantener de forma permanente en el portal de información o sitio web, la información actualizada, suficiente y relevante, sin que sea necesario requerimiento alguno por parte de autoridad competente o de las personas.

Transparencia Pasiva: Se entenderá como transparencia pasiva la obligación que tienen las instituciones del sector público y los demás sujetos establecidos en esta Ley, de responder a las solicitudes de información pública, previa solicitud de la interesada o interesado (AN, 2023, p. 4).

Por otra parte, la Carta Magna dispone que la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) promoverá e impulsará el control del aparato estatal y de los prestadores de servicios o de actividades de interés público del sector privado, para que lo realicen con responsabilidad, transparencia y equidad, además, fomentará e incentivará la participación ciudadana.

⁶¹ Personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; ciudadanas y ciudadanos de forma individual o colectiva.

En esta línea, la Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social (LOFTCS), encarga a esta Función del Estado el *“Formular políticas públicas de transparencia, control, rendición de cuentas, promoción de la participación ciudadana, prevención y lucha contra la corrupción”*(AN, 2013).

En este contexto, se presentó el Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2024–2028 que tiene como objetivo *“crear un sistema de prevención y lucha contra la corrupción que priorice la integridad y promueva una cultura de ética y corresponsabilidad en la gestión pública y privada”* (FTCS, 2024).

Este plan se estructura en tres ejes:

Integridad pública y privada: Establecemos un marco institucional y legal que promueva la ética y reduzca las oportunidades para la corrupción. **Transparencia y rendición de cuentas:** Proponemos mecanismos sólidos que faciliten la evaluación y fiscalización de la gestión pública. **Participación ciudadana y cultura de integridad:** Reconocemos el poder del control social y la educación ética para prevenir la corrupción. Con acciones concretas y plazos definidos, este plan marca la ruta hacia

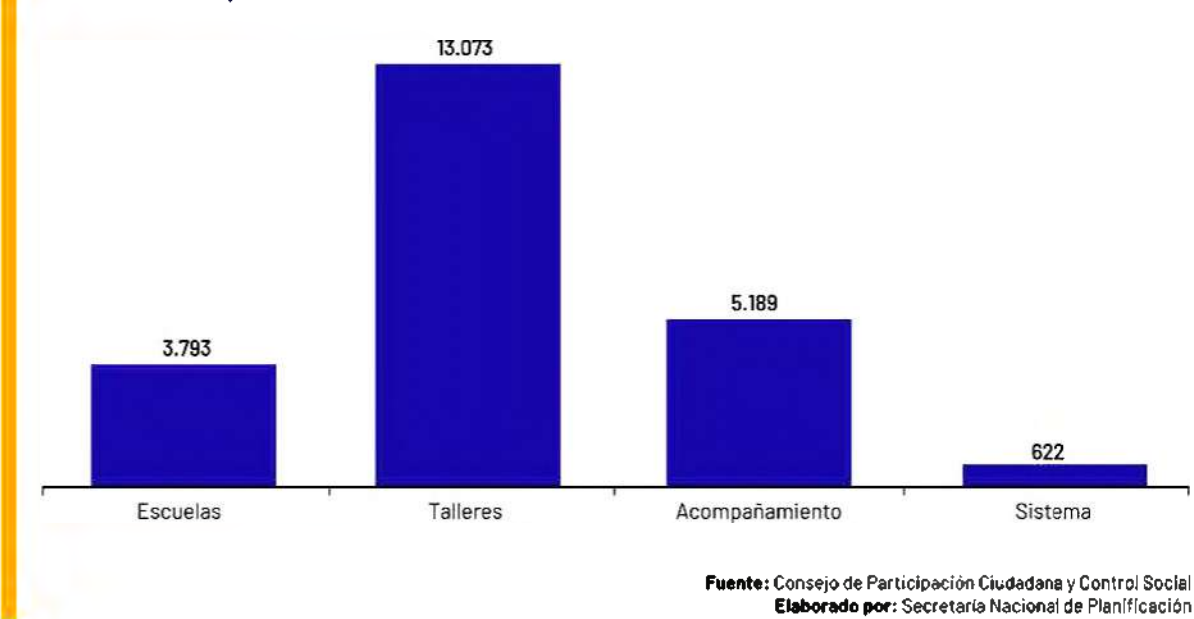
un Ecuador más íntegro, transparente y justo para todas y todos. (FTCS, 2024)

Una de las entidades que componen la FTCS es el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), el cual tiene el rol de:

Fomentar la transparencia y la participación ciudadana en el ciclo de la política y gestión pública con la implementación de mecanismos de participación ciudadana y control social, sumado a la rendición de cuentas y lucha contra la corrupción, convirtiendo a la ciudadanía en un actor protagonista en la gestión del Estado; además, el CPCCS tiene tres atribuciones que son pilares del Estado Abierto (transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas) (CPCCS, 2025, p. 1).

Por medio de las tres atribuciones el CPCCS ha implementado mecanismo y acciones en pos de fortalecer la participación ciudadana, control social y rendición de cuentas. En este sentido, el proceso de participación ciudadana, se lo ejecuta por medio de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de participación ciudadana en todos los niveles de gobierno. Dentro del periodo 2021 al 2024, estos procesos ascendieron a 3.735⁶² (CPCCS, 2025).

Gráfico 71.
Beneficiarios de los procesos de formación, 2024



62 {2021: 640 procesos, 2022: 849 procesos, 2023: 1.167 procesos y 2024: 1.079 procesos, dando un total acumulado a 2024 de 3.735}.

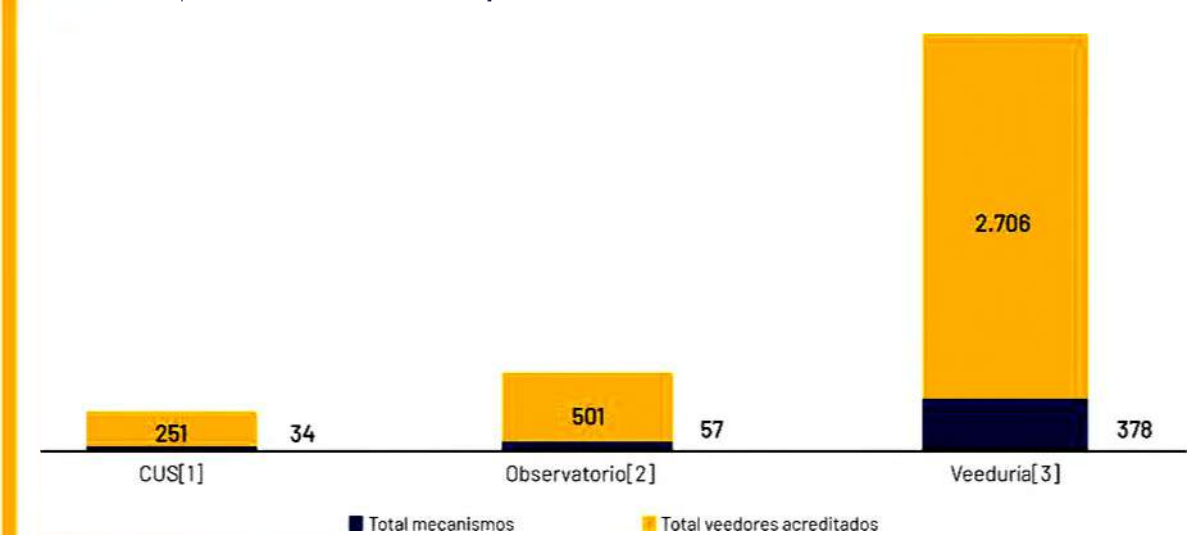
En el 2024, se ejecutaron 1.079 procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de participación ciudadana a nivel nacional. Con la ejecución de los procesos formativos, se benefició a 22.677 personas. Estas cifras muestran el compromiso de fortalecer la participación ciudadana y empoderamiento ciudadano en el país, sin dejar de lado el enfoque de igualdad e inclusión territorial (CPCCS, 2025).

El (CPCCS, 2025, p. 7) señaló lo siguiente:

El control social es un mecanismo dentro de la participación ciudadana, que permite el ejercicio de prácticas y actividades direccionadas hacia la defensa de intereses colectivos por parte de ciudadanos organizados y activados para participar en decisiones promovidas por el Estado, así como vigilar y evitar desviaciones, cambios e incumplimiento en las decisiones tomadas.

Gráfico 72.

Mecanismos implementados de control social y veedores acreditados, 2021 - 2024



Fuente: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Entre 2021 y 2024, para ejercer el derecho de participar en la gestión pública, se implementaron mecanismos como veedurías (378), observatorios (57) y Comités de Usuarios de Servicios (CUS) (34), los cuales acreditaron a 3.458⁶³ veedores ciudadanos a nivel nacional. De acuerdo a los registros administrativos del CPCCS, del total de personas acreditadas, 1.997 (57,75%) fueron hombres, 1.453 (42,02%) fueron mujeres, 7 (0,20%) sin registro de información y 1 (0,03%) GLBTQ+ (CPCCS, 2025).

Dentro de los mecanismos de participación ciudadana también se incluyen espacios institucionales de diálogo social como el Consejo Nacional de Trabajo y Salarios (CNTyS) y el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Estos espacios se configuran bajo esquemas tripartitos de representación del Estado, empleadores y trabajadores, y tienen como

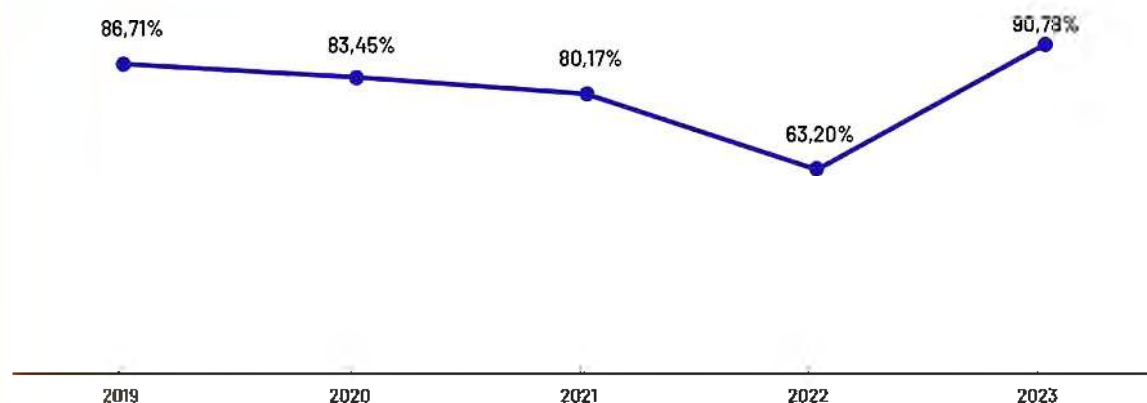
finalidad promover el diálogo, la negociación y la toma de decisiones consensuadas en materias de políticas laborales y de seguridad social.

Si bien estos espacios de diálogo cuentan con una trayectoria relevante en el país, enfrentan nudos críticos en cuanto a su gobernanza, como el debilitamiento de la participación y representación plena de los actores sociales; la poca independencia política de las decisiones adoptadas; y la falta de transparencia en los procesos de veeduría institucional y selección de personal. En general, el diálogo social tripartito tiene una baja visibilidad, son débiles, tienen un papel marginal en la formulación de políticas, sus mandatos y responsabilidades no se encuentran bien definidos y los recursos para su operación son escasos (OIT, 2017, 2022, 2025).

63 (2021: 1.343 veedores, 2022: 751 veedores, 2023: 769 veedores y 2024: 595 veedores, dando un total acumulado a 2024 de 3.458 veedores acreditados).

Gráfico 73.

Cumplimiento presentación de informes de Rendición de Cuentas de autoridades electas por voto popular, 2019 - 2023



Fuente: Consejo de Participación Ciudadana y Control
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

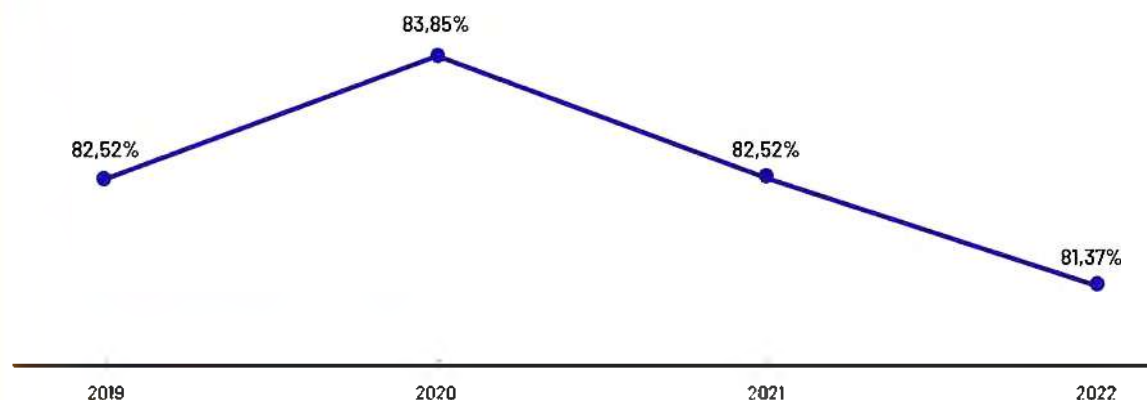
El (CPCCS, 2025, p. 7) señaló lo siguiente:

El proceso de rendición de cuenta se encuentra posicionado en el sector público, desde el 2019 se marca una tendencia creciente, principalmente

en el cumplimiento por parte de las autoridades de elección popular, que en el 2023 alcanzó 90,78%, es decir, 5.956 de 6.561 entregaron el informe de rendición de cuentas.

Gráfico 74.

Cumplimiento presentación de informes de Rendición de Cuentas instituciones, 2019-2023*



Fuente: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Nota: *En el 2023, el proceso para definir el estado de cumplimiento por parte de las instituciones obligadas a rendir cuentas, se vio modificado por la implementación de la Resolución Nro. CPCCS-PLC-SG-031-0-2023-017 de 13 de diciembre de 2023⁶⁴.

64 Señala "Se considerará cumplido el informe de rendición de cuentas que se entregue al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto, en Estado Finalizado con el código OR, dentro del plazo establecido, una vez que se verifique la implementación de una deliberación pública participativa y que el Acta/ Plan de Trabajo incluya todos los acuerdos y compromisos alcanzados entre los sujetos a rendir cuentas y la ciudadanía"; esto se lo ejecutará a través de la programación del "Módulo de Retroalimentación del Sistema Informático", lo cual presenta inconvenientes por las limitaciones de recursos del Consejo.

Con respecto a las instituciones obligadas a rendir cuentas, en el 2022 el 81,37% entregó el informe de Rendición de Cuentas, es decir, 3.525 de 4.332.

En cuanto a la participación política, la CRE en su artículo 217 dispone que *"la Función Electoral es la encargada de garantizar los derechos políticos de la ciudadanía, expresados principalmente a través del sufragio, así como de regular la organización política de la población"* (CNE, 2025).

En los últimos años, el Consejo Nacional Electoral (CNE) ha impulsado reformas a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia con el objetivo de responder a la demanda social y fortalecer la representatividad, la transparencia y la inclusión en el sistema electoral (CNE, 2025, pp. 2, 14).

Entre los cambios más relevantes se destacan la implementación del nuevo método de asignación de escaños⁶⁵ y la adopción del sistema de listas cerradas. Estas medidas buscan fortalecer la transparencia del proceso electoral, modernizar el sistema político electoral, reducir las brechas de desigualdad en la participación de mujeres y jóvenes, y robustecer los mecanismos de control y fiscalización de las organizaciones políticas. Asimismo, se establecieron sanciones más eficaces contra la violencia política de género, como parte de un esfuerzo integral por garantizar condiciones equitativas en el ejercicio de los derechos políticos.

Desde la aplicación del método Webster en las elecciones generales de 2021, se observaron efectos concretos: organizaciones políticas locales y organizaciones políticas nacionales lograron un número considerable de curules, incluso sin haber alcanzado los mayores porcentajes de votación nacional. Este fenómeno refleja una apertura del sistema político hacia nuevas expresiones políticas, más alineadas con demandas territoriales, sociales o identitarias que habían estado subrepresentadas bajo el antiguo modelo⁶⁶.

Sin embargo, este aumento en la diversidad política también trajo consigo una mayor fragmentación parlamentaria. Volviéndola más

dispersa, con múltiples bloques legislativos de tamaño mediano y pequeño, lo que ha dificultado la construcción de consensos, la aprobación de leyes y el sostenimiento de una agenda gubernamental estable. Esta consecuencia, si bien es parte de una representación más plural, también pone en evidencia que la calidad de la representación no depende únicamente del sistema de escaños, sino de la madurez política e institucional de los actores.

En resumen, el cambio al método Webster ha sido un avance hacia una representación más proporcional y justa, especialmente para partidos sin maquinaria política tradicional. No obstante, su eficacia real depende de factores adicionales como la cultura democrática, la profesionalización de los partidos y la capacidad del sistema político para procesar la diversidad sin caer en la parálisis legislativa.

Por otra parte, la implementación obligatoria de listas paritarias con alternancia de género para los cargos de elección popular, estableció que las listas de candidaturas debían conformarse bajo el principio de equidad, garantizando una representación del 50 % de mujeres y 50 % de hombres, organizadas de forma alternada, es decir, mujer-hombre o viceversa, a lo largo de toda la lista (CNE, 2025, p. 15).

Esta medida constituyó un avance sustantivo en la promoción de la participación política de las mujeres en el Ecuador, al ir más allá del enfoque de cuotas, que históricamente había demostrado ser insuficiente para lograr una representación efectiva y sostenible. La alternancia obligatoria impidió prácticas como la colocación de mujeres en posiciones no elegibles, una estrategia común utilizada por los partidos políticos para cumplir formalmente con la cuota sin garantizar el acceso real al poder.

Como resultado de esta reforma, se ha observado un incremento significativo en la participación femenina dentro de la Asamblea Nacional, gobiernos seccionales y otros espacios de representación política.

65 El método Webster utiliza divisores impares más equitativos, lo que permite una distribución más proporcional del poder legislativo. Esta proporcionalidad permite que los partidos y movimiento cuenten con más oportunidades de representación

66 El método D'Hondt, históricamente utilizado en Ecuador, tiende a favorecer a los partidos mayoritarios debido a su fórmula de divisores que premia a las listas con mayor cantidad de votos.

Tabla 5. Autoridades electas por dignidad y sexo. 2025

Dignidad	Hombres		Mujeras		Total
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	
Alcaldes municipales	180	81,45%	41	18,55%	221
Concejales rurales	282	63,66%	161	36,34%	443
Concejales urbanos	427	58,25%	306	41,75%	733
Concejales urbanos por circunscripción	71	54,20%	60	45,80%	131
Prefecto y viceprefecto	16	69,57%	7	30,43%	23
Vocales de juntas parroquiales	2.354	57,36%	1.750	42,64%	4.104
Asambleistas nacionales	16	53,33%	14	46,67%	30
Asambleistas provinciales y del exterior	145	56,20%	113	43,80%	258
Parlamentarios andinos	2	40,00%	3	60,00%	5
Presidenta/e y vicepresidenta/e	2	100,00%	0	0,00%	2

Fuente: Consejo Nacional Electoral
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

De la misma forma, las autoridades electas consideradas como jóvenes según los parámetros establecidos en la normativa legal vigente alcanzaron una representación del 16,59 % en los procesos electorales, lo que evidencia una tendencia positiva hacia el recambio generacional en la política nacional y la incorporación de nuevas perspectivas en la toma de decisiones públicas (CNE, 2025).

En cuanto a la base de organizaciones políticas inscritas en el CNE, se identifican actualmente 232⁶⁷ organizaciones políticas habilitadas legalmente para participar en los procesos electorales, a nivel nacional, provincial, cantonal y parroquial. Este elevado número de organizaciones revela una fuerte fragmentación del sistema político, que ha tenido consecuencias directas en el funcionamiento del Estado y la gobernabilidad. Uno de los principales efectos ha sido la dispersión del voto y la atomización del poder en los distintos niveles de gobierno. Como resultado, las dignidades electas ya sean alcaldes, concejales, prefectos o incluso asambleistas pertenecen en muchos casos a diferentes partidos o movimientos que no logran articular una agenda común (CNE, 2025).

EI (CNE, 2025, p. 17) señaló lo siguiente:

Este escenario ha dificultado la construcción de consensos y ha entorpecido la toma de decisiones en los espacios legislativos y ejecutivos, tanto a nivel nacional como

seccional. La falta de mayorías claras o bloques políticos cohesionados ha generado una parálisis institucional en varios momentos, obstaculizando el diseño e implementación de políticas públicas efectivas y sostenibles.

EI (CNE, 2025, p. 4) señaló lo siguiente:

La confianza en las instituciones públicas, especialmente en aquellas encargadas de organizar y supervisar los procesos electorales, es un pilar fundamental para la estabilidad y legitimidad de cualquier sistema democrático. En el caso de Ecuador, el CNE enfrenta un creciente nivel de agotamiento y hartazgo político por parte de la ciudadanía, lo cual ha repercutido directamente en la participación electoral y, en consecuencia, en la gobernabilidad del país. Esta desconfianza se origina en múltiples factores, entre los que destacan la persistente inestabilidad política, las crisis recurrentes entre los poderes del Estado y la constante convocatoria a procesos electorales. Esta situación ha deteriorado la confianza ciudadana en el sistema democrático, afectando tanto la salud institucional como la percepción pública sobre la legitimidad de los mecanismos electorales.

67 Número de organizaciones con corte al 17 de junio de 2024.

En los últimos cinco años, se han realizado 16⁶⁸ procesos electorales tanto a nivel nacional como seccional, observándose un incremento en los niveles de ausentismo electoral, con un promedio general del 17,75% "(...) considerablemente alta en comparación con otras elecciones en la región. Este fenómeno es preocupante, ya que la abstención electoral a menudo se asocia con la desafección política y la falta de interés en el sistema democrático". Este fenómeno ha "(...) alcanzando su punto más alto durante el "Referéndum y Consulta Popular 2024", en el cual el ausentismo llegó al 20,51%, siendo este porcentaje especialmente elevado entre la población femenina." (CNE, 2025).

El (CNE, 2025, p. 17) señaló lo siguiente:

Asimismo, esta situación ha conllevado un incremento en el uso de recursos públicos. Un ejemplo de ello se evidenció en las Elecciones Generales de 2025, en las que se registraron dieciséis candidaturas presidenciales; sin embargo, catorce de ellas obtuvieron, en conjunto, apenas el 11,82 % del total de votos válidos emitidos.

En el ejercicio de la participación ciudadana, participación política y rendición de cuentas, actualmente aún existen desafíos relacionados en la representatividad y equidad, a la inclusión y participación de mujeres, personas LGBTI+, pueblos y nacionalidades, jóvenes, adultos mayores y niñas, niños y adolescentes, a las plataformas tecnológicas del proceso de rendición de cuentas y del sistema electoral.

Por lo que, frente a este panorama, es necesario consolidar procesos de formación ciudadana permanentes, con enfoque de derechos, género e interculturalidad, así como fortalecer los mecanismos de formación de liderazgos femeninos y garantizar condiciones reales de participación política en igualdad de condiciones.

"La paridad de género no solo debe medirse en el acceso a candidaturas, sino también en la capacidad efectiva de las mujeres para ejercer sus funciones y tomar decisiones dentro de las estructuras políticas". (CNE, 2025).

Además, es necesario fortalecer las plataformas tecnológicas para que sean más accesibles,

transparentes y eficaces. Así también, se debe mejorar la activación de los mecanismos establecidos en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), tales como el derecho al control social a través de veedurías.

La implementación de estos instrumentos y la aplicación progresiva del reglamento de veedurías ciudadanas (especialmente en los procesos de selección de autoridades de control), ayudarán a mejorar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas y en el sistema democrático.

Gobernanza, Gobernabilidad y Cohesión Territorial

La gobernanza y la gobernabilidad son componentes importantes para el funcionamiento democrático de un Estado. Mientras la gobernanza se refiere a los procesos de interacción entre actores estatales y sociales para la formulación e implementación de políticas públicas, la gobernabilidad es la capacidad de las instituciones para gestionar de forma legítima, estable y eficaz esas decisiones, para canalizar los conflictos en el marco del Estado de derecho (Beetham et al., 2009; CEPAL, 2025c; Jorquera Beas, 2011; Mafía, 2019; PNUD, 2004).

El país enfrenta desafíos en gobernabilidad derivados de la fragmentación institucional, la debilidad en los mecanismos de articulación territorial y la conflictividad social. Si bien la CRE, reconoce el derecho a la protesta pacífica, también se establecen límites en cuanto a los servicios públicos.

En este sentido, el (MDG, 2025a, p. 2) señala lo siguiente:

Emite los lineamientos para la Función Ejecutiva en materia de gobernabilidad, gestión de la política, gestión de los conflictos y evaluación de las instituciones del Ejecutivo Desconcentrado, a través de la articulación con las instituciones públicas de nivel central y relacionamiento con los sectores económicos, productivos, políticos, sociales, entre otros, para lograr la gobernabilidad democrática en el marco del respeto a los derechos humanos.

En 2024, de acuerdo a los datos del Sistema de Seguimiento de Información de Gobernabilidad (SEIGOB), "(...) se establecieron 288 Comisiones Ejecutivas Provinciales y 603 informes sobre

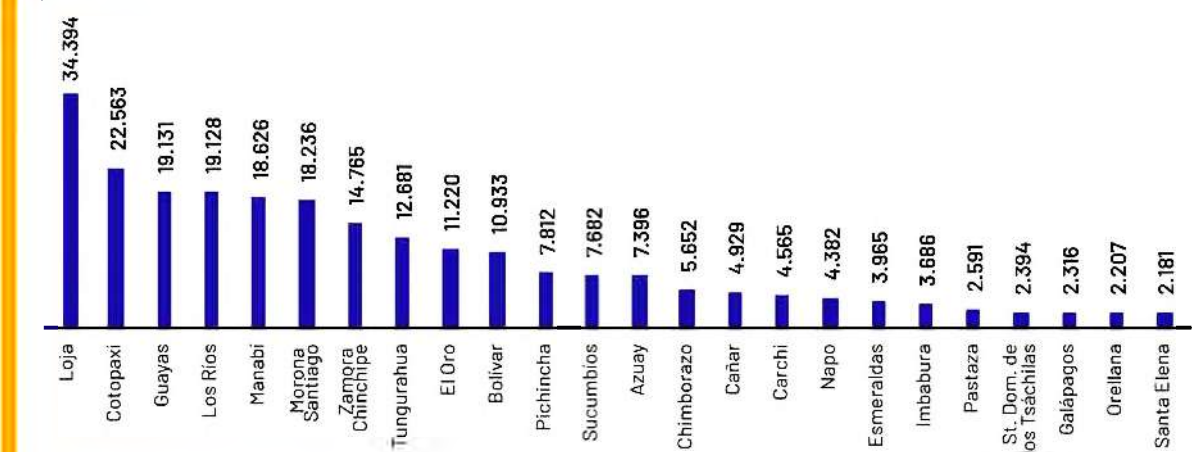
68 3 procesos electorales nacionales para la elección de dignidades populares, 5 elecciones populares para dignidades seccionales, 6 consultas populares, 2 procesos electorales nacionales para las reformas constitucionales "Referéndum" en 2023 y 2024. Total 16 procesos electorales en los últimos cinco años. (p. 2-3)

deficiencias e irregularidades en servicios públicos en las 24 provincias”. (MDG, 2025a)

En 2025, de acuerdo a los registros administrativos del Ministerio de Gobierno, el cumplimiento nacional

del registro de alertas de conflictos en las matrices provinciales alcanzo un 15.10% de efectividad, se reportaron 647 alertas frente a las 5.598 previstas. (MDG, 2025a)

Gráfico 75.
Operativos de control a nivel nacional, 2024



Fuente: Ministerio de Gobierno
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Durante el 2024 se ejecutaron 243.435 operativos de control a nivel nacional. Además, se emitieron 42 lineamientos y directrices a las Intendencias, Subintendencias y Comisarías Nacionales, y también, se gestionaron un total de 7.202 Medidas Administrativas de Protección Inmediata (MAPIs) (MDG, 2025a).

La falta de institucionalización de procedimientos, limitaciones presupuestarias, cobertura territorial limitada y articulación entre el nivel central y el territorio, así como la necesidad de actualización del sistema SEIGOB afectan a la gobernabilidad del país. (MDG, 2025a).

De acuerdo a la (OCDE, 2023b), para enfrentar los múltiples desafíos:

Los gobiernos deben adoptar prácticas más avanzadas para generar confianza y fortalecer la resiliencia democrática y así afrontar mejor los desafíos que enfrentan. Las acciones incluyen: i) Aprovechar las fortalezas democráticas, como la participación y representación ciudadana y de las partes interesadas, la inclusión y la innovación; ii) Reforzar las competencias clave de gobernanza para apoyar la implementación en el contexto de múltiples crisis; y iii) Proteger

contra las amenazas activas a la confianza pública derivadas de fallas en la integridad pública y la desinformación o información errónea.

En este sentido, el país necesita mejorar la articulación entre el nivel central y los gobiernos locales con el fin de seguir reduciendo las brechas en el acceso a servicios públicos e infraestructura, para que el desarrollo sea más equilibrado e inclusivo, especialmente en territorios rurales o de difícil acceso.

EI (CNC, 2025b, p. 1) señaló lo siguiente:

El fortalecimiento de la gobernanza democrática y la gobernanza multinivel constituye un pilar esencial para consolidar un Estado eficiente, transparente y participativo, tal como lo plantea el Eje Institucional del Plan de Gobierno del Presidente Daniel Noboa. Este enfoque reconoce que la democracia no se agota en los procesos electorales, sino que debe traducirse en instituciones sólidas, procesos inclusivos de toma de decisiones y mecanismos eficaces de rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno.

En Ecuador, el proceso de descentralización ha sido una política de Estado desde la promulgación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que reconoce a los GAD como actores clave en la gestión pública. El Consejo Nacional de Competencias (CNC), como organismo técnico del Sistema Nacional de Competencias, desempeña un papel estratégico en este proceso, al fomentar la articulación intergubernamental y multiactoral, el fortalecimiento institucional de los gobiernos locales y la participación ciudadana.

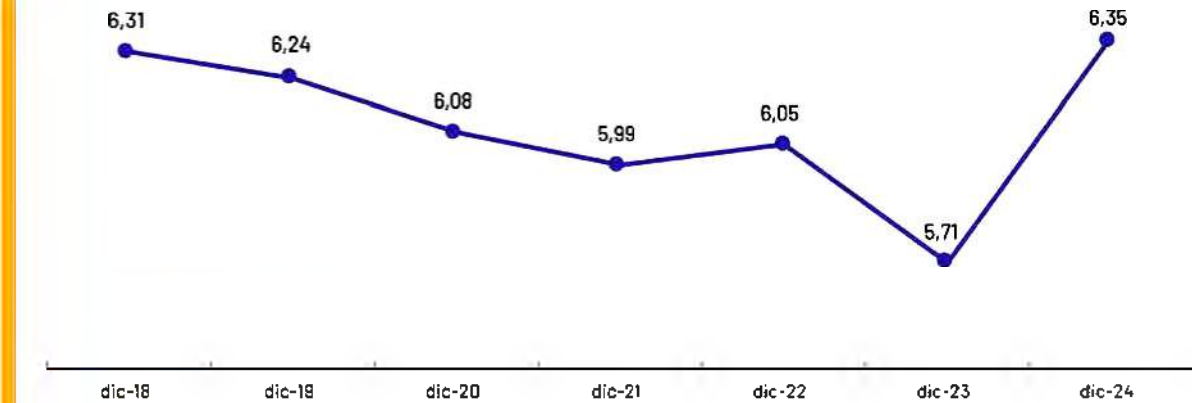
Los resultados del Índice de Capacidad Operativa (ICO), entre 2016 y 2023, son: "ICO municipal pasó de 17,68 en 2016 a 17,28 en 2023, mientras que el ICO provincial presentó un crecimiento modesto de 22,33 a 22,87 puntos". De acuerdo al (CNC, 2025b), este estancamiento refleja debilidades en la gestión de los GAD como: "La baja calidad de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial; Déficits en capacidades técnicas y administrativas para ejecutar presupuestos y proyectos; Escasa participación ciudadana efectiva en

la toma de decisiones locales; Limitada disponibilidad de datos e indicadores desagregados".

Para mejorar el desempeño de los GAD en cuanto a la planificación y ordenamiento territorial, gestión financiera y participación ciudadana, se requiere fortalecer la articulación entre los distintos niveles de gobierno, mediante metodologías comunes, y la interoperabilidad de plataformas. De esta manera, será posible consolidar un modelo de gobernanza coherente, transparente y orientado a resultados en todo el país (CNC, 2025b).

Según lo establecido en la CRE, corresponde al Estado garantizar la prestación de servicios públicos como agua potable, riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, así como infraestructura portuaria y aeroportuaria, entre otros que determine la ley. En este marco, el gobierno central evalúa la percepción ciudadana sobre la calidad de estos servicios a través de un índice específico (SNP, 2024c).

Gráfico 78.
Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos, 2018-2024



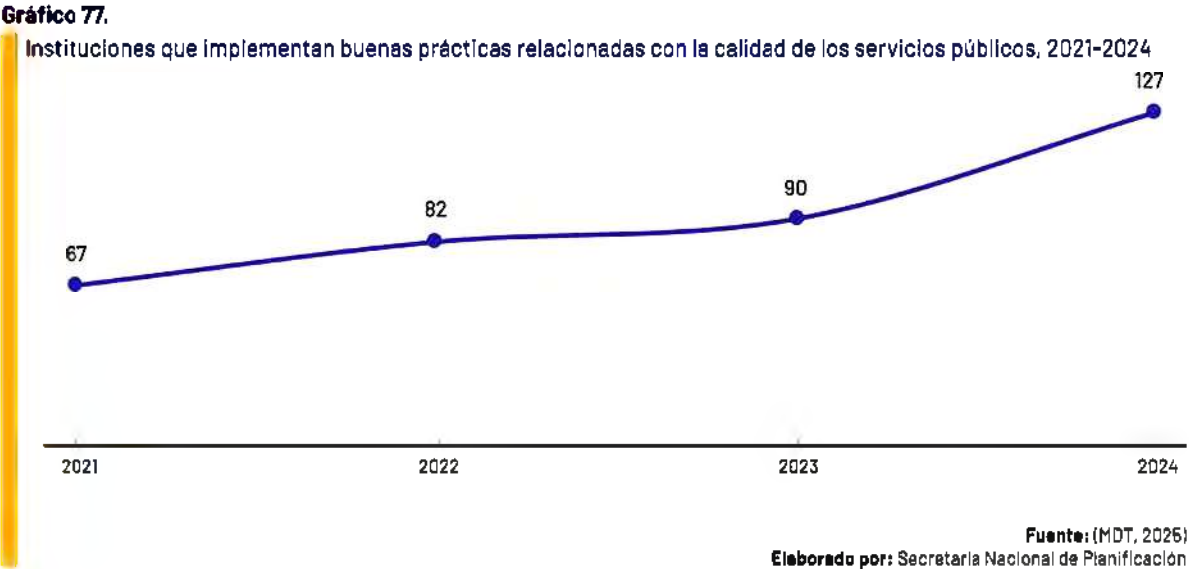
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2024
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación
Nota: La calificación se mide en una escala de 0 a 10, donde 0 significa "pésimo" y 10, "excelente".

Entre 2018 y 2024, la percepción de la calidad de los servicios públicos muestra una tendencia con variaciones leves y un incremento significativo en 2024 de 6,35 (INEC, 2024k). Estos resultados reflejan la confianza en la capacidad del Estado para suministrar servicios públicos con calidad, eficiencia, transparencia y de manera equitativa.

El (MDT, 2025a, p. 1) señaló lo siguiente:

Con base en la normativa legal vigente, desde el 2017, el Ministerio de Trabajo lidera, coordina y

evalúa la gestión de la calidad de los servicios públicos, a través de la aplicación del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia, mejora sustancial de procesos y servicios, medición de la percepción ciudadana y aplicación de modelos de atención ciudadana con la finalidad que alcancen la excelencia en la gestión de las entidades del servicio público.



Los resultados de la implementación del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia muestran una **tendencia** creciente en el número de instituciones, **debido** a un compromiso cada vez mayor en la adopción de buenas prácticas en la gestión de la calidad de los servicios públicos. En este sentido, en el 2024, el total de instituciones se encuentran trabajando activamente en la mejora de la calidad del servicio que ofrecen, ascendió a 127 instituciones. (MDT, 2025)

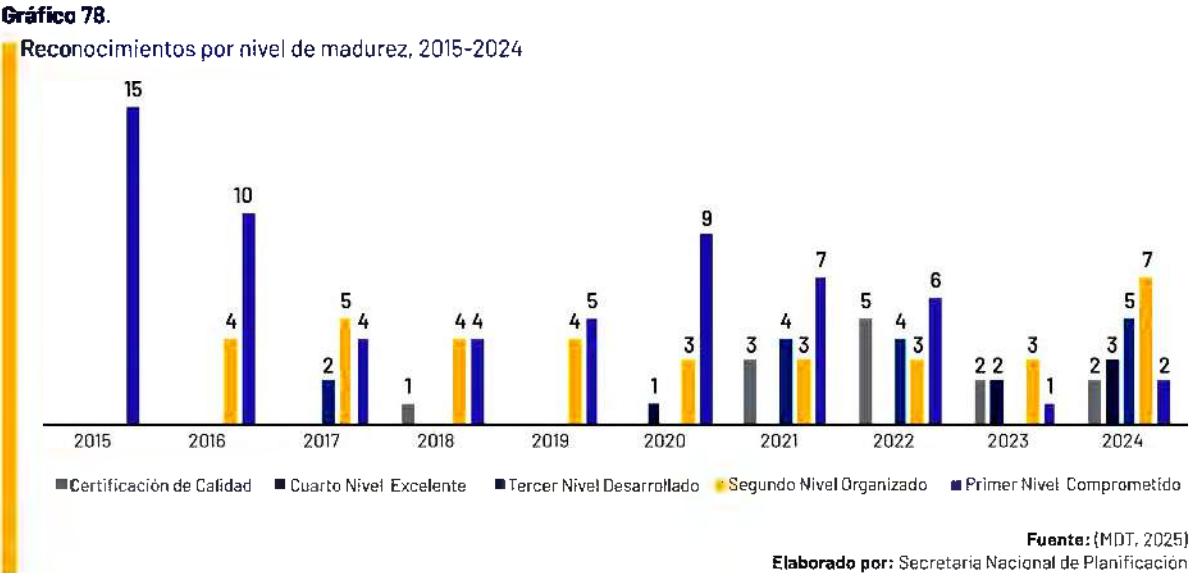
De acuerdo al (MDT, 2025a, p. 3) esta tendencia se explica por:

La obligatoriedad establecida en la normativa vigente y el estímulo que generan los reconocimientos y premios, los cuales motivan a las instituciones a comprometerse con

procesos de mejora continua; aún existen entidades públicas, especialmente de otras funciones del Estado, que desconocen la normativa y las metodologías emitidas por el Ministerio del Trabajo.

Es preciso señalar, que los “(...) reconocimientos constituyen una herramienta para fortalecer la calidad en la gestión pública e impulsar la cultura de excelencia, motivando a las instituciones a emprender procesos de mejora”(MDT, 2025).

Entre 2015 y 2024, se han entregado 133 reconocimientos a instituciones que iniciaron con la implementación del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia.



Desde 2015, las instituciones iniciaron el camino de la excelencia hasta alcanzar niveles de madurez, "(...) lo que permiten que las entidades implementen buenas prácticas sobresalientes y brinden de manera adecuada sus servicios al ciudadano". (MDT, 2025) Sin embargo, "la calidad institucional, entendida como la capacidad del Estado para ejecutar políticas públicas de forma eficaz e imparcial, continúa siendo un reto que busca que los ciudadanos accedan a servicios públicos consistentes y a trámites eficientes" (MDT, 2025).

Frente a estos desafíos, se requiere el diseño e implementación de una política pública integral de calidad en la gestión pública, para consolidar mecanismos de evaluación, seguimiento y mejora continua. Con ello, se avanzará hacia una administración pública ágil, interoperable y centrada en el usuario, así como, transparente, participativa, eficiente y orientada al servicio de la ciudadanía.

Estado Abierto

De acuerdo a (Estado Abierto Ecuador, 2025) , el Gobierno Abierto es:

Una nueva forma de hacer gobierno que busca generar confianza mejorando la gestión pública de manera ética, responsable y sujeta a control social. Asimismo, promueve el involucramiento de la ciudadanía en el quehacer público para

la generación de cambios sociales con un principio de corresponsabilidad. El Gobierno Abierto aprovecha el uso de las tecnologías de la información y comunicación en busca de mayor transparencia, innovación y participación.

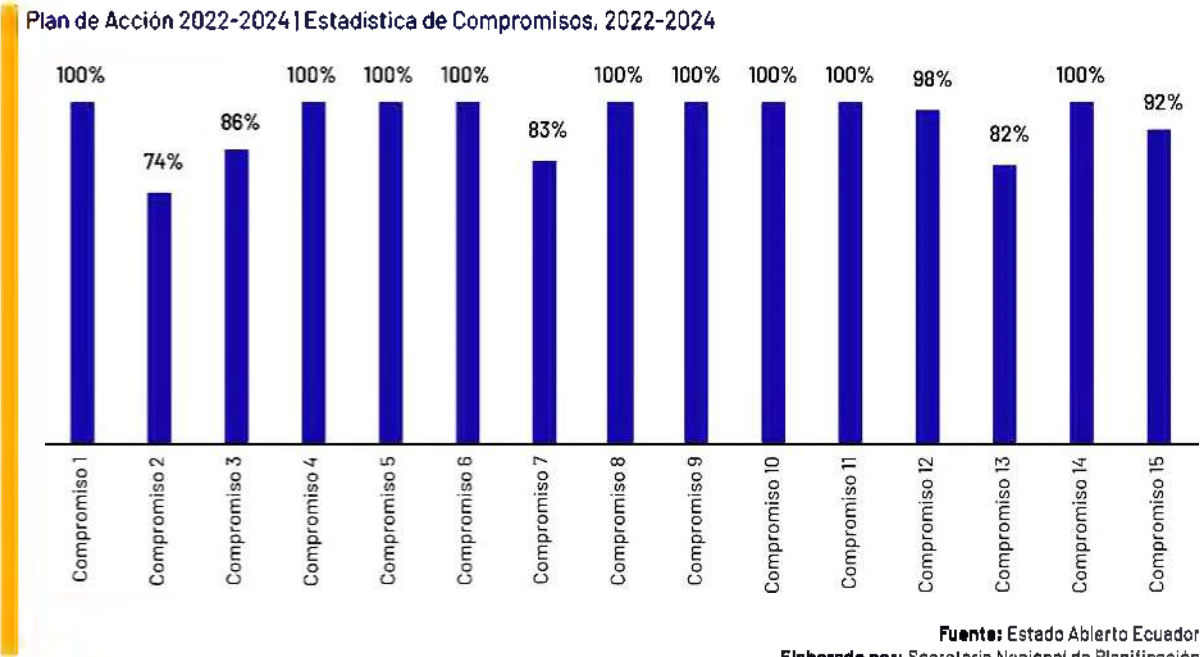
En este sentido, el Estado Abierto se configura como un modelo de gobernanza que promueve la participación ciudadana en la gestión pública para obtener cambios sociales con corresponsabilidad, e incrementar la confianza en la gestión pública (SGAPYG, 2025).

Por tanto, el Gobierno Central estableció la política de Estado Abierto, la cual se articula a través de planes de acción, siendo obligatoria para la Función Ejecutiva y orientativa para las demás funciones del Estado y otros niveles de gobierno (SGAPYG, 2025).

La (SGAPYG, 2025, p. 3) señaló lo siguiente:

En julio del 2018, Ecuador se integró a la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), organización que trabaja con sector público, sociedad civil y ciudadanía en el fortalecimiento de la democracia. El Grupo Núcleo de Gobierno Abierto Ecuador elaboró y presentó su primer plan de acción de Gobierno Abierto para el período 2019-2022, con 10 compromisos que culminaron con un nivel de cumplimiento de 94,00%.

Gráfico 79.
Plan de Acción 2022-2024 | Estadística de Compromisos, 2022-2024



Fuente: Estado Abierto Ecuador
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

"El segundo Plan de Acción 2022-2024, incorporó 15 compromisos, abordando temáticas como Estado abierto, iniciativas de transparencia y participación y colaboración ciudadana"(Estado Abierto Ecuador, 2025).

"Actualmente, nuestro país se encuentra cocreando el tercer plan de acción de Estado Abierto, que considerará la participación de todos los sectores y los aportes de la ciudadanía para reforzar los pilares del modelo de gobernanza"(SGAPYG, 2025).

Tabla 6. Entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto, 2020-2024

Año	Porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto
2020	20,45%
2021	20,45%
2022	34,00%
2023	40,00%
2024	51,92%

Fuente: Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la Republica
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

El Indicador de Gobierno Abierto mide el porcentaje de entidades públicas que implementan este modelo de gobernanza, con base en principios de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas e innovación pública. Los datos reflejan un avance continuo en su adopción de 20,45% en 2020 a 51,92% en 2024.

En este marco, se identifica una oportunidad para fortalecer el modelo de gobernanza mediante el diseño e institucionalización de un Índice de Estado Abierto, "(...) para medir y fomentar la apertura, transparencia, integridad y participación en la gestión pública del Ecuador"(SGAPYG, 2025).

El Gobierno Electrónico complementa al Gobierno Abierto, ya que promueve el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como herramienta para tener mejores niveles de eficiencia estatal e interacción entre la ciudadanía y las instituciones públicas, de esta manera se garantiza el acceso oportuno, transparente y de calidad a los servicios estatales.

El país ha mejorado su posición en el ranking mundial, ascendiendo al puesto 67 entre 193 países, con un

puntaje de 0,78 en el índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico (EGDI) en el 2024. Además, en el Índice de Participación Electrónica (EPI), alcanzó una puntuación de 0,88 (ONU, 2024), indicando un progreso en la inclusión de la ciudadanía en procesos de toma de decisiones, a través de medios digitales.

"Si bien existen alrededor de 1.500 trámites que se pueden realizar directamente en línea en GOB.EC, esto representa una fracción del total de más de 7.000 trámites registrados. La velocidad y el alcance de la digitalización varían significativamente entre instituciones"(MINTEL, 2025).

Este contexto se evidencia la necesidad de una estrategia nacional de datos abiertos más ambiciosa, que priorice la interoperabilidad institucional, el fortalecimiento de las capacidades en gestión de datos y la promoción del uso de datos por parte de actores claves (ciudadanía, academia, sector privado y público).

A pesar de los avances, el Gobierno Electrónico aún enfrenta desafíos que limitan su consolidación como herramienta de eficiencia estatal y vínculo con la ciudadanía. Entre los principales retos destacan la desigualdad en capacidades e infraestructura digital entre instituciones, la baja integración de servicios (especialmente de los GAD), la limitada interoperabilidad entre sistemas, el subuso de plataformas de participación digital y la dependencia de infraestructuras críticas (MINTEL, 2025).

Para fortalecer el Gobierno Electrónico se requiere una planificación estratégica, inversión sostenida en tecnología y talento humano; y, un compromiso político para garantizar la digitalización del sector público.

Integridad Pública y lucha contra la corrupción

El Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en 2017, considera a la integridad pública como un pilar fundamental de las estructuras políticas y sociales, para el desarrollo y bienestar de las sociedades. Además, establece que esta integridad se sostiene sobre tres pilares: un sistema de integridad, una cultura de integridad y una rendición de cuentas efectiva (SNP, 2024c).

En el documento "Promoviendo la Integridad Pública en la Sociedad Ecuatoriana", se señala que se requiere, que el sector público como el privado (empresas, organizaciones de la sociedad civil, academia y

particulares), se mantengan firmes y colaboren con las acciones propuestas por el Gobierno (OCDE, 2024).

Por otro lado, el informe "Índice de Percepción de Corrupción obtenidos por los países en América el 2024", sugiere implementar acciones urgentes para controlar la corrupción.

En este sentido, en (Transparencia Internacional, 2025b, p. 1) se señaló lo siguiente:

La ausencia de medidas efectivas promueve las violaciones de derechos humanos e incrementa la influencia de las élites económicas y políticas, y el crimen organizado en los asuntos públicos. Este contexto perpetúa la impunidad y socava la capacidad de los países para responder al cambio climático, con graves consecuencias para sus habitantes.

La lucha contra la corrupción es un elemento para consolidar una institucionalidad pública eficiente, transparente y participativa. Así también, la integridad pública constituye un pilar para el fortalecimiento del Estado democrático y el desarrollo sostenible.

Al respecto, la CRE establece como responsabilidad del Estado la lucha contra la corrupción y promueve la transparencia en la gestión pública, para tener una sociedad democrática y libre de corrupción. En concordancia con la CRE se cuenta con normativas como: LOTAIP 2.0, la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, la LOFTCS, y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Además, se han ratificado tratados internacionales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) y la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC).

En esta línea, en junio de 2022, la Función Ejecutiva presentó la Estrategia Nacional Anticorrupción (ENA), la cual establece diversas líneas de acción dirigidas a prevenir la corrupción en el sector público. Estas acciones se centran en el fortalecimiento de las compras públicas, la promoción de la transparencia, la mejora del marco normativo, la digitalización, la contratación de personal y los mecanismos de control (SNP, 2024c).

En 2024 se expidió la Política Nacional de Integridad Pública (PNIP) 2030, mediante Decreto Ejecutivo No. 337, instrumento que tiene como objetivo promover y fomentar una cultura de integridad y legalidad, en

el desempeño de las funciones públicas, a fin de garantizar el cumplimiento de los principios éticos y legales en todas las actividades desarrolladas, mediante el establecimiento y coordinación de directrices generales y disposiciones relativas para prevenir las consecuencias negativas derivadas del fenómeno de la corrupción, garantizando la democracia y la integridad pública (PR, 2024).

En la implementación de la PNIP se observa un avance en la promoción de la ética y la transparencia en el sector público ecuatoriano, sin embargo, su nivel de aplicación se limita exclusivamente a la Función Ejecutiva, excluyendo al resto de funciones del Estado y a los GAD. Esto reduce su impacto y dificulta una respuesta integral frente a la corrupción en el servicio público (PR, 2024).

El 24 de febrero de 2025, se expidió la Estrategia Nacional de Integridad Pública (ENIP) 2030. El propósito de la ENIP es contribuir a la construcción de un Ecuador más íntegro y transparente, mediante la implementación y cumplimiento de las acciones contemplados en los planes de acción de la PNIP (PR, 2025).

El gobierno ecuatoriano priorizó el combate a los delitos contra la administración pública, como el peculado y el soborno, mediante la promoción de la ética, la rendición de cuentas y la transparencia. Por lo que, entre marzo y noviembre de 2023 se capacitó a 16.584 servidores públicos en temas de Integridad, ética, normativa vigente y buenas prácticas en la lucha contra la corrupción (SNP, 2024c).

La Secretaría General de Integridad Pública, en el 2024, capacitó a un total de 29.547 funcionarios públicos en temas relacionados con ética, integridad y transparencia en la gestión pública. Hasta abril de 2025, esta cifra alcanzó los 18.212 servidores públicos adicionales (SGAPYG, 2025).

Además, la Secretaría expidió dos mecanismos de acción colectiva orientados a promover buenas prácticas institucionales: 1) la Estrategia para fomentar la Integridad en Organizaciones de la Sociedad Civil y 2) la Estrategia para fomentar la Integridad en las Empresas Públicas. Estos instrumentos, fundamentados en estándares nacionales e internacionales, están dirigidos a diversos grupos de interés para fortalecer el desempeño ético y prevenir actos de corrupción en el ámbito público y social.

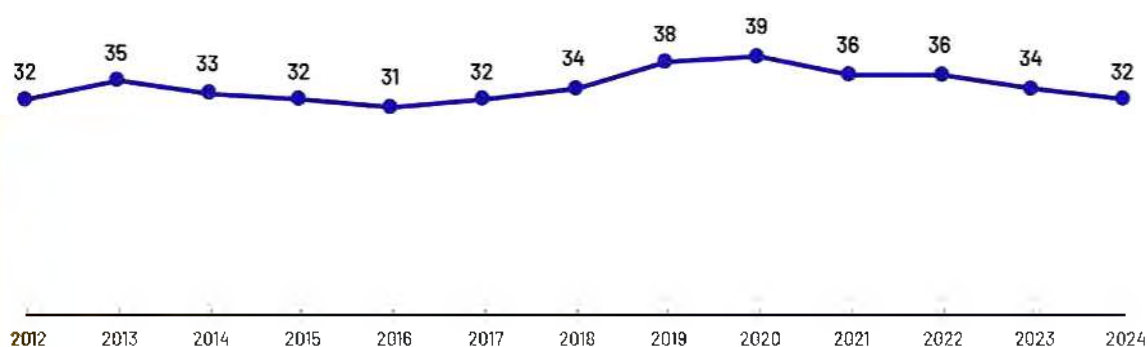
Asimismo, es importante señalar que, en enero de 2025, la Función de Transparencia y Control Social presentó el Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2024-2028, que articula los esfuerzos de las entidades que la integran para promover la ética, la transparencia, la participación ciudadana y el control social en la gestión pública.

En lo que tiene que ver con el principal indicador mundial de medición de la corrupción sobre la percepción de la ciudadanía con respecto al sector

público, al 2024, el Ecuador obtuvo un puntaje de 32 sobre 100 puntos en el radar de la corrupción, es decir 2 puntos menos en relación al 2023 (Transparencia Internacional, 2025a), lo que ubica al país en el puesto 121 de 180 países evaluados, que significa un retroceso de 6 posiciones en relación al 2023, esto representa un incumplimiento al resultado esperado por Ecuador, lo cual revela una preocupante realidad sobre la percepción de corrupción en el sector público del país (SGAPYG, 2025).

Gráfico 80.

Índice de Percepción de Corrupción en Ecuador, 2012-2024



Fuente: (Transparencia Internacional, 2025a)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Nota: La puntuación de un país es el nivel percibido de corrupción en el sector público, en una escala de 0 a 100, donde 0 significa altamente corrupto y 100 sin corrupción.

Esta tendencia ha sido señalada en análisis internacionales como el de la OCDE debido a factores que inciden en la lucha contra la corrupción. Entre ellos se destacaron la dispersión de competencias entre las funciones del Estado y niveles de gobierno, así como la limitada efectividad en los mecanismos de articulación y coordinación institucional (PR, 2025). No obstante, es necesario aclarar por ejemplo que la ausencia de una política estatal clara y de una entidad rectora en materia de integridad en la Función Ejecutiva, actualmente ya no sería un factor, debido a que, el país cuenta con la Política Nacional de Integridad Pública 2030 y la Estrategia Nacional de Integridad Pública 2030, lideradas por la Secretaría General de Integridad Pública, que han permitido establecer lineamientos claros y una institucionalidad técnica para la prevención de la corrupción.

Según lo establecido en el Plan de Gobierno 2025-2029, el Ecuador, dentro de sus objetivos de consolidar una institucionalidad transparente, participativa y capaz de brindar servicios de calidad a la ciudadanía,

promover la gobernabilidad democrática y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, demanda una revisión integral de los marcos normativos, los procesos de gestión pública y las relaciones entre el Estado y la sociedad (SGAPYG, 2025).

El referido plan, dentro del eje institucional determina un trabajo direccionado a consolidar un nuevo Ecuador con eficiencia, transparencia y participación ciudadana a partir de "Fortalecer las instituciones públicas y promover una gestión eficaz al crear programas y acciones con el robustecimiento del sistema de gobierno abierto en las diferentes entidades del sector público para impulsar una cultura de transparencia" (SGAPYG, 2025).

Frente a la alta percepción de corrupción, el país necesita consolidar un modelo de lucha contra la corrupción que articule los esfuerzos de todas las funciones del Estado. Además, se debe fortalecer los procesos de contratación pública, la formación continua del talento humano en principios de ética, y la participación ciudadana.

Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

De acuerdo al (MREMH, 2025, pp. 2-5):

La política exterior del Ecuador es el conjunto de acciones orientadas a preservar, defender y promover los intereses nacionales permanentes. Ante un entorno internacional cada vez más complejo y volátil, resulta indispensable emprender una redefinición estratégica destinada a diversificar alianzas, ampliar mercados y consolidar la posición del país en los ámbitos bilateral y multilateral.

El escenario global contemporáneo se caracteriza por la erosión del orden multilateral basado en normas y por el auge de dinámicas en las que predomina el ejercicio del poder. La fragilidad de la paz se evidencia en el conflicto entre la Federación Rusa y Ucrania y en la proliferación de focos de violencia en otras zonas del mundo. En el plano hemisférico, se evidencian también situaciones que amenazan con generar inestabilidad, flujos migratorios forzados y emergencias humanitarias de gran magnitud.

Por otra parte, el crimen organizado transnacional y sus delitos conexos amenazan la paz y la seguridad internacionales, la democracia, el Estado de derecho y los derechos humanos, además de destruir las economías legítimas y socavar a los gobiernos democráticamente elegidos. Por ello, urge que la comunidad internacional reconozca este flagelo como una amenaza de alcance multinacional y multidimensional, pues compromete gravemente la estabilidad de las naciones y corroe el tejido social, dejando secuelas equiparables a las de la guerra en términos de pérdidas humanas, económicas e institucionales. El Ecuador, a través de su servicio exterior, trabaja activamente para coordinar esfuerzos en la suscripción de acuerdos de cooperación con otros gobiernos y con organizaciones internacionales.

Paralelamente, la economía internacional experimenta fragmentación y competencia estratégica. Para un país de vocación comercial abierta como el Ecuador, ello implica armonizar la inserción en las cadenas globales de valor con un renovado énfasis en la seguridad económica, la diversificación productiva y la captación de inversión extranjera y cooperación que fortalezca las capacidades nacionales.

La estructura geopolítica también registra desplazamientos significativos. El eje de gravitación económico político se desplaza del Atlántico al Pacífico, región que concentra la actividad económica más dinámica del planeta y, al mismo tiempo, las mayores tensiones estratégicas entre potencias. Este tránsito coincide con un cambio de naturaleza sistémica: de la antigua bipolaridad se pasó por etapas unipolares y multipolares hasta desembocar en la situación actual, caracterizada por una distribución del poder difusa y cambiante.

El Ecuador se enfrenta a la transición en una era de cambios en el orden mundial. La magnitud de los desafíos políticos, económicos y tecnológicos demanda una política exterior pragmática, previsor, flexible y proactiva, capaz de salvaguardar los intereses nacionales, promover el desarrollo y contribuir a la construcción de un orden internacional más seguro, justo y cooperativo.

El entorno descrito exige que el Ecuador, a través de la Cancillería, redoble el objetivo de defender permanentemente sus intereses y coordinar las acciones pertinentes para tal efecto.

El Ecuador mantiene actualmente una red de 44 embajadas en el mundo, de las cuales dos -Emiratos Árabes Unidos y Marruecos- están en proceso de establecerse, evidenciando una apuesta clara por fortalecer relaciones con regiones clave.

Del mismo modo, el Ecuador fortalece sus relaciones con socios estratégicos, por ejemplo:

Estados Unidos.- La relación bilateral entre el Ecuador y Estados Unidos ha sido históricamente significativa en términos comerciales, de cooperación y seguridad. En los últimos años, esta relación ha experimentado un renovado dinamismo, especialmente en torno a la lucha contra el crimen organizado transnacional y el fortalecimiento institucional. Estados Unidos se mantiene como uno de los principales destinos de exportación para productos ecuatorianos. A nivel político, el gobierno ecuatoriano ha manifestado su intención de profundizar la relación en todos los ámbitos.

China.- China ha emergido como un socio clave para el Ecuador, tanto en el ámbito comercial como financiero. Hace un año, ambos países

firmaron un acuerdo de libre comercio que representa una oportunidad significativa para la expansión de productos ecuatorianos en el mercado asiático. El Ecuador y China suscribieron la "Asociación Estratégica Integral" en el 2016; y, en el 2018, Ecuador se adhirió a la iniciativa china de "La Franja y la Ruta".

Unión Europea.- Ecuador mantiene una relación sólida y estratégica con la Unión Europea (UE), consolidada a través del Acuerdo Multipartes que entró en vigor en 2017. Este instrumento ha facilitado el acceso de productos ecuatorianos al mercado europeo con preferencias arancelarias, y ha impulsado la diversificación exportadora. La UE también es un socio clave en materia de cooperación al desarrollo, con programas enfocados en gobernanza, derechos humanos, medio ambiente y desarrollo territorial.

Corea del Sur y Canadá.- Las relaciones con Corea del Sur y Canadá han tomado mayor protagonismo en los últimos años. En el 2023 se acordó con Corea la firma del Acuerdo Estratégico de Cooperación Económica (SECA); y, con Canadá, el 2024 se firmó un acuerdo comercial. Estos tratados abren importantes oportunidades para el intercambio de bienes, servicios y tecnología, así como para la atracción de inversión extranjera. Ambos países representan socios complementarios en la estrategia de diversificación comercial y de posicionamiento en la región Asia-Pacífico y América del Norte.

Colombia y Perú.- Con Colombia y Perú, países con los que el Ecuador comparte extensas fronteras, se tiene mecanismos bilaterales de diálogo político y técnico a través de Encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales, que han permitido avanzar en los temas sustanciales de las agendas comunes de desarrollo, particularmente de la zona de frontera. Sin embargo, persisten retos relacionados con el accionar del crimen organizado transnacional y sus delitos conexos, la presencia de grupos armados en zonas limítrofes y la migración irregular, lo que demanda un permanente y articulado trabajo. Asimismo, se trabaja para fortalecer la cooperación energética aprovechando oportunidades para una interconexión eléctrica duradera.

América Latina y El Caribe.- El Ecuador busca fortalecer la cooperación, el comercio y la solidaridad entre las naciones de la región, y, promover políticas de hermandad y respeto

mutuo, basadas en valores compartidos como la defensa de la institucionalidad democrática y el Estado de derecho, la lucha contra la desigualdad y el compromiso por el desarrollo en términos sostenibles.

Los países de la región enfrentan realidades y problemáticas similares, por lo que se han enfocado esfuerzos para profundizar el diálogo bilateral y regional procurando apuntalar la cooperación Sur-Sur y triangular, el entendimiento en materia política y mecanismos de desarrollo mutuo, el establecimiento de posiciones comunes en materia migratoria y prevención del tráfico de personas, la implementación de políticas conjuntas en las áreas de seguridad y lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, acciones para la erradicación de la desnutrición crónica infantil, la defensa de los derechos humanos, la propagación y fortalecimiento de la democracia, y, una auténtica integración con los países de América Latina y el Caribe que beneficie de manera tangible a sus ciudadanos.

El Ecuador promueve la concertación e integración regional enfocada en resolver y superar desafíos comunes para los más de 650 millones de ciudadanos latinoamericanos y caribeños. En ese sentido, el Ecuador participa activamente en diversos mecanismos de integración, con la intención de posicionar los intereses nacionales dentro de agendas regionales, promoviendo la solidaridad, el respeto a la soberanía y la integración regional como herramienta para el desarrollo.

Se destaca el trabajo realizado en la Comunidad Andina, donde el país contribuye a las labores de 47 comités y muchos otros mecanismos andinos, impulsando la incorporación de Chile al marco regulatorio para la interconexión eléctrica subregional, y, donde se avanza con la implementación del Plan de Acción Resolutivo sobre lucha contra la delincuencia organizada transnacional de la Decisión 922 de la CAN, adoptada por iniciativa del Ecuador y como respuesta inmediata a la situación que afrontaba el país por consecuencia de los actos de terrorismo perpetrados por organizaciones de delincuencia organizada transnacional. El Ecuador presidirá la CAN a partir de septiembre de 2025.

En la Presidencia Pro Tempore del Consenso de Brasilia ejercida por el Ecuador durante el primer semestre de 2025 se orientó el trabajo en

17 ejes, colocado especial énfasis en el diálogo regional en: 1) Combate al Crimen Organizado Transnacional, 2) Energía, 3) Gestión de Riesgos de Desastres Naturales, 4) Infraestructura y Transporte, 5) Migración, 6) Salud, 7) Conectividad Digital, y 8) Seguridad Alimentaria.

Asimismo, el Ecuador defiende los intereses nacionales y promueve la cooperación además en CELAC, MERCOSUR y Estados Asociados, ALADI, OTCA, SELA, OLADE, AMERIPOL, entre otros.

La participación en foros multilaterales ofrece oportunidades importantes para generar consensos regionales sobre temas sensibles como seguridad, migración, narcotráfico y cambio climático, entre otros.

En el plano multilateral, el Ecuador mantiene cinco misiones permanentes ante organismos internacionales, incluyendo las Naciones Unidas en Nueva York y Ginebra, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de los Estados Americanos (OEA), y la Organización Mundial del Comercio (OMC). Esta presencia le ha permitido participar activamente en la toma de decisiones globales, posicionando sus intereses en áreas como desarrollo sostenible, desarme, cambio climático, derechos humanos y comercio justo.

Uno de los hitos más destacados en los últimos años ha sido su elección como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el periodo 2023-2024. Durante su gestión, Ecuador promovió una

agenda enfocada en la solución pacífica de conflictos, la protección de civiles en contextos de guerra, la promoción del derecho internacional humanitario y la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado transnacional.

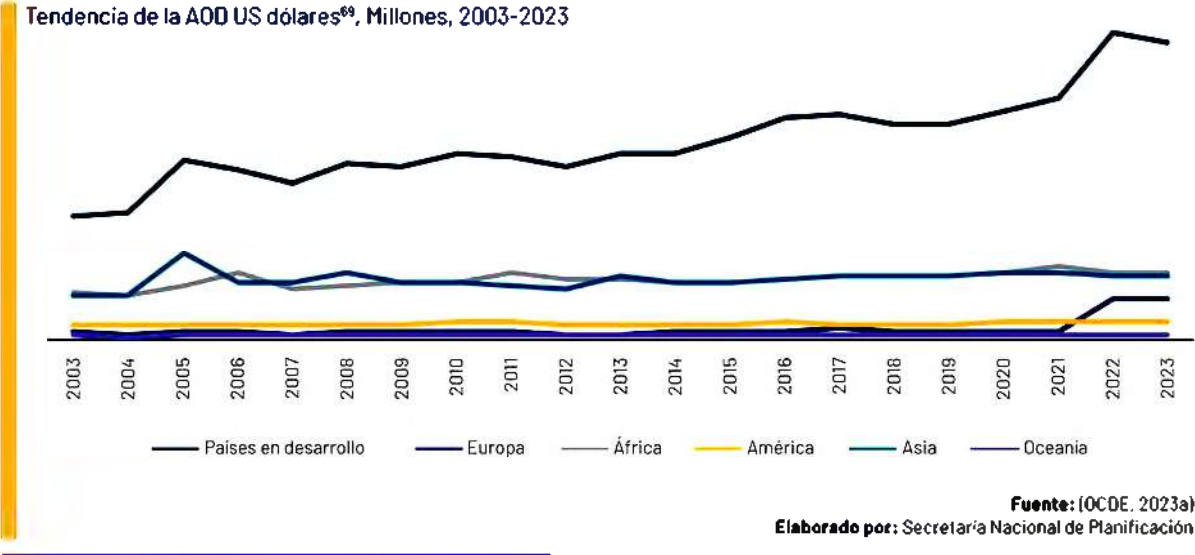
En los últimos años se ha considerado necesario impulsar iniciativas orientadas a ampliar el enfoque de las organizaciones internacionales respecto de las consecuencias de las actividades del crimen transnacional organizado y el narcoterrorismo, en cuanto causantes de niveles de violencia, inseguridad y sufrimiento en la población civil equiparables a los conflictos armados.

De acuerdo al (MREMH, 2025, pp. 13-14):

La Cooperación Internacional No Reembolsable tradicional ha experimentado cambios importantes en su arquitectura, financiamiento y mecanismos de implementación; producto de fuertes presiones enfocadas en crisis globales, debilitamiento del sistema multilateral y variación de enfoques geopolíticos de los principales donantes a nivel mundial. Estos factores han relegado a un segundo plano la necesidad de promover una mayor eficiencia y eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

A lo largo de la década de la ayuda oficial al desarrollo se ha visto una alta volatilidad en el comportamiento, mostrándose una proyección de disminución en la asignación de recursos de AOD a nivel global desde el 2022.

Gráfico 81.
Tendencia de la AOD US dólares⁶⁹, Millones, 2003-2023



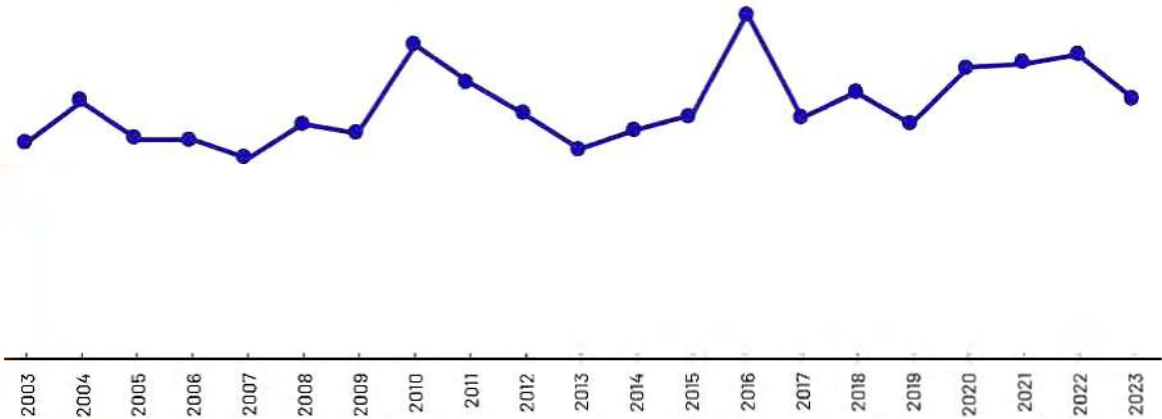
69 Precios constantes.

Fuente: (OCDE, 2023a)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

En América Latina enfrenta el desafío de ser considerada en su mayoría como una región de países de renta media alta, lo que reduce progresivamente su prioridad en la asignación de recursos de cooperación internacional.

A nivel regional se muestra las variaciones en flujos de cooperación al desarrollo, de acuerdo con el siguiente detalle:

Gráfico 82.
Tendencia de la AOD⁷⁰ en América Latina y el Caribe, 2003-2023



Fuente: (OCDE, 2023a)

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

En este contexto, la implementación de mecanismos innovadores de financiamiento para el desarrollo se perfila como una apuesta estratégica a futuro, orientada a contrarrestar la reducción de los recursos de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Para ello, es fundamental profundizar y diversificar las relaciones internacionales; promover la cooperación Sur-Sur y triangular, fortalecer la cooperación no gubernamental y diversificar las fuentes de cooperación no tradicionales, con miras a fortalecer el intercambio de experiencias, conocimientos, tecnologías y recursos; así como explorar nuevas modalidades de cooperación centradas en áreas prioritarias como la salud, la transición energética — mediante investigaciones en tecnologías renovables y limpias—, la adaptación al cambio climático —fortaleciendo la gobernanza climática—, la gestión de riesgos y desastres, la educación con un enfoque en la gestión de becas, la digitalización de procesos y políticas, el desarrollo productivo y social; así como gestiones complementarias en favor de la Seguridad.

Todo lo anterior deberá estar anclado estratégicamente al impulso de la investigación, desarrollo, innovación y transferencia del uso de la inteligencia artificial en la gestión de procesos e implementación de políticas públicas, así como el fortalecimiento en la gestión de procesos de registro, monitoreo y evaluación de la mano con la comunidad internacional.

Adicionalmente, se avanza en la implementación de nuevos mecanismos de financiamiento para el desarrollo mediante vehículos financieros innovadores que incorporan a nuevos actores, especialmente del sector privado, bajo esquemas de alianzas público-privadas, la gestión con ONG extranjeras, la empresa privada, la academia, organismos bi-multilaterales y entidades descentralizadas. En este marco, se destaca la necesidad de promover una nueva ley de cooperación que fomente la creación de mecanismos financieros innovadores y consolide un enfoque sistémico de gestión orientado al desarrollo sostenible.

70 Precios constantes.

Garantía del derecho a la libertad de cultos, creencia y conciencia

De acuerdo al (MDG, 2025a, p. 1):

La gobernabilidad concebida como la competencia de un gobierno para ejercer, gestionar eficazmente los asuntos públicos a través de la arquitectura institucional y normativa, implica implementar políticas y estrategias para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos en una relación de equilibrio entre gobernantes y gobernados encaminada a la construcción de una sociedad democrática y participativa.

La CRE establece al Estado como el garante de los derechos fundamentales, incluyendo la libertad de religión, cultos, creencia y conciencia, a ejercerse en condiciones de equidad y sin discriminación, tanto de manera individual como colectiva. En este contexto el Estado ecuatoriano se define como "laico", lo que implica, *"que es independiente de cualquier organización o confesión religiosa"* (ASALE & RAE, s. f.); esta laicidad asegura que las acciones y decisiones de

las instituciones estatales no estén influenciadas por relaciones entre el Estado y la Iglesia: sin embargo, el Estado tiene la responsabilidad ineludible de promover y garantizar el ejercicio de estos derechos, asegurando un entorno donde todas las creencias puedan coexistir pacífica, inclusiva y respetuosamente.

De acuerdo al (MDG, 2025b, p. 1):

El ámbito de la implementación de políticas públicas enfocadas al derecho de ejercer la libertad de cultos, creencia y conciencia en el Ecuador está ligado a estrategias, como la promoción de espacios de diálogo y articulación con la pluralidad de actores, así como fortalecer las capacidades institucionales.

La libertad de cultos, creencias y conciencia se relaciona con la institucionalidad pública, en cuanto se avanza en la construcción de una sociedad más inclusiva, equitativa, respetuosa con la diversidad cultural y espiritual, así como se fortalece el Estado democrático, plural y garante de los derechos humanos.

OBJETIVO



Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa

Fundamento

La CRE garantiza una sociedad democrática, libre de corrupción, respetuosa a los derechos humanos y del bienestar de la ciudadanía. En este sentido, el fortalecimiento institucional continúa siendo un desafío para consolidar un Estado al servicio de la ciudadanía, eficaz y eficiente, transparente y cohesionado territorialmente.

El objetivo del eje institucional es impulsar una administración pública dirigida por los principios de eficiencia, eficacia, calidad, coordinación, transparencia, participación, descentralización, desconcentración, jerarquía, planificación y evaluación. Todos estos principios buscan mejorar la prestación de servicios públicos y la confianza ciudadana en el aparato estatal.

La Carta magna garantiza el derecho y deber de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades y organizaciones sociales de participar en todas las fases de las políticas públicas, en la toma de decisiones, y en el control popular de todos los niveles de gobierno y de sus representantes, entidades públicas y privadas que presten servicios públicos. En este sentido, la CRE reconoce al pueblo como mandante y primer fiscalizador del poder público, e institucionaliza el control social a través de la Función de Transparencia y Control Social.

En concordancia con la CRE, el COPLAFIP establece incorporar los enfoques de igualdad y participación en la formulación de políticas públicas; y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, instaura instancias, instrumentos, procedimientos y mecanismos como las veedurías, observatorios, cabildos y consejos ciudadanos sectoriales para la deliberación pública entre el Estado y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos.

Uno de los deberes del Estado es generar y ejecutar las políticas públicas para garantizar la consecución del régimen de desarrollo, por lo que la integridad, control y sanción son aspectos importantes para su cumplimiento. La LOFTCS y la Convención de las

Naciones Unidas contra la Corrupción, impulsan el establecimiento de normas de ética y conducta, mecanismos de rendición de cuentas y acciones preventivas. En esta línea, para avanzar en el fortalecimiento institucional se debe articular los pilares de transparencia, la integridad, participación e innovación del Modelo de Estado Abierto.

A su vez, el fortalecimiento institucional tiene alcance nacional e internacional, debido a que las relaciones exteriores deben responder a los intereses del pueblo ecuatoriano, proclamar la convivencia pacífica, la cooperación, integración y solidaridad, así como fomentar la transparencia y rendición de cuentas. En este sentido, el fortalecimiento institucional sirve para atraer la cooperación internacional, para participar en espacios multilaterales y liderar procesos de integración regional.

Asimismo, la CRE garantiza el derecho a disponer de servicios públicos de calidad y de contar con sistemas de atención, reparación y medición de satisfacción de los servicios públicos para las personas usuarias y consumidoras. En este contexto, la implementación del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia y el impulso al Gobierno Electrónico reflejan un compromiso progresivo con la modernización institucional.

En concordancia con la normativa, en el plan de gobierno del presidente Daniel Noboa, se mencionó que el país enfrenta desafíos para la consolidación de una institucionalidad pública sólida y eficiente, por lo que el compromiso por un lado es diseñar y ejecutar políticas públicas que promuevan el desarrollo económico, la inclusión social y el cuidado del medioambiente, y por otro lado es cambiar la percepción de las instituciones respecto a la falta de controles, transparencia, corrupción y la falta de participación ciudadana, mediante la implementación de reformas estructurales para eliminar los intereses políticos y económicos de los grupos implantados en los distintos poderes del Estado.

Entre estas reformas estructurales se encuentran la revisión integral de los marcos normativos, los procesos de gestión pública y las relaciones entre el

Estado y la sociedad, además, es necesario conocer a profundidad las falencias y oportunidades de mejora, con el fin de fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente, participativa y con la capacidad de brindar servicios de calidad a la ciudadanía, así como promover la gobernabilidad democrática y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.

Finalmente, (Noboa & Pinto, 2025) indican lo siguiente:

La política, lejos de ser un juego de intereses particulares, debe convertirse en un instrumento para el bien común, donde los diferentes actores institucionales trabajen de manera conjunta para el beneficio de los ecuatorianos. Definitivamente es de suma urgencia superar las divisiones partidistas y los intereses sectoriales para construir un Estado fuerte y cohesionado, capaz de responder a las necesidades de la ciudadanía y garantizar un futuro mejor para las próximas generaciones.

En este sentido, fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa es un mandato constitucional y un compromiso con la democracia y la ciudadanía. Es construir un Estado al servicio de la ciudadanía, donde la integridad sea la norma, la participación el motor, y la eficiencia el resultado.

Política 8.1 *Propiciar la participación ciudadana, la participación política inclusiva, el control social y la rendición de cuentas de la gestión pública.*

Estrategias

- Actualizar y publicar en formato de datos abiertos los registros administrativos relacionados con la rendición de cuentas.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para construir una cultura de transparencia, ética pública y responsabilidad social.
- Regular y garantizar el proceso de designación de autoridades mediante normas claras y mecanismos transparentes, inclusivos y participativos.
- Diseñar e implementar un modelo integral de

gestión electoral que incorpore innovación tecnológica, garantice la autonomía operativa del órgano electoral, y promueva la participación inclusiva, para asegurar procesos legítimos y fortalecer la gobernanza democrática con enfoque territorial y de derechos.

- Fomentar el uso de datos abiertos relacionados con la rendición de cuentas, para garantizar su interoperabilidad y facilidad de uso.

Meta

- Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029.

Política 8.2 *Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.*

Estrategias

- Implementar mecanismos de articulación y coordinación interinstitucional en territorio, que consoliden la gobernabilidad democrática a través del diálogo, la planificación conjunta y la gestión participativa con actores locales.
- Articular de forma multinivel y multiactor la planificación entre el gobierno central y los GAD, promoviendo la coordinación territorial
- Fortalecer las capacidades institucionales de los GAD para el ejercicio eficiente de sus competencias mediante programas permanentes de capacitación y asistencia técnica.
- Planificar programas de fortalecimiento y articulación territorial basados en evidencia mediante procesos de evaluación participativos y técnicos.
- Implementar la Política Nacional de Calidad de la Gestión Pública para mejorar la gestión institucional.
- Fortalecer los servicios relacionados al ámbito remunerativo, de talento humano y procedimientos administrativos en el sector público.

- g. Actualizar y diseñar mecanismos y herramientas técnicas, que aseguren el ejercicio de la libertad de cultos, creencia y conciencia para la ciudadanía en general con énfasis en las organizaciones religiosas y sociales con tinte religioso.
- h. Promover la transformación digital integral en la administración pública para simplificar y optimizar la gestión de trámites.
- i. Fomentar una plataforma digital interactiva que facilite la participación de la ciudadanía en la formulación de políticas.
- j. Promover el acceso a la información pública, de manera transparente.

Meta

- Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029.

Política 8.3 Impulsar la transformación digital del Estado, la adopción del modelo de Estado Abierto, la protección de la información, con un entorno digital seguro y confiable en todos los niveles de gobierno, así como la integridad pública y la lucha contra la corrupción, que promueva la gestión pública eficiente, inclusiva, transparente y participativa.

Estrategias

- a. Fomentar la estandarización tecnológica en el sector público mediante el uso de plataformas interoperables, alianzas estratégicas e infraestructura digital accesible para garantizar una transformación digital inclusiva y eficiente.
- b. Impulsar la implementación del modelo de Estado Abierto en todas las funciones estatales y niveles de gobierno y fomentar la incorporación de nuevas entidades, a través de su participación en planes de acción, proyectos colaborativos y espacios de articulación multisectorial.

- c. Coordinar acciones con las entidades fuentes de información para determinar el nivel de apertura institucional que permita reforzar el modelo de gobernanza de Estado Abierto.
- d. Desarrollar una cultura ciudadana, a fin de que se fomente el uso responsable y ético de la información personal, especialmente en entornos digitales, con el fin de cerrar las brechas territoriales, tecnológicas y culturales mediante el conocimiento, acceso y ejercicio efectivo de los derechos de protección de datos personales.
- e. Mitigar las amenazas cibernéticas, incluyendo aquellas asociadas con innovaciones tecnológicas, con el fin de salvaguardar la información crítica y la infraestructura digital del país.
- f. Impulsar la implementación de Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información en las instituciones del sector público, como mecanismo clave para fortalecer la ciberseguridad, proteger los activos de información y garantizar servicios digitales seguros y confiables para la ciudadanía.
- g. Concientizar a la ciudadanía, servidores públicos y actores sociales sobre las causas y consecuencias de la corrupción para promover una cultura de integridad.
- h. Desarrollar las capacidades y competencias institucionales para la prevención y lucha contra la corrupción.
- i. Gestionar los riesgos de corrupción y prevenir los conflictos de interés en todos los niveles de la Función Ejecutiva.
- j. Coordinar acciones entre todas las instituciones de la Función Ejecutiva para fomentar la integridad pública.
- k. Promover la mejora regulatoria en el Estado que permita simplificar trámites y servicios, que impulse la gestión pública en correspondencia con la ciudadanía.

Meta

- Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029.

Política 8.4 Promover la inserción estratégica del país en el sistema internacional con una política exterior y de cooperación orientada al desarrollo sostenible y a las prioridades nacionales; y, precautelar los derechos de los ecuatorianos en situación de movilidad humana.

Estrategias

- a. Promover los objetivos de la política exterior del país en el sistema multilateral, mediante una participación propositiva y constructiva en los foros internacionales y organismos regionales.
- b. Coordinar el cumplimiento progresivo y verificable de los compromisos binacionales asumidos con las Repúblicas de Perú y Colombia, mediante una gestión técnica, articulada y orientada a resultados, en beneficio de las poblaciones fronterizas y del fortalecimiento de la integración regional.
- c. Negociar y suscribir instrumentos y acuerdos internacionales, bilaterales y multilaterales, en beneficio de los intereses nacionales.

- d. Promover la cooperación Sur-Sur y triangular mediante un mayor acercamiento con socios del Sur global, y posicionar al Ecuador como oferente de cooperación técnica internacional.
- e. Implementar estrategias para identificar y acercarse a nuevas fuentes de cooperación bilateral, multilateral, privada y descentralizada, con base en las prioridades nacionales de desarrollo sostenible.
- f. Fortalecer los servicios migratorios que promuevan una migración regular, ordenada y segura.
- g. Promover y proteger los derechos de los ecuatorianos que se encuentran en situación de movilidad humana.

Metas

- Incrementar el monto de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), Oficial y No Gubernamental de USD 355,41 millones en el 2023 a USD 459,39 millones al 2029.



**Eje
Riesgos**

Eje Riesgos

A nivel mundial se evidencia el incremento de los desastres de origen natural o antrópico, siendo una prioridad para los gobiernos, transversalizar en sus políticas la gestión integral de riesgo de desastres con la finalidad de salvar vidas, aumentar la capacidad de la población o comunidades para resistir, adaptarse y recuperarse frente a situaciones adversas, precautelar la infraestructura estratégica, reducir las pérdidas económicas asociadas a los desastres y proteger la naturaleza. En este contexto, surge el Marco de Acción de Sendai 2015-2030, aprobado en el mismo año que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de los cuales Ecuador es signatario.

Este marco, se aplica a los riesgos de desastres de pequeña y gran escala, frecuentes y poco frecuentes, súbitos y de evolución lenta, debido a amenazas de origen natural o humano, así como a las amenazas y riesgos ambientales, tecnológicos y biológicos conexos. Tiene por objeto orientar la gestión del riesgo de desastres frente a múltiples amenazas en el desarrollo en todos los niveles, y en todos los sectores. Su objetivo principal es guiar la gestión del riesgo de desastres frente a múltiples amenazas, incorporándola en los procesos de desarrollo a todos los niveles y sectores.

Ecuador, en marzo de 2024, publicó la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (LOGIRD), que tiene como finalidad garantizar la seguridad y protección de las personas, las colectividades y la naturaleza, a través de reducir el riesgo de desastres. Esta normativa regula las competencias del ente rector de la gestión integral de riesgos y el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (SNDGIRD). Además, promueve una gestión articulada y basada en evidencia, incorporando enfoques de derechos, interculturalidad y género, además de priorizar la participación ciudadana y la corresponsabilidad de los actores (LOGIRD, 2024).

Este eje ofrece una visión de la gestión de riesgos de desastres considerando las principales problemáticas identificadas como base para la formulación de políticas públicas, con la finalidad de fortalecer la resiliencia⁷¹ del país y su población, frente a los riesgos y

desastres; que permita lograr un desarrollo sostenible; y, abordar, los principales desafíos, en los procesos de conocimiento, prevención del riesgo, mitigación, preparación ante desastres, respuesta, preparación para la recuperación y recuperación post desastre.

Diagnóstico

Ecuador es un país con múltiples riesgos debido a su ubicación geográfica, tanto continental como insular, es así que, su población e infraestructura se encuentran expuestas a múltiples amenazas, entre las más recurrentes están aquellas ocasionadas por la variabilidad hidrometeorológica (lluvias intensas que causan inundaciones, desbordamientos de ríos, seguidas de periodos de sequías); las de origen geofísico (deslizamientos, derrumbes y avalanchas, las erupciones volcánicas, terremotos y tsunamis); y, las de origen antrópico (contaminación ambiental de aire, agua y suelo debido a accidentes industriales, a la actividad extractiva, a la sobreexplotación de los recursos, a la deforestación, lo que ocasiona una serie de conflictos socioambientales).

La variabilidad climática del país responde a una serie de factores: entre los principales factores naturales se encuentran la convergencia de corrientes marinas, latitud geográfica, altitud del terreno, dirección de las cadenas montañosas, circulación atmosférica y radiación solar y patrones de viento.

Toda esta diversidad climática y geográfica del país lo convierte en un territorio sensible y vulnerable a fenómenos de origen climático, que se manifestarán con más fuerza en el largo plazo. Estos fenómenos se están incrementando por actividades humanas, como la quema de combustibles fósiles, la deforestación, las actividades agrícolas y ganaderas no amigables con el ambiente, los monocultivos, el cambio de uso de suelo forestal, la ganadería extensiva en zonas frágiles entre otras.

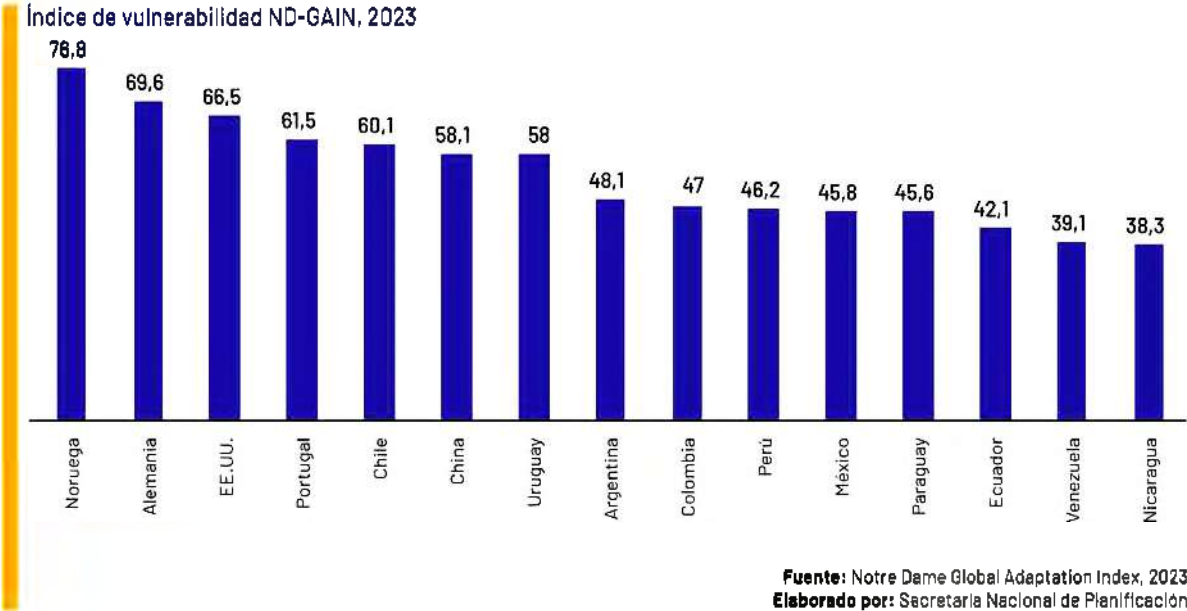
En 2023, Ecuador fue clasificado como un país altamente vulnerable a los efectos del cambio climático, con una capacidad limitada para enfrentar esta vulnerabilidad. Esta clasificación se basó en el Notre Dame Global Adaptation Index (ND-GAIN). El índice mide la exposición, sensibilidad y capacidad de adaptación a los impactos negativos del cambio

⁷¹ La Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, define a resiliencia como la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos para resistir, absorber adaptarse, transformarse y recuperarse eficientemente ante amenazas, preservando sus funciones y estructuras básicas y reduciendo su vulnerabilidad mediante el fortalecimiento de capacidades.

climático (vulnerabilidad), así como la habilidad para implementar inversiones que mitiguen estos efectos (preparación).

En consecuencia, un valor mayor del índice significa alta vulnerabilidad y menor preparación. En 2023 Ecuador obtuvo el valor de 42,10 lo que lo ubica en el puesto 125 en el ranking global de 187 países (University of Notre Dame, 2023).

Gráfico 83.
Índice de vulnerabilidad ND-GAIN, 2023



Fuente: Notre Dame Global Adaptation Index, 2023
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Entre 2019-2024, Ecuador registró un total de 964.699 personas afectadas directamente por eventos adversos. Los eventos que mayor impacto generaron en la población estuvieron asociados a inundaciones, riesgos por actividad volcánica, déficit hídrico, sequías y sismos. Cabe indicar que, “se considera

directamente afectado a aquel que ha sufrido lesiones, enfermedades u otros efectos en la salud; han sido evacuados, desplazados, reubicados o han enfrentado daños directos en sus medios de vida, sus bienes lo que ha ocasionado impactos económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales” (SNGRE, 2020b).

Tabla 7. Personas afectadas directamente distribuidas según eventos peligrosos, 2019-2025*

Evento	2022	2023	2024	2025*	Total	%
Actividad volcánica	48.232	39.548	6.099	0	93.879	9,73%
Inundación	38.845	136.675	215.956	108.571	500.148	51,84 %
Déficit hídrico	33.080	322	87.927	20	121.349	12,58%
Sequia hidrológica	3.812	518	79.332	0	83.662	8,67%
Sismo	12.415	4.101	6	2	16.524	1,71%
Deslizamiento	1.468	1.931	2.336	3.006	8.741	0,91%
Granizada	928	191	5.140	504	8.763	0,70%
Aluvión	1.325	1.323	4.107	2.368	9.124	0,95%
Otros Eventos	16.701	6200	93663	7947	124.511	12,91%
Total general	156.808	180.809	404.585	122.418	964.699	100,00%

Fuente: Base eventos peligrosos 2010-2025 - SNGR
Elaborado por: Subsecretaría de Gestión de la Información y Análisis de Riesgos-SNGR
*Corte a marzo 2025

En los últimos años, Ecuador ha sufrido incendios forestales que han provocado una pérdida significativa de ecosistemas, carbono almacenado, servicios ambientales y hábitats de biodiversidad. En 2024, se registraron 5.815 incendios en 22 provincias, afectando a 186 cantones y 760 parroquias. Estos incendios destruyeron 83.323,53 hectáreas de cobertura vegetal, siendo las provincias de Loja, Azuay y Pichincha las más impactadas. Esto sugiere una alta vulnerabilidad en las regiones con climas secos y ecosistemas sensibles. La población también sufrió las consecuencias: 6 personas fallecidas, 47 heridas, 1.663 personas afectadas y 257 damnificadas (SNGR, 2024c).

Esta situación motivó una declaratoria de emergencia nacional, con intervenciones aéreas y activations de brigadas de respuesta frente a la magnitud del daño ecológico subrayando la necesidad de reforzar las políticas de prevención y monitoreo temprano y una planificación territorial para reducir la interfaz urbano-rural inflamable.

Entre enero a junio 2025, debido a las intensas lluvias, se han registrado 3.845 eventos adversos en 24 provincias, siendo los más frecuentes los deslizamientos (42,52%) y las inundaciones (36,05%), debido a la alta exposición del país a amenazas hidrometeorológicas exacerbadas por factores como la deforestación, urbanización no planificada y deficiencias en la infraestructura de drenaje (SNGR, 2025b). Las provincias de Manabí, Los Ríos y Guayas, ubicadas en la zona litoral, fueron las más afectadas, con consecuencias graves para la población, la infraestructura y la producción.

La afectación a las personas fue considerable: 54 fallecidos, 140 heridos, 228.495 personas afectadas y 64.582 damnificadas. En cuanto a la infraestructura, se reportaron daños en 78.966 viviendas, de las cuales 967 fueron destruidas, además de la pérdida de 26.204,10 hectáreas de cultivos (SNGR, 2025b). También se registraron daños importantes en la infraestructura vial y educativa.

Ante la ocurrencia de desastres y emergencias, es crucial considerar los impactos que estos eventos pueden tener sobre la infraestructura crítica del Estado. Esta infraestructura comprende elementos esenciales para el funcionamiento del país y el bienestar de su población, tales como: redes de transporte (terrestre, aéreo y marítimo); puentes y vías estratégicas; sistemas de agua potable y saneamiento; hospitales y centros de salud; sistemas de gestión de residuos; infraestructuras educativas; el sistema eléctrico

(incluyendo plantas térmicas, hidroeléctricas, vías de comunicación y redes de distribución); sistemas de riego y drenaje; así como oleoductos y gasoductos.

En cuanto a los desastres de origen antrópico, en marzo de 2025, una tubería del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE) colapsó ocasionando un derrame de 25.116,95 barriles de petróleo, afectando 82 kilómetros de cuerpos hídricos en la provincia de Esmeraldas. Este evento, que superó la capacidad de respuesta local, repercutió en una contaminación de los cuerpos de agua y afectó 242,58 hectáreas del Refugio de Vida Silvestre Manglares Estuario del Río Esmeraldas, poniendo en riesgo la biodiversidad del ecosistema. Este evento afectó directamente a 7.921 familias, dejó 355 damnificadas y 4.402 pescadores y piscicultores afectados. También se reportaron daños en 312 hectáreas de cultivos y 9 playas, lo que afectó el turismo (SNGR, 2025a).

En el primer trimestre del 2023, un sismo de magnitud 6,5 en la escala de Richter sacudió la región costera de Ecuador, a unos 29,12 km de la ciudad de Balao en la provincia del Guayas. Este evento afectó a 3.774 personas, quienes fueron desplazadas debido a la destrucción de sus viviendas (SNGR, 2023b).

Otro lamentable evento fue el deslizamiento de tierra, en el Cantón Alausí, que dejó 581 personas afectadas, 1.034 damnificadas y 65 fallecidas. En cuanto, a infraestructura, se reportaron daños en 163 viviendas, de las cuales 57 fueron destruidas; así como la pérdida de 28 hectáreas de superficie agrícola. También se vieron comprometidas las infraestructuras viales, puentes, unidades educativas, la red de alumbrado público y el servicio de agua potable (SNGR, 2023c).

Avances en la gestión integral de riesgos de desastres

De acuerdo con la LOGIRD, la gestión integral del riesgo se estructura en siete procesos: i) Comprensión, conocimiento, previsión y monitoreo de riesgos de desastres; ii) Prevención; iii) Mitigación; iv) Preparación para la respuesta; v) Respuesta ante emergencias y desastres; vi) Preparación para la recuperación; y vii) Recuperación postdesastre. Cada uno de estos procesos requiere capacidad oportuna y articulada del Estado, políticas, programas e inversiones eficaces para la protección de la población especialmente de los más vulnerables, de la infraestructura pública estratégica y de la naturaleza. Estas medidas deben estar orientadas a mitigar el impacto potencial de

las amenazas, reducir la exposición y fortalecer las capacidades nacionales y locales.

El Ecuador desde el 2018 ha realizado avances en la gestión integral de riesgos. Cabe destacar el fortalecimiento de capacidades y conocimientos sobre el riesgo, la reducción del mismo y la planificación de la recuperación post desastre, considerados pilares esenciales para avanzar hacia una Gestión Integral del Riesgo de Desastres más proactiva y sostenible.

En el análisis de la integración de la reducción de riesgos de desastres en las políticas, programas e inversiones, se observa un esfuerzo del ente rector de la gestión de riesgos, por cumplir con la normativa vigente para el funcionamiento del SNGIRD, al menos 17 instrumentos (lineamientos, manuales, guías) han orientado las acciones de la gestión de riesgos en el país. Entre ellos se mencionan algunos: Agenda Nacional de Investigación en Gestión de Riesgos (2021), Lineamientos estratégicos para la reducción de riesgos de Ecuador (2021), Manual Técnico para la Preparación de Agendas de Reducción de Riesgos, Glosario de términos asociado a la gestión del riesgo de desastre (2020), Estrategia Andina de Gestión de riesgo de desastre (2022), entre otros.

En cuanto a la comprensión, conocimiento, previsión y monitoreo del riesgo de desastres el país cuenta con varias entidades encargadas del monitoreo de las amenazas, como: el Instituto Geofísico en la Escuela Politécnica Nacional, encargada del monitoreo sísmico y volcánico; el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI) encargado del monitoreo climático; el Instituto de Investigaciones Geológico y Energético (IIGE) encargado de los estudios de movimientos en masa. Así también, más de una docena de universidades e institutos tecnológicos a nivel nacional, trabajan en investigaciones y cuentan con carreras a nivel de pregrado, maestría en gestión de riesgos de desastres. A pesar de estos avances, persiste la necesidad de consolidar esfuerzos interinstitucionales y fortalecer los mecanismos de generación y aplicación del conocimiento sobre el riesgo.

En lo que respecta a la prevención y mitigación del riesgo, el país cuenta con la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 2015) la cual es de obligatorio cumplimiento a nivel nacional;

Sistemas de Alerta Temprana

Ecuador se encuentra entre los 30 países priorizados para la implementación de la Iniciativa mundial Early Warning for All EW4All (Sistemas de Alerta Temprana para Todas las Personas), impulsada por las Naciones Unidas.

Otra medida preventiva con la que el país cuenta con un Sistema de Alerta Temprana Nacional (SAT), con sirenas de largo alcance situados en determinadas provincias del país (SNGR, 2024d).

Actualmente, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), implementa el programa de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Alerta Temprana Multiamenaza, que beneficiará a 43 cantones y se centrará en las amenazas de inundación, volcanes, deslizamientos y tsunamis. En 2024 los SAT brindaron cobertura a aproximadamente 1.442.651 personas (SNGR, 2025d).

Además de los SAT de alcance nacional, a nivel territorial GAD cantonales han implementado SAT locales, enfocados principalmente en la gestión de peligros hidrometeorológicos. Sin embargo, persiste el desafío de integración de estos sistemas en una red nacional de alerta temprana.

En cuanto a los avances en sistemas de alerta temprana se puede señalar lo siguiente (SNGR, 2025c):

- Tsunamis, con una cobertura del 100% del perfil costero e insular, Ecuador cuenta con un Sistema de Alerta Temprana que incluye un total de 152 sirenas en las provincias del perfil costanero y región insular (Galápagos, Esmeraldas, Manabí, El Oro, Guayas, Santa Elena); este sistema también incluye boyas de detección de tsunamis, instalación de señaléticas en rutas de evacuación, luminarias en zonas seguras y protocolos de activación.
- Inundación, con una cobertura del 10% a nivel nacional, Ecuador cuenta con un Sistema de Alerta Temprana para desbordamiento de represas que incluye un total de 26 sirenas instaladas en la cuenca del Río Portoviejo y Chone, así como la instalación de señaléticas en rutas de evacuación y luminarias en las zonas seguras.
- Volcanes, con una cobertura del 10% a nivel nacional, Ecuador cuenta con un Sistema de Alerta Temprana ante erupciones volcánicas que incluye un total de 91 sirenas que cubren la amenaza

volcánica del Cotopaxi y Tungurahua; 27 sirenas implementadas por el gobierno central, 57 sirenas han sido implementadas y administradas por GAD Cantonales y 7 sirenas por el Parque Nacional Cotopaxi; así como la vigilancia y monitoreo de los volcanes.

Equipos búsqueda y rescate (USAR) y brigadas de refuerzo en incendios forestales (BRIF)

Los incendios forestales se han convertido en una de las principales amenazas que enfrenta el país. La época de alto riesgo para incendios forestales se presenta entre los meses de julio a noviembre de cada año y algunas veces en diciembre, que coincide con la de menor precipitación de lluvias y al mismo tiempo, para los agricultores es apropiada de preparación de sus tierras para cultivo.

Los cuerpos de bomberos, que por ley son adscritos a los municipios, cuentan con independencia administrativa y financiera, responden localmente a los incendios forestales.

En el ámbito de la preparación y respuesta ante emergencias y desastres, uno de los avances más significativos en los últimos años ha sido el fortalecimiento de los Equipos de búsqueda y rescate (USAR) y la consolidación de las Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales (BRIF). A nivel nacional se cuenta con 17 equipos especializados para enfrentar los incendios forestales (SNGR, 2025c). El ente nacional de gestión de riesgos ha implementado el mecanismo BRIF como una unidad acreditada y altamente capacitada para el control y liquidación de incendios forestales, las cuales poseen capacidades administrativas y operativas que les permiten brindar apoyo en territorios donde las capacidades locales de respuesta, especialmente de los cuerpos de bomberos, se ven superadas.

Por otra parte, el país cuenta con 9 equipos USAR, que han cumplido con el proceso de reacreditación durante el 2024, con un total de 534 rescatistas entre bomberos, agentes de la Comisión de Tránsito del Ecuador y voluntarios de la Cruz Roja (SNGR, 2025c).

Basándose en la experiencia del terremoto de 2016, el Estado ecuatoriano evidenció la necesidad de fortalecer los equipos de respuesta especializados, para que se encuentren operativos ante cualquier emergencia o desastre y además trabajan con procedimientos claros y una metodología en común.

Por lo tanto, es imprescindible, fortalecer las capacidades técnicas, operativas, administrativas y humanas de los cuerpos de bomberos a nivel nacional y resulta imperante que, al menos cada cantón con incidencia en riesgos forestales o movimientos de masa cuente con brigadas y equipos de rescatistas.

Catalogación de kits de asistencia humanitaria

En 2020, mediante Resolución Nro. SNGRE-034-2020, se institucionalizó el documento "Manual Esfera", como la norma técnica referencial para las instituciones y actores que realicen acciones de asistencia humanitaria, necesarias para garantizar el ejercicio de los derechos de las personas afectadas por una catástrofe, desastre, pandemia, epidemia, calamidad pública, emergencia y eventos de grave conmoción interna, externa o adversa (SNGRE, 2020a).

Posteriormente, con la institucionalización del documento "Estándar Nacional de Kits para la Asistencia Humanitaria Complementaria", se establecieron lineamientos para catalogar kits de asistencia humanitaria complementaria, lo cual es importante para mejorar los tiempos de abastecimiento en los procesos de adquisiciones de las instituciones del sector público.

El Estado ecuatoriano a través de su organismo competente en gestión de riesgos, durante el 2024 brindó asistencia humanitaria a la población, con la entrega de 69.105 paquetes de asistencia humanitaria. Esta cifra se vio superada en un 297,60%, en lo que va del 2025, considerando que se atendieron 180.260 personas con kits de alimentos para 3 y 15 días, kits de dormir, aseo personal, limpieza familiar, vajillas y filtros purificadores de agua (SNGR, 2025c).

Por ello, constituye un desafío el avanzar en la catalogación de los kits de asistencia humanitaria complementaria con base al "Estándar Nacional", lo que contribuirá a mejorar la capacidad de respuesta y la eficiencia en la gestión de emergencias y desastres en el país.

Voluntariado de Protección Civil (VPC)

Además, es importante señalar el compromiso que tiene la SNGR con el voluntariado de protección civil que busca involucrar a la comunidad en la preparación, respuesta y recuperación ante desastres. También capacita a voluntarios para brindar apoyo en situaciones de emergencia en sus comunidades locales.

Se cuenta con presencia de personal voluntario en 46 cantones de los 222 existentes actualmente en el territorio nacional, correspondientes al 20,70%. Se han adquirido implementos y equipos de protección para las actividades que desarrolla el personal voluntario, con lo que se ha podido cubrir un total de 60 VPC representando el 12,00% del total de voluntarios activos (SNGR, 2024d).

El Estado ecuatoriano tiene un compromiso con el voluntariado de protección civil que busca involucrar a la comunidad en la preparación, respuesta y recuperación ante desastres. También capacita a voluntarios para que brinden apoyo en situaciones de emergencia en sus comunidades locales.

Alojamientos temporales

Son fundamentales en la respuesta humanitaria en casos de emergencias y desastres, contribuyendo a proteger la vida de la población y facilitando la recuperación de las comunidades afectadas.

Los alojamientos temporales brindan refugio inmediato, seguridad, contribuyen al bienestar emocional de las personas y facilitan la asistencia humanitaria. Según el ente rector de gestión de riesgos existen actualmente 2.805 alojamientos temporales y se han capacitado a 4.146 gestores (SNGR, 2025c). Además, se cuenta con herramientas automatizadas como aplicativos móvil y web, que facilitan la recolección de información y la toma de decisiones que forman parte del Sistema de Estimación y Calificación de Alojamientos Temporales y adicionalmente, se puede visualizar los alojamientos temporales disponibles y activos en el Geovisor de Alojamientos Temporales.

Por otra parte, ante la ocurrencia de un evento de emergencia o desastre es necesario contar con espacios alternativos a las viviendas, por ello, es prioritario determinar la idoneidad de los espacios que se pueden utilizar como alojamientos temporales asegurando condiciones adecuadas de protección y bienestar durante su estancia.

Actualmente, uno de los avances significativos para la gestión de riesgos es la Evaluación Inicial de Necesidades (EVIN), herramienta utilizada para el levantamiento de daños y necesidades para situaciones de emergencia y desastre, con el apoyo del Programa Mundial de Alimentos, se avanzó de una matriz impresa a una herramienta digital que permite

levantar información en tiempo real de los sectores, población afectada y sus necesidades para una respuesta humanitaria más efectiva.

Esta acción se complementó con la capacitación a nivel nacional de 2.499 evaluadores, dirigidos principalmente a los equipos técnicos de los GAD Municipales, en el marco de la preparación para la respuesta y de la respuesta a emergencias y desastres, logrando reducir el tiempo en el proceso de levantamiento de información de 15 días a 72 horas (SNGR, 2025c).

Mecanismos financieros para la gestión de riesgos

Es fundamental fortalecer los mecanismos financieros que prioricen la gestión de riesgos y permitan atender de manera efectiva las afectaciones causadas por eventos peligrosos y desastres, para ello, se requiere una asignación adecuada de recursos económicos. En este sentido, el ente rector del SNDGIRD ha utilizado fondos destinados a la operatividad institucional y a la ejecución de proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de capacidades en gestión de riesgos y preparación para una respuesta oportuna. Sin embargo, las necesidades de financiamiento superan los recursos disponibles, por lo que el país ha recurrido al apoyo de organismos multilaterales como el BID, la CAF y el BM.

Por su parte el BID ha comprometido financiamiento para acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, incluidos sistemas de alerta temprana.

También el BM apoya la agenda de reducción del riesgo de desastres en Ecuador, con el objetivo de enfrentar desafíos clave como la generación de información de calidad sobre riesgos para la toma de decisiones, la integración de la gestión de riesgos y desastres en las políticas públicas, el fortalecimiento institucional para el cumplimiento normativo y la mejora de la coordinación interinstitucional (BM, 2022).

En enero de 2021 entre CAF y la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR) se firmó un Memorandum de colaboración entre las dos organizaciones con el fin de promover, mediante acciones concretas de reducción del riesgo de desastres, la implementación del Marco de Sendai (2015- 2030), Desarrollando Ciudades Resilientes, como por ejemplo las ciudades de Portoviejo (Ecuador) y Ciudad de Panamá (Panamá) (Montalvo & Arenas, 2023).

Es importante considerar la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático (EFIC) que tiene como objetivo el financiamiento y asistencia técnica para el apoyo de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, lo cual se ve reflejado en proyectos cuyas fuentes de financiamiento pueden ser de índole local, nacional e internacional, de fuentes públicas y privadas.

La movilización de recursos no reembolsables permite financiar proyectos, por ejemplo, de energías renovables, eficiencia energética, transporte sustentable, prevención de riesgos, implementación de obras de prevención y mitigación de desastres climáticos, organización de campañas para difundir información como estrategia para la prevención de desastres, estudios sobre necesidades específicas e impactos diferenciados del cambio climático en grupos de atención prioritaria por género, edad y etnia, fortalecimiento de redes de solidaridad como

estrategia frente a desastres, instalación de sistemas de alerta temprana, generación de empleo en sectores compatibles con el desarrollo sostenible y que estén en línea con la Agenda 2030 y el Acuerdo de París (MEF, MAAE, 2021).

Pese a los avances alcanzados y al financiamiento recibido, persisten desafíos relevantes, entre ellos la limitada generación, actualización y uso de información sobre amenazas y vulnerabilidades, así como la escasa formulación de planes de recuperación con enfoque de largo plazo y la formulación de escenarios de riesgos que respondan a las necesidades de planificación multinivel y a contextos multiamenaza.

No obstante, Ecuador ha acumulado aprendizajes significativos en materia de recuperación postdesastre, a través de la realización de diversas evaluaciones de efectos y necesidades en los últimos años.



Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico

Fundamento

Los desastres tienen la capacidad de generar grandes afectaciones a un país, en lo que se refiere a la pérdida considerable de vidas humanas y el daño a la infraestructura física; afectando la calidad de vida de la población. Los desastres impactan de manera significativa en el bienestar de las personas, especialmente, de los grupos más vulnerables, que son quienes suelen estar más expuestos al vivir en zonas de alto riesgo.

Dado que los desastres tienen consecuencias económicas, ambientales y sociales negativas, los gobiernos y organismos internacionales han empezado a otorgar un mayor protagonismo a las acciones que buscan prevenir y mitigar los riesgos de desastres. Una muestra de ello es la adopción en 2015 del Marco Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, durante la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas. Este marco establece metas de reducción de mortalidad y pérdidas económicas por desastres; aumento de la disponibilidad de sistemas de alerta temprana; así como la implementación de mecanismos de cooperación internacional.

Por su parte, los ODS "Fin de la Pobreza", "Ciudades y comunidades sostenibles" y "Acción por el Clima", incluyen acciones orientadas a disminuir la exposición y vulnerabilidad ante desastres ambientales; a fortalecer la capacidad de adaptación a riesgos climáticos; a reducir el número de muertes en caso de ocurrencia de eventos catastróficos; en definitiva, poner en práctica el Marco Sendai⁷².

La preocupación mundial por gestionar los riesgos asociados a desastres es compartida por el Ecuador, de tal manera que la CRE, en sus artículos 261 y 389 determinan que el Estado central tiene competencia exclusiva sobre el manejo de desastres y protegerá a la población de los efectos negativos de los riesgos de origen natural y antrópico.

La Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres⁷³ establece el marco normativo para la gestión integral de los riesgos, siendo su objetivo primordial garantizar la protección de las personas y colectividades a través de la prevención y la resiliencia cuando sucedan emergencias o desastres.

En consecuencia, Ecuador es un país expuesto a múltiples amenazas, resulta fundamental reforzar políticas y estrategias de carácter nacional que fortalezcan las capacidades institucionales, promuevan la resiliencia de la infraestructura estratégica pública y orienten la reconstrucción y recuperación posdesastre, con el fin de minimizar los daños ambientales, evitar pérdidas económicas y proteger a la población. Estas acciones deben ir acompañadas del respaldo de la cooperación internacional, que promueva soluciones sostenibles para la recuperación de ecosistemas y medios de vida afectados, y la prevención de futuras emergencias a través de una coordinación estatal oportuna, eficiente, articulada y centrada en la ciudadanía.

En este contexto, el Estado ecuatoriano ha reafirmado su compromiso con la resiliencia climática y la protección de la población frente a amenazas naturales y antrópicas, y "continúa trabajando incansablemente en la construcción de un Ecuador conectado mediante infraestructuras sostenibles que impulsen el desarrollo equitativo y reduzcan la vulnerabilidad ante los riesgos naturales" (Noboa & Pinto, 2025).

Política 9.1 *Mejorar las capacidades de las instituciones públicas para que respondan de manera coordinada, efectiva y oportuna a situaciones de emergencia o desastres.*

Estrategias

- a. Establecer unidades móviles interinstitucionales de respuesta rápida.

⁷² <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

⁷³ Publicada en Registro Oficial No. 488 de 30 de enero de 2024.

- b. Fortalecer los protocolos de coordinación interinstitucional entre niveles de gobierno para garantizar la atención oportuna y eficiente a la ciudadanía.
- c. Consolidar la coordinación interinstitucional y multinivel para la gestión de riesgos.
- d. Implementar sistemas de alerta temprana y monitoreo de amenazas con base en información de institutos técnicos científicos y sistemas tecnológicos interoperables, con enfoque territorial y comunitario.
- e. Fomentar la articulación interinstitucional efectiva de los actores del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, tanto nacionales, locales y comunitarios, con roles definidos y sistemas de comunicación interoperables en tiempo real.
- f. Promover simulacros y planes territoriales de contingencia con ejercicios regulares de respuesta multiactor para mejorar capacidades, identificar brechas y mejorar planes provinciales y cantonales adaptados a amenazas específicas.
- g. Impulsar el desarrollo y consolidación de normativa que defina los procedimientos técnicos y operativos de prevención y mitigación ante emergencias.

Metas

- Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.

Política 9.2 Promover la resiliencia de la infraestructura estratégica pública frente a amenazas de origen natural y antrópico.

Estrategias

- a. Adaptar infraestructuras críticas (carreteras, hospitales y redes eléctricas, entre otros), mediante la incorporación de medidas de mitigación a amenazas de origen natural y antrópico.
- b. Implementar estándares internacionales y mejores prácticas de construcción resiliente, en proyectos de infraestructura.

- c. Implementar procesos de modernización tecnológica y reforzamiento estructural en redes estratégicas ante riesgos.

Metas

- Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal (IIRC) de 43,50 en el 2024 a 49,61 al 2029.
- Incrementar el índice de inversión en la Reducción de Riesgos cantonal (IIRC) de 33,39 en el 2024 a 37,78 al 2029.

Política 9.3 Mejorar la gestión de riesgos y promover la sostenibilidad ambiental en los procesos de reducción, reconstrucción y recuperación post-desastre, que minimice los daños ambientales, asegure comunidades resilientes e impulse el desarrollo sostenible.

Estrategias:

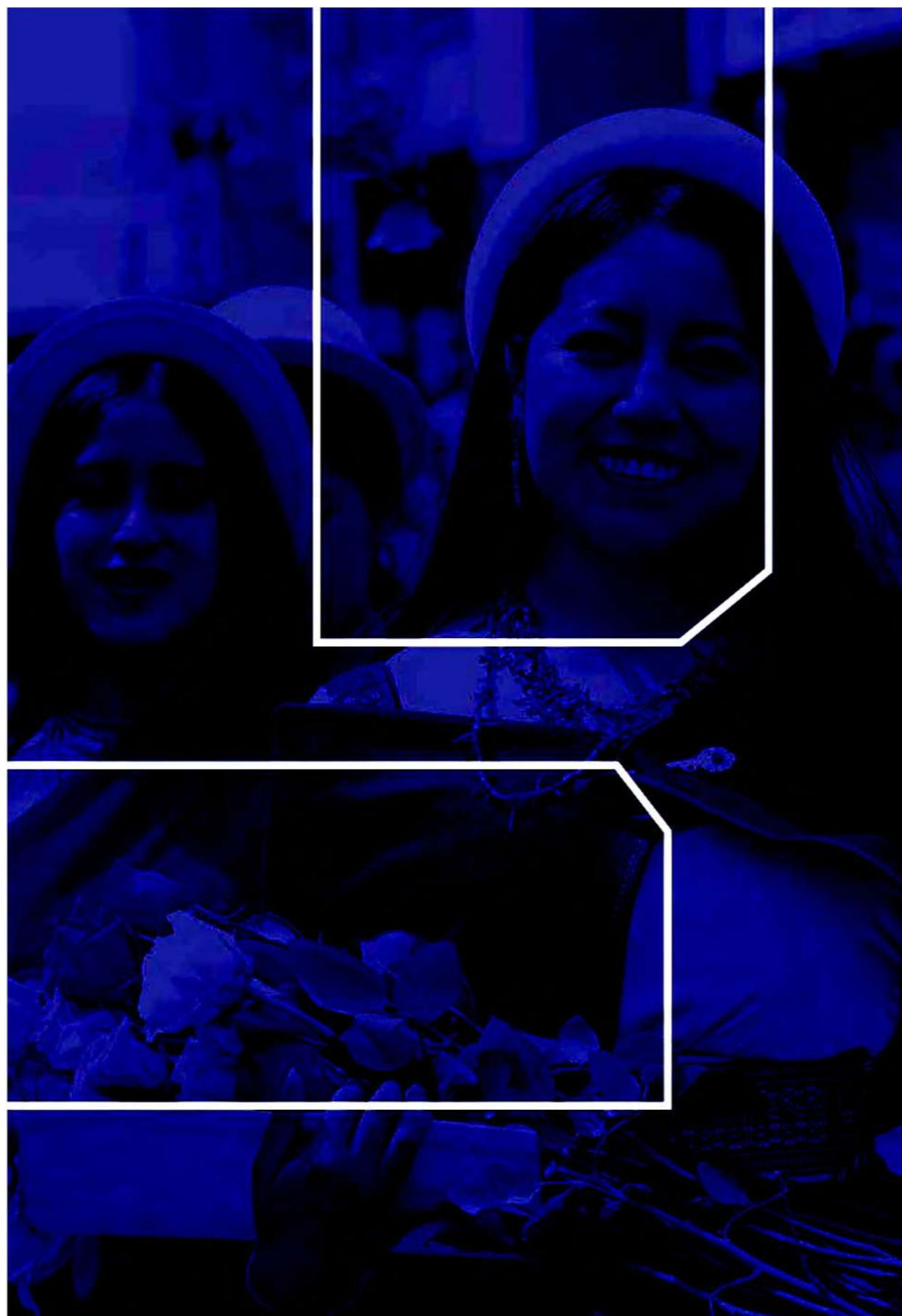
- a. Incorporar criterios de análisis de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático en nuevas inversiones públicas.
- b. Recuperación de ecosistemas y medios de vida afectados que integren estrategias de recuperación posdesastre.
- c. Consolidar corredores ecológicos y establecer cortafuegos naturales para la prevención de incendios forestales para garantizar conservación de ecosistemas y la protección de comunidades vulnerables.
- d. Promover mecanismos de cooperación internacional y financiamiento climático.

Metas

- Incrementar la capacidad de protección financiera para la reducción de riesgos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 23,17 en el año 2024 a 29,48 al 2029.
- Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 43,61 en el 2024 a 51,74 al 2029.

5

Enfoques
de igualdad





ENFOQUES DE IGUALDAD

Los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI), fueron creados según la CRE, con el objetivo de garantizar *“(...) la plena vigencia y el ejercicio de los derechos (...)”* de todos los ciudadanos, de manera que aseguren los principios de igualdad y no discriminación.

Los CNI están conformados por cinco instancias: Género, Intergeneracional, Pueblos y Nacionalidades, Discapacidades y Movilidad Humana. Su labor se centra en la formulación, transversalización y evaluación de políticas públicas orientadas a garantizar la igualdad, la no discriminación, la protección de derechos de mujeres, personas LGBTQ+, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, montubios, personas con discapacidad y personas en situación de movilidad humana.

La participación de los CNI en la construcción del PND 2025-2029, aporta una mirada estructural que fortalece este instrumento y reafirma el compromiso institucional de impulsar políticas inclusivas, sostenibles y coherentes.

Incorporar los enfoques de los CNI permite integrar perspectivas esenciales: el Consejo de Igualdad de Género promueve la equidad y la eliminación de desigualdades estructurales; el Consejo Intergeneracional impulsa la inclusión plena de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores; el Consejo de Pueblos y Nacionalidades fortalece el enfoque intercultural y la garantía de los derechos colectivos; el Consejo de Discapacidades promueve la accesibilidad, la autonomía y la inclusión social; y el Consejo de Movilidad Humana vela por la protección de los derechos de personas migrantes, refugiadas y en situación de movilidad.

Por estas razones y en el marco del proceso de participación ciudadana impulsado por la SNP, se llevó a cabo un taller específico con los CNI que incluyó mesas de trabajo y deliberación colectiva en torno a los cinco ejes del PND, y recogió valiosos aportes por parte de los representantes de los Consejos sobre problemáticas estructurales como la pobreza, la seguridad, la violencia, la desigualdad de género y las deficiencias en los servicios públicos, al incorporar criterios de pertinencia cultural y territorial.

A continuación, se detallan los principales aportes recogidos en los espacios de participación.



Eje
Social

Eje Social

Los CNI plantearon una serie de propuestas orientadas a superar las barreras estructurales que enfrentan los grupos de atención prioritaria y sectores históricamente excluidos. Estas propuestas, basadas en un enfoque de derechos y de igualdad, buscan reforzar el rol del Estado como garante de derechos mediante políticas públicas integrales, coordinadas y con enfoque intersectorial. En este contexto, el trabajo desarrollado en el Eje Social, junto con los CNI, permitió identificar una serie de problemáticas estructurales que limitan el ejercicio pleno de derechos de diversos grupos históricamente discriminados y sus aportes para solucionar esta problemática.

Cobertura de servicios estatales

En las mesas de trabajo se identificó que los niveles de pobreza generan profundas desigualdades que limitan el acceso a servicios básicos, educación, salud, empleo digno y condiciones de vida adecuadas. Esta situación se agrava en zonas rurales, territorios históricamente excluidos y en poblaciones con mayores niveles de vulnerabilidad. Ante ello, se propuso fortalecer la cobertura de servicios estatales, mejorar la focalización a través de la actualización de los sistemas de información y generar oportunidades económicas sostenibles que permitan a las familias una vida digna y con bienestar.

En cuanto a la distribución de la riqueza, se señaló que la inequidad en el acceso a recursos, bienes públicos y servicios perpetúa las brechas sociales. Por ello, los actores propusieron el desarrollo de políticas redistributivas, el fomento de emprendimientos con impacto social y el fortalecimiento de sistemas de protección social con enfoque de derechos y justicia económica.

Erradicación de desigualdades de género

La desigualdad de género y el limitado acceso a oportunidades para las mujeres fueron problemáticas discutidas y con mayor atención. Esta desigualdad se manifiesta en diversas esferas: menor acceso a empleo formal y remunerado, sobrecarga de trabajo no remunerado, violencia basada en género

y una baja representación en espacios de toma de decisiones. En ese marco, se subrayó la necesidad de sensibilizar a la sociedad, visibilizar las brechas que enfrentan las mujeres y el compromiso para erradicar las desigualdades desde la vida cotidiana, al promover el respeto, la representación equitativa, la participación activa en procesos sociales y políticos y el fortalecimiento de programas de formación profesional.

Calidad del sistema educativo

Asimismo, los aportes evidenciaron la necesidad de mejorar la calidad del sistema educativo y garantizar el acceso equitativo en todos los niveles. Se resaltó la importancia de una educación inclusiva, basada en derechos, que incorpore enfoques de igualdad y formación en políticas públicas. Se propuso fortalecer el sistema educativo desde el hogar y adecuar los contenidos a las realidades territoriales y culturales. También se reconoció el papel de la ciudadanía como agente activo en la mejora educativa desde sus propios entornos.

Sistema Nacional de Cuidados

Se evidenció una preocupación ante la necesidad de proteger a niñas, niños y adolescentes ante el riesgo de reclutamiento forzado por parte de grupos delictivos. Se planteó una política específica de protección integral que garantice entornos seguros y libres de violencia, así como la construcción de un sistema nacional de cuidados que redistribuya las tareas históricamente asignadas a las mujeres y atienda a personas mayores, con discapacidad y en movilidad humana.

Reconocimiento de la diversidad y atención especializada

Se enfatizó en la necesidad de fortalecer los servicios de protección y acompañamiento a personas con discapacidad, con un enfoque social, de derechos y comunitario que promueva su autonomía e inclusión plena. De igual forma, se propuso articular la política pública nacional con los GAD, en un marco de corresponsabilidad para garantizar la implementación efectiva de derechos a nivel territorial.

Sistemas de información

Otro aspecto clave abordado fue la necesidad de actualizar y fortalecer los sistemas de información, con el fin de mejorar la identificación de personas sujetas de derechos y optimizar la asignación de recursos y servicios. Este componente es crucial para garantizar la cobertura y calidad en el acceso a servicios básicos.

Salud mental

Es un tema prioritario. Los actores demandan garantizar el acceso gratuito a servicios universales de salud mental, con énfasis en la prevención y atención integral desde un enfoque comunitario, cultural, generacional y de género, ante el aumento de trastornos en jóvenes, personas mayores, población migrante, entre otros. El objetivo central es asegurar una atención continua, oportuna y adecuada, particularmente en los sectores más vulnerables de la sociedad.

Movilidad humana

Se planteó fortalecer las capacidades institucionales, especialmente de los GAD, para la atención a personas migrantes y refugiadas, que aseguren condiciones dignas y de respeto a sus derechos. A esto se suma la necesidad de reforzar las acciones de prevención frente a la trata de personas, tráfico ilícito y migración forzada, problemáticas que vulneran gravemente la dignidad humana y requieren una respuesta estatal urgente.

Sistema de justicia

Se reiteró la importancia de fortalecer el sistema de justicia con enfoque de derechos y género, avanzar en políticas públicas orientadas a prevenir y erradicar todo tipo de violencia, garantizar la protección y restitución integral de derechos a víctimas, así como la reparación y no repetición. Estas acciones deben considerar la intersectorialidad de las violencias que enfrentan mujeres, niñas, niños, personas en situación de discriminación por género, personas en situación de movilidad humana, personas con discapacidad, y pueblos y nacionalidades.



Eje
Económico,
productivo y
empleo

Eje Económico, productivo y empleo

Desde los espacios participativos, se identificaron desafíos económicos que afectan de manera diferenciada a los titulares de derechos, particularmente a aquellos pertenecientes a grupos históricamente excluidos. Se evidenciaron desigualdades estructurales que limitan el acceso efectivo a empleo digno, crédito, tierra, seguridad social y otros recursos productivos. Se resaltó la urgencia de fortalecer políticas públicas que impulsen una economía justa y solidaria, que promuevan el emprendimiento inclusivo, el desarrollo de la economía popular y solidaria y la incorporación de metas diferenciadas que reconozcan la diversidad social, cultural, económica y territorial del país.

Empleo, formación y capacitación

Una de las principales problemáticas identificadas en el Eje Económico, productivo y empleo fue la insuficiencia de empleo adecuado, una situación que afecta de manera más profunda a los grupos en situación de vulnerabilidad, entre ellos niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, y pueblos y nacionalidades indígenas, conforme lo reconocen los CNI. Frente a este desafío, surge la necesidad de fortalecer las políticas públicas laborales, asegurar su desarrollo, implementación y seguimiento desde un enfoque de derechos, inclusión y protección social. Además, se propone, invertir en programas de formación y capacitación orientados a sectores con alta demanda de mano de obra, e incluir temáticas como educación financiera como parte del currículo escolar, habilidades técnicas, productivas y de gestión, con el fin de mejorar el perfil laboral y el talento humano. Se enfatiza también la importancia de que la normativa laboral incorpore elementos de adaptación al cambio tecnológico, de manera que las transformaciones del mercado laboral no profundicen las brechas existentes. Finalmente, se subraya la necesidad de un crecimiento económico sostenible que promueva el empleo digno y reconozca la diversidad de realidades sociales y territoriales del país.

Control de minería ilegal

La expansión de la minería ilegal representa significativas pérdidas económicas, sociales y ambientales y afectan especialmente a los territorios de los pueblos y nacionalidades indígenas y a comunidades rurales. Contar una definición técnica e integral sobre este tema, que contemple un enfoque territorial y cultural, permite impulsar acciones focalizadas y sostenibles, de manera organizada y regulada.

Establecer registros mineros diferenciados y garantizar procesos de consulta a la ciudadanía, de forma previa e informada reconoce la importancia de priorizar y proteger los territorios y fortalece la vocación de algunos sectores a actividades enfocadas en la soberanía alimentaria, la agroecología y la agricultura familiar campesina comunitaria, limita la compra y venta de territorios comunales, salvaguarda los derechos colectivos y preserva los medios de vida tradicionales.

Turismo

Los CNI exponen las limitaciones en su potencial como motor de desarrollo inclusivo y sostenible y se plantea establecer estándares de calidad en los servicios turísticos, acompañados de un seguimiento y asistencia técnica permanente por parte de las entidades estatales. Asimismo, se requiere la implementación de estrategias macro, integrales y transversales que articulen la oferta turística con criterios de accesibilidad, respeto a la diversidad y garantía de movilidad para todas las personas. Finalmente, se destaca la importancia de promover una cultura turística basada en el respeto, la sostenibilidad y la inclusión, a través de campañas educomunicacionales en medios masivos, en coordinación con todos los sectores y niveles de gobierno.

Desde su ámbito de acción, los CNI proponen que el desarrollo económico sea una herramienta para cerrar brechas sociales, garanticen una participación activa y efectiva de los sectores tradicionalmente marginados. Para ello, plantean incentivar emprendimientos de personas con discapacidad y jóvenes, promover economías locales interculturales basadas en conocimientos ancestrales y prácticas comunitarias, e integrar a personas en movilidad humana en los circuitos productivos.



**Eje Ambiente,
Agua,
Energía y
Conectividad**

Eje Ambiente, energía y conectividad

Los CNI abordaron de manera integral las problemáticas que inciden en el entorno natural y su interrelación con la seguridad energética y los sistemas de conectividad y su incidencia en la calidad de vida de poblaciones en situación de vulnerabilidad, como niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas mayores, con discapacidad y en movilidad.

La limitada disponibilidad y el acceso desigual a recursos y servicios esenciales como agua, energía y conectividad, restringen las oportunidades de desarrollo y profundizan las brechas sociales y territoriales. En este contexto, se identificaron diversas problemáticas vinculadas principalmente a la pérdida acelerada de recursos naturales. Actividades productivas como la minería ilegal, la explotación petrolera y la expansión urbana desordenada han generado una transformación significativa del entorno, y han provocado la disminución de la biodiversidad y una presión creciente sobre los ecosistemas. Estas acciones contribuyen a la degradación del suelo, la contaminación de fuentes hídricas y la pérdida de cobertura vegetal y afectan tanto al medio ambiente como al bienestar de las poblaciones que dependen directamente de estos recursos para su subsistencia.

Gestión de recursos hídricos

El limitado mantenimiento y manejo integral de las cuencas hidrográficas compromete tanto la calidad como la disponibilidad del recurso hídrico, e impactan en el consumo humano y la generación hidroeléctrica, principal fuente energética del país. Las actividades extractivas informales como extracción de recursos naturales (minerales, madera, agua, pesca, entre otros) que se realizan fuera del marco legal o regulatorio establecido por el Estado, contaminan fuentes de agua, y reducen su uso para fines domésticos y agrícolas, especialmente en zonas rurales. Persisten, además, brechas estructurales en el acceso a agua potable, saneamiento y sistemas de riego tecnificados, lo que afecta a un amplio número de comunidades. Esta situación evidencia la necesidad de una gestión del recurso hídrico con enfoque de equidad, sostenibilidad y justicia ambiental.

Prácticas agrícolas sostenibles

Los Consejos indicaron que es fundamental adoptar un enfoque integral donde el ser humano y la naturaleza estén en el centro de la planificación y toma de decisiones. Esto implica reconocer que el bienestar de las personas depende directamente de ecosistemas sanos y funcionales. La gestión a nivel territorial debe estar acompañada de procesos de sensibilización sobre prácticas agrícolas sostenibles, que promuevan el uso de productos naturales en lugar de químicos dañinos. Esta transición hacia una producción más consciente contribuye tanto a la salud de las personas como a la del entorno.

Participación ciudadana

Además, se señalaron que es crucial incorporar ejes transversales en la planificación territorial y sectorial, como el enfoque de género, cultural, etario, el consentimiento libre e informado y los saberes ancestrales. Estos elementos aseguran que las políticas sean inclusivas y respetuosas con la diversidad del país, particularmente en zonas rurales, pueblos y nacionalidades, donde la movilidad humana y los impactos del cambio climático se acentúan cada vez más. Se reconoce la importancia de que los instrumentos de planificación contemplen la participación activa de los actores territoriales, de la educación ambiental integral y participativa, el empoderamiento de la ciudadanía con prácticas sostenibles desde lo local.

Cambio climático

La vulnerabilidad del sistema eléctrico y de los sistemas productivos locales frente al cambio climático, revela la necesidad de la resiliencia para que las comunidades puedan recuperarse eficazmente ante situaciones adversas. Eventos extremos como sequías o inundaciones afectan entre otros, la generación de energía y la producción agropecuaria, además de agravar la inseguridad energética y alimentaria.

La falta o acceso limitado a información climática y la escasa educación ambiental, limitan la capacidad de

adaptación de las comunidades rurales y la agricultura campesina al entorno natural. Adicionalmente, se debe priorizar la conservación y manejo sostenible de las cuencas hidrográficas, ya que estas garantizan el acceso al agua para consumo humano, la generación de energía y el desarrollo agrícola en el país.

Infraestructura vial y transporte multimodal

Por otra parte, las condiciones de la infraestructura vial y el transporte multimodal, inciden en las problemáticas ambientales y sociales mencionadas, limitan la movilidad de las personas e incrementan la presión sobre ecosistemas frágiles, debido a la expansión desordenada y el uso intensivo de recursos naturales en zonas vulnerables.

Los CNI, manifiestan como prioritario establecer un sistema de movilidad inclusivo, eficiente y acorde con las particularidades territoriales del país. El mantenimiento adecuado de la infraestructura vial debe ser permanente, pues su deterioro restringe el acceso de la población a servicios fundamentales como salud, educación y empleo, especialmente en zonas rurales y aisladas. Se establece como necesaria una articulación efectiva entre los distintos niveles de gobierno y sectores, incluidos los GAD, a fin de asegurar una planificación territorial coherente y sostenible. La mejora de la infraestructura y la garantía de un transporte accesible, seguro y ambientalmente responsable son condiciones esenciales para reducir brechas de desigualdad, proteger los ecosistemas y fortalecer las capacidades de desarrollo local.



Eje Institucional

Dentro de los espacios participativos, los CNI identifican la importancia de fortalecer la gestión de los conflictos territoriales, a través de una acertada gobernabilidad democrática, con articulación institucional, definición de roles y competencias entre los distintos niveles de gobierno.

Una de las soluciones propuestas se orienta a implementar un abordaje territorial diferenciado, que reconozca la heterogeneidad de contextos y problemáticas locales, que fortalezca las capacidades de los GAD y establezca con claridad las atribuciones y responsabilidades de cada nivel de gobierno, en el marco de una gobernanza multinivel.

Con el objetivo de acercar y garantizar los servicios a la ciudadanía de manera óptima y eficiente, se requiere el fortalecimiento de la institucionalidad pública orientada a un proceso de servicios de calidad transversal de enfoques de interculturalidad, género, movilidad humana, intergeneracionalidad y discapacidad.

Finalmente, se resalta la importancia de consolidar la gobernabilidad e institucionalidad y se plantea como prioridad, el fortalecimiento de la normativa de participación ciudadana y el involucramiento activo de los titulares de derechos en los procesos de toma de decisiones. Para ello, resulta fundamental consolidar y dinamizar espacios de participación estructurados, como las mesas técnicas de trabajo que faciliten una articulación efectiva con el Estado.



**Eje
Riesgos**

Eje Riesgos

Los CNI reconocen que abordar esta temática es clave para garantizar la protección de los grupos más vulnerables y fomentar un desarrollo sostenible e inclusivo. Hacen un llamado a fortalecer las capacidades del Estado y la sociedad para enfrentar de manera integral los desafíos relacionados con los desastres naturales y el cambio climático.

Alerta temprana

La gestión de riesgos se centra en la mitigación y atención posterior a los desastres, y descuidan los procesos de planificación anticipada, aspectos que se acrecientan con falta de recursos de información que permitan determinar, oportuna y efectivamente, zonas de riesgo, rutas de evacuación y protocolos de actuación ante emergencias. La ausencia de sistemas de alerta temprana en numerosos territorios evidencia una gestión fragmentada y poco articulada que incrementa la vulnerabilidad de las comunidades y dificulta su capacidad de respuesta y recuperación frente a eventos adversos.

Articulación interinstitucional

En este sentido, los CDI proponen elaborar lineamientos y planes de prevención que consideren las características geográficas específicas de cada territorio e integrar enfoques de igualdad para atender las necesidades de los grupos más vulnerables. Estos planes deben identificar zonas de riesgo, la implementación de sistemas de alerta temprana y la difusión efectiva de rutas de evacuación, y fomentar la participación activa de las comunidades locales. Adicionalmente, se debe fortalecer la articulación interinstitucional entre gobiernos nacionales, locales y demás actores sociales estratégicos, como la academia, que genere investigaciones en el campo de la gestión de riesgos que pueda incluir aspectos como saberes ancestrales y conocimientos locales.

Políticas económicas

La importancia de contar con políticas económicas orientadas a promover ciudades y comunidades resilientes que consideren los riesgos latentes e inminentes en el territorio y procuren la inversión en infraestructura adecuada, educación y desarrollo de capacidades locales, incentiva a las poblaciones a buscar alternativas para enfrentar y adaptarse a los desafíos ambientales y sociales, reduciendo su impacto.

Educación y capacitación

En este contexto, resulta indispensable avanzar hacia un enfoque integral de gestión de riesgos que articule prevención, educación, planificación y participación ciudadana, con el objetivo de construir un país más seguro y resiliente frente a futuras amenazas. Es fundamental promover procesos sostenidos de educación y capacitación, especialmente dirigidos a comunidades en situación de vulnerabilidad, para fortalecer sus capacidades de respuesta y adaptación ante el cambio climático y otros riesgos. Se requiere de políticas públicas orientadas al desarrollo de ciudades y comunidades resilientes, con infraestructura adecuada y servicios accesibles para todas las personas, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad.

Los aportes de los Consejos Nacionales para la Igualdad enriquecen de forma sustantiva al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029, por incorporar un enfoque integral basado en derechos, equidad y sostenibilidad. Gracias a esta visión, las políticas públicas que se deriven del PND estarán mejor orientadas a responder a las necesidades de los grupos históricamente excluidos, y contribuirán a la construcción de El Nuevo Ecuador, fundamentado en la inclusión, la justicia social, la seguridad, la no discriminación y la igualdad de oportunidades para todas las personas.

Los aportes mencionados a lo largo de esta sección se ven reflejados en los objetivos, políticas y estrategias de cada eje del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029, lo que evidencia la transversalidad de los diferentes enfoques.

6

Estrategia
Territorial
Nacional





ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL

Glosario de términos

Análisis de Componentes Principales (ACP):

Técnica estadística multivariada que permite reducir la dimensionalidad de un conjunto de variables cuantitativas y mantiene la mayor parte de la varianza presente en los datos. Su objetivo es identificar nuevas variables no correlacionadas (llamadas componentes principales), que son combinaciones lineales de las variables originales, que simplifican el análisis sin perder información relevante. Esta metodología es útil en estudios territoriales, sociales o económicos para sintetizar información compleja y visualizar patrones subyacentes en los datos (Jolliffe & Cadima, 2016).

Análisis de Correspondencias Múltiples (ACM):

Técnica estadística multivariada que permite explorar y visualizar relaciones entre múltiples variables categóricas, facilitando la interpretación espacial de patrones territoriales complejos. Es útil en planificación territorial para identificar tipologías o agrupaciones territoriales a partir de variables socioeconómicas o ambientales (Greenacre & Blasius, 2006).

Asentamiento Humano: Se refiere a la conformación de un espacio habitado, compuesto por viviendas, infraestructura, servicios básicos, espacios públicos y

actividades socioeconómicas, en el que una población reside de manera permanente o temporal dentro de un territorio determinado. Con base en este concepto, en el marco de la ETN, el asentamiento se define como concentraciones o núcleos de población que ocupan un espacio geográfico y se caracterizan por una organización social, económica y física determinada. Los asentamientos humanos pueden variar en tamaño, funcionalidad, conectividad y grado de consolidación (ONU-Hábitat, 2012).

Clasificación Ascendente Jerárquica (AHC, por sus siglas en inglés): Es una técnica estadística que agrupa territorios, datos o elementos en conjuntos homogéneos, partiendo de cada unidad como un grupo independiente y fusionándolos progresivamente según su similitud. Su objetivo es formar categorías jerarquizadas que reflejen estructuras comunes o patrones compartidos. En el contexto territorial, la AHC permite identificar áreas con características sociales, económicas o ambientales similares, que facilitan el análisis y la planificación diferenciada del territorio (Kaufman & Rousseeuw, 2005).

Funcionalidad: Los asentamientos urbanos se estructuran y jerarquizan de acuerdo con las funciones que realizan. Estas son consecuencias de las decisiones de localización de la iniciativa privada y de las decisiones de la administración pública (Benabent, 2017).

Índice compuesto: Medida estadística que combina múltiples variables o indicadores individuales en un solo valor agregado a través de la cual, como parte del

análisis de los asentamientos humanos, se integraron estadísticamente seis variables clave: población total, centros de salud, centros educativos, servicios financieros, Población Económicamente Activa (PEA) y red vial. Esta técnica permite integrar las variables para jerarquizar las ciudades por su tamaño poblacional y capacidad de brindar servicios, dinamismo económico e integración territorial. Así se identifican núcleos urbanos, asignándoles una categoría funcional que refleja su rol dentro del sistema urbano nacional (OECD & JRC-European Commission, 2008).

Índice de Herfindahl-Hirschman (HHI, por sus siglas en inglés): Es una medida que indica el nivel de concentración de una actividad económica o mercado en un territorio. Se calcula sumando los cuadrados de las participaciones porcentuales de cada actor o sector dentro del total analizado. Sus valores oscilan entre cero y diez mil, donde cifras bajas reflejan mayor diversidad o competencia, mientras que valores altos señalan concentración o dominio de pocos participantes. En planificación territorial, el HHI permite identificar la dependencia de ciertas provincias o regiones respecto a sectores económicos específicos (Rhoades, 1993).

Índice de Localización (ILO): Medida estadística utilizada para identificar la concentración relativa de una actividad económica o sector en una unidad territorial respecto al total nacional (Isard, 1960).

Jerarquía: En el contexto del análisis de asentamientos humanos de esta ETN, la jerarquía se define como la organización escalonada de las localidades o núcleos poblacionales en función de criterios como el número de habitantes, la complejidad de servicios, la oferta de empleo, el nivel de infraestructura y su capacidad para influir económica, social y políticamente sobre otras áreas. Esta jerarquía no solo describe tamaño, sino también funciones urbanas y relaciones espaciales (Benabent, 2017).

Jerarquía por funcionalidad: En el marco de la ETN, la jerarquía por funcionalidad clasifica a los asentamientos humanos según la importancia de sus funciones especializadas y el alcance territorial de su influencia funcional, más allá del tamaño poblacional (Benabent, 2017).

Método de Ward: Es una técnica de análisis estadístico utilizada en la clasificación jerárquica de datos. Su objetivo es agrupar elementos similares formando conjuntos homogéneos, minimizando la variabilidad interna de cada grupo. En cada paso, el método fusiona los grupos cuya unión provoca el menor aumento posible en la suma de las distancias cuadradas dentro de los clústeres. En planificación territorial, el Método de Ward permite identificar regiones con características comunes, facilitando un análisis más preciso para la toma de decisiones (OECD & JRC-European Commission, 2008).

Red de asentamientos humanos: También definido como sistema urbano, es el conjunto interconectado de localidades o núcleos poblacionales dentro de un territorio, organizados jerárquicamente de acuerdo a su tamaño, servicios y relaciones espaciales y funcionales (CEPAL, 2013).

Ventajas comparativas territoriales: Son las características naturales, económicas, sociales o culturales que posee un territorio y que le permiten producir bienes o servicios de manera más eficiente o a menor costo que otros lugares. Estas ventajas pueden estar relacionadas con recursos naturales, ubicación geográfica, clima, conocimientos locales, infraestructura o capacidades productivas, y son fundamentales para orientar políticas de desarrollo y aprovechamiento sostenible del territorio (CEPAL, 2013).

Zona consolidada: Área geográfica donde se han establecido infraestructuras y servicios básicos como agua, electricidad y transporte. La población en esta zona reside generalmente en áreas con desarrollo urbano completo y estable, lo que facilita la integración social y económica (ONU-Hábitat, 2012).

Zona dispersa: Área geográfica que no cuenta con infraestructura necesaria o que está en proceso de desarrollo. Esto incluye asentamientos informales, dispersos o zonas en expansión donde los servicios básicos son limitados o inexistentes. La población que reside en esta zona, puede enfrentar desafíos significativos en términos de acceso a servicios y oportunidades económicas (ONU-Hábitat, 2012).

Introducción

El artículo 36.1 del COPLAFIP establece que *“la Estrategia Territorial Nacional es la expresión de la política pública nacional en el territorio y es un instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional, que comprende los criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, sus recursos naturales, sus grandes infraestructuras, los asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo”*. En consecuencia, la ETN 2025-2029 orienta la política pública en el territorio, en función de su realidad y contexto, para reducir desigualdades y potenciar las capacidades y oportunidades locales.

Del mismo modo, el artículo 36.2 establece como contenidos mínimos de la ETN los siguientes: *“i) descripción e interpretación de las características actuales y potenciales del territorio nacional; ii) la definición de un modelo de ordenamiento territorial nacional, que considerará las características territoriales y los objetivos y planteamientos nacionales; iii) directrices y lineamientos territoriales de escala nacional que deben aplicarse en el resto de instrumentos de ordenamiento territorial; iv) directrices para la articulación de las decisiones de los distintos niveles de gobierno en el territorio nacional; y, v) metas e indicadores”*.

En este contexto, la ETN inicia con la caracterización del sistema territorial ecuatoriano entendido como la interrelación de la población, las actividades que desarrolla y el medio en el que se asienta a partir de una descripción e interpretación de las condiciones actuales y potenciales del territorio nacional. Este

análisis se plasma en un diagnóstico territorial estratégico representado a través de modelos geográficos. El modelo territorial actual constituye una representación integral y estructurada de la organización y funcionamiento del territorio, basada en el estudio de sus dimensiones físicas, sociales, económicas, culturales e institucionales.

Posterior a ello, se establecen directrices y lineamientos de alcance nacional que constituyen prioridades estratégicas para abordar desigualdades, fortalecer capacidades locales y guiar la acción pública en todos los niveles de gobierno. Busca un desarrollo equilibrado, inclusivo y resiliente que considera tanto las potencialidades como las limitaciones del territorio que incluye lineamientos que se relacionan con las metas del PND.

A través de un enfoque territorial diferenciado, se reconocen las particularidades de zonas como la Amazonía, las fronteras, el régimen especial de Galápagos y el territorio marino costero, lo que garantiza la pertinencia y eficacia de las intervenciones públicas.

La construcción de los modelos geográficos es resultado de un trabajo articulado con el Instituto Geográfico Militar (IGM), en el marco del Consejo Nacional de Geoinformática, cuyo propósito fue afianzar la fundamentación técnica y cartográfica del diagnóstico territorial.

Finalmente, este instrumento busca promover una gestión pública para impulsar la descentralización, fortalecer la desconcentración y promover una gobernanza territorial participativa. La ETN se consolida como una apuesta por el desarrollo para reducir las inequidades sociales, optimizar el uso del espacio geográfico y contribuir al bienestar colectivo.

Características del Sistema Territorial Ecuatoriano

Ecuador se extiende sobre una superficie aproximada de 1.335.274,23 km² (CONALI, 2024; INOCAR, 2024b), conformada por tres espacios claramente definidos: continental, insular y marítimo.

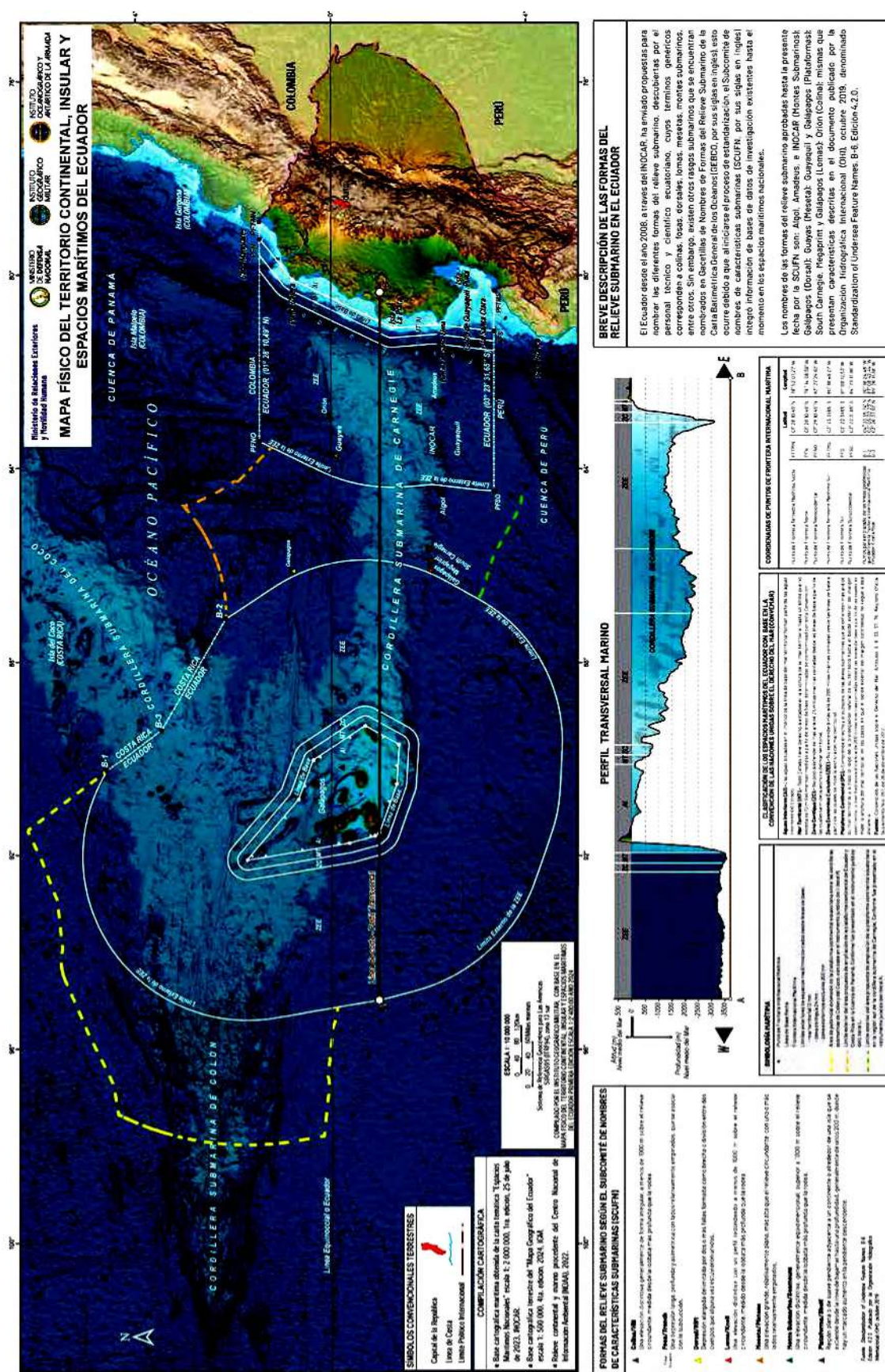
El espacio continental cubre un área de 248.983,12 km² y alberga tres regiones naturales: Sierra, Costa y Amazonía. La Sierra está dominada por la cordillera de Los Andes, con una extensión de 600 km de norte a sur con anchos aproximados de 100 a 150 km. La Costa presenta variaciones importantes: al norte (Esmeraldas), con franjas de hasta 100 km de ancho y elevaciones de 200-600 m.s.n.m.; en el centro alcanza 180 km y hasta 800 m.s.n.m., destacan las cordilleras de Macho Chindul y Chongón Colonche; mientras que, al sur, se reduce entre 20 y 40 km, con alturas de 500-800 m.s.n.m. La Amazonía, que constituye aproximadamente la mitad del territorio continental, muestra relieves más bajos, con alturas entre 300 y 2.000 m.s.n.m. en cordilleras como Cutucú y Cóndor.

El Archipiélago de Galápagos, situado a unos 1.000 km del continente, tiene una superficie terrestre de 8.233,11 km². Aproximadamente, el 97% corresponde al Parque Nacional Galápagos, mientras que alrededor del 3% está destinado a zonas pobladas.

Los espacios marítimos jurisdiccionales⁷⁴ de Ecuador abarcan aguas interiores, el mar territorial, zona contigua y la zona económica exclusiva, que suman aproximadamente 1.078.058 km², cuatro veces mayor que el territorio terrestre. El Estado ejerce derechos sobre las actividades de exploración, explotación, conservación y administración de los recursos naturales disponibles hasta las 200 millas marinas, desde la línea de base según lo establece la CONVEMAR. Su geología marina ofrece condiciones para extender el límite exterior de la plataforma continental, lo que implica estudios técnicos para demostrar la continuidad geológica del suelo marino ante la Comisión de Límites de Plataforma Continental (Pazmino & Michaud, 2009).

⁷⁴ Zonificación del espacio marítimo definida en la CONVEMAR. Ecuador ratificó su adhesión el 15 de julio de 2012. DE No. 1238, publicado en R.O. No. 857 de 26 de diciembre de 2012.

Mapa 1. Territorio continental, insular y espacios marítimos del Ecuador



Source: CONGRESSIONAL BUDGET OFFICE, 2024; INOCAR, 2024b)
 Liberated from the United States Government

Por su ubicación, Ecuador integra la Cuenca del Pacífico, considerada estratégica por su alta productividad comercial, biológica y potencial para la obtención de recursos marinos. Abarca a las regiones costeras que se encuentran alrededor de este océano, en tres continentes: Asia, América y Oceanía (que representan la tercera parte de la superficie de la tierra y la mitad de la acuática).

La ubicación geoestratégica de Ecuador en la región costera, al sureste del Océano Pacífico, lo convierte en el punto de enlace e integración del comercio exterior de Sudamérica con el resto del mundo, con proximidad a las rutas de tráfico internacional, en un punto equidistante respecto del continente americano y vital con respecto al Canal de Panamá, a través del cual se desarrollan los grandes flujos comerciales este-oeste, que son los de mayor intensidad a escala global, así como los provenientes de los puertos de las tres regiones: la del Caribe, la del Pacífico y la del Atlántico. Este canal cumple un papel fundamental en el equilibrio político, económico y estratégico a nivel internacional.

Ecuador, como signatario del Tratado Antártico (1987), participa en la toma de decisiones sobre dicho continente, mediante el desarrollo de investigaciones enfocadas a los ecosistemas y la relación del componente antártico con el cambio climático. El país cuenta con la Estación Científica Pedro Vicente Maldonado, en la cual se realizan programas de investigación; sin embargo, es necesario promover y fortalecer las redes de investigación a nivel nacional e internacional para una mayor presencia del Estado en esa región (SNP, 2024c).

Metodología de elaboración de la Estrategia Territorial Nacional

Fase 1: Identificación y análisis técnico de variables territoriales

Esta fase se centró en la identificación y análisis técnico de variables territoriales clave para la construcción de modelos geográficos orientados a la planificación estratégica. En función de criterios técnicos, se seleccionaron variables con pertinencia territorial, disponibilidad y calidad de los datos, nivel de desagregación y representatividad estadística.

De manera complementaria, se integró información institucional proveniente de distintas carteras de Estado, lo que permitió enriquecer el análisis y robustecer los insumos utilizados en los modelos geográficos. Esta fase permitió desarrollar un diagnóstico territorial estratégico que refleja tanto las condiciones estructurales, las problemáticas y las potencialidades del territorio ecuatoriano.

Fase 2: Construcción de modelos geográficos

La construcción de modelos geográficos que conforman la ETN responde a lo establecido en el artículo 36.1 del COPLAFIP, el cual orienta el análisis territorial como un insumo clave para la planificación del desarrollo. En este marco se definieron seis componentes estratégicos: Red de asentamientos humanos, dinámicas sociales, actividades económico-productivas, ambiente y biodiversidad, exposición frente a amenazas naturales y seguridad.

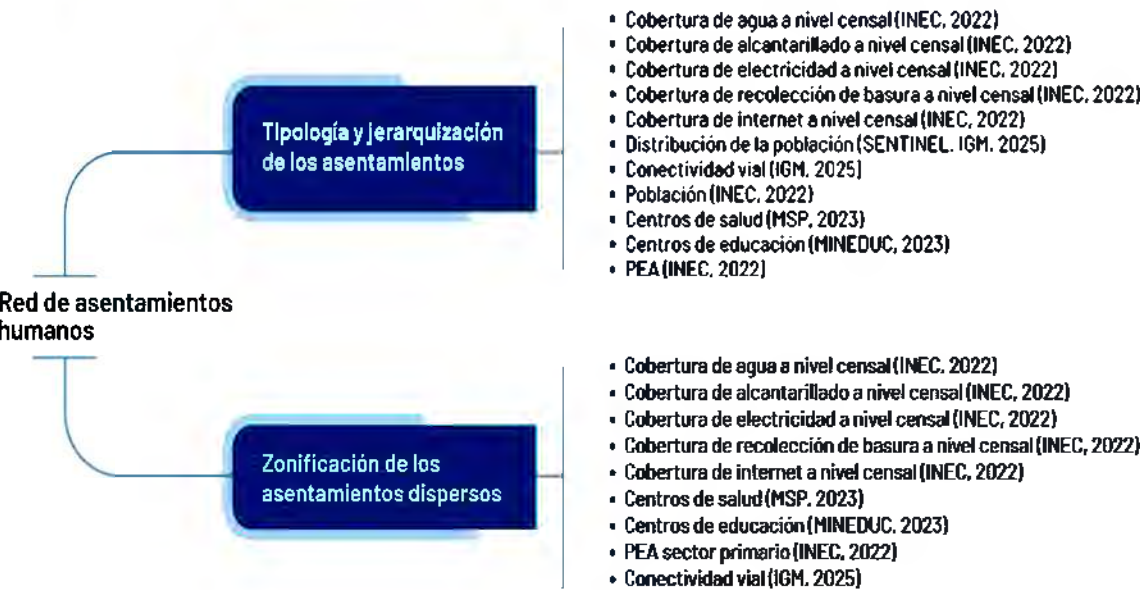
Su construcción parte de un enfoque mixto, que combina herramientas estadísticas multivariantes con marcos conceptuales de análisis territorial. Cada modelo ofrece una caracterización integral del territorio, a partir de la sistematización, integración y análisis de información geoespacial y estadística.

Se emplean metodologías diferenciadas en función de la naturaleza de las variables y el propósito analítico de cada modelo. Para los asentamientos humanos, se elaboró un índice compuesto que sintetiza variables relacionadas con densidad poblacional, acceso a servicios básicos, conectividad y cobertura de equipamientos públicos. En el modelo social, se aplicaron ACP y factorial, lo que permitió identificar alertas significativas en variables como salud, educación y condiciones habitacionales, lo que brindó como resultado un perfil socio-territorial de vulnerabilidad. El modelo ambiental se estructura bajo el marco conceptual Presión-Estado-Respuesta, complementado con ACP para generar indicadores sintéticos ambientales.

En el caso del modelo económico productivo, se aplica el ACM, una técnica estadística que permite representar gráficamente las asociaciones entre sectores económicos, tipos de territorio y niveles de empleo, para identificar vocaciones productivas territoriales. El modelo de exposición frente a amenazas naturales y seguridad también recurre al ACP para integrar variables relacionadas con amenazas naturales, exposición territorial, vulnerabilidad social y capacidad institucional de respuesta.

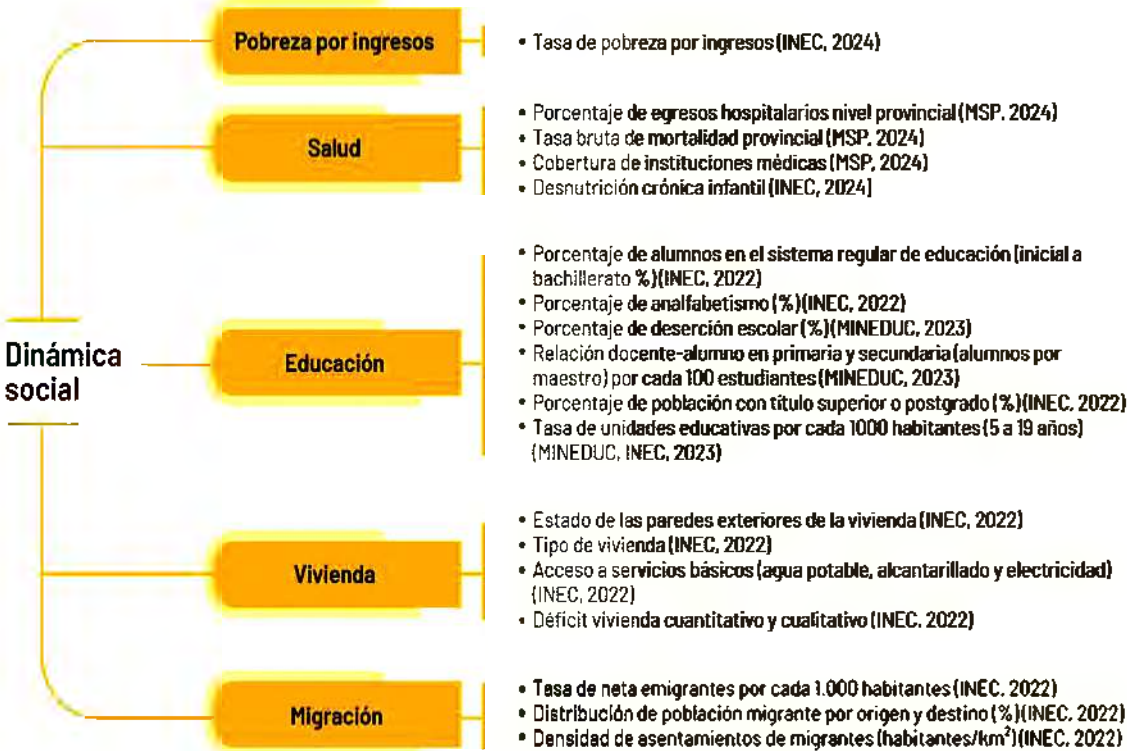
A continuación, las variables utilizadas:

Gráfico 84. Variables utilizadas en los modelos geográficos de la red de asentamientos humanos



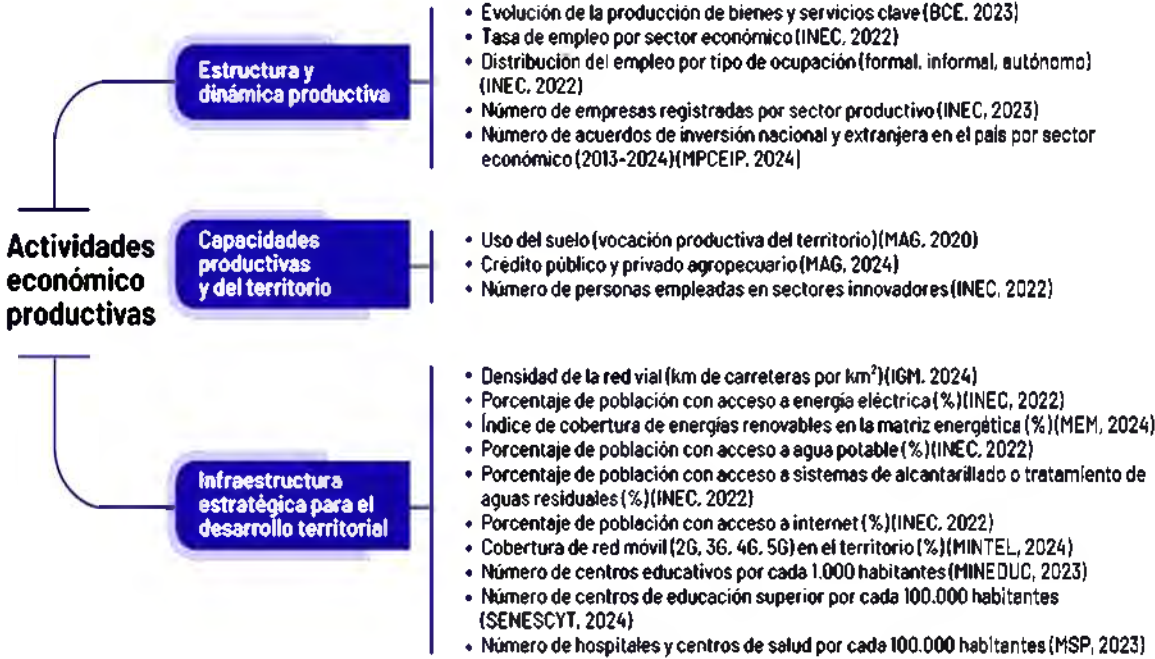
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Gráfico 85. Variables utilizadas en los modelos geográficos de la dinámica social



Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Gráfico 86. Variables utilizadas en los modelos geográficos de las actividades económico productivas



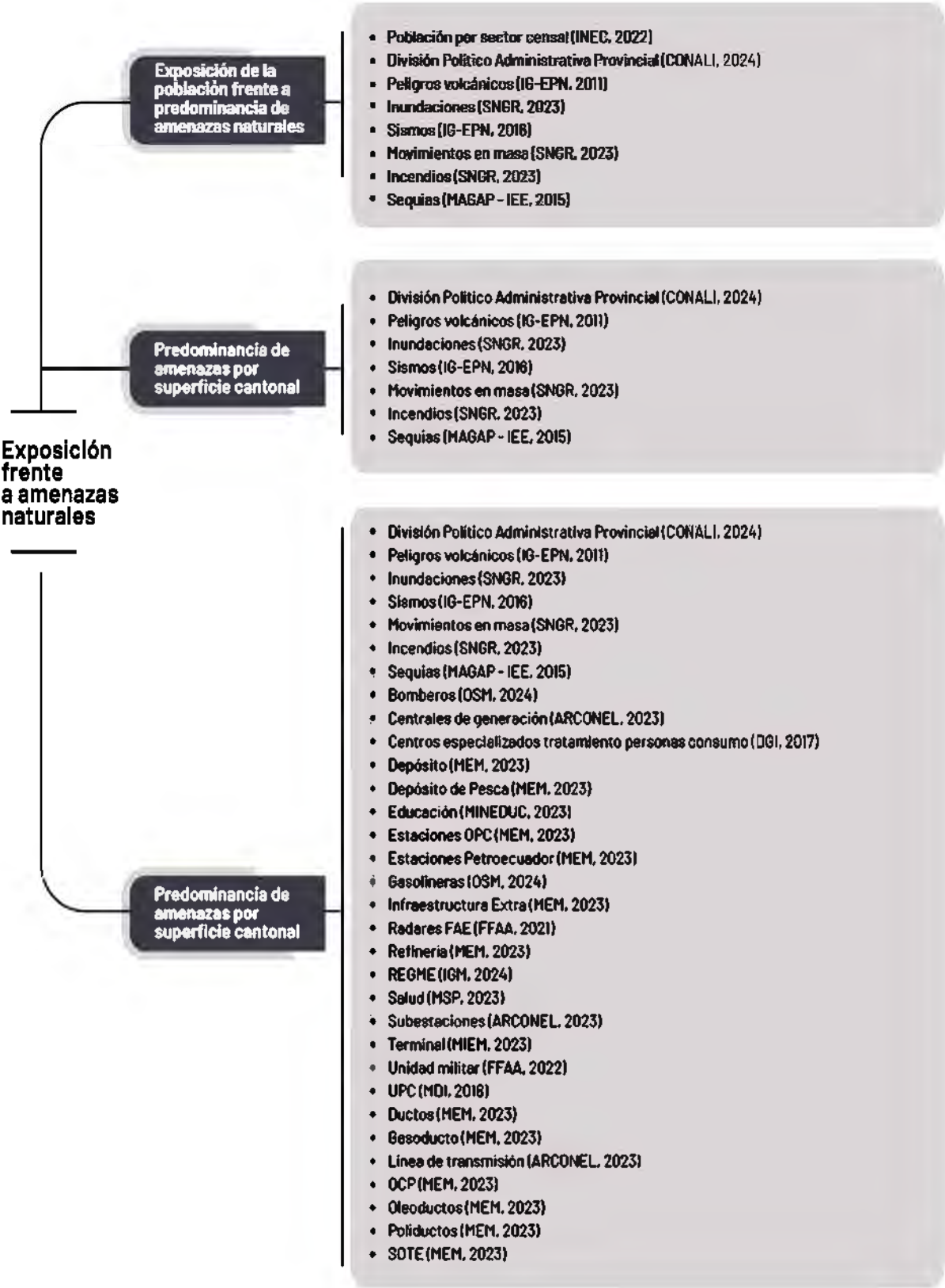
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Gráfico 87. Variables utilizadas en los modelos geográficos de ambiente y biodiversidad



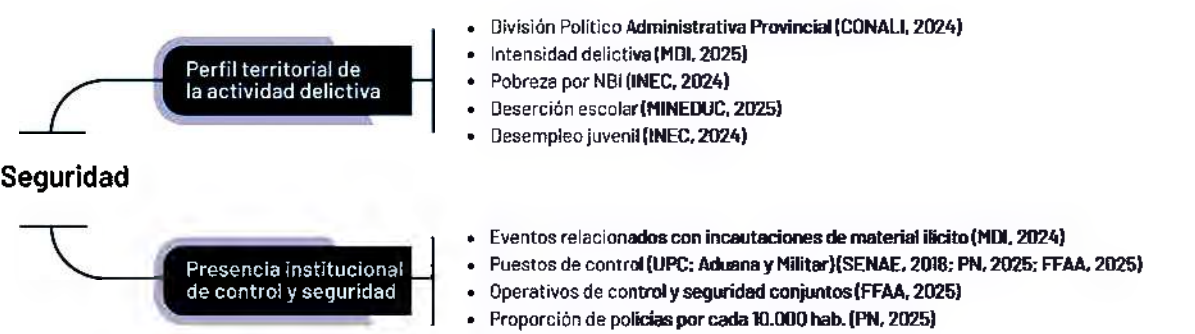
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Gráfico 88. Variables utilizadas en los modelos geográficos de exposición frente a amenazas naturales



Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Gráfico 89. Variables utilizadas en los modelos geográficos de seguridad



Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Fase 3: Construcción del Modelo Territorial Actual (MTA)

El MTA se desarrolla a partir de la integración de los modelos geográficos derivados del análisis de cinco componentes clave del territorio: Dinámica social, actividades económicas productivas, ambiente y biodiversidad, seguridad, y exposición frente a amenazas naturales, mediante indicadores clave seleccionados, normalizados y validados, que sintetizan el desempeño territorial.

Se aplicó el análisis de Clasificación Ascendente Jerárquica (AHC), que permitió agrupar unidades geográficas, en este caso provincias, en conglomerados homogéneos, a partir de las características previamente resumidas a través del ACP.

Para garantizar una integración adecuada, se aplicó una ponderación diferencial acorde a la naturaleza

y dispersión de cada variable con las siguientes consideraciones:

- El valor de 1 corresponde a las mejores condiciones y conforme aumenta el valor, las condiciones específicas disminuyen.
- Los resultados del modelo geográfico relacionado con dinámicas sociales se ponderaron en una escala de 1 a 4.
- Los resultados de los modelos geográficos: Ambiental, seguridad y de exposición frente a amenazas naturales se representaron en una escala de 1 a 5, debido a su mayor dispersión y heterogeneidad territorial.

La siguiente tabla consolida las leyendas por cada componente, así como la ponderación asignada.

Tabla 8. Ponderación de datos analizados en el MTA

Peso	Dinámicas Sociales	Condiciones ambientales	Exposición frente a amenazas naturales	Seguridad
1	Altas condiciones estructurales	Condición ecológica óptima	Mínima exposición frente a amenazas naturales	Áreas con niveles muy bajos de inseguridad
2	Condiciones estructurales intermedias	Condición ecológica favorable	Baja exposición frente a amenazas naturales	Áreas con niveles bajos de inseguridad
3	Bajas condiciones estructurales	Zona de transición ecológica	Media exposición frente a amenazas naturales	Áreas con niveles intermedios de inseguridad
4	Muy bajas condiciones estructurales	Presión ecológica moderada	Alta exposición frente a amenazas naturales	Áreas con mayores necesidades de intervención en seguridad
5		Alta presión ecológica	Muy alta exposición frente a amenazas naturales	Áreas con alertas relevantes en seguridad

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Los resultados del modelo geográfico económico-productivo, al estar conformados por categorías cualitativas no jerárquicas, se procesaron mediante codificación *dummy*⁷⁵ para evitar generar jerarquías numéricas artificiales. Las categorías definidas para este componente son: i) zonas con alta participación del sector primario; ii) zonas de economía con potencial de diversificación; iii) zonas de economía especializada; iv) núcleos económicos dinámicos y v) zonas de transición productiva.

A partir de la aplicación del método de Ward sobre una matriz de distancias construida con variables estandarizadas y codificadas, se identificaron siete agrupaciones provinciales. Estas clases reflejan

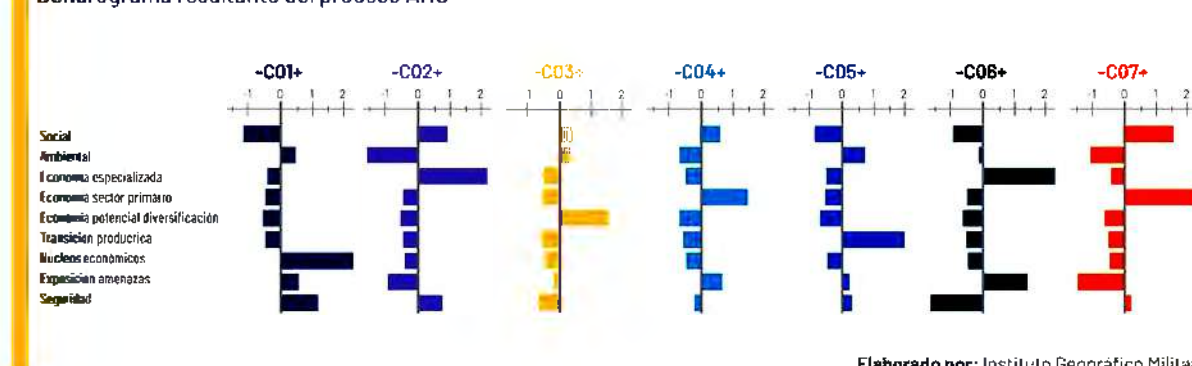
configuraciones territoriales integradas a partir de la interacción entre los componentes analizados.

Cada clase o grupo resultante del análisis de AHC puede ser interpretado como un perfil territorial con características estructurales comunes. Por ejemplo, algunas pueden concentrar provincias con altos niveles de acceso a servicios sociales pero baja condición ecológica, mientras que otras agrupan territorios con alta exposición a amenazas naturales y baja densidad poblacional.

La clasificación obtuvo una consistencia del 85,26% de varianza explicada, lo que garantiza alta diferenciación entre provincias, homogeneidad interna dentro de cada clase y claridad en la interpretación territorial.

Gráfico 90.

Dendrograma resultante del proceso AHC



Elaborado por: Instituto Geográfico Militar

Esta segmentación territorial constituye un insumo estratégico para el diseño de políticas públicas focalizadas, con base en evidencia empírica y en la heterogeneidad del territorio nacional.

El MTA y los modelos de síntesis temáticos constituyen herramientas sólidas para el análisis y la planificación, presentan algunas limitaciones metodológicas y operativas que deben ser consideradas, por ejemplo:

- Dependencia de fuentes oficiales disponibles.
- Desigual nivel de desagregación territorial.
- Cobertura parcial de amenazas naturales.
- Fortalecimiento de sistemas de información territoriales.

Fase 4: Definición de directrices, lineamientos, metas e indicadores

Las directrices y lineamientos territoriales se orientan a transformar situaciones específicas en el territorio y reflejan las prioridades estratégicas del país, como resultado de los procesos participativos. La ETN plantea tres directrices: la primera, relacionada con hábitat y desarrollo social; la segunda, vinculada a acciones concretas en los ámbitos económico y ambiental; y, la tercera, dirigida a fortalecer la gestión territorial. Asimismo, incorpora una localización referencial de zonas prioritarias para su aplicación.

⁷⁵ Técnica estadística que transforma variables cualitativas en valores numéricos binarios (0 y 1), lo que permite incluirlas en análisis cuantitativos sin asignarles jerarquía. Facilita comparar categorías sin distorsionar los resultados.

Descripción e interpretación de las características actuales y potenciales del territorio nacional

Ubicado entre los hemisferios norte y sur, justo en la línea ecuatorial, el Ecuador es un Estado intercultural y plurinacional por lo que se constituye en un territorio diverso que se caracteriza por una vasta geografía donde convergen montañas, valles, bosques, llanuras costeras, playas, selva amazónica y un archipiélago volcánico.

A partir de las particularidades biofísicas de cada sector del país, sus fortalezas y sus dinámicas, se presenta una aproximación a escala provincial que además de enmarcar el modelo territorial actual, brinda elementos de base para el ordenamiento territorial en los diversos niveles de gobierno.

Asentamientos Humanos

Los asentamientos humanos son espacios en los que se configuran las dinámicas sociales, económicas y políticas entre sus habitantes y por tanto requieren de infraestructura adecuada, servicios básicos y condiciones de habitabilidad que permitan su desarrollo sostenible. En el caso del Ecuador, las poblaciones se han asentado históricamente en distintas zonas del territorio, en función de factores económicos, sociales, geográficos y políticos. Las actividades que se realizan en estos asentamientos producen diversos impactos sobre el territorio lo que ha dado lugar a una distribución y concentración poblacional heterogénea.

Las desigualdades en la distribución de los asentamientos humanos han generado brechas territoriales en el acceso a servicios públicos, infraestructura, conectividad y oportunidades de desarrollo, especialmente entre aquellos con mayores niveles de consolidación y los que enfrentan condiciones limitadas o se encuentran en situación de dispersión territorial.

Ante este escenario, la red de asentamientos humanos analiza desde el punto de la demografía, la jerarquización funcional de aquellos consolidados y dispersos, lo que permite comprender la estructura territorial, la funcionalidad y su conectividad, aportando insumos clave para la planificación sectorial, local y regional, así como para la implementación de políticas públicas orientadas a reducir las desigualdades sociales en el territorio. Con este enfoque la ETN reconoce a los asentamientos humanos como la base para la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD.

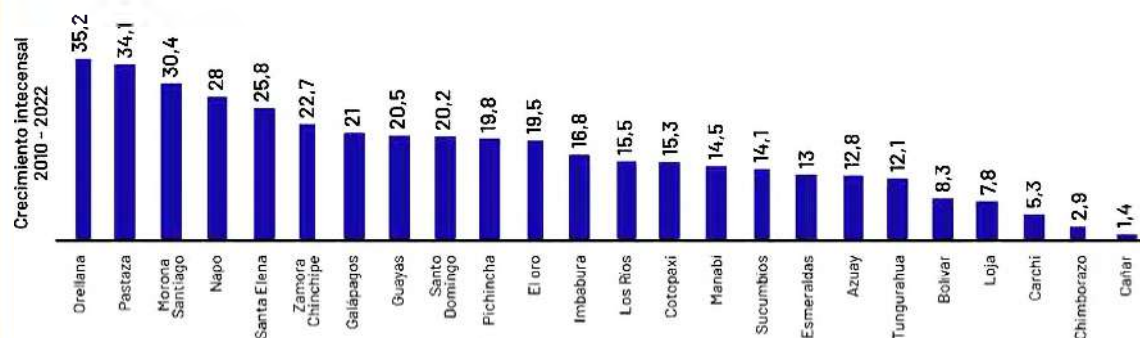
Demografía

Dinámica de crecimiento intercensal

Entre 2010 y 2022, Ecuador experimentó un crecimiento demográfico moderado, pasando de 14,5 millones a más de 16,9 millones de habitantes. Este crecimiento refleja tanto las dinámicas naturales de natalidad y mortalidad como los flujos migratorios internos e internacionales. Aunque el ritmo de crecimiento ha sido menor al observado en décadas anteriores, sigue siendo significativo y plantea retos en términos de planificación territorial, provisión de servicios, empleo y sostenibilidad ambiental. Este crecimiento no ha sido homogéneo, mientras algunas provincias, cantones y parroquias experimentan un notable aumento poblacional, otras han presentado un limitado desarrollo demográfico.

Gráfico 91.

Porcentaje de variación de población intercensal



Fuente: (INEC, 2022a)

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Clasificación de la población por número de habitantes

La clasificación de la población por tamaño de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del 2022, permite identificar los asentamientos humanos que concentran

mayor número de población y orientar de manera más eficiente la planificación y distribución de recursos en el territorio. En esta categorización se consideran las cabeceras cantonales y parroquias rurales de acuerdo a los siguientes grupos:

Tabla 9. Rangos de tamaño poblacional

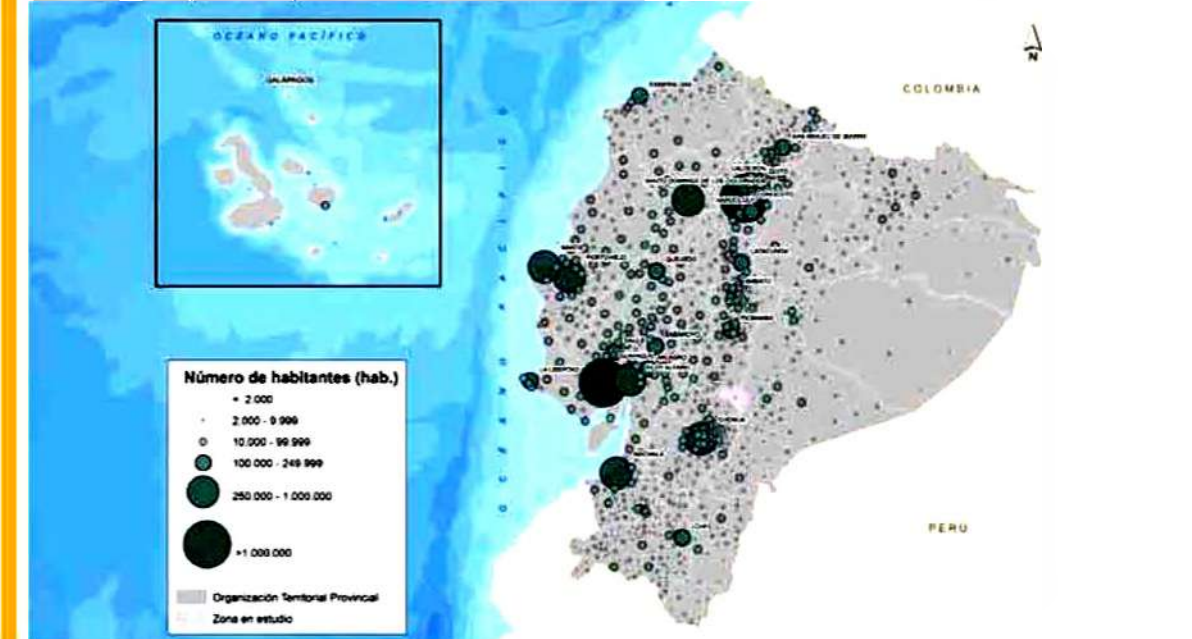
Nombre	Rango	Parroquias rurales (Pr)	Cabeceras cantonales (Cc)	Referencia
Grupo 1	Menor a 2.000 hab.	323	3	Pr. Santa lucía de las Peñas (1.985 hab.) Cc. La Bonita (935 hab.)
Grupo 2	Entre 2.000 - 9.999 hab.	399	73	Pr. Palmira (9.973 hab.) Cc. Catarama (9.680 hab.)
Grupo 3	Entre 10.000 - 99.999 hab.	100	126	Cc. Montecristi (96.858 hab.) Pr. Tumbaco (79.109 hab.)
Grupo 4	Entre 100.000 - 249.999 hab.	1	12	Cc. Loja (214.296 hab.) Pr. Conocoto (127.815 hab.)
Grupo 5	Entre 250.000 - 1.000.000 hab.	1	6	Cc. Santo Domingo de los colorados (373.321 hab.) Pr. Calderón (250.877 hab.)
Grupo 6	Mayores a 1.000.000 hab.	0	2	Cc. Guayaquil (2.665.392 hab.) Cc. Quito (1.776.364 hab.)

Fuente: (INEC, 2022a)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Con base en la clasificación por tamaño poblacional se observa que la mayoría de asentamientos humanos en el país se concentran en el Grupo 2, correspondiente al rango de 2.000 a 9.999 habitantes, con un total de 472 asentamientos, distribuidos tanto en parroquias

rurales como en cabeceras cantonales. Este grupo supera a todos los demás en número de asentamientos poblados. Además, le sigue el Grupo 1, con 326 asentamientos menores a 2.000 habitantes, lo que indica una importante dispersión rural.

Gráfico 92. Clasificación de población por número de habitantes



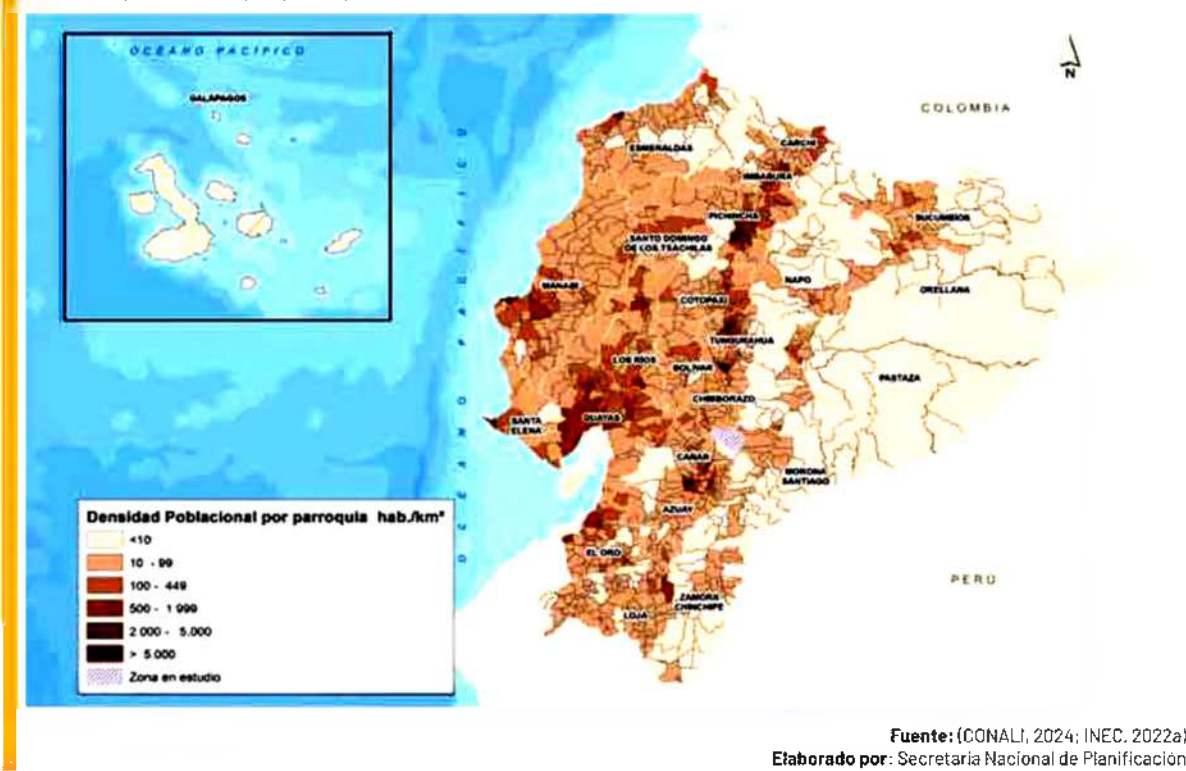
Fuente: (CONALI, 2024; INEC, 2022a)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Densidad de la población

Comprende la distribución geográfica de sus habitantes y los desafíos que se presentan. Esta variable demográfica, revela cuántas personas viven por kilómetro cuadrado y varía considerablemente entre las diferentes regiones del país. Estos contrastes

reflejan factores históricos, económicos, culturales y geográficos que han influido en los patrones de asentamiento. Analizar la densidad poblacional en Ecuador, permite identificar desigualdades en el acceso a servicios públicos, infraestructura; y, oportunidades como factores clave para el diseño de políticas públicas más equitativas y sostenibles.

Gráfico 93.
Densidad poblacional por parroquia



La clasificación de las cabeceras cantonales y parroquias rurales del Ecuador, según su densidad poblacional, permite observar la concentración de la población respecto al área territorial.

Tabla 10. Rangos de densidad poblacional

Nombre	Rango densidad	Parroquias rurales (Pr)	Cabeceras cantonales (Cc)	Referencia
Grupo 1	Menores a 10 hab/km².	166	15	Pr. San Isidro, provincia de Morona Santiago (9 hab/km².) Cc Carlos Julio Arosemena (9 hab/km².)
Grupo 2	Entre 10 y 99 hab/km²	606	100	Cc. El Chaco (98 hab/km².) Pr. Bellavista, provincia El Oro (97 hab/km².)
Grupo 3	Entre 100 y 499 hab/km².	116	77	Cc. Pelileo (487 hab/km².) Pr. Antonio José Holguín (472 hab/km².)
Grupo 4	Entre 500 y 1.999 hab/km².	33	20	Pr. Cumbaya (1.998 hab/km².) Cc. Sangolquí (1.933 hab/km².)
Grupo 5	Entre 2.000 y 5.000 hab/km².	3	9	Cc. Quito (4.878 hab/km².) Pr. Calderón (3.210 Hab/km².)
Grupo 6	Mayores a 5.000 hab/km².	0	1	Cc. Cuenca (5.044 hab/km².)

Fuente: (INEC, 2022a)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Tipología económica por sectores económicos

La estructura de la población según los sectores económicos (primario, secundario y terciario) permite comprender las dinámicas productivas y los perfiles ocupacionales del país. En Ecuador, una parte importante de la población dispersa está vinculada al sector primario, especialmente la agricultura, ganadería y pesca, mientras que en

los centros poblacionales consolidados predomina el sector terciario, con actividades relacionadas al comercio, servicios y administración pública. El sector secundario, aunque menos dominante, tiene un papel relevante en ciertas zonas industriales. Identificar estos sectores permite diseñar estrategias de desarrollo territorial que reconozcan la diversidad económica del país y fomenten la inclusión laboral en cada contexto geográfico.

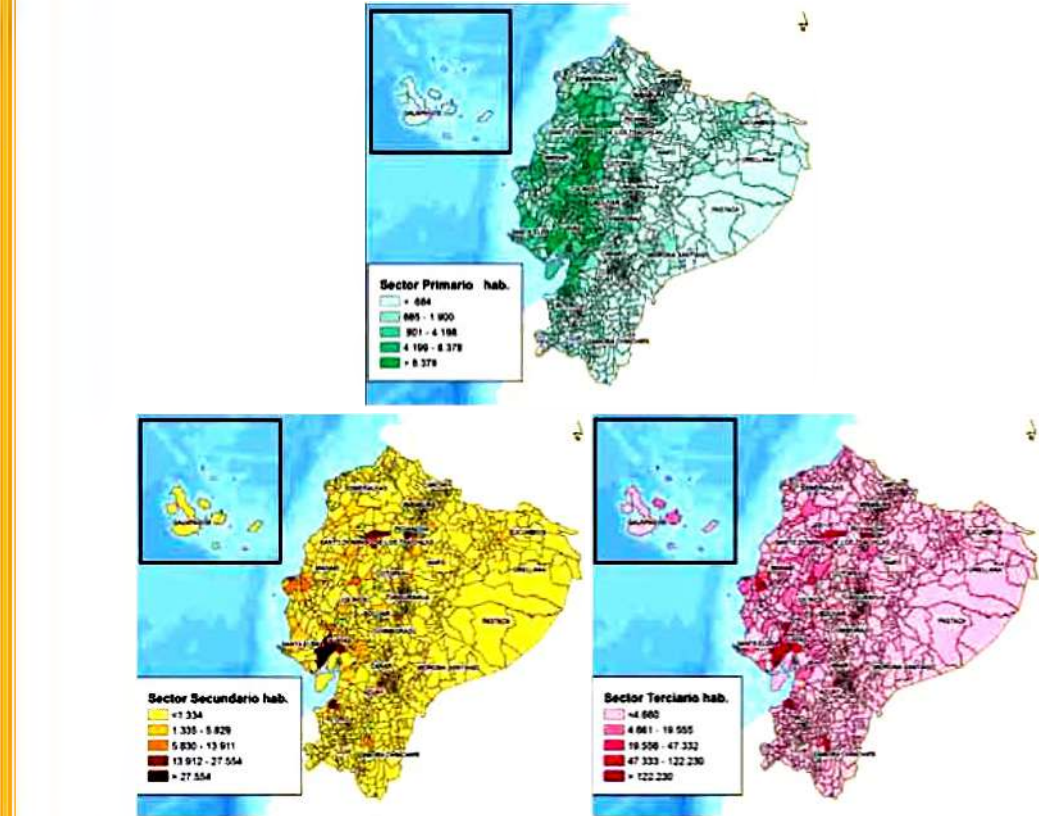
Tabla 11. Principales hallazgos de la tipología económica territorial por sector

Sector	Descripción
Primario	Destaca la parroquia rural de Santa Fe de Galán (cantón Guano, Chimborazo) y Píñlopata (cantón Pangua, Cotopaxi) por la alta proporción de su población involucrada en el sector agrícola. Es importante considerar que la población en cabeceras cantonales de Guayaquil, Machala, Santo Domingo de los Colorados y Quito, están vinculadas al sector económico primario por su alta cantidad de habitantes.
Secundario	Las cabeceras cantonales de Guayaquil y Quito son los asentamientos humanos con mayor población dedicada a estas actividades. También destacan las parroquias rurales de Ambatillo (cantón Ambato, Tungurahua) y Chordeleg (cantón Chordeleg, Azuay).
Terciario	Las cabeceras cantonales de Guayaquil, Quito y Cuenca son los asentamientos humanos con mayor población dedicada a actividades de este sector. Además, destacan las cabeceras cantonales de Puerto Ayora (cantón Santa Cruz, Galápagos), Puerto Villemil, (cantón Isabela, Galápagos) y Macas (cantón Macas, Morona Santiago).

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Gráfico 94.

Sectores económicos a nivel parroquial



Fuente: (CONALI, 2024; INEC, 2022a)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Jerarquización por funcionalidad de los asentamientos consolidados

La jerarquización por funcionalidad de los asentamientos humanos consolidados clasifica a los centros poblados con más de 2.000 habitantes según el nivel de funciones que desempeñan en el territorio. Esta clasificación permite identificar su grado de importancia en relación con los demás asentamientos poblacionales, ya que considera variables como el patrón de distribución territorial, la cobertura de servicios públicos y la disponibilidad de infraestructura en salud y educación y la PEA. A mayor número de equipamientos y servicios ofrecidos, mayor es su jerarquía dentro de la red de asentamientos.

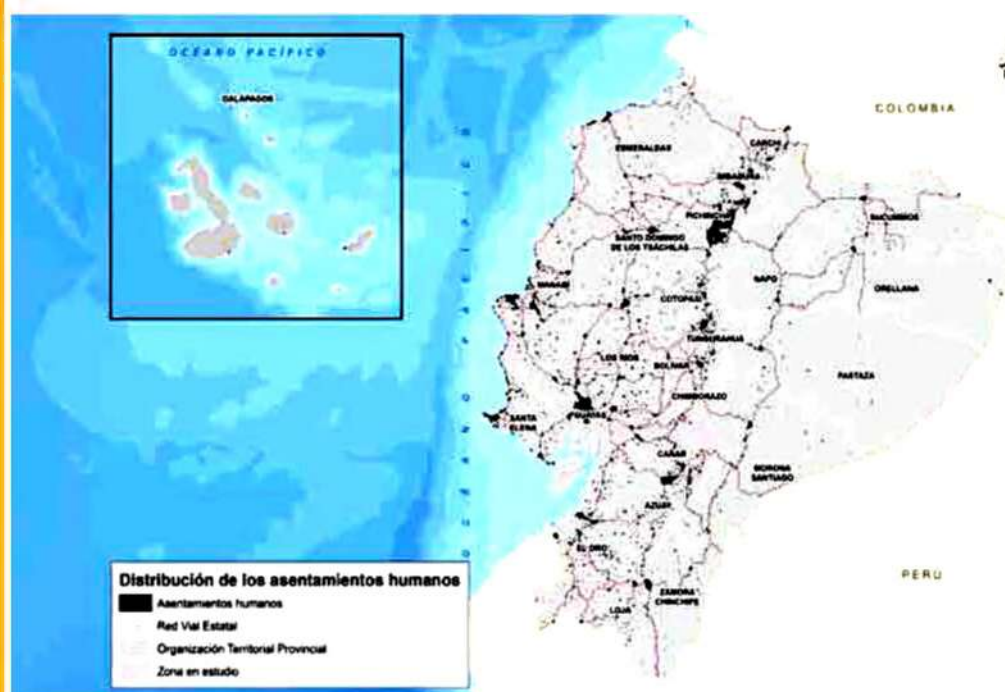
Patrón de distribución de los asentamientos humanos

La ubicación de la población en el territorio y la conectividad vial son claves para entender el patrón de distribución espacial de los asentamientos humanos en el Ecuador. Esta distribución, identifica áreas de alta densidad asociadas con ciudades principales y zonas de baja densidad donde la población se encuentra dispersa con acceso limitado a los servicios. Este patrón de ocupación revela distintas formas de asentamientos en el territorio.

Por otro lado, la red vial condiciona la capacidad de articulación de relaciones económicas, productivas y sociales en el proceso de consolidación del asentamiento. La cantidad y calidad de las vías que enlazan los territorios son determinantes para este proceso.

Gráfico 95.

Distribución de los asentamientos humanos al 2025⁷⁶



Fuente: (CONALI, 2024; INEC, 2022a; Schiavina et al., 2023)

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Para analizar las relaciones entre los asentamientos humanos consolidados, se realiza un estudio de conectividad vial⁷⁷. Las vías se clasifican por tipo de

superficie y ancho, lo que permite jerarquizarlas según su capacidad de conexión.

76 El patrón de distribución de los asentamientos humanos en Ecuador al 2025 se basa en el "dataset GHS-POP R2023A", una base de datos global desarrollada por el Global Human Settlement Layer. Este recurso proporciona información multitemporal sobre la población a través de una cuadrícula, donde cada celda refleja la cantidad estimada de personas presentes, permitiendo así visualizar y cuantificar la densidad y dispersión poblacional con alta resolución espacial.

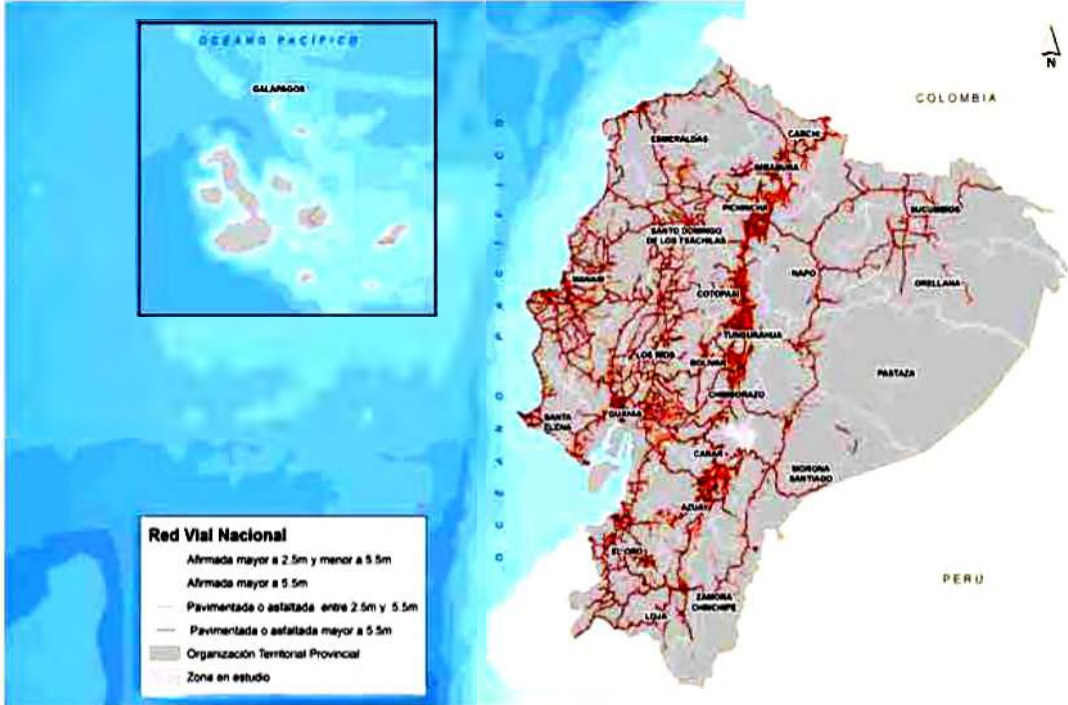
77 Elaborada a partir de la cartografía base del IGM a escala 1:5.000.

- Pavimentadas o asfaltadas, con un ancho mayor a 5,5 metros.
- Pavimentadas o asfaltadas, con un ancho entre 2,5 y 5,5 metros.
- Afirmadas, con un ancho mayor a 5,5 metros.
- Afirmadas, con un ancho entre 2,5 y 5,5 metros.

El análisis delimita los asentamientos humanos, superpone la red vial clasificada, identifica tramos que conectan directamente asentamientos y determina la cantidad y calidad de estas conexiones. Como resultado, se distingue los asentamientos con alta conectividad vial y aquellos más aislados o con infraestructura vial limitada.

Gráfico 98.

Red vial a nivel nacional



Fuente: (CONALI, 2024; IGM, 2021a)

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

A través de la distribución de los asentamientos humanos y la red vial, es posible analizar los siguientes patrones de distribución de la población en el territorio:

Región Costa:

- Patrón de asentamiento lineal y nodal, que sigue el corredor vial que conecta las principales ciudades costeras.
- Los asentamientos humanos más destacados se encuentran en Guayaquil, Manta, Portoviejo, Quevedo, Esmeraldas y Machala, que conforman centros densamente poblados conectados por la infraestructura vial.
- Presenta a Guayaquil como el asentamiento poblacional más relevante, desde el cual se articulan otras ciudades intermedias y áreas rurales.

- El patrón tiende a expandirse hacia zonas agroindustriales o turísticas, como en Santa Elena y Manabí.

Región Sierra:

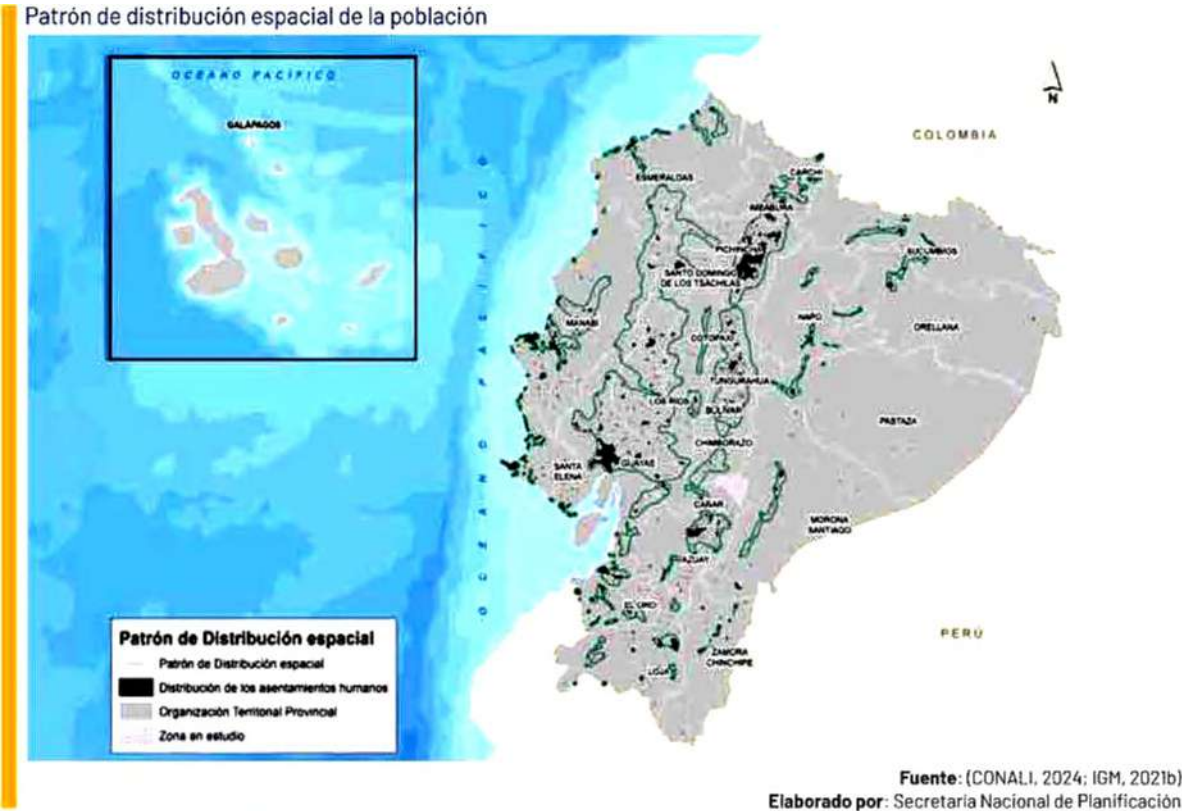
- Patrón de asentamiento concentrado a lo largo del eje vial norte-sur representado por la carretera Panamericana.
- Se destacan núcleos densamente poblados como Quito, Ambato, Riobamba, Cuenca y Loja.
- Existen asentamientos menores conectados como Latacunga, Ibarra, Tulcán o Azogues, con patrones urbanos compactos.
- Presenta un alto nivel de conectividad entre asentamientos, pero limitada transversalmente hacia la Costa y la Amazonia.

Región Amazónica:

- El patrón de asentamientos es disperso y discontinuo, debido al relieve, condiciones ecológicas y baja conectividad vial.

- Los asentamientos se concentran en torno a Tena, Puyo, Macas, Francisco de Orellana (El Coca) y Zamora, como centros de servicios e intercambio.

Gráfico 97.



Cobertura de servicios públicos

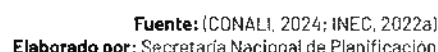
Se centra en la accesibilidad de la población a infraestructuras y servicios esenciales para la calidad de vida y utiliza información proveniente del Censo de Población y Vivienda de 2022. Este estudio representa un insumo para la comprensión de los niveles de consolidación y desarrollo de los asentamientos humanos y permite establecer diferencias claras entre territorios consolidados y dispersos.

Las variables identificadas como servicios públicos: agua potable, alcantarillado, electricidad, recolección de basura e internet, reflejan los componentes que definen la funcionalidad de un entorno habitable y sostenible. El análisis de cada variable se realiza a través del cálculo de su cobertura territorial, es decir, el porcentaje de viviendas dentro de cada sector censal que tiene acceso a estos servicios. También se mide la distribución espacial y la posibilidad real de acceso por parte de la población, lo que permite clasificar los asentamientos humanos en cuatro categorías jerárquicas:

- Alta cobertura, donde la mayoría de los hogares acceden a los servicios públicos identificados. (mayor o igual a 75%).
- Mediana cobertura, con niveles aceptables, pero no universales de provisión (mayor a 50% y menor a 75%).
- Baja cobertura, donde el acceso es limitado y desigual (mayor a 0% y menor o igual a 50%).
- Sin cobertura, que agrupa sectores excluidos del sistema formal de servicios, lugares inaccesibles o que no están habitados (0%).

Este indicador es un componente estructural del modelo base de asentamientos humanos ya que ofrece una visión integral de la infraestructura disponible y permite establecer prioridades territoriales para la planificación nacional y local.

Accesibilidad a servicios públicos



y servicios públicos a su población y su entorno, así como su integración dentro de la red de asentamientos humanos.

La presencia de centros de salud y centros educativos es un reflejo de la capacidad del asentamiento, para garantizar derechos fundamentales mediante la prestación de servicios públicos. La cobertura y densidad de la infraestructura de salud y educación en ciudades o nodos centrales genera el desplazamiento de poblaciones aledañas para cubrir su demanda.

De forma complementaria, se considera la existencia de servicios financieros (por ejemplo, bancos y cooperativas) como una aproximación del dinamismo económico y del acceso de la población a sistemas formales de transacción, ahorro y crédito. Su presencia se asocia a mayores niveles de actividad económica y comercial.

La inclusión de la PEA permite observar la participación de la población en el mercado laboral, y diferencia entre los asentamientos con una base productiva de aquellos más dependientes en términos económicos.

En la región Costa Norte, la cobertura de servicios públicos se destaca en la ciudad de Esmeraldas, Costa Centro: Manta, Portoviejo, Santa Elena, Guayaquil y en Costa Sur: Machala. Finalmente, en la región Amazónica, las ciudades con mayor dotación de servicios públicos son Lago Agrio, El Coca, Puyo, Macas y Zamora.

Centros poblacionales consolidados funcionales jerarquizado

Para el análisis de la jerarquización de los asentamientos consolidados: se consideran las variables de servicios públicos, variables de población total, centros de salud, centros educativos, servicios financieros, PEA y conectividad vial. Estas dimensiones permiten definir la capacidad de un asentamiento para ofrecer bienes

Finalmente, la variable conectividad vial, entendida como el número de vías que enlazan a cada asentamiento, aporta una dimensión territorial clave para comprender la accesibilidad física. Aquellos asentamientos con más conexiones viales tienden a articular con mayor eficacia los flujos de personas, bienes y servicios, lo que consolida su papel como asentamientos humanos estratégicos.

El análisis de estas variables, permite jerarquizar los asentamientos humanos y definir las áreas de influencia con su respectiva categorización, determinada por las siguientes clases:

Metrópolis nacionales (2): Ciudades con máxima concentración poblacional. Son los centros de toma de decisiones políticas, económicas y culturales del país. *Ejemplos: Quito y Guayaquil.*

Características:

- Alta densidad y cobertura de servicios especializados (educación y salud).
- Alta diversificación económica e innovación tecnológica.
- Alta conectividad aérea y vial nacional e internacional.

Ciudades de alta influencia territorial (8): Asentamientos con una red de servicios desarrollada y un rol articulador a escala regional. Cumplen funciones administrativas, productivas y logísticas relevantes en su entorno. *Ejemplos: Cuenca, Machala, Santo Domingo, Manta, Ambato, Loja, Portoviejo y Riobamba.*

Características:

- Buen nivel de infraestructura sanitaria, educativa y de conectividad vial.
- Alta capacidad de atracción laboral y de demanda de servicios.
- Economía mixta: Manufactura, comercio, servicios.

Ciudades intermedias funcionales (40): Tienen servicios consolidados, buena conectividad vial y diversidad económica creciente y cercana a centros urbanos importantes. *Ejemplos: Sangolquí, Tumbaco, Esmeraldas, Santa Elena, Nueva Loja, Otavalo, Tena, entre otras.*

Características:

- Servicios de salud y educación media a alta.
- Servicios financieros y digitales en crecimiento.
- Actúan como zonas próximas o articuladoras de corredores urbanos.

Centros urbanos de servicios (195): Asentamientos pequeños, con funciones urbanas básicas. Ofrecen servicios mínimos a su población y a zonas rurales cercanas, con fuerte dependencia económica de actividades primarias. *Ejemplos: Tabacundo, Posorja, Guayllabamba, Guano.*

Características:

- Baja oferta de salud y educación intermedia.
- Comercio y servicios administrativos elementales.
- Son asentamientos humanos locales de articulación rural-urbana.

Centros urbanos en transición (91): Asentamientos en proceso de desarrollo urbano. Presentan niveles medios o bajos de cobertura de servicios y una estructura económica ligada al sector primario y al comercio local. *Ejemplos: Machachi, Baños, El Triunfo, Gualaceo, Naranjal, La Concordia, Piñas, Yantzaza.*

Características:

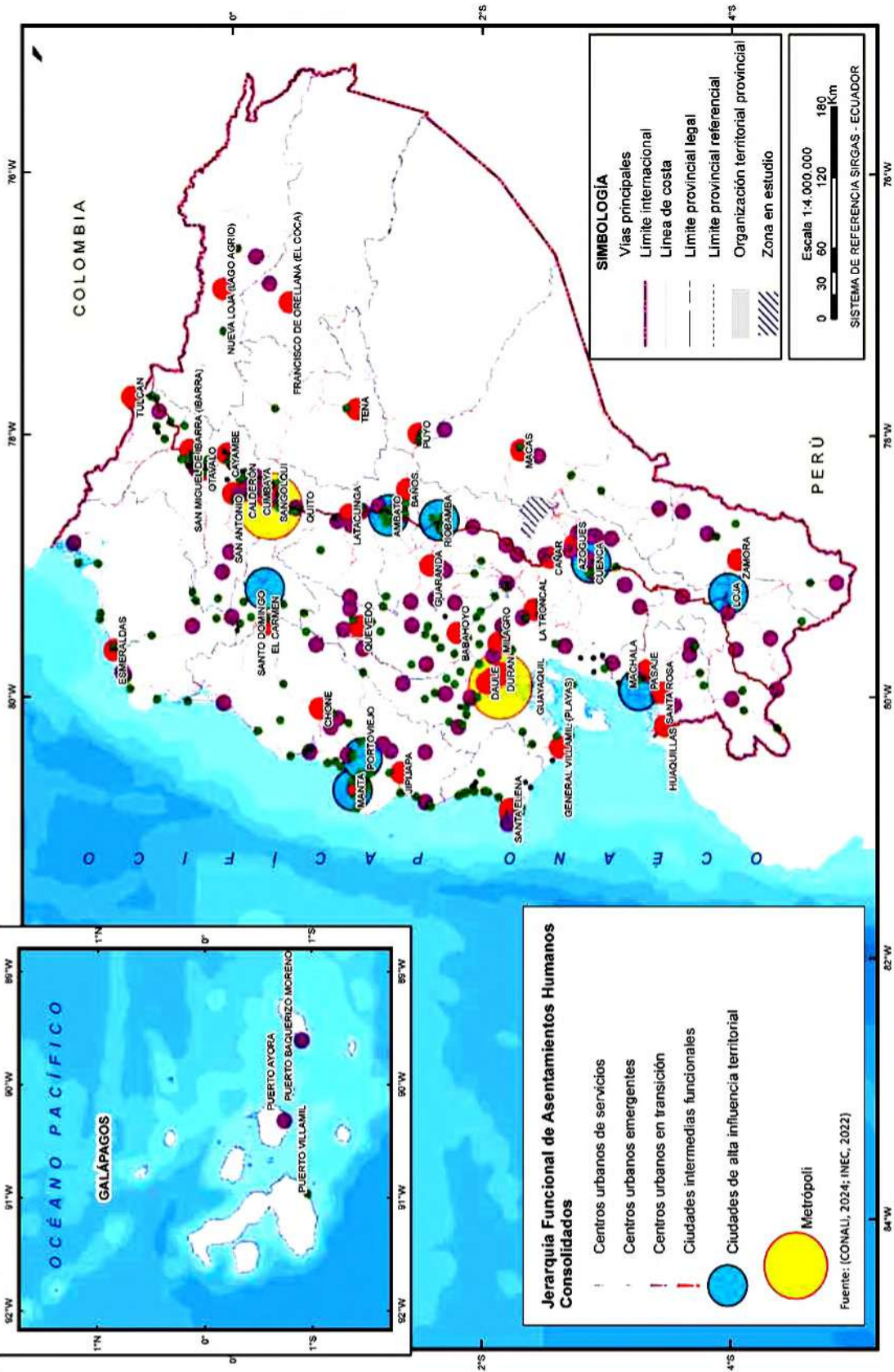
- Infraestructura de servicios básica o en expansión.
- Alta participación del sector agropecuario en la economía.
- Conectividad vial media, dependencia funcional de asentamientos de mayor jerarquía.

Centros urbanos emergentes (32): Asentamientos urbanos que superan el umbral poblacional de 2.000 habitantes y aún no desarrollan una funcionalidad económica o social claramente definida. *Ejemplos: Malchिंगui, Balao, Anconcito, San Isidro.*

Características:

- Infraestructura urbana básica o en expansión.
- Baja cobertura de servicios especializados.
- Economía con fuerte componente primario y limitada diversificación.
- Condiciones mínimas de urbanización y dependencia funcional de asentamientos de mayor jerarquía.

Mapa 2. Jerarquía funcional de asentamientos humanos consolidados



Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación con apoyo técnico del Instituto Geográfico Militar

Zonificación de asentamientos humanos dispersos

Como complemento al análisis de asentamientos humanos consolidados, se realiza el de las áreas dispersas (menor a 2.000 habitantes), dando como resultado grados de ruralidad en áreas adyacentes o externas a los centros urbanos.

Para el análisis, se utilizan las siguientes variables: agua potable, alcantarillado, electricidad, internet, recolección de basura, infraestructura de salud, infraestructura de educación, PEA del sector primario, conectividad (vías por parroquia).

Como resultado, se clasificaron 5 zonas:

Zonas semiurbanizadas con infraestructura integrada (10)

Asentamientos con alto grado de acceso a servicios públicos y buena conectividad vial gracias a su cercanía con ciudades consolidadas. Cuentan con alta densidad de centros educativos y de salud. Además, tiene baja participación en actividades agropecuarias.

- Alta cobertura de servicios públicos.
- Alta densidad de centros de salud y educación.
- Alta conectividad vial por su cercanía a centros urbanos consolidados.
- Baja participación en el sector primario de la economía.

Zonas de transición urbano – rural (38)

Territorios que tienen características tanto urbanas como rurales. Presentan infraestructura en proceso de consolidación, la cobertura de servicios públicos es básica, aunque operativa.

- Mediana cobertura de servicios públicos, con oferta limitada pero estable.
- Mediana densidad de centros de salud y educación, con infraestructura básica en proceso de consolidación.
- Mediana conectividad vial, por su localización intermedia entre lo urbano y lo rural.
- Mediana participación en el sector primario, combinada con actividades del sector terciario.

Ruralidad media con acceso parcial (121)

Asentamientos con población dispersa con niveles limitados de infraestructura y acceso a servicios.

La economía local se basa principalmente en actividades agropecuarias.

- Baja cobertura de servicios públicos, con baja cobertura de agua, saneamiento e internet.
- Baja densidad de centros de salud y educación.
- Mediana conectividad vial, aunque con presencia parcial de infraestructura vial.
- Alta participación en el sector primario, principalmente en agricultura y ganadería.

Ruralidad alta con rezago estructural (270)

Territorios dispersos con bajo acceso a servicios e infraestructura y la población depende en su mayoría de actividades agropecuarias.

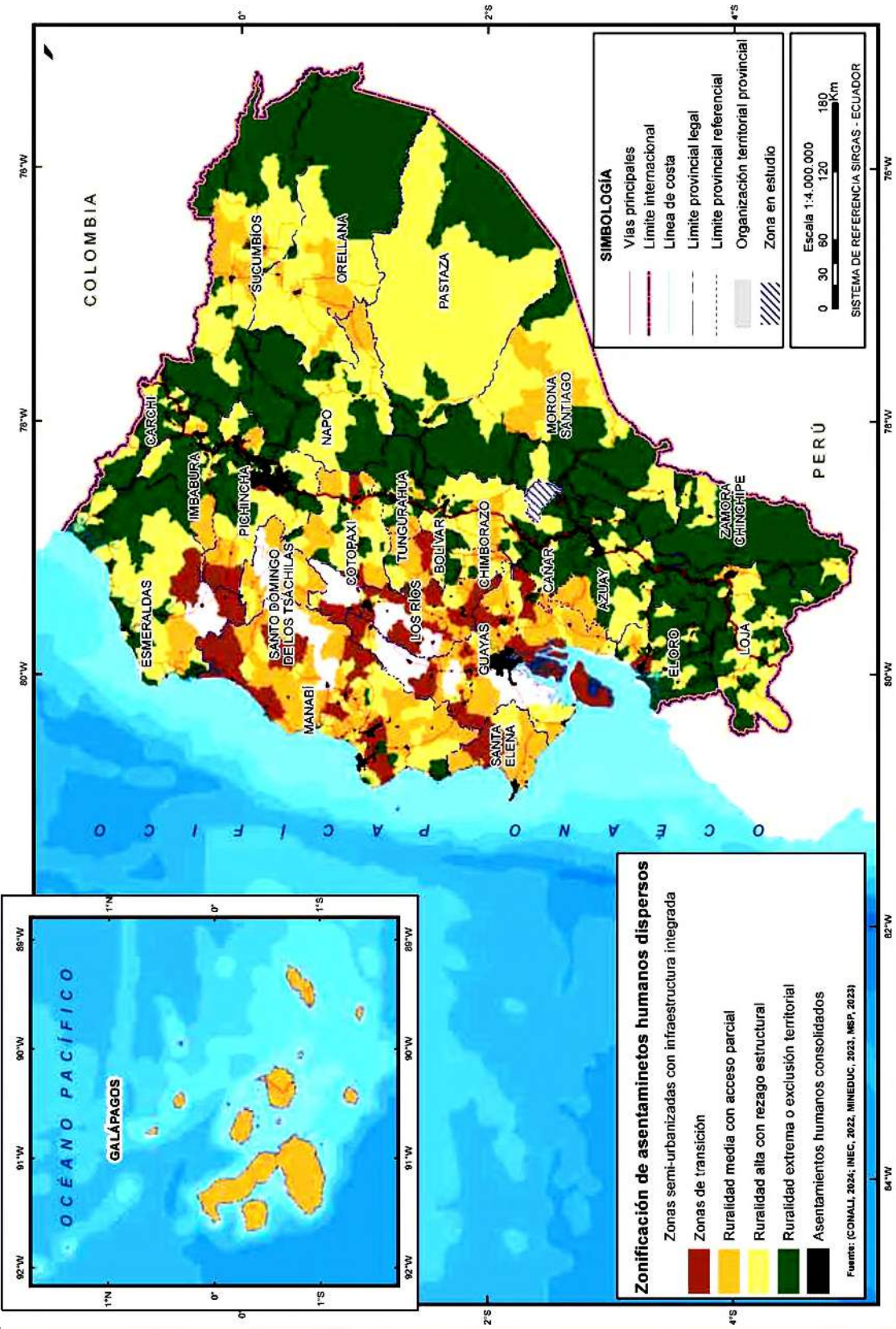
- Baja cobertura de servicios públicos, con infraestructura limitada.
- Baja densidad de centros de salud y educación, con recursos limitado.
- Baja conectividad vial, con comunidades remotas o de difícil acceso.
- Alta participación en el sector primario como actividad económica predominante.

Ruralidad extrema o exclusión territorial (610)

Asentamientos ubicados en zonas remotas, baja cobertura de servicios, infraestructura y conectividad. La economía es de subsistencia.

- Muy baja cobertura de servicios públicos.
- Muy baja densidad de centros de salud y educación, sin cobertura efectiva.
- Muy baja conectividad vial, con aislamiento geográfico severo.
- Alta participación en el sector primario, centrado en economías de subsistencia.

Mapa 3. Zonificación de asentamientos humanos dispersos



Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación con apoyo técnico del Instituto Geográfico Militar

Dinámica Social

La CRE establece como deber fundamental del Estado la garantía del pleno ejercicio de los derechos. De esta manera, construir una sociedad más justa, equitativa y solidaria requiere acciones orientadas a erradicar toda forma de discriminación, exclusión y pobreza, para asegurar que ninguna persona quede rezagada en el acceso a oportunidades y condiciones de vida digna.

Promover igualdad exige la implementación de políticas públicas inclusivas, con base en evidencia, que reconozcan al Estado como plurinacional e intercultural, con el objetivo de reducir las brechas estructurales.

En este contexto, el análisis de la dinámica social se convierte en una herramienta clave para establecer

un diagnóstico y orientar la acción estatal hacia la garantía de derechos.

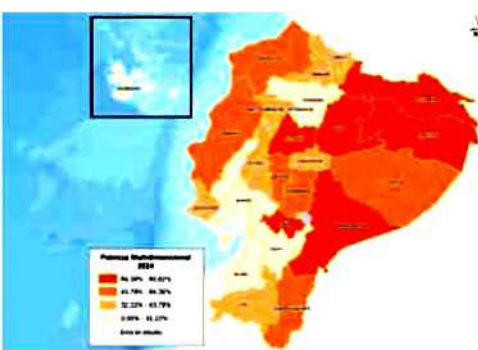
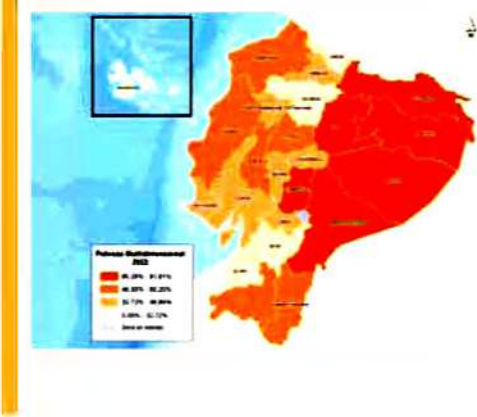
Dimensiones que integran la dinámica social

Pobreza

Pobreza multidimensional

Desde 2006, el Ecuador ha incorporado la medición de la pobreza multidimensional, como parte de su sistema estadístico. De 2022 a 2024 la pobreza multidimensional pasa de 38,40% a 38,85% a nivel nacional. Sin embargo, es importante realizar un análisis con mayor desagregación geográfica para presentar el cambio específico de este indicador y las diferencias entre provincias para focalizar la gestión articulada del Estado en todos los niveles de gobierno.

Gráfico 99.
Tasa de Pobreza Multidimensional 2022-2024



Fuente: (CONALI, 2024; INEC, 2024c)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

En el 2024, la tasa de pobreza multidimensional en el área urbana alcanza el 22,60%, mientras que en el sector rural alcanza el 67,42% (INEC, 2024c). Provincias como Orellana poseen una tasa de 90,62%; Morona Santiago, 84,10%; Napo, 79,23%; Cotopaxí, 70,19%; Cañar, 69,95%; Sucumbios, 67,04%; Pastaza, 64,36%; Chimborazo, 62,56%, Esmeraldas, 60,92%; Bolívar, 58,03%; Zamora Chinchipe, 55,18%; tienen las tasas de pobreza multidimensional más altas del país. Pichíncha con una tasa de 12,26%; El Oro, 21,94%; y, Azuay; 24,71%; registran los niveles más bajos de pobreza multidimensional (INEC, 2024c).

Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas

Según el INEC al 2024, la pobreza por NBI en el sector rural alcanzó el 48,50%, mientras que en el área urbana es del 19,06%. Las provincias de Orellana con 84,13%; Morona Santiago, 71,04%; Sucumbios, 58,27%; Cañar, 55,68%; y Esmeraldas, 53,08%, evidencian los índices

más altos de pobreza por NBI (INEC, 2024c) y son parte de las 12 provincias que se ubican por encima del dato nacional de 28,43%.

Pobreza extrema por ingresos

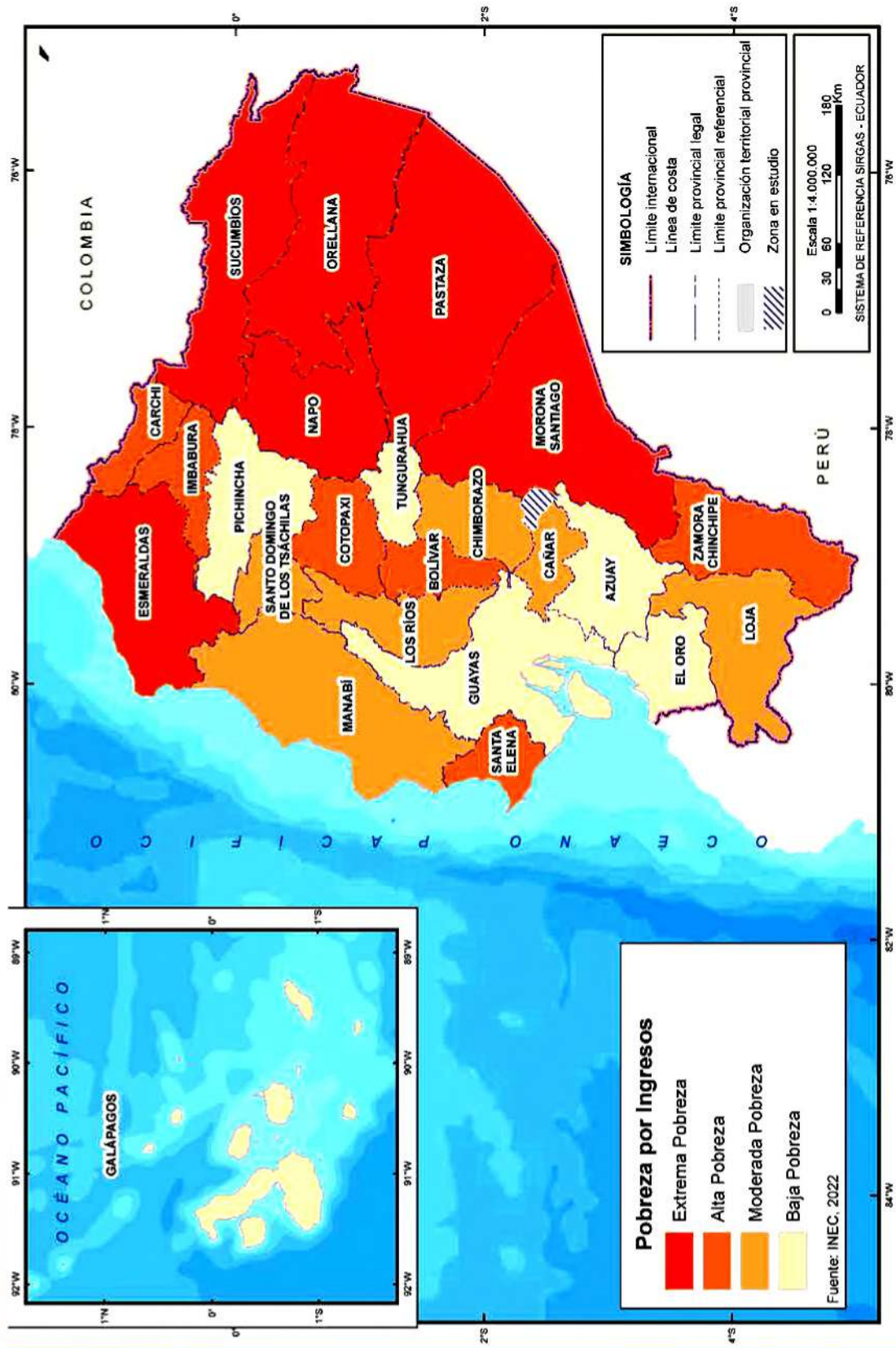
Las provincias de Orellana con 51,97%; Sucumbios, 39,53%; Morona Santiago, 40,91%; Napo, 32,92%; y, Carchi, 22,02%, presentan los valores más altos de proporción de población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza⁷⁸. Por otra parte, el umbral internacional de pobreza es USD 3,00 al día por persona⁷⁹.

Pobreza por ingresos

En el 2024, la tasa de pobreza por ingresos evidencia una brecha territorial entre varias provincias del país, lo que refleja una desigualdad estructural.

78 De acuerdo con el INEC, la línea de pobreza extrema en Ecuador se sitúa en USD 51,53 al mes por persona a diciembre de 2024.
79 El Banco Mundial define la pobreza internacional utilizando líneas de ingreso ajustadas por paridad de poder adquisitivo (PPA). Para Ecuador, se considera en situación de pobreza a quienes viven con menos de USD 3,65 diarios.

Mapa 4. Tasa de pobreza por ingresos a nivel provincial



Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Este indicador en el sector urbano alcanza el 17,55% y en el sector rural el 38,57%. Las provincias de Orellana (76,19%), Morona Santiago (64,56%), Sucumbios (58,28%), Napo (57,62%), Esmeraldas (50,99%), Pastaza (44,46%) son las provincias con las mayores tasas de pobreza por ingresos. Las provincias de Manabí (26,67%), Chimborazo (31,16%), Zamora Chinchipe (34,00%), Santa Elena (34,99%), Carchí (38,69%), y Bolívar (40,68%) son provincias que requieren atención para evitar que este indicador se incremente (INEC, 2024c).

Salud

El comportamiento de indicadores de salud que se incluyen en este análisis a nivel territorial permiten evidenciar el nivel de acceso a servicios básicos y a programas de salud preventiva ya que la prestación de estos depende de las condiciones territoriales de las provincias del país.

1...) juntos por territorios más justos, acceso a agua segura, alimentación adecuada y planificación familiar con responsabilidad compartida (...)"

Maria Soledad Ordoñez
Zona 7

Mortalidad materna

En 2023, la mortalidad materna alcanzó una tasa de 35.62 por cada 100.000 nacidos vivos a nivel nacional.

Las provincias con mayor tasa de muertes maternas son: Cañar (103,87), Tungurahua (76,74), Cotopaxi (57,60), El Oro (53,38) y Santo Domingo de los Tsáchilas (46,87) (INEC, 2023). Estos datos reflejan las provincias donde las políticas públicas de salud materna deben priorizar el acceso oportuno a servicios obstétricos, con énfasis en zonas de mayor vulnerabilidad.

Embarazo en niñas y adolescentes

El embarazo en niñas y adolescentes constituye una prioridad de salud pública ya que es el efecto de diversas condiciones estructurales como: la pobreza, la violencia sexual, la falta de acceso a educación integral en sexualidad, entre otros.

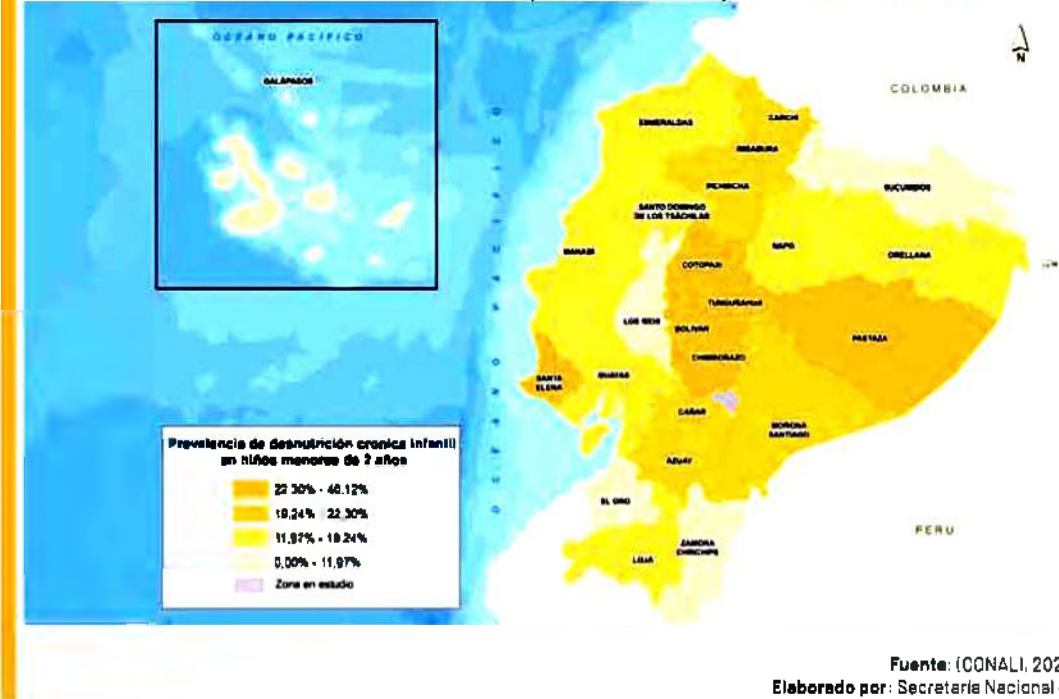
En 2024, la tasa específica de nacimientos en niñas y adolescentes de 10 a 14 años fue de 2 nacimientos por cada 1.000 niñas y adolescentes a nivel nacional. Las provincias con una mayor tasa son: Morona Santiago con 5,85; Napo, 5,4; y, Orellana 4,84 (INEC, 2024i)⁸⁰.

Desnutrición crónica infantil

La garantía del desarrollo integral de la niñez constituye una prioridad para el país. En este marco, la medición de la desnutrición crónica infantil permite identificar áreas donde es posible fortalecer las políticas públicas y las intervenciones integrales, especialmente en el ámbito rural, con miras a cerrar brechas y potenciar el bienestar infantil en todo el territorio nacional.

Gráfico 100.

Prevalencia de desnutrición crónica infantil a nivel provincial en niñas y niños menores de 2 años



Fuente: (CONALI, 2024; INEC, 2024d)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

80 Datos provisionales del INEC Serie Nro. 1.2.6 Registro Estadístico de Nacidos Vivos.

A nivel nacional, en 2024 la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 2 años alcanza el 17,60% en el área urbana, mientras que en el área rural se eleva al 22,05%. Las provincias con mayor prevalencia de desnutrición crónica son: Chimborazo con 40,12%, Santa Elena, 32,63%; Cotopaxi, 28,19%; Tungurahua, 27,89%; Pastaza, 25,03%; y, Morona Santiago, 19,69% (INEC, 2024d).

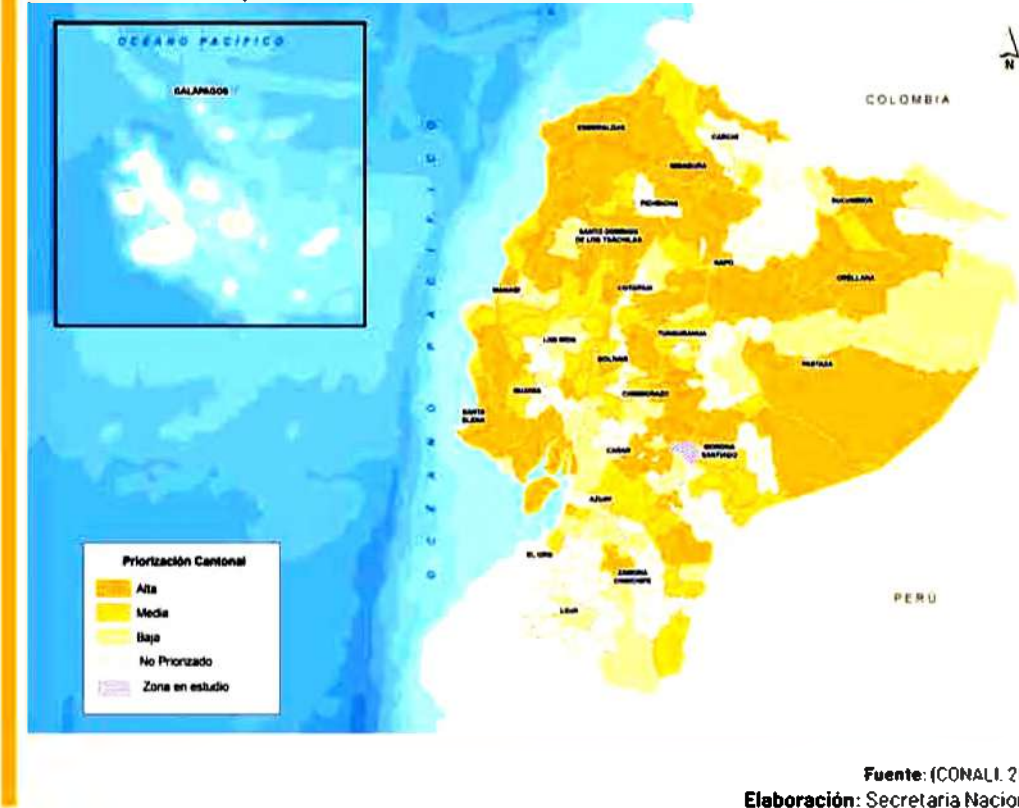
En este marco, es necesaria la ejecución de intervenciones integrales y sostenidas que prioricen a poblaciones históricamente excluidas, con un enfoque plurinacional e intercultural que garantice el derecho a una vida saludable desde los primeros años de vida.

"[...] Impulsar el desarrollo territorial con políticas públicas que fortalezcan la producción agropecuaria y garanticen alimentos variados, accesibles y de calidad para todos."

Gonzalo Díaz
Zona 7

En tal virtud, en 2024, la STECSDI, en coordinación con otras entidades de la Función Ejecutiva, definió un índice de priorización territorial. Este instrumento categoriza cantones y parroquias en niveles de alta, media y baja prioridad para la intervención interinstitucional, con la consideración de las dinámicas culturales, económicas y sociales.

Gráfico 101.
Priorización cantonal para intervención intersectorial



Fuente: (CONALI, 2024; STECSDI, 2025b)
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

El índice se construye a partir de tres ámbitos: Vulnerabilidad social (necesidades básicas insatisfechas, pobreza extrema y prevalencia de desnutrición crónica infantil), concentración de población infantil (número y tasa de niñas y niños de 0 a 4 años afectados), y cobertura de servicios (controles

prenatales, controles de niñas y niños sanos y atención del MIES⁸¹). Como resultado, se identifican 45 cantones de prioridad alta, 44 de prioridad media, 44 de prioridad baja, y 88 no priorizados. A nivel parroquial, 278 se clasifican como de prioridad alta, 233 como media, 199 como baja y 520 no fueron priorizadas (STECSDI, 2025b).

81 El índice se obtiene de la división entre la población atendida en los servicios de CDI y CNH, y la población de menores de 3 años en condición de pobreza o pobreza extrema.

Estos datos permiten orientar con mayor precisión las políticas públicas, ya que enfocan esfuerzos institucionales en los territorios con mayores rezagos estructurales, donde los niveles de pobreza, acceso limitado a servicios y riesgo nutricional infantil pueden generar ciclos de desigualdad. La implementación efectiva de estas estrategias será clave para cerrar brechas y avanzar hacia un desarrollo más equitativo y sostenible.

Sobrepeso y obesidad infantil

A 2024 la prevalencia de sobrepeso y obesidad en niñas y niños menores de 5 años alcanza un 4,98% a nivel nacional, lo que representa un desafío en el ámbito de la salud infantil. Se evidencia mayor prevalencia en el área urbana (5,42%), en comparación con el área rural (4,20%). A nivel provincial, las mayores tasas están en Imbabura (7,19%), Loja (7,08%) y El Oro (7,01%) (INEC, 2024d).

Estas tendencias muestran la existencia de la necesidad de diseñar políticas públicas más integrales, que no solo enfrenten la desnutrición crónica, sino promuevan hábitos alimentarios saludables, actividad física y entornos protectores desde edades tempranas.

Porcentaje de personas que viven con VIH y se encuentran en tratamiento

Al 2023, de las personas que viven con VIH que conocen su estado serológico, el 88,25% se encuentran en tratamiento antirretroviral. Las provincias con mayor porcentaje en este indicador son: Zamora Chinchipe (89,02%), Orellana (88,59%) y Pastaza (88,41%).

Número de suicidios

Según el registro de defunciones generales al 2023, se registraron 1.179 suicidios, concentrados en las provincias de Pichincha con 262, Guayas, 210; Azuay, 78; y, Manabí, 71. Respecto a la tasa por cada 100.000 habitantes las provincias de Cañar (11,78), Carchi (11,16), Cotopaxi (11,14) y Napo (10, 25) concentran las tasas más altas del país (INEC, 2023).

Porcentaje de egresos hospitalarios según residencia del paciente

Se identifica que las provincias de Guayas (22,75%), Pichincha (19,87%) y Azuay (5,79%) concentran los porcentajes más altos de egresos hospitalarios al 2024. Esto da cuenta de la existencia de una alta presencia de hospitales especializados en esas provincias. Por su parte, las provincias de Galápagos (0,20%), Pastaza (0,71%), Orellana (0,80%), Napo (0,93%) y Zamora Chinchipe (0,98%) reflejan los porcentajes más bajos, lo cual se relaciona con el acceso limitado a servicios hospitalarios, baja cobertura hospitalaria y derivación de pacientes a hospitales especializados de primer nivel (INEC, 2024g).

Modelo de Salud

El modelo de salud contempla el análisis de cuatro variables: La cobertura de centros de atención médica por cada 100.000 habitantes, la tasa bruta de mortalidad a nivel provincial, los egresos hospitalarios y la desnutrición crónica infantil (medida a partir de la prevalencia de desnutrición crónica infantil en niñas y niños menores de 2 años).

En relación con la cobertura de los centros de atención médica, los cantones se agrupan en tres clases:

- **Clase A:** Alta cobertura en nivel 1 y baja en niveles 2 y 3.
- **Clase B:** Alta cobertura en 2 y 3 y baja en nivel 1.
- **Clase C:** Alta cobertura en nivel 2 y baja en 1 y 3.

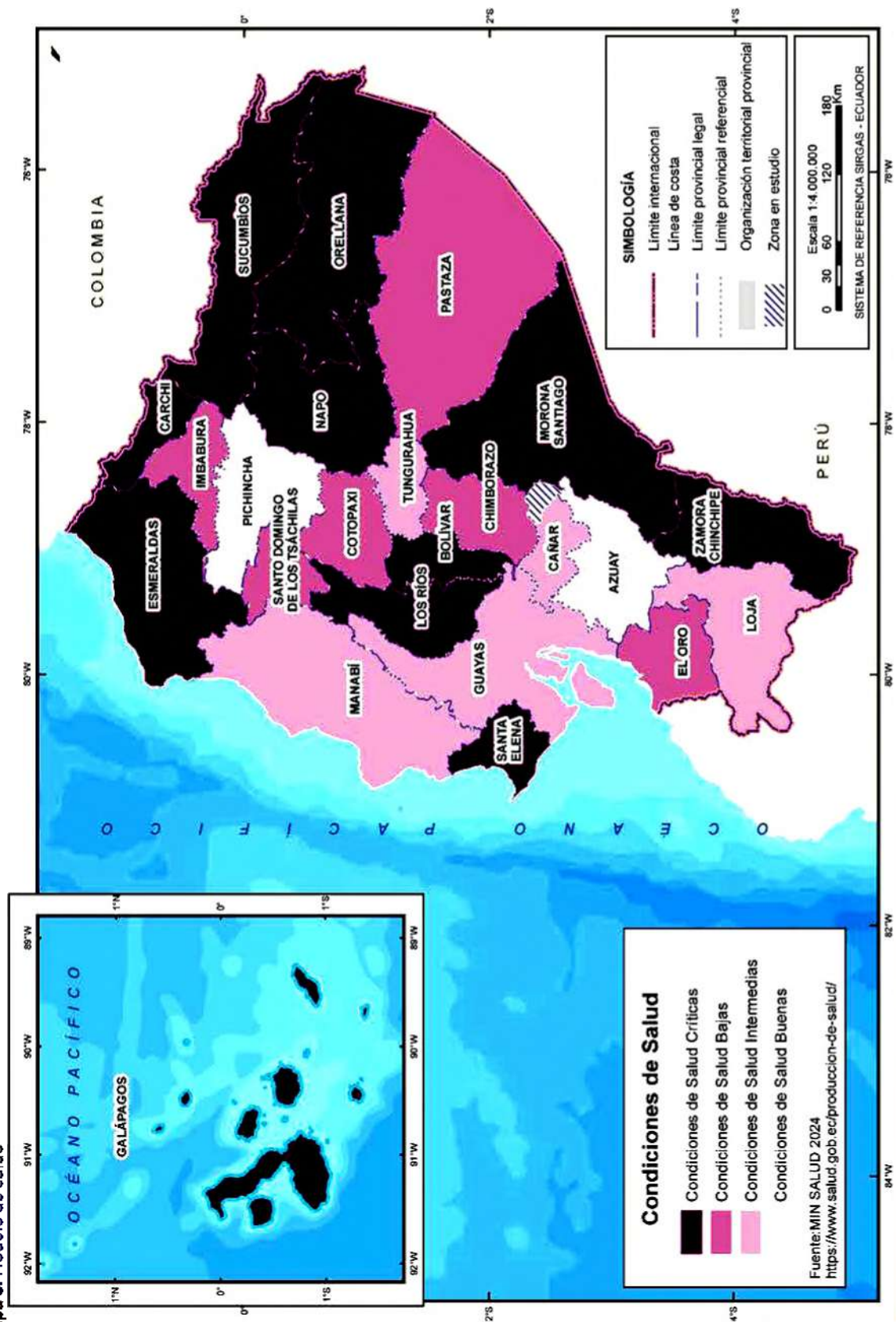
Según el MSP, los centros de atención se clasifican en 3 niveles:

- **Nivel 1:** Centro de Salud en Centros de Privación de Libertad, Centro de Salud Tipo A, Centro de Salud Tipo B, Centro de Salud Tipo C, Consultorio General y Puesto de Salud.
- **Nivel 2:** Centro de Especialidades, Consultorio de Especialidad, Hospital Básico, Hospital del Día, y Hospital General.
- **Nivel 3:** Centros Especializados, Hospital de Especialidades y Hospital Especializado.

El modelo de salud genera como resultado cuatro rangos:

- a. **Condiciones de salud críticas:** Provincias con problemas estructurales, en el acceso a servicios de salud, altas tasas de mortalidad y grave desnutrición crónica infantil. Se ubican las provincias de Esmeraldas, Carchi, Sucumbios, Napo, Orellana, Los Rios, Bolivar, Santa Elena, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.
- b. **Condiciones de salud bajas:** Provincias con déficits moderados en coberturas médicas, persisten niveles altos de desnutrición. Se ubican las provincias de Imbabura, Santo Domingo de los Tsáchilas, Cotopaxi, Pastaza, Chimborazo y El Oro.
- c. **Condiciones de salud intermedias:** Son provincias que enfrentan desafíos y aún persisten brechas; sin embargo, existe una buena oferta de servicios de salud y resultados positivos en la reducción de la desnutrición. Se ubican las provincias de Manabí, Guayas, Cañar y Loja.
- d. **Condiciones de salud buenas:** Son provincias que reflejan una baja mortalidad, bajo nivel de desnutrición y una buena cobertura de servicios de salud. Se ubican las provincias Pichincha, Azuay y Galápagos.

Mapa 5. Modelo de salud



Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación con apoyo técnico del Instituto Geográfico Militar

Educación

Uno de los mandatos del Estado es garantizar el pleno acceso a una educación de calidad, lo cual es posible a través de infraestructura educativa adecuada, formación y desempeño docente; y, de la existencia de estándares de aprendizaje que permitan un pleno desarrollo del capital humano, promover equidad social y potenciar las capacidades de la población.

Número de estudiantes matriculados

De acuerdo al MINEDUC, en el año lectivo 2024-2025, el Sistema Nacional de Educación registra un total de 4.106.819 estudiantes matriculados en educación formal, correspondientes a los niveles de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato (MINEDUC, 2025e), en el rango de edad de 3 a 17 años.

Esta cifra representa una cobertura educativa equivalente al 87,69% frente a la población proyectada de ese mismo grupo etario, es decir, 4.683.584 personas (INEC, 2024e). La mayor concentración de estudiantes se registra en las provincias de Guayas (1.038.829), Pichincha (682.355) y Manabí (394.439).

Tasa de abandono escolar

La tasa de abandono escolar, entendida como el porcentaje de estudiantes entre 3 y 17 años, que cursan desde la educación inicial hasta el tercer año de bachillerato, al finalizar el período lectivo, dejaron inconcluso un determinado grado o curso. En el año lectivo 2023-2024 se registra una de las menores tasas de abandono escolar de los últimos 10 años, ubicándose en 1,75%, mientras que en el año lectivo 2013-2014 se ubicaba en 3,89%. El análisis de los datos muestra que las provincias de Morona Santiago con 5,21%; Esmeraldas, 3,06%; y, Orellana, 3,02%; presentan las mayores tasas de deserción escolar.

Infraestructura educativa

En cuanto al estado de la infraestructura, en 2025, el MINEDUC identifica deficiencias, particularmente en las provincias de Azuay, Cañar, Morona Santiago, Loja y El Oro. Estas limitaciones se evidencian principalmente en zonas de difícil acceso, con condiciones geográficas complejas y poblaciones dispersas. Es necesario impulsar la infraestructura educativa en cantones como: Taisha, Limón Indanza, Huamboya, Sucúa, Morona, Celica, Machala y Zamora, con el fin de garantizar condiciones adecuadas para el aprendizaje y la permanencia escolar (MINEDUC, 2025d).

La brecha entre las zonas urbanas y rurales en el acceso a la educación persiste como un desafío estructural. Si bien a nivel nacional existe oferta educativa completa –desde Educación Inicial 1 hasta tercero de Bachillerato– esta se concentra en instituciones ubicadas en áreas urbanas. Por otro lado, la oferta educativa suele ser incompleta en las zonas rurales y se limita en muchos casos a la Educación General Básica (EGB) o hasta décimo año de EGB. Aunque el MINEDUC ha implementado mecanismos para facilitar la matriculación automática de los estudiantes en la institución educativa más cercana con oferta completa, factores como la distancia, las limitaciones de movilidad y las condiciones socioeconómicas, influyen significativamente en la deserción escolar, especialmente en zonas dispersas y de difícil acceso (MINEDUC, 2025d).

Educación intercultural bilingüe

En el marco de la equidad y la inclusión educativa, la educación intercultural bilingüe constituye un pilar fundamental para garantizar el derecho a una educación pertinente y de calidad para los pueblos y nacionalidades del Ecuador. Existen más de 1.693 instituciones educativas intercultural bilingüe a nivel nacional (MINEDUC, 2025a), lo cual fomenta la implementación de modelos, como el Modelo Etnoeducativo Afroecuatoriano (METAFE) y el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB), con el fin de fortalecer la educación de pueblos y nacionalidades (MINEDUC, 2025d).

Número de docentes

El Sistema Nacional de Educación del Ecuador contó con 215.030 docentes para el año lectivo 2024-2025, de los que 148.456 (69,04%) docentes corresponden al sostenimiento fiscal, 51.008 (23,72%) docentes al sostenimiento particular, 13.616 (6,33%) docentes al sostenimiento fiscomisional, y 1.950 (0,91%) docentes al sostenimiento municipal (MINEDUC, 2025e). Estos datos permiten dimensionar la distribución del talento humano en el sistema educativo ecuatoriano y evidencian el rol predominante del sostenimiento fiscal en la provisión del servicio educativo.

Servicio Educativo Especializado

El Servicio Educativo Especializado en Ecuador está dirigido a niñas, niños y adolescentes con necesidades educativas específicas. En el año lectivo 2023-2024 el Sistema Nacional de Educación registró 50.676 estudiantes (MINEDUC, 2025e).

Analfabetismo

En el Ecuador existen 472.228 personas analfabetas según datos del Censo 2022, las provincias que reflejan los porcentajes más altos son Guayas con 18,25%, Manabí, 15,10%; Pichincha, 9,52%; Los Ríos, 7,16%, Chimborazo, 6,36%; y Cotopaxi, 5,86% (INEC, 2022a).

Educación Superior

Uno de los deberes del Estado es garantizar el derecho a la educación superior, por lo tanto, requiere la definición de políticas de inclusión que permitan que cada ciudadano acceda a la misma de forma equitativa.

La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) en junio de 2025, registra 62 universidades y escuelas politécnicas a nivel nacional con estado "Vigente". Asimismo, se registran 195 Institutos Técnicos y Tecnológicos (ITT) vigentes en el país.

Del mismo modo, según los datos publicados por la SENESCYT, en el 2023 se registraron 841.403 personas matriculadas en universidades y escuelas politécnicas, de acuerdo con la provincia de ubicación de las instituciones de educación superior. Las provincias que concentran el mayor número de matrículas son: Guayas, con 243.795 matriculados (28,97%); Pichincha, con 171.139 (20,34%); Manabí, con 93.197 (11,08%); y Loja, con 72.354 (8,60%) (SENESCYT, 2025a).

En relación con los Institutos Técnicos y Tecnológicos, la matrícula registrada por provincia, según la ubicación de la institución, se concentra principalmente en Guayas, con 243.795 personas matriculadas (28,97%), seguida de Pichincha con 171.139 (20,34%), Manabí con 93.197 (11,08%) y Loja con 72.354 (8,60%). En contraste, las provincias con menor número de personas matriculadas son Zamora Chinchipe, con 136 personas (0,02%), y Galápagos, con 194 (0,02%) (SENESCYT, 2025c).

En 2017, el total de egresados del Bachillerato fue de 240.590 (MINEDUC, 2025e) y los registros de matrícula en universidades y escuelas politécnicas en 2017 fue de 588.851. En 2023, el número de egresados de bachillerato fue de 259.430, es decir, existe un incremento del 7,83% y los matriculados en universidades y escuelas politécnicas fue de 841.403 lo que evidencia un incremento de 42,89% (SENESCYT, 2025c).

Modelo de educación

El modelo de educación emplea el análisis de seis variables a las que se les asigna un peso en función de su relevancia: a) porcentaje de alumnos matriculados (20,00%), b) deserción escolar (20,00%), c) tasa de docentes por cada 100 alumnos (20,00%), d) porcentaje de población con analfabetismo (15,00%), e) porcentaje de población con título superior o posgrado (15,00%); y, f) tasa de unidades educativas por cada 1000 habitantes (10,00%).

"(...) aporte al desarrollo territorial trabajando cada día por una educación inclusiva, de calidad y con calidez, que forme a niñas, niños y adolescentes como ciudadanos comprometidos con su comunidad."

Favio Villamizar
Zona 7

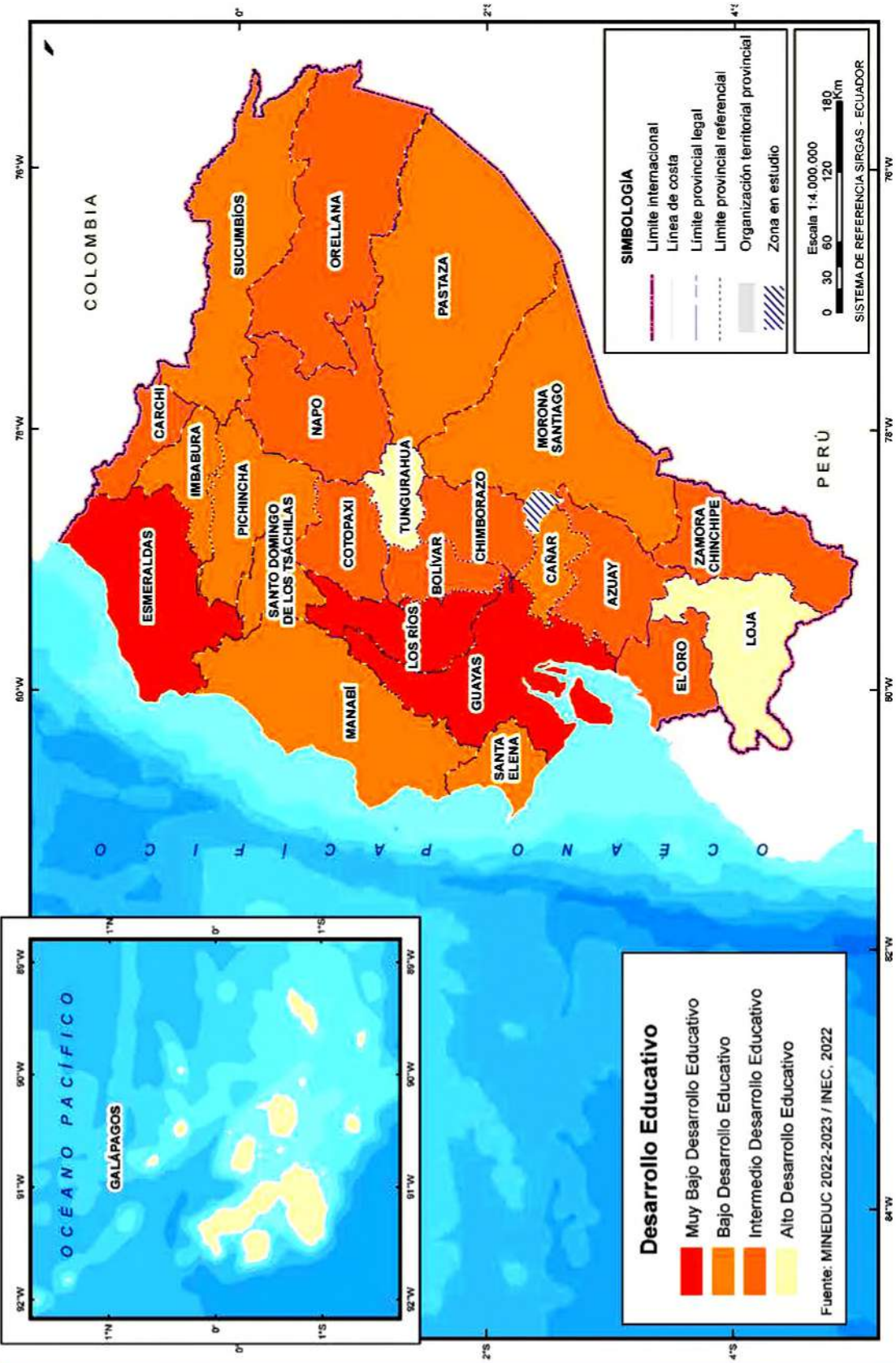
En este contexto, el modelo de educación define 4 categorías:

- **Muy bajo desarrollo educativo:** Provincias con limitaciones en el ámbito educativo, baja asistencia al sistema educativo formal y altos índices de analfabetismo, especialmente en zonas dispersas o marginadas. La deserción escolar es significativa, lo que afecta mayormente los niveles educativos medios. La relación docente-alumno indica una sobrecarga para los profesores, lo que repercute en la calidad del aprendizaje. La infraestructura educativa cuenta con limitadas unidades disponibles en proporción a la población. Se ubican las provincias de Esmeraldas, Los Ríos y Guayas.
- **Bajo desarrollo educativo:** Provincias que aún presentan retos en el sistema educativo, la asistencia al sistema regular mejora con un aumento en la cobertura escolar. El porcentaje de alfabetización es menor que la anterior categoría, aunque persiste en algunos grupos y la deserción escolar es un problema en zonas dispersas y en niveles medios de educación. La infraestructura educativa se incrementa en comparación con la categoría más baja. Se registra un bajo porcentaje de población con educación superior, pero que va en crecimiento. Se ubican las provincias de Imbabura, Pichincha, Sucumbios, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Santa Elena, Cañar, Pastaza, Morona Santiago.

- **Intermedio desarrollo educativo:** Provincias con un mejor sistema educativo, mayor cobertura escolar, con niveles más altos de asistencia y permanencia de estudiantes en el sistema formal. Los índices de alfabetización muestran una mejora sostenida y la deserción escolar se reduce considerablemente. La relación de la tasa de docente por alumno es más equilibrada. La infraestructura educativa es adecuada, con un número creciente de unidades educativas. De manera complementaria, la proporción de población con título superior o estudios de postgrado se incrementa, lo que refleja oportunidades de formación continua y profesionalización. Se ubican las provincias de Carchi, Cotopaxí, Napo, Orellana, Bolívar, Chimborazo, Azuay, El Oro y Zamora Chinchipe.

- **Alto desarrollo educativo:** Provincias con alta cobertura educativa que abarca desde la Educación Inicial hasta el Bachillerato, con alta participación de estudiantes en el sistema formal. El analfabetismo es bajo o inexistente. La deserción escolar se mantiene en niveles mínimos y la relación número de docentes por alumno es equilibrada. La infraestructura educativa es adecuada, con un número considerable de unidades educativas. Finalmente, esta categoría se caracteriza por una alta proporción de población con educación superior o posgrado que consolida un capital humano calificado. Se ubican las provincias de Tungurahua y Loja.

Mapa 6. Modelo de educación



Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación con apoyo técnico del Instituto Geográfico Militar

Déficit habitacional cualitativo

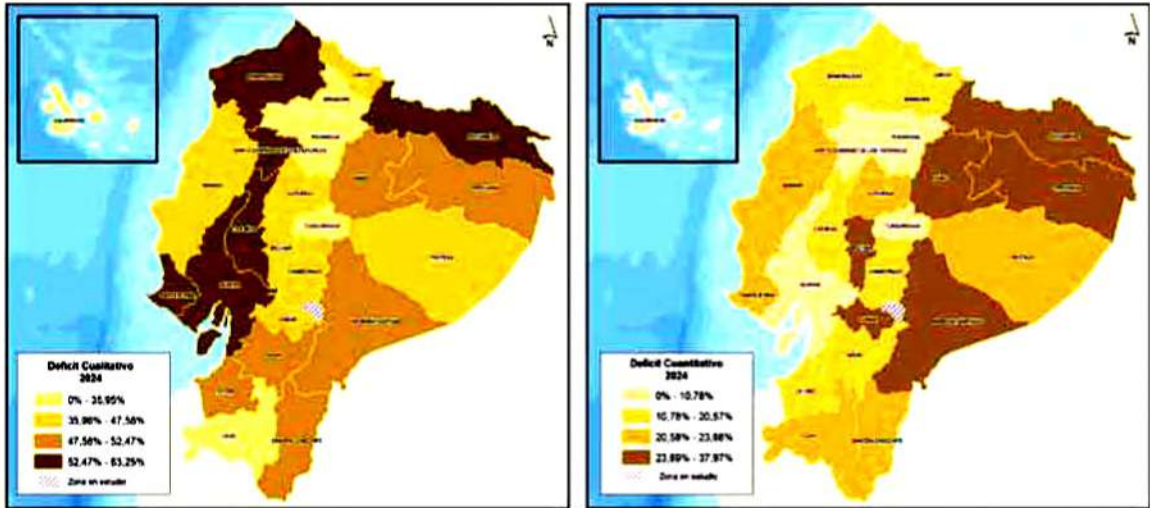
Se refiere a las viviendas que requieren mejoras o ampliaciones, contemplan la necesidad de reformas en aspectos estructurales, servicios básicos y por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven. La gestión de estas necesidades no corresponde a la acción de construir más viviendas sino de mejorar las condiciones habitacionales de las mismas (INEC, 2024c).

Según el INEC, el déficit habitacional cualitativo a nivel nacional en 2024 es de 42,55%. Las provincias con mayor déficit cualitativo de vivienda son Los Ríos con 63,25%, Santo Domingo de los Tsáchilas con el 61,82%, Esmeraldas con 58,59% y Santa Elena con 56,57% que son parte de las 14 provincias que se ubican por encima del déficit nacional que es del 42,55%.

Déficit habitacional cuantitativo

Se refiere a la necesidad de generar nuevas viviendas para reemplazar aquellas que se encuentran en condiciones no adecuadas o irrecuperables, así como para atender la demanda de hogares que carecen de una vivienda propia (INEC, 2024c). El déficit habitacional cuantitativo a nivel nacional a diciembre de 2024 fue de 13,20%. Las provincias con mayor déficit cuantitativo de vivienda son Orellana con 37,97%, Morona Santiago con 36,62%, Bolívar con 34,46%, Napo con 29,30%, Cañar con el 28,19% y Sucumbios con el 26,07%, que son parte de las 16 provincias que se ubican por encima del déficit cuantitativo nacional que es del 13,20%.

Gráfico 102.
Déficit de vivienda cualitativo y cuantitativo



Fuente: (CONALI, 2024; INEC, 2024c)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Las provincias con los porcentajes más altos de déficit de vivienda cuantitativo, como Orellana, Morona Santiago, Napo y Sucumbios, también son las provincias con alto índice de pobreza extrema por ingresos. Sobre el acceso a servicios, se evidencia que las provincias Orellana, Morona Santiago y Napo también presentan déficits altos en acceso a servicios básicos como red pública de agua, electricidad, recolección adecuada de desechos sólidos y sistema adecuado de eliminación de excretas.

Hacinamiento

Según el INEC, se considera que un hogar está hacinado si cada uno de los dormitorios con los que cuenta sirve, en promedio, a un número de miembros mayor a tres personas. El porcentaje nacional de hacinamiento en 2024 alcanza el 8,36%. Las provincias con porcentaje superior de hacinamiento a la media nacional son Orellana con 28,08%; Santa Elena, 21,54%; Morona Santiago, 20,97%; Sucumbios, 20,05%; Esmeraldas, 14,06%; Cañar, 11,98%; Guayas, 11,60%; Cotopaxi, 10,57%; Carchi, 10,12%; Bolívar, 9,80%; Zamora Chinchipe, 9,42%; y Napo, 9,05%.

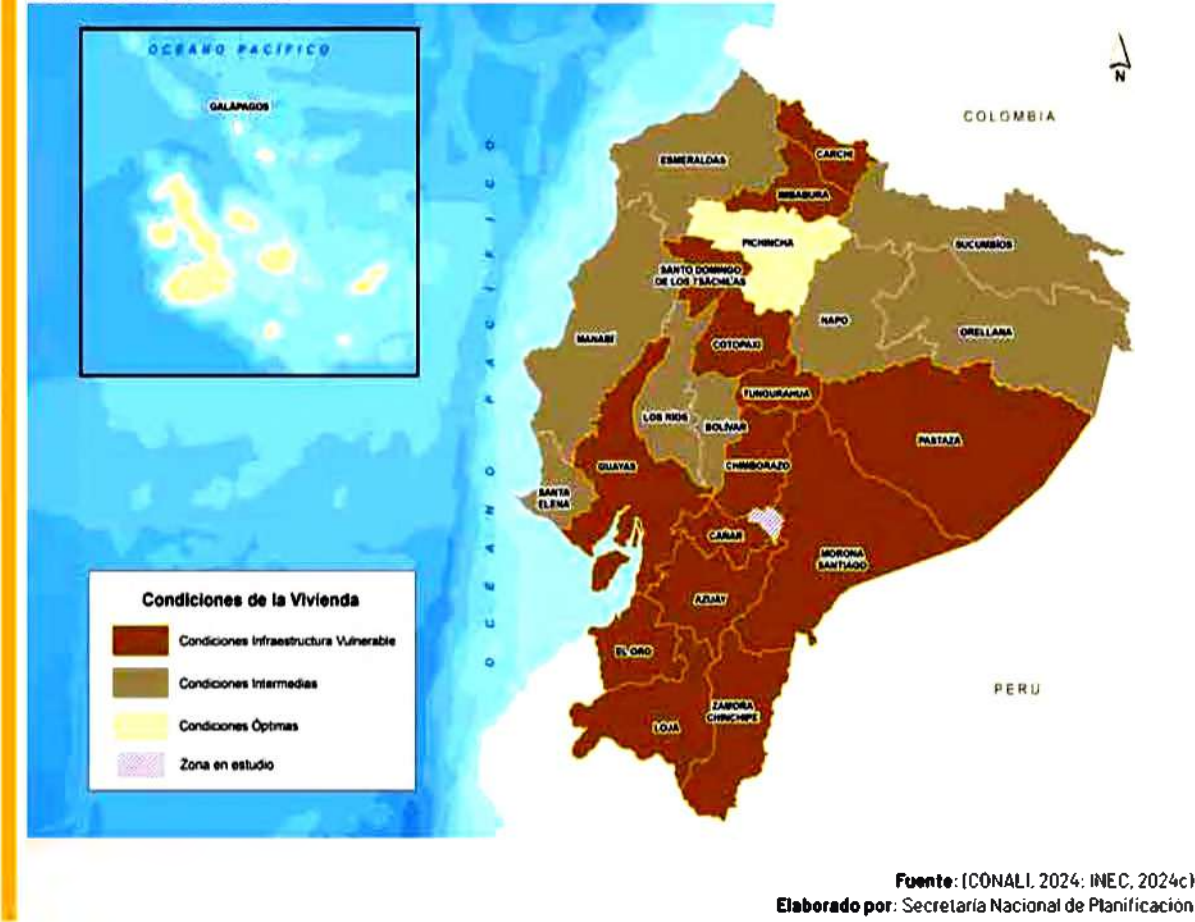
Condiciones de vivienda

Respecto al estado de la vivienda (paredes) se realizó un ACP a nivel provincial, que considera tres variables: el porcentaje de viviendas con paredes en buen estado, el porcentaje con paredes en estado regular y el porcentaje con paredes en mal estado, lo que arroja como resultado que 14 provincias tengan infraestructura vulnerable, 8 se ubican en condiciones intermedias y 2 en condiciones óptimas.

La categoría de infraestructura vulnerable de vivienda se caracteriza por albergar una alta concentración de viviendas en estado deficiente, con muy pocas en condiciones adecuadas. La categoría de condiciones intermedias evidencia una distribución equilibrada entre viviendas en buen y mal estado y presentan una situación aceptable pero no óptima. La categoría de condiciones óptimas presenta niveles sobresalientes en calidad estructural, con mínimas deficiencias y se caracteriza por una excelente infraestructura habitacional.

Gráfico 103.

Condiciones de la vivienda



Tipo de vivienda

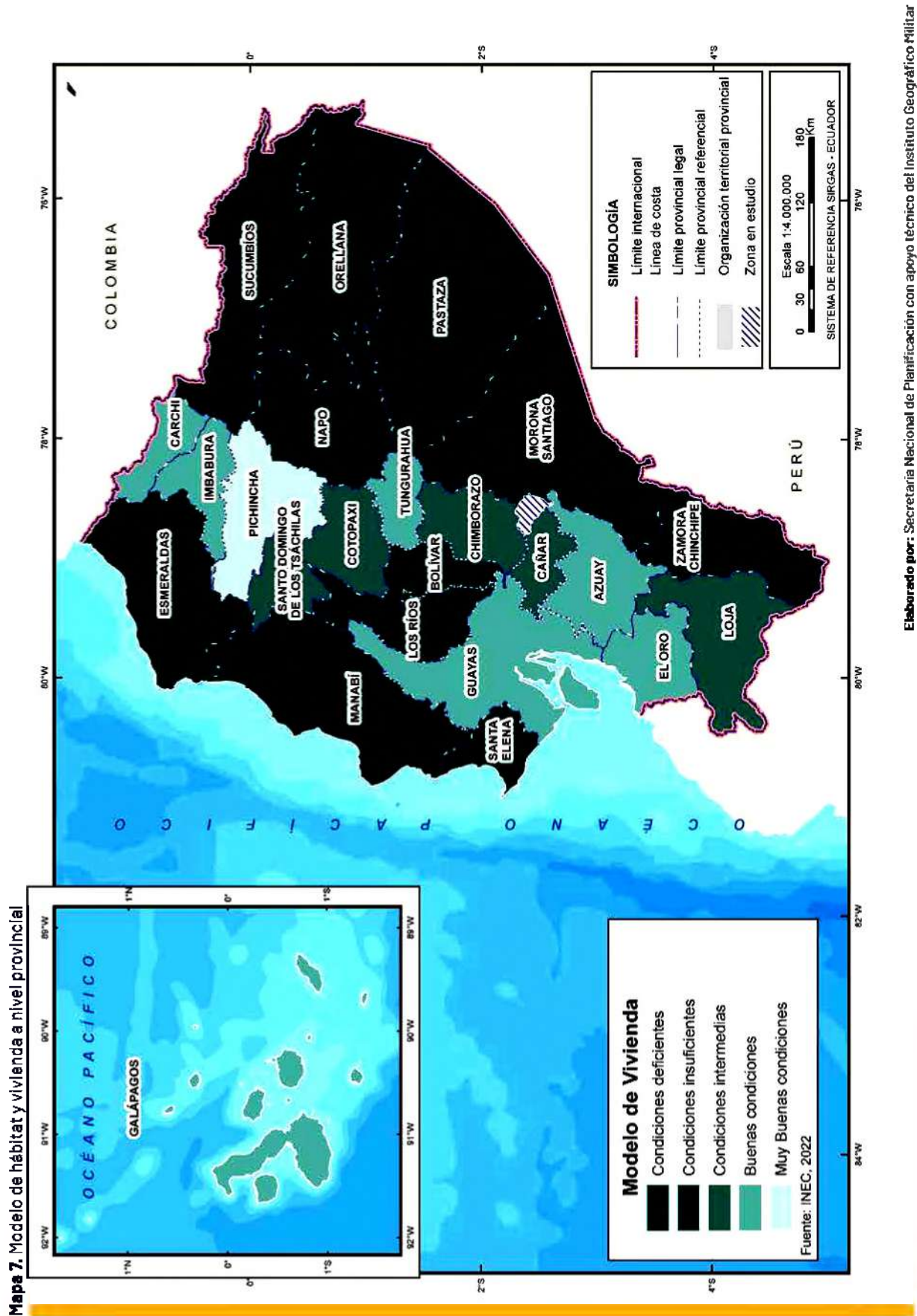
En relación con el tipo de vivienda, se emplea el análisis por provincias con patrones similares. Se generan tres perfiles habitacionales a nivel provincial: Provincias urbanas consolidadas, provincias rurales con altos niveles de precariedad y provincias en transición con estructuras mixtas.

Modelo de hábitat y vivienda

El modelo de hábitat y vivienda analiza cuatro variables: El déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, el estado de la vivienda, el acceso a servicios básicos en la vivienda, y el predominio del tipo de vivienda.

Bajo estos antecedentes, en función de las variables analizadas, el modelo de hábitat y vivienda define 5 categorías:

- **Condiciones deficientes:** Provincias que presentan malas condiciones en cuanto a vivienda y acceso a servicios básicos. Tienen una alta prevalencia de viviendas precarias, un elevado déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, una alta proporción de viviendas en mal estado o regulares, un bajo o nulo acceso a servicios básicos como agua potable, alcantarillado, recolección de basura y energía eléctrica, y un alto índice de hacinamiento. Se ubican las provincias de Orellana y Morona Santiago.
- **Condiciones insuficientes:** Las provincias presentan problemas que combinan viviendas en mal estado y déficit habitacional, acceso deficiente a servicios básicos, con carencias notables en sectores rurales o periféricos, y viviendas precarias o con hacinamiento moderado. Se ubican las provincias de Esmeraldas, Manabí, Santa Elena, Los Ríos, Bolívar, Sucumbios, Napo, Pastaza y Zamora Chinchipe.
- **Condiciones intermedias:** Son provincias en transición que tienen una cobertura media en servicios, déficit habitacional intermedio, mayor presencia de viviendas tipo casa o departamento y persisten problemas en calidad estructural o acceso a servicios. Son zonas con desigualdad interna, donde pueden existir sectores desarrollados y otros aún en situaciones críticas. Se ubican las provincias de Carchi, Imbabura, Santo Domingo de los Tsáchilas, Cotopaxi, Chimborazo, Cañar y Loja.
- **Buenas condiciones:** Provincias con niveles positivos en la mayoría de indicadores, con alta proporción de viviendas en buen estado, amplia cobertura de servicios públicos, bajo hacinamiento y déficit habitacional y predominio de viviendas tipo casa o departamento. Son territorios que muestran buen desempeño en políticas de vivienda y servicios, aunque aún pueden presentar algunos desafíos. Se ubican las provincias de Guayas, Azuay, El Oro, Tungurahua y Galápagos.
- **Muy buenas condiciones:** Provincias que se destacan por tener óptimas condiciones de vivienda y servicios básicos. Territorios donde se garantizan el acceso a agua potable, recolección de basura, alcantarillado y energía. Existen viviendas formales, bien conservadas y con adecuado número de cuartos. El déficit habitacional es casi inexistente. Se ubica la provincia de Pichincha.



Movilidad humana

Ecuador se configura como un país de origen, tránsito y destino de flujos migratorios, lo que impacta de manera significativa en todo el territorio nacional, desde los factores que impulsan la salida de ecuatorianos al exterior, el tránsito de extranjeros hacia otros países, así como la llegada de migrantes y ecuatorianos retornados (MREMH, 2025).

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2022, en el Ecuador residen 425.045 personas extranjeras, definidas como inmigrantes internacionales de toda la vida, es decir, personas nacidas en un país distinto al de su residencia actual. Esta cifra representa un incremento del 124,20% (equivalente a 181.488 personas) en comparación con la información registrada en el 2010.

Del total de población extranjera registrada en 2022, 231.686 personas (54,5%) son de nacionalidad venezolana, lo que la convierte en la comunidad extranjera más numerosa en el país. Le siguen los ciudadanos colombianos, con 97.832 personas (23,0%).

Las provincias de Pichincha y Guayas concentran la mayor parte de extranjeros en el país, con el 29,42% y el 23,58%, respectivamente. En relación a la migración interna, entre el 2010 y el 2022, el 2,44% de la población tuvo cambio de domicilio de una provincia a otra. Las principales provincias receptoras de personas en situación de movilidad humana son Azuay, Santa Elena y Cotopaxi, mientras que las provincias con mayor población que salió son Esmeraldas, Loja y Guayas (INEC, 2022a).

Otro desafío para el país es la integración e inclusión de los ecuatorianos retornados, en especial aquellos que requieren asistencia humanitaria. En 2023 se registraron 18.449 ciudadanos ecuatorianos deportados desde Estados Unidos, mientras que en el 2024 fueron 13.681, lo que representa una reducción del 25,85% (MREMH, 2025c).

Las provincias de Pichincha, Guayas y Azuay son los principales destinos y de mayor concentración de población retornada (INEC, 2025e). Cerca del 60% de la juventud que volvió de EE.UU. está matriculada en estudios universitarios, frente al 43,6% de quienes

regresaron de España y solo el 5,7% de la juventud que vino de Venezuela (INEC, 2025f).

El sistema de refugio del país ha tenido cambios significativos debido al incremento de solicitudes de ciudadanos venezolanos y colombianos. Entre 2004 y 2024, Venezuela representa el 71,54% de las solicitudes y Colombia el 20,45%. Desde 1978 a 2025 el país ha reconocido a 79.680 personas con estatus de refugiados, quienes provienen de 94 nacionalidades diferentes (MREMH, 2025c).

La OIM estima que en el Ecuador el 23,9% de personas tienen la intención de migrar al extranjero. Las ciudades de: Ambato (37,7%), Guayaquil (37,4%), Machala (16,8%), Quito (15,5%) y Lago Agrio (14,4%) concentran las tasas más altas de intención de migrar al extranjero por ciudad. Las razones para la intención de migrar se centran en la búsqueda de mejores oportunidades laborales, condiciones de vida y entornos con menos inseguridad y violencia (OIM, 2025).

En relación a la intención de migración interna se estima que el 6,9% tiene intención de migrar internamente. Las ciudades de Machala (10,1%), Ambato (9,6%), Ibarra (9,4%), Guayaquil (8,3%) y Huaquillas (8,1%) tienen la mayor intención de migración interna. Las razones se centran en la búsqueda de mejores oportunidades laborales, entornos con menos violencia e inseguridad y la posibilidad de reunificación familiar (OIM, 2025).

Modelo de migración

El modelo de migración⁸² contempla el análisis de tres variables: La tasa neta de emigrantes, la población inmigrante nacional e internacional y la densidad poblacional inmigrante.

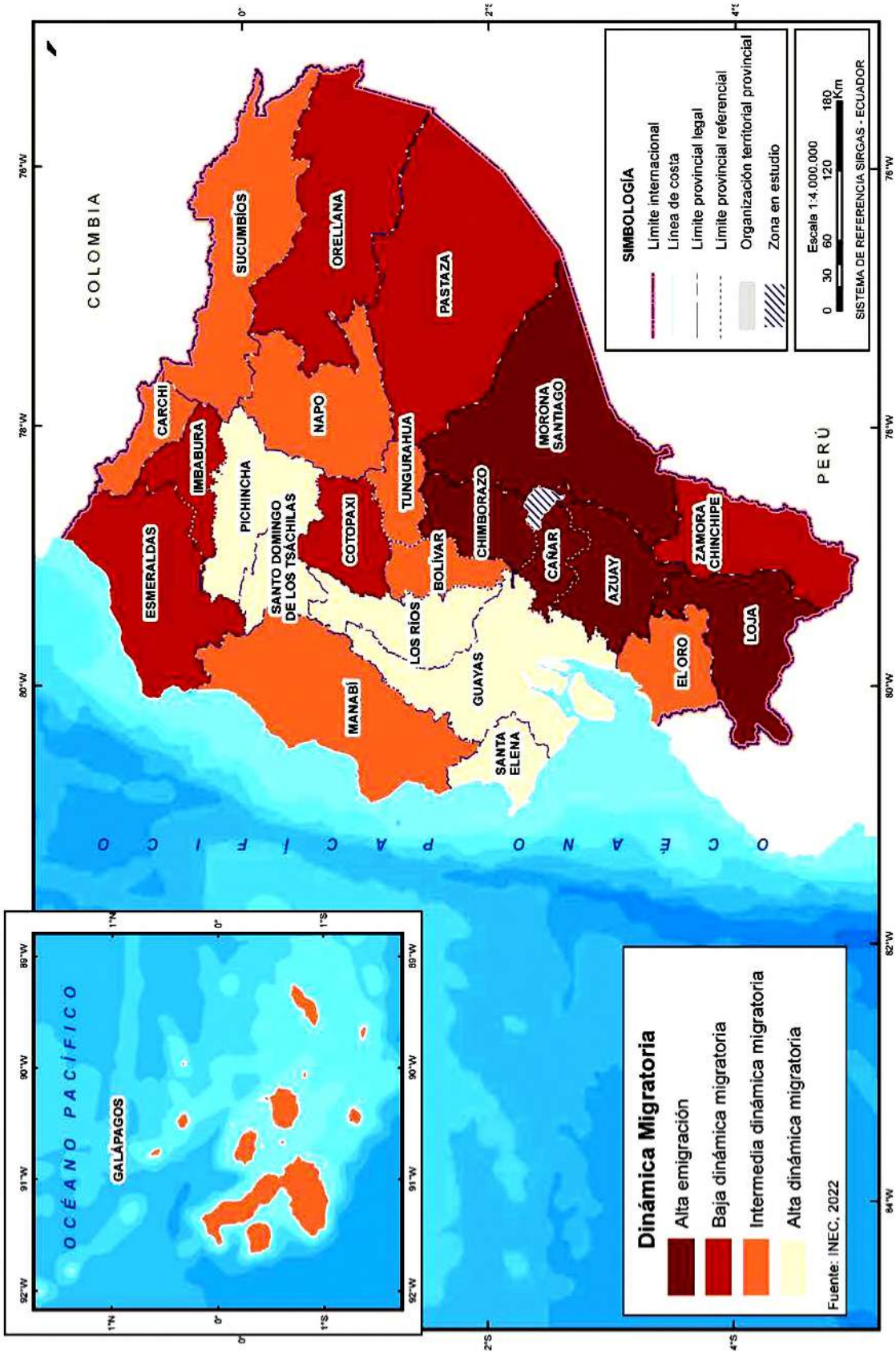
A partir de los valores obtenidos, se identifican 4 categorías:

- **Alta emigración:** Provincias con un patrón de emigración alto hacia zonas urbanas o al extranjero. Se caracterizan por tener altas tasas de desempleo, pobreza extrema y escasas oportunidades de desarrollo económico. La salida de la población podría tener implicaciones importantes para el desarrollo local. Se ubican las provincias de Chimborazo, Azuay, Cañar, Morona Santiago y Loja.

82 La migración es entendida como el movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país. La emigración es el movimiento que realiza una persona desde el país de nacionalidad o de residencia habitual hacia otro país, de modo que el país de destino se convierte efectivamente en su nuevo país de residencia habitual. La inmigración es el movimiento de una persona que se traslada a un país distinto al de su nacionalidad o de residencia habitual, de manera que el país de destino se convierte efectivamente en su nuevo país de residencia habitual (OIM, 2025b).

- **Baja dinámica migratoria:** Provincias caracterizadas por una baja densidad de población inmigrante y una tendencia marcada por la emigración. Son zonas con pérdida de población por problemas estructurales, como la falta de empleo, servicios básicos o conectividad vial, lo que motiva la búsqueda de mejores condiciones de vida en otras zonas del país u otros países. Se ubican las provincias de Esmeraldas, Imbabura, Cotopaxi, Orellana, Pastaza y Zamora Chinchipe.
- **Intermedia dinámica migratoria:** Provincias con un equilibrio entre los procesos de emigración e inmigración, no tienen niveles tan altos de atracción migratoria, sin embargo, mantienen una participación activa en los flujos migratorios.
- **Alta atracción migratoria:** Provincias con alta dinámica migratoria que se caracterizan por una significativa presencia de población migrante, tanto nacional como internacional, y por una mayor densidad de asentamientos migratorios. Estas provincias actúan como polos de atracción, generalmente asociados a centros consolidados o zonas de expansión económica que ofrecen oportunidades laborales, educativas o de servicios. Se ubican las provincias Pichincha, Santo Domingo, Los Ríos, Guayas y Santa Elena.

Mapa 8. Modelo de migración a nivel provincial



Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación con apoyo técnico del Instituto Geográfico Militar

Inclusión social

Uno de los determinantes estructurales de la pobreza en el Ecuador es la exclusión social, que mide la desigualdad no solo en términos del nivel de ingresos, sino también en cuanto al acceso a los servicios de educación y de salud, como un factor decisivo de la movilidad social y la inclusión de los sectores más vulnerables (Vega et al., 2024).

Desarrollo Infantil

En el 2024, los servicios de desarrollo infantil que incluyen los Centros de Desarrollo Infantil y el programa Creciendo con Nuestros Hijos, se concentran en las provincias de Guayas (59.202 usuarios), Manabí (35.784 usuarios), Pichincha (18.785 usuarios), Los Ríos (15.304 usuarios), Esmeraldas (14.649 usuarios) y El Oro (12.034 usuarios), las cuales tienen mayor número de niñas y niños de 0 a 4 años. Se registra que el 77% de los beneficiarios de los servicios de desarrollo infantil se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema (MIES, 2025d).

Protección especial

Según el INEC el 38,91% de niñas y niños de 0 a 4 años, el 36,18 % de niños de 5 a 11 años y el 34,73% de adolescentes de 12 a 17 años, viven en pobreza por NBI (INEC, 2024c).

Los servicios de protección especial están orientados a niñas, niños y adolescentes en riesgo y/o vulneración, que han sido privados del medio familiar para la prevención, protección y ejercicio pleno de sus derechos. Hasta diciembre de 2024 las provincias con mayor cobertura de servicios de protección especial son: Pichincha (8.055), Guayas (4.540), Manabí (2.427), El Oro (2.393) y Santo Domingo de los Tsáchilas (2.101) (MIES, 2025d).

Adultos mayores

En el 2022, las personas adultas mayores (65 años y más) representan el 9% de la población nacional, es decir, 1.520.590 personas. Existe una feminización del envejecimiento, ya que el 53,61% son mujeres, es decir, existen 116 mujeres por cada 100 hombres mayores de 65 años (INEC, 2022a). Las provincias con mayor concentración de adultos mayores son Guayas (24,19%), Pichincha (19,49%) y Manabí (9,43%) (INEC, 2022a). El 36,31% de la población adulta mayor vive en pobreza y el 11,96% en pobreza extrema, de acuerdo con la medida de pobreza del Registro Social, la mayoría reside en áreas urbanas 61% (MIES, 2025c).

Bonos y pensiones

En cuanto a las transferencias monetarias: en 2024 se identificaron 1.048.575 beneficiarios de: Bono de los 100 días, Bono de Desarrollo Humano, Bono Joaquín Gallegos Lara, pensión Mis Mejores años y pensión Toda una vida.

Los beneficiarios se concentran en las provincias de: Guayas con 276.817, Los Ríos, 114.898; Manabí, 102.873; Esmeraldas, 72.924; y, Chimborazo, 61.104 (MIES, 2025d).

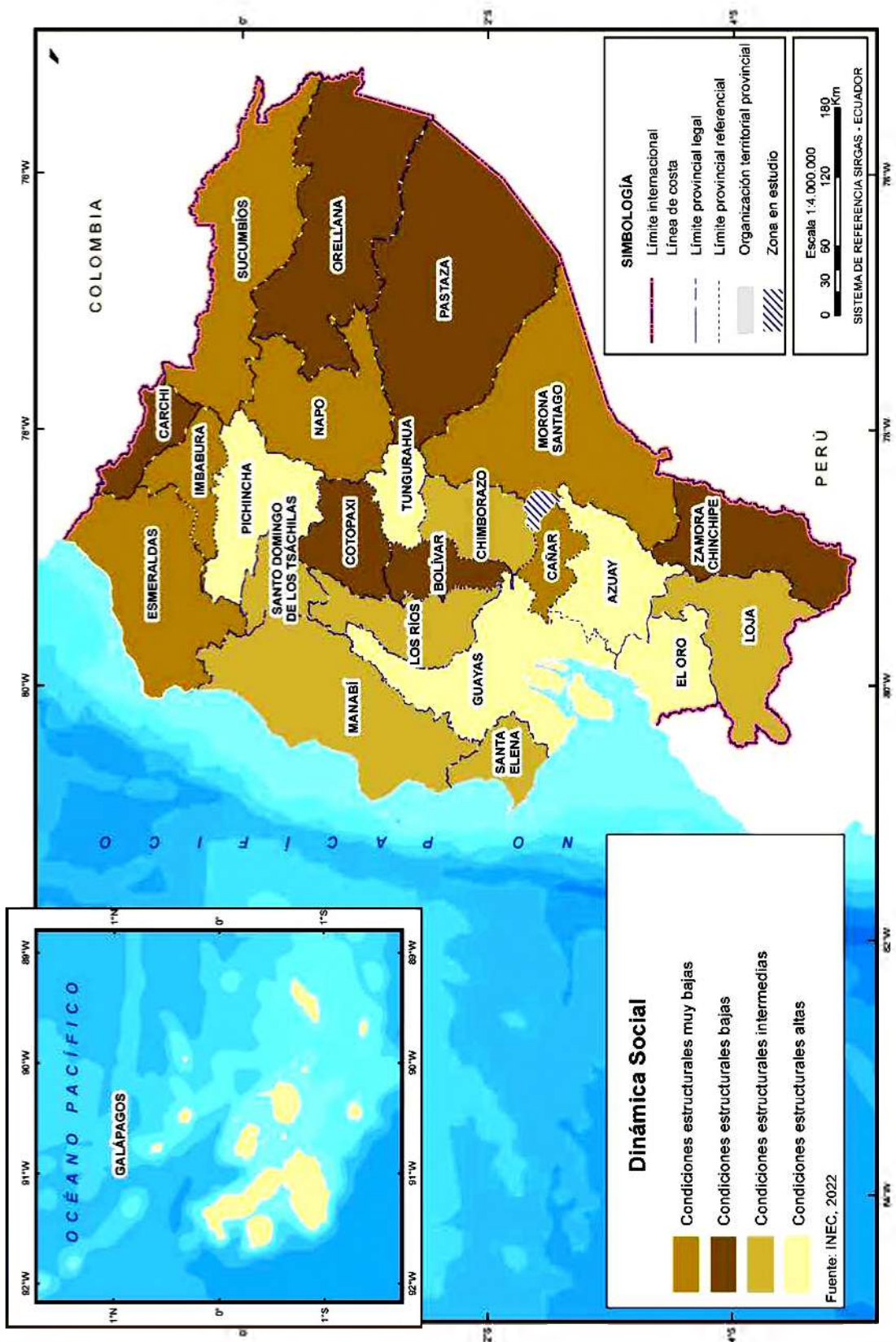
En cuanto a la distribución de los Créditos de Desarrollo Humano, al 2024 se vincularon 5.618 créditos brindados con un monto que asciende a USD 4.641.167, con beneficiarios mayoritariamente en las provincias de: Guayas (1.136), Manabí (866), Los Ríos (497), Loja, (317) y Pichincha (305) (MIES, 2025d).

Modelo de dinámica social

El modelo de dinámica social se realiza para sintetizar y comparar el nivel de desarrollo estructural de las provincias del Ecuador, mediante cinco dimensiones: pobreza, salud, educación, vivienda y migración. Esto clasifica a las provincias en cuatro categorías:

- **Muy bajas condiciones estructurales:** Están las provincias de Esmeraldas, Imbabura, Cañar, Morona Santiago, Sucumbios y Napo, múltiples indicadores críticos: alta pobreza, baja cobertura en salud y educación, precariedad habitacional y fuerte expulsión migratoria.
- **Bajas condiciones estructurales:** Están las provincias de Carchi, Cotopaxi, Zamora Chinchipe, Bolívar, Pastaza, y Orellana, se caracterizan por tener cobertura parcial en servicios de salud y educación, condiciones críticas de pobreza y alto flujo migratorio.
- **Condiciones estructurales intermedias:** Están las provincias de Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, Chimborazo, Manabí, Loja, Tungurahua y Los Ríos, que muestran mejores niveles en los servicios de educación y salud, una moderada reducción de la pobreza y sus flujos migratorios son dinámicos o estables.
- **Altas condiciones estructurales:** Están las provincias de Guayas, Galápagos, Tungurahua, Azuay, El Oro y Pichincha que tienen los indicadores sociales más favorables. Existe alta cobertura y de calidad en educación y salud, óptimas condiciones de vivienda, bajos índices de pobreza y una alta atracción migratoria. Se constituyen como polos de desarrollo; sin embargo, aún presentan retos urbanos y presión sobre acceso a servicios.

Mapa 9. Modelo de la dinámica social a nivel provincial



Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación con apoyo técnico del Instituto Geográfico Militar

Este modelo de síntesis aporta información estratégica clave para avanzar hacia una planificación territorial más equitativa y diferenciada. Facilita la identificación de territorios donde se pueden potenciar las intervenciones públicas, orientar de manera más eficiente las inversiones sociales y fortalecer la provisión de servicios. Asimismo, destaca la relevancia de adoptar enfoques multinivel y multisectoriales que impulsen soluciones integrales frente a los factores estructurales del desarrollo.

La evidencia territorial que ofrece este análisis permite articular acciones concretas para mejorar las condiciones de vida de la población, fortalecer la cohesión social y avanzar hacia un desarrollo territorial más justo y equilibrado.

Actividades económicas productivas

El análisis de las actividades económicas productivas en la ETN comprende la estructura, el funcionamiento y la dinámica de las economías provinciales del país. Estos indicadores caracterizan las capacidades productivas, la especialización sectorial, la infraestructura estratégica y los patrones de empleo en los territorios. Desde una perspectiva territorial, este enfoque contribuye a identificar las potencialidades que pueden impulsar el

desarrollo territorial, como las problemáticas estructurales y los nudos críticos que limitan la transformación productiva y la diversificación económica.

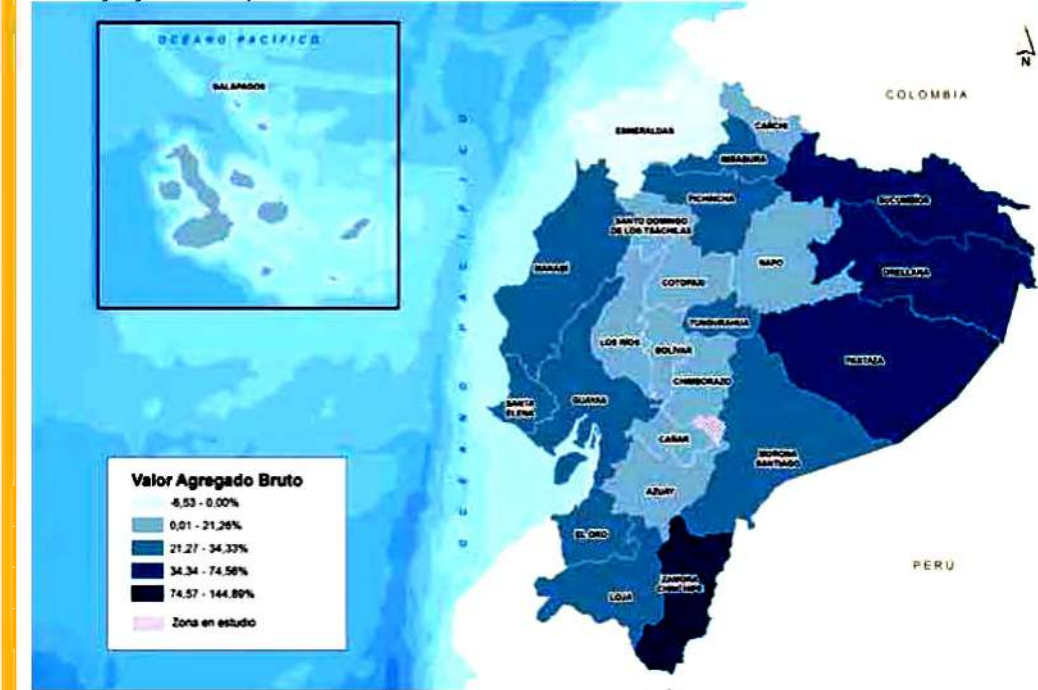
En este marco, la identificación de sectores productivos estratégicos a nivel provincial orienta los procesos de transformación productiva territorial. El análisis de variables como el Valor Agregado Bruto (VAB), el Índice de Localización (ILO), la concentración del empleo y las vocaciones sectoriales permiten reconocer las actividades económicas predominantes, aquellas con alto potencial de especialización y el crecimiento en cada territorio. Este diagnóstico evidencia ventajas comparativas territoriales, sectores con capacidad de generar encadenamientos productivos y oportunidades para la transición hacia economías de mayor valor agregado.

Estructura económica territorial

Valor Agregado Bruto

El análisis del Valor Agregado Bruto (VAB) provincial para el periodo 2020-2023⁸³ se fundamenta en las Cuentas Regionales del BCE. Esta variable permite caracterizar las economías territoriales y estima variables macroeconómicas como producción, consumo intermedio y valor agregado por provincia y actividad económica, según la clasificación CIIU (BCE, 2023).

Gráfico 104. Valor Agregado Bruto provincial. Variación 2020-2023 (%)



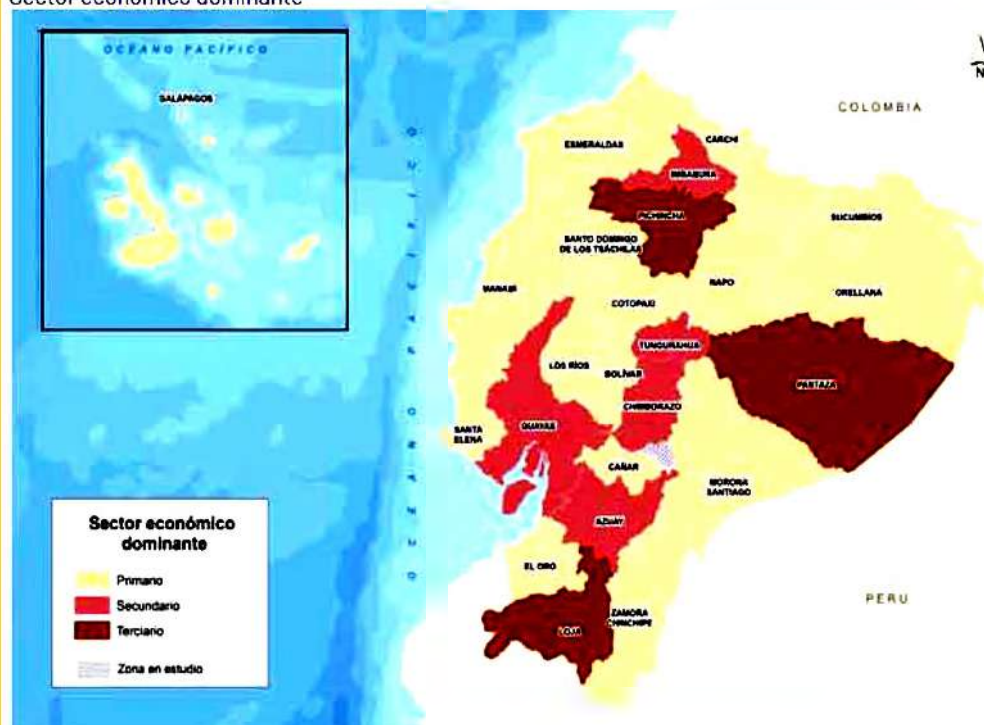
Fuente: (BCE, 2023)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

83 Los datos utilizados corresponden a la serie provisional corriente publicada por el BCE, con cobertura de 2020 a 2023 (p).

La provincia de Esmeraldas presenta una ligera contracción en su VAB (-6,54% entre 2020 y 2023).

El Índice de Localización (ILO), también conocido como "Location Quotient" (LQ), identifica la especialización relativa de cada provincia en comparación con el promedio nacional, mediante la distribución de empresas por actividades económicas productivas (primaria, secundaria y terciaria) para conocer vocaciones territoriales y posibles ventajas comparativas (INEC, 2022a).

Sector económico dominante



Fuente: (INEC, 2022a)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

En contraste, Tungurahua posee un ILQ **secundario de 1,34**, Imbabura de 1,27; y, Azuay de 1,17. **Las provincias presentan una marcada especialización en el sector**

Por otro lado, Pichincha, Pastaza y Loja presentan un ILQ superior a 1 en el sector terciario, que muestra un perfil económico centrado en comercio y servicios.

Según el índice ILQ, el 66,67% de las provincias del país, tienen como actividad principal el sector primario, el 20,83% se concentran en el sector secundario y el 12,50% restante en el sector terciario.

Tasa de empleo por sector económico

Con base en los datos de empleo por sector económico, se calculó el índice de *Herfindahl-Hirschman* (HHI) para medir el nivel de concentración o diversificación del empleo en cada provincia e identificar aquellas con estructuras laborales diversas o dependientes de un solo sector.

Este índice mide el grado de concentración sectorial en tres categorías:

- Alta concentración (HHI > 6.000)
- Concentración moderada (HHI entre 3.700 y 6.000)
- Alta diversificación (HHI < 3.700)

Tabla 12. Tasa de empleo por sector económico a nivel provincial

Provincia	% Primario	% Secundario	% Terciario
El Oro	22,07%	5,62%	72,10%
Esmeraldas	35,34%	4,56%	60,09%
Guayas	13,89%	8,84%	77,28%
Los Ríos	44,07%	3,58%	52,35%
Manabí	26,26%	5,53%	68,21%
Santa Elena	16,42%	6,78%	74,79%
Santo Domingo De Los Tsáchilas	20,63%	5,81%	73,56%
Galápagos	8,52%	12,66%	78,92%
Morona Santiago	21,50%	4,68%	73,82%
Napo	20,94%	5,41%	73,65%
Orellana	22,07%	5,92%	72,01%
Pastaza	17,38%	5,80%	76,82%
Sucumbios	21,41%	6,79%	71,80%
Zamora Chinchipe	17,56%	4,90%	77,54%
Azuay	10,31%	8,27%	81,42%
Bolívar	38,21%	3,67%	57,92%
Cañar	21,39%	5,68%	72,95%
Carchi	36,65%	4,08%	57,29%
Chimborazo	23,11%	5,26%	71,63%
Cotopaxi	30,47%	4,18%	65,35%
Imbabura	17,66%	5,68%	76,67%
Loja	18,65%	6,82%	74,53%
Pichincha	10,24%	12,22%	77,54%
Tungurahua	21,24%	5,63%	73,13%

Fuente: (INEC, 2022a)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación con base en información remitida por el IGM

- **Alta concentración (HHI > 6.000):** Las provincias de Azuay, Galápagos, Pichincha, Guayas, Imbabura, Zamora Chinchipe y Pastaza presentan altos niveles de concentración del empleo con más del 75% de su PEA ocupada en el sector terciario. Este patrón refleja una economía urbana, orientada al comercio, turismo, educación, administración pública o servicios.
- **Concentración moderada (HHI entre 3.700 y 6.000):** Las 17 provincias restantes presentan un peso importante en el sector terciario y mantienen una participación significativa en el sector primario. Esta situación ofrece mayores posibilidades de diversificación productiva.

- **Alta diversificación (HHI < 3.700):** Ninguna provincia del país se encuentra en esta categoría, lo que sugiere que todas las provincias presentan estructuras laborales con algún nivel de concentración sectorial lo que refuerza la necesidad de políticas que fomenten la diversificación económica provincial.

Bajo este contexto, las provincias con alta concentración terciaria requieren estrategias de reconversión productiva, apoyo a sectores emergentes y fortalecimiento de la resiliencia económica. Las provincias con concentración moderada son prioritarias para el desarrollo de encadenamientos productivos territoriales, especialmente en zonas con vocación agrícola, turística o manufacturera.

El HHI permite segmentar las políticas económicas con intervenciones diferenciadas según el nivel de

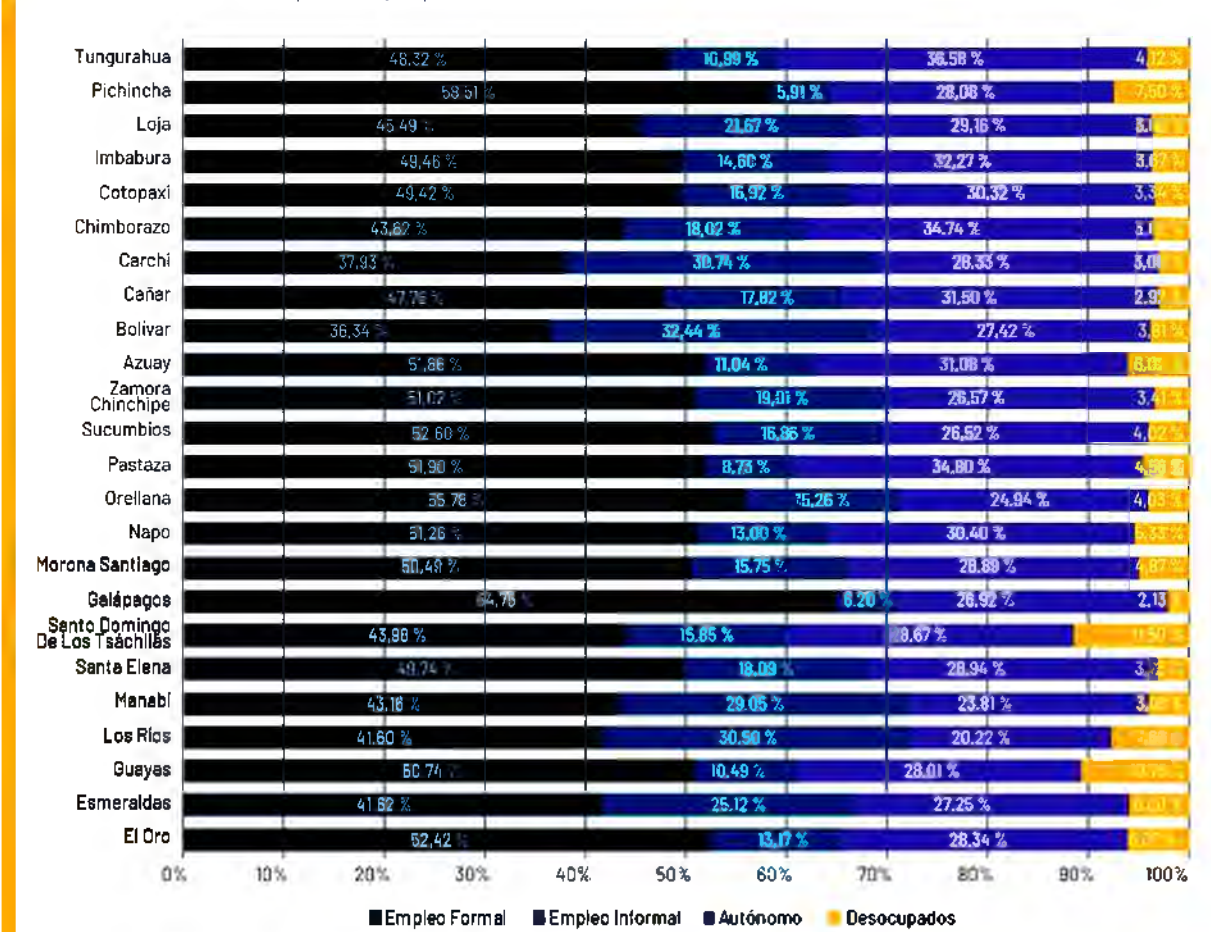
dependencia sectorial, especialmente frente a riesgos estructurales, cambio climático, crisis comerciales o migración laboral.

Diversificación del empleo por tipo de ocupación

El HHI aplicado a la estructura ocupacional provincial revela que, en términos generales, el empleo en el país presenta una concentración moderada en la mayoría de provincias. Este índice mide el grado de concentración de la Población Económicamente Activa en los diferentes tipos de ocupación: empleo formal, informal, autónomo y desocupado. Los resultados muestran que ninguna provincia alcanza niveles de alta diversificación ocupacional (HHI < 3000). A este patrón de concentración se suma que, en el 2024, el 35,9% de la población ocupada cuenta con un empleo adecuado o pleno (INEC, 2024j).

Gráfico 106.

Nivel de concentración ocupacional por provincia



Fuente: (INEC, 2022a)

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación con base en información remitida por IGM

Las provincias de Galápagos con 64,75%; Pichincha con 58,51% y Orellana con 55,78%; presentan mayores tasas de empleo formal. Mientras que las provincias con menores tasas de empleo formal son Los Ríos con 41,60%, Carchi con 37,93% y Bolívar con 36,34%.

La dinámica de la concentración ocupacional permite orientar políticas públicas para el desarrollo económico, que promuevan una mayor diversificación y fortalecimiento del empleo adecuado en el territorio nacional.

Capacidades productivas del territorio

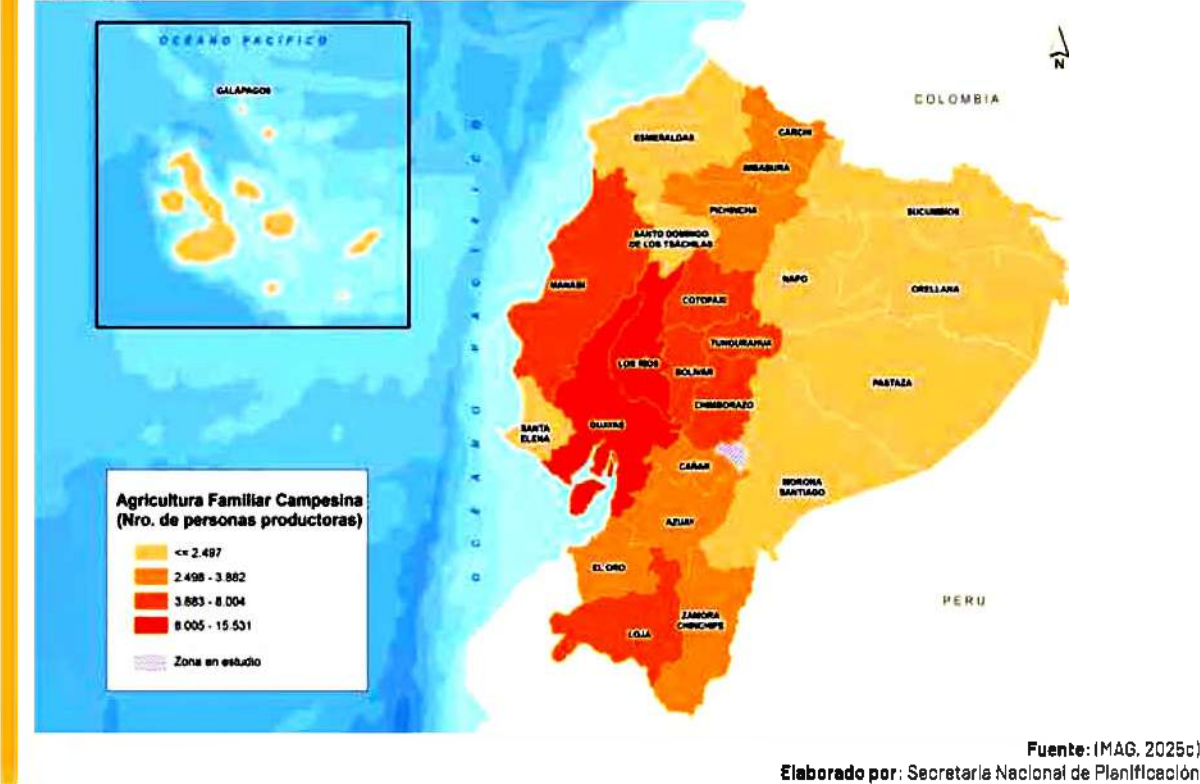
Agricultura Familiar Campesina

La Agricultura Familiar Campesina (AFC) construye

sistemas agroalimentarios más inclusivos, sostenibles, resilientes y eficientes. En Ecuador el 75% de las Unidades Productivas Agropecuarias (UPA) pertenecen a la AFC y se estima que el 60% de los alimentos que se consumen en el país provienen de este sector. Además, la AFC contribuye a la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los territorios y la preservación del patrimonio cultural (FAO, 2022).

De acuerdo al MAG, entre el 2020 y el 2025 se incorporaron 97.261 personas productoras al registro del Sello Agricultura Familiar Campesina. Las provincias con mayor número de registros acumulados son Guayas, Los Ríos, Loja, Chimborazo y Tungurahua (MAG, 2025c).

Gráfico 107. Número de personas productoras de la AFC incorporadas en el registro del Sello Agricultura Familiar Campesina, 2020-2025



A junio de 2025, 1.254 personas registradas en la AFC acceden al Sello de la Agricultura Familiar Campesina, que distingue social y comercialmente sus productos. A nivel nacional, el porcentaje de personas asociadas vinculadas a sistemas de comercialización es del 29,7%. Lideran este indicador las provincias de Sucumbios con 64,0%, Los Ríos con 55,7%, y Manabí con 52,4% (MAG, 2025c); presentan niveles bajos

provincias como Santa Elena con 22,8%, Galápagos con 12,0% y Santo Domingo de los Tsáchilas con 6,9%.

La red de Circuitos Alternativos de Comercialización (CIALCO) alcanza 338 espacios activos en el 2025, lo que promueve la venta directa entre productores AFC y consumidores. Estos circuitos vinculan a más de 7.000 productores por año a nivel nacional y generaron en

2024 un monto de ventas de 7,88 millones de dólares. Se destacan las provincias de Galápagos y Azuay con valores de más de 1,38 millones de dólares (MAG, 2025c).

Crédito agropecuario

En 2024, el sistema financiero nacional puso en circulación un total de 2.382 millones de dólares en préstamos para el sector agropecuario, lo que se traduce en 236.378 operaciones en todo el país. La participación de la banca privada es del 87,83% mientras que la banca pública aporta con el 12,17% (MAG, 2025c).

El sistema financiero privado distribuye los recursos y las operaciones entre tres tipos de entidades: bancos privados, cooperativas y mutualistas. De los 2.092 millones de dólares del valor de operaciones, los bancos privados concentran el 60,97%, las cooperativas el 37,84%, y las mutualistas el 1,19%. De un total de 185.925 operaciones, el 70,52% fue realizado por cooperativas, el 28,36% por bancos privados y el 1,12% por mutualistas (MAG, 2025c).

Dentro del sistema financiero público BanEcuador es el actor principal, tanto por valor (289 millones de dólares) como por número de operaciones (50.442). Por su parte, la Corporación Financiera Nacional (CFN) tiene un valor de operaciones de 472,37 miles de dólares (MAG, 2025c).

El sector dominante en el sistema financiero privado es el agrícola, tanto en valor (85,25% del monto total)

como en número de operaciones (61,24% del número de operaciones). En el sistema público, el sector pecuario tiene la mayor participación en valor (37,49 % del monto total) y operaciones (51,98 % del número de operaciones).

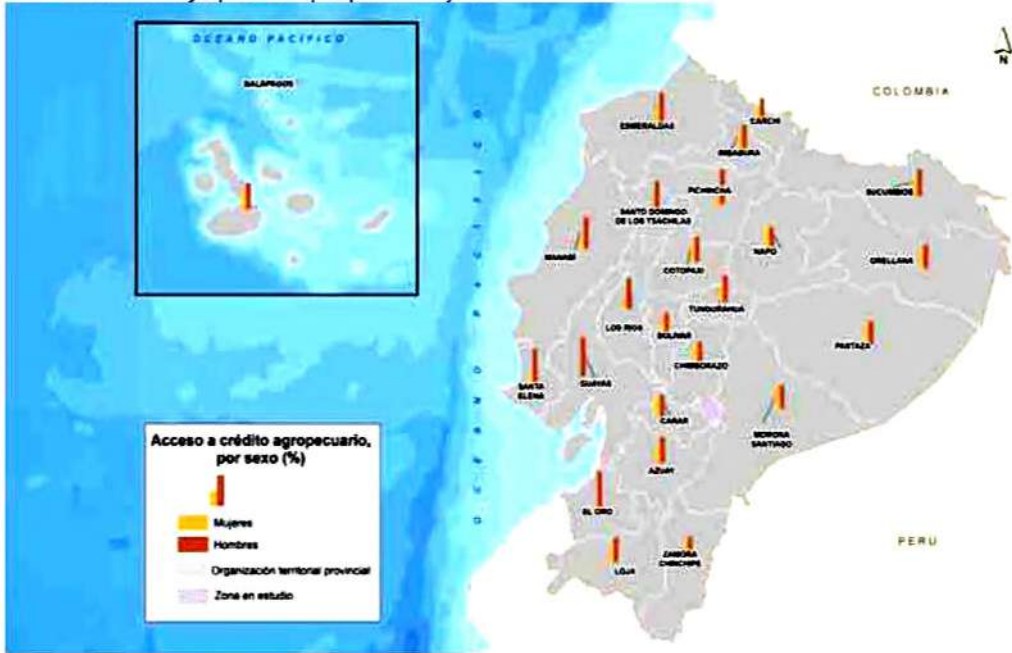
Desde la banca privada, las provincias con mayores montos de crédito agropecuario son: Guayas, Pichincha y Tungurahua con el 25,28%, 17,12% y 9,90%, en su orden. Por otro lado, desde la banca pública Manabí, Loja y Chimborazo son las provincias con mayores montos de créditos 11,14%, 9,88% y 9,50%, respectivamente (MAG, 2024).

Por otro lado, el acceso al financiamiento nacional por género revela brechas significativas entre mujeres y hombres a nivel provincial. En promedio, el 44,30 % del financiamiento se concentra en mujeres, mientras que el 55,70 % corresponde a hombres.

Provincias como El Oro, Orellana, Guayas, Zamora Chinchipe y Manabí presentan las mayores desigualdades, con diferencias superiores a 20 puntos porcentuales a favor del financiamiento masculino. En contraste, territorios como Napo, Galápagos y Pastaza muestran una mayor equidad e incluso predominancia femenina en el acceso, posiblemente asociada a políticas diferenciadas, dinámicas económicas particulares o una mayor organización de mujeres rurales. Esta disparidad territorial y de género en el acceso a financiamiento debe ser abordado mediante instrumentos de política pública que promuevan la igualdad de oportunidades en el desarrollo económico local.

Gráfico 108.

Acceso a crédito agropecuario por provincia y sexo



Fuente: (MAG, 2024)

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Infraestructura Estratégica para el Desarrollo Territorial

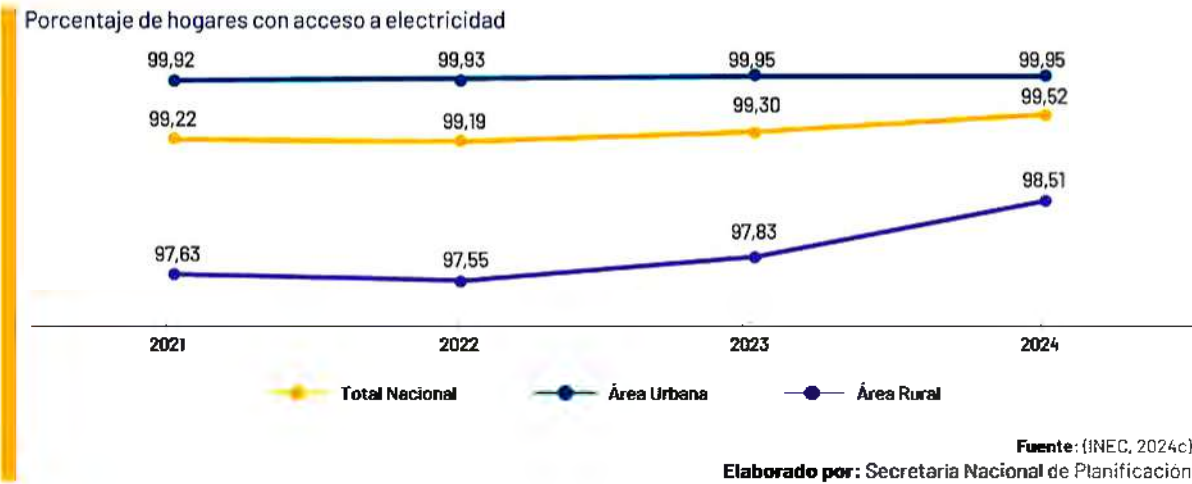
Disponibilidad de energía eléctrica

La disponibilidad de energía eléctrica a nivel nacional alcanza niveles superiores al 99% entre 2021 y 2024,

lo que refleja un avance en la cobertura del servicio básico en el país (INEC, 2024c).

Al 2024, las zonas urbanas presentan una cobertura del 99,95%, mientras que en las zonas rurales es del 98,51%, lo que refleja una brecha de más de un punto porcentual.

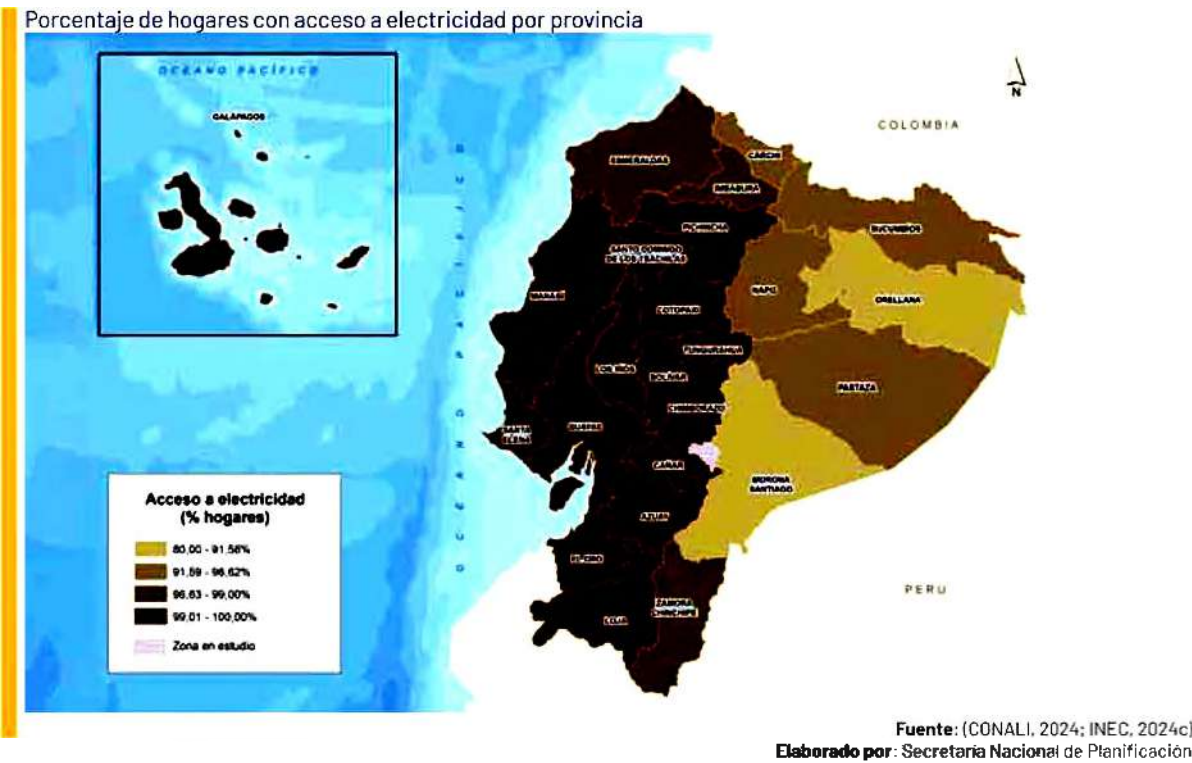
Gráfico 109.



Las provincias de Galápagos, Azuay, Cotopaxi, Pichincha y Tungurahua tienen cobertura total o cercana al 100%, mientras que otras como Orellana tienen una cobertura de 87,79%, Morona Santiago, 91,58% y destaca el caso de la provincia de Pastaza,

que pasa del 69,84% en 2022 al 94,79% en 2024. Por otro lado, algunas provincias presentan inestabilidad en la cobertura del servicio eléctrico, como Carchi, que pasa del 99,78% en 2021 al 96,01% en 2024 (INEC, 2024c).

Gráfico 110.



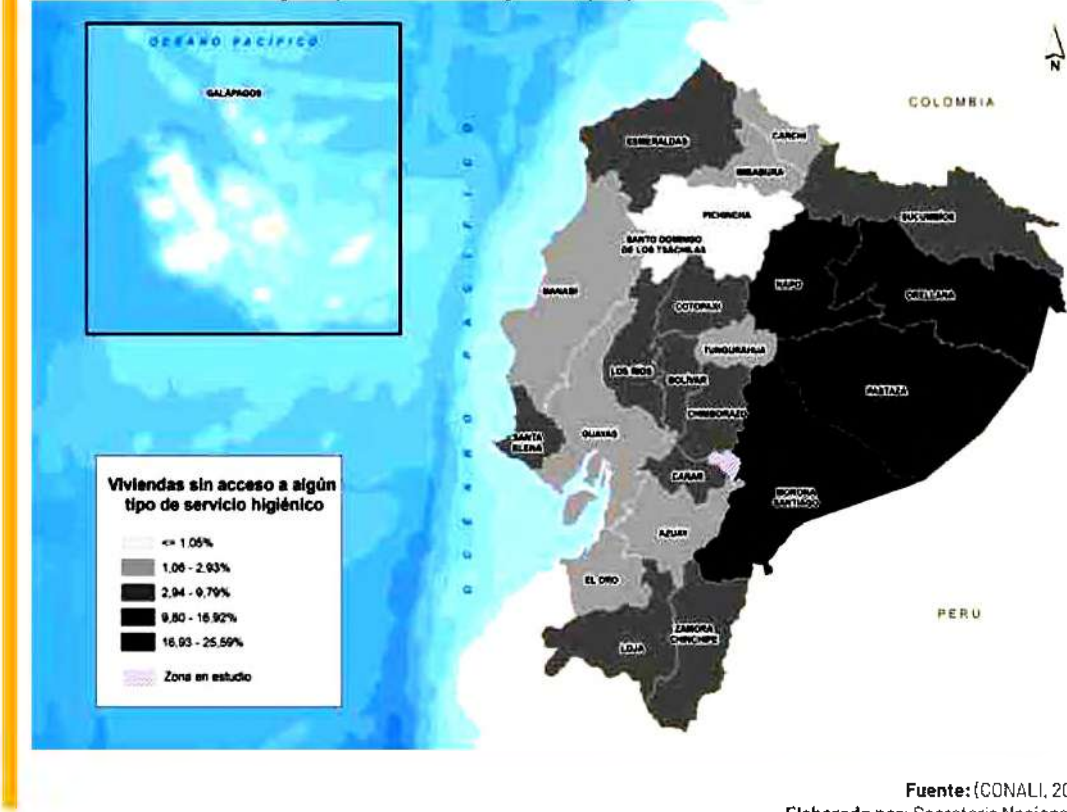
Acceso a sistemas de red pública de alcantarillado por provincia

El acceso a sistemas de alcantarillado es un componente clave del saneamiento básico y una condición esencial para la salud pública, la gestión

ambiental y la sostenibilidad urbana y rural. En el 2022, se observaron desigualdades territoriales en la cobertura y calidad del servicio de alcantarillado a nivel provincial, tanto en términos de acceso a red pública como en la dependencia de soluciones no convencionales (INEC, 2022a).

Gráfico 111.

Viviendas sin acceso a algún tipo de servicio higiénico, por provincia



Fuente: (CONALI, 2024; INEC, 2022a)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Las provincias con mayor cobertura de inodoros conectados a la red pública son Pichincha con 914.115 viviendas, Guayas con 850.852 y Manabí con 204.327, lo que refleja su grado de urbanización y la mayor disponibilidad de infraestructura básica. En contraste, Galápagos presenta valores más bajos en cobertura con 2.841 viviendas, Pastaza con 16.032 y Napo con 16.648 (INEC, 2022a).

Respecto a sistemas alternativos de servicio higiénico en la vivienda, el uso de inodoro, conectado a pozo séptico es elevado. En Guayas este sistema se utiliza en 345.030 viviendas, en Manabí, 175.552; y, en Los Ríos 166.660. Adicionalmente, persisten sistemas de inodoro o excusado, conectado a pozo ciego, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada, y letrinas.

Además, existen viviendas que no tienen ningún tipo de servicio higiénico. Las cifras más altas en esta situación se registran en Guayas, Los Ríos y Manabí, lo que plantea un desafío prioritario en términos de equidad territorial y garantía de derechos básicos.

Por otro lado, los hogares que cuentan con un sistema adecuado de eliminación de excretas corresponden a las provincias de Galápagos con 99,96%, Pichincha con 99,86%, Santo Domingo con 98,98%, El Oro con 98,86%, Tungurahua con 98,13% y Manabí con 98,06% (INEC, 2024c).

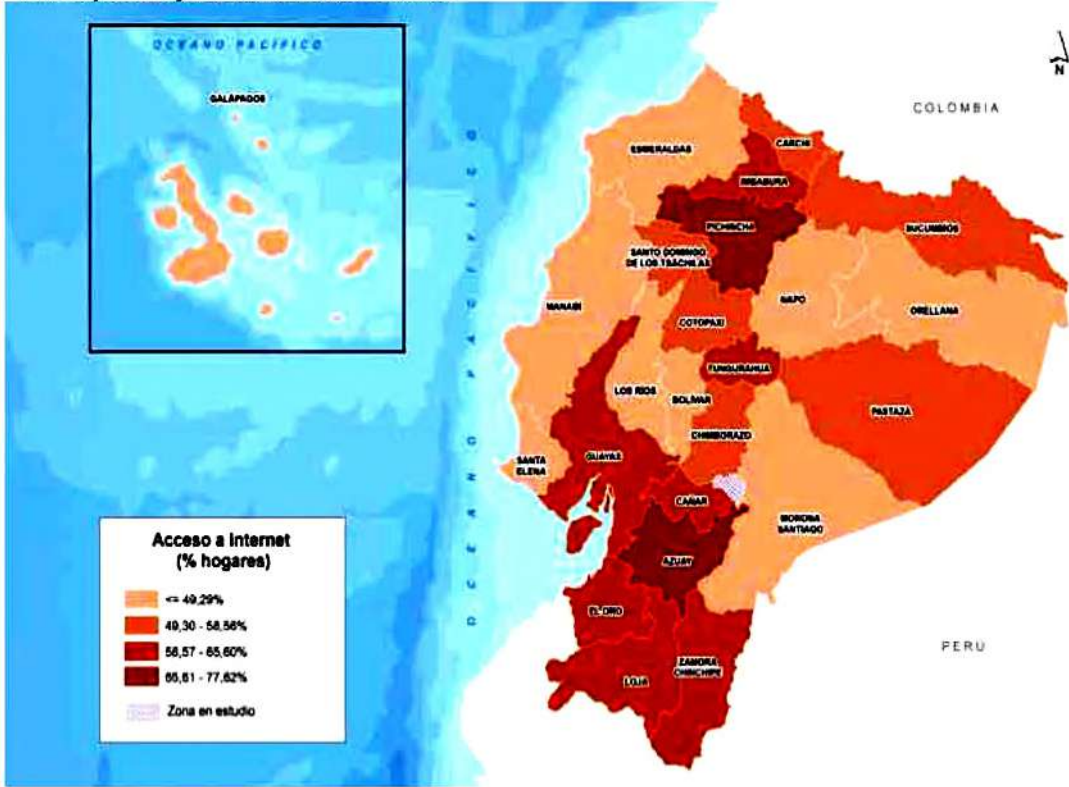
Acceso a Internet

Entre julio de 2022 y julio de 2024, el número de hogares con acceso a Internet a nivel nacional crece de 2.935.415 a 3.395.595, lo que representa un incremento del 15,68%. Este aumento es notable en el área rural, donde el acceso incrementa un 32,69%, al pasar de 557.425 a 739.648 hogares. En contraste, el crecimiento en zonas urbanas fue del 11,69 %, al pasar de 2.377.990 a 2.655.948 hogares (INEC, 2024).

Desde una perspectiva de género, los hogares con acceso a Internet liderados por hombres aumentaron de 2.012.598 en 2022 a 2.282.437 en 2024, lo que representa un crecimiento del 13,41%. Por su parte, el incremento fue mayor en los hogares liderados por mujeres, que crece de 922.817 a 1.113.158 en el mismo periodo, lo que equivale a un aumento del 20,63%.

Gráfico 112.

Porcentaje de hogares con acceso a Internet



Fuente: (CONALI, 2024; INEC, 2024)

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

A nivel provincial, se mantienen diferencias en la cobertura. Pichincha con 77,63 % y Azuay con 76,82% registran los mayores porcentajes de hogares con acceso a Internet. En contraste, las provincias de: Esmeraldas posee una cobertura de 37,23%, Los Ríos con 43,27% y Manabí con 47,37%, muestran niveles de acceso más bajos (INEC, 2024).

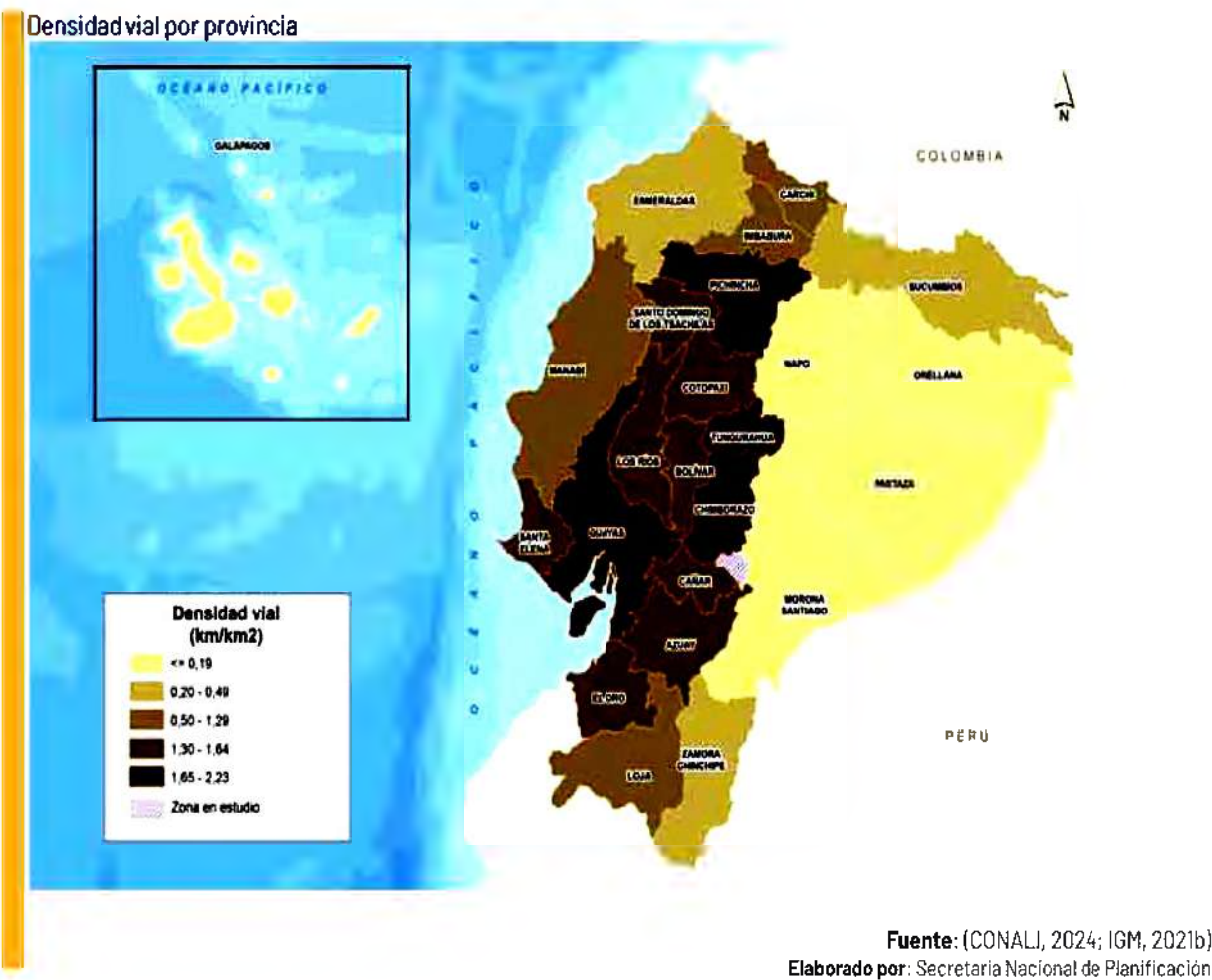
Este análisis destaca la importancia de fortalecer estrategias territoriales con enfoque diferenciado para cerrar la brecha digital, especialmente en sectores rurales.

Densidad vial por provincia

La densidad vial, entendida como la relación entre la longitud total de la red vial y la superficie del territorio (km de vía por km²), constituye un indicador para

determinar la conectividad física, la accesibilidad y la integración espacial del territorio. En 2024, se observan diferencias entre provincias, que reflejan tanto sus características geográficas como sus niveles de desarrollo infraestructural.

Gráfico 113.



Las provincias con mayor densidad vial son Pichincha (2,24 km/km²), Tungurahua (2,21 km/km²) y Guayas (2,07 km/km²), lo que evidencia una alta concentración de infraestructura relativa a su superficie. Esta situación está directamente asociada con su carácter urbano, su peso económico y su rol como nodos logísticos y administrativos.

Por otro lado, las provincias de Pastaza (0,05 km/km²), Galápagos (0,06 km/km²), Zamora Chinchipe (0,25 km/km²) y Sucumbios (0,26 km/km²) presentan los niveles más bajos de densidad vial. Estos valores podrían reflejar restricciones geográficas y baja presión antrópica.

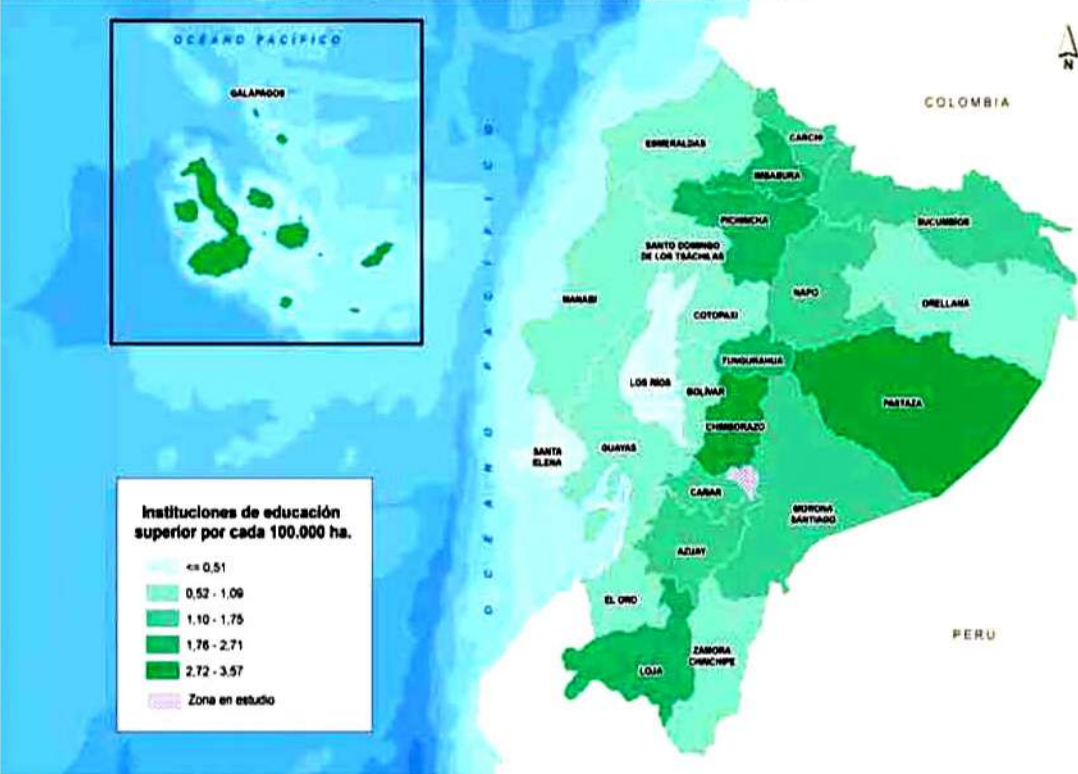
Instituciones de Educación Superior

A nivel nacional se reporta una tasa de 1,43 Instituciones de Educación Superior por cada 100.000 habitantes (SENESCYT, 2025c). Este indicador refleja

la disponibilidad relativa de universidades, escuelas politécnicas e institutos técnicos y tecnológicos en relación con la población.

Gráfico 114.

Instituciones de Educación Superior por cada 100.000 habitantes, nivel provincial



Fuente: (CONALI, 2024; SENESCYT, 2025c)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Las provincias con tasas más altas son Pastaza con 3,36, Galápagos con 3,32 y Chimborazo con 3,27, mientras que las más bajas corresponden a Los Rios con 0,41; Santa Elena con 0,50 y El Oro con 0,67. Es importante destacar que Guayas concentra un número absoluto de 47 instituciones, pero su tasa por

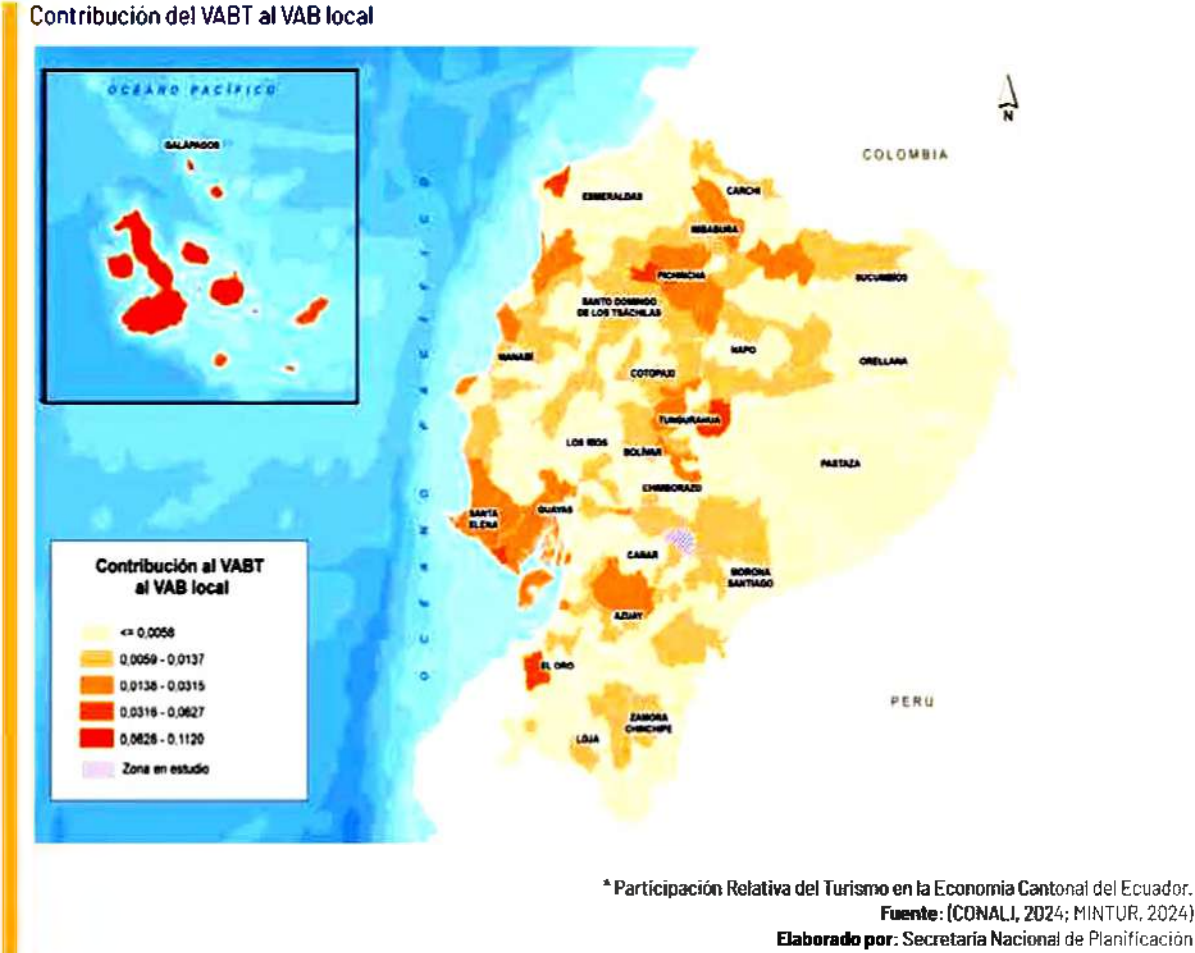
habitante está por debajo del promedio nacional con 1,11. Estos resultados evidencian la necesidad de una planificación territorial diferenciada, que fortalezca la educación superior en provincias con baja cobertura relativa.

Turismo

El turismo es una actividad económica condicionada por la demanda, la infraestructura y la articulación territorial. Su desarrollo depende de dinámicas de mercado, comercialización y capacidad de los destinos

para integrar atractivos, servicios e infraestructura. En este contexto, la planificación territorial turística permite identificar sinergias relevantes con el desarrollo económico-productivo, particularmente en zonas rurales y de alta biodiversidad (MINTUR, 2025c).

Gráfico 115.
Contribución del VABT al VAB local

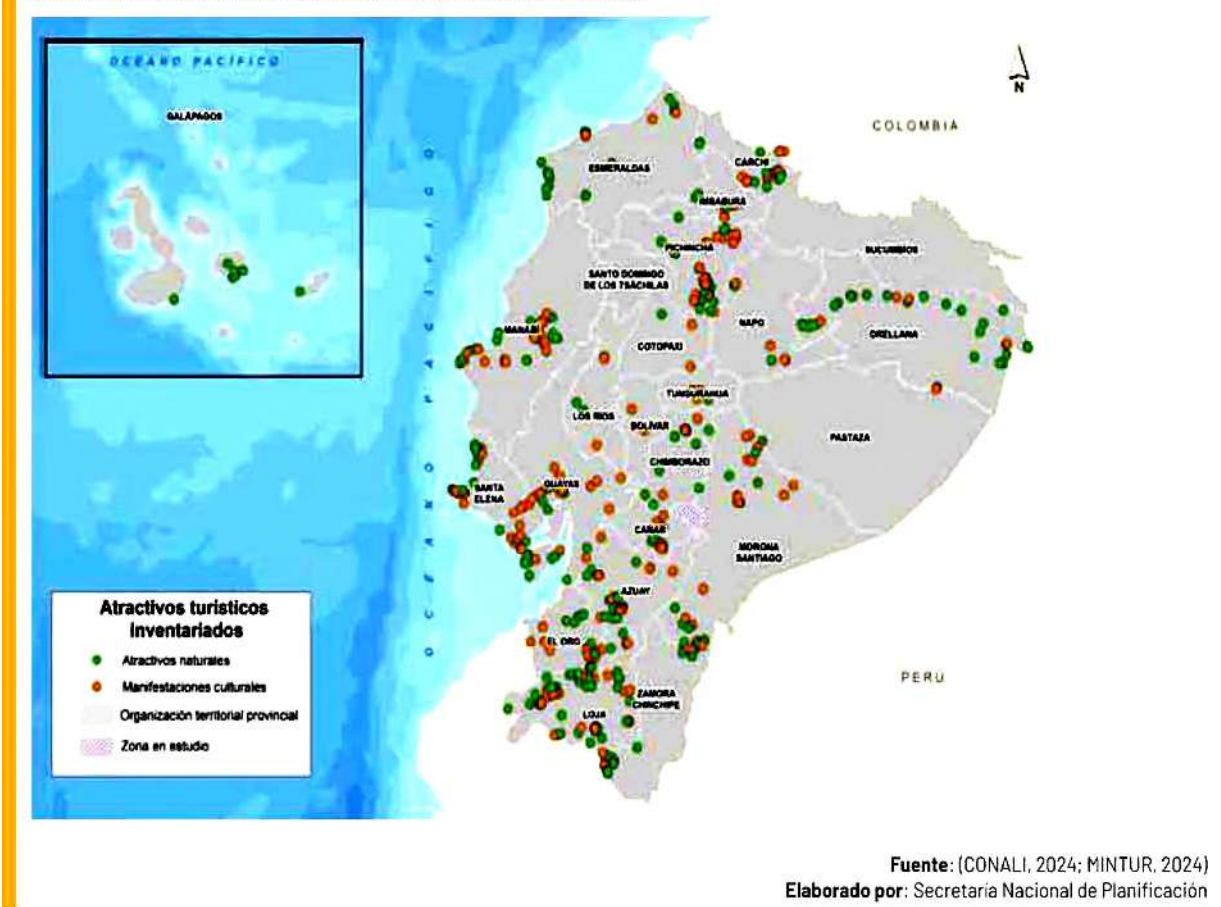


El mapa del Valor Agregado Bruto Turístico (VABT) es una herramienta clave para comprender dónde se reproduce económicamente la actividad turística en el territorio. Este indicador permite identificar zonas con alta participación del turismo en la economía local, así como patrones de concentración, brechas y potencialidades (MINTUR, 2024).

El análisis de la contribución del turismo al Valor Agregado Bruto (VAB) evidencia disparidades territoriales. Mientras en destinos consolidados como Quito, Guayaquil, Cuenca, Baños, Montañita, Puerto

López y las islas Galápagos el turismo representa un componente sustantivo de la economía local, en muchas zonas rurales de la Sierra, la Costa y especialmente la Amazonia, su participación en el VAB es baja. De acuerdo con el ente rector del turismo, esta situación se relaciona con limitaciones en infraestructura, conectividad y promoción turística a pesar del alto potencial natural y cultural existente en estos territorios. El caso de Galápagos es paradigmático, donde el turismo define casi por completo la dinámica económica local.

Gráfico 116.
Distribución de atractivos turísticos inventariados en Ecuador



La elaboración del mapa de atractivos turísticos consolida el inventario que por sus competencias realizan los GAD, a quienes corresponde identificar y actualizar esta información en sus respectivos territorios. El ente rector del turismo cuenta con un inventario original de 3.000 atractivos turísticos en el país, hasta el momento alrededor de 1.100 han sido actualizados y georeferenciados por los GAD y esta es la información que consta en el gráfico anterior.

Los atractivos naturales y culturales, tienen una distribución extendida en las cuatro regiones del país (Costa, Sierra, Amazonia y Galápagos). Las ciudades patrimoniales como Quito y Cuenca destacan como polos culturales, mientras que la Amazonía ofrece oportunidades para el desarrollo de turismo comunitario (MINTUR, 2024). En la región Costa, el litoral pacífico Esmeraldas, Manabí y Santa Elena concentra una importante oferta de destinos de sol y playa, con fuerte potencial para el ecoturismo y el turismo gastronómico.

Sector financiero

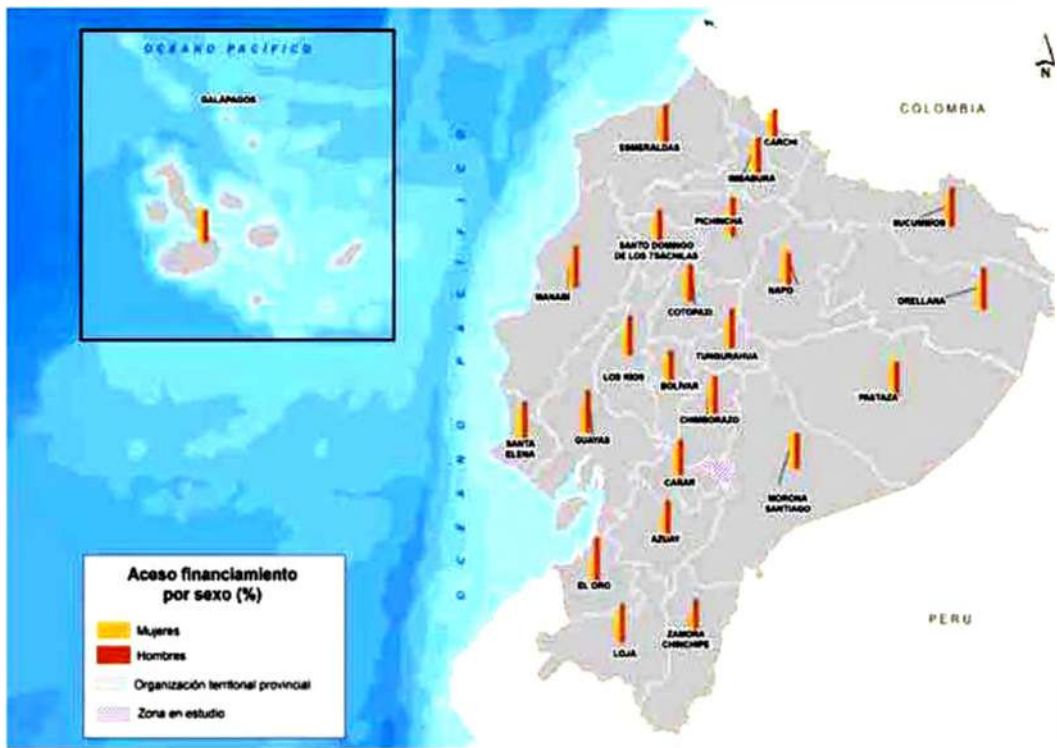
En Ecuador, la actividad financiera es considerada un servicio de orden público, regulado por el Estado y ejercido por entidades autorizadas que conforman el Sistema Financiero Nacional, integrado por los sectores privado, público y popular y solidario. El Sector Financiero Público está compuesto por cinco instituciones: BanEcuador, CFN, BDE, CONAFIPS y BIESS, cada una con funciones diferenciadas pero complementarias al desarrollo productivo. BanEcuador se especializa en microcréditos y financiamiento a PYMES; la CFN canaliza recursos hacia el sector productivo a través de la banca privada; el BDE financia

proyectos de inversión pública y vivienda; la CONAFIPS apoya a las cooperativas del sector financiero popular y solidario; y, el BIESS otorga créditos de consumo e hipotecarios a los afiliados del IESS. Estas entidades contribuyen a impulsar la inclusión financiera, la soberanía alimentaria, la innovación, el emprendimiento y el patrón productivo nacional, como actores clave para el financiamiento del desarrollo territorial.

Las provincias de Pichincha y Guayas en conjunto representaron en 2024 más del 50,00% de transacciones del total nacional con 37,08% y 21,91%, respectivamente.

Gráfico 117.

Distribución porcentual del acceso al financiamiento por provincia y por sexo del monto total



Fuente: (CONALI, 2024; SB, 2024)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

De acuerdo a la Superintendencia de Bancos, para el 2024, se evidencia una diferencia significativa en el acceso al financiamiento. El monto total otorgado asciende a 10,418 millones de dólares, del que los hombres recibieron el 57,78% y las mujeres el 42,22%

En la mayoría de las provincias, los hombres concentran un mayor porcentaje del acceso a financiamiento. Esta diferencia resulta visible en provincias como El Oro, donde el 63,05% fue destinado a hombres y el 36,95%

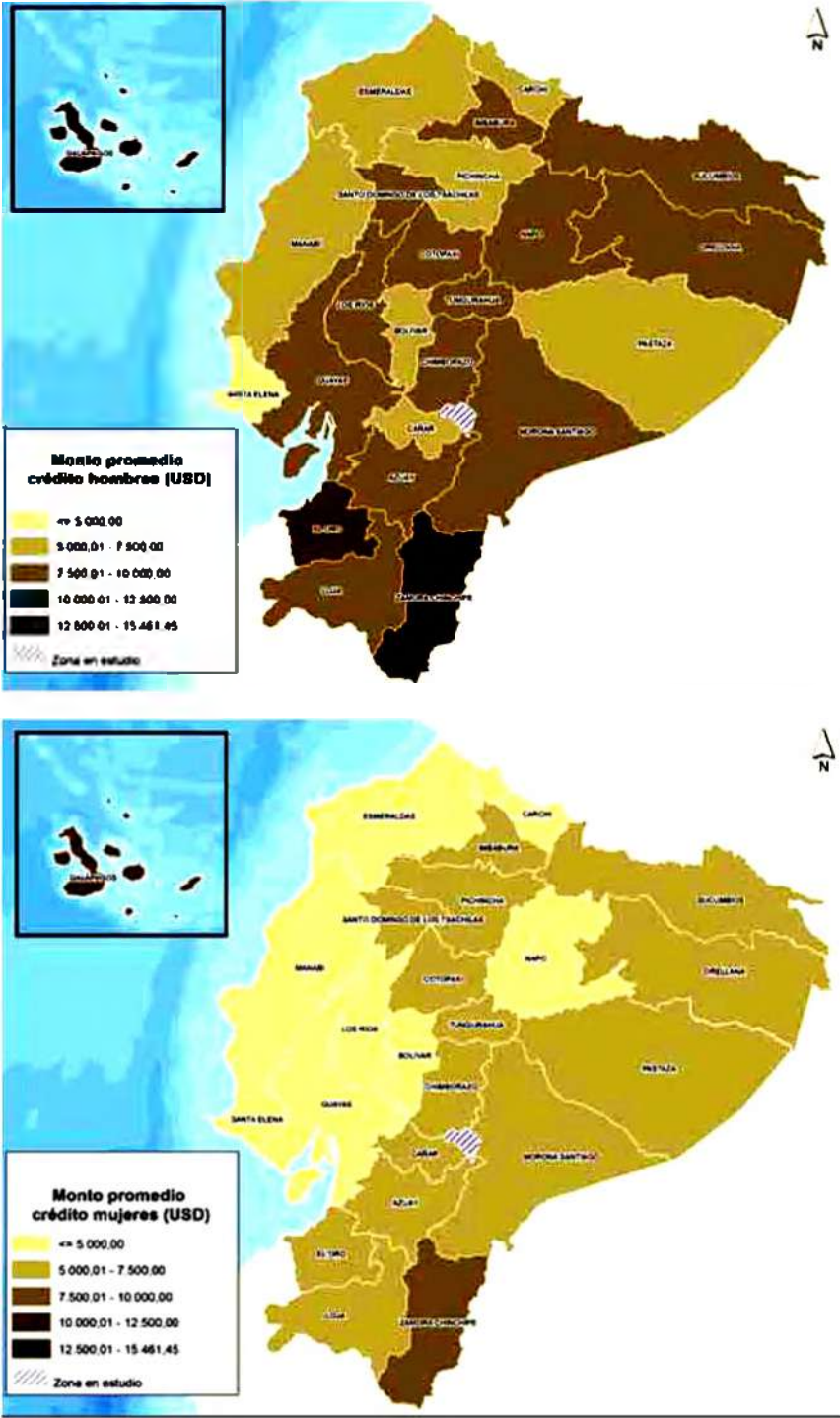
a mujeres; Guayas, con 60,22% a hombres y 39,78% a mujeres; y, Zamora Chinchipe, con 60,15% a hombres frente a 39,85% a mujeres.

El mapa a continuación muestra el monto promedio de financiamiento otorgado a hombres y mujeres en cada provincia del Ecuador durante el 2024. Aunque las mujeres concentran mayor cantidad de operaciones crediticias (aproximadamente el 52,00% del total), el monto promedio por operación otorgado a ellas es

menor que el recibido por los hombres. En promedio, los hombres acceden a créditos de USD 10.552, mientras que las mujeres reciben USD 7.503. En este contexto,

resulta fundamental considerar estas desigualdades para diseñar políticas públicas orientadas a promover equidad financiera (SB, 2024).

Gráfico 118.
Monto promedio otorgado por provincia y sexo



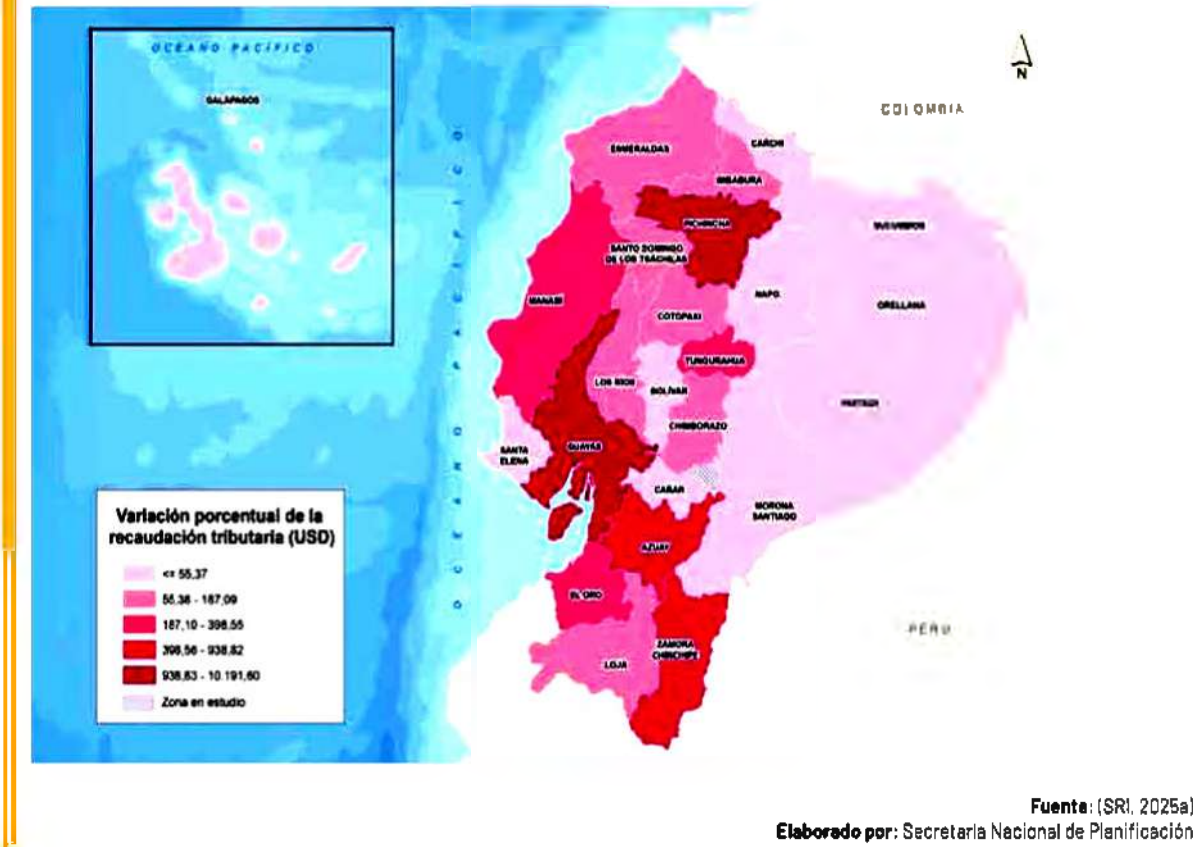
Fuente: (SB, 2024)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Recaudación tributaria

El análisis territorial de la recaudación tributaria entre el 2020 y 2024 muestra una tendencia de crecimiento sostenido en la mayoría de provincias, tanto en términos absolutos como en variaciones interanuales.

Los montos corresponden a los valores brutos recaudados e incluyen ingresos por efectivo, notas de crédito, compensaciones, así como rubros ocasionales como remisiones, contribuciones especiales y laudos arbitrales. Es importante señalar que las cifras no descuentan devoluciones de impuestos (SRI, 2025a).

Gráfico 119.
Variación porcentual de la recaudación tributaria por provincia, 2024 respecto a 2023



Entre 2023 y 2024, provincias como Pichincha y Guayas se consolidan como los principales aportantes del país. Pichincha alcanza una recaudación bruta de 10.191,60 millones de dólares en 2024, mientras que Guayas alcanza 6.228,98 millones de dólares. Ambas provincias experimentan un aumento en el mismo periodo (con variaciones del 16,61% y 18,32%, respectivamente), lo que podría reflejar tanto su peso estructural como la recuperación económica y el cumplimiento tributario pospandemia (SRI, 2025a).

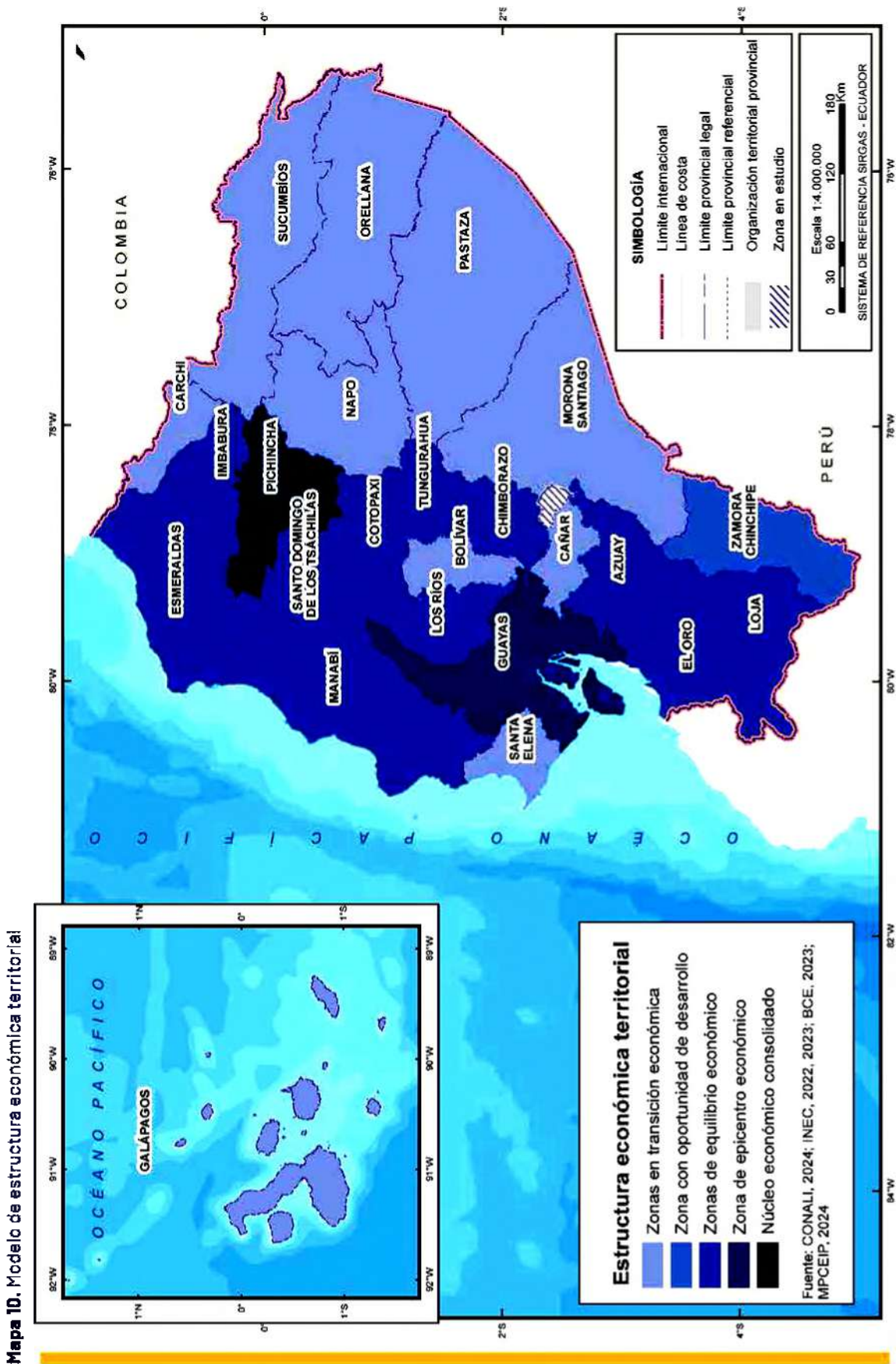
Modelo económico productivo

El modelo económico-productivo se basa en la estructura económica territorial, la aptitud productiva

y financiamiento agropecuario; y, la Infraestructura estratégica como dimensiones clave del desarrollo.

Estructura económica territorial

Esta dimensión incluye la evolución de la producción de bienes y servicios; la tasa de empleo por sector económico, su distribución por tipo de ocupación; el número de empresas registradas por sector productivo; y, el número de acuerdos de inversión nacional y extranjera en el país por sector económico, lo que configura la economía en cada territorio. Considera la especialización sectorial, la composición del empleo y la dinámica empresarial.



Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación con apoyo técnico del Instituto Geográfico Militar

El modelo intermedio de estructura económica territorial permite clasificar a las provincias en cinco grupos diferenciados:

- **Zonas en transición económica:** Bolívar, Cañar, Carchi, Galápagos, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Santa Elena y Sucumbios tienen condiciones intermedias. Presentan niveles de producción y empleo por debajo del promedio nacional, con una marcada presencia de empleo informal y limitada inversión. Estos territorios tienen potencial para convertirse en polos emergentes si se canalizan adecuadamente los recursos públicos y privados.
- **Zona con oportunidad de desarrollo:** Zamora Chinchipe, caracterizado por bajos niveles en todas las variables económicas analizadas, este grupo presenta una actividad productiva débil, alta informalidad laboral, escasa presencia empresarial, pero una inversión significativa, principalmente por megaproyectos extractivos.
- **Zonas de equilibrio económico:** Azuay, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Santo Domingo de Los Tsáchilas y Tungurahua tienen indicadores económicos cercanos al promedio nacional y estructuras mixtas entre agricultura, comercio y servicios. Representan territorios con condiciones estables y un desempeño funcional, con potencial para consolidarse como redes de desarrollo regional mediante el fortalecimiento de la productividad e innovación territorial.

- **Epicentro económico:** Guayas, territorio con alta concentración de inversión y desigualdades en el empleo y la estructura empresarial. Requiere una planificación estratégica que promueva encadenamientos productivos, generación de empleo formal y mayor integración territorial.
- **Núcleo económico consolidado:** Pichincha, constituye el espacio territorial más dinámico del país, con altos niveles de producción, empleo formal, actividad empresarial e inversión pública y privada.

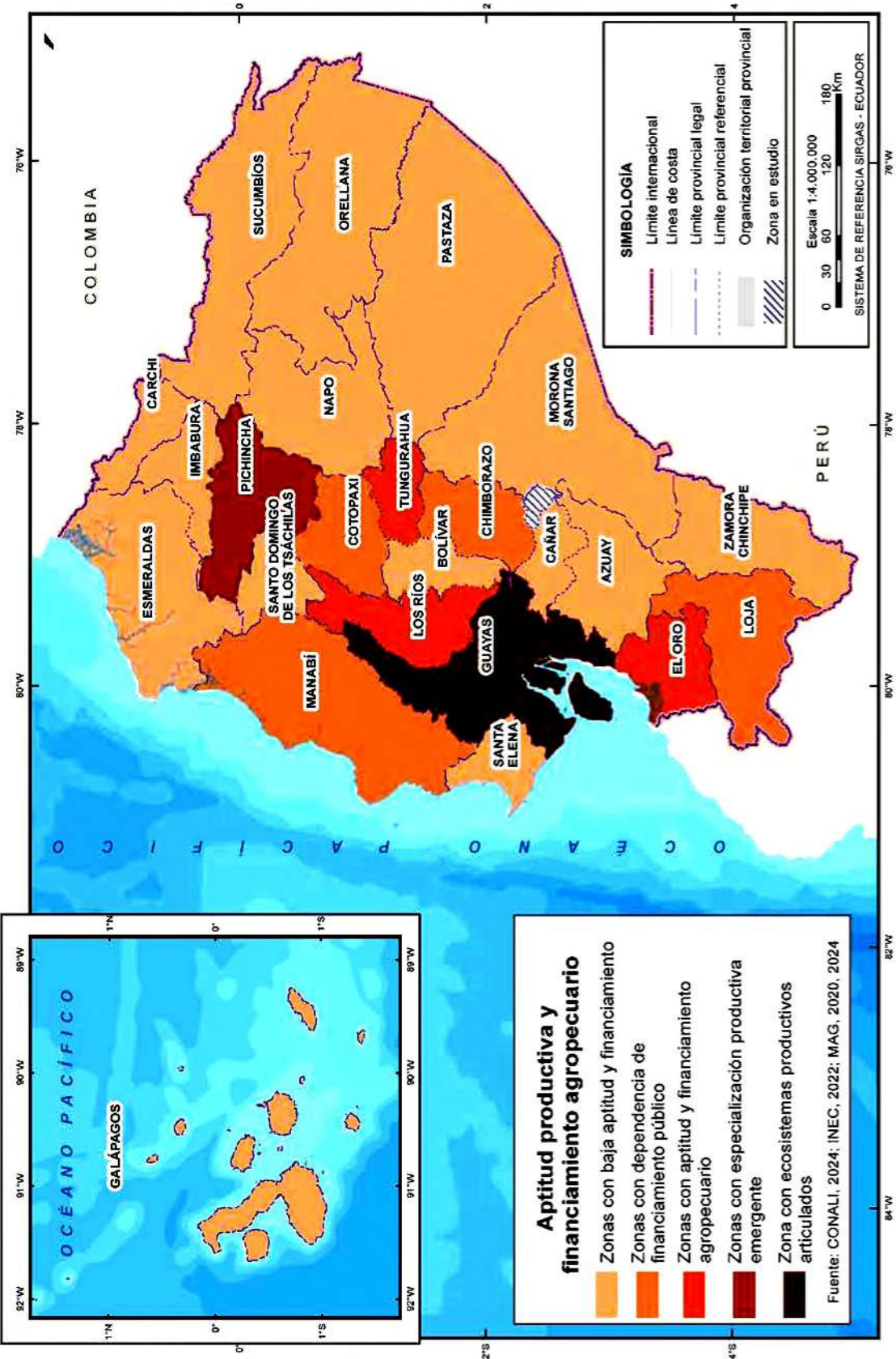
Esta segmentación territorial constituye una herramienta clave para orientar políticas públicas diferenciadas que promuevan un desarrollo más equilibrado, inclusivo y sostenible en el país.

Aptitud productiva y financiamiento agropecuario

Esta dimensión hace referencia al conjunto de condiciones estructurales que definen el potencial de un territorio para sostener, diversificar o transformar su base productiva. Estas capacidades incluyen recursos físicos, financieros y humanos, los que inciden directamente en la posibilidad de desarrollar actividades económicas resilientes, sostenibles e innovadoras.

El análisis se realiza con tres variables a nivel provincial: El uso del suelo, el crédito agropecuario y el número de personas empleadas en sectores innovadores o emergentes, que permiten determinar el nivel de soporte productivo existente en cada territorio.

Mapa 11. Modelo de aptitud productiva y financiamiento agropecuario a nivel provincial



Este modelo identifica cinco grupos que reflejan distintas tendencias agroproductivas provinciales:

- **Zonas con baja aptitud y financiamiento:** Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Esmeraldas, Galápagos, Imbabura, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Santa Elena, Santo Domingo de Los Tsáchilas, Sucumbios y Zamora Chinchipe, se caracterizan por una baja proporción de tierras agropecuarias y limitado acceso a crédito público y privado. Además, muestra una reducida vinculación con sectores innovadores, particularmente en zonas dispersas. Tienen potencial para implementar estrategias integrales de desarrollo territorial que mejoren el acceso a servicios financieros y fortalezcan capacidades locales.
- **Zonas con dependencia de financiamiento público:** Chimborazo, Cotopaxi, Loja y Manabí, se distinguen por tener mayor monto de crédito agropecuario colocado por parte del sistema financiero público, con menor participación del financiamiento privado y bajo empleo en actividades de sectores emergentes diferentes al sector agropecuario. Pueden incluir políticas que fomenten el emprendimiento local y el desarrollo de incentivos que estimulen la participación del sistema financiero privado.
- **Zonas con aptitud y financiamiento agropecuario:** El Oro, Los Ríos y Tungurahua tienen acceso moderado al crédito agropecuario público y privado. Presentan bajo empleo en actividades de sectores emergentes diferentes al sector agropecuario. Tienen una estructura productiva centrada en el sector primario con una marcada vocación agropecuaria, reflejada en una alta proporción de uso del suelo en actividades agrícolas y pecuarias. Podrían impulsar la asociatividad y la agroindustria, la mejora de la infraestructura logística y programas de transferencia tecnológica orientados a la productividad.
- **Zona con especialización productiva emergente:** Pichincha tiene estructura económica altamente especializada, con valores altos en crédito agropecuario por parte del sistema financiero privado y mayor empleo en actividades de sectores emergentes diferentes al sector agropecuario. Podrían fortalecer los procesos de innovación y tecnología y el impulso de la educación técnica especializada.

- **Zona con ecosistemas productivos articulados:** Guayas tiene los valores máximos en todas las variables: crédito agropecuario público y privado, participación de empleo en actividades de sectores emergentes diferentes al sector agropecuario y proporción de tierras agropecuarias. Es una provincia con estructura económica diversificada y dinámica. Se puede fortalecer su rol como centro de integración nacional e internacional, a través de políticas de promoción de exportaciones, infraestructura logística de alto nivel y formación de capital humano especializado.

Estas tipologías de territorio permiten orientar políticas públicas diferenciadas que respondan a la aptitud agroproductiva de cada territorio, que promuevan un desarrollo más equilibrado, resiliente e inclusivo a escala nacional.

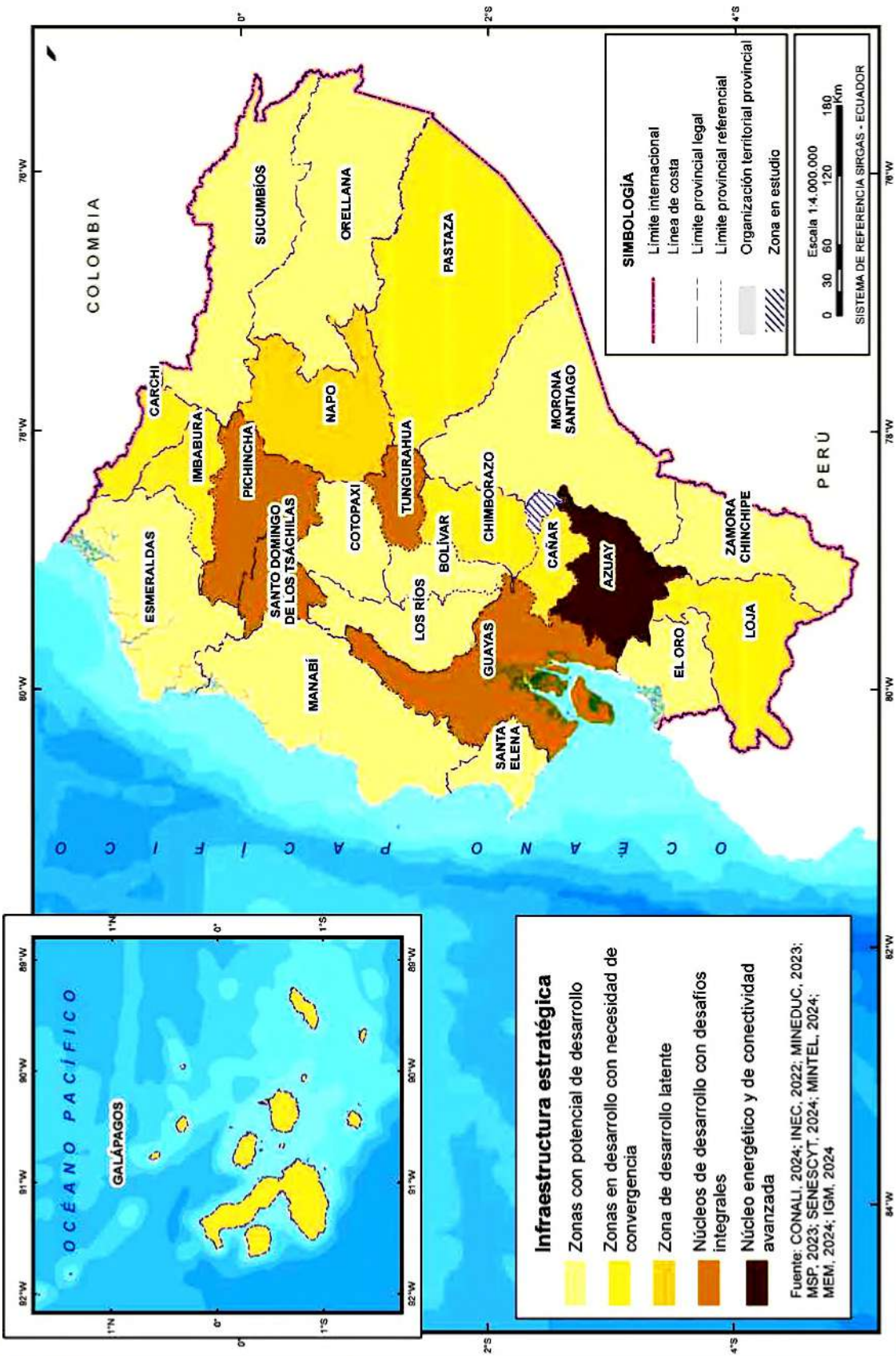
Infraestructura estratégica

Esta dimensión analiza los componentes que garantizan el funcionamiento del territorio como un sistema integral que abarca conectividad vial, acceso a servicios básicos (energía, agua potable, alcantarillado), digitalización (Internet y cobertura móvil) y la dotación de infraestructura en los sectores de educación y salud.

Para su análisis, se consideran diez variables a nivel provincial: densidad de la red vial (km de carreteras por km²), porcentaje de población con acceso a energía eléctrica, índice de cobertura de energías renovables en la matriz energética, porcentaje de población con acceso a agua potable, porcentaje de población con acceso a sistemas de alcantarillado o tratamiento de aguas residuales, porcentaje de población con acceso a Internet, cobertura de red móvil (2G, 3G, 4G, 5G), número de centros educativos por cada 1.000 habitantes, número de centros de educación superior por cada 100.000 habitantes; y, número de hospitales y centros de salud por cada 100.000 habitantes.

El modelo revela brechas en el acceso a servicios y conectividad vial y detecta oportunidades clave para la intervención pública estratégica orientada a garantizar el desarrollo territorial inclusivo, resiliente y equilibrado.

Mapa 12. Modelo infraestructura estratégica a nivel provincial



Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación con apoyo técnico del Instituto Geográfico Militar

Como resultado, este modelo identifica cinco grupos que reflejan la situación de infraestructura estratégica a nivel territorial:

- **Zonas con potencial de desarrollo:** Bolívar, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Orellana, Santa Elena, Sucumbios y Zamora Chinchipe, agrupa provincias con infraestructura de educación y salud adecuadas, aunque presentan déficits en instrucción superior y conectividad a internet y servicio móvil. Estas zonas tienen condiciones habilitantes para impulsar procesos de desarrollo territorial más sostenibles, pero requieren inversión estratégica en formación técnica, digitalización y fortalecimiento de capacidades locales para aumentar su productividad y competitividad.
- **Zonas en desarrollo con necesidad de convergencia:** Cañar, Carchi, Chimborazo, Galápagos, Imbabura, Loja y Pastaza, representan provincias en transición hacia una mayor consolidación territorial, con presencia moderada de infraestructura educativa, sanitaria y vial, pero aún con notorias brechas internas. La heterogeneidad en sus servicios sugiere la necesidad de políticas públicas de convergencia, orientadas a garantizar estándares comunes de infraestructura y acceso equitativo a servicios básicos, a fin de consolidar su desarrollo económico-social de forma equilibrada.
- **Zona de desarrollo latente:** Napo corresponde a un territorio con alta concentración de infraestructura energética, especialmente en la matriz de energías renovables. Se evidencia la necesidad de potenciar los servicios educativos, conectividad vial, acceso a internet y salud. Es indispensable una mejor planificación territorial que vincule las inversiones extractivas con encadenamientos productivos locales, impulse la generación de empleo.

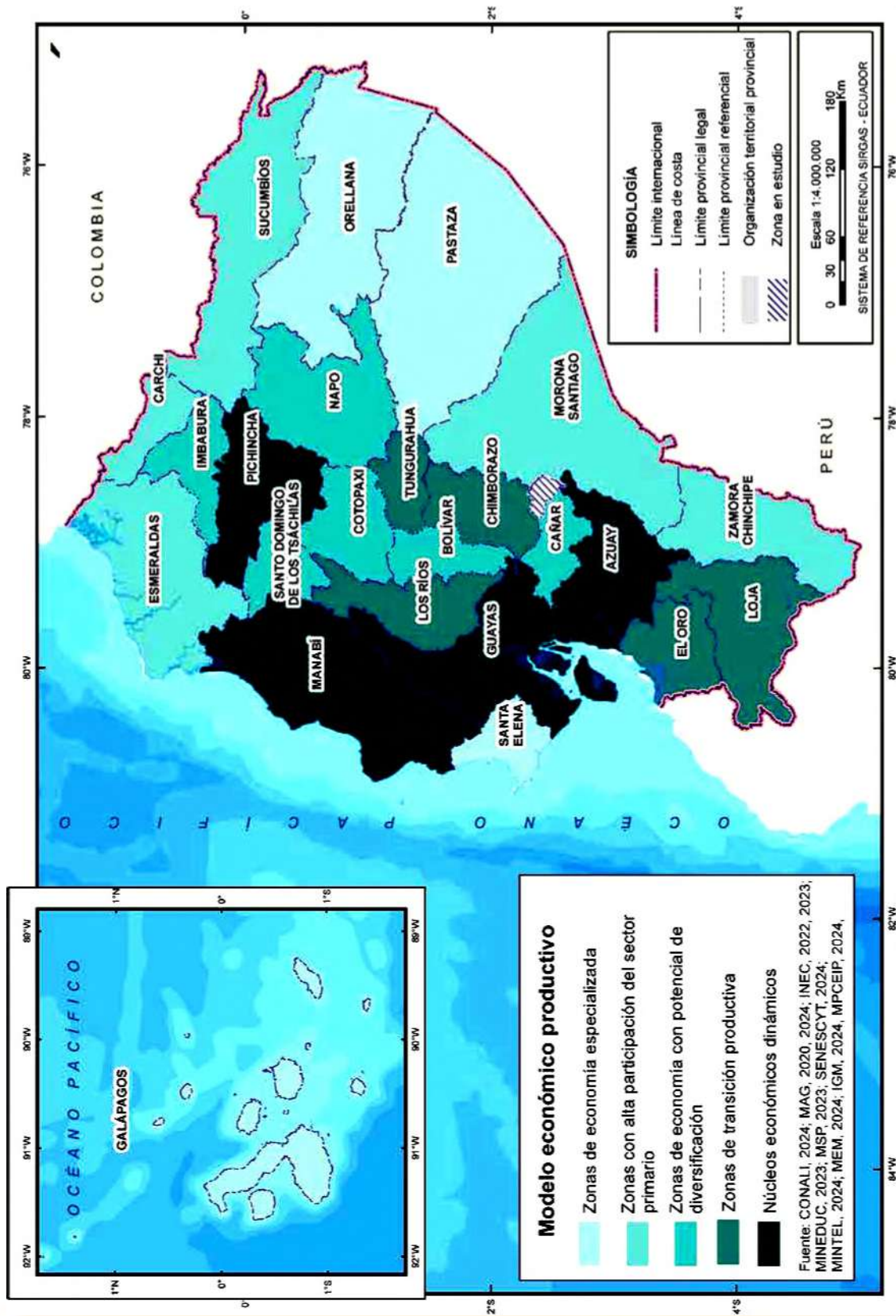
- **Núcleos de desarrollo con desafíos integrales:** Guayas, Pichincha, Santo Domingo de los Tsáchilas y Tungurahua son territorios con infraestructura vial consolidada, buena cobertura de servicios y conexión a internet. Actúan como nodos productivos a nivel nacional, especialmente para actividades industriales y de exportación. Se requiere fortalecer la oferta educativa, con énfasis en formación técnica, innovación y capacidades digitales.
- **Núcleo energético y de conectividad avanzada:** Azuay corresponde a un territorio altamente especializado, con infraestructura consolidada en energía, conectividad y servicios. Cuenta con industrias extractivas estratégicas, alto desarrollo tecnológico, buena cobertura de salud y educación en todos los niveles, así como un elevado nivel de inversión pública y privada. Su perfil lo posiciona como un polo clave para la atracción de inversión nacional e internacional, con potencial para liderar procesos de transformación productiva y articulación territorial a nivel nacional.
- Estos grupos permiten orientar inversiones estratégicas y políticas públicas diferenciadas, promoviendo condiciones de infraestructura equitativas y sostenibles en todo el país.

Modelo económico productivo

El modelo económico productivo consolida los tres indicadores compuestos desarrollados previamente, los que integran variables claves relacionadas con la dinámica económica, la aptitud productiva y el financiamiento agropecuario y la infraestructura estratégica de cada provincia.

Este modelo revela las potencialidades, las diferencias y los desafíos estructurales que tiene cada territorio, y proporciona una base técnica para la planificación territorial y la formulación de políticas públicas focalizadas.

Mapa 13. Modelo económico productivo a nivel provincial



Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación con apoyo técnico del Instituto Geográfico Militar

La tipología final derivada del modelo de síntesis económico productivo constituye una representación integrada del desempeño territorial, resultado de la combinación de variables relacionadas con la estructura económica, la aptitud productiva y financiamiento agropecuario y la infraestructura estratégica.

- **Zonas de economía especializada:** Las provincias de Galápagos, Orellana, Pastaza y Santa Elena tienen estructuras económicas dependientes de sectores específicos. Galápagos destaca por su orientación al turismo internacional, mientras que Orellana y Pastaza se sustentan en actividades extractivas, como la explotación petrolera; Santa Elena, muestra una economía orientada a servicios vinculados al turismo. Si bien estas provincias presentan un ingreso per cápita elevado, también enfrentan alta vulnerabilidad frente a la volatilidad del mercado y presiones ambientales y sociales. Se recomienda una estrategia de diversificación productiva sostenible, que promueva sectores como el turismo responsable, la industria verde y la bioeconomía. Asimismo, es fundamental impulsar inversión social en educación técnica, empleo adecuado y formal, e implementar mecanismos regulatorios que aseguren una distribución equitativa de los beneficios económicos.
- **Zonas con alta participación del sector primario:** Las provincias de Carchi, Esmeraldas, Morona Santiago, Sucumbios y Zamora Chinchipe son territorios que tienen una alta participación del sector primario, baja colocación de crédito agropecuario y baja inversión privada. Se recomienda promover el aumento de la asignación de crédito, alianzas interregionales y mejorar la infraestructura estratégica que conecte a estas provincias con el resto del mercado nacional.
- **Zonas de economía con potencial de diversificación:** Las provincias de Bolívar, Cañar, Cotopaxi, Imbabura, Napo y Santo Domingo de los Tsáchilas presentan niveles medios de desarrollo económico, con base productiva poco diversificada. Sus economías se sostienen en el comercio, los servicios y la agricultura tradicional. Se requiere fortalecer las capacidades institucionales y financieras para dinamizar sectores de mayor valor agregado, mejorar la infraestructura productiva e impulsar la integración con los mercados de otras provincias. El aprovechamiento de activos ecológicos y culturales puede ser una oportunidad estratégica para el desarrollo territorial sostenible.
- **Zonas de transición productiva:** Las provincias de Chimborazo, El Oro, Loja, Los Ríos y Tungurahua muestran una estructura económica

en transformación, basada en actividades agroindustriales, industrias pequeñas locales y servicios. Se recomienda impulsar grupos agroindustriales, acceso a financiamiento orientado a micro y pequeñas empresas, desarrollo de capacidades laborales técnicas y alianzas público-privadas para potenciar la inversión y generar empleo.

- **Núcleos económicos dinámicos:** Las provincias de Azuay, Guayas, Manabí y Pichincha tienen mayor peso económico y concentración de inversión, tanto nacional como extranjera. Presentan un tejido empresarial robusto, alta actividad comercial e industrial y un mercado laboral dinámico. En este grupo están los polos urbanos e industriales del país con capacidad de incidir en otras provincias. Se recomienda fortalecer las cadenas de valor intersectoriales, fomentar la innovación y la modernización del aparato productivo y diseñar estrategias para desconcentrar servicios y fomentar la inclusión económica.

Ambiente y biodiversidad

La incorporación del análisis de los recursos naturales en la ETN es fundamental, ya que el medio físico constituye la base sobre la cual se asienta la población, se desarrolla la infraestructura, se llevan a cabo las actividades económicas y se configuran las relaciones sociales y culturales. Además de proveer insumos esenciales para el desarrollo, el entorno natural funciona como receptor de residuos y efluentes generados por dichas actividades. Por ello, es crucial conocer el estado actual del ambiente, las presiones que enfrenta, su capacidad de carga y su ritmo de recuperación, lo que permite avanzar hacia prácticas sostenibles de producción y consumo.

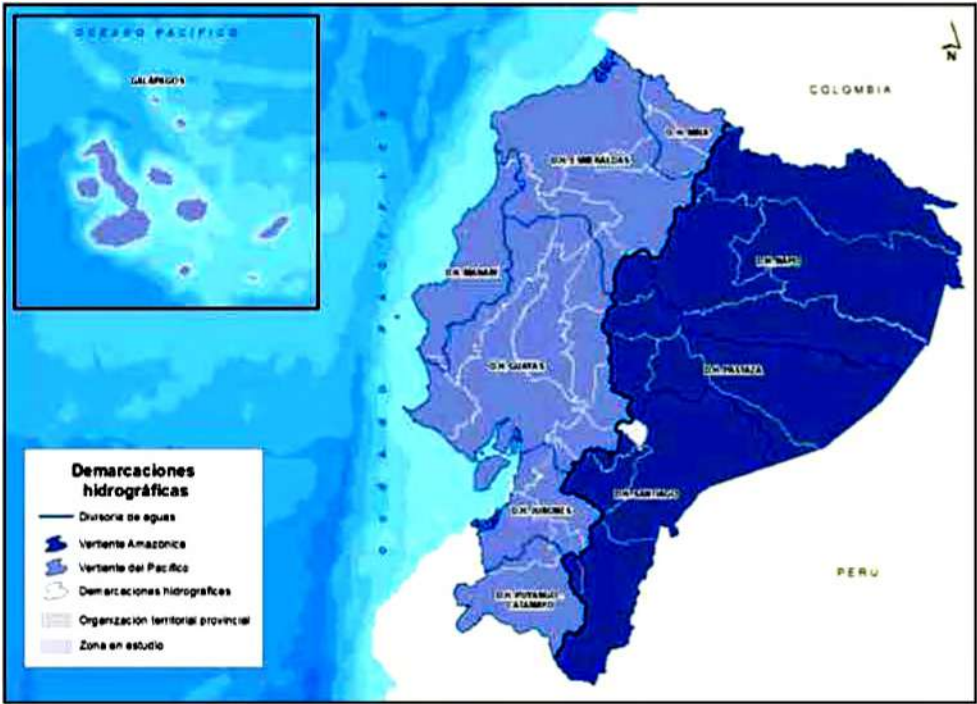
A partir de estas características, en el Ecuador continental se definen claramente dos sistemas hidrográficos principales:

La vertiente del Pacífico conformada por las demarcaciones hidrográficas: Mira, Esmeraldas, Manabí, Guayas, Jubones y Puyango-Catamayo, concentran aproximadamente el 80,77% de la población nacional⁸⁴ (INEC, 2022a; MAATE, 2025b).

La vertiente Amazónica conformada por las demarcaciones hidrográficas: Napo, Pastaza y Santiago, en donde se localiza aproximadamente el 19,23% de la población y tiene mayor disponibilidad del recurso hídrico en cuanto a calidad y cantidad (INEC, 2022a; MAATE, 2025b).

84 Porcentaje calculado a partir de la población por sector censal en relación a los sistemas hidrográficos principales definidos por el MAATE.

Gráfico 120.
Divisoria de aguas y demarcaciones hidrográficas



Fuente: (CONALI, 2024; MAATE, 2025b)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Esta configuración de redes hídricas, sumada a las características del paisaje proporciona elementos básicos para la gestión pública y la construcción de políticas integrales mediante acciones interinstitucionales y articulación multinivel.

Por otra parte, a nivel global se tiene como desafío “restaurar la capacidad del océano para nutrir a la humanidad y regularizar el clima, así como influir en el resultado de los esfuerzos mundiales para detener la pérdida de la biodiversidad, implementar el Acuerdo de París, alcanzar los ODS de la Agenda 2030 y eliminar la contaminación por plásticos” (CIM, 2025).

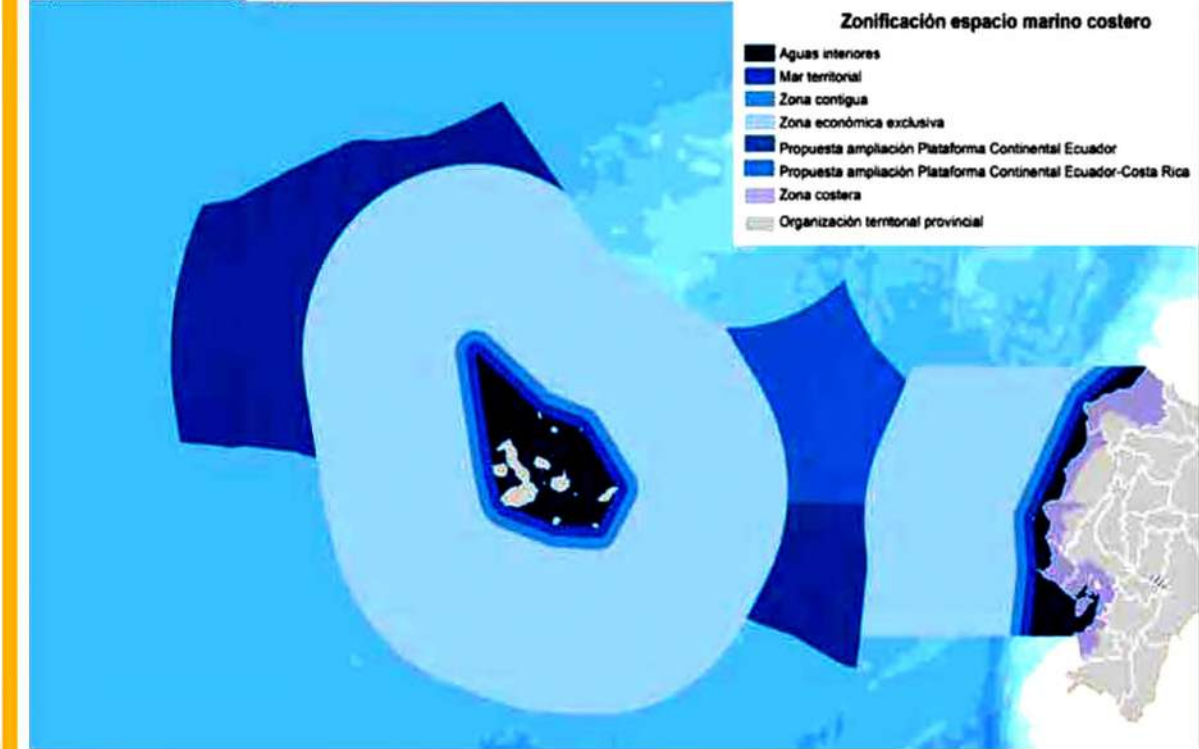
A nivel regional, se promueven varias iniciativas de planificación integrada y de conservación de los océanos con el propósito de orientar la adopción de decisiones aplicables a la Alta Mar (CIM, 2025).

Esto resalta la importancia del conocimiento y la planificación del espacio marino costero en Ecuador, donde su superficie es aproximadamente 4 veces mayor que la superficie terrestre⁸⁵. En el país se cuenta con instrumentos de planificación marino costeros como las Políticas Oceánico Costeras, Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero y la Agenda Intersectorial del Mar.

Galápagos, el tercer espacio territorial de Ecuador, es considerado Patrimonio Natural de la Humanidad, por sus características de insularidad y de fragilidad ambiental, requiere una gestión ambiental sostenida y con monitoreo permanente, la aplicación del Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, así como instrumentos de gestión ambiental propios.

⁸⁵ La superficie terrestre de Ecuador es de 257.216,23 km² (CONALI, 2024) y sus espacios marítimos jurisdiccionales abarcan 1.078.058,00 km² (INOCAR, 2024).

Gráfico 121.
Espacios marítimos y Región Insular del Ecuador



Fuente: (CONALI, 2024; INOCAR, 2024a)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

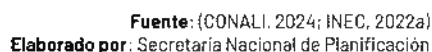
Análisis de la presión ambiental

Entre los factores que ejercen presión en el entorno ambiental están los procesos de crecimiento poblacional, cambio de uso del suelo, las actividades productivas, la expansión de fronteras agrícolas y ganaderas en ecosistemas frágiles; y, las actividades extractivas (minería e hidrocarburos, principalmente).

Crecimiento poblacional

Las provincias con mayor tasa de crecimiento promedio anual entre 2010 - 2022 por provincia de residencia son: Orellana (2,52), Pastaza (2,44), Morona Santiago (2,21), Napo (2,06), Santa Elena (1,91), Zamora Chinchipe (1,71), Galápagos (1,59), Guayas (1,55), Santo Domingo de los Tsáchilas (1,53), Pichincha (1,51) y El Oro (1,48), según las cifras oficiales (INEC, 2022a). Galápagos se encuentra entre los rangos más altos de crecimiento poblacional, lo que genera presión en su condición de zona de fragilidad ambiental y mayores limitaciones en la capacidad de servicios de abastecimiento.

Tasa de crecimiento poblacional a nivel provincial



En Ecuador, el agua subterránea es un recurso importante en la seguridad hídrica, no obstante, a pesar de ser un recurso más abundante que las aguas superficiales, se lo conoce menos por la carencia de conocimiento científico y técnico, lo que ha generado su degradación (MAATE, 2024e).

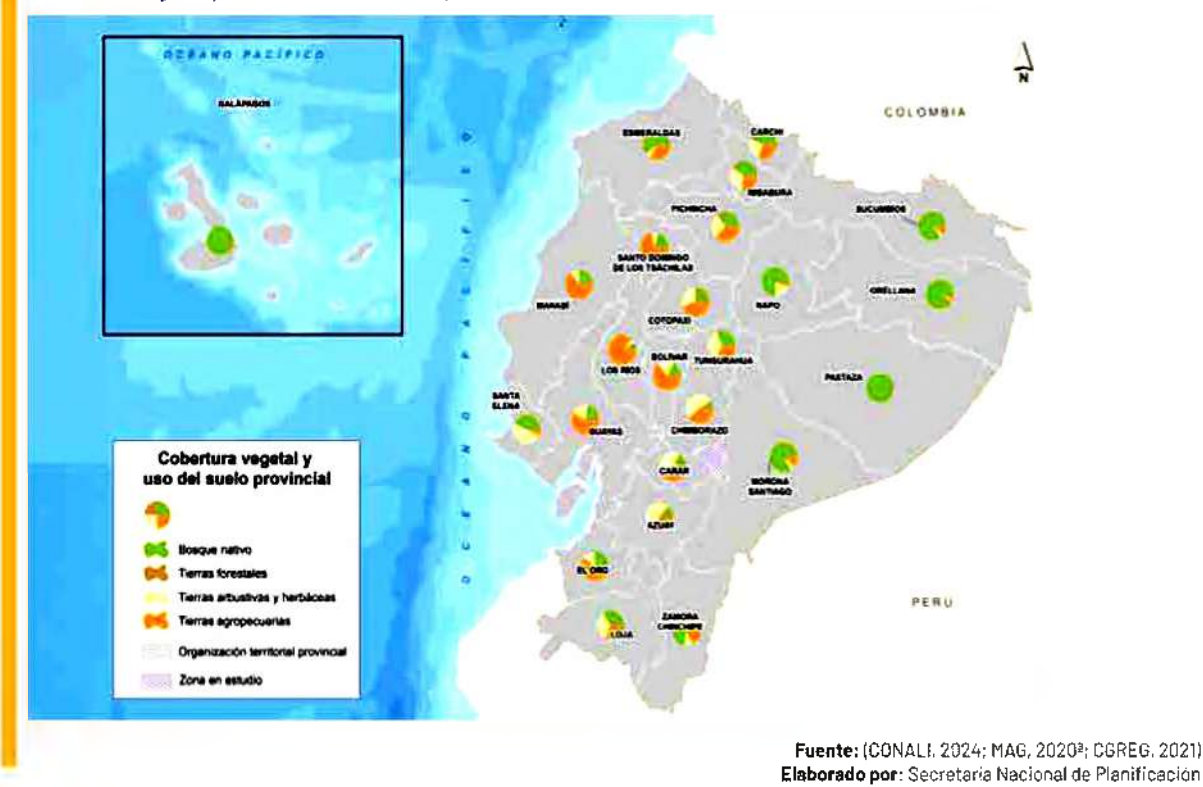
Por otra parte, los vertidos líquidos, como aguas residuales domésticas y descargas líquidas provenientes del sector productivo, afectan la calidad del agua, eventualmente a los acuíferos subterráneos y esta contaminación posteriormente llega al mar.

El suelo es la base para la producción de alimentos, alberga una rica biodiversidad y proporciona servicios ecosistémicos esenciales (MAATE, 2024e). En el siguiente gráfico se resumen los usos del suelo por provincia.

294

Gráfico 123.

Cobertura vegetal y usos del suelo a nivel provincial



La categoría bosque nativo corresponde al ecosistema en el que predominan árboles de especies, tamaños y edades diferentes, que no tiene ocupación o intervención humana. En Ecuador, las provincias amazónicas son las que mayor porcentaje de bosque nativo tienen respecto de su superficie: Pastaza con el 96,24%, Orellana el 89,51%, Sucumbios el 84,06%, Morona Santiago el 81,57%, Napo el 73,10%; y, Zamora Chinchipe con el 71,53%.

Dentro de esta categoría se encuentran los manglares que constituyen un ecosistema importante desde el punto de vista de la biodiversidad. Las provincias con mayor superficie de manglar a nivel nacional son: Guayas con el 68,09%, seguido de Esmeraldas con el 16,22% y El Oro con el 12,25% (MAATE, 2025e).

Las tierras forestales corresponden a zonas donde predominan una o diferentes especies madereras nativas o introducidas, con manejos silviculturales y dedicadas a varios fines como la producción maderera, protección, recuperación del suelo, o recreación (MAG, 2020b). Las provincias que mayor superficie destinada a plantaciones forestales son Los Ríos (4,69%), Cotopaxi (4,25%), Chimborazo (4,06%) y Pichincha (3,72%).

Las provincias que concentran mayor porcentaje de superficie de tierras agropecuarias (cultivos, pastizales, mosaico agropecuario y otras tierras agrícolas) son Los Ríos (83,06%), Santo Domingo de los Tsáchilas (63,82%), Bolívar (61,14%) y Manabí (60,77%).

Dentro de la categoría tierras arbustivas y herbáceas se incluyen los matorrales, el páramo y la vegetación herbácea en general. Las provincias que mayor porcentaje tienen de este tipo de tierras son Azuay (51,44%), Chimborazo (49,23%), Santa Elena (46,07%). Los páramos, que forman parte de esta categoría, constituyen un ecosistema frágil cuya principal función es recolectar, regular y mantener los suministros de agua. Se localizan principalmente en las siguientes provincias: Chimborazo (29,99%), Tungurahua (27,13%), Azuay (25,92%), Cañar (22,88%), Napo (19,89%), Cotopaxi (17,41%) y Pichincha (15,27%) (MAATE, 2025e).

Conocer el uso del suelo actual es fundamental para identificar los conflictos que generan presiones sobre sus capacidades de acogida, restauración y mantenimiento.

"En representación de la Federación Shuar de Zamora Chinchipe, nuestro compromiso está en defender nuestros territorios ancestrales, fortalecer nuestra identidad cultural y promover formas de desarrollo que no destruyan la naturaleza, sino que convivan con ella en armonía.

Aportamos desde nuestras comunidades mediante prácticas sostenibles como la agricultura limpia, el turismo comunitario y la educación intercultural bilingüe. (...) un verdadero desarrollo no puede darse sin la participación de los pueblos originarios, no hay sostenibilidad sin justicia territorial, ni inclusión sin respeto a la diversidad."

Lisbeth Guachapa
Zona 7

Los conflictos de uso del suelo por sobreutilización⁸⁷, son más marcados en las provincias de Loja, Chimborazo, Cotopaxi y Bolívar con porcentajes entre el 21,00% al 27,00%, mientras que en El Oro y Manabí tienen 17,00% de sobreutilización severa y en Azuay, Cañar, alrededor del 15,00% y en Carchí un 13%. Este tipo de conflictos se presentan por expansión poblacional a sitios no aptos para ellos, expansión de frontera agrícola y pecuaria que cambian los usos del suelo (MAG, 2021).

El cambio de uso del suelo, sumado a prácticas no adecuadas por parte de la población (asentamientos o producción), pueden favorecer al incremento de sedimentos en ríos, afectando también la capacidad de almacenamiento de los embalses y reservorios (CIM, 2025).

Galápagos es considerado como uno de los archipiélagos mejor conservados en el mundo. Sin embargo, existen factores que amenazan constantemente la fragilidad de los ecosistemas, entre los que se destacan: la presencia de especies invasoras y la presión de las actividades humanas que han transformado los hábitats naturales (CGREG, 2021b), no obstante, el porcentaje de superficie natural corresponde al 96,60%.

Deforestación

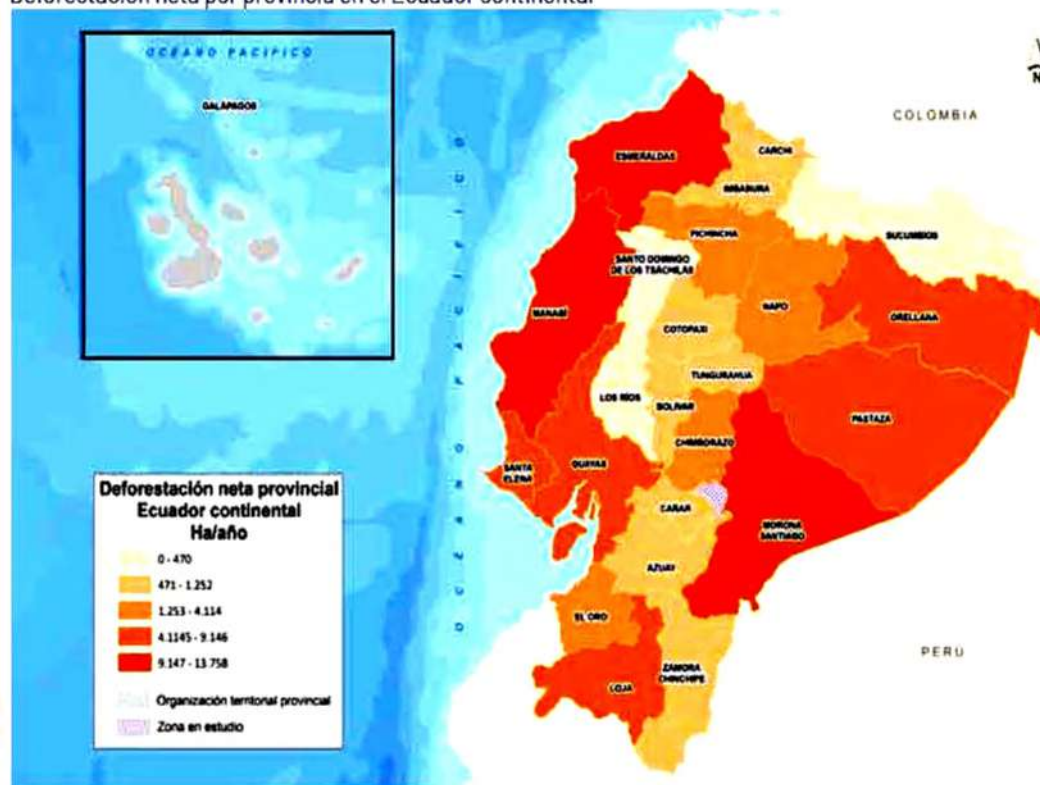
Las principales causas para la deforestación son el cambio de uso del suelo para actividades agropecuarias, urbanización, actividades extractivas (mineras e hidrocarbúricas) e incendios forestales.

Según información disponible (MAATE, 2023a), para el periodo 2020 - 2022, las provincias con mayor tasa de deforestación neta son Manabí (13.758 ha/año), Esmeraldas (10.985 ha/año), Morona Santiago (9.825 ha/año), Orellana (9.146 ha/año), seguidas de Pastaza (8.106 ha/año), Guayas (8.053 ha/año), Santa Elena (6.456 ha/año) y Loja (5.870 ha/año). Existe un grupo de provincias que tienen valores de deforestación neta entre las 1.000 y 4.000 ha/año aproximadamente, como Pichincha, El Oro, Napo, Chimborazo, Azuay, Bolívar, Imbabura, y Tungurahua; en el resto de provincias, la tasa neta de deforestación tiene valores entre 326 y 785 ha/año.

⁸⁷ Lugares donde existen evidencias de degradación avanzada de los recursos, tales como procesos erosivos severos, disminución marcada de la productividad de las tierras, procesos de salinización, entre otros (MAG, 2021).

Gráfico 124.

Deforestación neta por provincia en el Ecuador continental



Fuente: (CONALI, 2024; MAATE, 2023a)

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Actividades extractivas

En la actualidad, la actividad minera metálica se desarrolla principalmente en los cantones de Portovelo y Zaruma en la provincia de El Oro y Ponce Enriquez en la provincia de Azuay. También se identifica actividad minera en las provincias de Esmeraldas, Napo, Orellana, Imbabura y Zamora Chinchipe; mientras que la minería no metálica con énfasis en la explotación de calizas se realiza en Imbabura, Chimborazo, Cañar, Guayas y Manabí. La actividad minera técnica y responsable genera empleos, inversión pública y privada y mejora la calidad de vida de las poblaciones cercanas, sin embargo, la minería antitécnica, sin los respectivos estudios socioambientales, deja de lado la responsabilidad social y ambiental, lo que ocasiona problemas en la naturaleza y en las comunidades, además de grandes pérdidas económicas para el Estado (Estupiñán et al., 2021).

Por el contrario, las actividades hidrocarburíferas, se concentran principalmente en las provincias amazónicas de Sucumbios, Napo, Orellana y en las

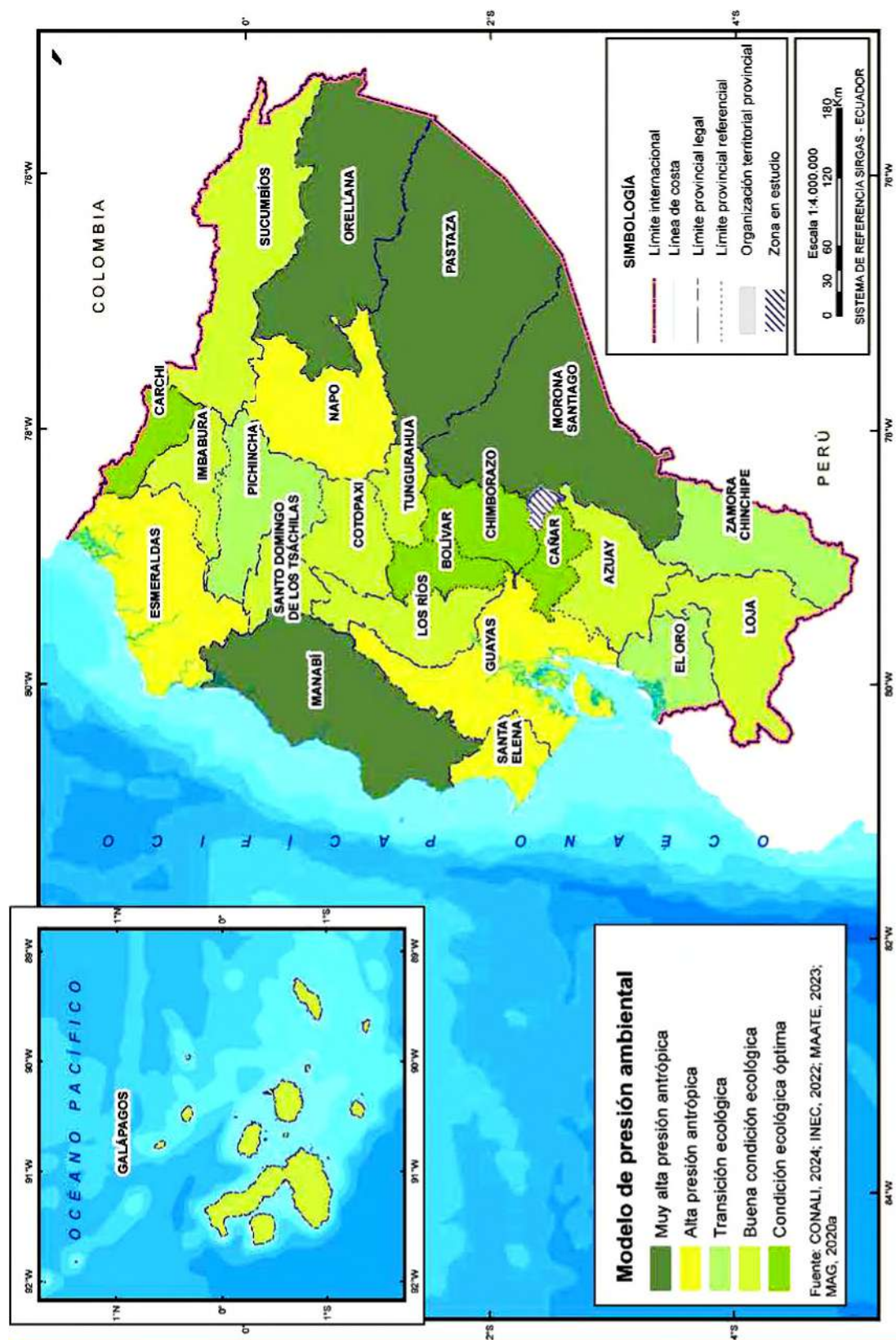
provincias costeras de Esmeraldas y Guayas. La presencia de estas actividades genera presión sobre el entorno por la fragmentación del hábitat durante su implementación y operación, así como en los casos en que se producen procesos de contaminación por derrame de petróleo o pasivos ambientales.

En lo que respecta al espacio marino y fluvial, las principales afectaciones tienen relación con la sobreexplotación de recursos costeros, pesca ilegal, turismo no regulado, y la destrucción del lecho marino por la pesca industrial y artesanal (CIM, 2025).

Modelo de presión ambiental

Las presiones ambientales se dan principalmente por la expansión de asentamientos humanos, actividades productivas y extractivas; y, cambios en el uso del suelo, que inciden en el proceso de cambio climático por la alteración de funciones y servicios ecosistémicos. A continuación, se presenta el modelo de presión ambiental.

Mapa 14. Modelo de presión ambiental a nivel provincial



Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación con apoyo técnico del Instituto Geográfico Militar

Este modelo define la siguiente clasificación:

- **Muy alta presión antrópica:** Destacan las provincias de Manabí, Orellana, Pastaza y Morona Santiago, que son provincias con mayor crecimiento poblacional y una elevada tasa de deforestación. Requieren intervención mediante restauración intensiva, control de la expansión urbana y reordenamiento ecológico del uso del suelo.
- **Alta presión antrópica:** En esta clase se encuentran las provincias de Esmeraldas, Santa Elena, Guayas y Napo. Son áreas en proceso de transformación territorial acelerada, con crecimiento urbano sostenido, disminución progresiva de la cobertura boscosa y presión sobre el suelo rural por actividades productivas y extractivas. Aunque aún existen remanentes de vegetación, predominan los usos intensivos del suelo. Es necesaria una planificación ecológica integrada y gestión territorial para prevenir un mayor deterioro ambiental.
- **Transición ecológica:** En esta categoría se encuentran las provincias de Pichincha, El Oro y Zamora Chinchipe, muestran un equilibrio parcial entre conservación y presión antrópica. Conviven parches de vegetación natural con actividades urbanas o agrícolas de mediana intensidad. Estas áreas tienen un alto potencial para la recuperación ecológica y el desarrollo de corredores de conectividad. Se recomienda implementar medidas preventivas y estrategias de monitoreo ambiental continuo.
- **Buena condición ecológica:** Provincias de Imbabura, Sucumbios, Santo Domingo de los

Tsáchilas, Los Ríos, Cotopaxi, Tungurahua, Azuay, Loja y Galápagos, que tienen bosque nativo, vegetación natural, baja deforestación y presión humana contenida. Es importante fortalecer políticas ambientales e instrumentos de protección.

- **Condición ecológica óptima:** Corresponde a las provincias de Carchi, Bolívar, Chimborazo y Cañar, que tienen paisajes dominados por vegetación nativa en buen estado de conservación, con baja intervención humana. Son ecosistemas estables, funcionales y de alto valor estratégico. Estas áreas deben mantenerse bajo protección estricta para evitar su fragmentación y asegurar su permanencia como reservas ecológicas clave.

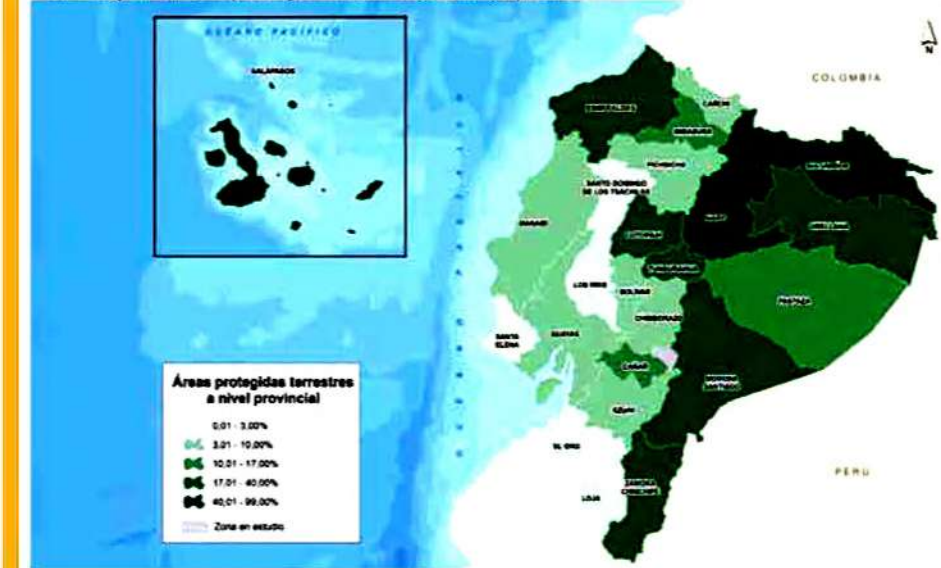
Análisis del estado ambiental

El componente de estado ambiental describe las condiciones actuales del entorno natural y los ecosistemas. Las variables analizadas son: zonas protegidas terrestres, huella ecológica, bosques y vegetación protectores, carbono por estrato de bosque, biocapacidad per cápita, desertificación y déficit de reserva ecológica provincial per cápita.

Zonas protegidas terrestres y marinas

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) es el conjunto de áreas naturales protegidas que garantiza la cobertura y conectividad de ecosistemas importantes en los niveles terrestre, marino costero y marino. De las 78 áreas protegidas que existen a nivel nacional, 66 son estatales, 3 comunitarias, 8 pertenecientes a GAD y 11 privadas (MAATE, 2024e).

Gráfico 125.
Porcentaje de áreas protegidas terrestres a nivel provincial



Fuente: (CONALI, 2024; MAATE, 2025f)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Las provincias con mayor porcentaje de áreas protegidas dentro del SNAP son: Galápagos (96,66%), Napo (54,34%); Sucumbios (40,61%), Orellana (39,05%) y Tungurahua (37,46%)(MAATE, 2025e).

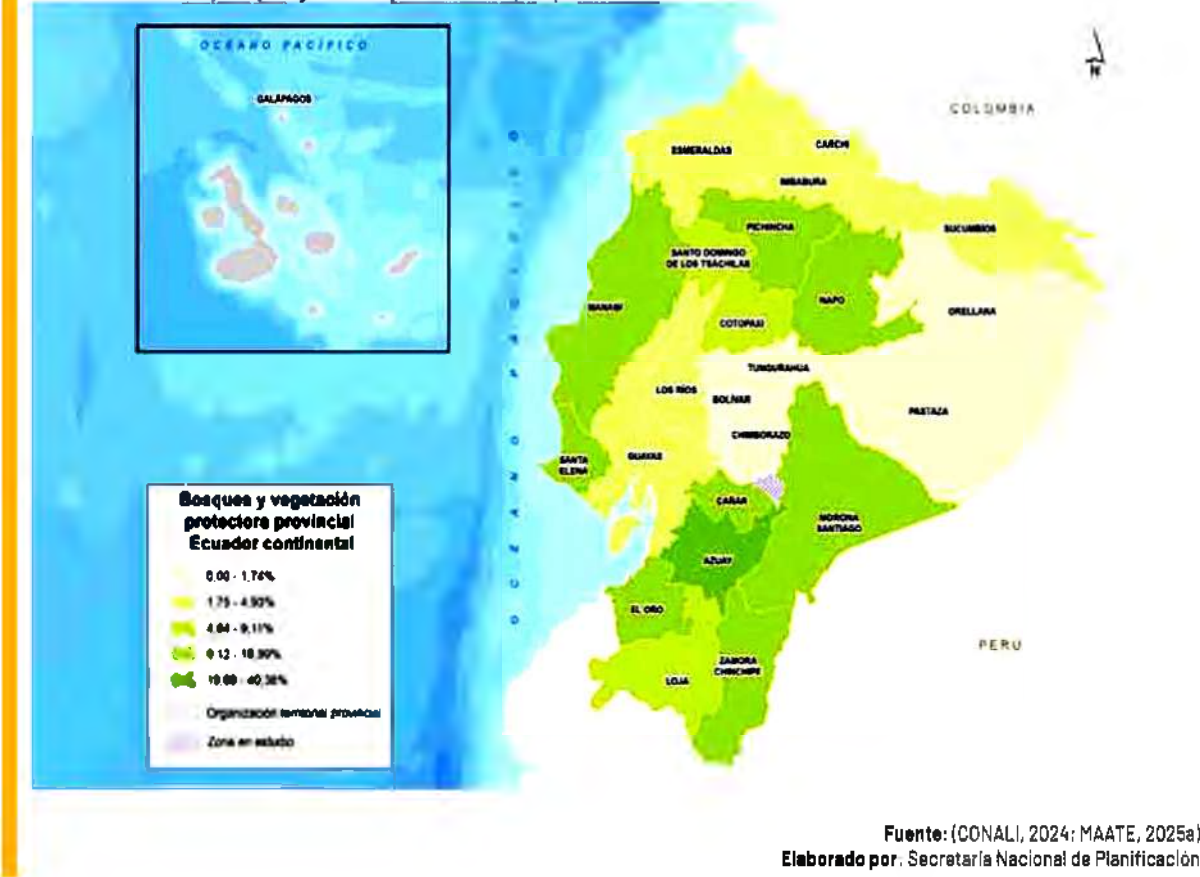
En Ecuador, las áreas protegidas marinas abarcan más de 20,69 millones de hectáreas, convirtiéndolas en la mayor superficie protegida del país. Como áreas protegidas marinas destacan la Reserva Marina Galápagos y la Reserva Hermandad, como las más grandes(MAATE, 2024e).

Bosques y vegetación protectores

Constituyen formaciones vegetales que se encuentran en áreas de topografía accidentada, cabeceras de cuencas hidrográficas o zonas que, por sus condiciones naturales, deben ser conservadas, así como los bosques de importancia ritual, ceremonial, cultural o histórica (COAM, 2017).

Existen 173 Bosques y Vegetación Protectores (BVP) y su superficie total cubre 2,19 millones de hectáreas a nivel continental, lo que equivale al 8,78% del territorio continental terrestre(MAATE, 2025e).

Gráfico 126.
Presencia de bosques y vegetación protectores por provincia en el Ecuador continental



Fuente: (CONALI, 2024; MAATE, 2025a)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Las provincias con mayor porcentaje de bosques y vegetación protectores respecto de su superficie son: Azuay (40,36%), Manabí (18,99%), Pichincha (18,59%), Santa Elena (16,38%) y El Oro (15,29%). La presencia de

bosques y vegetación desempeña un importante rol en la regulación del ciclo hidrológico, la prevención de la erosión, la conservación del suelo y la biodiversidad (MAATE, 2025e).

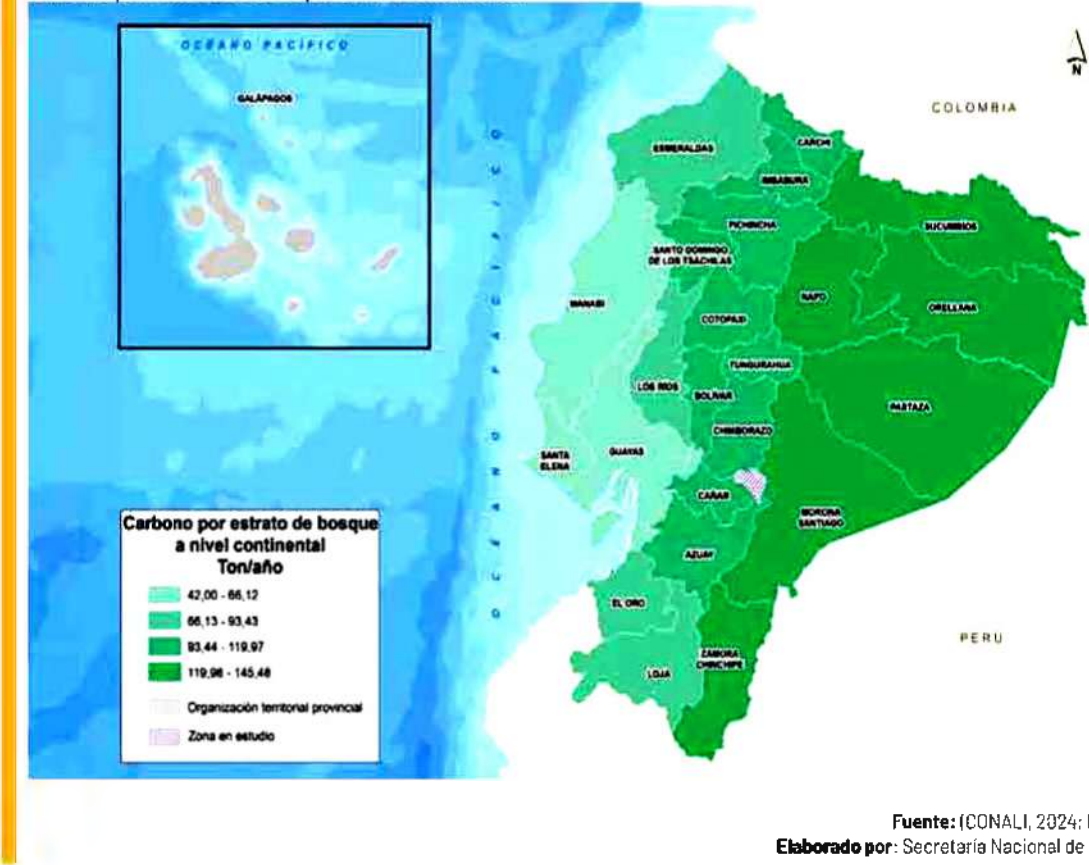
Carbono por estrato de bosque

Mide la cantidad de carbono almacenado en diferentes niveles del bosque en Ecuador, es decir, es el total de la suma de la biomasa aérea, en raíces, madera caída y en el suelo (MAATE, 2020).

Esta información sirve para entender la capacidad que puede tener un bosque para almacenar carbono y aportar en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, es decir, su rol y capacidad para actuar como sumidero de carbono y evaluar los servicios y funciones ecosistémicas.

Gráfico 127.

Carbono por estrato de bosque a nivel continental



Fuente: (CONALI, 2024; MAATE, 2018)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Las provincias con mayor promedio de captación de carbono por estrato de bosque definido en toneladas por hectáreas (ton/ha) son: Sucumbios (145,48 ton/ha),

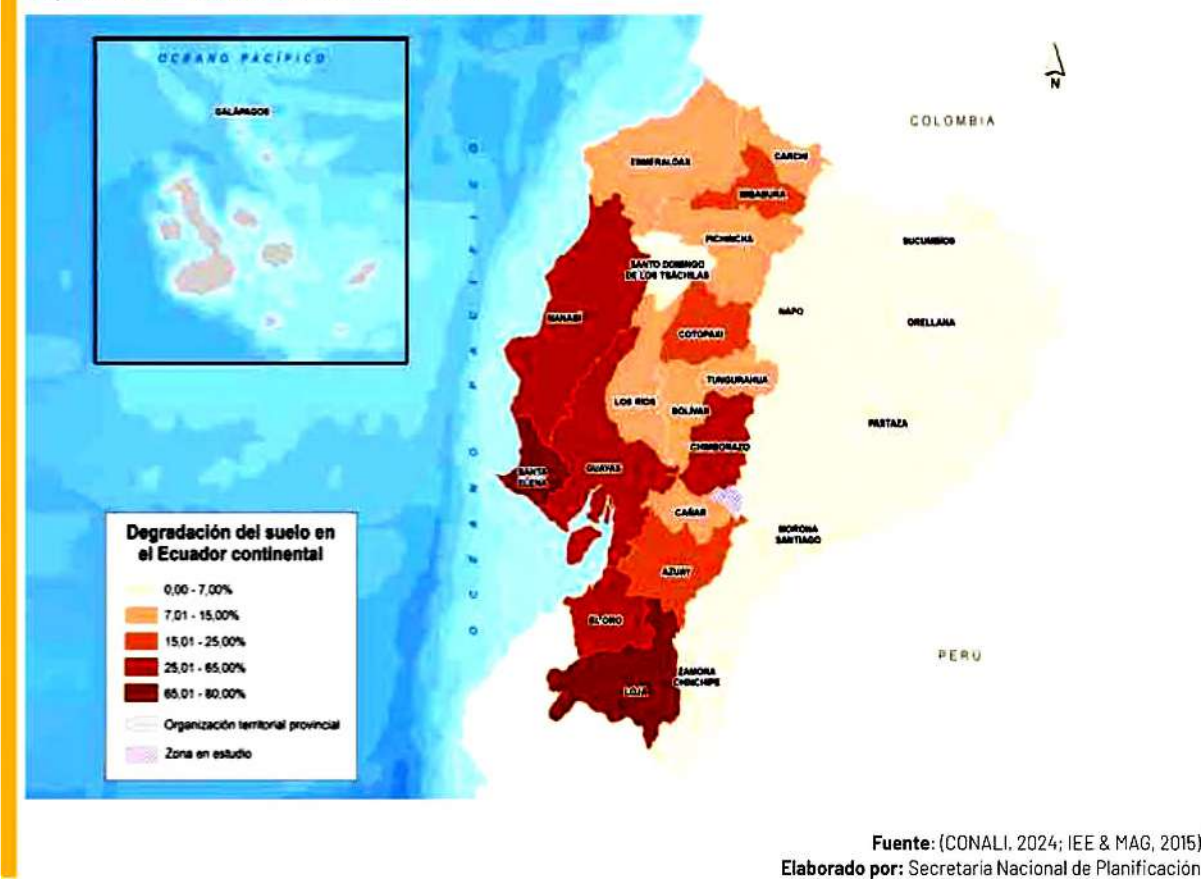
Orellana (141,92 ton/ha); Morona Santiago (135,83 ton/ha), Zamora Chinchipe (129,17 ton/ha), Napo (129,13 ton/ha) y Pastaza (126,71 ton/ha).

Degradación del suelo

Son ecosistemas que han sido sometidos a un uso abusivo de los recursos, por lo que pierden su capacidad de recuperación.

Gráfico 128.

Degradación del suelo en el Ecuador continental



Las provincias con mayor porcentaje de degradación del suelo son: Santa Elena (78,33%), Loja (65,89%),

Manabí (63,84%), Guayas (62,53%), El Oro (55,06%), Chimborazo (25,56%) y Azuay (24,92%).

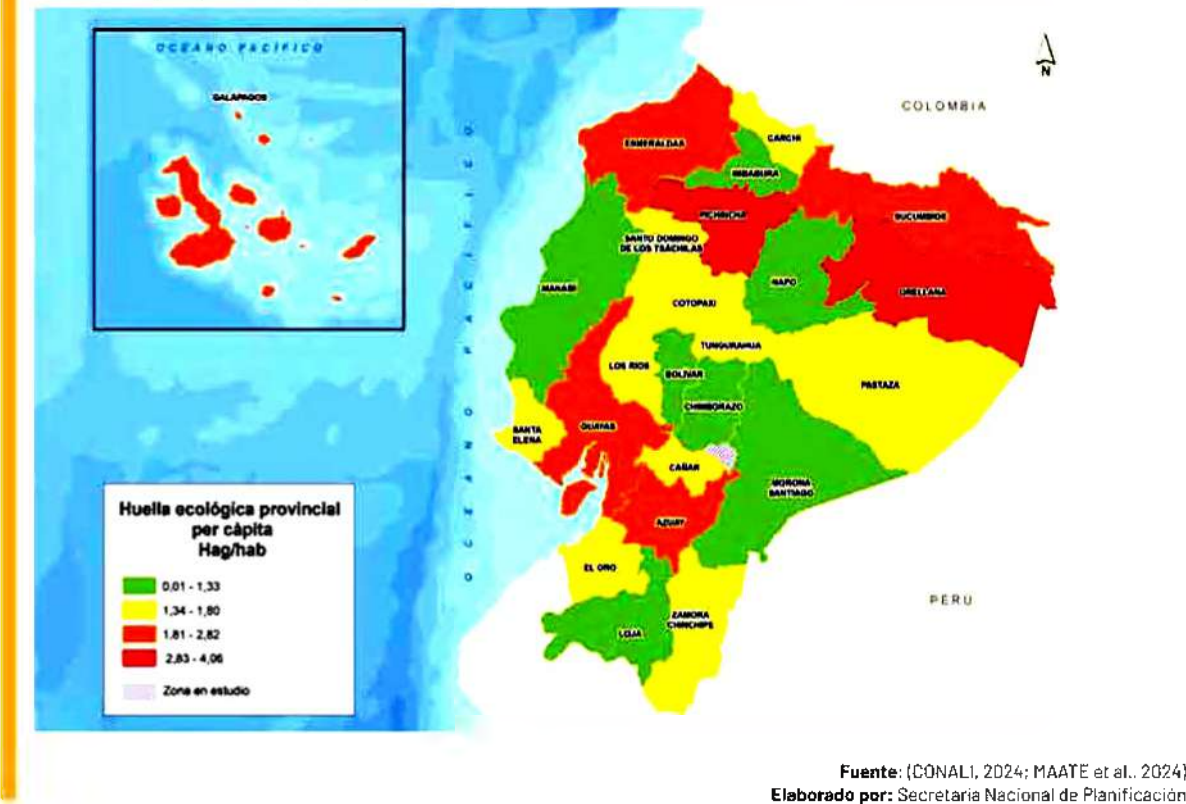
Huella Ecológica

Se utiliza para medir el impacto que la población y sus actividades causan sobre el entorno natural, por la cantidad de recursos que se requieren y la capacidad

que tiene la naturaleza para absorber los desechos que genera la sociedad en su conjunto. Se expresa en hectáreas globales (hag) o hectáreas globales por habitante (hag/hab).⁸⁸

Gráfico 129.

Huella ecológica provincial per cápita



Las provincias con mayor huella ecológica per cápita expresado en hectáreas globales por habitante (hag/hab) son: Orellana (4,06 hag/hab), Pichincha (3,20 hag/hab), Sucumbios (2,82 hag/hab), Galápagos (2,67 hag/hab) y Guayas (2,35 hag/hab). En tanto que las provincias con menor huella ecológica son: Napo (1,30 hag/hab), Chimborazo (1,27 hag/hab), Loja (1,24 hag/hab), Bolívar (1,04 hag/hab) y Morona Santiago (0,93 hag/hab).

En Ecuador, se ha implementado el canje de deuda por naturaleza, que implica, renegociar la deuda externa del país y que esos recursos sirvan para proyectos de conservación ambiental. En 2023, se realizó el primer canje para la conservación de las islas Galápagos y en 2024 para el Programa del Corredor Amazónico.

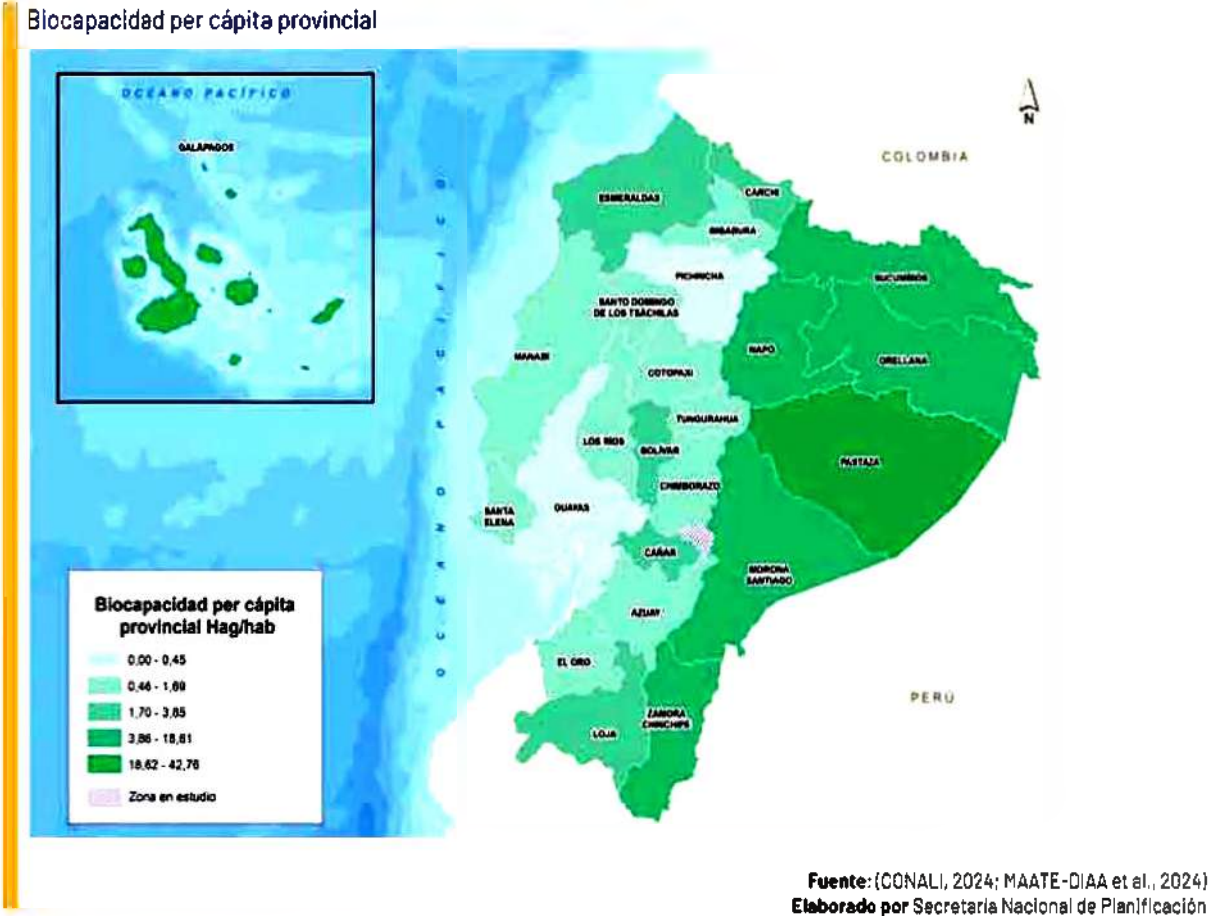
88 El indicador nacional es estimado mediante la metodología de la Global Footprint Network (GFN), el indicador provincial es estimado a través de la información de las Cuentas Nacionales Regionales del Banco Central del Ecuador (BCE).

Biocapacidad per cápita

La biocapacidad representa la capacidad ecológica del territorio para producir recursos naturales renovables y absorber los residuos generados, considerando la disponibilidad de superficie biológicamente productiva por habitante. Este indicador permite evaluar el equilibrio entre la oferta ecológica del ecosistema y la demanda de recursos de la población. Un valor bajo

de biocapacidad, especialmente cuando se combina con una alta huella ecológica, indica una presión ecológica insostenible sobre los sistemas naturales, lo cual compromete su capacidad de regeneración y afecta directamente la sostenibilidad del desarrollo territorial (WWF, 2020). Al igual que la huella ecológica, se expresa en hectáreas globales (hag) o hectáreas globales por habitante (hag/hab).

Gráfico 130.
Biocapacidad per cápita provincial



Las provincias con mayor biocapacidad per cápita son: Pastaza (42,78 hag/hab), Galápagos (28,89 hag/hab), Morona Santiago (18,61 hag/hab), Orellana (18,51 hag/hab), Napo (14,74 hag/hab), Zamora Chinchipe (13,71 hag/hab), y Sucumbios (13,64 hag/hab). En tanto que las provincias con menor biocapacidad per cápita medida en hectáreas globales son: El Oro (0,96 hag/hab), Santo Domingo de los Tsáchilas (0,88 hag/hab), Tungurahua (0,82 hag/hab) y Guayas (0,45 hag/hab).

“La biocapacidad total de la zona de conservación marina (contiene a las áreas protegidas marinas que se encuentran pasados los 200 m de profundidad) y zona de pesca marina (plataforma marina continental que se extiende hasta los 200 m de profundidad a partir de la línea de costa) corresponde a 13.267.061,43 hag y 2.556.825,69 hag respectivamente, puesto que estas categorías no son sujetas a un valor per cápita” (MAATE-DIAA et al., 2024).

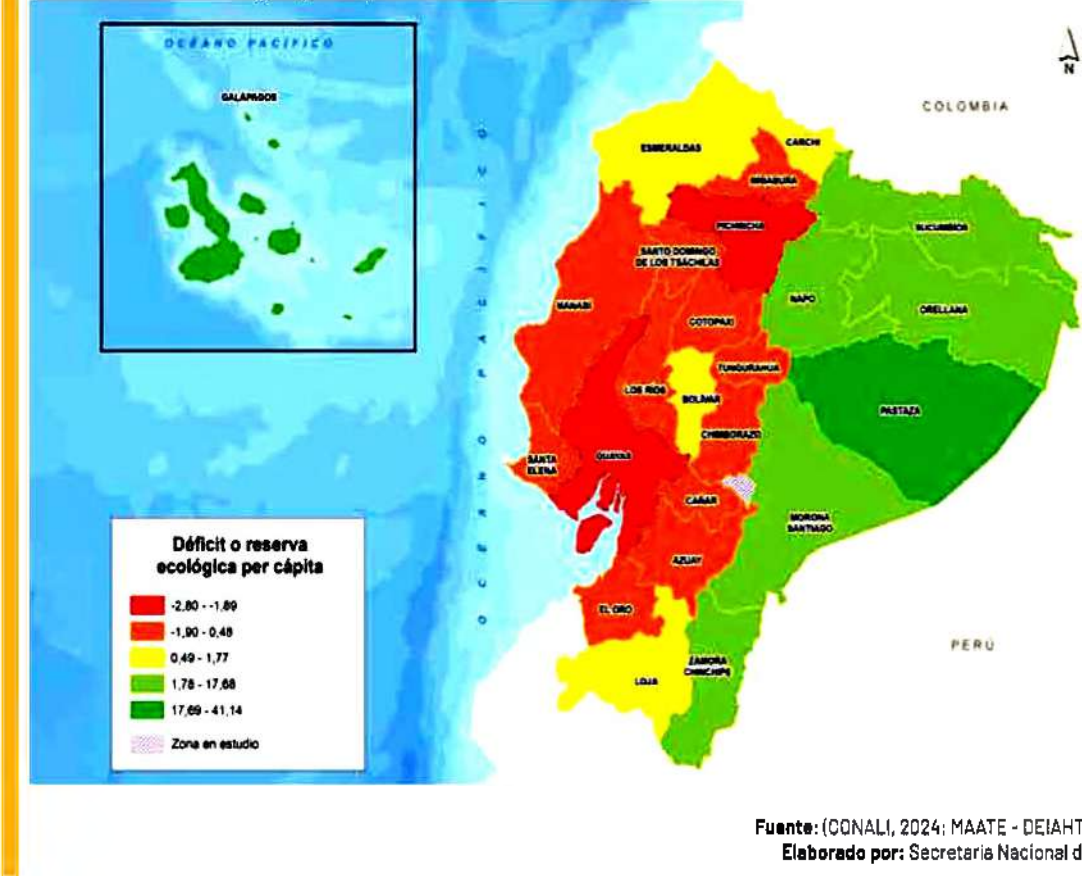
Déficit/Reserva ecológica provincial per cápita

Es la diferencia entre la biocapacidad y la huella ecológica de una provincia. Se produce un déficit cuando la huella ecológica de una población supera

la biocapacidad del área disponible. Por el contrario, existe una reserva cuando la biocapacidad de una provincia supera a su huella ecológica. (MAATE - DEIAHTE- et al., 2024).

Gráfico 131.

Déficit o reserva ecológica per cápita



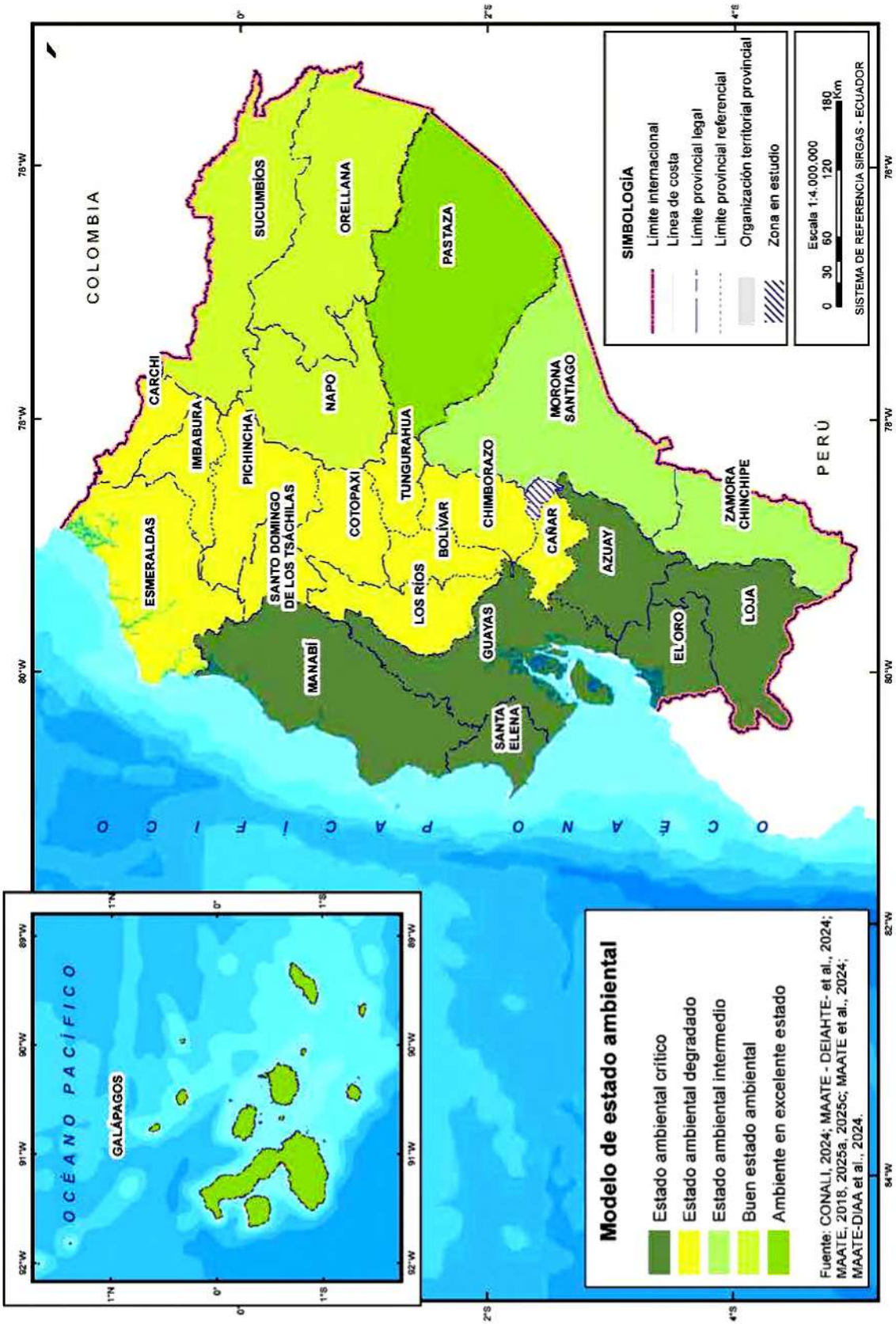
Fuente: (CONALI, 2024; MAATE - DEIAHTE- et al., 2024)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

El mapa refleja la diferencia entre la cantidad recomendada de áreas ecológicas protegidas por persona y la realmente disponible. Es así que las provincias mayor déficit ecológico son: Pichincha (-2,80), Guayas (-1,89), Azuay (-1,01), El Oro (-0,84), Tungurahua (-0,77). En tanto que las provincias con mayor reserva ecológica per cápita son: Pastaza(41,14), Galápagos (26,22), Morona Santiago (17,69), Orellana (14,45) y Napo (13,44).

Modelo estado ambiental

Se representa a través de indicadores ecológicos, de cobertura vegetal y de capacidad ecosistémica que indican la condición actual del entorno natural. Para el efecto, se identifican 5 clases: crítico, degradado, intermedio, buen estado y excelente estado.

Mapa 15. Modelo estado ambiental



Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación con apoyo técnico del Instituto Geográfico Militar

- **Estado ambiental crítico:** Están las provincias de Manabí, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay y Loja, que son territorios más vulnerables desde el punto de vista ambiental. Tienen alta degradación ecológica, escasa cobertura de vegetación protectora, bajo almacenamiento de carbono y déficit grave de biocapacidad. Estas zonas requieren acciones urgentes de rehabilitación ecológica, ampliación de zonas protegidas, mitigación del impacto humano y gestión intensiva del riesgo ambiental.
- **Estado ambiental degradado:** Se encuentran las provincias de Esmeraldas, Santo Domingo de los Tsáchilas y Los Ríos en la Costa y las provincias de Sierra exceptuando Azuay y Loja. Muestran una pérdida importante de funciones ecológicas, con degradación del suelo, déficit ecológico creciente y cobertura natural reducida. Son áreas donde la presión antrópica ha superado la capacidad de resiliencia del territorio. La intervención debe enfocarse en restauración activa, reforestación, aumento de protección legal y ordenamiento ecológico del territorio.
- **Estado ambiental intermedio:** Corresponde a las provincias amazónicas de Morona Santiago y Zamora Chinchipe, representan áreas en transición, donde coexisten condiciones moderadas de conservación con factores de presión. El equilibrio ecológico puede verse comprometido si no se implementan medidas. Se recomienda fortalecer la planificación ambiental, restaurar zonas degradadas y establecer

mecanismos de amortiguamiento frente a procesos de urbanización o expansión agrícola.

- **Buen estado ambiental:** Se encuentran las provincias de Sucumbios, Napo y Orellana, que corresponden a territorios con ecosistemas funcionales y estables, aunque con señales de presión antrópica. Existe presencia de cobertura vegetal, carbono almacenado y protección ambiental. La prioridad en estas provincias es mantener y consolidar el estado actual mediante acciones de gestión sostenible del uso del suelo y fortalecimiento de la infraestructura ecológica existente.
- **Ambiente en excelente estado:** Las provincias de Pastaza y Galápagos reflejan ecosistemas en condiciones óptimas, con alta cobertura de bosques y vegetación protectora, abundantes áreas protegidas, elevada biocapacidad y bajo déficit ecológico. Estas áreas funcionan como núcleos clave de biodiversidad y servicios ecosistémicos. Se requiere mantener su integridad mediante estrategias de conservación y monitoreo ambiental.

Análisis de la respuesta ambiental

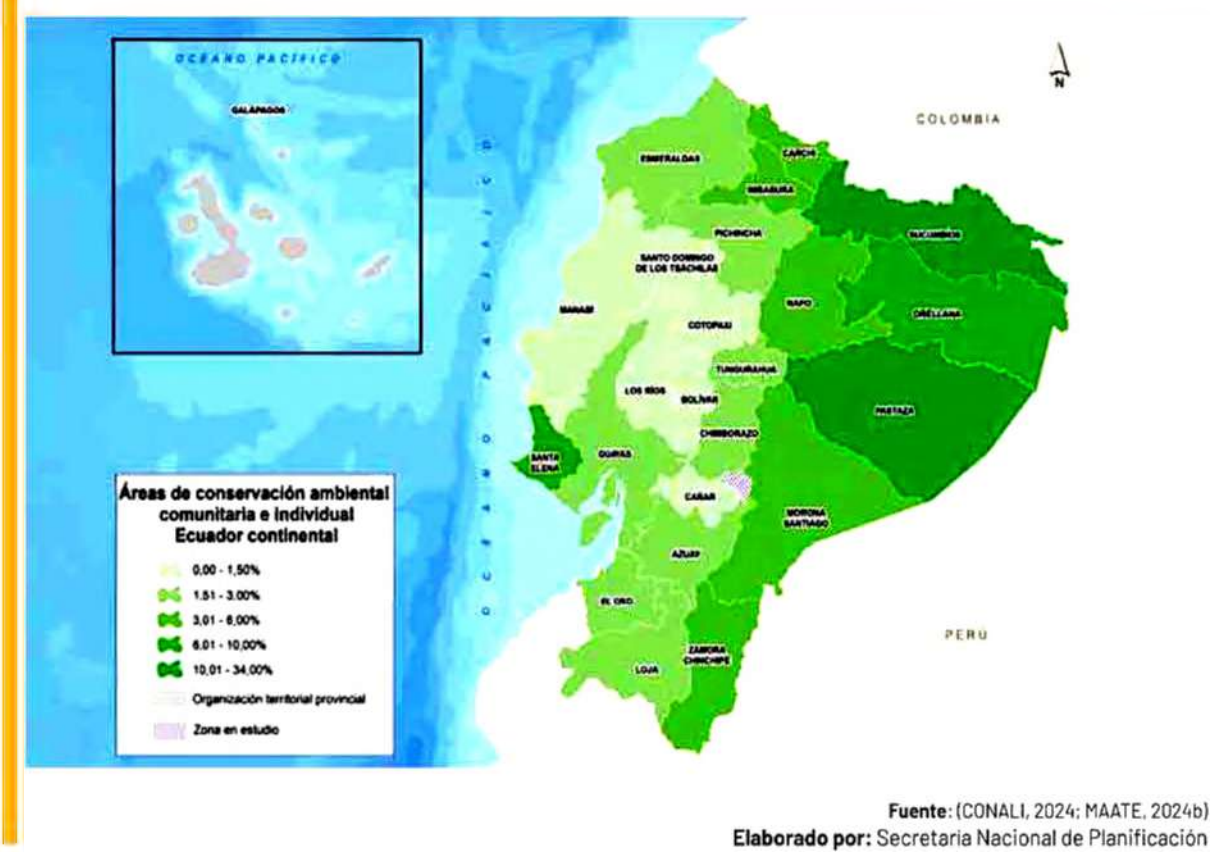
Describe las condiciones actuales del entorno natural y los ecosistemas. Las variables analizadas son: Áreas bajo conservación, áreas bajo acciones de restauración, áreas prioritarias de restauración, áreas de protección hídrica, áreas de conservación y uso sostenible.

Áreas bajo conservación

Son los territorios oficialmente destinados a la conservación de ecosistemas y especies. Las áreas bajo conservación pueden ser individuales o comunitarias. Establecer áreas de conservación a nivel individual tiene beneficios como recibir incentivos por

parte del Estado como adquisición de activos para el hogar, cancelación de pasivos (deudas), inversión o ahorro y consumo familiar. En el caso de predios colectivos, las acciones se concretan a través de un Plan de Inversión, que se elabora de forma participativa y es aprobado en asamblea conforme a sus propios estatutos (MAATE, 2024b).

Gráfico 132.
Áreas de conservación ambiental comunitaria e individual



Las provincias con mayor porcentaje de áreas de conservación ambiental comunitarias e individuales son: Pastaza (33,51%), Sucumbios (10,42%) y Santa Elena (9,67%). Mientras que las provincias con menor

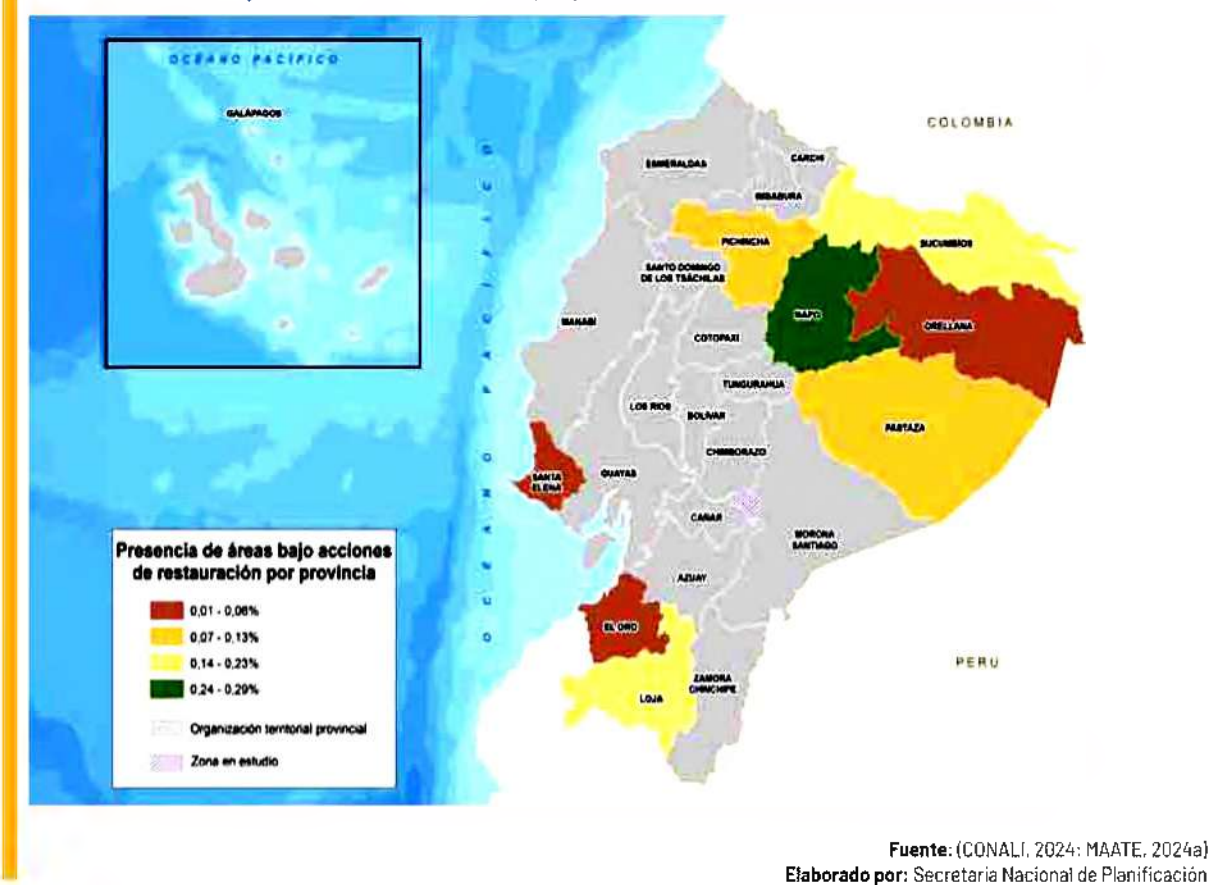
porcentaje son: Manabí (0,54%), Cotopaxi (0,52%), Santo Domingo de los Tsáchilas (0,25%) y Los Ríos (0,05%).

Áreas bajo acciones de restauración

Áreas en donde se implementan actividades orientadas a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propicien la evolución de los procesos naturales y el mantenimiento de servicios ambientales (COAM, 2017).

La Autoridad Ambiental Nacional y Única del Agua con la finalidad de conservar los recursos naturales e hídricos ejecuta, supervisa y monitorea procesos de restauración ecosistémica. Estas iniciativas de restauración han logrado recuperar 24.270 hectáreas de paisajes degradados, lo que beneficia a la biodiversidad y a las comunidades locales mediante la mejora de los servicios ecosistémicos(MAATE, 2024e).

Gráfico 133.
Presencia de áreas bajo acciones de restauración por provincia



Las provincias que presentan porcentaje de áreas bajo acciones de restauración son: Napo (0,29%), Sucumbios (0,23%), Loja (0,21%), Pastaza (0,13%),

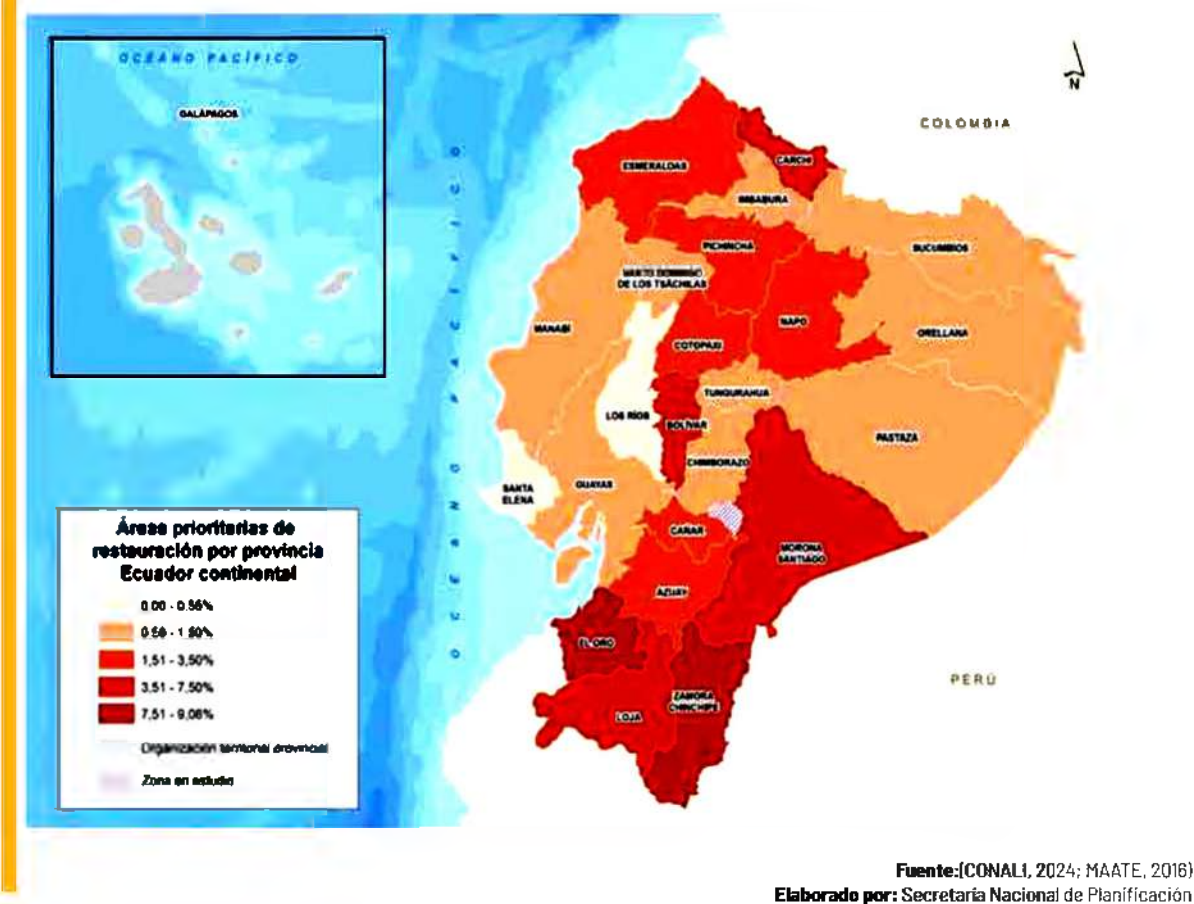
Pichincha(0,11%), Santa Elena(0,07%), Orellana(0,03%) y El Oro (0,01%). El resto de provincias no presentan áreas bajo acciones de restauración.

Áreas prioritarias de restauración

Son áreas que reúnen las características naturales y sociales necesarias para la intervención de procesos

de restauración forestal. Se identifican a través de análisis territoriales, estas áreas tienen alto valor ecológico y requieren intervención urgente para evitar su pérdida (MAATE, 2016).

Gráfico 134.
Áreas prioritarias de restauración, porcentaje por provincia



Las provincias que requieren una atención prioritaria de acciones de restauración son: El Oro (9,08%), Zamora Chinchipe (8,50%) y Morona Santiago (6,62%). Por otra parte, las provincias que presentan menor porcentaje

de presencia de áreas bajo acciones de restauración son: Tungurahua (0,55%), Los Ríos (0,30%) y Santa Elena (0,25%).

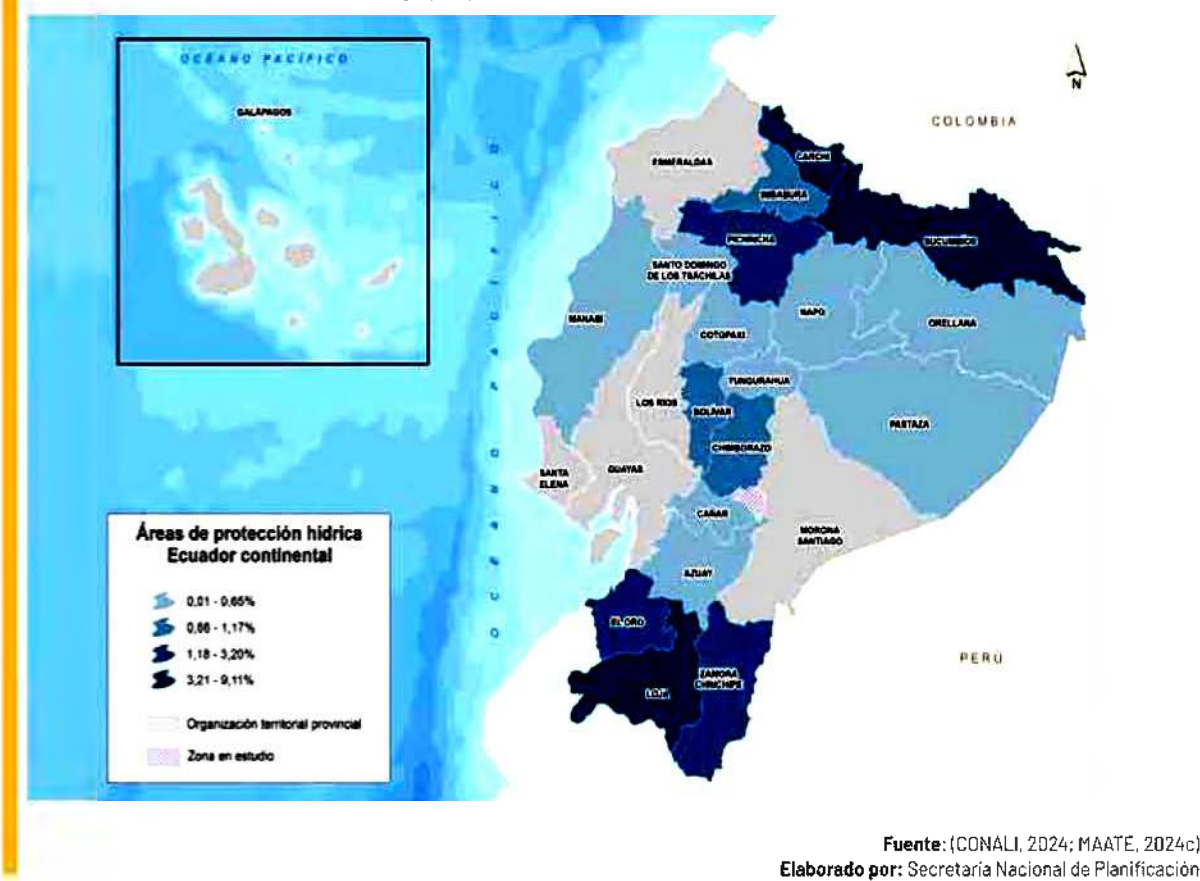
Áreas de protección hídrica

Las Áreas de Protección Hídrica (APH) en Ecuador, son territorios donde existen fuentes de agua declaradas de interés público para su mantenimiento, conservación y protección y desempeñan un papel fundamental para la calidad de vida. Estas áreas aseguran el suministro de agua potable, contribuyen a la soberanía alimentaria,

sostienen una variedad de ecosistemas y especies, lo que subraya su relevancia para el mantenimiento del equilibrio ecológico y la salud ambiental.

Ecuador cuenta con 35 APH que representan el 1,19% de su territorio continental terrestre, abarcan 295.811,08 hectáreas distribuidas a lo largo de diversas provincias del país (MAATE, 2025e).

Gráfico 135.
Áreas de protección hídrica, porcentaje por provincia



Las provincias con mayor porcentaje de superficie destinada para APH son: Carchi (9,11%), Loja (6,35%),

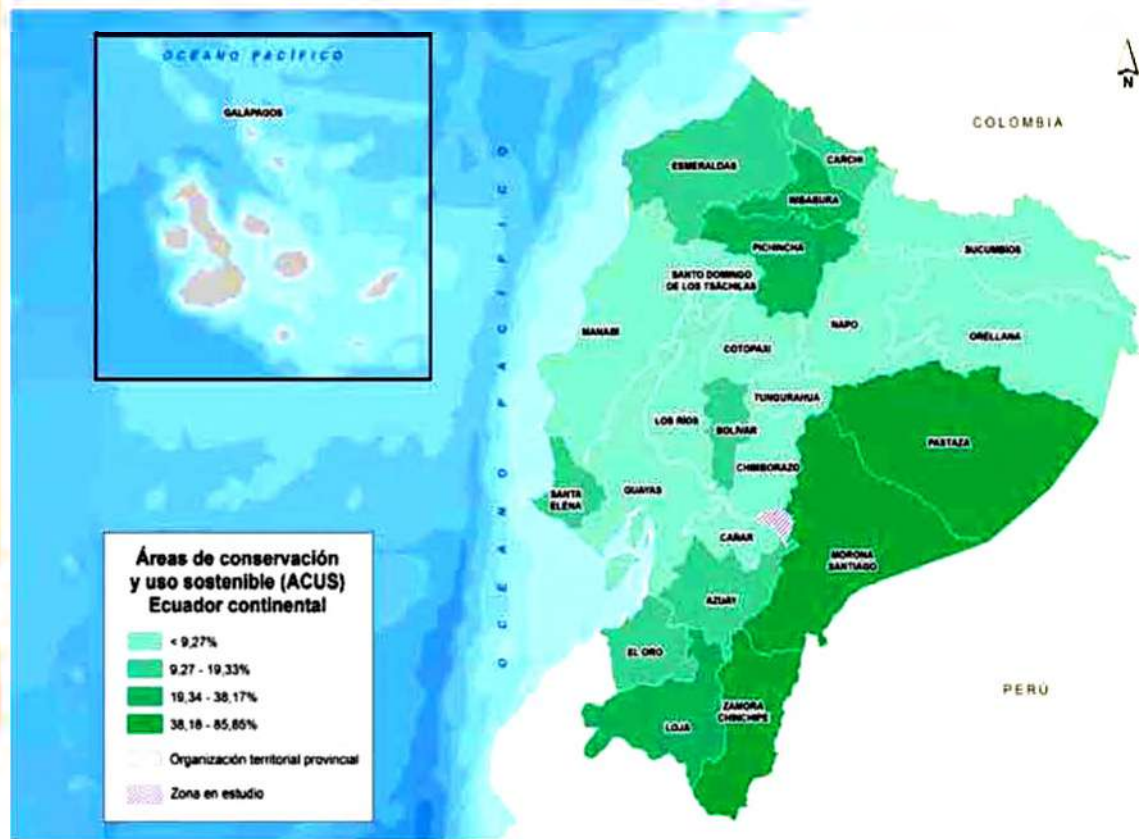
Sucumbios (5,57%), El Oro (3,20%), Zamora Chinchipe (2,59%), Pichincha (2,25%) y Bolívar (1,17%).

Áreas de Conservación y Uso Sostenible

Las Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) son espacios reservados oficialmente por los GAD provinciales y municipales para la conservación de recursos naturales esenciales, la producción de

alimentos y la garantía de la soberanía alimentaria. La interacción entre ambos conceptos busca construir sistemas alimentarios más justos, sostenibles y resilientes, donde los pueblos tengan control sobre su alimentación.

Gráfico 136.
ACUS, porcentaje por provincia

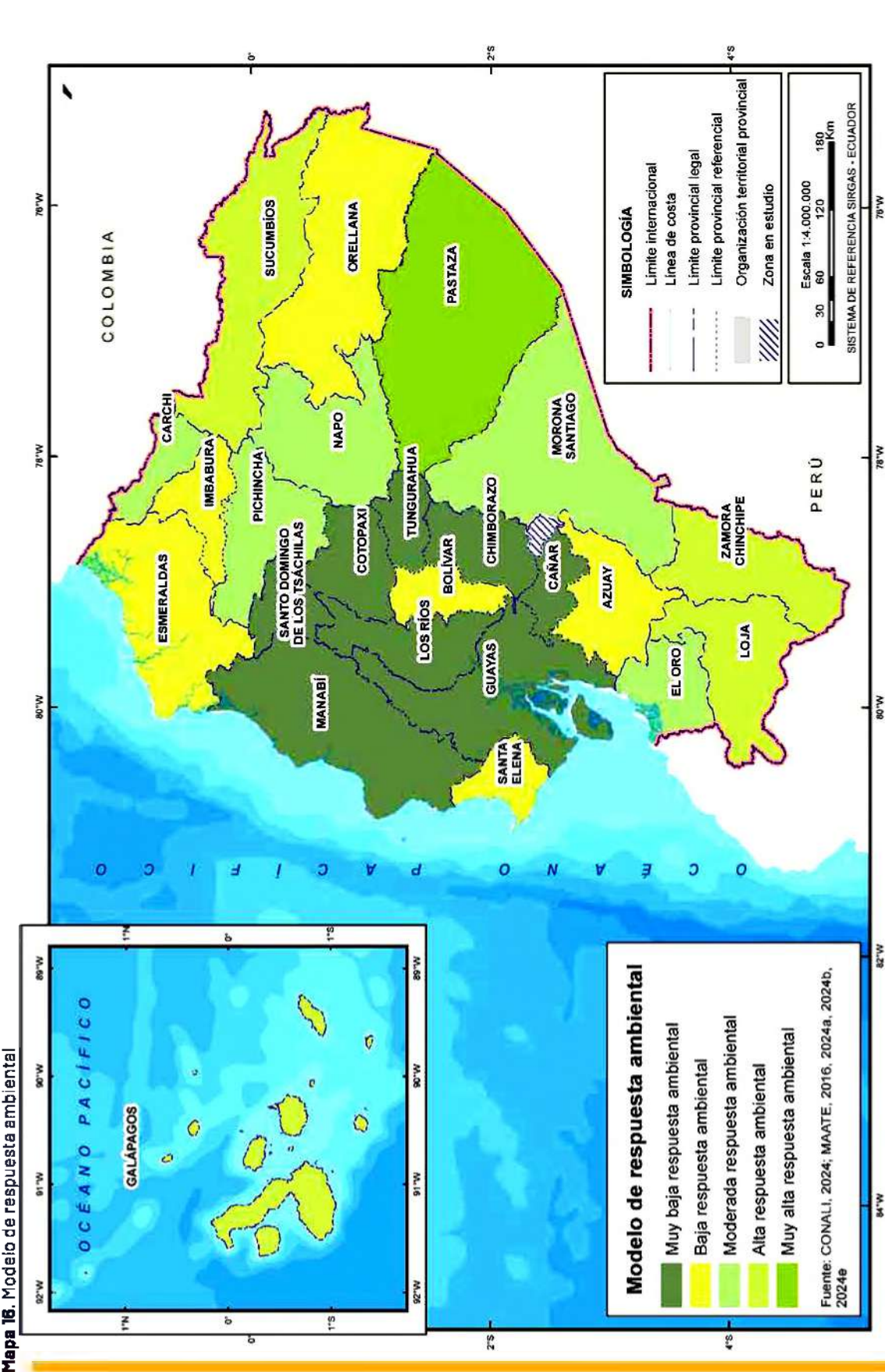


Fuente: (MAATE, 2024f)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Las provincias con mayor porcentaje de presencia de ACUS son: Pastaza (85,85%), Zamora Chinchipe (85,43%), Morona Santiago(61,75%), Pichincha(38,18%), Imbabura(27,16%), Loja(25,55%), El Oro(19,33%), Azuay (18,44%), Santa Elena(17,21%) y Esmeraldas (17,00%).

Modelo de respuesta ambiental

Las respuestas integran acciones concretas de protección, restauración y conservación del medio ambiente.



Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación con apoyo técnico del Instituto Geográfico Militar

- **Muy baja respuesta ambiental:** En esta clase se encuentran las provincias de Manabí, Guayas, Los Ríos, Santo Domingo de los Tsáchilas, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Cañar. Representan territorios con el desempeño ambiental muy bajo. Ante esta situación se requiere una intervención que articule capacidades institucionales y comunitarias, orientada al diseño e implementación de estrategias integrales de restauración y conservación ambiental. Se requiere fortalecer la planificación y gestión de las cuencas hidrográficas como unidades clave del territorio, mediante la distribución equilibrada del recurso hídrico; y, la emisión de autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua, con criterios técnicos, sociales y ambientales. Estas acciones son esenciales para revertir los procesos de degradación, garantizar la sostenibilidad de los ecosistemas y asegurar el acceso al agua para las generaciones presentes y futuras.
- **Baja respuesta ambiental:** En esta categoría se encuentran las provincias de Esmeraldas, Santa Elena, Imbabura, Bolívar, Azuay y Orellana. Incluye áreas con escasa presencia de medidas de conservación o restauración. La intervención debe enfocarse en priorizar zonas que requieren restauración ecológica, que articule esfuerzos entre niveles de gobierno, comunidades y actores productivos, con un enfoque integral y de largo plazo.
- **Moderada respuesta ambiental:** Este rango agrupa provincias donde las intervenciones ambientales están presentes de forma parcial, como parte de esta categoría están Carchi, Pichincha, Napo, Morona Santiago y El Oro. Se evidencian esfuerzos puntuales en conservación o restauración, pero sin la suficiente cobertura espacial, así como la necesidad de fortalecer las políticas de intervención pública, mediante el desarrollo e implementación de instrumentos de gestión ambiental eficaces, el ordenamiento y planificación de las cuencas hidrográficas y la entrega eficiente de autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua. Estas acciones son clave para garantizar

la sostenibilidad de los ecosistemas, prevenir conflictos por el recurso hídrico y mejorar la resiliencia territorial.

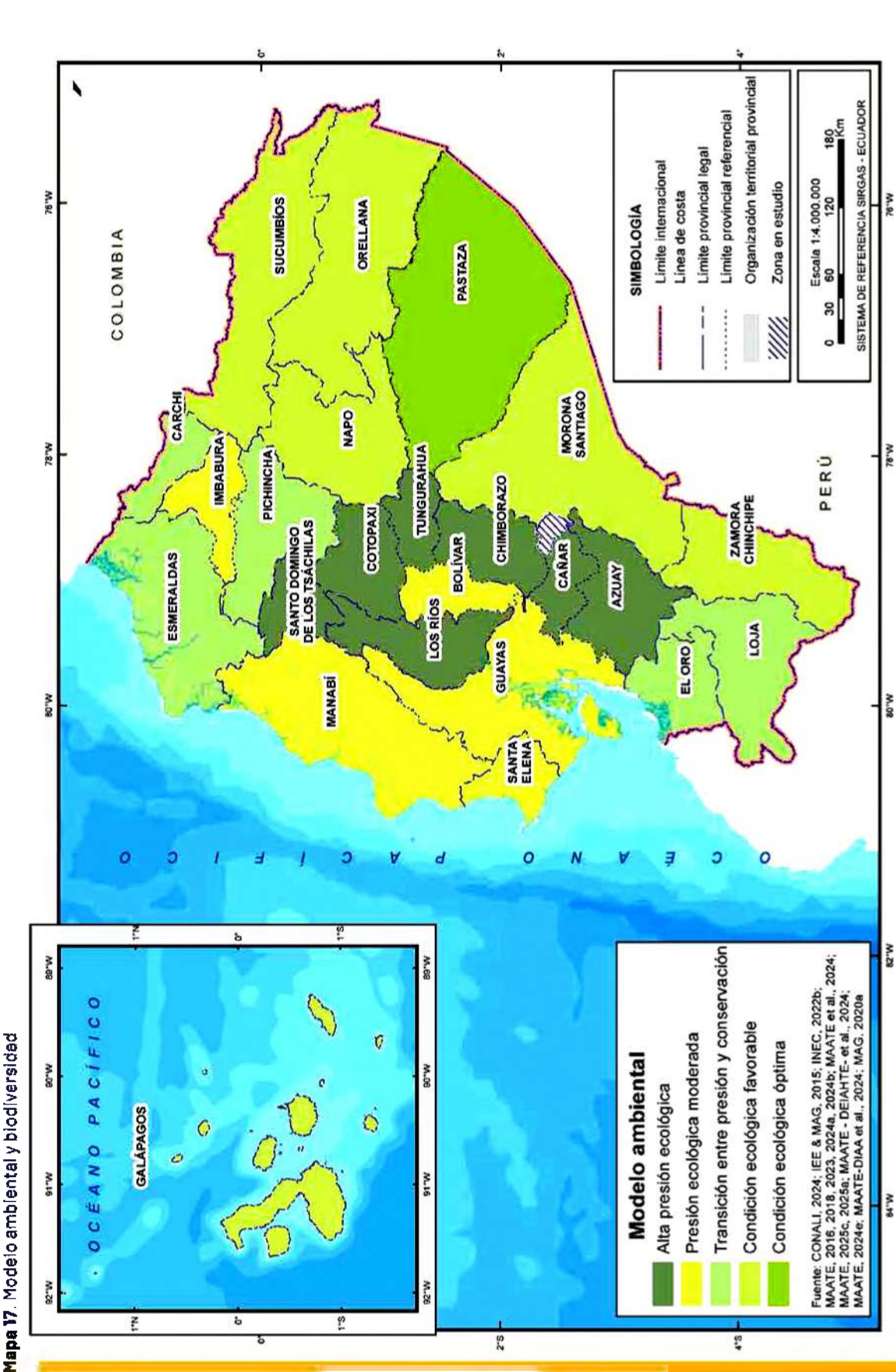
- **Alta respuesta ambiental:** Corresponde a provincias donde las acciones ambientales se encuentran en consolidación: Sucumbios, Loja, Zamora Chinchipe y Galápagos. Existe una presencia significativa de medidas de conservación y restauración. La prioridad en esta categoría, se centra en consolidar los avances existentes y garantizar su permanencia a través de políticas de largo plazo y participación local activa.
- **Muy alta respuesta ambiental:** Pastaza tiene un desempeño ambiental sobresaliente, caracterizado por una alta densidad de áreas bajo conservación, múltiples acciones de restauración en curso y presencia de áreas de protección hídrica. En esta provincia se requiere mantener y fortalecer los esfuerzos existentes mediante monitoreo constante, aseguramiento de la sostenibilidad financiera y apoyo técnico.

Existen otros mecanismos de respuesta no incluidos en el modelo, sin embargo, requieren ser fortalecidos para garantizar que cumplan su funcionamiento.

- 19 humedales que ocupan un área de 1.079.729,92 hectáreas (MAATE, 2025e).
- 7 reservas de Biosfera: Chocó Andino, Galápagos, Macizo del Cajas, Podocarpus – El Cóndor, Sumaco, Yasuni, Bosque Seco; esta última forma parte de la Reserva de Biosfera Transfronteriza Bosques de Paz con Perú (MAATE, 2024e).
- 3 geoparques Mundiales en Imbabura, Sumaco y Volcán Tungurahua.
- Otras Medidas Eficaces de Conservación (OMEC).

Modelo de ambiente y biodiversidad

El modelo de ambiente y biodiversidad clasifica a las provincias según su nivel de presión ecológica, estado del ambiente y acciones de respuesta.



Este modelo ha definido las siguientes categorías:

- **Alta presión ecológica:** Asociada a territorios donde confluyen elevados niveles de deforestación, expansión urbana y una huella ecológica. Se caracteriza por la fragmentación de hábitats, pérdida de biodiversidad y déficit en los servicios ecosistémicos. Presente en las provincias de Los Ríos, Santo Domingo de los Tsáchilas, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Cañar y Azuay, donde se requiere intervención mediante estrategias de restauración, ordenamiento territorial y control de actividades antrópicas.
- **Presión ecológica moderada:** Relacionada con provincias que tienen presión ambiental intermedia. Presentan cobertura vegetal representativa, pero con amenazas asociadas al cambio en el uso del suelo, desarrollo urbano en crecimiento, fragmentación de hábitats y cobertura parcial de protección con posible escasez de servicios ecosistémicos. A esta categoría corresponden las provincias de Manabí, Santa Elena, Guayas, Imbabura, Bolívar donde es recomendable aplicar medidas de manejo y restauración estratégica.
- **Transición entre presión y conservación:** Tiene equilibrio parcial entre presión antrópica y protección. A pesar de tener ecosistemas funcionales, la baja presencia de medidas de respuesta activa la convierte en territorio sensible. En esta categoría se encuentran las provincias de Esmeraldas, Carchi, Pichincha, El Oro y Loja, que poseen potencial para convertirse en zonas de amortiguamiento ecológico, donde se sugiere fortalecer sistemas de monitoreo e incentivos de conservación.
- **Condición ecológica favorable:** Tiene representación de áreas protegidas, ecosistemas naturales, almacenamiento de carbono y cobertura vegetal continua. Se encuentra en las provincias de Sucumbios, Napo, Orellana, Morona Santiago, Zamora Chinchipe y Galápagos que presentan baja presión ambiental, a pesar de tener actividades extractivas. Se recomienda consolidar esfuerzos de conservación que aseguran recursos para la gestión de áreas protegidas, el fortalecimiento institucional y la protección frente a futuras amenazas.
- **Condición ecológica óptima:** Posee ecosistemas bien conservados y en excelente estado, con alta

integridad ecológica, elevada biocapacidad y bajas presiones por deforestación y urbanización. Corresponde a la provincia de Pastaza. Se recomienda mantener medidas de protección activa mediante la investigación científica y la conectividad ecológica.

"En el ámbito educativo, formar a niñas, niños y adolescentes con una mentalidad ambientalista permite forjar futuros adultos respetuosos con su entorno. En Galápagos, contamos con un currículo contextualizado que incorpora el enfoque de sostenibilidad para la conservación de las islas".

Lourdes Carrillo
ZONA 5 - 8 (Galápagos)

Exposición frente a amenazas naturales

El "desarrollo sostenible es inviable si se ve afectado permanentemente por la ocurrencia de desastres. Por lo tanto, la gestión del desarrollo no es posible de manera sostenible si no incluye la gestión del riesgo de desastres como una de sus estrategias" (UNDRR, 2024). En otras palabras, el problema público central, con referencia al desarrollo sostenible, no es el desastre, sino el riesgo. "El desastre es consecuencia de la gestión deficitaria del riesgo y por lo tanto, es hacia el riesgo que deben orientarse las políticas públicas, las instituciones, la planificación, los instrumentos y el financiamiento como resultado del diálogo, consenso, información y capacidad de resolución de conflictos sociales y territoriales. Por supuesto, una parte importante de esta política pública debe integrar específicamente los preparativos y la respuesta ante los desastres, pero reconociendo que la prevención y mitigación son la inversión más rentable y efectiva" (CIM, 2025b; UNDRR, 2024).

Según las definiciones internacionalmente aceptadas, "una amenaza se entiende como un proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar la pérdida de vidas, lesiones, afectaciones a la salud, daños materiales, alteraciones sociales y económicas, o degradación ambiental. Por su parte, la vulnerabilidad hace referencia a las condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que incrementan la susceptibilidad de

individuos, comunidades, bienes o sistemas frente a los impactos de las amenazas. La exposición se define como la presencia de personas, infraestructura, viviendas, capacidades productivas y otros activos materiales en zonas propensas a amenazas" (UNDRR, 2023).

En este contexto, resulta clave incorporar la definición del período de acción estratégica o "ventana de oportunidad", entendido como el lapso de tiempo disponible antes, durante o inmediatamente después de la manifestación de una amenaza, en el que es posible implementar medidas anticipatorias que reduzcan sus impactos. Definir estas ventanas permite planificar, priorizar acciones específicas, optimizar recursos; y, fortalecer la capacidad de respuesta, para protección de las comunidades y sus medios de vida (UNDRR, 2023).

Cuando una amenaza coincide con altos niveles de vulnerabilidad y exposición, aumenta la probabilidad de que se produzcan desastres, ya que la exposición intensifica los impactos y la vulnerabilidad disminuye la capacidad de respuesta y recuperación. "Las amenazas pueden tener origen natural o antropogénico y comprenden una amplia gama de factores, incluidos los meteorológicos, hidrológicos, geológicos, biológicos, químicos, tecnológicos, ambientales, sociales e incluso extraterrestres" (UNDRR, 2023).

La ubicación de Ecuador sobre la línea ecuatorial expone al territorio nacional a eventos hidrometeorológicos y océano-atmosféricos de alta recurrencia, entre los que destacan el fenómeno de El Niño-Oscilación del Sur (ENOS), que incide sobre la proliferación de precipitaciones extremas que generan inundaciones y La Niña, que propicia la disminución de la temperatura que ocasiona el incremento de sequías en zonas específicas del país.

Las condiciones naturales, sumadas a factores como desequilibrios e inequidades sociales, deficiencias en la gestión territorial y ambiental, incrementan las condiciones de inseguridad en el territorio (SNP, 2024c).

Este modelo aborda las amenazas de origen natural que afectan al territorio nacional, como sismos, erupciones volcánicas o inundaciones y de origen antrópico derivadas de la acción humana, como los incendios provocados.

A continuación, se presenta la distribución espacial de las amenazas naturales en el territorio nacional, clasificadas según su grado de susceptibilidad.

Gráfico 137.

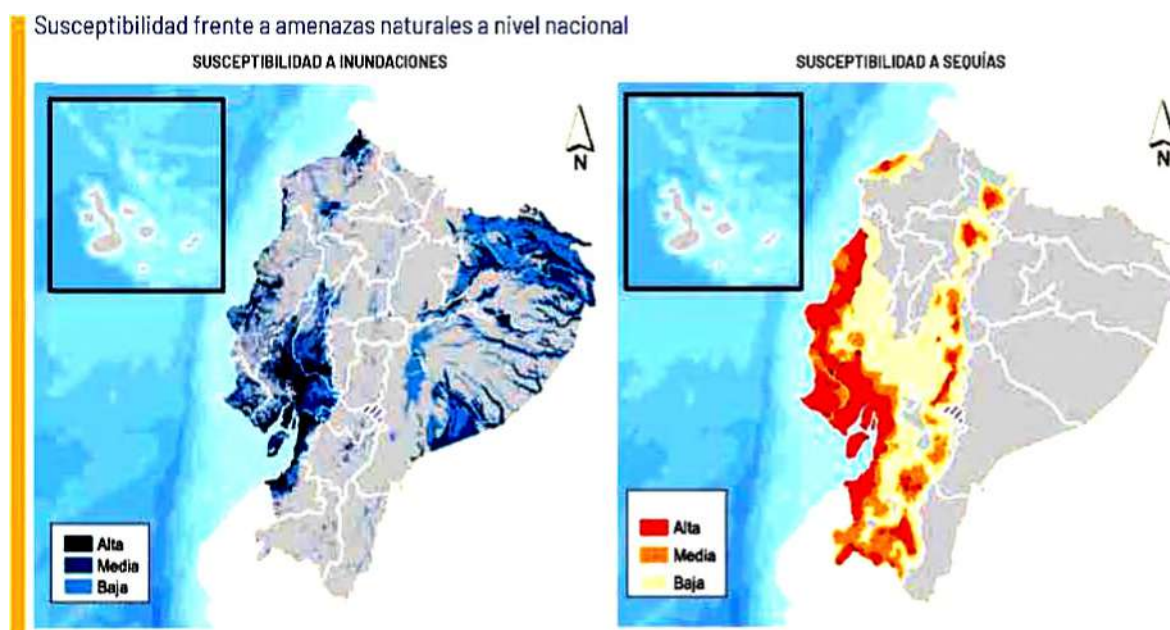
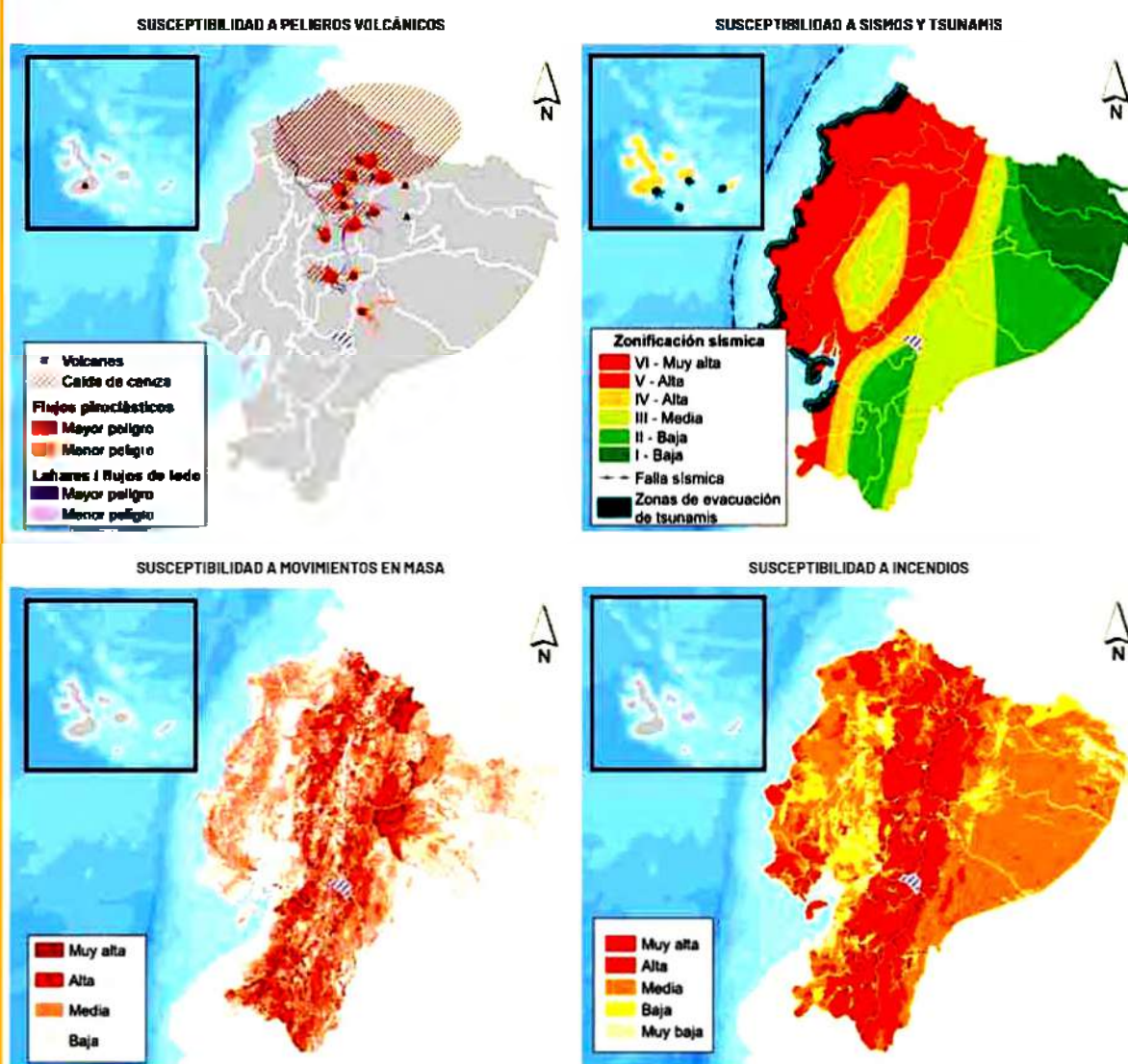


Gráfico 137.**Susceptibilidad frente a amenazas naturales a nivel nacional**

Fuente: (Bernard, B., & Andrade, D., 2011; CONALI, 2024; IG-EPN, 2011, 2016; MAGAP & IEE, 2015; SNGR, 2023d, 2023e, 2024f)

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Con base en la distribución y presencia de amenazas naturales, se realiza un análisis a nivel cantonal para identificar aquellos territorios que presentan grados de susceptibilidad alta o muy alta⁸⁹, así como el porcentaje de superficie comprometida y la población e infraestructura estratégica potencialmente expuestas.

Las pérdidas y los daños son inevitables, afectan de manera especial a los grupos más vulnerables, como las personas de bajo nivel socioeconómico, los migrantes, los adultos mayores, las mujeres y los niños, (UNDP, 2022). La identificación de población, infraestructura y superficie expuestas frente a diferentes amenazas, así como su localización geográfica, permiten fortalecer

la gestión del riesgo en todas sus fases. Esto implica el fortalecimiento institucional en distintos niveles de gobierno y el desarrollo de capacidades en la población para comprender los factores de riesgo, así como la "implementación de acciones anticipatorias que son intervenciones de corto plazo, que se realizan con el propósito de mitigar el impacto de una o más amenazas en un periodo determinado" (FAO, 2021) y la adopción de buenas prácticas (institucionales, sociales y productivas) que contribuyan a reducir o mitigar sus efectos. De este modo, se promueve una mayor resiliencia territorial y comunitaria frente a eventos adversos.

89 Se excluye de este análisis la susceptibilidad media y baja.

Elementos esenciales expuestos a peligros naturales

"Para hacer eficaz una política de prevención de riesgos es necesario enfocarse a proteger los elementos que son los más importantes y los que están sometidos a vulnerabilidades"(D'Ercole & Metzger, 2002); del mismo modo, "el análisis de la vulnerabilidad de un territorio parte de analizar los elementos y espacios estratégicos de ese territorio que requieren protección y por lo tanto es necesario enfocarse, de forma prioritaria, en reducir la vulnerabilidad de dichos elementos" (SGR - PNUD - ECHO, 2014).

El modelo considera como los elementos esenciales a nivel cantonal: la población⁹⁰, la superficie⁹¹ e infraestructura⁹² potencialmente expuesta a las diferentes amenazas tanto para las categorías alta y muy alta.

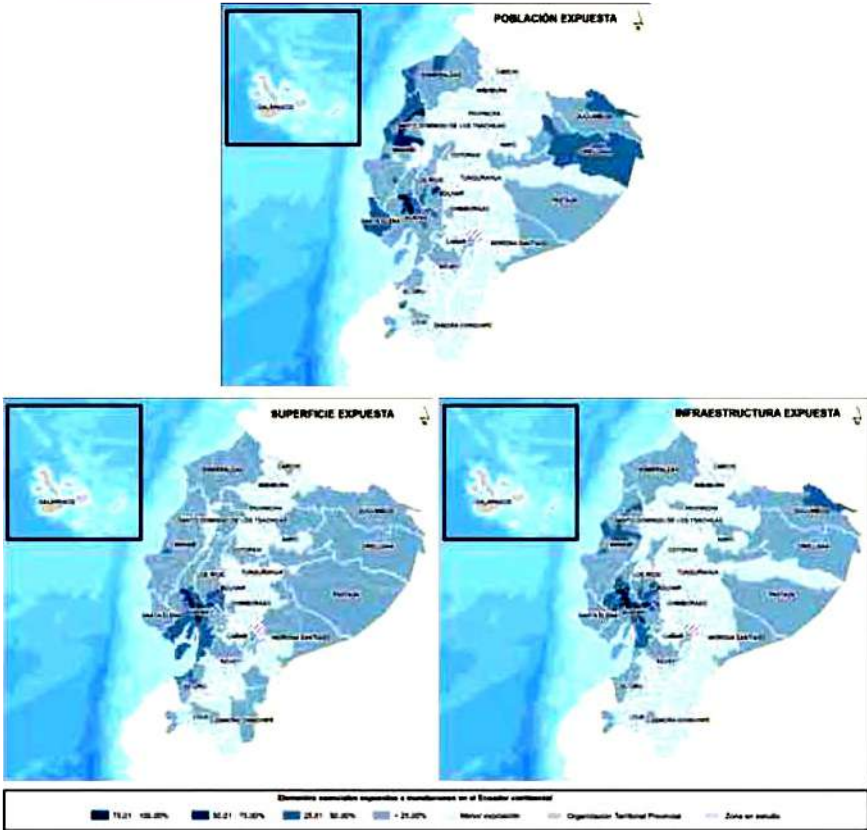
A continuación, se describen por tipo de amenaza la exposición de los elementos esenciales.

Inundaciones

Se originan por fenómenos hidrometeorológicos. Cuando los caudales de los ríos aumentan se generan desbordamientos y en algunos casos, zonas de anegamiento. Factores como la gestión y el manejo de cuencas hidrográficas, los cambios en el uso del suelo y los asentamientos humanos, pueden incrementar la susceptibilidad a inundaciones.

La probable elevación del nivel del mar en zonas costeras por efectos del cambio climático, es otro factor importante de considerar, esto podría incidir no solo en incremento de inundaciones sino también en acelerar la erosión costera, la salinización de acuíferos y los tramos finales de los ríos (CIM, 2025).

Gráfico 138. Elementos esenciales expuestos a inundaciones en el Ecuador continental



Fuente: (CONALI, 2024; INEC, 2022a; SNGR, 2023d)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

90 Se utilizó la información por sector censal, del Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022a), se agrupa los datos poblacionales a las zonas efectivamente determinadas como conglomerado humano.
91 Se identifica el porcentaje de superficie expuesto a las diferentes amenazas respecto de la superficie cantonal.
92 Infraestructura relacionada con: centrales de generación y líneas de transmisión de energía, facilidades de almacenamiento, transporte y comercialización de hidrocarburos (estaciones, subestaciones, terminales, refinarias, gasoductos, oleoductos, poliductos, estaciones de servicio), depósitos de pesca, bomberos, radares FAE, Red Geodésica de Monitoreo Permanente (REGME), unidades militares y unidades de policía comunitaria, infraestructura de salud y educación. Mide la proporción en números o kilómetros según corresponda).

En la Sierra y estribaciones de las cordilleras existe muy baja exposición de población. En contraste, en la Costa, los cantones de Daule, Nobol y Santa Lucía en la provincia del Guayas tienen entre el 78,08% y 83,27% de su población expuesta ante esta amenaza, seguidos de los cantones de Urdaneta (Los Ríos), Chone (Manabí), San Jacinto de Yaguachi y Alfredo Baquerizo Moreno (Guayas), Atacames (Esmeraldas) y Las Lajas (El Oro), que presentan porcentajes de población expuesta entre 40,87% y 52,87%.

La mayor afectación en superficie por inundaciones se concentra en la Costa, principalmente en la mayoría de cantones de las provincias de Guayas, Los Ríos y El Oro, con porcentajes que van entre el 40,83% al 72,14%. Esto indica que las inundaciones impactan principalmente áreas costeras y de poca altura. En la Amazonía también se identifican algunas zonas susceptibles a inundaciones, en su mayoría causadas por el desbordamiento de los ríos.

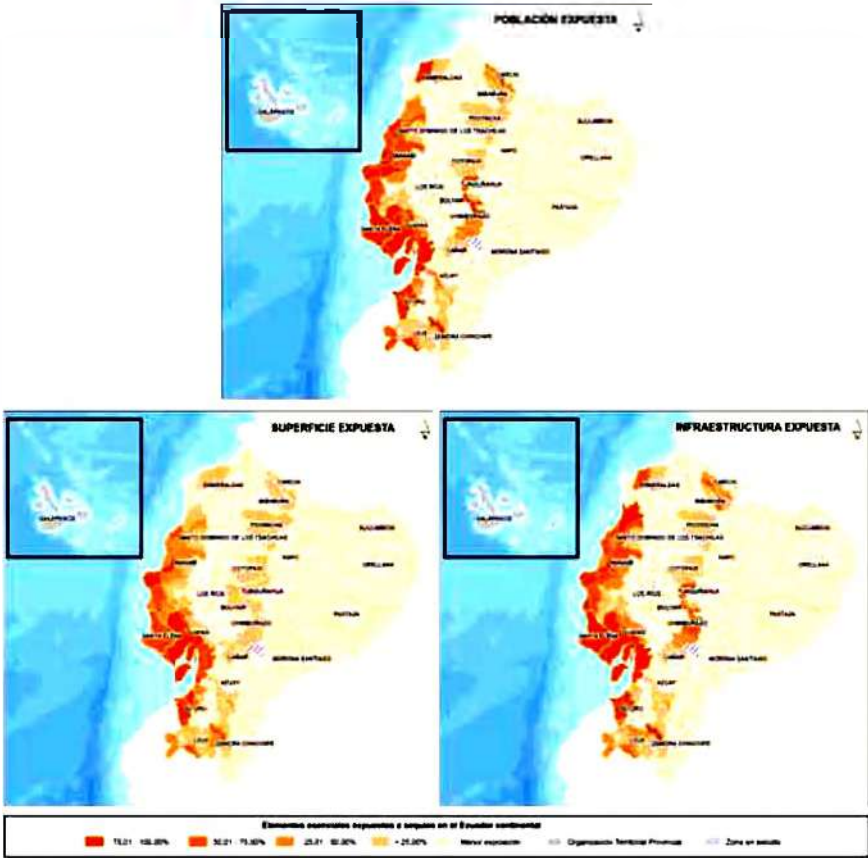
La posible afectación a infraestructura por inundaciones se concentra en la Costa, principalmente en cantones de la provincia de Guayas: Nobol con 100,00%; Daule con 96,15%; Santa Lucía con 85,58%; Alfredo Baquerizo Moreno con 80,66%; Lomas de Sargentillo con 57,35%; Samborombón con 53,67%; Palestina con 52,59% y San Jacinto de Yaguachi con 50,92%.

En el caso de Galápagos existen zonas de susceptibilidad a inundación en áreas pobladas cercanas a las costas (CGREG, 2021b).

Sequías

Se producen cuando existe una disminución en el abastecimiento de agua por periodos prolongados, por causas humanas y naturales. Las principales afectaciones por la frecuencia y severidad de la sequía en Ecuador se reflejan en la reducción del rendimiento agrícola y ganadero, la disminución de la disponibilidad de agua para consumo humano, y reducción de caudales en centrales hidroeléctricas (SNP, 2024c).

Gráfico 139. Elementos esenciales expuestos a sequías en el Ecuador continental



Fuente: (CONALI, 2024; INEC, 2022a; MAGAP & IEE, 2015)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Se evidencia presencia de sequía, principalmente en la Costa y en algunos cantones de la Sierra.

En cuanto a la población potencialmente afectada por esta amenaza, resaltan los cantones de la provincia de Manabí: Rocafuerte y Jaramijó, con el 100,00%; seguidos de Tosagua, Manta, Montecristi, Puerto López, con porcentajes que van del 97,83% al 99,96%. En la provincia de El Oro, los cantones Machala con 100,00%, Huaquillas con 99,99%; Arenillas con 97,21% y Santa Rosa con 91,97%. En Guayas, los cantones Playas, Guayaquil, Isidro Ayora y Lomas de Sargentillo con porcentajes que van del 96,92% al 99,85%. En Santa Elena, sus cantones tienen porcentajes que van entre el 97,63% al 99,98%. El cantón Catamayo en Loja, presenta el 95,17% de población potencialmente afectada y el cantón Esmeraldas el 91,15%.

En cuanto a la superficie, los cantones con mayor porcentaje se ubican principalmente en la Costa y algunas áreas específicas de la Sierra y la Amazonia. Destacan cantones como Jaramijó, Salinas, La Libertad y Huaquillas con valores del 100,00%, seguidos de Machala, Tosagua, Isidro Ayora, Rocafuerte, Guayaquil,

Durán, Playas, Lomas de Sargentillo, Naranjal, Santa Elena, Montecristi y Manta, que tienen valores entre el 60,68% y el 99,83%.

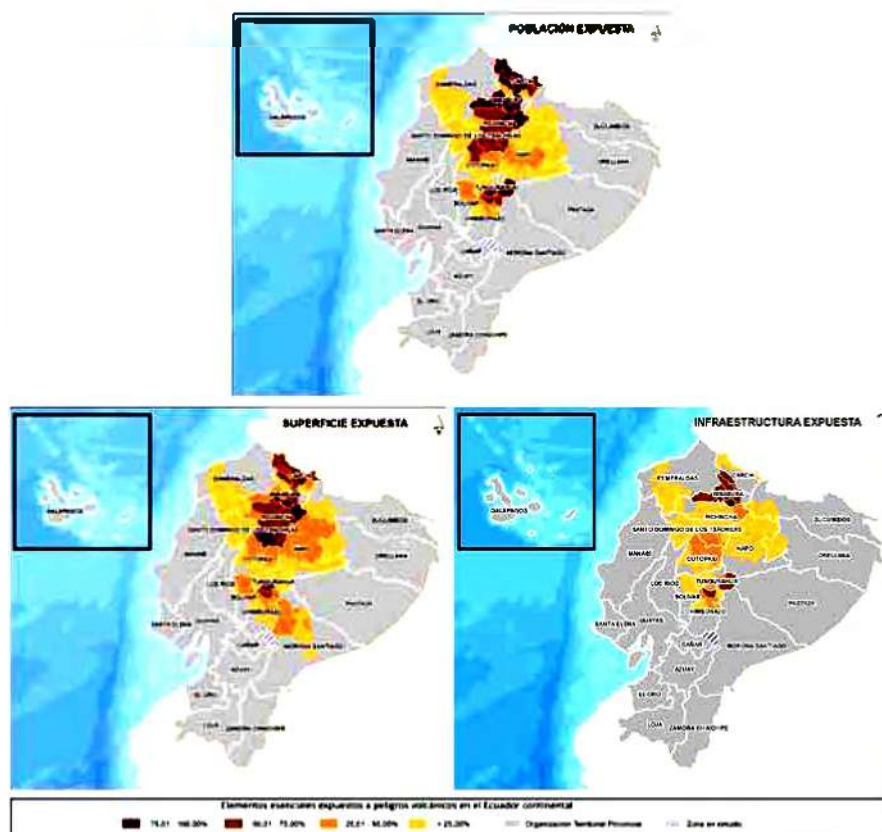
Respecto de la infraestructura potencialmente expuesta, resalta la región Costa, especialmente Santa Elena, El Oro, Manabí y Guayas, donde la escasez hídrica ha dañado infraestructura. Los cantones Salinas, La Libertad, Jaramijó, Rocafuerte, Manta, Isidro Ayora y Huaquillas tienen el 100% de exposición de amenaza a sequías, seguidos de Tosagua, Playas, Machala, Lomas de Sargentillo, Arenillas, Guayaquil, Montecristi, Pedro Carbo, que tienen exposición mayor a 90,00%.

Peligros volcánicos

En Ecuador se han formado 84 volcanes en el territorio continental, por su localización geográfica, en la zona de convergencia de dos placas tectónicas; 25 de los cuales han sido catalogados entre potencialmente activos, activos y en erupción (Bernard, B., & Andrade, D., 2011). Se concentran principalmente en la Sierra y en Amazonía.

Gráfico 140.

Elementos esenciales expuestos a peligros volcánicos en el Ecuador continental



Fuente: (CONALI, 2024; IG-EPN, 2011; INEC, 2022a)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Los cantones con mayor afectación por peligros volcánicos (mayor caída de ceniza y alto peligro por flujos piroclásticos) se ubican en la Sierra centro y norte principalmente, debido a su cercanía a los edificios volcánicos.

Respecto al porcentaje de población potencialmente afectada, destacan cantones como Cevallos (100,00%), Mocha (100,00%), Antonio Ante (99,99%), Espejo (99,96%), Quero (99,89%) y Otavalo (99,81%). También son relevantes Tulcán (94,00%), Ibarra (93,45%), y Cayambe (92,91%), entre otros.

En cuanto a superficie potencialmente afectada, sobresalen los cantones Espejo, Antonio Ante con el 100,00% mientras que Quero, Cevallos, Otavalo, Mocha, Rumiñahui, Mejía, Cayambe, Mira, San Pedro de Pelileo, Guano, Tisaleo y el Distrito Metropolitano de Quito tienen porcentajes de afectación volcánica entre el 61,48% y 99,99%.

Respecto de la infraestructura potencialmente afectada por peligros volcánicos están cantones de

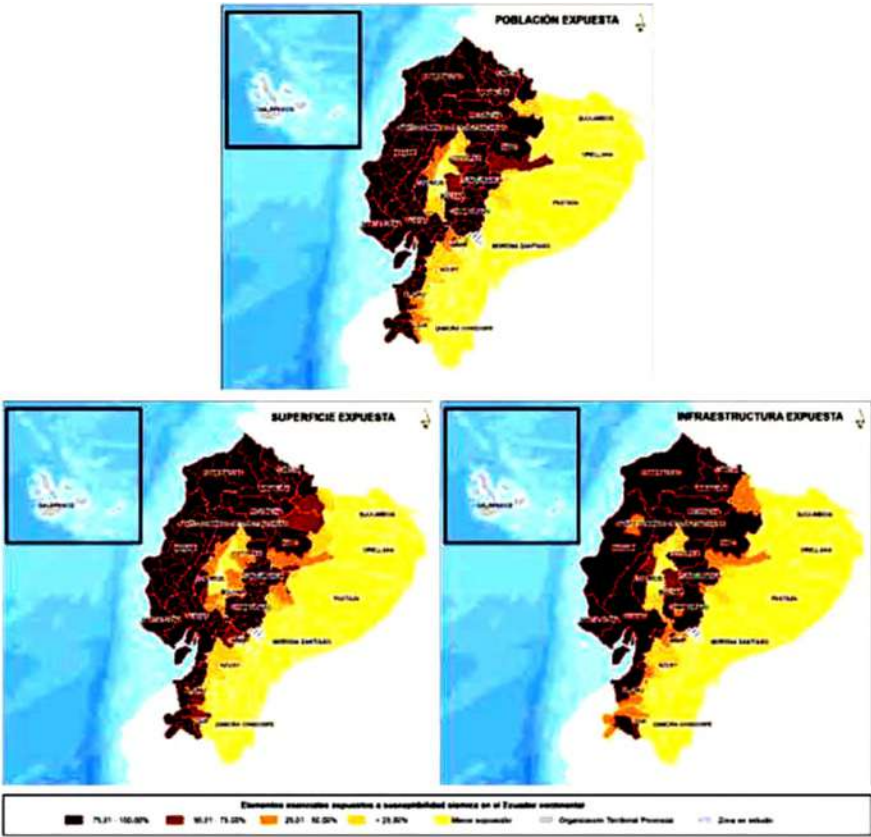
Sierra norte y centro, donde destacan: Antonio Ante (100,00%), Otavalo (91,52%), Cotacachi (72,88%) e Ibarra (71,13%) en Imbabura; Baños de Agua Santa (73,08%), Patate (37,63%) y Quero (49,26%) en Tungurahua; Riobamba (35,01%), Guano (55,17%) y Penipe (14,29%) en Chimborazo; Latacunga (34,97%) y Sigchos (39,31%) en Cotopaxi.

Galápagos es considerada como una de las zonas volcánicas más activas del mundo, sus volcanes han manifestado una intensa actividad, especialmente, en las islas Isabela y Fernandina (IG-EPN, 2024).

Sismicidad

El Ecuador, por su relieve y su localización, se ubica en una zona de gran actividad sísmica acompañada de un sistema de fallas geológicas. La zonificación sísmica (considerando el factor de aceleración del terreno), indica que la población expuesta es de aproximadamente 13.919.422⁹³ en las zonas sísmicas caracterizadas como muy alta y alta (IG-EPN, 2016; INEC, 2022a).

Gráfico 141. Elementos esenciales expuestos a susceptibilidad sísmica en el Ecuador continental



Fuente: (CONALI, 2024; IG-EPN, 2016; INEC, 2022a)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

93 Calculado a partir de la población por sector censal en relación con la zonificación sísmica definida por IG-EPN

Las amenazas sísmicas pueden afectar a todo el territorio, sin embargo, existen provincias que concentran gran cantidad de población que podría ser afectada. Los cantones de las provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas, Santa Elena, Los Ríos, Santo Domingo de los Tsáchilas, El Oro, Loja, Carchi, Pichincha, Imbabura, Cotopaxi, Chimborazo y Tungurahua presentan porcentajes entre el 88,75% y el 100,00%. En general, la sismicidad es mucho más alta en cantones de la Sierra y Costa, mientras que en la Amazonia y ciertas áreas específicas es baja.

Respecto a la superficie afectada, gran parte del territorio presenta niveles altos de sismicidad, con un número significativo de localidades, que alcanza el 100,00% (aproximadamente 82 cantones), especialmente en zonas de la Sierra y la Costa.

Las provincias de la Costa y de la Sierra norte y centro presentan afectaciones potenciales a infraestructura estratégica.

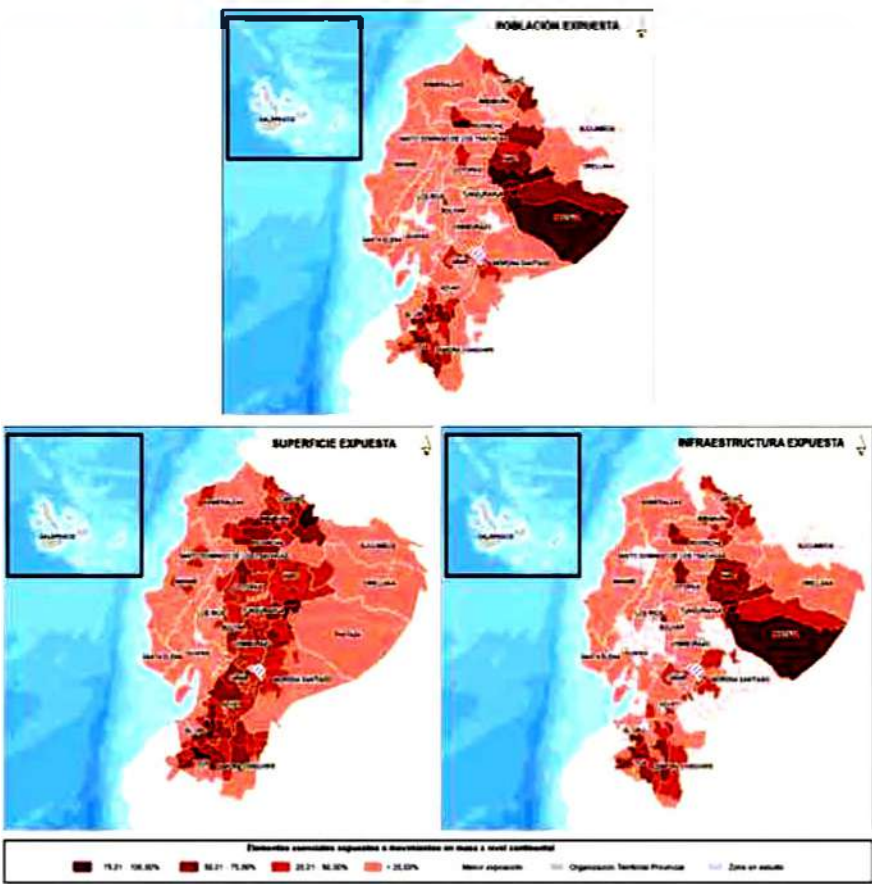
Adicionalmente, la fuente sísmica de subducción frente a la costa de Ecuador, es capaz de generar tsunamis, aumentando niveles de exposición de las localidades asentadas en el margen costero.

En el Archipiélago de Galápagos, la población y sus actividades han modificado los sistemas costeros naturales, convirtiéndose en agente o fuente de la amenaza y/o receptor de la misma (SNP, 2024c).

Movimientos en masa

En Ecuador los movimientos en masa se asocian principalmente con eventos sísmicos, volcánicos, e hidrometeorológicos, como los periodos de lluvias intensas y fenómenos como el ENOS (SNP, 2024c).

Gráfico 142. Elementos esenciales expuestos a movimientos en masa a nivel continental



Fuente: (CONALI, 2024; INEC, 2022a; SNGR, 2023a)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Este tipo de fenómeno se localiza a nivel nacional, sin embargo, se identifica que los cantones con mayor población potencialmente afectada en zonas de susceptibilidad alta y muy alta son Carlos Julio Arosemena Tola en Napo con el 100,00%; y, Santa Clara en Pastaza con el 99,93%. Les siguen cantones de las provincias de Loja (Calvas, Espíndola, Olmedo, Saraguro y Paltas), El Oro (Atahualpa, Chilla y Piñas), Pastaza (Pastaza, Mera, Arajuno), Napo (Tena, Archidona, El Chaco), Pichincha (San Miguel de los Bancos), Azuay (Oña) y el cantón Sucumbios que tienen entre el 58,86% al 90,23% de población expuesta en zonas de muy alta y alta susceptibilidad.

Respecto a su superficie, los movimientos en masa afectan, principalmente, a cantones de la Sierra y la Amazonia con valores altos, en lugares como Santa Clara con el 96,07%; Mera con el 95,35%; Sucumbios con el 92,96%. Los cantones de Chilla, Paltas y Atahualpa tienen en promedio de 82,97% de su superficie potencialmente afectada. Les siguen Zaruma con el 78,41%; Carlos Julio Arosemena Tola con el 76,47%, y Sigchos con el 71,24%. Cantones como Piñas, Celica,

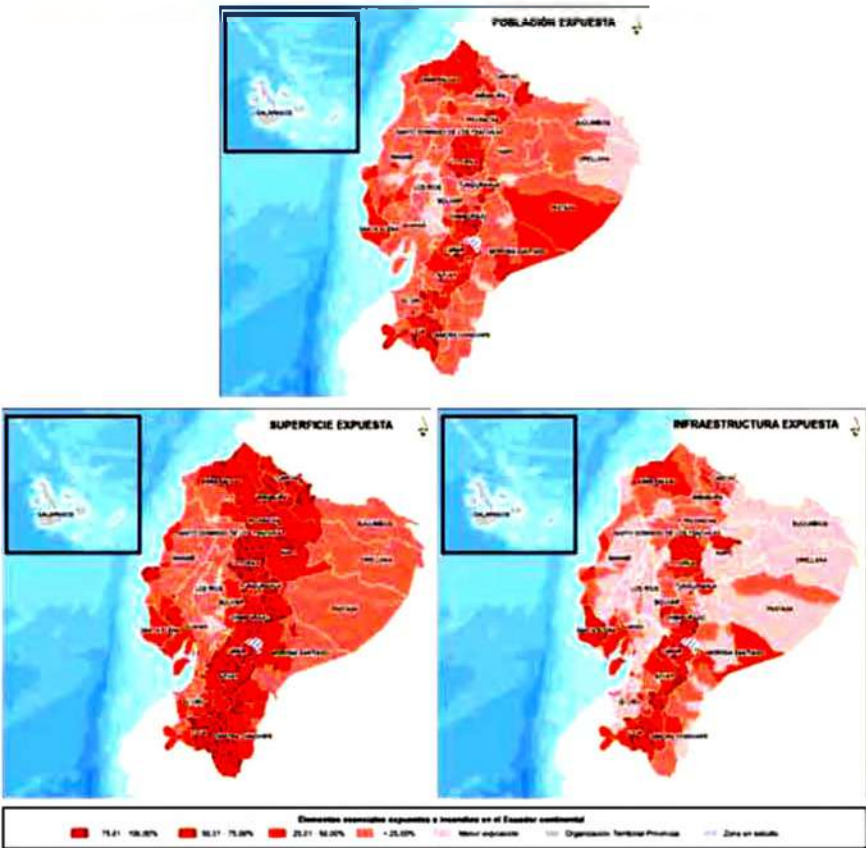
Baños de Agua Santa, Cañar, Bolívar, Sevilla de Oro y Saraguro presentan porcentajes entre el 60,56% y el 68,17%. Este patrón refleja mayor susceptibilidad a deslizamientos y otros movimientos en masa en zonas montañosas con pendientes pronunciadas.

Las zonas más críticas respecto de infraestructura potencialmente afectada por movimientos en masa se concentran en los cantones amazónicos de Santa Clara (100,00%), Carlos Julio Arosemena Tola (95,20%), Pastaza (80,74%), Archidona (74,17%); y, en la Sierra, San Miguel de los Bancos (73,77%) y Calvas (69,70%).

Incendios

Se producen cuando el fuego sin control consume bosques, selvas, cultivos, pastizales u otro tipo de zonas con vegetación y puede expandirse extensamente en función de las condiciones climatológicas, la topografía, el nivel de humedad, la cantidad de oxígeno y la de combustible (SNP, 2024c).

Gráfico 143.
Elementos esenciales expuestos a incendios en el Ecuador continental



Fuente: (CONALI, 2024; INEC, 2022a; SNGR, 2024a)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Se identifican 14 cantones con alto porcentaje de población posiblemente afectada por esta amenaza. En la provincia de El Oro, Balsas (99,96%), en la provincia de Loja, Olmedo (95,75%), Quilanga (95,69%), Sozoranga (91,58%), Gonzanamá (86,88%) y Espíndola (72,29%). En la provincia de Cañar, Biblián (81,48%) y El Tambo (70,61%). En la provincia de Chimborazo, Guamote (75,90%) y Penipe (70,12%); en la provincia de Cotopaxi, Saquisilí (75,11%), Pujilí (72,82%) y Latacunga (68,46%); y, en la provincia de Morona Santiago, Tiwintza (72,97%).

Respecto de superficie potencialmente afectada por incendios, en la provincia de Loja sobresalen Quilanga (99,44%) y Sozoranga (94,14%); en Manabí, Jaramijó (95,87%), y en Cañar, Biblián (95,78%) y Azogues (92,54%). Los cantones que tienen mayor superficie afectada, se localizan a lo largo de la Sierra en su mayoría, y también en las provincias de Napo, Zamora Chinchipe y Morona Santiago en la Amazonía, así como en algunos cantones costeros de Santa Elena, Guayas y Esmeraldas.

En cuanto a la infraestructura posiblemente afectada por incendios, resaltan los cantones Olmedo con el 100,00%; Gonzanamá con el 94,48%; El Tambo con el 92,98% y Guamote 90,81%. En un rango entre 70,36% y 85,88% se ubican cantones como: Biblián, Jaramijó, Sigsig, Sozoranga, Saraguro, Sigchos, Nabón y Catamayo, por ejemplo.

Procesos de erosión

Los procesos erosivos en el país requieren de mayor estudio y generan afectaciones progresivas que podrían perjudicar a la población y sus medios de vida, así como a la infraestructura estratégica nacional.

Actualmente, la erosión regresiva del Río Coca afecta al entorno natural, algunos poblados e infraestructura de sectores estratégicos (SNGR, 2024b).

Otro problema de carácter continuo es la erosión costera, consecuencia de la dinámica litoral, que se agrava por la acción humana que ocupa frentes de acantilado, dunas y bermas de las playas por edificaciones e infraestructuras. Los cantones con mayor incidencia de erosión costera son Manta, Sucre, San Vicente, Santa Elena, Playas y Guayaquil (Isla Puná) (CIM, 2025).

Modelo de exposición de elementos esenciales frente a amenazas naturales

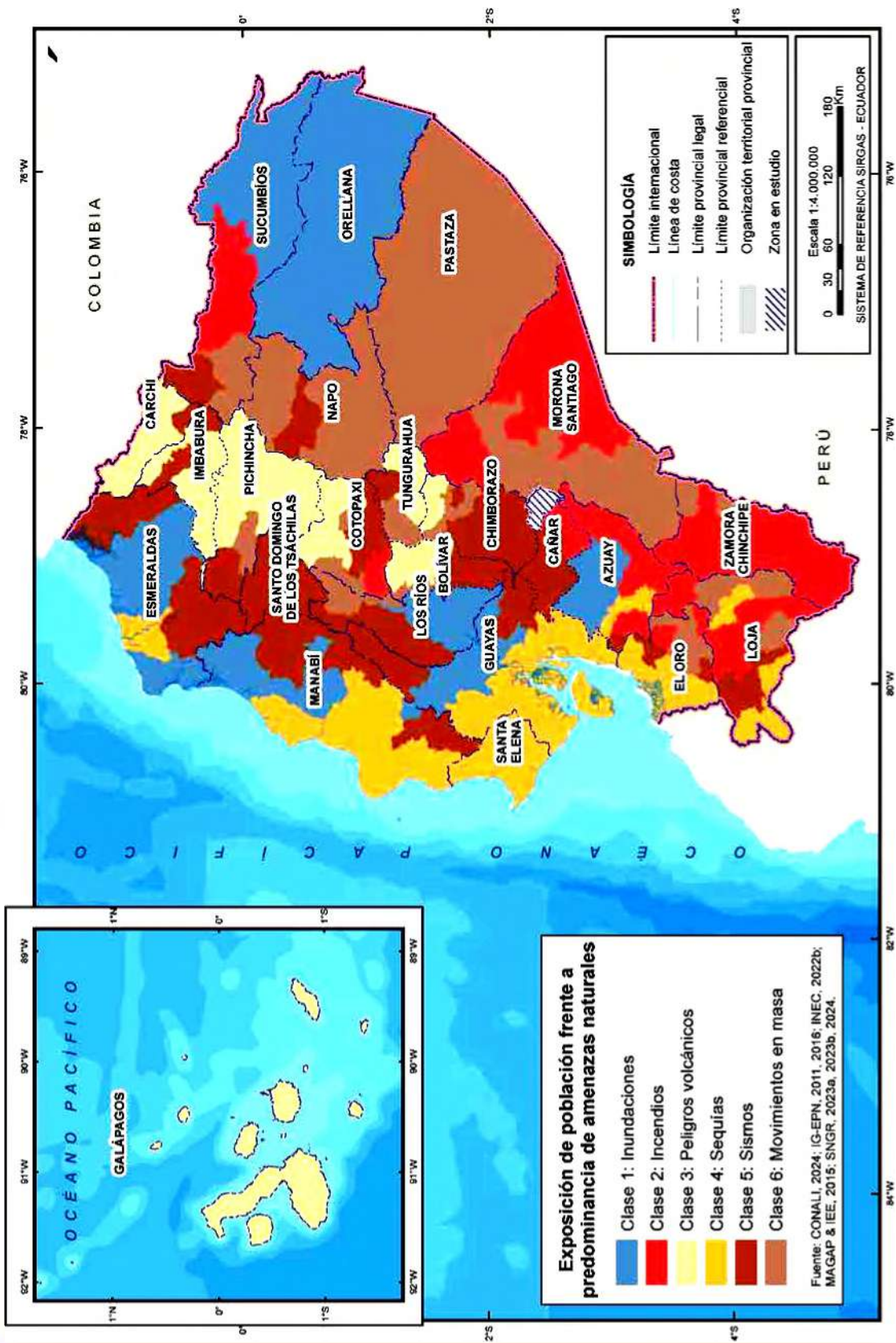
El modelo de exposición frente a amenazas naturales se basa en la integración de modelos resultantes del análisis de exposición de población, superficie e infraestructura.

Es importante precisar que los modelos de exposición frente a amenazas naturales identifican los cantones en los cuales estos elementos (población, superficie e infraestructura) presentan una mayor exposición a una o más amenazas, particularmente en las categorías de "susceptibilidad alta" o "muy alta" (o mayor peligro, según la clasificación correspondiente). Esto no implica la ausencia de otras amenazas en dichos territorios, sino que su nivel de correlación es menor en comparación con las predominantes.

Modelo de exposición de población frente a amenazas naturales

El modelo se organiza en 6 clases y resume la amenaza predominante a la que está expuesta la población según la información precedente.

Mapa 18. Exposición de la población frente a predominancia de amenazas naturales



Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación con apoyo técnico del Instituto Geográfico Militar

- **Clase 1:** Mayor porcentaje de población potencialmente afectada por inundaciones. Para el resto de amenazas, los porcentajes de población afectada son bajos. Corresponde a los cantones de las provincias de Sucumbios y Orellana, excepto el cantón Lago Agrio; el cantón Cuenca en Azuay; los cantones Eloy Alfaro, Muisne, Atacames y Rioverde en la provincia de Esmeraldas y los cantones Pedernales y Chone en Manabí, entre otros.
- **Clase 2:** Población con muy alta exposición a incendios forestales y mínima exposición de población a sismos, sequías y otras amenazas. Corresponde a los cantones Lago Agrio en Orellana; Chinchipe, Palanda, Nangaritza, Zamora y Centinela del Cóndor en Zamora Chinchipe; Gualaceo y Paute en Azuay, entre otros.
- **Clase 3:** Mayor afectación a la población por amenazas volcánicas y sísmicas, localizada en la Sierra centro norte, principalmente en las provincias de Tungurahua, Cotopaxi, Pichincha, Imbabura y Carchí. También se incluye la provincia de Galápagos.
- **Clase 4:** Mayor afectación posible a la población por sequías y sismicidad, sobre todo hacia el margen costero, principalmente en las provincias de Manabí, Guayas, Santa Elena, El Oro y algunos cantones como Catamayo, Macará y Zapotillo en Loja y Santa Isabel en Azuay.

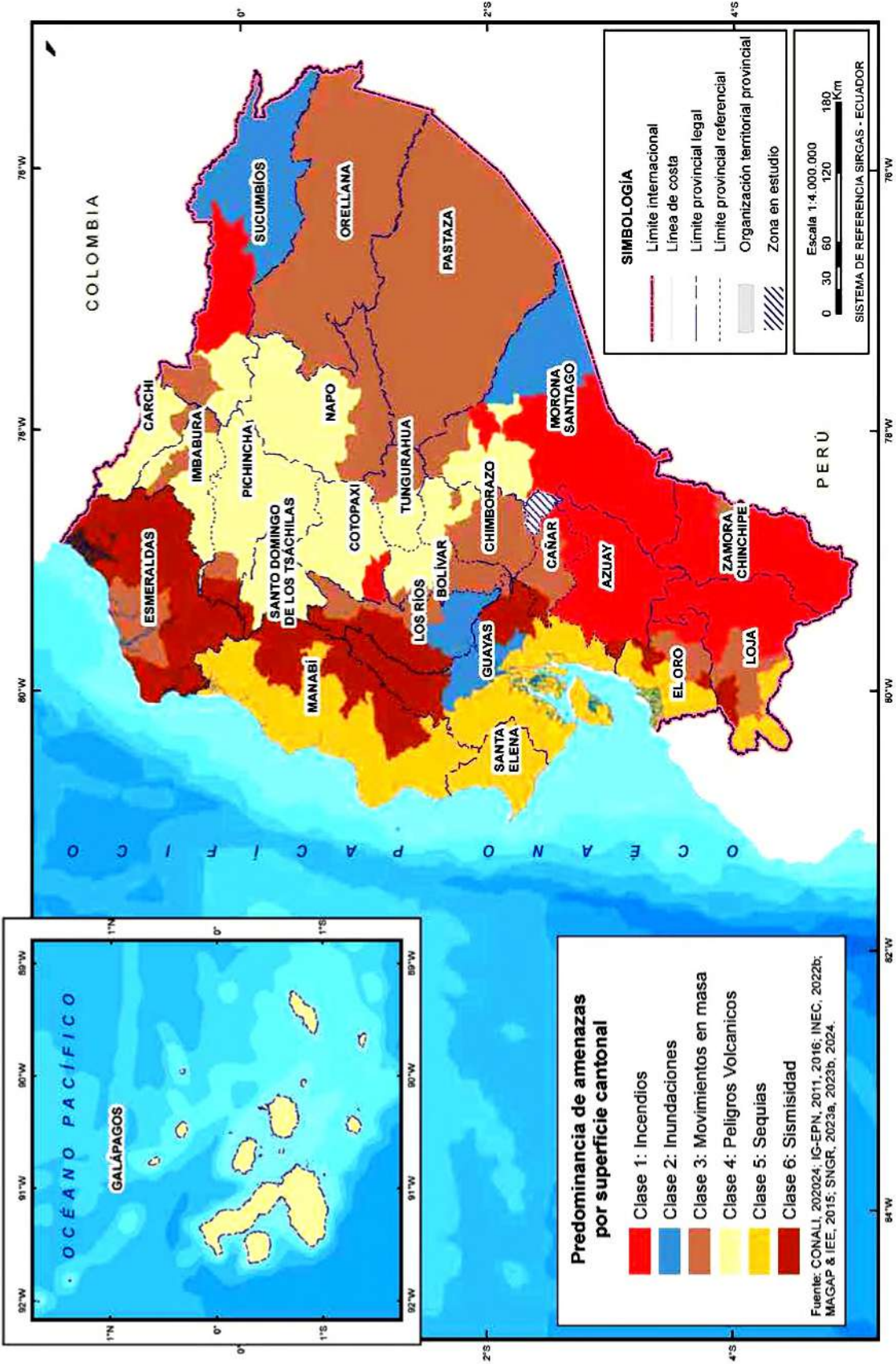
- **Clase 5:** Predomina la población que está altamente expuesta a sismicidad en complemento con otras amenazas de moderada afectación como los movimientos en masa, sequías e incendios. Corresponde a los cantones de Santo Domingo de los Tsáchilas y Los Ríos, así como El Tambo y Biblián en Cañar, entre otros.
- **Clase 6:** Población con alta exposición a movimientos en masa y leve exposición a incendios. Corresponde al cantón Pastaza; Palora, Huamboya, Sucúa y San Juan Bosco en la provincia de Morona Santiago; El Chaco, Quijos y Archidona en la provincia del Napo; y, las estribaciones de la cordillera occidental en las provincias de Pichincha y Cotopaxi, entre otros.

En referencia al mapa exposición de la población frente a amenazas naturales, los 222 cantones del país, se encuentran clasificados de la siguiente manera: 31 en la Clase 1; 41 en la Clase 2; 27 en la Clase 3; 36 en la Clase 4; 53 en la Clase 5; y 34 en la Clase 6.

Modelo de exposición de superficie frente a amenazas naturales

El modelo se organiza en 6 clases y resume la amenaza predominante a la que está expuesta la superficie cantonal según la información de cada una de las amenazas naturales analizadas.

Mapa 19. Predominancia de amenazas por superficie cantonal



Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación con apoyo técnico del Instituto Geográfico Militar

- **Clase 1:** Superficie cantonal mayormente afectada por incendios, seguida de movimientos en masa. Estos cantones tienen baja exposición sísmica y volcánica. Corresponde a cantones como Lago Agrio y Cascales en la provincia de Sucumbios; y, en casi la totalidad de las provincias de Morona Santiago, Zamora Chinchipe, Loja y Azuay, entre otros.
- **Clase 2:** Superficie en la cual predomina la exposición a inundaciones, probablemente en áreas de planicie o cercanas a cuerpos hídricos. Corresponde a los cantones Putumayo, Cuyabeno y Shushufindi en la provincia de Sucumbios; Taisha en Morona Santiago; Salitre en la provincia del Guayas; Baba y Babahoyo en la provincia de Los Ríos, entre otros.
- **Clase 3:** Superficie en la que predomina la exposición a movimientos en masa, corresponde a áreas montañosas con pendientes marcadas e inestabilidad geodinámica. Se encuentran los cantones de las provincias de Orellana y Pastaza; cantones Cañar y Suscal en la provincia del Cañar; Célica y Paltas en la provincia de Loja, entre otros.
- **Clase 4:** Superficie cantonal que presenta afectación y alta exposición a peligros volcánicos, por su cercanía con los edificios volcánicos activos. En esta clase, también es relevante el riesgo sísmico. Corresponde a los cantones de las provincias de Tungurahua, Cotopaxi, Pichincha, Imbabura, Carchi y Galápagos.

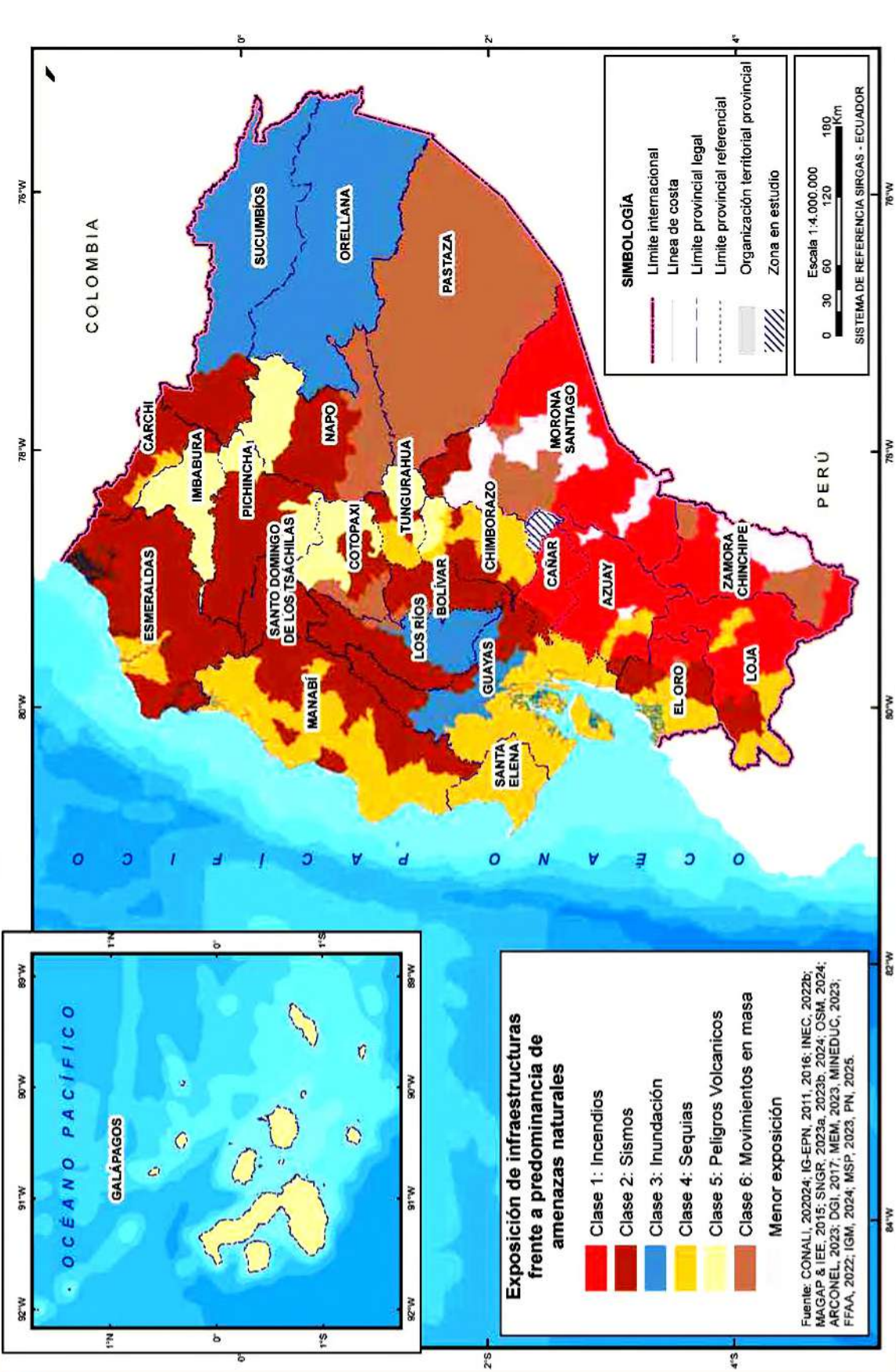
- **Clase 5:** Superficie cantonal que está altamente expuesta a sequías (déficit hídrico prolongado) y sismicidad. Corresponde principalmente a cantones del margen costero de las provincias de Manabí, Santa Elena, Guayas y El Oro.
- **Clase 6:** Superficie de la Costa con muy alta peligrosidad sísmica y exposición secundaria a incendios. Corresponde a la mayoría de cantones de la provincia de Esmeraldas, los cantones de El Carmen en Manabí, Buena Fe y Mocache en la provincia de Los Ríos y El Empalme, Balzar en la provincia del Guayas, entre otros.

En referencia al mapa exposición de superficie frente a amenazas naturales, los 222 cantones del país, se encuentran clasificados de la siguiente manera: 49 en la Clase 1; 14 en la Clase 2; 50 en la Clase 3; 41 en la Clase 4; 35 en la Clase 5; y, 33 en la Clase 6.

Modelo de exposición de infraestructura frente a amenazas naturales

El modelo se organiza en 6 clases y los tipos de exposición de la infraestructura estratégica analizada en función de la predominancia de amenazas naturales.

Mapa 20. Exposición de infraestructuras frente a predominancia de amenazas naturales



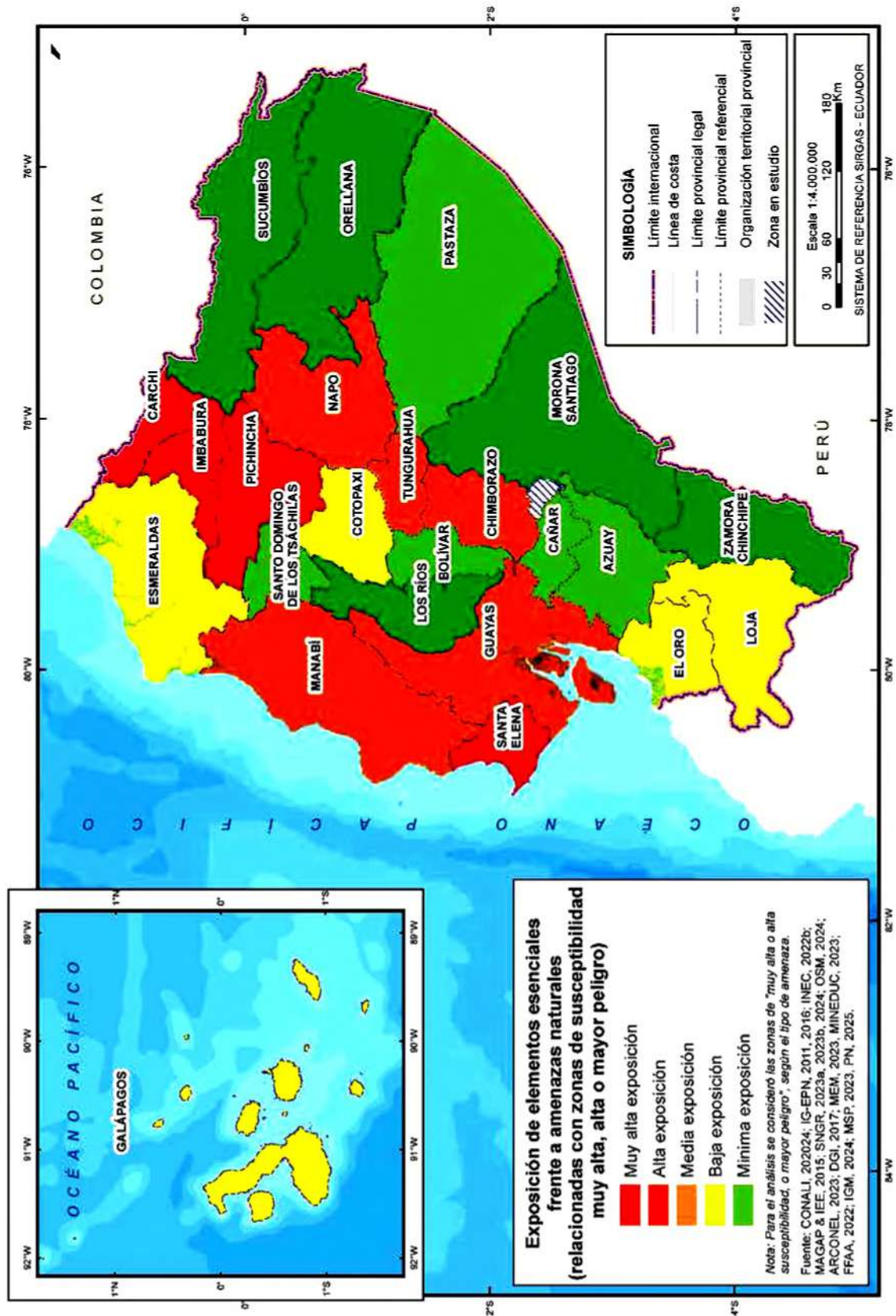
- **Clase 1:** Zonas montañosas con vegetación seca, donde la infraestructura está expuesta a incendios. Predominan cantones de las provincias de Azuay, Cañar, El Oro, Loja y Morona Santiago, entre otros.
- **Clase 2:** Principal afectación a la infraestructura por amenazas sísmicas, asociadas posiblemente a fallas tectónicas activas. Predominan los cantones de la Sierra norte y centro; y, de la Costa en las provincias de Esmeraldas, Manabí y Guayas, entre otros.
- **Clase 3:** Exposición de infraestructura frente a inundaciones. Se localiza, principalmente, en cantones de Guayas, Los Ríos, Sucumbios y Orellana, entre otros.
- **Clase 4:** Infraestructura sujeta a amenaza predominante a sequía y con menor predominancia a los sismos. Se localiza principalmente en la franja costera y algunos cantones de Chimborazo, entre otros.
- **Clase 5:** Infraestructura potencialmente afectada por una combinación de amenazas volcánicas, sísmicas e incendios. Incluye cantones de la Sierra y el Archipiélago de Galápagos.
- **Clase 6:** Presentan varias amenazas de manera equilibrada, y no hay una predominante; no obstante, en estos territorios se localiza infraestructura estratégica expuesta. Corresponde a algunos cantones ubicados en las provincias de Pastaza, Morona Santiago, Zamora Chinchipe y Napo, así como en Bolívar y Cotopaxi, entre otros.

Modelo de exposición frente a amenazas naturales

El modelo integral muestra las provincias⁹⁴ que presentan mayor exposición de su población, superficie e infraestructura en relación con las amenazas naturales analizadas (inundaciones, sequías, peligros volcánicos, movimientos en masa, sismicidad e incendios).

⁹⁴ Los insumos para este modelo son a nivel cantonal y se realizan promedios por cada temática (población, superficie e infraestructura) para tener los resultados provinciales sintéticos.

Mapa 21. Exposición de elementos esenciales frente a amenazas naturales (relacionadas con zonas de susceptibilidad muy alta, alta o mayor peligro)



Elaborada por: Secretaría Nacional de Planificación con apoyo técnico del Instituto Geográfico Militar

- **Muy alta exposición:** Corresponden a provincias cuyos cantones están expuestos a amenazas naturales. Se refiere a zonas rurales, con alta presión demográfica, o costeras con alta exposición como Pichincha, Carchi, Imbabura y Santa Elena.
- **Alta exposición:** Altos porcentajes de superficie, población o infraestructura expuestas. Se localizan en las provincias de Chimborazo, Guayas, Manabí, Napo y Tungurahua.
- **Media exposición:** Cantones que presentan un equilibrio de exposición entre las diferentes amenazas y sus elementos esenciales. Corresponde a las provincias de Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos y Loja.
- **Baja exposición:** Representan áreas con baja en uno o varios de sus elementos esenciales. Se localizan en su mayoría en la Sierra en las provincias de Azuay, Bolívar, Cañar, Pastaza y Santo Domingo de los Tsáchilas.
- **Minima exposición:** Muy baja exposición de superficie, población e infraestructura. Se localizan principalmente en Los Ríos, Morona Santiago, Orellana, Zamora Chinchipe y Sucumbios.

En Ecuador se evidencia presencia de exposición en diferentes escalas, lo que requiere la gestión articulada de las instancias y entidades técnicas, sectoriales y locales para la reducción de riesgos de desastres considerando todas sus fases, e incorporándola efectivamente en la planificación y ordenamiento territorial multinivel.

El modelo integral ofrece un análisis sobre los niveles diferenciados de exposición de elementos esenciales (población, infraestructura y superficie). Se evidencia una concentración de exposición muy alta y alta en la Costa, la Sierra centro norte y parte del noroccidente del país.

Además, el modelo también permite identificar potencialidades estratégicas para orientar intervenciones territoriales diferenciadas. Por ejemplo, la Amazonia y varios cantones de la Sierra sur presentan niveles de baja y mínima exposición, lo que se asocia con condiciones ambientales que deben preservarse mediante esquemas preventivos de planificación. Estas áreas pueden convertirse en reservas territoriales clave para el desarrollo sostenible y la conservación de servicios ecosistémicos.

En el caso de Galápagos, es necesario implementar mecanismos de gestión con enfoque en el desarrollo de capacidades de resiliencia, adaptación y mitigación para

reducir las presiones externas sobre los ecosistemas, principalmente, por efectos del cambio climático y los riesgos de desastres naturales (CGREG, 2021b).

Seguridad

La Asamblea General de las Naciones Unidas define a "la seguridad humana como un enfoque que ayuda a los Estados Miembros a identificar y abordar los desafíos generalizados e intersectoriales que afectan la supervivencia, los medios de vida y la dignidad de sus poblaciones. Exige respuestas centradas en las personas, integrales, adaptadas al contexto y orientadas a la prevención que fortalezcan la protección y el empoderamiento de todas las personas" (UNODC, 2021).

"Desde la comunidad, promuevo un desarrollo territorial más seguro e inclusivo mediante programas de prevención del delito y vigilancia barrial."

Ana Beatriz Proaño
Zona 1

Por otra parte, la Organización de Estados Americanos (OEA) "promueve la cooperación entre sus Estados Miembros para el mantenimiento de la paz y la seguridad en la región siendo el enfoque principal, la prevención y la resolución pacífica de conflictos" (SIPRI, 2023). Con respecto a la seguridad, la Declaración sobre la Seguridad de las Américas, realizada en México en el 2003 se orienta a impulsar la seguridad multidimensional que apunta a reducir la delincuencia organizada transnacional, el terrorismo y las vulnerabilidades sociales y ambientales (CIM, 2025).

La CRE establece como deberes principales del Estado en el artículo 3, entre otros, los siguientes: "1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes. 2. Garantizar y defender la soberanía nacional. 3. Fortalecer la unidad nacional en la diversidad. (...) 5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir. (...) 8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la

seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción”.

La violencia impide que el Estado cumpla con su obligación fundamental de proteger los derechos de sus ciudadanos a la vida, la seguridad y la integridad personal. Además, genera un clima de inestabilidad e inseguridad que afecta la cohesión social y la confianza en las instituciones. Esta situación pone en riesgo la sostenibilidad del orden social y dificulta el desarrollo de una sociedad justa y equitativa (Levoyer Escobar, 2024).

Perfil territorial de la actividad delictiva

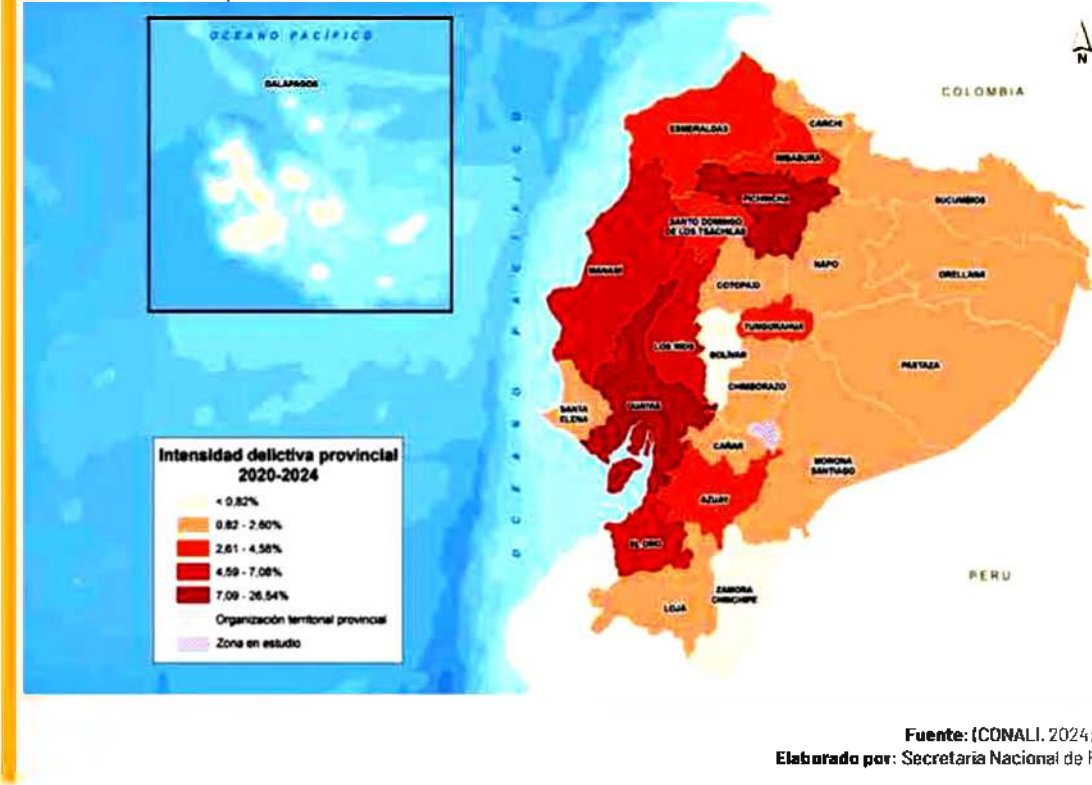
Es la identificación de áreas geográficas donde se concentran actividades delictuales y su relación

con factores sociales, económicos y geográficos. Para este análisis se consideran el tipo y el número de eventos delictuales, la relación de criminalidad con pobreza, desempleo juvenil y deserción escolar; y, el acceso a programas de rehabilitación o reinserción social.

Intensidad delictiva

Identifica la frecuencia acumulada de los delitos⁹⁵ a nivel provincial para el periodo 2020-2024 y establece el porcentaje de hechos delictivos por provincia, respecto al total nacional. La información utilizada proviene de la base de datos de personas detenidas o aprehendidas (MDI, 2025c).

Gráfica 144.
Intensidad delictiva provincial



95 Tipos de delitos considerados: del derecho a visitas, del hurto, del robo, delito, delito contra el derecho al honor y buen nombre, delito relativo a la trata de personas, delitos contra del régimen monetario, delitos contra el derecho a la cultura, delitos contra el derecho a la identidad, delitos contra el derecho a la intimidad personal y familiar, delitos contra el derecho a la propiedad, delitos contra el derecho a la salud, delitos contra el derecho al trabajo y la seguridad social, delitos contra el régimen de desarrollo, delitos contra el sistema financiero, delitos contra la actividad hidrocarburífera, derivados de hidrocarburos, gas licuado de petróleo y biocombustibles, delitos contra la actividad judicial, delitos contra la administración aduanera, delitos contra la biodiversidad, delitos contra la eficiencia de la administración pública, delitos contra la gestión ambiental, delitos contra la humanidad, delitos contra la integridad personal, delitos contra la integridad sexual y reproductiva, delitos contra la inviolabilidad de la vida, delitos contra la libertad de expresión y de culto, delitos contra la libertad individual, delitos contra la libertad personal, delitos contra la migración, delitos contra la seguridad de los activos de los sistemas de información y comunicación, delitos contra la seguridad interna del estado, delitos contra la seguridad pública, delitos contra la tutela judicial efectiva, delitos contra los derechos de los consumidores, usuarios y otros agentes del mercado, delitos contra los derechos de participación, delitos contra los presos o detenidos, delitos contra los recursos mineros, delitos contra los recursos naturales, delitos contra personas y bienes protegidos por el derecho internacional humanitario, delitos culposos de tránsito, delitos de los proveedores, delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, delitos económicos, delitos por la producción o tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, delitos que comprometen la seguridad exterior de la república, delitos relativos a la extracción y tráfico ilegal de órganos, diversas formas de explotación, enriquecimiento ilícito, falsificación de monedas, billetes de banco, títulos al portador y documentos de crédito, intimidación.

Las provincias con mayor intensidad delictiva son: Guayas(26,54%), Pichincha(16,35%), Manabí(7,08%), El Oro(5,89%) y Los Ríos(5,13%). Por otro lado, provincias como: Galápagos (0,37%), Bolívar (0,82%), Zamora Chinchipe (0,83%), Cañar (1,21%) y Napo (1,20%), registran niveles más bajos de actividad delictiva.

Como complemento a los resultados de intensidad delictiva, se presenta la siguiente información registrada durante el 2024 (MDI, 2025d):

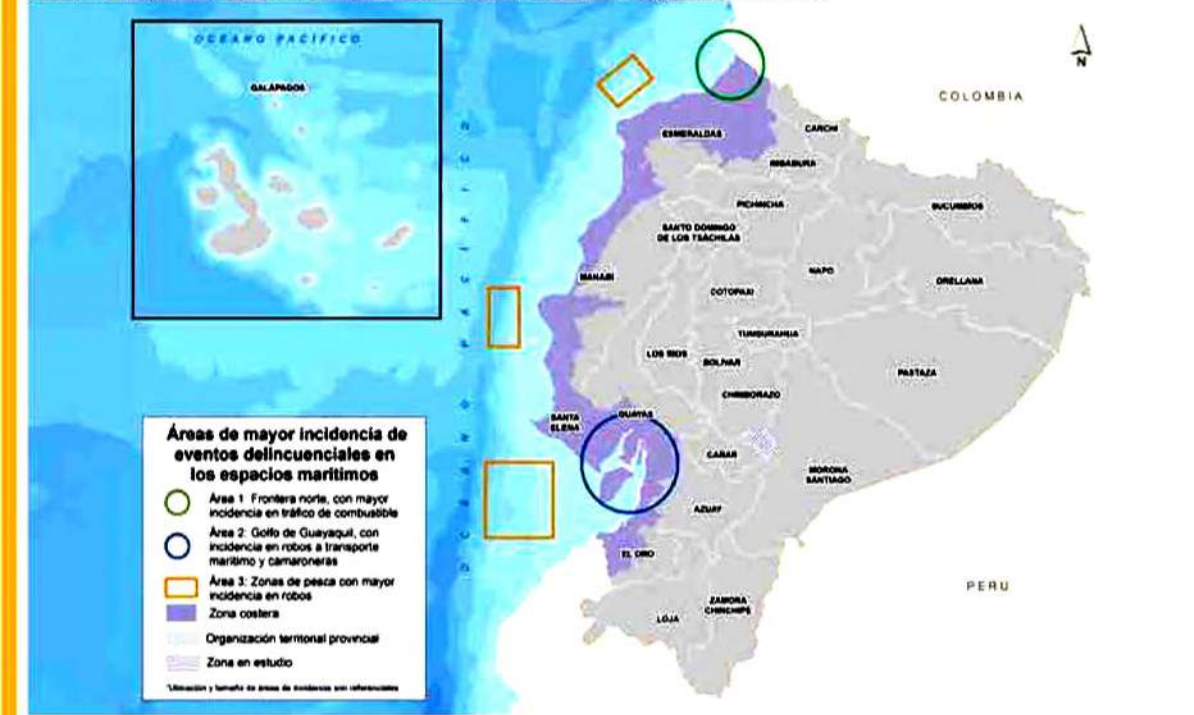
- Guayas registra 8.898 casos por extorsión, le siguen Pichincha (2.651), El Oro (2.269), Los Ríos (1.668), Manabí(1.453), Esmeraldas (1.126) y Azuay (1.040). El resto de provincias tiene registros menores a 1.000 casos.
- Guayas registra 833 secuestros, y le siguen las provincias de Los Ríos(292) y Pichincha(188).
- Guayas registra 3.239 muertes violentas, de las cuales el 98,00% corresponde a asesinatos, y le siguen las provincias de Manabí (846), Los Ríos (785), El Oro (575), Esmeraldas (266), Santa Elena (187) y Sucumbios(147).
- En cuanto a homicidios, la provincia de Pichincha tiene el valor más alto (202) seguida de Guayas (40), Esmeraldas (24) y Los Ríos (17).

- Los sicarios se concentran en Guayas(10), Manabí (8), Los Ríos (4), Pichincha (3), Sucumbios y Santa Elena (2 en cada una) y con 1 evento registrado en las provincias de Cotopaxi, Azuay, Loja, El Oro y Esmeraldas.

En el 2024, la tasa de eventos delincuenciales en el mar por cada 10.000 personas que realizan actividades en los espacios acuáticos (gente de pesca y mar) fue de 8,32, es decir, menor que el 2023 que resultó en 15,91 (DIRNEA, 2025).

En los espacios marítimos jurisdiccionales, las problemáticas identificadas tienen relación con tráfico de combustible, robos a transporte marítimo y camaroneras, robo de motores a pescadores artesanales y pesca ilegal no declarada y no reglamentada; esta última representa una amenaza significativa para los espacios marítimos del Ecuador, especialmente en áreas como la Zona Económica Exclusiva alrededor de las Islas Galápagos ya que impacta a los ecosistemas marinos, la biodiversidad y compromete la sostenibilidad de los recursos pesqueros y la economía local(CIM, 2025).

Gráfico 145. Áreas de mayor incidencia de eventos delincuenciales en los espacios marítimos



Fuente: (CONALI, 2024; DIRNEA, 2025)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

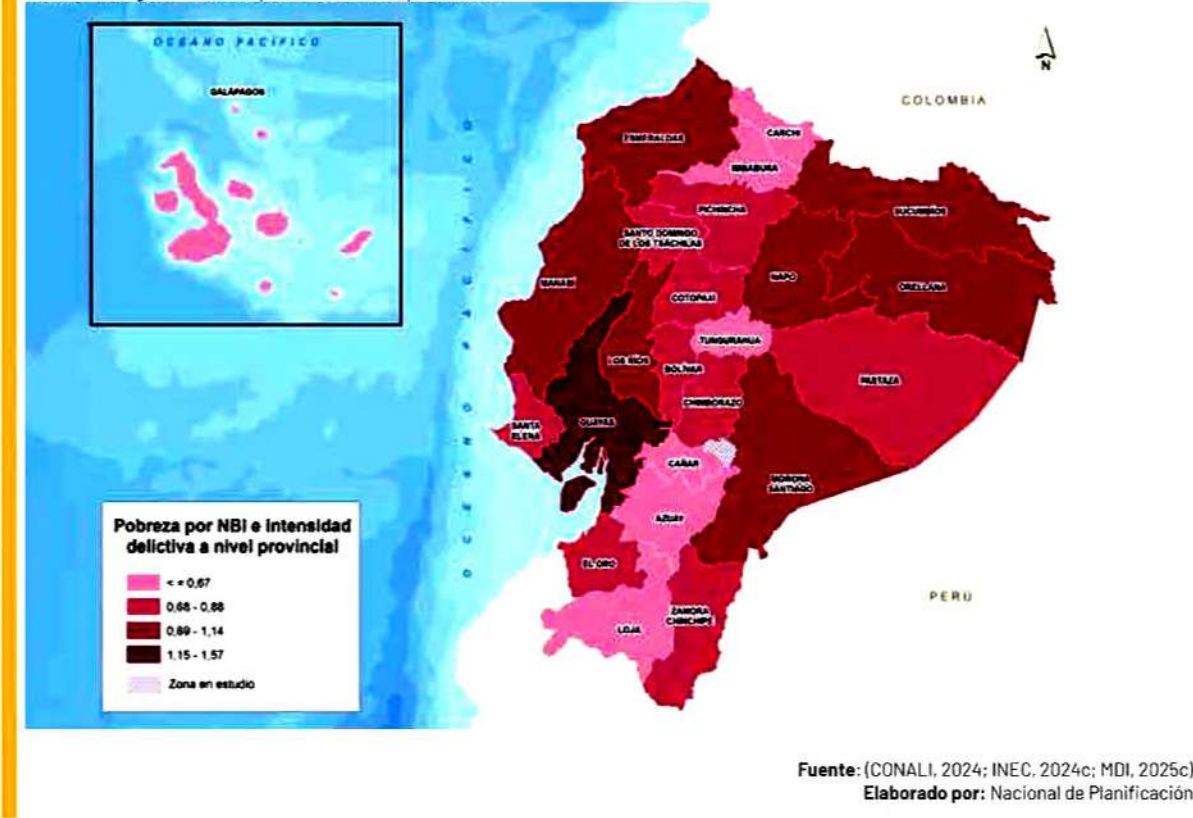
Factores de riesgo:

Pobreza

Este análisis busca entender como las condiciones de pobreza se podrían constituir en factores de

riesgo en los niveles de delincuencia en un territorio determinado. Se utiliza la variable de pobreza por NBI que considera pobre a una persona si pertenece a un hogar que presenta carencias en la satisfacción de al menos una de sus necesidades básicas⁹⁶ y los resultados de intensidad delictiva provincial⁹⁷.

Gráfico 146.
Factor riesgo: Pobreza por NBI a nivel provincial



Las provincias que presentan un mayor indice son: Guayas (1.56), Manabi (1.14), Esmeraldas (1.09), Los Rios (1.09), y Orellana (1.04). Por otra parte, las provincias

que presentan un bajo indice son Galápagos (0.47), Azuay (0.50), Carchi (0.56) y Tungurahua (0.58).

96 La pobreza por NBI tiene 5 componentes: i) calidad de la vivienda, ii) hacinamiento, iii) acceso a servicios básicos, iv) acceso a educación y v) capacidad económica (INEC, 2025d).

97 Para este análisis se realiza una normalización de datos (entre 0 y 1) para poder compararlos, lo que permite tener un indice de medición de la relación entre pobreza por NBI e intensidad delictiva. Este proceso se aplica también para el análisis de correlación entre desempleo juvenil y deserción escolar con la intensidad delictiva, respectivamente.

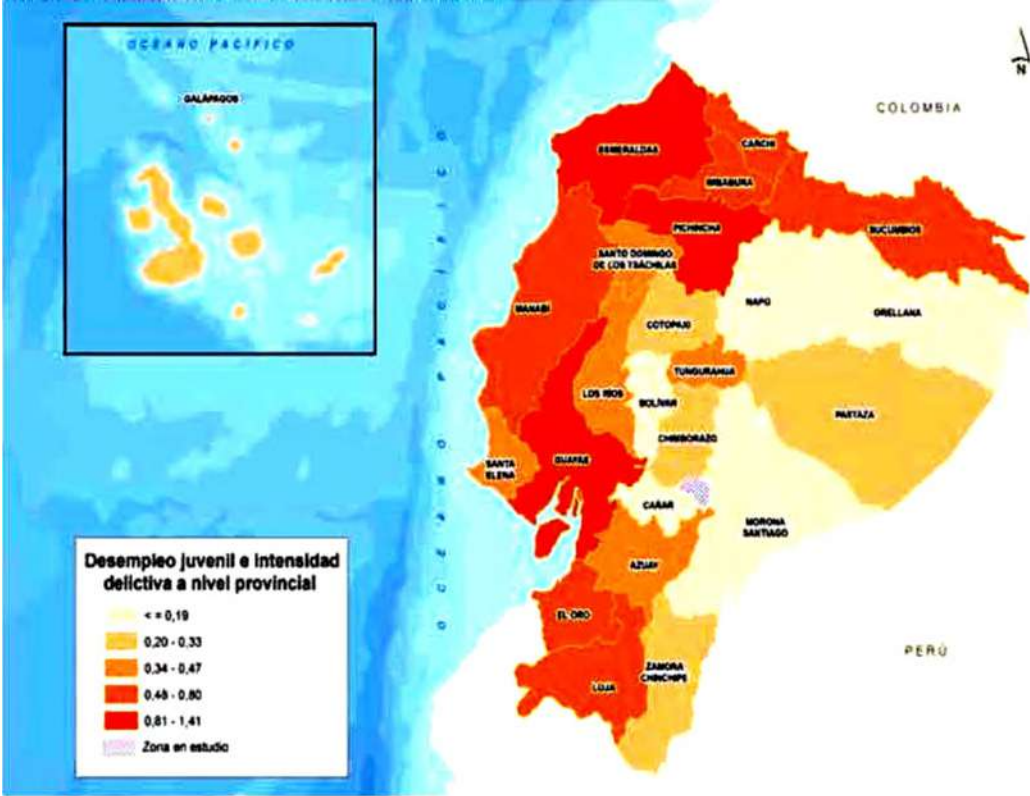
Desempleo juvenil

En el análisis del sector seguridad se incluye la variable de desempleo juvenil de acuerdo con la información del Ministerio de Interior. Altos niveles de desempleo en este grupo etario pueden generar condiciones para

la vinculación con economías ilegales, en contextos de pobreza y exclusión. Esta relación resalta la necesidad de políticas públicas integrales que articulen empleo, inclusión social y prevención del delito.

Gráfico 147.

Factor riesgo: Desempleo juvenil a nivel provincial



Fuente: (CONALI, 2024; INEC, 2024; MDI, 2025a)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Las provincias con mayores índices son Guayas (1,41), Pichincha (1,40), seguido de Esmeraldas (1,17), Imbabura(0,80), Manabi(0,73), Sucumbios(0,72), El Oro (0,69), Loja(0,60)y Carchi (0,59).

En Ecuador, las provincias con altas tasas de desempleo juvenil coinciden con zonas que presentan valores elevados de intensidad delictiva, lo que podría evidenciar una relación entre la falta de oportunidades laborales para los jóvenes y el incremento de delitos.

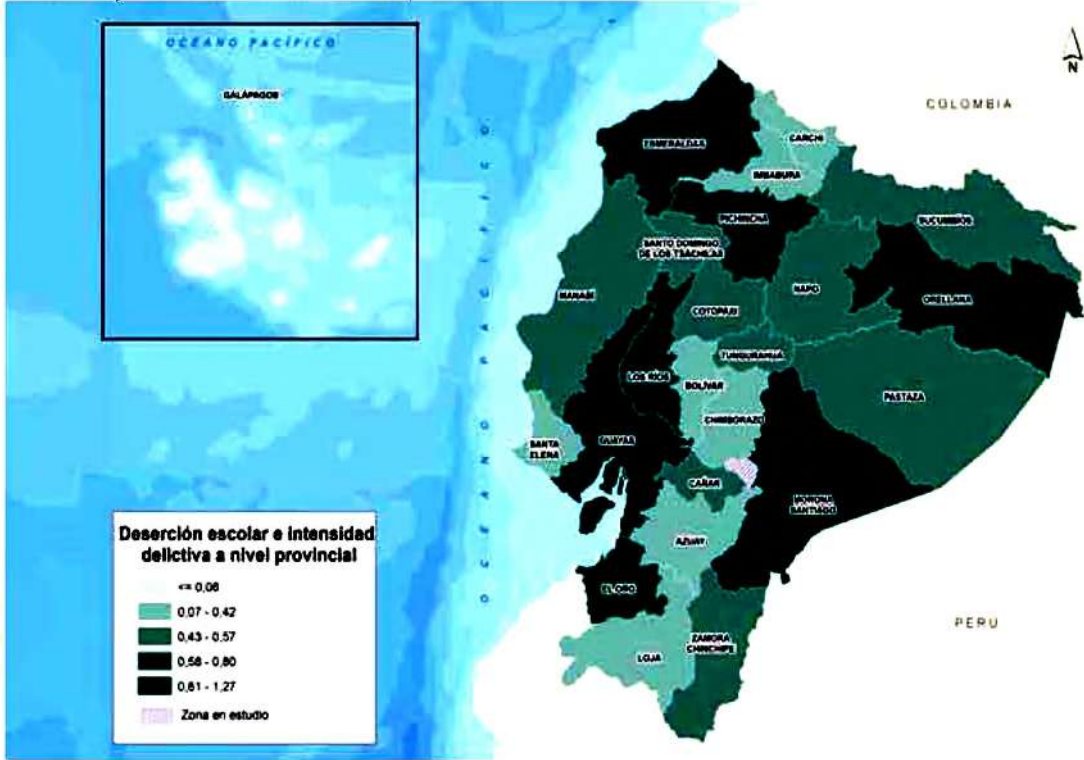
Deserción escolar

El acceso a la educación es un derecho que busca proporcionar oportunidades a las personas para su desarrollo personal, social y profesional. Sin embargo, existen niños, niñas y adolescentes que, por diversas razones, no concluyen su ciclo escolar.

Si bien las causas de la deserción escolar pueden ser diversas, no necesariamente se vinculan con los temas de delincuencia. Este análisis relaciona la deserción escolar y las provincias en las que existe mayor intensidad delictiva, en el grupo entre 12 y 25 años que ha sido detenido o aprehendido (MDI, 2025c).

Gráfico 148.

Factor riesgo: Deserción escolar a nivel provincial



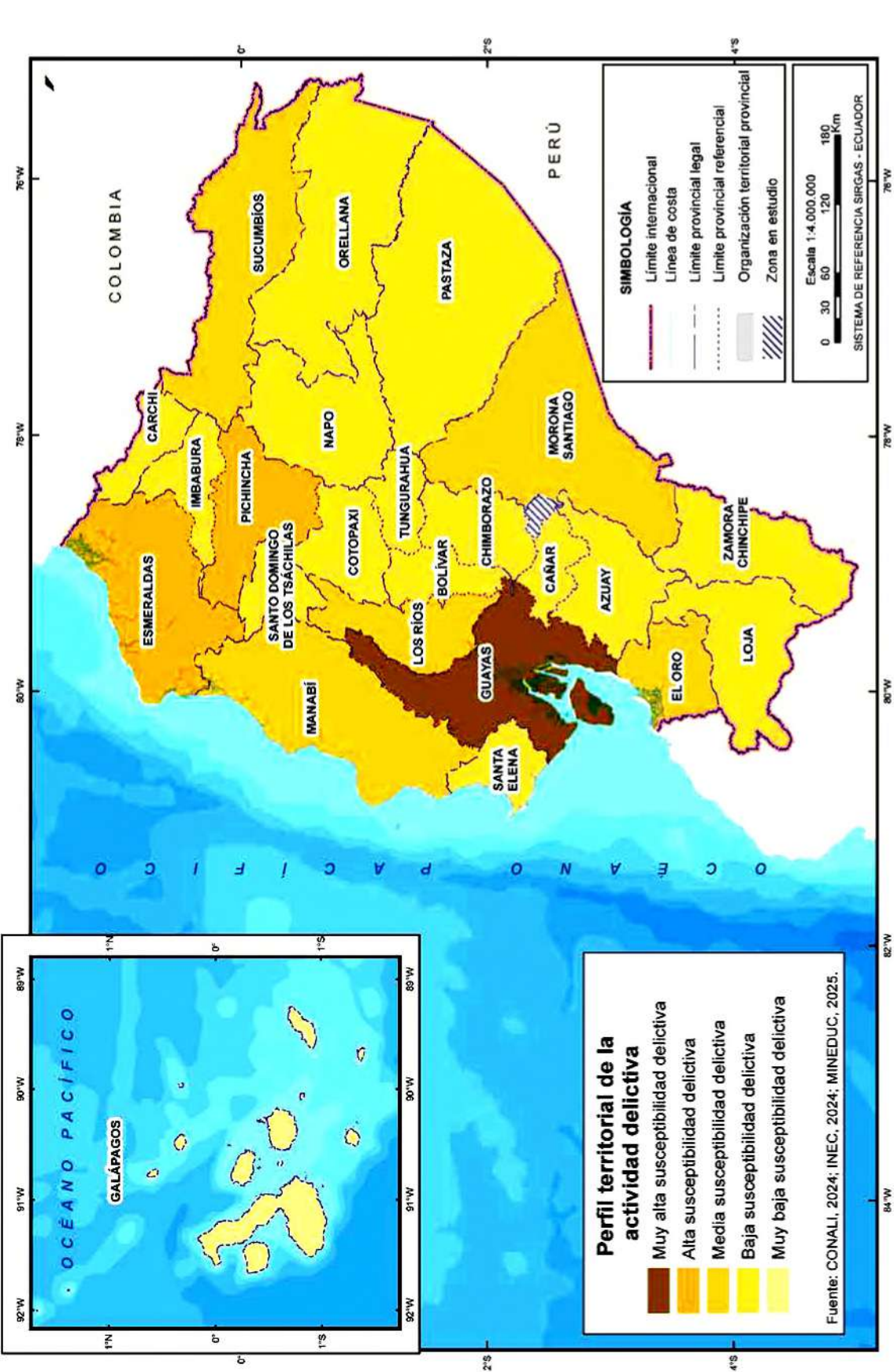
Fuente: (CONALI, 2024; MDI, 2025c; MINEDUC, 2025e)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Las provincias que tienen mayor relación entre estas dos variables son Guayas (1,26), Morona Santiago (1,07), Esmeraldas (0,80), Los Ríos (0,74) y Pichincha (0,73). Por otro lado, Galápagos (0,06) muestra el valor más bajo del país.

Modelo de perfil territorial de la actividad delictiva

A partir de las variables analizadas, se integra el perfil territorial de la actividad delictiva. Esta síntesis apoya la toma de decisiones para intervenciones focalizadas en prevención, control y recuperación de espacios.

Mapa 22. Perfil territorial de la actividad delictiva



Este modelo define las siguientes clases:

- **Muy alta susceptibilidad delictiva:** La provincia de Guayas tiene alta intensidad delictiva y problemas estructurales.
- **Alta susceptibilidad delictiva:** Las provincias de Pichincha y Esmeraldas reflejan mayor intensidad delictiva y alta relación entre variables estructurales.
- **Media susceptibilidad delictiva:** Las provincias de El Oro, Los Ríos, Manabí, Sucumbios y Morona Santiago, muestran una combinación equilibrada de intensidad delictiva junto con variables estructurales.
- **Baja susceptibilidad delictiva:** Las provincias de Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, Imbabura, Loja, Napo, Orellana, Pastaza, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, Tungurahua y Zamora Chinchipe, presentan menor intensidad delictiva y la relación con variables estructurales varía entre media y baja.
- **Muy baja susceptibilidad delictiva:** En esta clase se encuentra la provincia de Galápagos, representa menor intensidad delictiva y muy baja relación con variables estructurales.

Articulación territorial y gobernanza multinivel

La CRE establece la necesidad de contar con servicios públicos oportunos, adecuados y de calidad, por lo que el Estado requiere una gestión pública articulada, eficiente y transparente.

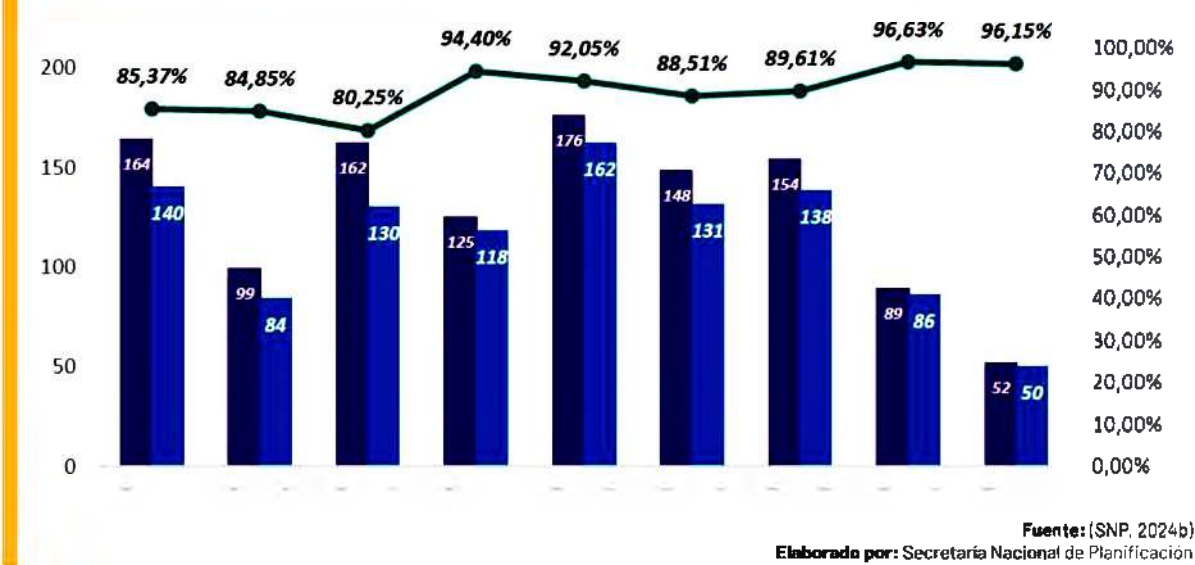
Desconcentración

La desconcentración constituye un mecanismo clave dentro de la organización territorial del Estado, orientada a la reducción de asimetrías territoriales y el fortalecimiento de las capacidades locales para garantizar derechos mediante una gestión pública cercana, adecuada y coherente.

Al 2024, el Estado ecuatoriano contaba con 121 entidades de la función ejecutiva, de las cuales el 34,71% no se desconcentra, el 47,93% funciona por medio de niveles administrativos de planificación y el 17,36% restante corresponde a empresas públicas.

En relación a la implementación de la presencia Institucional en territorio, a diciembre 2024, se planificaron 1.169 unidades desconcentradas. De las cuales, 254 son unidades desconcentradas a nivel zonal, 458 unidades a nivel distrital y 457 oficinas técnicas. De las unidades planificadas, se han implementado 1.039 unidades desconcentradas que corresponden al 88,87%. Estas unidades se encuentran distribuidas en las 9 zonas de planificación, 24 provincias y 153 cantones (SNP, 2024b).

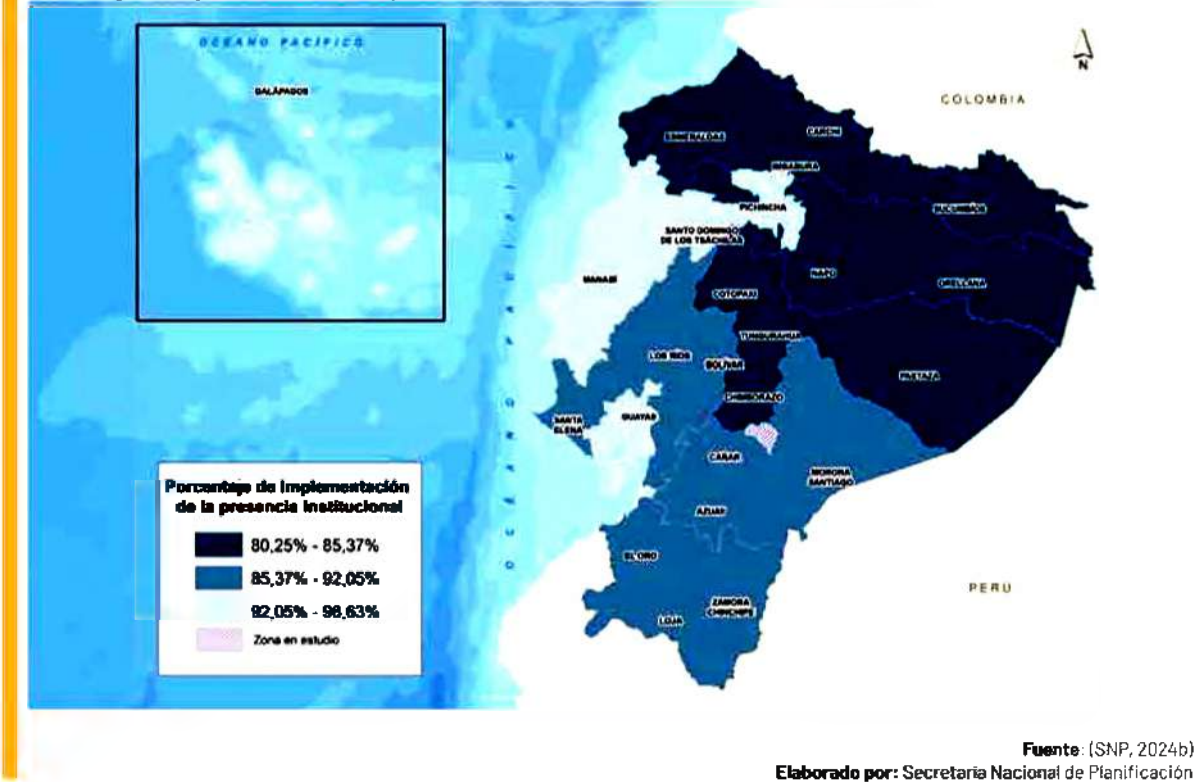
Gráfico 149.
Planificación e implementación de la presencia institucional en territorio 2024 (zonas de planificación)



En relación a la cobertura, se identifica que la mayor presencia institucional en territorio es a través de las unidades desconcentradas distritales, lo que representa el 40,71% que corresponde a la presencia de los servicios de salud, educación e inclusión social.

Las oficinas técnicas representan el 35,71% y las unidades desconcentradas zonales el 23,58% (SNP, 2024b). Las zonas con mayor implementación de la presencia institucional en territorio son las zonas 4, 8 y 9; y, las de menor implementación, las zonas 1, 2 y 3.

Gráfico 150.
Porcentaje de implementación de la presencia institucional en territorio



A pesar de que el proceso de desconcentración presenta avances significativos en la implementación de la presencia institucional en territorio, aún persisten brechas en el acceso a servicios, por lo que se requiere contar con un proceso integral de evaluación y fortalecimiento de la desconcentración, orientado a potenciar las capacidades locales, propiciar la disponibilidad y el uso eficiente de recursos públicos y lograr una gestión territorial articulada entre los distintos niveles de gobierno.

Descentralización

Es el proceso de transferencia progresiva y definitiva de funciones, atribuciones, responsabilidades y recursos

que son titularidad de las entidades del Estado hacia los GAD, con el fin de alcanzar un desarrollo equitativo y solidario en todo el territorio nacional.

Para operativizar la descentralización, se creó el Sistema Nacional de Competencias y su Consejo, con el fin de disminuir los niveles de discrecionalidad y asegurar la transferencia de recursos correspondientes a cada competencia. A través de resoluciones del Consejo Nacional de Competencias (CNC) desde 2011 hasta 2023, se han transferido 4 competencias exclusivas, se han regulado 7 competencias y una función a los GAD (CNC, 2024b).

Para el 2023, el seguimiento al proceso de descentralización arroja como resultado que:

Tabla 13. Estado de las competencias a nivel provincial

COMPETENCIA	ESTADO DE LA COMPETENCIA A DICIEMBRE 2023
Riego y Drenaje	Se implementaron 48 programas y proyectos enfocados en el mejoramiento y construcción de sistemas de riego.
Fomento Productivo	Se implementaron 139 programas y proyectos enfocados en el fortalecimiento y mejoramiento de los canales de producción.
Gestión Ambiental	108 proyectos de gestión ambiental.

Fuente: (CNC, 2024a; SNP, 2024c)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Tabla 14. Estado de las competencias a nivel cantonal

Competencia	Estado de la competencia a diciembre 2023
Agua Potable	Se gestionaron 449 programas y proyectos para mejorar, construir y ampliar sistemas de agua potable.
Alcantarillado	Se ejecutaron 194 programas y proyectos enfocados en mejorar y ampliar el sistema de alcantarillado.
Desechos Sólidos	Se gestionaron 133 programas y proyectos enfocados en el tratamiento de aguas residuales, la gestión de desechos sólidos y campañas de reciclaje.
Depuración de aguas residuales	Se gestionaron 30 programas y proyectos enfocados en el mejoramiento de las plantas de aguas residuales.
Saneamiento Ambiental	Se gestionaron 40 programas y proyectos enfocados en el mejoramiento de los rellenos sanitarios.
Vialidad	Se gestionaron 339 programas y proyectos enfocados en el mejoramiento vial.

Fuente: (CNC, 2024a; SNP, 2024c)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Tabla 15. Estado de las competencias a nivel cantonal

Competencia	Estado de la competencia a diciembre 2023
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Se gestionaron 989 programas y proyectos para construir y mejorar la Infraestructura Física, Equipamientos y Espacios Públicos de la Parroquia Rural.
Vialidad	Se gestionaron 584 programas y proyectos enfocados en mantener el sistema vial.
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Se gestionaron 1.079 programas y proyectos enfocados a la competencia de vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Fuente: (SNP, 2024c)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación, 2025

En el marco del proceso de descentralización, la conformación de consorcios y mancomunidades, permite la promoción del desarrollo local en forma conjunta, la identificación de problemas comunes, cohesión social y territorial entre poblaciones, calidad y eficiencia en la prestación de servicios públicos, mayores recursos económicos, financieros y mayores capacidades técnicas, mayor capacidad de endeudamiento y mayor acceso a crédito, entre otros (CNC, 2025a)

A 2024, se han inscrito 51 mancomunidades y 20 consorcios a nivel nacional. En lo que corresponde a los miembros de dichas mancomunidades se integran por 13 provincias, 142 cantones y 40 parroquias. Por otra parte, en lo referente a los consorcios inscritos, esos se integran por 16 provincias, 89 cantones y 113 parroquias rurales (CNC, 2024a).

Modelo Territorial Actual

Constituye una representación estructurada y gráfica de la organización y funcionamiento del territorio, se sustenta en el análisis de sus características físicas, sociales, económicas, culturales e institucionales. Este modelo ilustra la configuración actual del territorio y sus posibles trayectorias (Boisier, 2005). Su propósito es contribuir a la comprensión de la complejidad del sistema territorial mediante el análisis de la distribución espacial de la población, las actividades económicas, la infraestructura y los recursos naturales, así como de las interacciones que lo articulan. De esta manera, el modelo orienta hacia una organización territorial más equilibrada, sostenible y funcional (CEPAL, 2016).

El modelo territorial resultante constituye una herramienta para:

- La identificación de necesidades territoriales específicas.
- El diseño de políticas públicas diferenciadas.
- La focalización de inversiones públicas.
- La formulación de estrategias multisectoriales basadas en evidencia.

El MTA propone una mirada general que puede ser analizada con mayor detalle en los instrumentos de planificación definidos en el marco del SNDPP.

El MTA integra los modelos geográficos derivados del análisis de los componentes que conforman el diagnóstico territorial estratégico:

- Dinámica social
- Actividades económicas productivas
- Ambiente y biodiversidad
- Seguridad
- Exposición a amenazas naturales

Interpretación Modelo Territorial Actual

Clasificación provincial

A partir del análisis de la dinámica social, la estructura económico-productiva, las condiciones ambientales, la exposición a amenazas naturales y los factores de seguridad, se definen siete clases que agrupan a las provincias según características comunes.

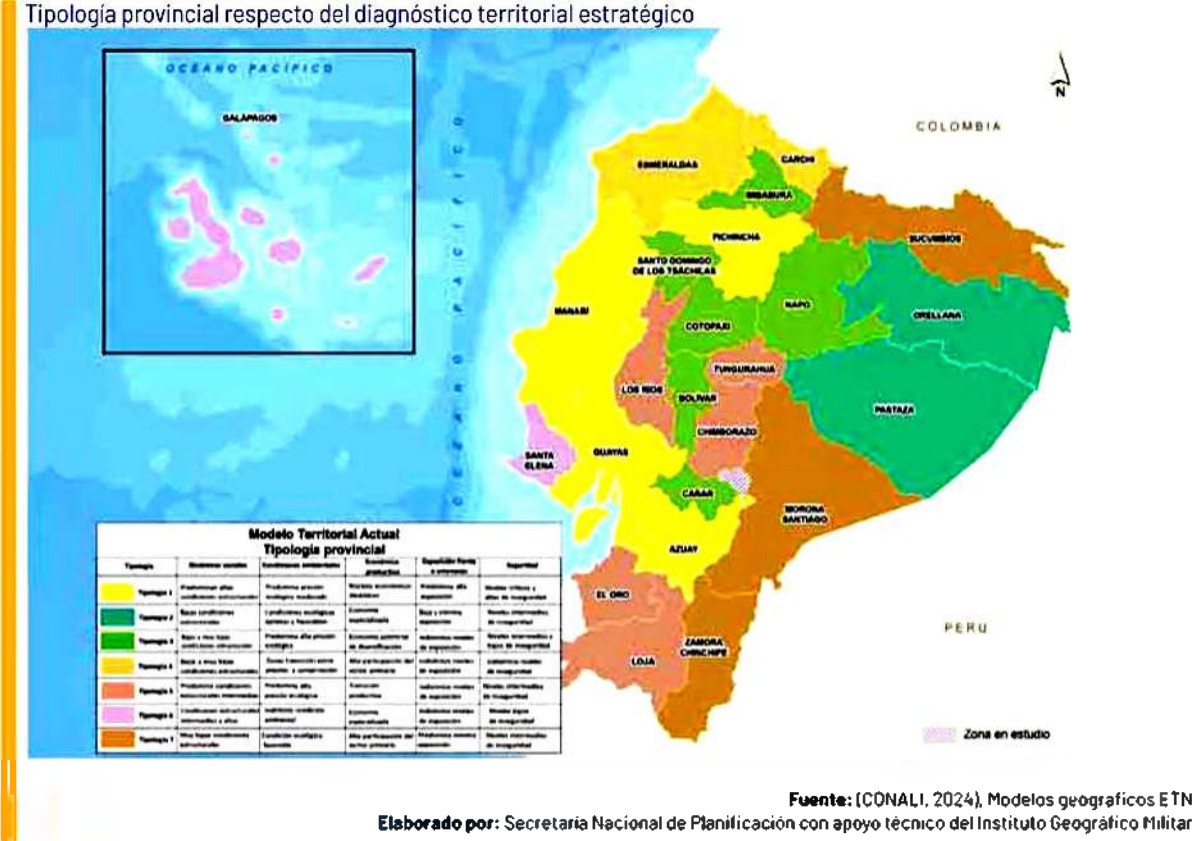
Tabla 16. Tipología provincial

Tipología	Descripción	Provincias
Tipología 1	Altas condiciones estructurales, son núcleos económicos dinámicos además con niveles de inseguridad que requieren atención prioritaria. Tienen presión ecológica moderada y alta exposición frente a amenazas naturales.	Azuay, Guayas, Manabí y Pichincha.
Tipología 2	Bajas condiciones estructurales y niveles intermedios de inseguridad. Son provincias con economía especializada. Tienen condiciones ecológicas entre óptimas y favorables, así como baja y mínima exposición frente a amenazas naturales.	Orellana y Pastaza.
Tipología 3	Condiciones estructurales y de inseguridad en niveles bajos e intermedios. Se consideran provincias de economía con potencial de diversificación. Tienen alta presión ecológica y niveles variables de exposición frente a amenazas naturales.	Bolívar, Cañar, Cotopaxi, Imbabura, Santo Domingo de los Tsáchilas y Napo.
Tipología 4	Condiciones sociales estructurales bajas y muy bajas, corresponden a zonas de transición entre presión y conservación ambiental. Se consideran provincias con alta participación del sector primario, tienen diferentes niveles de inseguridad y de exposición frente a amenazas naturales.	Carchi y Esmeraldas.
Tipología 5	Condiciones sociales estructurales y de inseguridad en niveles intermedios, poseen alta presión ecológica. Existen diferentes niveles de exposición frente a amenazas naturales. Son provincias que se encuentran en transición productiva.	Chimborazo, El Oro, Loja, Los Ríos y Tungurahua.
Tipología 6	Presentan condiciones sociales estructurales intermedias y altas, bajos niveles de inseguridad y tienen una economía especializada. Tienen diferentes niveles de exposición frente a amenazas naturales y de condiciones ambientales.	Galápagos y Santa Elena.
Tipología 7	Presentan una economía con alta participación del sector primario. Predomina mínima exposición frente a amenazas naturales, tienen condición ecológica favorable, presentan niveles intermedios de inseguridad y muy bajas condiciones sociales estructurales.	Morona Santiago, Sucumbios y Zamora Chinchipe.

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

En el siguiente gráfico se presenta esta tipología:

Gráfico 151. Tipología provincial respecto del diagnóstico territorial estratégico



Fuente: (CONALI, 2024), Modelos geográficos ETN
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación con apoyo técnico del Instituto Geográfico Militar

Red de asentamientos humanos

En lo que respecta a la red de asentamientos humanos, el Ecuador, se organiza a través de una red jerárquica funcional⁹⁸ que cumple distintos roles en el desarrollo económico, social y administrativo del país.

Para los asentamientos humanos consolidados, como se revisó en la sección correspondiente, se tomaron aquellos que tienen más de 2.000 habitantes. En tal sentido, se han definido los siguientes tipos:

- **Metrópolis Nacionales**
- **Ciudades Funcionales de Alta Influencia Territorial**
- **Ciudades Intermedias Funcionales**
- **Centros Urbanos en Transición**
- **Centros Urbanos de Servicios**
- **Centros Urbanos Emergentes**

Esta jerarquía funcional de asentamientos humanos constituye la base del modelo territorial actual, lo que permite interpretar las relaciones funcionales y los flujos que organizan el espacio ecuatoriano. Las características de cada centro urbano, identificadas en las distintas provincias del país, evidencian una red diversa, en el que confluyen centros metropolitanos altamente desarrollados con núcleos rurales en crecimiento. Este modelo permite visualizar los niveles de centralidad y conectividad existentes, y evidencian espacialmente los problemas y potencialidades presentes en el territorio.

Como complemento a la red de asentamientos humanos consolidados, se analiza específicamente las zonas dispersas, donde la población es menor a 2.000 habitantes, para conocer el grado de ruralidad y la estructura territorial de estas áreas menos densamente pobladas. Se considera su distribución, nivel de acceso a servicios y conexión con centros de mayor jerarquía. Se definen para estos asentamientos dispersos las siguientes clases:

- **Zonas semi urbanizadas con infraestructura integrada (10 parroquias)**
Se caracterizan por contar con una cobertura casi total de servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y recolección de basura. Su proximidad a ciudades consolidadas, les otorga una excelente conectividad vial y una densa presencia de centros de salud y educación.

La participación de la población en actividades del sector primario es baja, lo que sugiere una orientación hacia dinámicas económicas más urbanas. Estas condiciones hacen de estas parroquias espacios funcionalmente integrados al sistema urbano, a pesar de su localización rural.

- **Zonas de transición urbano – rural (38 parroquias)**
Las áreas dispersas de estas parroquias se encuentran en un punto intermedio entre lo urbano y lo rural, tanto en términos de infraestructura como de estructura socioeconómica. Presentan una cobertura básica de servicios, es funcional y estable. Su economía combina actividades del sector primario con servicios del sector terciario, lo que refleja un proceso gradual de transformación territorial. La oferta de servicios públicos es limitada, pero mantiene un nivel mínimo de operación. Estas zonas representan territorios con potencial para integrarse progresivamente a dinámicas más urbanizadas.
- **Ruralidad media con acceso parcial (121 parroquias)**
Las áreas dispersas de estas parroquias clasificadas bajo esta categoría enfrentan carencias moderadas en el acceso a servicios como agua potable, saneamiento o conectividad digital. La población se encuentra dispersa y su actividad económica se basa principalmente en la agricultura y ganadería. Se requiere una atención prioritaria en la cobertura de servicios esenciales como salud y educación. En cuanto a infraestructura vial, estas parroquias cuentan con cierto nivel de conectividad, pero aún arrastran rezagos estructurales que limitan su desarrollo integral.
- **Ruralidad alta con rezago estructural (270 parroquias)**
Las áreas dispersas de estas parroquias muestran una situación crítica en términos de desarrollo. La infraestructura básica es deficiente o funciona de manera intermitente, lo que afecta directamente la calidad de vida de la población. Existe una fuerte dependencia del sector primario, con actividades económicas centradas en la producción agropecuaria de baja escala. El equipamiento social, como centros educativos o de salud, es escaso o inexistente. La población vive en comunidades remotas o altamente dispersas, con condiciones de alta vulnerabilidad frente a factores sociales, económicos y ambientales.

⁹⁸ La jerarquía por funcionalidad clasifica a los asentamientos según la importancia de sus funciones especializadas y el alcance territorial de su influencia funcional, más allá del tamaño poblacional.

• **Ruralidad extrema o exclusión territorial (610 parroquias)**

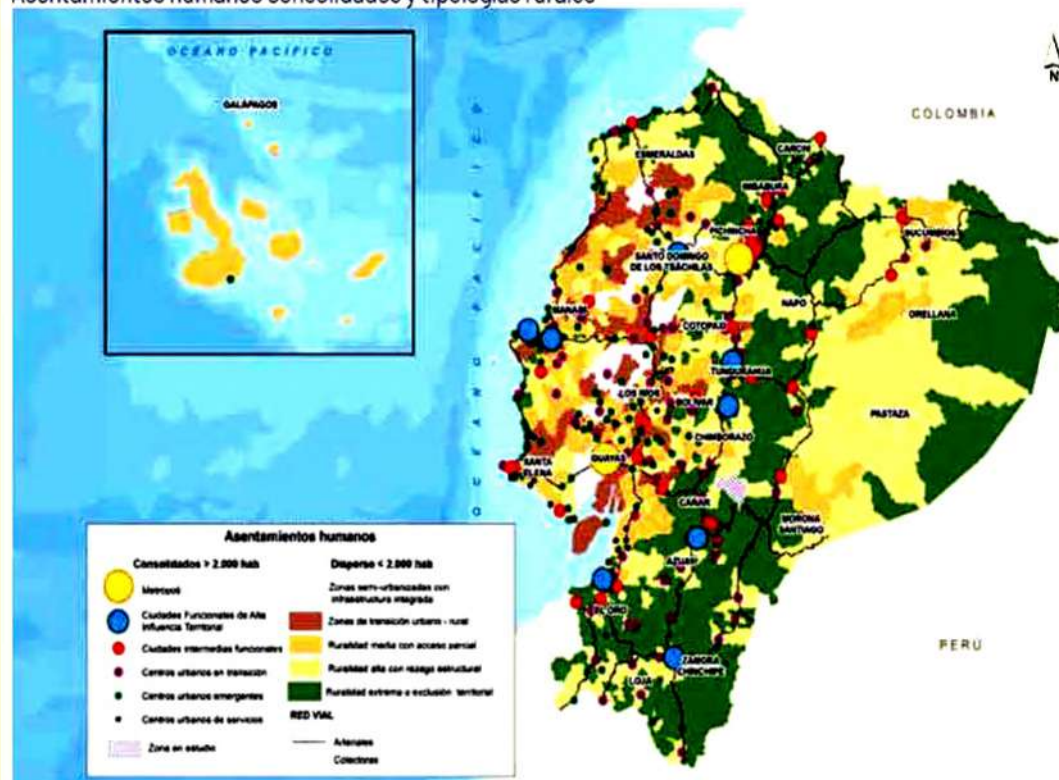
Las áreas dispersas de este grupo de parroquias están ubicadas generalmente en zonas de difícil acceso como áreas montañosas, selvas o fronteras. El acceso a servicios básicos es casi nulo y la economía local se basa en la subsistencia. Las condiciones de aislamiento geográfico

son importantes, lo que impide la llegada de infraestructura, inversión pública o servicios del Estado.

En el siguiente gráfico se muestra la red de asentamientos humanos considerando los ámbitos consolidados y tipologías rurales.

Gráfico 152.

Asentamientos humanos consolidados y tipologías rurales



Fuente: (CONALI, 2024; INEC, 2022a; MINECUC, 2023; MSP, 2023b; MTOP, 2025b)

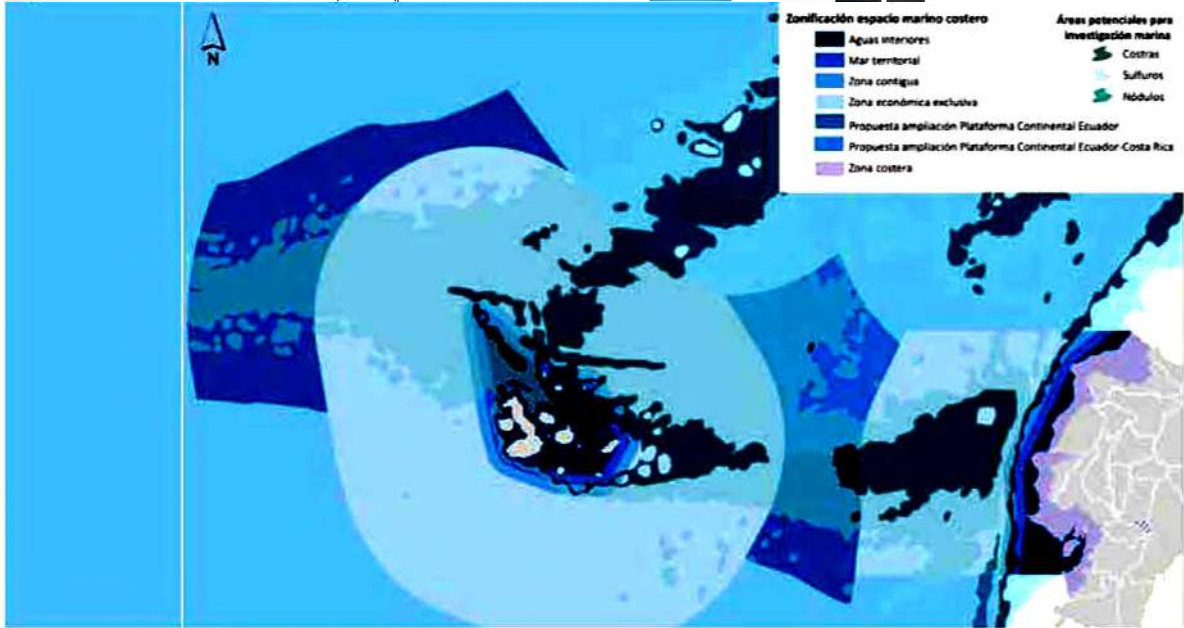
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación con apoyo técnico del Instituto Geográfico Militar

Espacio marino costero

Es aproximadamente 4 veces mayor al territorio continental y requiere articulación interinstitucional, para implementar las Políticas Oceánico Costeras y la Agenda Intersectorial del Mar a través de la generación de información, monitoreo en temas de

amenazas naturales y seguridad, así mismo, para conocer las potencialidades y recursos que pueden ser responsablemente utilizados. El espacio marítimo ofrece varios ámbitos de exploración y descubrimiento sobre sus extensos potenciales para el desarrollo económico y social a futuro (SNP, 2024c).

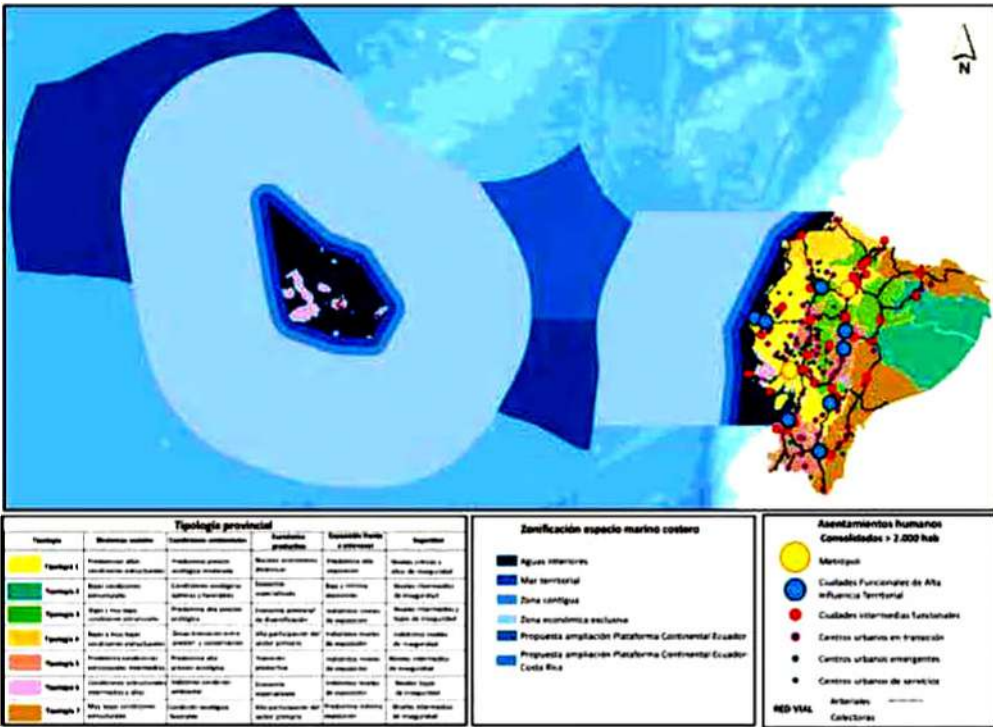
Gráfico 153.
Espacios marítimos del Ecuador y sus potencialidades



Fuente: (CONALI, 2024; INOCAR, 2024b)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Síntesis del Modelo Territorial Actual del Ecuador

Gráfico 154.
Modelo Territorial Actual del Ecuador



Fuente: (INOCAR, 2024; CONALI, 2024; Modelos geográficos ETN 2025-2028)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación con apoyo técnico del Instituto Geográfico Militar

Directrices y lineamientos

La normativa vigente dispone la obligación de formular directrices y lineamientos territoriales a escala nacional, los que constituyen insumos fundamentales para su incorporación y aplicación en los diversos instrumentos de ordenamiento territorial. Las directrices expresan las prioridades estratégicas definidas por el Gobierno Nacional para incidir de manera estructural en su dinámica y desarrollo. Son vinculantes y se configuran como políticas de cumplimiento obligatorio, orientadas a generar cambios sostenidos y coherentes en el ámbito territorial, alineadas a los objetivos establecidos en el PND y consecuentemente, a sus metas.

La presente ETN plantea tres directrices fundamentales. La primera, orientada a atender problemáticas en materia de hábitat y desarrollo social; la segunda, al ámbito económico y ambiental; y, la tercera a fortalecer la gestión territorial.

Por otra parte, se establece una localización referencial de aquellas zonas donde resulta necesario priorizar o enfatizar la aplicación de los lineamientos correspondientes, lo que mantiene en todo momento el carácter nacional de su aplicabilidad. Asimismo, se destaca que la normativa vigente dispone la obligatoriedad de que la ETN contemple un enfoque prioritario hacia las zonas de frontera, la Amazonia, el régimen especial de Galápagos, la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y el territorio marino-costero (COPFP, 2010).

Adicionalmente, como parte de los procesos articulados de construcción del Plan Nacional y la ETN, se reconoce la importancia de una vinculación objetiva y ordenada para cada uno de estos instrumentos.

Con estos antecedentes y definiciones normativas para la ETN 2025-2029 se proponen las siguientes directrices y lineamientos.

Gráfico 155. Directrices ETN 2025 - 2029



Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Los lineamientos de la ETN fueron retroalimentados por 31 entidades del Ejecutivo y gremios de los GAD. En esencia, los 52 aportes recibidos reflejaron la atención estatal respecto de los grupos prioritarios y enfoques transversales de la gestión pública, como la interculturalidad, el género y los derechos humanos, en todos los niveles de gobierno. De igual forma, se destaca la articulación multinivel y la coordinación intersectorial como pilares fundamentales de la eficacia del trabajo en territorio.

Asimismo, es importante resaltar la construcción participativa de la ETN. Los aportes ciudadanos validan la pertinencia de las directrices formuladas y ofrecen insumos concretos para su implementación territorial. La sistematización de estas propuestas permite visualizar prioridades comunes, brechas persistentes y potencialidades locales, lo que representa una base sólida para la formulación de lineamientos operativos y programas articulados a nivel nacional y subnacional.

DIRECTRIZ

1

Hábitat y desarrollo social

Esta directriz se vincula con los siguientes elementos del PND:

Eje Social

Objetivo 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.

- Política 1.1 Promover el ejercicio de derechos y contribuir a la reducción de la pobreza debido a diferentes factores y pobreza extrema.
- Política 1.2 Garantizar el acceso a los servicios de protección social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su curso de vida.
- Política 1.3 Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral y con calidad, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.

- Política 1.4 Fortalecer la prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles, incluyendo vigilancia sanitaria e implementación de sistemas de calidad en los servicios de salud.
- Política 1.5 Garantizar el acceso y prestación de servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, que incluya educación integral de la sexualidad.
- Política 1.6 Fortalecer la atención y prestación de servicios alrededor de las determinantes para el desarrollo integral de la población, con énfasis en la primera infancia.
- Política 1.7 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, digna y promover entornos habitables y seguros, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, resilientes y sostenibles.

Objetivo 2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.

- Política 2.1 Garantizar el acceso universal a una educación inclusiva, equitativa e intercultural para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, asegurando su permanencia y la culminación de los estudios en todos los niveles del Sistema Nacional de Educación.
- Política 2.2 Promover una educación de calidad con un enfoque innovador, competencial, resiliente, intercultural y participativo; sin discriminación, con procesos de evaluación integral para la mejora continua.
- Política 2.5 Fomentar la práctica de la actividad física y el deporte, que promueva el bienestar social, la infraestructura deportiva y programas de alto rendimiento.
- Política 2.6 Fomentar la conservación, salvaguardia y promoción del patrimonio material e inmaterial del país, la creación artística, la producción cultural, y el impulso a las industrias culturales.

Objetivo 3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.

- Política 3.4 Consolidar el sistema de rehabilitación social y su reinserción en la sociedad en el marco del respeto a los derechos humanos.
- Política 3.6 Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación.

Eje Económico, productivo y empleo

Objetivo 4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.

- Política 4.4 Promover el acceso de la población a un empleo adecuado, con énfasis en la inserción laboral de los jóvenes, disminuyendo el trabajo infantil, asegurando la igualdad de oportunidades y condiciones entre hombres y mujeres.

Objetivo 5 Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.

- Política 5.1 Mejorar la competitividad del país con el fortalecimiento de las MIPYMES, agroindustrias, el fomento de encadenamientos productivos sostenibles e innovadores, y la ampliación de la inserción comercial en mercados estratégicos que dinamicen las exportaciones no petroleras.
- Política 5.4 Establecer un marco regulatorio estable y confiable que permita inversión privada nacional y extranjera de largo plazo, transferencia tecnológica y producción limpia.

Eje Ambiente, agua, energía y conectividad

Objetivo 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.

- Política 6.1 Garantizar el servicio de energía eléctrica en el Ecuador, con el aprovechamiento óptimo de

los recursos naturales disponibles, la incorporación de tecnologías de transición energética y la promoción del uso racional y eficiente de la energía por parte de los consumidores.

- Política 6.4 Conservar, restaurar y gestionar el patrimonio natural y su biodiversidad, que contemple la reducción de contaminación y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos.

Objetivo 7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.

- Política 7.1 Impulsar el desarrollo digital a través de la mejora en tecnología y la expansión de la conectividad en áreas geográficas no atendidas o con conectividad limitada en el país.
- Política 7.2 Fortalecer e incrementar las capacidades del sistema de transporte multimodal regulado, que garantice una movilidad eficiente, segura y equitativa a nivel nacional, con criterios de intersectorialidad, eficiencia logística y conectividad territorial, así como reducir la vulnerabilidad de la infraestructura frente al desgaste y amenazas naturales, aplicando principios de resiliencia y sostenibilidad.

Objetivo de la directriz 1

Reducir las inequidades sociales y territoriales, garantizando el acceso equitativo y efectivo a derechos fundamentales, mediante la provisión de servicios básicos, salud, educación, protección social, vivienda y hábitat, con prioridad en territorios en situación de vulnerabilidad y rezago.

Como resultado del proceso de construcción participativa, 338 aportes reflejan la preocupación de la ciudadanía por el acceso equitativo a servicios públicos esenciales. Las propuestas incluyen la mejora de la infraestructura educativa y de salud, programas sociales focalizados, acciones para combatir la desnutrición infantil, el fortalecimiento de los sistemas de protección social y la inclusión de grupos históricamente excluidos. Se identifican coincidencias con el objetivo de esta directriz, especialmente en la prioridad por los territorios en situación de rezago.

Tabla 17. Lineamientos territoriales de la Directriz 1 de la ETN 2025-2029

Nro.	Lineamientos territoriales	Localización referencial
1.	Garantizar el acceso a servicios integrales de salud, con especial énfasis en la atención a la primera infancia y en las zonas rurales, con el propósito de reducir las desigualdades territoriales.	Provincias con condiciones de salud que requieren atención prioritaria: Esmeraldas, Carchi, Sucumbios, Orellana, Napo, Morona Santiago, Zamora Chinchipe, Bolívar, Los Ríos, Santa Elena y Pastaza. Provincias con índices de mortalidad materna que requieren atención prioritaria: Cañar, Tungurahua, Cotopaxi, El Oro y Sucumbios.
2.	Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	Provincias con alto índice de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) que requieren atención prioritaria: Orellana, Napo, Morona Santiago, Esmeraldas, Los Ríos y Manabí.
3.	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	Provincias que requieren atención prioritaria: Loja, Zamora Chinchipe, Morona Santiago, Pastaza, Orellana, Esmeraldas, Carchi, Sucumbios, Imbabura, Chimborazo, Cañar, Azuay y Cotopaxi.
4.	Garantizar el ejercicio efectivo de derechos de las mujeres que fortalezca la igualdad de género en el territorio nacional, mediante políticas y acciones territoriales diferenciadas orientadas a la protección frente a diferentes tipos de violencia, el acceso equitativo a servicios de salud, educación, participación en la gobernanza y la promoción de la autonomía económica y acceso a sistemas de cuidados.	Territorio nacional ⁹⁹
5.	Asegurar el acceso a una educación intercultural bilingüe de calidad, que garantice el ejercicio de los derechos de los pueblos y nacionalidades.	Provincias con desarrollo educativo que requieren atención prioritaria: Esmeraldas, Los Ríos, Guayas, Imbabura, Sucumbios, Pastaza, Morona Santiago, Cañar, Manabí y Santa Elena.
6.	Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición.	Provincias con alto índice de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) que requieren atención prioritaria: Orellana, Napo, Morona Santiago, Esmeraldas, Los Ríos y Manabí. Provincias con índices de desnutrición crónica que requieren atención prioritaria: Chimborazo, Santa Elena, Cotopaxi, Pastaza, Tungurahua, y Morona Santiago.
7.	Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir la deserción escolar.	Provincias con tasa de abandono escolar que requieren atención prioritaria: Morona Santiago, Esmeraldas, Orellana, Pastaza, Napo, Cañar, Zamora Chinchipe y Sucumbios.
8.	Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir el desempleo juvenil.	Provincias con tasa de desempleo juvenil que requieren atención prioritaria: Esmeraldas, Pichincha, Imbabura, Sucumbios y Carchi.
9.	Fortalecer las capacidades institucionales para fomentar los programas de prevención y de justicia restaurativa con el fin de reducir la reincidencia delictiva.	Provincias que requieren atención prioritaria para reducir la reincidencia delictiva: Guayas, Pichincha y Esmeraldas.
10.	Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de las ciudades y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zonas de riesgo no mitigable.	Territorio nacional con especial énfasis en provincias con condiciones deficientes de vivienda: Orellana, Morona Santiago, Esmeraldas, Manabí, Santa Elena, Guayas, Los Ríos, Bolívar, Sucumbios, Napo, Pastaza y Zamora Chinchipe. Además, zonas identificadas con alto riesgo no mitigable de acuerdo con las definiciones del ente rector.
11.	Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país.	Territorio Nacional

99 La ubicación geográfica "Nacional" incluye la desagregación territorial por provincias, cantones, parroquias, zonas, distritos, circuitos, cordón fronterizo, áreas de protección especial, franja marino costera y Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Nro.	Lineamientos territoriales	Localización referencial
12.	Impulsar el desarrollo de plataformas logísticas, zonas industriales y centros de servicios especializados para dinamizar las economías territoriales.	Cantones que requieren priorización para dinamizar su economía territorial: Cuenca, Machala, Santo Domingo, Manta, Ambato, Loja, Portoviejo y Riobamba.
13.	Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial.	Territorio nacional
14.	Reconocer a la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane (ZITT) como una "ranja de amortiguamiento móvil" cuya superficie se amplíe automáticamente mediante imágenes satelitales, sobrevuelos u otros mecanismos que registren desplazamientos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAV).	Zona Intangible Tagaeri-Taromenane
15.	Fomentar la creación de espacios culturales, actividades educativas y actividades artísticas para la prevención de los diferentes tipos de violencia.	Territorio nacional

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

DIRECTRIZ 2 Economía y ambiente

Esta directriz se vincula con los siguientes elementos del PND:

Eje Social

Objetivo 2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.

- Política 2.3 Impulsar un sistema nacional de educación superior transparente e innovador, con oferta académica inclusiva, pertinente e integral, acorde a las necesidades del país y su población a nivel nacional.
- Política 2.4 Impulsar la investigación científica, la innovación, la transferencia de tecnología, la protección de saberes ancestrales y de propiedad intelectual, con programas que permitan la inclusión, permanencia y educación continua.

Eje Económico, productivo y empleo

Objetivo 4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.

- Política 4.4 Promover el acceso de la población a un empleo adecuado, con énfasis en la inserción laboral de los jóvenes, disminuyendo el trabajo infantil, asegurando la igualdad de oportunidades y condiciones entre hombres y mujeres.

Objetivo 5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.

- Política 5.1 Mejorar la competitividad del país con el fortalecimiento de las MIPYMES, agroindustrias, el fomento de encadenamientos productivos sostenibles e innovadores, y la ampliación de la inserción comercial en mercados estratégicos que dinamicen las exportaciones no petroleras.
- Política 5.2 Impulsar la competitividad del sector acuícola y pesquero, con acceso a financiamiento, tecnologías sostenibles e investigación orientada a la innovación, el cuidado ambiental y la adaptación al cambio climático.

- Política 5.5 Consolidar el turismo como un pilar de desarrollo territorial sostenible con el fortalecimiento competitivo de los productos turísticos, la atracción de inversiones y el posicionamiento del destino Ecuador.
- Política 5.6 Potenciar la producción agropecuaria con valor agregado, promoviendo la inclusión de pequeños productores, mujeres y jóvenes, y facilitando su acceso directo a mercados formales y sostenibles.
- Política 5.7 Impulsar la productividad agropecuaria con prácticas innovadoras, y manejo eficiente de recursos hídricos y tierras, para garantizar la seguridad alimentaria y ambiental.
- Política 5.8 Impulsar la inclusión económica y social, con énfasis en la economía popular y solidaria con un marco regulatorio participativo y corresponsable entre sus actores.

Eje Ambiente, agua, energía y conectividad

Objetivo 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.

- Política 6.2 Fortalecer el desarrollo responsable del sector minero con sostenibilidad ambiental y social que impulse el crecimiento económico del país.
- Política 6.4 Conservar, restaurar y gestionar el patrimonio natural y su biodiversidad, que contemple la reducción de contaminación y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos.
- Política 6.5 Promover la gestión integral del recurso hídrico, el acceso al agua en calidad y cantidad, sus usos y aprovechamientos con énfasis en el derecho humano al agua potable, saneamiento, riego y drenaje.

Eje Riesgos

Objetivo 9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.

- Política 9.2 Promover la resiliencia de la infraestructura estratégica pública frente a amenazas de origen natural y antrópico.
- Política 9.3 Mejorar la gestión de riesgos y promover la sostenibilidad ambiental en los procesos de reducción, reconstrucción y recuperación post-desastre, que minimice los daños ambientales, asegure comunidades resilientes e impulse el desarrollo sostenible.

Objetivo de la directriz 2

Impulsar la productividad con base en el aprovechamiento sostenible de las potencialidades territoriales, que promueva modelos de desarrollo resilientes, ambientalmente sostenibles y con enfoque inclusivo que integren la conservación de la biodiversidad y la gestión integral del riesgo.

Como resultado del proceso de construcción participativa del PND, 242 aportes proponen lineamientos para fortalecer las economías locales, mejorar la infraestructura productiva, ampliar el acceso a servicios financieros, fomentar el turismo sostenible y promover prácticas productivas amigables con el ambiente. Además, se reconocen los retos vinculados al cambio climático y la gestión del riesgo como parte integral del desarrollo territorial. Las propuestas se alinean con una visión de desarrollo endógeno, equitativo y ambientalmente responsable.

Tabla 18. Lineamientos territoriales de la Directriz 2 de la ETN 2025 - 2029

Nro.	Lineamientos territoriales	Localización referencial
1.	Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	Provincias con vocación agroproductiva: El Oro, Los Ríos y Tungurahua. Zonas rurales con potencial turístico: Manabí, Santa Elena, Esmeraldas, Cotopaxi, Chimborazo, Imbabura, Napo, Orellana, Pastaza y Galápagos.
2.	Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	Provincias con influencia o impacto que las actividades humanas tienen sobre el medio ambiente que requieren priorización: Carchí, Cañar, Sucumbios, Zamora Chinchipe, Cotopaxi, Chimborazo, Los Ríos y Esmeraldas. Zonas con ecosistemas sensibles o estratégicos que requieren priorización: Amazonia, Chocó Andino, Galápagos, Macizo del Cajas, Podocarpus - El Cóndor, Sumaco, Yasuni, Bosque Seco y Transfronterizo con Perú Bosques de Paz (Ecuador - Perú). Provincias que tienen mayor extensión de Reservas de Biosfera: Orellana, Zamora Chinchipe y Galápagos (todo el archipiélago y la reserva marina).
3.	Incorporar la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático, como ejes transversales de la planificación territorial, que promueva la integración de a mujeres rurales y pueblos y nacionalidades en los sistemas locales de alerta temprana, planes de emergencia y comités de gestión del riesgo.	Territorio nacional, con énfasis en zonas expuestas a amenazas naturales: zonas costeras, territorio insular, cuencas hidrográficas y andes centrales.
4.	Fortalecer la participación de las mujeres, pueblos indígenas y productores de la agricultura familiar campesina en las cadenas productivas locales, mediante el acceso a instrumentos financieros, fondos semilla, con enfoque de género y formación técnica, orientados a fomentar el emprendimiento y el desarrollo económico con énfasis en las poblaciones históricamente excluidas.	Provincias que requieren atención prioritaria para fortalecer la participación de las mujeres: El Oro, Orellana, Guayas, Zamora Chinchipe, Manabí, Esmeraldas, Sucumbios, Napo, Pastaza, Morona Santiago, Carchí, Imbabura, Bolívar, Chimborazo y Cotopaxi.
5.	Fomentar la diversificación productiva a través de la investigación e innovación tecnológica.	Provincias que requieren atención prioritaria para fomentar la diversificación productiva: Los Ríos, Bolívar, Carchí, Cotopaxi y Esmeraldas.
6.	Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas con una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.	Provincias que requieren atención prioritaria para impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas: Los Ríos, Guayas, Cotopaxi, Bolívar, Manabí, Cañar, Chimborazo, Santo Domingo de los Tsáchilas, Esmeraldas, Pichincha e Imbabura. Demarcaciones hidrográficas de Guayas y Esmeraldas. Vertientes del Río Amazonas y Río Napo.
7.	Garantizar y potenciar la agrobiodiversidad local, con un enfoque de soberanía alimentaria que promueva una alimentación sana y nutritiva.	Territorio nacional, con énfasis en las provincias: Galápagos, Pastaza, Santa Elena, Morona Santiago, Sucumbios y Santo Domingo de los Tsáchilas. Zona interandina norte y sur. Zonas agroproductivas Santo Domingo - Quevedo - Guayaquil - Machala.
8.	Establecer mecanismos de regulación y control que promuevan prácticas ambientalmente sostenibles para las actividades de exploración y extracción de recursos no renovables, con enfoque de gestión integral de reducción del riesgo de desastres también en los territorios aledaños.	Territorio nacional, con énfasis en la Amazonia, la zona costera y marina.

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

DIRECTRIZ 3 **Gestión Territorial**

Esta directriz se vincula con los siguientes elementos del PND:

Eje Social

Objetivo 3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.

- Política 3.1 Proteger la soberanía e integridad territorial del Estado y sus espacios marítimos jurisdiccionales contra cualquier amenaza externa o interna, con el ejercicio legítimo del poder estatal y el control efectivo del territorio.
- Política 3.2 Promover la convivencia pacífica priorizando la lucha contra el crimen organizado, la delincuencia común, la violencia y los delitos, generando confianza y bienestar para los ciudadanos.
- Política 3.3 Potenciar las capacidades de inteligencia y contrainteligencia del Estado que permita identificar, prevenir y neutralizar amenazas que puedan comprometer la seguridad y la estabilidad nacional.
- Política 3.5 Promover el acceso a la justicia inclusiva, la lucha contra la impunidad y la reparación a víctimas, que permita el pleno ejercicio de derechos de las y los ciudadanos.
- Política 3.6 Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación.

Eje Económico, productivo y empleo

Objetivo 4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.

- Política 4.1 Fortalecer las finanzas públicas procurando un sistema tributario eficiente y sostenible.

Eje Institucional

Objetivo 8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.

- Política 8.1 Propiciar la participación ciudadana, la participación política inclusiva, el control social y la rendición de cuentas de la gestión pública.
- Política 8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.
- Política 8.3 Impulsar la transformación digital del Estado, la adopción del modelo de Estado Abierto, la protección de la información, con un entorno digital seguro y confiable en todos los niveles de gobierno, así como la integridad pública y la lucha contra la corrupción, que promueva la gestión pública eficiente, inclusiva, transparente y participativa.

Eje Riesgos

Objetivo 9 Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.

- Política 9.1 Mejorar las capacidades de las instituciones públicas para que respondan de manera coordinada, efectiva y oportuna a situaciones de emergencia o desastres.

Objetivo de la directriz 3

Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.

Como resultado del proceso de construcción participativa de este plan, 285 aportes destacan la importancia de fortalecer la planificación territorial, clarificar y fortalecer las competencias de los GAD, y promover mecanismos efectivos de articulación y participación ciudadana. Se evidencian aportes relacionados con transparencia, asignación de recursos, digitalización de procesos y una gobernanza territorial más efectiva, como condiciones necesarias para lograr un desarrollo equilibrado y corresponsable.

Tabla 19. Lineamientos territoriales de la Directriz 3 de la ETN 2025 - 2029

Nro.	Lineamientos de articulación	Localización referencial
1.	Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la desconcentración.	Territorio nacional
2.	Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la descentralización.	Territorio nacional
3.	Generar modelos integrales de prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial para el desarrollo nacional y binacional, así como el manejo integral de los recursos fronterizos hídricos, pesqueros y de la biodiversidad asociada, de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.	Territorio nacional con especial énfasis en provincias de la franja fronteriza: Carchi, Imbabura, Loja, Orellana, Sucumbios Napo, Pastaza, Morona Santiago, Zamora Chinchipe, Esmeraldas, Manabí, Guayas, Santa Elena, El Oro y Galápagos Énfasis en la Amazonia y el espacio marino - costero.
4.	Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las mancomunidades, los consorcios y otros mecanismos de asociatividad de los GAD, para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando los principios de subsidiariedad, complementariedad y alternativas de financiamiento.	Territorio nacional
5.	Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	Territorio nacional
6.	Incrementar la presencia de Ecuador en la Antártida para fomentar la economía social del conocimiento, en el marco del Tratado Antártico.	Provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas, Santa Elena, El Oro y Galápagos y la Antártida.
7.	Incrementar la presencia de Ecuador en la cuenca Asia-Pacífico la economía social del conocimiento, el comercio y la gestión marítima en el marco del Tratado Antártico.	Provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas, Santa Elena, El Oro y Galápagos y la cuenca Asia - Pacífico.
8.	Fortalecer la seguridad ciudadana mejorando la relación entre la comunidad y la fuerza pública para la resolución pacífica de conflictos, con énfasis en la vigilancia, el control y la protección.	Territorio nacional
9.	Impulsar y fortalecer mecanismos efectivos de protección, desvinculación y reintegración para las niñas, los niños, y los adolescentes víctimas de reclutamiento por parte de organizaciones criminales.	Territorio nacional
10.	Afianzar la importancia y multiplicar acciones orientadas a la prevención de la violencia de género.	Territorio nacional
11.	Crear las condiciones de seguridad para la gestión sostenible de los intereses marítimos, con las capacidades nacionales para vigilancia, control, seguridad y protección en los espacios acuáticos.	Provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas, Santa Elena, El Oro y Galápagos.
12.	Fortalecer los sistemas de información geográfica, estadística, administrativa, documental, catastral, entre otros para la toma de decisiones oportunas en los ámbitos de asentamientos humanos, dinámicas sociales, económico-productivo, ambiente, riesgos, con enfoque territorial y óptimos niveles de desagregación.	Territorio nacional

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Metas

Las metas identificadas para la ETN son:

1. Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales - ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.
2. Incrementar los montos de venta de productos agropecuarios generados a través de la implementación

de los mecanismos de comercialización directos para productores a nivel nacional de USD 21.901.982,09 millones en el 2024 a USD 26.012.684,00 millones al 2029.

3. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029.
4. Incrementar la superficie de riego y drenaje con viabilidad técnica para proyectos nuevos de 12.499,27 ha en el año 2024 a 26.216,88 ha al 2029.

7

Criterios para
orientar la asignación
de recursos a la
inversión pública





CRITERIOS PARA ORIENTAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LA INVERSIÓN PÚBLICA

El PND constituye el marco rector para el diseño, implementación y alcance de las políticas públicas, así como para la asignación de los recursos públicos. Esta asignación debe ser coherente con una gestión de las finanzas públicas, sostenible, eficiente y transparente; en concordancia con los lineamientos establecidos en la planificación nacional. En este sentido, el uso de los recursos públicos debe alinearse a los objetivos nacionales de desarrollo y asegurar la sostenibilidad de los servicios esenciales provistos por el Estado.

La inversión pública, por su parte, representa un instrumento clave para la ejecución de políticas públicas orientadas al cumplimiento de las metas establecidas en la planificación nacional, bajo un enfoque de equidad territorial. Esta inversión contribuye al cierre de brechas sociales y a una distribución más equitativa de los beneficios del desarrollo. En consecuencia, se reconoce que una de las características fundamentales de las políticas públicas es la movilización eficiente de recursos, acompañada de una visión programática y con una orientación normativa clara.

El Plan Plurianual de Inversión Pública (PPIP), es el instrumento de programación para la inversión pública, que contiene la descripción técnica y presupuestaria de los estudios, programas y proyectos de inversión pública prioritarios para un período de 4 años. Es un instrumento referencial y podrá ser ajustado cada año al momento de definir el Plan Anual de Inversión Pública, cuando se realiza la respectiva priorización de recursos.

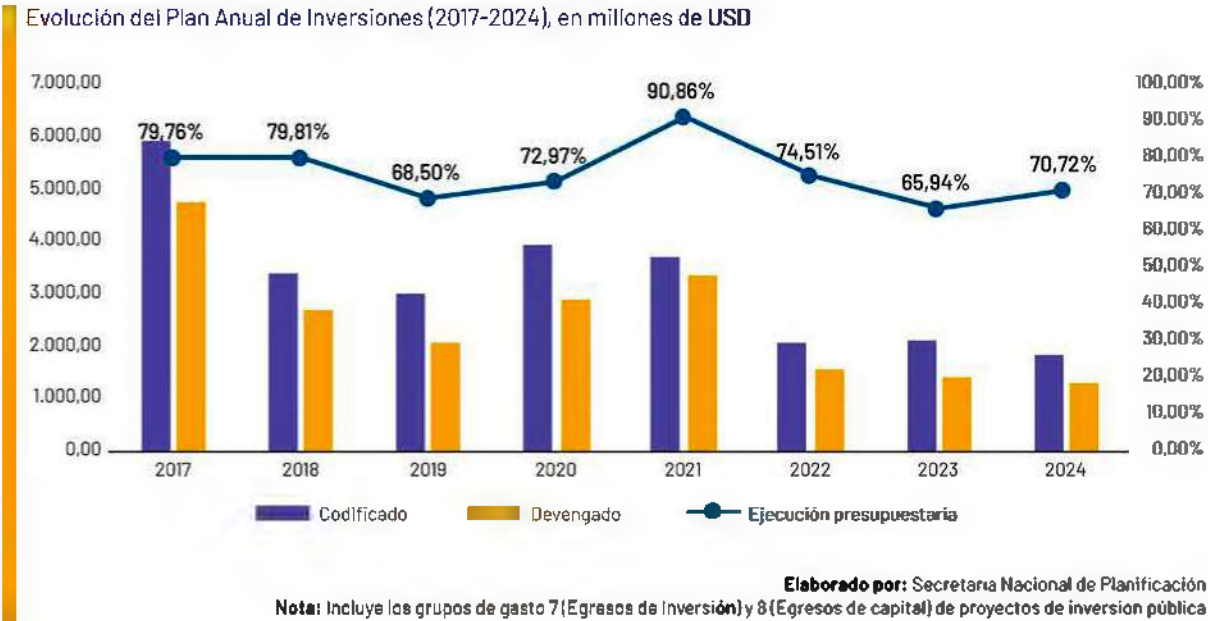
El Plan Anual de Inversión Pública (PAI) integra los estudios, programas y proyectos prioritarios que se ejecutarán en cada ejercicio fiscal; es imprescindible que las fases de formulación de la planificación y programación presupuestaria, estén orientadas a la optimización del uso de los recursos públicos de inversión del Presupuesto General del Estado (PGE), mediante la jerarquización de los proyectos de inversión pública para su inclusión en el PAI.

Evolución de la inversión pública

Desde el 2017, la economía mostraba debilidad estructural, con alto endeudamiento público y déficit fiscal persistente. A más de ello, la pandemia por el COVID-19 que se extendió a nivel mundial en el periodo 2020-2022, conllevó a que el Producto Interno Bruto presente una caída de cerca del 7,8%, una de las peores recesiones en la historia reciente; y como consecuencia, disminuyeron el ingreso fiscal y las

exportaciones, especialmente por la caída de precios del petróleo y reducción de la demanda global, lo que obligó al país a recurrir a financiamiento externo de emergencia. Esta contingencia exigió priorizar la repotenciación del sector sanitario, la inmunización de la población, y sostener los ingresos de los sectores más desfavorecidos. Las consecuencias de la pandemia COVID-19, sumados a la fragilidad y rigidez fiscal estructural, han afectado la inversión pública del país incluso en años posteriores a la emergencia sanitaria, puesto que aún la economía ecuatoriana se encuentra en proceso de recuperación.

Gráfico 156.
Evolución del Plan Anual de Inversiones (2017-2024), en millones de USD



Formulación del Plan Plurianual de Inversión Pública

Es el conjunto de directrices y lineamientos para la orientación de la inversión de los recursos públicos, que permitan articular el presupuesto con la planificación, para alcanzar una asignación de recursos públicos equitativa y eficiente, que contribuya al cumplimiento de las metas del PND en articulación con la situación económica actual del país.

El PND actúa como el marco rector que establece el diseño y la amplitud de las políticas públicas, guiando la asignación y priorización de recursos públicos para cumplir con los objetivos y metas nacionales.

Esta priorización debe alinearse con una gestión sostenible, eficiente y transparente de las finanzas públicas, enfocándose en mejorar el bienestar social y el desarrollo económico del Ecuador.

La formulación es responsabilidad del ente rector de la planificación nacional a través del área a cargo de la elaboración del Plan Plurianual de Inversión Pública en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas

A continuación, se presentan algunos elementos necesarios para su formulación:

- Los estudios de preinversión, programas y proyectos de inversión pública se ejecutan a través del Presupuesto General del Estado (PGE) el cual depende directamente de la situación macrofiscal del país.

- Resultados de las evaluaciones del ejercicio fiscal inmediato anterior en cuanto al cumplimiento de metas del PND: al ente rector de la planificación nacional le corresponde elaborar y presentar anualmente los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas establecidas en el PND, conforme la metodología de evaluación vigente. Este informe recoge los logros, avances y limitaciones en el desarrollo y su cumplimiento, incluye el nombre de las entidades responsables de su ejecución, principales razones del nivel de cumplimiento, próximas acciones y presupuesto estimado para alcanzar la meta. El mismo será presentado por la Presidenta o Presidente de la República a la Asamblea Nacional.
- Ejecución presupuestaria: los entes rectores de la planificación y de las finanzas públicas¹⁰⁰, deberán preparar y presentar a la Asamblea Nacional el informe semestral y anual de la ejecución presupuestaria de gasto corriente y de inversión de las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado. Estos insumos tendrán relación con los resultados alcanzados por cada entidad y sector. Adicionalmente se considerará el análisis de la ejecución presupuestaria histórica de cada instancia de coordinación sectorial, sector y entidad.
- Obligaciones contraídas: se deben considerar los montos presupuestarios que respondan a compromisos adquiridos en ejercicios anteriores.
- Certificaciones presupuestarias plurianuales: implica un precompromiso al techo presupuestario disponible de los siguientes años, iniciando por el año actual. Las certificaciones plurianuales deberán enmarcarse en los techos determinados en la programación presupuestaria cuatrienal y a los techos presupuestarios emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.¹⁰¹
- Flujo de presupuesto de gasto corriente requerido a corto y mediano plazo para institucionalizar la inversión: Con el fin de garantizar la sostenibilidad de la inversión e institucionalizarla a través de procesos de gasto corriente, las entidades ejecutoras de proyectos deberán elaborar un flujo de tiempo y presupuesto corriente requerido a corto y mediano plazo.
- Portafolio de bienes/servicios institucionales: conforme las prioridades establecidas y acordadas en cada instancia de coordinación sectorial, las entidades podrán asumir nuevos bienes y servicios que apuntalen a la consecución de los objetivos nacionales, así como también, se deberá considerar el establecimiento de nuevas competencias o atribuciones a la institucionalidad pública.
- Aportes recogidos en procesos participativos: en la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir - ACPIBV y otras instancias de participación ciudadana, se recabarán aportes sobre los sectores que la ciudadanía considera prioritarios para la asignación de recursos públicos, insumo que será considerado en la definición de criterios y lineamientos para orientar la inversión pública.

La inversión pública anual y plurianual están bajo el enfoque de cinco ejes estratégicos del PND 2025-2029 que son: Social; Económico, productivo, y empleo; Ambiente, agua, energía y conectividad; Institucional; y, Riesgos.

Bajo este esquema, los ejes estratégicos están dirigidos a:

1. Fortalecer la calidad de vida y bienestar de la ciudadanía, el ejercicio pleno de sus derechos y cierre de brechas de desigualdad.
2. Fortalecer la educación en todos sus niveles y la cultura.
3. Garantizar un estado soberano, la seguridad ciudadana, la convivencia pacífica y el respeto irrestricto a los derechos humanos.
4. Fomentar el desarrollo y crecimiento económico sostenible, equitativo, e inclusivo.
5. Impulsar la producción, la inversión extranjera, y la innovación tecnológica.
6. Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la eficiencia energética
7. Construir infraestructura sostenible y resiliente que permita la conectividad física y digital.
8. Transformar la institucionalidad pública con criterios de eficiencia, transparencia y participación ciudadana.
9. Generar territorios y comunidades resilientes ante riesgos naturales y antrópicos.

¹⁰⁰ Art. 119 - COPyFP: Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con el ente rector de la planificación nacional y difundidos a la ciudadanía. El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre. Para los GAD, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los GAD, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos en el plazo de 90 días de terminado cada semestre.

¹⁰¹ Art. 99 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Criterios para la priorización de la inversión pública

Los criterios para priorizar estudios, programas y proyectos de inversión pública en el período 2025-2029 deberán estar enfocados a:

1. Alcanzar los Objetivos Nacionales en el PND 2025-2029 y su articulación con los ODS, con visión de largo plazo en cumplimiento de las disposiciones constitucionales.
2. Orientar la inversión pública hacia el fortalecimiento del capital humano, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población, priorizando la garantía de derechos fundamentales y la atención diferenciada a grupos en situación de vulnerabilidad, como mecanismo para optimizar el bienestar social y promover la cohesión ciudadana. Se priorizarán los proyectos destinados a fortalecer los sistemas de educación media y superior, el sistema de salud pública, la inclusión económica y social y el acceso a vivienda digna y soluciones habitacionales para la ciudadanía.
3. Generar una convivencia pacífica en la ciudadanía, generando entornos seguros. Se priorizarán aquellos proyectos enmarcados al combate a la delincuencia organizada nacional y transnacional, la delincuencia común, el resguardo de la soberanía nacional, el combate a las economías ilegales, la implementación de sistemas de inteligencia y ciberseguridad.
4. Potenciar la competitividad sistémica de la economía nacional mediante el uso eficiente, sostenible y responsable de los recursos naturales, el fortalecimiento de la conectividad y la infraestructura estratégica, así como el aseguramiento de fuentes energéticas sostenibles. Se priorizarán los proyectos destinados a la generación de energías renovables, aprovechamiento responsable de recursos minerales e hidrocarburos, infraestructura de transporte estratégica y conectividad digital.
5. Fomentar la estabilidad y crecimiento económico, mediante estrategias de crecimiento económico inclusivo que incorporen la equidad de género y la inclusión social. Se priorizarán proyectos que

potencien los sectores productivos estratégicos, la innovación, el progreso tecnológico y la generación de empleo decente, en un entorno propicio para la inversión, con estricto respeto al medio ambiente y sostenibilidad social.

6. Impulsar la resiliencia climática y se promoverá la transición hacia una economía circular. Se priorizarán proyectos destinados a la conservación de los ecosistemas nacionales, resguardo y conservación de áreas protegidas, reforestación y restauración de zonas ambientales sensibles, saneamiento ambiental y acceso a agua potable y segura.
7. Consolidar la institucionalidad pública mediante mecanismos efectivos de transparencia, control, y rendición de cuentas, con el objetivo de elevar los estándares de gestión pública y mejorar la percepción ciudadana sobre la calidad de los servicios estatales. Se priorizarán los proyectos destinados a mejorar la eficiencia en la provisión de servicios públicos, acceso y levantamiento de información, y fortalecer los sistemas de control y transparencia públicos.
8. Incentivar la complementariedad y articulación entre la inversión pública, y la inversión privada y comunitaria, con la finalidad de incrementar la riqueza nacional, la generación de empleo, el crecimiento económico sostenible, y la garantía de los derechos de los ciudadanos del Ecuador. Se priorizarán aquellos proyectos que contemplen alianzas público-privadas para la generación de infraestructura productiva, de transporte, comunicaciones, energética, hidrocarbúfera, y demás, que, en el marco de los objetivos nacionales y los límites constitucionales, permitan la garantía de derechos y la generación de empleo para los ciudadanos.
9. Promover un enfoque de desarrollo con impacto multidimensional, que integre de manera equilibrada los componentes ambiental, social y económico, garantizando la sostenibilidad de largo plazo.

Adicionalmente, los esfuerzos deberán concentrarse en alcanzar un gasto más eficiente y que promueva la adopción de estándares internacionales de transparencia en la gestión pública, mismos que permitirán contribuir a la sostenibilidad y protección de los derechos a través de servicios sociales en beneficio de la población más vulnerable.

Plan Plurianual de Inversión Pública

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 74, inciso 8, determina: “Formular y actualizar la programación fiscal plurianual y anual, dirigir el proceso presupuestario y establecer techos presupuestarios: globales; institucionales; y de gasto para el Presupuesto General del Estado.”, como atribución del ente rector de las Finanzas Públicas”.

En cumplimiento de este mandato legal, el Ministerio de

Economía y Finanzas emitió los techos presupuestarios anual y plurianual para la inversión pública¹⁰², que permiten establecer valores referenciales máximos para los estudios, programas, y proyectos que se financiarán con recursos del Presupuesto General del Estado. Dichos techos presupuestarios son el insumo a través del cual el ente rector de la Planificación Nacional, establece el Plan Plurianual de Inversiones alineado a los objetivos de desarrollo nacionales contenidos en este Plan Nacional.

En virtud de lo expuesto, el Plan Plurianual de Inversiones para el periodo 2025-2028 es el siguiente:

Tabla 20. Plan Plurianual de Inversiones (2025-2028) – en millones de USD

EJE	OBJETIVO	2025	2026	2027	2028
Eje Social	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	318,13	229,46	246,07	255,46
Eje Social	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	246,63	177,89	190,77	198,05
Eje Social	3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	418,52	301,87	323,73	336,08
Eje Económico, productivo y Empleo	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	28,04	20,23	21,69	22,52
Eje Económico, productivo y Empleo	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	132,33	95,45	102,36	106,27
Eje Ambiente, agua, energía y conectividad	6 . Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	260,61	187,97	201,58	209,28
Eje Ambiente, agua, energía y conectividad	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	325,44	234,73	251,73	261,33
Eje Institucional	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	454,08	327,51	351,23	364,64
Eje Riesgos	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	17,9	12,91	13,84	14,37
TOTAL		2.201,68	1.588,02	1.703,00	1.788,00

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

Nota 1: Incluye los grupos de gasto 7 (Egresos de inversión), y 8 (Egresos de capital) de proyectos de inversión pública, acorde al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público.

Nota 2: Para el ejercicio fiscal 2029 se prevé la prorrogación del Presupuesto General del Estado 2028, y por consecuencia el Plan Anual de Inversiones, al tratarse de un año electoral, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 107 al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Nota 3: Montos referenciales en función de los techos presupuestarios remitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, sujetos a cambios acorde a la disponibilidad anual de recursos.

Nota 4: Se excluye el Programa de Preservación de Capital.

102 Oficio MEF-SP-2025-0744-O de 30 de junio de 2025, a través del cual el Ministerio de Economía y Finanzas remite los techos presupuestarios plurianuales para inversión pública, y los ratifica mediante oficio MEF-MEF-2025-0464-O de 06 de agosto de 2025.

8

Alineación a la
Agenda 2030





Vinculación del Plan Nacional de Desarrollo

Gráfico 157.

Vinculación PND y ODS



Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

La CRE plantea a Ecuador como un Estado democrático al servicio del bien común de la sociedad, que busca la consecución de los derechos primordiales como la erradicación de la pobreza, promover el desarrollo

sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza sobre la base de la planificación del desarrollo. Es así que, el país ha avanzado en la implementación de políticas públicas que permitan

asegurar a la población el acceso a servicios básicos como el agua, alimentación, salud, educación, hábitat, vivienda y trabajo digno, a través de un sistema económico consolidado, solidario y justo, en armonía con la naturaleza.

En la Cumbre de Desarrollo Sostenible celebrada en septiembre de 2015, Ecuador, junto a los otros 192 Estados miembros de las Naciones Unidas, reafirmó su compromiso con el desarrollo global y de seguir avanzando con los esfuerzos iniciados en el 2000 con la adopción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que marcaron un hito en el desarrollo de los países a nivel mundial.

Como parte de este compromiso, Ecuador ha trabajado activamente en la incorporación de la Agenda 2030 y sus ODS en la planificación nacional. Es así que, el Gobierno Nacional con la emisión del Decreto Ejecutivo 371 de abril de 2018, declara como política pública la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, orientada al cumplimiento de sus objetivos y metas en el marco de su alineación a la planificación y desarrollo nacional” (SNP, 2024a).

En 2021, en coordinación con el PNUD, se expidieron los lineamientos metodológicos para la vinculación de los ODS con el PND y de esta forma alinear la planificación nacional a los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Es así que, en esta ocasión se contó con el acompañamiento del PNUD para realizar la alineación del PND 2025-2029 hacia las metas de los ODS.

El proceso de implementación de la Agenda 2030 en la planificación nacional implicó la articulación del PND “Ecuador no se detiene” 2025-2029 a los objetivos y metas de los ODS, de tal manera que, los mismos puedan ser alcanzados en el marco temporal que marca la agenda. Esta vinculación se realizó a través de la herramienta Evaluación Rápida Integrada (Rapid Integrated Assessment – RIA) que consta de dos fases:

1. Identificación del Sector de la política pública al que corresponde la meta PND:

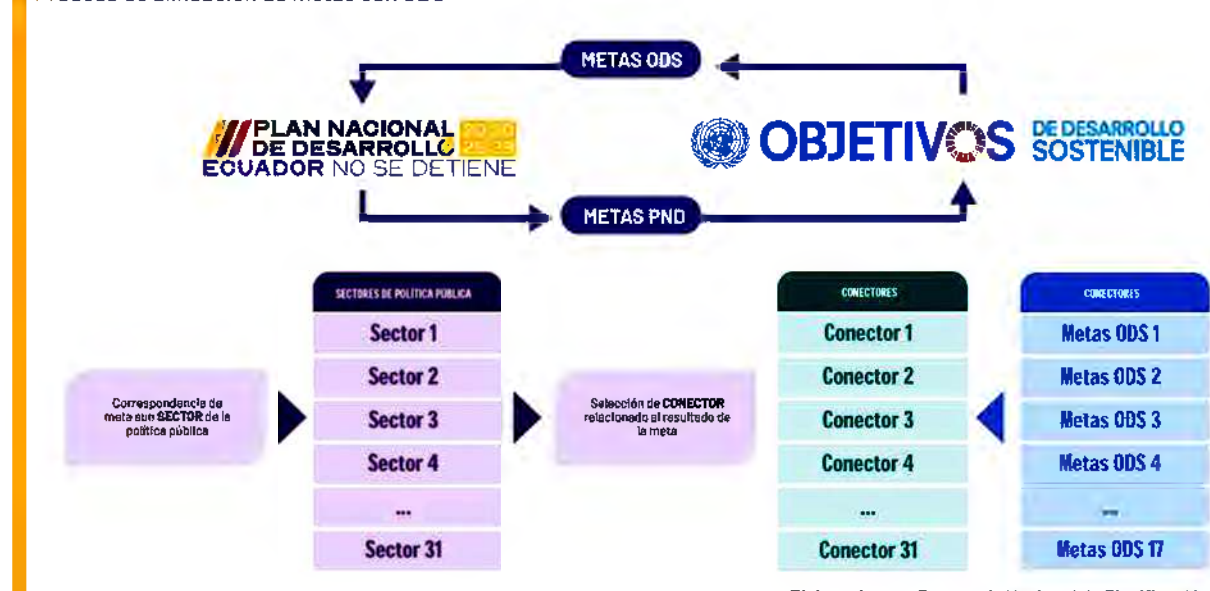
Se ha establecido una clasificación de 31 ámbitos o Sectores de la política pública a partir de una revisión exhaustiva de la CRE y la gestión de la política pública a nivel nacional. Para cada meta del PND, se identificó el sector de la política pública desde el cual se implementaría una intervención para atender la problemática descrita de manera expresa en su enunciado.

2. Identificación del CONECTOR relacionado con el resultado esperado de la meta PND:

Identificado el SECTOR de la política pública, se procedió a identificar el CONECTOR que más se acerque al de la meta del PND. Los conectores se definieron a partir de los enunciados de las 169 metas de los ODS con base en un estudio realizado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (UNDESA, 2015). La articulación de los CONECTORES relacionados directamente con los SECTORES DE POLÍTICA PÚBLICA permitió establecer la vinculación entre metas del PND y metas ODS.

Gráfico 158.

Proceso de alineación de metas con ODS



Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

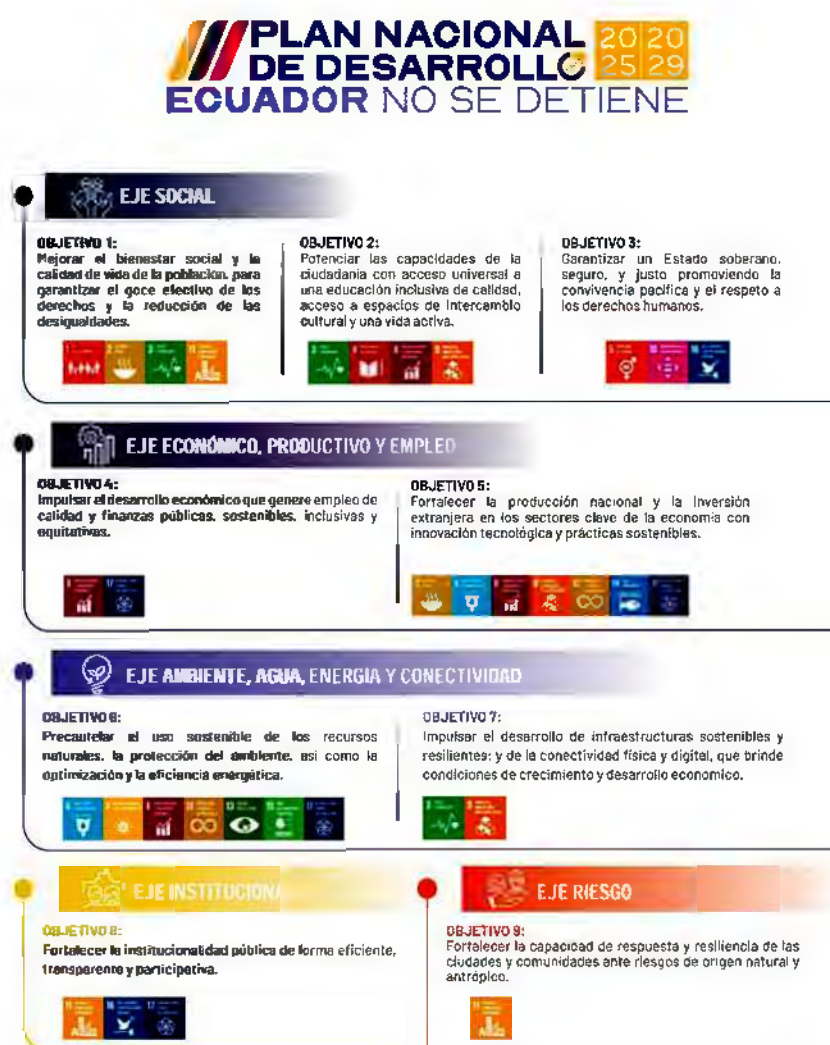
Resultados

Un total de 96 de 98 (incluidas cuatro metas de la ETN) metas que han sido definidas en el PND "Ecuador no se detiene" 2025-2029, se alinean con las metas de la Agenda 2030, es decir, que el 97,96% de las metas se vinculan de forma directa con los ODS.

A su vez, la Agenda 2030 define en su contenido 169 metas para el cumplimiento de los ODS. De estas metas 57 presentan una alineación con al menos una meta del PND, en tal virtud el Plan presenta una cobertura agregada del 33,7% del total de metas de la Agenda 2030.

Gráfico 159.

Porcentaje de alineación de las metas del Plan con los ODS

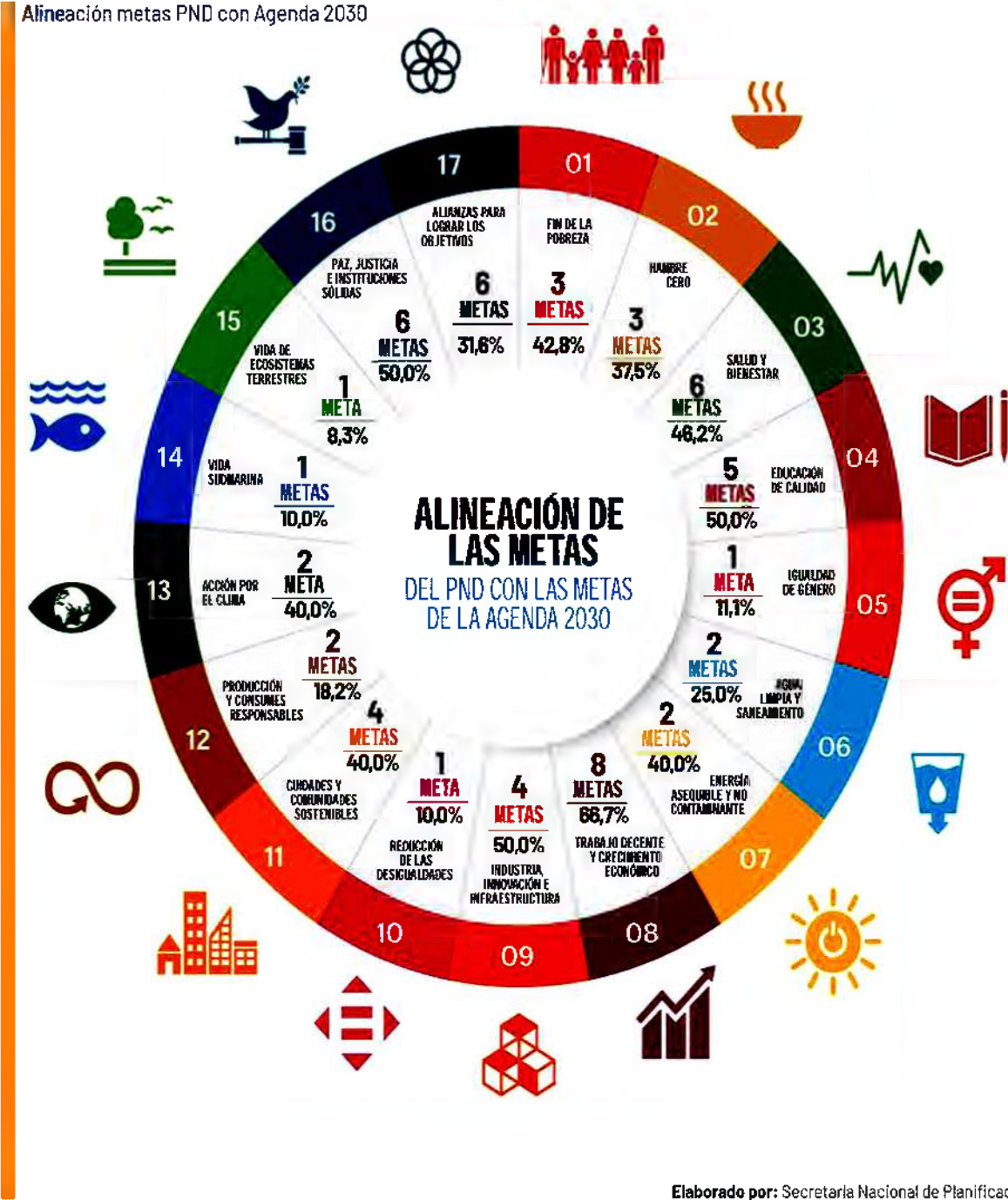


Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

A continuación, se presenta la alineación del PND “Ecuador no se detiene” 2025-2029 con los ODS, con el número de metas de cada ODS que presenta una alineación con las metas del PND. Se incluyen además

los porcentajes de cobertura que estas metas ODS alineadas con el PND representan con respecto al número total de metas que tiene cada uno de los ODS.

Gráfico 160.
Alineación metas PND con Agenda 2030



Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación

SIGLAS

ACP	Análisis de Componentes Principales	CICAD	Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas
ACM	Análisis de Correspondencias Múltiples	CIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme
AFC	Agricultura Familiar Campesina	CIM	Comité Interinstitucional del Mar
AHSE	Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador	CNC	Consejo Nacional de Competencias
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración	CNE	Consejo Nacional Electoral
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo	CNH	Creciendo con Nuestros Hijos
APP	Asociaciones Público Privadas	CNTyS	Consejo Nacional de Trabajo y Salarios
APS	Atención Primaria de Salud	COAM	Código Orgánico del Ambiente
BCE	Banco Central del Ecuador	COIP	Código Orgánico Integral Penal
BDH	Bono de Desarrollo Humano	CONAGE	Consejo Nacional de Geoinformática
BDHV	Bono de Desarrollo Humano Variable	CONALI	Comité Nacional de Límites Internos
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	CONASA	Consejo Nacional de Salud
BIPE	Banco de Información Petrolera Ecuatoriana	CONVEMAR	Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
BM	Banco Mundial	COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
BRIF	Bomberos Forestales y Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales	COPLAFIP	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
BVP	Bosques y vegetación protectora	COPOLAD	Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas
CAF	Corporación Andina de Fomento	CPCCS	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
CAI	Centros de Adolescentes Infractores	CPL	Centros de Privación de Libertad
CAH	Clasificación Ascendente Jerárquica	CRE	Constitución de la República del Ecuador
CAN	Comunidad Andina de Naciones	CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
CBP	Customs and Border Protection	CUS	Comités de Usuarios de Servicios
CDI	Centro de Desarrollo Infantil	DCI	Desnutrición Crónica Infantil
CELADE	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía		
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe		
CIALCO	Circuitos Alternativos de Comercialización		

DGAC	Dirección General de Aviación Civil	LOTAIP	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública
EFTA	Asociación Europea de Libre Comercio	MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
EGB	Educación General Básica	MAIS-FCI	Modelo de Atención Integral en Salud con enfoque Familiar, Comunitario e Intercultural
EGSI	Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información	MDI	Ministerio del Interior
EI	Educación Inicial	MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
ENA	Estrategia Nacional Anticorrupción	METAFE	Modelo Etnoeducativo Afroecuatoriano
ENDI	Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil	MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
ENECSDI	Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil	MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
ENEMDU	Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo	MINEDUC	Ministerio de Educación
ENIP	Estrategia Nacional de Integridad Pública	MIPYMES	Micro, pequeñas y medianas empresas
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición	MOSEIB	Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe
ENT	Enfermedades No Transmisibles	MMDH	Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos
ENVIGMU	Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres	MPCEIP	Ministerio de Productividad, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
EPI	Índice de Participación Electrónica	MREMH	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
EPS	Economía Popular y Solidaria	MTA	Modelo Territorial Actual
ESPAC	Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria	MSP	Ministerio de Salud Pública
ETN	Estrategia Territorial Nacional	NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
EVIN	Evaluación Inicial de Necesidades	NDC	Contribución Determinada a Nivel Nacional
FBKF	Formación Bruta de Capital Fijo	ND-GAIN	Notre Dame Global Adaptation Index
FGE	Fiscalía General del Estado	NNA	Niños, niñas y adolescentes
FIDA	Feria Internacional de Desarrollo Agrícola	OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
FLOPEC	Flota Petrolera Ecuatoriana	OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
GAD	Gobiernos Autónomos Descentralizados	OCP	Oleoducto de Crudos Pesados
GDO	Grupos de Delincuencia Organizada	OEA	Organización de los Estados Americanos
GEI	Gases de Efecto Invernadero	ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
GEOVISORAT	Geovisor de Alojamientos Temporales	OEA	Organización de los Estados Americanos
GIRD	Gestión Integral de Riesgos de Desastres	OGP	Alianza para el Gobierno Abierto
HHI	Índice de Herfindahl Hirschman	OIT	Organización Internacional del Trabajo
ICO	Índice de Capacidad Operativa	OMC	Organización Mundial del Comercio
IED	Inversión Extranjera Directa	OMS	Organización Mundial de la Salud
IES	Instituciones de Educación Superior	ONU	Organización de las Naciones Unidas
IGM	Instituto Geográfico Militar	PAI	Plan Anual de Inversión
INDNR	Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada	PBIP	Protección de los Buques e Instalaciones Portuarias
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos	PEA	Población Económicamente Activa
INGEI	Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero	PEVIMA	Estación Científica Pedro Vicente Maldonado
ILO	Índice de Localización	PDOT	Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
ISTT	Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos	PGE	Presupuesto General del Estado
ITT	Ishpingo, Tambococha, Tiputini	PIB	Producto Interno Bruto
LOGIRD	Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres		
LOMH	Ley Orgánica de Movilidad Humana		
LOPDP	Ley Orgánica de Protección de Datos Personales		

PN	Policia Nacional	SNGR	Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos
PNIP	Politica Nacional de Integridad Pública	SNI	Sistema Nacional Interconectado
PND	Plan Nacional de Desarrollo	SNIC	Sistema Nacional Integrado de Cuidados
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	SNS	Sistema Nacional de Salud
PPIP	Plan Plurianual de Inversión Pública	SNT	Sistema Nacional de Transmisión
PPL	Personas Privadas de Libertad	SNP	Secretaria Nacional de Planificación
PUN	Politica Urbana Nacional	SOTE	Sistema de Oleoducto Transecuatoriano
PYMES	Pequeñas y medianas empresas	SPDP	Sistema de Protección de Datos Personales
RE	Reservas Internacionales	SRI	Servicio de Rentas Internas
REP	Responsabilidad extendida del productor	SSF	Sustancias Sujetas a Fiscalización
RUC	Registro Único de Contribuyentes	SUUSEN	Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal
SAT	Sistema de Alerta Temprana	TCE	Tribunal Contencioso Electoral
SEIGOB	Sistema de Seguimiento de Información de Gobernabilidad	TIC	tecnologías de la información y la comunicación
SENADIS	Servicio Nacional de Derechos Intelectuales	UNCAC	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
SETECSDI	Secretaria Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil	UNDRR	Oficina de las Naciones Unidas para Reducción de Riesgo
SFN	Sistema Financiero Nacional	UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
SFPS	Sector Financiero Popular y Solidario	UNFPA	Fondo de Población de Naciones Unidas - United Nations Population Fund
SGDPN	Secretaria de Gestión de Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades	UPA	Unidad de Producción Agropecuaria
SIESCAT	Sistema de Estimación y Calificación de Alojamientos Temporales	UPC	Unidades de Policía Comunitaria
SIIC	Sistema de Ingreso de Visitantes y Estadísticas	UVC	Unidad de Vigilancia Comunitaria
SIMIEC	Sistema Migratorio Ecuatoriano	VAB	Valor Agregado Bruto
SIS ECU 911	Sistema Integrado de Seguridad ECU 911	VIP	Vivienda de Interés Público
SNAI	Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores	VIS	Vivienda de Interés Social
SNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas	VPC	Voluntariado de Protección Civil
SNDGIRD	Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Integral del Riesgo de Desastre	ZEE	Zonas Especiales de Desarrollo Económico.
SNDPP	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa		

BIBLIOGRAFÍA

Acemoglu, D., & Robinson, J. (2012). *Por qué fracasan los países: Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza (DEUSTO)*. (Booket).

AN. (2013, agosto 7). *Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social*. https://www.sot.gob.ec/wpfd_file/10-ley-organica-de-la-funcion-de-transparencia-y-control-social/

AN. (2023, febrero 7). *Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP 2.0)*. <https://www.cienciasforenses.gob.ec/wp-content/uploads/2023/03/LOTAIP-2023.pdf>

ANT. (2024). *Informe anual de siniestralidad vial*.

ARCONEL. (2024). *Estadística Anual y Multianual del Sector Eléctrico Ecuatoriano 2024*. https://arconel.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/04/Estadistica2024_abr.pdf

ARCOTEL. (2024). *ESTADÍSTICAS - Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones*. <https://www.arcotel.gob.ec/estadisticas2/>

ASALE, R., & RAE. (s. f.). *Laico, laica / Diccionario de la lengua española*. «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. Recuperado 19 de mayo de 2025, de <https://dle.rae.es/laico>

BCE. (2023). *Cuentas nacionales anuales*.

BCE. (2024a). *Cuentas Nacionales Trimestrales*. https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/cuentasnacionales/ix_cuentasnacionalestrimestrales.html#

BCE. (2024b). *Cuentas Nacionales: Valor Agregado Bruto por Industrias PIB [Dataset]*.

BCE. (2024c). *Exportaciones Mineras 2018-2024. Estadísticas del Sector Externo*. https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/SectorExterno/ix_ComercioExterior.html#

BCE. (2025a). *Balanza de pagos: Información estadística del sector externo*. https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/SectorExterno/ix_BalanzaPagos.html

BCE. (2025b). *Boletín de información estadística mensual (IEM No. 2080): Junio 2025 [Publicaciones generales]*. <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/IEMensual/m2080/IEM-311-e.xlsx>

BCE. (2025c). *Contexto macroeconómico y contexto de la coyuntura*.

BCE. (2025d). *Cuentas Nacionales Anuales*. https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/cuentasnacionales/ix_cuentasnacionalesanuales.html#

- BCE. (2025e). *Cuentas Nacionales trimestrales*. https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/cuentasnacionales/ix_cuentasnacionalestrimestrales.html#
- BCE. (2025f). *Cuentas Nacionales Trimestrales: Valor Agregado Bruto Petrolero y no Petrolero (No. Índices de Volumen Encadenados, 2018=100 Variación Anual)* [Dataset]. https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/cuentasnacionales/ix_cuentasnacionalestrimestrales.html# Cuentas Trimestrales. Anual preliminar, VAB.
- BCE. (2025g). *Estadísticas del Sector Externo*. https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/SectorExterno/ix_ComercioExterior.html#
- BCE. (2025h). *Estadísticas monetarias y financieras* [Dataset]. https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/PublicacionesGenerales/ix_InformacionEstadistica.html#
- BCE. (2025i, marzo). *Informe de evolución de la economía ecuatoriana en 2024 y perspectivas 2025*. https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Administracion/EvolEconEcu_2024pers2025.pdf
- BCE. (2025j, abril). *Programación Macroeconómica Sector Real 2025-2028*. https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Administracion/SectorReal_042025.pdf
- BCE. (2025k). *La economía ecuatoriana reportó una contracción anual de 2,0% en 2024* [Boletín de prensa]. <https://www.bce.fin.ec/la-economia-ecuatoriana-reporta-una-contraccion-anual-de-20-en-2024/>
- Beetham, D., Carvalho, E., Landman, T., & Weir, S. (2009, diciembre 1). *Evaluación de la calidad de la democracia: Una guía práctica* / IDEA Internacional. <https://www.idea.int/publications/catalogue/assessing-quality-democracy-practical-guide>
- Benabent, M. (2017). *Geografía urbana*. UNED.
- Benabent, M. (2017). La caracterización en niveles funcionales del sistema de asentamientos del Ecuador. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*.
- Bernard, B., & Andrade, D., ((Direction de l'Information et de la Culture Scientifique-IRD; Instituto Geofísico-EPN). IG-EPN/IRD. (2011). *Mapa de los Volcanes Cuaternarios del Ecuador Continental* [Map]. <https://www.igepn.edu.ec/mapas-historicos/volcanes-cuaternarios-del-ecuador/26021-volcanes-cuaternarios-del-ecuador-2011/file>
- BIESS. (2024). *Informe de Inclusión Financiera del Biess*. <https://www.biess.fin.ec/files/ley-transparencia/enfoque-de-genero/inclusi%C3%B3n%20Financiera%20con%20Enfoque%20de%20G%C3%A9nero%20Bless%204T%202024.pdf>
- Bloom, D. E., & Williamson, J. G. (1998). Demographic transitions and economic miracles in emerging Asia. *The World Bank*, 12(3), 419-455.
- BM. (2022). *Fortalecer la resiliencia y la capacidad de respuesta de Ecuador a los desastres y shocks macroeconómicos*. Banco Mundial. <https://projects.bancomundial.org/es/results/2022/06/27/strengthening-ecuador-resilience-and-responsiveness-to-disasters-and-macroeconomic-shocks>
- BM. (2025a). *Datos de libre acceso del Banco Mundial* [Dataset]. <https://datos.bancomundial.org/>
- BM. (2025b). *Global Economic Prospects, January 2025*. <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/f883c12d-d43c-4e41-997e-252ec6b87dbd/content>
- Brichetti, J.P., Mastronardi, I., Rivas, M.E., Serebrisk, T., & Solís, B. (2021). *La brecha de infraestructura en América Latina y el Caribe: Estimación de las necesidades de inversión hasta 2030 para progresar hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Inter-American Development Bank.
- CAF. (2025). *Marco estratégico de seguridad y justicia para el desarrollo*.
- CENACE. (2024). *Plan Bianual de Operación 2024-2026*.
- CEPAL. (s. f.). *Recursos hídricos | Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Recuperado 9 de julio de 2025, de <https://www.cepal.org/es/temas/recursos-hidricos>

- CEPAL. (2013). *Cohesión territorial en el desarrollo de América Latina: Una visión conceptual*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Naciones Unidas. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/4031>
- CEPAL. (2013). *GUÍA: ANÁLISIS DEL SISTEMA URBANO REGIONAL PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/36818-guia-analisis-sistema-urbano-regional-ordenamiento-territorial>
- CEPAL. (2016). *Planificación para el desarrollo territorial sostenible en América Latina y el Caribe*.
- CEPAL. (2025a). *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2024*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/81104-balance-preliminar-economias-america-latina-caribe-2024>
- CEPAL. (2025b). *Perspectivas del Comercio Internacional de América Latina y el Caribe, 2024. Resumen Ejecutivo*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/62bcbcf4-7abf-4f61-844d-334b513d8a9d/content>
- CEPAL. (2025c, abril 8). *Sobre el concepto de Gobernanza—Desde el gobierno digital hacia un gobierno inteligente—Biblioguis at Biblioteca CEPAL, Naciones Unidas*. Biblioguis. <https://biblioguis.cepal.org/gobierno-digital/concepto-gobernanza>
- CEPALSTAT. (2025). *Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas [Dataset]*. <https://statistics.cepal.org/portal/databank/index.html?lang=es>
- CGREG. (2021a). *Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos 2020-2030*. <https://unidosporgalapagos.wordpress.com/wp-content/uploads/2021/05/plan-galacc81pagos-2030-2.pdf>
- CGREG. (2021b). *Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos 2020-2030*. <https://unidosporgalapagos.wordpress.com/wp-content/uploads/2021/05/plan-galacc81pagos-2030-2.pdf>
- CIM. (2025). *Ficha de diagnóstico territorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029*.
- CJ. (2025). *Ficha de diagnóstico territorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029*.
- CNC. (2024a). *Informe anual del proceso de descentralización 2023*. <https://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2024/11/Informe-anual-del-proceso-de-descentralizacio%CC%81n-2023.pdf>
- CNC. (2024b). *Consejo Nacional de Competencias » Informe anual del proceso de descentralización 2023*. <https://www.competencias.gob.ec/monitoreo-y-evaluacion-a-gobiernos-autonomos-descentralizados/proceso-de-descentralizacion-en-ecuador/informes-anuales-del-proceso-de-descentralizacion/informe-anual-del-proceso-de-descentralizacion-2023/>
- CNC. (2025a). *Consortios y Mancomunidades*. <https://www.competencias.gob.ec/competencia/consorcio-y-mancomunidades/>
- CNC. (2025b). *Ficha de diagnóstico sectorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029 (No. Oficio Nro. CNC-CNC-2025-0547-OF)*. Consejo Nacional de Competencias.
- CNE. (2025). *Ficha de diagnóstico sectorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029 (No. correo electrónico institucional)*. Consejo Nacional Electoral.
- COAM. (2017). *Código Orgánico del Ambiente. Suplemento del Registro Oficial No. 983 de 12 de abril de 2017. Última reforma: Segundo Suplemento del Registro Oficial 602, 21-XII-2021*.
- CONALI. (2024). *Organización Territorial del Ecuador [Map]*.
- CONASA. (2024). *Contexto de la Salud Pública en Ecuador*. https://www.conasa.gob.ec/wp-content/Curso-CCS-2024/Sesion%202_Contexto_salud_publica.pdf
- COPFP. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*.
- CPCCS. (2025). *Ficha de diagnóstico sectorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029 (No. Oficio Nro. CPCCS-CGP-2025-0012-OF)*. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

- CRE. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*.
- D'Ercole, R., & Metzger, P. (2002). *Los Lugares Esenciales del Distrito Metropolitano de Quito*. https://horizon.documentation.ird.fr/exl-doc/pleins_textes/divers11-10/010032857.pdf
- DGAC. (2025). *Boletines estadísticos: Flujo de pasajeros a nivel internacional*.
- DIRNEA. (2025). *Informe técnico sobre la vigilancia y control de los espacios marítimos ecuatorianos*.
- Dominguez Martin, R. (2024). Los dilemas del extractivismo para la transición al desarrollo. *ICE, Revista De Economía*, 934. <https://doi.org/10.32796/ice.2024.934.7736>
- DP. (2025a). *Ficha de diagnóstico Sectorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029*.
- DP. (2025b). *Ficha de diagnóstico territorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029*.
- Dubrovsky, H., DiSbroiavacca, N., Nadal, G., & Contreras Lisperguer, R. (2019). *Rol y perspectivas del sector eléctrico en la transformación energética de América Latina*. CEPAL.
- Eastlake, D. (2024, agosto 28). *Why is innovation in food and beverage declining?* <https://www.foodnavigator.com/Article/2024/08/28/Why-is-innovation-in-food-and-beverage-declining/#:~:text=Because%20they%20indicate%20underlying%20issues.big%20impact%2C%E2%80%9D%20says%20Bobo>.
- Estado Abierto Ecuador. (2025). *PAGA*. <https://paga.presidencia.gob.ec/compromisos/panelsn>
- Estupiñán, R., Romero, P., García, M., Garcés, D., & Valverde, P. (2021). Mining in Ecuador. Past, present and future. *Boletín Geológico y Minero*, 132(4), Article 4. <https://doi.org/10.21701/bolgeomin.132.4.010>
- FAO. (2021). *Acción anticipatoria. Un enfoque eficaz para reducir el riesgo y mitigar el impacto de desastres en la agricultura*. <https://openknowledge.fao.org/handle/20.500.14283/cb7555es>
- FAO. (2022). *Agricultura Familiar*. <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/3600087d-66ca-4b90-8eb7-006296c2ff43/content>
- FAO. (2024). *Adaptación basada en los bosques: Adaptación transformadora a través de los bosques y los árboles*. <https://doi.org/10.4060/cc2886es>
- FAO. (2025). *Pequeñas economías: Reflexiones sobre la agricultura familiar campesina*.
- F.F.A.A. (2025a). *Número de operaciones militares*.
- F.F.A.A. (2025b). *Puestos de control Fuerzas Armadas*.
- FGE. (2025a). *Ficha de diagnóstico sectorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029*.
- FGE. (2025b). *Ficha de diagnóstico territorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029*.
- FIDA. (2021). *Informe sobre el desarrollo rural 2021*. <https://www.ifad.org/es/informe-desarrollo-rural/>
- FMI. (2025a). *World Economic Outlook, April 2025: A Critical Juncture amid Policy Shifts*. International Monetary Fund. <https://doi.org/10.5089/9798400289583.081>
- FMI. (2025b). *World Economic Outlook database: April 2025 [Dataset]*. <https://www.imf.org/en/Publications/WE0/weo-database/2025/april/download-entire-database>
- FTCS. (2024, noviembre). *Plan Nacional 2024-2028 - Función de Transparencia y Control Social*. <https://ftcs.gob.ec/plan-nacional-2024-2028/>
- Fundación Panamericana para el Desarrollo. (2025). *Estudio sobre vinculación de niños, niñas y adolescentes a organizaciones criminales en Ecuador*. Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado.
- García, P. M., López, A. F., & Ons, A. (2021). *Las políticas hacia la inversión extranjera*. BID.
- Godet, M. (2007). *Prospectiva Estratégica: Problemas y métodos*. Laboratoire d'investigation Prospective et Stratégique CNAM, Paris.
- Greenacre, M., & Blasius, J. (Eds.). (2006). *Multiple correspondence analysis and related methods*. Chapman & Hall/CRC. <https://doi.org/10.1201/9781420011319>
- Growth Lab. (2025). *Atlas de Complejidad Económica*. <https://atlas.hks.harvard.edu/>

- IEE, & MAG. (2015). *Zonas de Susceptibilidad a Desertificación en el Ecuador Continental* [Map].
- IG-EPN. (2024). *Informe Volcánico Especial - Fernandina - N° 2024-004-Instituto Geofísico-EPN*. <https://www.igepn.edu.ec/servicios/noticias/2136-informe-volcanico-especial-fernandina-n-2024-004>
- IG-EPN. (2011). *Mapa de peligros volcánicos* [Map].
- IG-EPN. (2016). *Zonificación sísmica* [Map].
- IGM. (2020). *Atlas turístico del Ecuador: Cuatro mundos para descubrir*.
- IGM. (2021a). *GDB Nacional de Vialidad* [SHP].
- IGM. (2021b). *GDB Nacional de Vialidad* [SHP].
- IGM. (2024). *Cartografía Base* [Map]. Instituto Geográfico Militar. Escala: 1:500.000.
- INABIO. (s. f.). *PERFIL DE BIODIVERSIDAD*. <https://inabio.biodiversidad.gob.ec/perfil-de-biodiversidad/>
- INABIO. (2024). *INABIO, 10 años descubriendo, investigando e innovando en beneficio de la biodiversidad del Ecuador - INABIO*. <https://inabio.biodiversidad.gob.ec/2024/02/26/inabio-10-anos-descubriendo-investigando-e-innovando-en-beneficio-de-la-biodiversidad-del-ecuador/>
- INEC. (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010* [Dataset]. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/base-de-datos-censo-de-poblacion-y-vivienda-2010/>
- INEC. (2019). *Encuesta Nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres (ENVIGMU)*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf
- INEC. (2021, 2022). *Informe de Rendición de Cuentas*.
- INEC. (2022a). *Censo de Población y Vivienda 2022*. Instituto Nacional de Estadística y Censos. <https://www.censoecuador.gob.ec/>
- INEC. (2022b). *Censo Ecuador*. Censo Ecuador. <https://www.censoecuador.gob.ec/>
- INEC. (2023). *Defunciones Generales*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/defunciones-generales/>
- INEC. (2024a). *Defunciones Generales*. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojNTFmZGJhYTQ0tM2JjOS00MTkyLTk3MTYtYmQyM2NhNjgzZDVjIiwidCI6ImYxNThhMmU4LWNhZWMTNDQwNiIiM-GFiLWY1ZTI1OWJkYTExMiJ9>
- INEC. (2024b). *Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPA) [Dataset]*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas-agropecuarias-2/>
- INEC. (2024c). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU*. Instituto Nacional de Estadística y Censos. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2024/Diciembre/202412_PobrezayDesigualdad.pdf
- INEC. (2024d). *Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil - ENDI*. Instituto Nacional de Estadística y Censos. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/encuesta_nacional_desnutricion_infantil/
- INEC. (2024e). *Estimaciones y proyecciones de población*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>
- INEC. (2024f). *Principales resultados de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Anual*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2024/anual/Principales-resultados_de_Mercado_Laboral_y_Pobreza_Anual_2024_final.pdf
- INEC. (2024g). *Registro estadístico de camas y egresos hospitalarios*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/camas-y-egresos-hospitalarios/>
- INEC. (2024h). *Registro Estadístico de Entradas y Salidas* [<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/entradas-y-salidas-internacionales/>].
- INEC. (2024i). *Registro estadístico de nacidos vivos y defunciones fetales*. Instituto Nacional de Estadística y Censos. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/nacidos-vivos-y-defunciones-fetales/#:~:text=En%20el%202024%20se%20registraron,de%20la%20publicaci%C3%B3n%20es%20anual.>

- INEC. (2024j). *Visualizador de información ENEMDU [Buenas cifras mejores vidas]*. Instituto Nacional de Estadística y Censos. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoIINGUxZjQyMDUtMzg0Zi00MzI0LTk5NWVtY2JiMWUzM2YyYjdlIiwidCI6ImYxNTNhMmU4LWNhZWtND0wNi1iM-GFiLWY1ZTI1OWJkYTEyMiJ9&disablecdnExpiration=1752539915>
- INEC. (2024k, diciembre). *Calidad de los Servicios Públicos (ENEMDU Diciembre2024)*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Encuestas_Ambientales/Calidad_de_los_servicios_publicos/2024/diciembre/202412_Calidad_servicios_publicos.pdf
- INEC. (2024l). *Tecnologías de la Información y Comunicación - TIC. Indicadores de TIC 2022 - 2024*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/tecnologias-de-la-informacion-y-comunicacion-tic/>
- INEC. (2025a). *Actividad física y comportamiento sedentario en el Ecuador*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Actividad_fisica/2024/202412_Actividad_Fisica.pdf
- INEC. (2025b). *Estimaciones y Proyecciones de Población [Dataset]*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>
- INEC. (2025c). *Índice de precios al consumidor [Dataset]*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/indice-de-precios-al-consumidor/>
- INEC. (2025d). *Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas*. Instituto Nacional de Estadística y Censos. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/pobreza-por-necesidades-basicas-insatisfechas/>
- INEC. (2025e). *Regreso y reencuentro: Análisis de la población ecuatoriana retornada*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/Reportes/retornados.pdf>
- INEC. (2025f). *Regreso y reencuentro: Análisis de la población ecuatoriana retornada*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/Reportes/retornados.pdf>
- INOCAR. (2024a). *Espacios marítimos nacionales y zonas de expansión plataforma continental [Map]*.
- INOCAR. I. O. de la A. (2024b). *Espacios marítimos nacionales y zonas de expansión plataforma continental [Map]*.
- Jolliffe, I. T., & Cadima, J. (2016). Principal component analysis: A review and recent developments. *Philosophical Transactions of the Royal Society A: Mathematical, Physical and Engineering Sciences*, 374(2065), 20150202. <https://doi.org/10.1098/rsta.2015.0202>
- Jolliffe, I., & Cadima, J. (2016). Principal component analysis: A review and recent developments. *The Royal Society*, 374:20150202. <https://doi.org/10.1098/rsta.2015.0202>
- Jorquera Beas, D. (2011). *Gobernanza para el desarrollo local*. https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1366307608n952011gobernanzapara-desarrollolocaljorquera.pdf
- Kaufman, L., & Rousseeuw, P. J. (2005). *Finding groups in data: An introduction to cluster analysis (2nd ed.)*. Wiley-Interscience. <https://doi.org/10.1002/9780470318801>
- Larrea Maldonado, C. A. (2024). *Transición energética y crisis en el Ecuador*. *Universidad Andina Simón Bolívar*, 20.
- Lebdoui, A. (2022). *Desigualdad y diversificación del comercio: ¿Cómo reducir la desigualdad de ingresos en América Latina, más allá del auge de las materias primas?* Canning House Research Forum. <https://www.canninghouse.org/canning-insights/inequality-and-trade-diversification>
- Levayer Escobar, R. (s. f.). *Seguridad y Derechos Humanos: Origen de la crisis de inseguridad en Ecuador*. <https://www.usfq.edu.ec/es/grupos-de-investigacion/centro-de-derecho-internacional-de-proteccion-usfq/seguridad-derechos-humanos-origen-crisis-inseguridad-ecuador>
- Ley Orgánica de Solidaridad Nacional. (2025).
- Linthon, D., & Méndez, L. (2022). Descomposición de la brecha salarial de género en el Ecuador. *Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas A.C. «Revista Mexicana de Economía y Finanzas»*. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-53462022000100002

- LOGIRD. (2024, enero 30). *Ley Orgánica de Gestión Integral del Riesgo de Desastres*.
- MAATE. (2016). *Área prioritaria de restauración* [Map]. <http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/>
- MAATE. (2018). *Carbono por estrato de bosque* [Map]. <http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/>
- MAATE. (2020, marzo 23). *Mapa de Carbono-Evaluación Nacional Forestal-Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador*. https://enf.ambiente.gob.ec/web_enf/?page_id=644
- MAATE. (2023a). *Deforestación y regeneración a nivel provincial del periodo 2020 - 2022 del Ecuador continental* [Map]. <http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/>
- MAATE. (2023b). *Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Ecuador (2023-2027)*.
- MAATE. (2024a). *Área bajo acciones de restauración* [Map]. <http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/>
- MAATE. (2024b). *Áreas bajo conservación* [Map]. <http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/>
- MAATE. (2024c). *Áreas de protección hídrica* [Map]. <http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/>
- MAATE. (2024d). *El Estado de los Bosques en el Ecuador continental 1990-2022*. https://www.proamazonia.org/wp-content/uploads/2025/02/arte-informe-de-bosques_V7.pdf
- MAATE. (2024e). *GEO Ecuador 2023 - Informe de estado del ambiente*.
- MAATE. (2025a). *Bosques y Vegetación Protectora* [Map]. <http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/>
- MAATE. (2025b). *Demarcaciones hidrográficas* [Map]. <http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/>
- MAATE. (2025c). *EcoDato Estadísticas de ambiente y agua*. <https://www.ambiente.gob.ec/ecodato/>
- MAATE. (2025d). *Guía Metodológica para la Determinación, Identificación y Mapeo de las Categorías de Ordenamiento Territorial para la Planificación Territorial Ordenada y la Conservación del Patrimonio Natural*. Registro Oficial - Segundo Suplemento N° 727.
- MAATE. (2025e). *SINIAs | Sistema Nacional de Indicadores Ambientales y Sostenibilidad de Ecuador*. Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. <https://sinias.ambiente.gob.ec/proyecto-sinias-web/start.jsf>
- MAATE. (2024f). *Áreas de Conservación y Uso Sostenible-ACUS* [Map].
- MAATE. (2025f). *Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)*. <http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/>
- MAATE - DEIAHTE-, BCE, DGAC, MEM, MAG, INOCAR, INEC, GFN, FAO, & Sea Around Us. (2024). *Déficit de reserva ecológica provincial per cápita* [Map]. <http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/>
- MAATE, DEIAHTE, BCE, DGAC, MEM, MAG, INEC, GFN, FAO, & Sea Around Us. (2024). *Huella Ecológica Provincial Per Cápita 2023* [Map].
- MAATE-DIAA, MAG, INOCAR, INEC, GFN, FAO, & Sea Around Us. (2024). *Biocapacidad Per Cápita 2023* [Map]. <http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/>
- Mafla, E. (2019). El arte de gobernar un Gobierno Autónomo Descentralizado es, primero, un problema conceptual. *Estudios de la Gestión: Revista Internacional de Administración*, 5, Article 5. <https://doi.org/10.32719/25506641.2019.5.8>
- MAG. (2020a). *Mapa de Cobertura y uso de la tierra y Sistemas productivos agropecuarios del Ecuador continental (versión editada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería en 2020)* [Map]. <http://geoportal.agricultura.gob.ec/>
- MAG. (2020b). *Metodología unificada del levantamiento de cobertura y uso de la tierra y sistemas productivos agropecuarios del Ecuador continental y cartografía*. http://geoportal.agricultura.gob.ec/geonetwork/srv/spa/resources.get?uui-d=4f7e118f-0439-42bf-ab62-f0e7c842a379&fname=dm_cobertura_tierra_2020.pdf&access=public
- MAG. (2021). *Mapa de Conflictos de uso de las tierras del Ecuador continental* [Map]. <http://geoportal.agricultura.gob.ec/>

- MAG. (2024). *Sistema de Información Pública Agropecuaria del Ecuador - SIPA*. Ministerio de Agricultura y Ganadería. <https://sipa.agricultura.gob.ec/index.php/sipa-estadisticas/estadisticas-economicas>
- MAG. (2025a). *Sistema de Información Pública Agropecuaria [Dataset]*. <https://sipa.agricultura.gob.ec/index.php/indicador-agroeconomico>
- MAG. (2025b, mayo 14). *Ficha de diagnóstico sectorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029*. <https://www.agricultura.gob.ec/>
- MAG. (2025c). *Agricultura Familiar Campesina*. Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina; Información remitida por el ente regulador.
- MAGAP & IEE (2015). *Zonas de susceptibilidad a sequías en el Ecuador [Map]*.
- Manjarrés, J., Newton, C., & Calavari, M. (2025, abril 24). ¿Cómo han evolucionado las tasas de homicidios en la región en la última década? *InSight Crime*. <https://insightcrime.org/es/noticias/como-han-evolucionado-tasas-de-homicidios-en-region-en-ultima-decada/>
- MD. (2025). *Ficha de diagnóstico sectorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029*.
- MDG. (2025a). *Ficha de diagnóstico sectorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029* (No. Oficio Nro. MDG-CGPG-2025-0011-O). Ministerio de Gobierno- Secretaría de Gobernabilidad.
- MDG. (2025b). *Ficha de diagnóstico sectorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029* (No. Oficio Nro. MDG-CGPG-2025-0011-O). Ministerio de Gobierno- Subsecretaría de Movimientos Sociales y Libertad de Cultos, Creencia y Conciencia.
- MDI. (2019). *Plan Nacional De Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019-2030*.
- MDI. (2024). *Incautaciones de drogas, armas y mercancías ilegales (cantidad y valor estimado)*.
- MDI. (2025a). *Ficha de diagnóstico sectorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029*.
- MDI. (2025b). *Homicidios intencionales 2014-2024 [Dataset]*. Datos abiertos. <https://datosabiertos.gob.ec/dataset/homicidios-intencionales/resource/38b055c8-e10c-4e57-ba25-3046ca5ef15d>
- MDI. (2025c). *Base de datos de Personas Detenidas / Aprehendidas 2019-2024*. <https://datosabiertos.gob.ec/dataset/personas-detenido-as-aprehendidas>
- MDI. (2025d). *Ficha de diagnóstico territorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029*.
- MDN. (2025). *Ficha de diagnóstico territorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029*.
- MDT. (2025). *Ficha de diagnóstico sectorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029* (No. Oficio Nro. MDT-MDT-2025-0303-O). Ministerio del Trabajo.
- MEF. (2025a). *Contexto Macrofiscal del Ecuador 2018-2024, SUBSECRETARIA DE GESTIÓN MACROECONÓMICA*.
- MEF. (2025b). *Operaciones de ingresos y gastos 2013-2024*. <https://www.finanzas.gob.ec/>
- MEF, MAAE. (2021). *Estrategia Nacional de Financiamiento Climático*. <https://www.blvica.org/files/5789 ESTRATEGIA FCECUADOR.pdf>
- MEM. (2023). *Balance Energético Nacional*. https://www.recursosyenergla.gob.ec/wp-content/uploads/2024/08/BEN_2023-final_compressed.pdf
- MEM. (2024). *Rendición de Cuentas 2024*. <https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2025/06/Informe-Preliminar-de-Rendicio%CC%81n-de-Cuentas-2024-5-06-2025.pdf>
- MIDENA. (2018). *Política de Defensa Nacional Libro Blanco*.
- MIDENA. (2024). *Informe de Rendición de Cuentas*.
- MIDUVI. (2025). *Gobierno impulsa acceso a la vivienda con crédito hipotecario del 4,99%*. <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/gobierno-impulsa-acceso-a-la-vivienda-con-credito-hipotecario-del-499/>

- MIES. (2023). *Ley Orgánica del Derecho al Cuidado Humano*. https://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/eyJYXJwZXRhIjoicm8iLCJldWkiOiM6JmMWM2MmMtN-TViMy00NDQAQLTk2ZWYtMjBmNDRmODAlM-DU4LnBkZiJ9
- MIES. (2025a). *Bonos y pensiones*. <https://info.inclusion.gob.ec/index.php/reportes-ancusrex-t/2025-rep-trans-mone>
- MIES. (2025b). *Usuarios y Unidades de Inclusión*. <https://info.inclusion.gob.ec/index.php/usuarios-y-unidades-de-inclusion-social/usuarios-externos-is/2024-externos-is>
- MIES. (2025c, junio 2). *Ficha de diagnóstico territorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029*.
- MIES. (2025d). *Sistema Integrado del MIES SIIMIES*. <https://info.inclusion.gob.ec/index.php/usuarios-y-unidades-de-inclusion-social/usuarios-externos-is/2024-externos-is>
- Miller, R. E., & Blair, P. D. (2009). *Input-output analysis: Foundations and extensions* (2nd ed.). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511626982>
- MINEDUC, M. de E. (2023). *Ubicación infraestructura de educación* [Map].
- MINEDUC. (2025a). *Datos Abiertos del Ministerio de Educación del Ecuador*. <https://educacion.gob.ec/datos-abiertos/>
- MINEDUC. (2025b). *Ficha de diagnóstico sectorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029*.
- MINEDUC. (2025c). *Visualizador inclusión estudiantes con discapacidad*. <https://educacion.gob.ec/visualizador-inclusion-estudiantes-con-discapacidad/>
- MINEDUC. (2025d). *Ficha de diagnóstico territorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029*.
- MINEDUC. (2025e, junio 10). *Datos abiertos del Ministerio de Educación del Ecuador*. <https://educacion.gob.ec/datos-abiertos/>
- Ministerio de Ambiente. (s. f.). *Informe final de caracterización hidrográfica*.
- MINTEL. (2021a). *Estrategia Nacional de Ciberseguridad del Ecuador*.
- MINTEL. (2021b). *Política de Ciberseguridad*. <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2021/06/Acuerdo-No.-006-2021-Politica-de-Ciberseguridad.pdf>
- MINTEL. (2025). *Ficha de diagnóstico sectorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029*.
- MINTEL. (2025c). *Rendición de cuentas 2024*. <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2025/07/INFORME-PRELIMINAR-RENDICION-DE-CUENTAS-MINTEL-2024.pdf>
- MINTUR. (2025a). *Encuesta de Alojamiento y Gasto en Feriados Nacionales*. <https://servicios.turismo.gob.ec/turismo-en-cifras/feriados-nacionales/>
- MINTUR. (2025b). *Ficha de diagnóstico sectorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029*. <https://www.turismo.gob.ec/>
- MINTUR. (2025c). *Ficha de Diagnóstico Territorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029*.
- MINTUR. (2024). *Ficha de Diagnóstico Territorial*.
- MMDH. (2025a). *Fichas de diagnóstico sectorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029*.
- MMDH. (2025b). *Información estadística de femicidios a nivel nacional*. <https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/02/Informe-Estadistico-de-Femicidio.pdf>
- Montalvo & Arenas. (2023). *Guía de usuario—Herramienta para el análisis integrado: Riesgo climático y riesgo de desastres*. <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/2179>
- MPCEIP. (2024). *Registro Único Empresarial y Social*.
- MPCEIP. (2025). *Ficha de diagnóstico sectorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029*.
- MREMH. (2025a). *Ficha de diagnóstico sectorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029*. (No. Oficio Nro. MREMH-MREMH-2025-0659-OF). Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

- MREMH. (2025). *Ficha de diagnóstico territorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029*.
- MSP. (2023a). *Atenciones en salud mental*. <https://www.salud.gob.ec/msp-realizo-mas-de-600-mil-atenciones-en-salud-mental-en-el-primer-semester-de-2023/#:~:text=Los%20m%C3%A1s%2>
- MSP. (2023b). *Ubicación infraestructura de salud* [Map].
- MSP. (2024a). *Esquema temprano—Dirección Nacional de Inmunizaciones*. <https://public.tableau.com/app/profile/kathy.gonzalez/viz/Esquematemprano2014-2024/SRP2>
- MSP. (2024b). *Mapeo del embarazo adolescente en Ecuador*. <https://www.arcgis.com/apps/dashboards/45ff3231dc204c1b93782d4553c16846>
- MSP. (2024c). *Producción de estadística de salud. Información de consulta externa, hospitalizaciones, emergencias en los establecimientos de salud*. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiZDk3YTljYzQ0tNWUwNi00MzZkLTlYy2ItYjZlMGVmOWI4MDQzliwidCI6ImQxMDMxZjJkLWlOMzAtNDMwOS04ZGFhLThhMDdmYzJiODE2ZC1slmMiOjR9>
- MSP. (2025). *Estadísticas de discapacidad*. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiYTljNWwNMTktMzZINS00ZDAyLTgwMGMtYWwzMWY3N2I4NzBliwidCI6ImQxMDMxZjJkLWlOMzAtNDMwOS04ZGFhLThhMDdmYzJiODE2ZC1slmMiOjR9>
- MTOP. (2025a). *Detalle de KM de la Red Vial Estatal ecuatoriana*. <https://datosabiertos.gob.ec/dataset/red-vial-estatal-ecuatoriana-en-kilometros>
- MTOP. (2025b). *Red Vial Estatal del Ecuador* [Map].
- Naciones Unidas. (2025). *Life expectancy E(x)—Abridged* [Dataset]. <https://population.un.org/dataportal/data/indicators/75/locations/218/start/1990/end/2025/table/pivotbylocation>
- Naciones Unidas Secretary-General & World Commission on Environment and Development (Eds.). (1987). *Report of the World Commission on Environment and Development: Note*. UN. <https://digitalibrary.un.org/record/139811>
- Noboa, D., & Pinto, M. J. (2025). *Plan de gobierno de candidatos a presidente y vicepresidente de la República del Ecuador—Acción Democrática Nacional AND7 2025-2029*. <https://alertas-v3.directoriolegislativo.org/2c33287b-3b4d-4c1e-8537-308453e5293f@Plan%20Daniel%20Noboa%20ADN.pdf>
- Ocampo, J. A. (2021, diciembre 20). *La nueva década perdida de América Latina*. Project Syndicate. <https://www.project-syndicate.org/commentary/latin-america-slow-economic-recovery-raises-lost-decade-worries-by-jose-antonio-ocampo-2021-12>
- OCDE. (2023a). *OECD Data Explorer • CRS: Sistema de informes de acreedores (flujo)*. [https://data-explorer.oecd.org/vis?lc=fr&tm=CRS&pg=0&snb=2&vw=tl&df\[ds\]=dsDisseminateFinalCloud&df\[id\]=DSD_CRS%40DF_CRS&df\[ag\]=OECD.DCD.FSD&df\[vs\]=1.4&dq=DAC.A.1000.100.1.T.1.D.Q.1.T.1.&lom=LASTNPERIODS&lo=21&to\[TIME_PERIOD\]=false](https://data-explorer.oecd.org/vis?lc=fr&tm=CRS&pg=0&snb=2&vw=tl&df[ds]=dsDisseminateFinalCloud&df[id]=DSD_CRS%40DF_CRS&df[ag]=OECD.DCD.FSD&df[vs]=1.4&dq=DAC.A.1000.100.1.T.1.D.Q.1.T.1.&lom=LASTNPERIODS&lo=21&to[TIME_PERIOD]=false)
- OCDE. (2023b, junio 30). *Government at a Glance 2023*. OECD. https://www.oecd.org/en/publications/government-at-a-glance-2023_3d5c5d31-en.html
- OCDE. (2024, junio 27). *Promoviendo la Integridad Pública en la Sociedad Ecuatoriana*. OECD. https://www.oecd.org/es/publications/promoviendo-la-integridad-publica-en-la-sociedad-ecuatoriana_2c074ccf-es.html
- OECD, & JRC-European Commission. (2008). *Handbook on constructing composite indicators: Methodology and user guide*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/9789264043466-en>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen. (2023).
- OIM. (2026). *Ronda 2: ENIDIM | IOM Ecuador*. <https://ecuador.iom.int/es/ronda-2-enidim>
- OIM. (2025b). *Términos fundamentales sobre migración | OIM, ONU Migración*. <https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion>
- OIT. (2017). *Wcms_548547.pdf*. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/%40ed_dialogue/%40dialogue/documents/publication/wcms_548547.pdf?utm_source=chatgpt.com

- OIT. (2022). *MEMORIA COMUN PATSS.1.pdf*. <https://www.ilo.org/sites/default/files/2024-08/MEMORIA%20COMUN%20PATSS.1.pdf>
- OIT. (2024a). *La seguridad económica de las personas adultas mayores en Ecuador: Impacto de las prestaciones económicas de protección social en la tasa de pobreza*. <https://www.ilo.org/es/publications/la-seguridad-economica-de-las-personas-adultas-mayores-en-ecuador-impacto>
- OIT. (2024b). *Protección Social: Casi la mitad de las personas mayores de 65 años en Ecuador no recibe ingresos laborales ni pensión*. <https://www.ilo.org/es/resource/news/casi-la-mitad-de-las-personas-mayores-de-65-anos-en-ecuador-no-recibe>
- OIT. (2025). *ILO_Social_Dialogue_2024_Full-R13-ES.pdf*. https://www.ilo.org/sites/default/files/2025-04/ILO_Social_Dialogue_2024_Full-R13-ES.pdf?utm_source=chatgpt.com
- OMC. (2020). *Comercio mundial y PIB. 2019-2020*.
- OMS. (2023). *Planificación familiar/métodos anticonceptivos*. <https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/family-planning-contraception>
- OMS. (2025). *World Health Statistics 2025 [Dataset]*. <https://www.who.int/data/gho/whs-annex/>
- ONU. (2024, septiembre 17). *EGOVKB | Naciones Unidas > Datos > Información del país*. <https://publicadministration.un.org/egovkb/en-us/Data/Country-Information/id/52-Ecuador>
- ONU comercio y desarrollo. (2023). *Commodities & Development report 2023: Inclusive diversification and energy transition*. United Nations Conference on Trade and Development. <https://doi.org/10.18356/9789210027038>
- ONU-Hábitat. (2012). *Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe 2012: Rumbo a una nueva transición urbana*. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat). <https://unhabitat.org/es>
- ONU Mujeres. (2024, noviembre). *Mujeres y Deporte 2: Una aproximación a la participación y presencia de las mujeres en el ámbito del deporte en Ecuador 2024*. https://ecuador.unwomen.org/sites/default/files/2024-12/mujeres_y_deporte_2_2024.pdf
- ONUDI. (2024). *Informe Sobre Desarrollo Industrial*. <https://www.unido.org/sites/default/files/unido-publications/2024-02/IDR24-Overview-SP.pdf>
- Pasara, L., & Pásara, L. (Eds.). (2011). *El Funcionamiento de la Justicia del Estado* (1ra. edición). Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos: Organización de las Naciones Unidas: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Pazmino, N., & Michaud, F. (2009). *Descripción de los sedimentos marinos en la Cordillera submarina de Carnegie. Geología y geofísica marina y terrestre del Ecuador, desde la Costa continental hasta las Islas Galápagos*. https://horizon.documentation.ird.fr/exl-doc/pleins_textes/divers11-11/010051362.pdf
- PN. (2025a). *Unidades de Policía Comunitaria por provincia*.
- PN. (2023). *Evaluación situacional del entorno estratégico del narcotráfico en Ecuador, 2019-2022*. <https://oecd.org/wp-content/uploads/2023/07/EVALUACION-SITUACIONAL-NARCOTRAFICO-ECU-2019-2022-.pdf>
- PN. (2025b). *Número de agentes de seguridad*.
- PN. (2025c). *Número de operativos realizados*.
- PNUD. (2004, julio 29). *La democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. UNDP. <https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/la-democracia-en-america-latina-hacia-una-democracia-de-ciudadanas-y-ciudadanos>
- PNUD. (2019). *El Enfoque de Igualdad para la Movilidad Humana en el Desarrollo Territorial*. <http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/wp-content/Archivo/Igualdad%20para%20Movilidad%20Humana-1.pdf>
- PNUD. (2025). *Human Development Report 2025: A matter of choice: People and possibilities in the age of AI*. United Nations Development Programme (UNDP). <https://hdr.undp.org/content/human-development-report-2025>
- PR. (2024). *Política Nacional de Integridad Pública-PNIP*. <https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/2024/08/PNIP-WEB.pdf>

- PR. (2025, febrero 24). *Estrategia Nacional Anticorrupción*. <https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/2025/03/ENIP.pdf>
- República del Ecuador. (2025). *Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional de la República del Ecuador 2026-2035*. <https://unfccc.int/sites/default/files/2025-02/Segunda%20NDC%20de%20Ecuador.pdf>
- RFD. (2023). *Avances de la inclusión financiera en el Ecuador. Red de Instituciones Financieras de Desarrollo*. <https://rfd.org.ec/biblioteca/pdfs/LG-364.pdf>
- Rhoades, S. A. (1993). The Herfindahl-Hirschman index. *Federal Reserve Bulletin*, 79(3), 188-189.
- Rozas, P. & Figueroa, O. (2006). *Conectividad, ámbitos de impacto y desarrollo territorial: Análisis de experiencias internacionales: Vol. I*.
- Rozas, P. & Sánchez, R. (2004). *Desarrollo de infraestructura y crecimiento económico: Revisión conceptual (75: Recursos Naturales e Infraestructura)*.
- Sachs, J. (2005). *The end of poverty: Economic Possibilities For Our Time*. Penguin Press.
- Sahd, J., Zovatto, D., & Rojas, D. (2023). *Riesgo político América Latina*. Centro UC Estudios Internacionales CEIUC. <https://centroestudiosinternacionales.uc.cl/publicaciones/publicaciones-ceiuc/5667-riesgo-politico-america-latina-2023>
- SB. (2024). *Portal Estadístico. Volumen de Crédito*. <https://www.superbancos.gob.ec/estadisticas/portalestudios/volumen-de-credito/>
- Schiavina, M., Freire, S., & Carioli, A. (2023). *Global Human Settlement—GHS-POP_GLOBE_R2023A - European Commission*. https://human-settlement.emergency.copernicus.eu/ghs_pop2023.php
- SENAE. (2018). *Puestos de control de Aduanas*.
- SENESCYT. (2025a). *Ficha diagnóstico sectorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo*.
- SENESCYT. (2025b). *Insumos Senescyt 2025*. <https://www.educacionsuperior.gob.ec/biblioteca/>
- SENESCYT. (2025c). *Ficha de diagnóstico territorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029*.
- SENPLADES. (2012). *La participación ciudadana, para la vida democrática*. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/La-participaci%C3%B3n-Ciudadana.pdf>
- SEPS. (2025). *DATASEPS [Oficial]*. <https://data.seps.gob.ec/#/dashboards/home>
- SGAPYG. (2025). *Ficha diagnóstico sectorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo (Ficha de Diagnóstico Sectorial No. Oficio Nro. PR-SSAGS-2025-0002-0)*. Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República.
- SGDPN. (2025). *Ficha de diagnóstico sectorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029*.
- SGR - PNUD - ECHO. (2014). *Lineamientos metodológicos para comprender la vulnerabilidad a partir de la identificación de elementos esenciales*. <https://biblioteca.gestionderiesgos.gob.ec:8443/files/original/03af1dc9920a0579cdfec5acc5532d36.pdf>
- Sierra, N., & Acosta, A. (2024). Ecuador: ¿Un Estado en disolución? Consecuencias de un sistema político y económico fallido. *Ecuador Debate*, 120, 5-37.
- SIIC. (2022). *Encuesta de Hábitos Lectores, Prácticas y Consumos Culturales*. <https://siic.culturaypatrimonio.gob.ec/fomento-a-la-lectura/#indicador>
- SIIC. (2024). *Datos Estadísticos [Dataset]*. <https://siic.culturaypatrimonio.gob.ec/plan-estrategico/>
- SIPRI. (2023). *SIPRI Yearbook 2023*. <https://www.sipri.org/yearbook/2023>
- SNGR. (2023a). *Zonas de susceptibilidad a movimientos en masa [Map]*.
- SNGR. (2023b, marzo 24). *SitRep No. 1 - Sismo Balao, Guayas*. https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/2023/03/SitRep-01-Sismo-Balao-Guayas-El-Oro-24032023_14h00.pdf

- SNGR. (2023c, octubre 16). *SitRep No. 97 - Deslizamiento Casual-Alausí*. <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/2023/10/SITREP-Nro.-97-Deslizamiento-Alausi-16102023-15h00.pdf>
- SNGR. (2023d). *Zonas de susceptibilidad a inundaciones* [Map].
- SNGR. (2023e). *Zonas de susceptibilidad a movimientos en masa* [Map].
- SNGR. (2024a). *Mapa de zonas susceptibles a incendios forestales en Ecuador Continental* [Map].
- SNGR. (2024b). *SitRep No. 70 - Erosión Hídrica Regresiva en el tramo fluvial Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair - río Napo*. <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/07/SITREP-No-70-Erosion-Hidrica-NapoOrellana-03072024.pdf>
- SNGR. (2024c). *SitRep No. 87-Incendios Forestales*. <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/2024/12/SitRep-No.-87-Incendios-Forestales-01012024-al-26122024.pdf>
- SNGR. (2024d, marzo 19). *Ficha de diagnóstico sectorial, 2024*.
- SNGR. (2024e, diciembre 28). *SitRep No. 87-Incendios forestales en el Ecuador*. <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/incendios-forestales-2024/>
- SNGR. (2024f). *Mapa de zonas susceptibles a incendios forestales en Ecuador Continental* [Map].
- SNGR. (2025a). *SitRep No. 31 - Contaminación Ambiental Esmeraldas*. <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/2025/05/SITREP-P-No-31-Contaminacion-Ambiental-Esmeraldas-09052025-12H00.pdf>
- SNGR. (2025b). *SitRep No. 130-Lluvias*. <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/2025/07/SitRep-No-130-Lluvias-01012025-al-11072025-12h30.pdf>
- SNGR. (2025c).
- SNGR. (2025d). *Ficha de diagnóstico territorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029*.
- SNGRE. (2020a, abril 7). *Resolución Nro. SNGRE-034-2020*. <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/05/RESOLUCION-Nro.-SNGRE-034-2020.pdf>
- SNGRE. (2020b, julio 14). *Glosario de Términos Asociado a la Gestión de Riesgo de Desastres*. <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/01/GLOSARIO-DE-T%C3%89RMINOS-DE-GESTI%C3%93N-DE-RIESGOS-DE-DESASTRES-GUIA-DE-CONSULTA.pdf>
- SNI. (2024, 2025). *Visor de indicadores del Plan Nacional de Desarrollo*. <https://sni.gob.ec/visor-de-indicadores-del-plan-nacional-de-desarrollo/>
- SNP. (2024a). *Examen Nacional Voluntario 2024*.
- SNP. (2024b). *Informe de seguimiento a la Presencia Institucional en Territorio - año 2024*.
- SNP. (2024c). *Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025*. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2024/02/PND2024-2025.pdf>
- SNP. (2025). *Informe de Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025*. Secretaría Nacional de Planificación.
- SNP, & IAEN. (2022). *Guía metodológica formulación de ejercicios para el largo plazo*.
- SRI. (2025a). *Ficha de diagnóstico territorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029*.
- SRI. (2025b). *SAIKU D104-SRI [Oficial]*. SAIKU D104. <https://srienlinea.sri.gob.ec/saiku-ul/>
- STECSDI. (2025a). *Ficha de diagnóstico sectorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029*.
- STECSDI. (2025b). *Ficha de diagnóstico territorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029*.
- The Nature Conservancy. (2024, diciembre 17). *Ecuador anuncia su primera conversión de deuda para apoyar la conservación terrestre y de agua dulce en la Amazonía*. <https://www.nature.org/es-us/prensa/conversion-deuda-biocorredor-amazonico-ecuador/>

- Trail Forth Journal. (2025). *Trail Forth Journal*.
- Transparencia Internacional. (2023). *Corruption perceptions index 2023 media kit* [Dataset]. <https://www.transparency.org/en/cpi/2023/media-kit>
- Transparencia Internacional. (2025a, febrero 11). *2024 Corruption Perceptions Index—Explore Ecuador's results*. Transparency.org. <https://www.transparency.org/en/cpi/2024>
- Transparencia Internacional. (2025b, febrero 11). *IPC 2024 para las Américas: La corrupción fomenta los delitos....* Transparency.org. <https://www.transparency.org/es/news/ipc-2024-america-corruccion-fomenta-delitos-ambientales-impunidad-region>
- UNDP. (2022). *Pérdidas y daños: Un imperativo moral para actuar*. United Nations Development Program; United Nations. <https://www.un.org/es/climatechange/adelle-thomas-loss-and-damage>
- UNDP. (2025). *Ecuador refuerza su compromiso climático con una NDC más ambiciosa formulada con apoyo del PNUD*. <https://www.undp.org/es/ecuador/noticias/ecuador-refuerza-su-compromiso-climatico-con-una-ndc-mas-ambiciosa-formulada-con-apoyo-del-pnud>
- UNDRR. (2023, marzo 9). *Sendai Framework Terminology on Disaster Risk Reduction*. <https://www.undrr.org/drr-glossary/terminology>
- UNDRR. (2024a). *Informe de Evaluación Regional sobre el Riesgo de Desastres para América Latina y el Caribe (RAR24)*. <https://www.undrr.org/media/103787/download?startDownload=20250624>
- UNFPA. (2023). *Análisis de la situación de los derechos de las personas con discapacidad en Ecuador*. https://ecuador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/analisis_personas_con_discapacidad_espanol_1.pdf
- UNFPA. (2025). *Es urgente implementar acciones para que no sigan muriendo 20 madres cada día en América Latina y el Caribe*. <https://lac.unfpa.org/es/news/america-latina-caribe-acelerar-avances-reduccion-mortalidad-materna>
- UNFPA, SNP, USFQ, & INEC. (2025). *Análisis de Situación Poblacional del Ecuador 2024-2025* [Informe de situación]. <https://ecuador.unfpa.org/es/publications/an%C3%A1lisis-de-situaci%C3%B3n-poblacional-del-ecuador-2024-2025>
- United Nations Environment Programme. (2021). *Making Peace with Nature: A scientific blueprint to tackle the climate, biodiversity and pollution emergencies*. <https://www.unep.org/resources/making-peace-nature>
- University of Notre Dame. (2023). <https://gain.nd.edu/our-work/country-index/rankings/> Global Adaptation Index. <https://gain.nd.edu/our-work/country-index/rankings/>
- UNODC. (s. f.). *Trafficking in Persons & Smuggling of Migrants Module 4 Key Issues: Human security*. : Recuperado 7 de julio de 2025, de <https://sherloc.unodc.org/cld/en/education/tertiary/tip-and-som/module-4/key-issues/human-security.html>
- Vega, A. Y. C., Montesdeoca, J. L. Z., & Briones, O. Z. (2024). *Determinantes de la pobreza en Ecuador*. *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS*, 6(7), 81-95. <https://doi.org/10.59169/pentacencias.v6i7.1307>
- WWF. (2020). *Informe Planeta Vivo*.



EL NUEVO
ECUADOR 
Presidencia de la República
del Ecuador

ISBN: 978-9942-7433-0-5



9 789942 743305



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

JV/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1° de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.